CORRESPONDENCIA DIPLOMATICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

CONCERNIENTE

A LA INDEPENDENCIA DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS

SELECCIONADA Y ARREGLADA POR

WILLIAM R. MANNING

Doctor en Filosofia, Autor de "The Nootka Sound Controversy", "Early Diplomatic Relations Between The United States and Mexico", y Compilador de "Arbitration Treaties Among the American Nations"

División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado de los Estados Unidos

VERSIÓN CASTELLANA

POR

PEDRO CAPÓ RODRÍGUEZ

ABOGADO CERCA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE LOS ESTADOS UNIDOS

TOMO I

CONTENTIVO DE LA PARTE II DOCUMENTOS 189-320

BUENOS AIRES

LIBRERIA Y EDITORIAL «LA FACULTAD» DE JUAN ROLDÁN Y CIA. FLORIDA 359

1930



RELACION DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL TOMO I

PARTE II.—COMUNICACIONES DE LA ARGENTINA

Doc. Nº	De	а	Гесћа	Pági
189	La Junta Gober- nadora de las Provincias del Río de la Plata	Presidente James Madison	Feb. 11, 1811	369
190	La misma	El mismo	Feb. 13, 1811	371
191	Cornelio de Saavedra, Presidente de la Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata. Domingo Mateu y once más	El mismo	Junio 6, [81]	371
192	Cornelio de Saavedra, Presi- te de la Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata.	El mísmo	Junio 26, 1811	372
193	W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires	James Monroe, Sec. de Estado	Abril 30, 1812	373
194	El mismo	El mismo	Julio 16, 1812	377
195	El mismo	El mismo	Agosto [0,1812	382
196	El mismo	El mismo	Agosto 18,1812	383
197	La Asamblea Cons- tituyente de las Províncias Uni- das del Río de la Plata	Presidente James Madison	Julio 21, 1813	384
198	W. G. Milled. Cón- aul de los Estados Unidos en Bue- nos Aires	James Monroe, Sec. de Estado	Agosto 1, 1813	385
199	Gervasio Antonio de Posadas, Supremo Direc- tor de las Pro- vincias Unidas del Río de la Plata	Presidente James Madison	Marzo 9, 1814	386
200	El mismo	El miemo	La miema	387
201	Joel Roberts Poinsett, Cónsul General de los Estados Unidos en Buenos Aires	James Monroe, Sec. de Estado	Junio 14, 1814	388

PARTE II.—COMUNICACIONES DE LA ARGENTINA (Continúa)

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
202	Thomas Lloyd Hal- sey, Cónsul de los Estados Uni- dos en Buenos Aires	El mismo	Feb. 11. 1815	389
203	El mismo	El mismo	Mayo 5, 1815	391
204	Ignacio Alvarez, Supremo Direc- tor de las Pro- vincias Unidas del Río de la Plata	Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Esta- dos Unidos en Bue- nos Aires	Mayo 10, 1815	392
205	Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Bue- nos Aires	James Monroc, Sec. de Estado	Julio 17, 1815	393
206	Ignacio Alvarez, Supremo Direc- tor de las Pro- vincias Unidas del Río de la Plata	Presidente James Madison	Enero 16, 1816	395
207	Thomas Lloyd Hal- sey, Cónsul de los Estados Uni- dos en Buenos Aires	James Monroe, Sec. de Estado	Abril 20, 1816	396
208	El mismo	El mismo	Julio 3, 1816	397
209	El mismo	El mismo	Julio 24, 1816	399
210	El mismo	El mismo	Agosto 20, 1816	400
211	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provín- cias Unidas de la América del Sur	Presidente James Madison	Enero I, 1817	401
212	Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Bue- nos Aires	Jame∎ Monroe, Sec. de Estado	Enero 30, 1817	402
213	Juan Martin de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provin- cias Unidas de América del Sur	Presidente James Madison	Enero 31, 1817	403

Doc.	De	a	Fenha	Página
214	Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Bue- nos Aires	James Monroe, Sec. de Estado	Marzo 3, 1817	404
215	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur	Presidente James Monroe	Marzo 5, 1817	405
216	Thomas Lloyd Hal- sey, Cónsul de los Estados Unidos en Bue- nos Aires	Sec. de Estado de los Estados Unidos	Marzo 26, 1817	406
217	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provincias Unidas de Sud América	Nombrando a Ma- nuel Hermenegildo de Aguirre	Marzo 28, 1817	406
218	Don José Francis- co de San Mar- tín, General del Ejército de los Andes	Presidente James Monroe	Abril 1, 1817	407
219	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur	El mismo	Abril 28, 1817	408
220	W. G. D. Worthing- ton, Agente Es- pecial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Oct. 1, 1817	409
122	El mismo	El mismo	Oct. 4, 1817	410
222	El mismo	Gregorio Tagle, Sec. de Estado de las Provincias Unidas de la América del Sur	Oct. 6, [8]7	411
223	Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur	Presidente James Monroe	Oct. 29, 1817	413

PARTE II.—COMUNICACIONES DE LA ARGENTINA (Continúa)

Doc.	De	a	Fecha	Página
224	W. G. D. Worthing- tom, Agente Es- pecial de los Es- tados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	Gregorio Tagle, Sec. de Estado de las Provincias Unidas de la América del Sur	Oct. 30, 1817	414
225	Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Dic. 16, 1817	417
226	El mismo	El mismo	Dic. 26, 1817	419
227	El mismo	El mismo	Dic. 29, 1817	422
228	El mismo	El mismo	Enero 6, 1818	424
229	W. G. D. Worthing- ton, Agente Es- pecial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	El mismo	Enero 10, 18[8	425
230	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur	Presidente James Monroe	Enero [4, 18]8	427
231	W. G. D. Worthing- ton Agente Es- pecial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Enero 15, 1818	429
232	Manuel H. de Agui- rre, Agente Es- pecial de las Provincias Uni- de la América del Sur en los Estados Unidos	El mismo	Enero 16, 1818	4 30
233	W. G. D. Worthing- ton, Agente Es- pecial de los Es- tados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	El mismo	Enero 21, 1818	431

Doc. N°	De	2	Fecha	Página
234	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur	Presidente James Monroe	Enero 31, 1818	432
235	Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Marzo 29, 1818	433
236	El mismo	El mismo	Abril 5, 1818	434
237	Juan Martín de Pueyrredón, Su- premo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur	Presidente James Monroe	Mayo — 1818	436
238	W. G. D. Worthing- ton, Agente Es- pecial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	Narración para Departamento de Estado	Julio I, 1818	437
239	Thomas Lloyd Halsey, Ex Cón- sul de los Estados Unidos en Buenos Aires	John Graham, Comi- sionado Especial de Ios Estados Unidos en la América del Sur	Agosto 21, 1818	438
240	El mismo	El mismo	Agosto 26, 1818	441
241	Theodorick Bland, Comisionado Es- pecial de los Estados Unidos en la América del Sur	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Nov. 2, 1818	442
242	Joel Roberts Poinsett, Ex- Agente de los Estados Unidos en la América del Sur	El mismo	Nov. 4, [8[8	509
243	El mismo	El mismo	La misma	513
244	John Graham, Comisionado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur	El mismo	Nov. 5, 1818	563

Doc. Nº	De	a	Fecha	Página
245	Caesar A. Rodney, Comisionado Especial de los Estados Unidos en América del Sur	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Nov. 5, 1818	573
246	David C. de Forest Agente de las Provincias Uni- das de la Amé- rica del Sur en Georgetown	El mismo	Dic. 9, 1818	597
247	El mismo	El mismo	Dic. 12, 1818	598
248	El mismo	El mismo	Enero 8, 1819	599
249	W. G. D. Worthing- ton, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	El mi±mo	Marzo 7, 1819	602
250	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Bue- nos Aires, Chile y el Perú	El miemo	Dic. 12, 1819	623
251	El mismo	El mismo	Feb. 14, 1820	627
252	El mismo	El mismo	Marzo 9, 1820	628
253	W. G. D. Worthing- ton, Agente Es- pecial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	El mismo	Marzo 10, 1820	631
254	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Bue- nos Aires, Chile y el Perú	El mismo	Marzo 20, 1820	633
255	W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú	El mismo	Abril 8, 1820	636
256	John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Bue- nos Aires, Chile y el Perú	El mismo	Abril 30, 1820	637

Doc. Nº	De	i	Fecha	Página
257	El mísmo	El mismo	Mayo 24, 1820	640
258	El mismo	El mismo	Junio 8, 1820	642
259	El mismo	El mismo	Sept. 28, 1820	644
260	John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Bue- nos Aires	El mismo	Dic. 4, 1820	647
261	El mismo	El mismo	Marzo 10, 1821	661
262	El mismo	El mismo	Abril 1, 1821	665
263	El mismo	El mismo	Julio 3, 1821	669
264	El mismo (Minuta de una conferencia con Bernardo Riva- davia)	El mismo	Agosto 5, 1821	670
265	El mismo	El miento	Sept. 2, 1821	673
266	El mismo	El mismo	Sept. 11, 1821	676
267	El mismo	Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobier- no y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur	Sept. 14, 1821	677
268	Bernardo Rivada- via, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exte- riores de las Provincias Uni- das de la Améri- ca del Sur	John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires	Sept. 15, 1821	679
269	John M. Forbes (Minuta de una conferencia con Bernardo Rivadavia)	(Sec. de Estado)	Sept. 17, 1821	680
270	El mismo	Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobier- no y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur	Sept. 22, 1821	682

Doc. Ny	De	a	Fecha	Página
271	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Sept. 28, 1821	683
272	Bernardo Rivada- via, Ministro de Gobierno y de Relaciones Ex- teriores de las Provincias Uni- das de la Amé- rica del Sur	John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires	Oct. 6, 1821	685
273	John M. Forbes, Agente Espe- cial de los Es- tedos Unidos en Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Oct. 8, 1821	687
274	El mismo	El mismo	Oct. 26, 1821	688
275	El mismo	El mismo	Nov. 8, 1821	690
276	El mismo	El mismo	Nov. 13, 1821	693
277	El mismo	El mismo	Nov. 16, 1821	694
278	El mismo	El mismo	Dic. 12, 1821	695
279	El mismo	Bernardo Rivadavía, Ministro de Gobier- no y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur	Mayo 23, 1822	702
280	El mismo	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Junio 5, 1822	702
281	El mismo	El mismo	Julio 10, 1822	703
282	El mismo	El mismo	Julio 18, 1822	706
283	El mismo	El mismo	Agosto 21, 1822	709
284	El mismo	El mismo	Agosto 23, 1822	711
285	El mismo	El mismo	Agosto 24, 1822	713
286	El mismo	El mismo	Sept. 2, 1822	715
287	El mismo	El mismo	Oct. 16, 1822	716
288	John M. Forbes, Sec. de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires	El mismo	Marzo 2, 1823	718
289	El mismo	El mismo	Abril 30, 1823	722
290	El mismo	El mismo	Junio 2, 1823	724
291	El mismo	El mismo	Junio 2, 1823 Junio 22, 1823	725
292	El mismo	El mismo		726
293	El mismo		Julio 5, 1823	728
294	El mismo	El mismo	Sept. 12, 1823	
		El mismo	Nov. 5, 1823	730
295	Fl mismo	El mismo	Enero 3, 1824	734

Doc.	De	a	Fecha	Página
296 297 298	El mismo El mismo Bernardo Rivada- via, Ministro de Gobierno y de Relaciones Ex- teriores de las Provincias Uni- das de la Améri- ca del Sur	El mismo El mismo Caesar A. Rodney, Mi- nistro de los Esta- dos Unidos en Bue- nos Aires	Enero 24, 1824 Feb. 12, 1824 Feb. 12, 1824	737 739 740
299	John M. Forbes, Sec. de la Legación de los Estados Uni- dos en Buenos Aires	John Quincy Adams, Sec. de Estado	Feb. 22, 1824	742
300	John M. Forbes, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Buenos Aires	El mismo	Julio 5, 1824	744
301	El mismo	El mismo	Agosto 13, 1824	745
302	El mismo	Manuel José García, Ministro de Relacio- nes Exteriores en Buenos Aires	Dic. 6, 1824	748
303	El mismo	John Quincy Adams. Sec. de Estado	Dic 17, 1824	750
304 305	El mismo John M. Forbes, Encargado de Negocios de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires	El mismo Henry Clay, Sec. de Estado	Enero 23, 1825 Mayo 2, 1825	752 755
306	El mismo	El mismo	Sep. 18, 1825	758
307	El mismo	El mismo	Nov. 29, 1825	759
308	El mismo	El mismo	Feb. 9, 1826	761
309	El mismo	El mismo	Junio 17, 1826	762
310	El mismo	El mismo	Julio 15, 1826	764 765
311 312	El mismo	El mismo	Agosto 3, 1826 Sep. 5, 1826	766
313	El mismo El mismo	El mismo El mismo	Oct. 25, 1826	767
314	El mismo	El mismo	Marzo 8, 1827	769
315	El miemo	El mismo	Abril 12, 1827	770
316	El mismo	El mismo	Julio 18, 1827	771
317	El mismo	El mismo	Mayo 2, 1828	772
318	El mismo	El mismo	Sep. 13, 1828	773
319	El mismo	Martín Van Buren, Sec. de Estado	Feb. 13, 1830	774
320	El mismo	El mismo	Dic. 25, 1830	775



PARTE II COMUNICACIONES DE LA ARGENTINA



COMUNICACIONES DE LA ARGENTINA

189

La Junta Gobernadora de las Provincias del Rio de la Plata a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 11 de Febrero de 1811.

Las marcadas pruebas que Vuestra Excelencia nos ha suministrado de su Benevolencia y magnanimidad para con la Provincia de Caracas son testimonios irrefragables del vivo interés que Vuestra Excelencia toma por los Derechos de la Humanidad. En verdad, ningunos se hallan más dispuestos a respetarlos que los que han tenido la desgracia de verse ultrajados. La perfecta conformidad de nuestra Situación Política y de las causas de la misma, con la de los Nobles Caraqueños, nos proporciona igual derecho a esperar que será agradable para Vuestra Excelencia que los Estados Unidos unan con las Provincias del Río de la Plata la cadena común de las Naciones con una Cordialidad más firme y expresiva.

Durante largo tiempo y aun cuando oprimidas por el yugo de una autoridad arbitraria, los Habitantes de estas Provincias cumplieron sus Deberes con toda la fidelidad de los súbditos y todo el Honor de los Ciudadanos. Estaban: persuadidos de que la Reunión de toda la Monarquía Española era la única cosa que podía salvarla de la Ruina. Para asegurar esa Unión no pudo haber sacrificio alguno que pudiese parecerle demasiado grande para un Pueblo que al precio de su Sangre había logrado redimir esos Dominios. En efecto, para Salvar al Reino de esa horda de asesinos que ahora se ceban en los esqueletos de Europa se paso todo a contribución; y mientras nuestras Esperanzas duros

⁽¹⁾ Manuscritos. Papers relative to the Revolted Spanish Provinces. Este documento llegó al Departamento como anexo de la siguiente nota de Telésforo de Orea al Secretario de Estado Monroe:

FILADELFIA. 18 de Junio de 1811.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Un caballero que de Buenos Aires ha llegado a esta ciudad me ha encargado de enviarle a Su Excelencia el Presidente las dos notas oficiales inclusas de la Junta Suprema de aquel lugar, deseando una contestación para el gobierno o algún otro documento que pruebe que esas notas fueron entregadas. Como Vuestra Excelencia es el único conducto para semejantes comunicaciones y como estoy satisfecho de su bondad, me toma la Libertad y el Honor de dirigírselas.

Con el mayor respeto...

Esta nota al igual que la de la Junta Gobernadora se traducen de la versión inglesa. (Nota del Traductor).

raron consideramos Deber nuestro no pensar en nosotros mismos. El Teatro cambió de escena, cayendo casi toda la Península bajo la dominación del opresor común; y ese Grupo de Ambiciosos Egoístas de que se compone la Junta Central se disolvió y dispersó. Fué precisamente el caso en que los mismos Principios de Lealtad que nos habían mantenido hasta entonces en la Unión con España autorizaron nuestra separación. Hallándose amenazada nuestra Seguridad, no existía obligación para prostituirnos a las efímeras autoridades que habían perdido el Carácter de Dignidad y de Independencia.

Por lo demás, un Club de orgullosos olígarcas que componían esta "Audiencia", la que presidía un Virrey tan avaro como ambicioso, en lugar de aliviar los males del País y de ganarse nuestra Confianza, esforzóse en mantenernos en un Estado de aletargamiento, obligándonos sus medidas a deponerla.

Tales son las Razones que han inducido a la Capital del reino de La Plata a instalar la Jimta Gubernativa, que felizmente gobierna estas Provincias. Las ciudades del Interior, libres ahora de sus antiguos Tiranos, no dejan de benderir el momento en que vieron restablecidos los derechos imprescriptibles con que la naturaleza los dotó. Para satisfacer el deseo general de las Provincias cuanto a un Congreso Nacional, la Junta redobló sus labores y su actividad en medio de peligros no menos dignos de la grandeza de Alma que del de los trabajos de Sísifo. Esta augusta asamblea se reunirá en corto tiempo y tendrá el dulce consuelo de contemplar destruída: la venenosa Hidra de la fidelidad.

Habrá algunos que le den a esos Procedimientos una interpretación odiosa. Habrá muchos que difamarán con el dictado de perfidia acciones que por base tienen la Verdad. Cuanto a la pureza de nuestras Intenciones apelamos al Tribunal de la Razón; apelamos a las Naciones ahora existentes y a la Posteridad. En una palabra, apelamos a la Conciencia de todas las personas que nos calumnian.

Esta Junta ha enaltecido demasiado la Idea del elevado Carácter que distingue a los Estados Unidos de América para que dude por un momento de la Equidad de sus decisiones. Ella le hace a Vuestra Excelencia la Justicia de creer que es amigo de su causa y de que recibirá con Placer las agradecidas Impresiones de su amistad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

190

La Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 13 de Febrero de 1811.

Don Josef R. Poinsetts acaba de presentarse a esta Junta con una credencial firmada por el Secretario (de Estado) para ser acreditado como agente comercial de los Estados Unidos de esta América; y de conformidad con las intenciones cordiales y amistosas que se le dieron a conocer a V. E. en su nota oficial de fecha de ayer, este gobierno ha decidido su admisión al completo ejercicio de su gestión, que considera como un preliminar de los Tratados entre Nación y Nación y de la mayor amistad y Unión entre los dos Estados.

191

Cornelio de Saavedra, Presidente de la Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, Domingo Mateu y once más, a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (2)

BUENOS AIRES, 6 de Junio de 1811.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Deseoso este Gobierno de procurar la más completa seguridad a estos Países contra los ataques exteriores de otros Pueblos, que o no son sus amigos, o asechan su libertad; anhela como es justo, por adquirir las fuerzas competentes para hacerse respetar y sostener sus derechos. Como para ésto le son necesarias las Armas que de ninguna parte creen poderlas conseguir mejor que de esa generosa Nación, la más noble apreciadora de la justa libertad de los hombres, ha determinado mandar con sus Letras de Poder e instrucciones convenientes a los Ciudadanos Don Diego de Saavedra y Don Juan Pedro de Aguirre, a fin de que puedan comprarlas en esos Estados y remitirlas con las seguridades y cautelas de que ván prevenidos: al paso que espera de la generosidad de ese Gobierno, se digne auxiliar y proteger a sus Enviados para el logro del objeto de su misión. Pero considerando así mismo que el mejor éxito de esta y la

⁽¹⁾ Manuscritos. Papers relative to the Revolted Spanish Provinces. Esta nota se traduce de la versión inglesa. Nota del traductor.

⁽²⁾ Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Manuscritos. Papers relative to the Revolted Spanish Provinces.

seguridad de la empresa, que nos es tan importante depende esencialmente del más alto y religioso sigilo; ha acordado también que para su observancia los referidos oculten en lo público sus verdaderos nombres, que son los expresados, y usen de los de Pedro López y José Cabrera, llevando dos Pasaportes con este designio, y con el de no comprometer en manera alguna a esa Nación con la Inglaterra, u otra, que acaso aunque sin razón quieran suponerse ofendidas. En la inteligencia de tomarse esta medida, con la precisa calidad de comunicarla francamente con ese Gobierno, por el respetable conducto de V. E. como se hace; y recomendar eficazmente a su protección las personas de sus comisionados y fines de su comisión: no dudando que la bondad de V. E. se prestará generosamente á las miras y deseos de este Gobierno, quien cumplirá con la más lisonjera satisfacción los que en cualquiera tiempo tenga el honor de que se le insinuen por parte de esa Nación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

192

Cornelio de Saavedra, Presidente de la Junta de Gobierno de las Provincias del Río de la Plata, a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 26 de Junio de 1811.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Mi hijo Don Diego de Saavedra tendrá a honra poner en manos de Vuestra Excelencia esta Nota y de presentarle en mi nombre mis cumplidos a V. E. El sale de esta Corte en compañía de Don Juan Pedro Aguirre, comisionados ambos por este Superior Gobierno con el propósito de que V. E. reciba las credenciales que autorizan su Misión. El interesante objeto de su Misión consiste en conseguir la necesaria ayuda de armas contra cualquier Europeo que se oponga a la causa de esa Libertad que el Pueblo de América ha recobrado. No podemos mirar a ninguna otra Potencia más en condiciones de auxiliarnos que nuestros Hermanos de Norte América, a los cuales preside tan dignamente V. E. Tómome la libertad de recomendarle esos Caballeros a Vuestra Excelencia para que encaminen los objetos explicados en las instrucciones que le mostrarán. Es importante que le oculten al Público sus verdaderos nombres, pues el primero

⁽¹⁾ Manuscritos. Notes from Argentine Legation. Traducida de la versión inglesa. Nota del Traductor.

es un Capitán de Dragones; y, el último, el actual Secretario del Excelentísimo Cabildo.

Puedo asegurarle a V. E. que este Gobierno franco y liberal tendrá especial placer en establecer con sus compatriotas de Norte América toda clase de relaciones mercantiles y que su deseo es conservar la más estricta amistad con V. E., de quien tengo a honra ser. . . .

193

W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 30 de Abril de 1812.

SEÑOR: Tuve a honra dirigir a Usted el 25 del pasado e informarle la proyectada reunión de la asamblea con el propósito de elegir un nuevo miembro del Ejecutivo. Agradablemente al decreto del Gobierno, la asamblea se reunió el domingo; su apertura se le anunció al público con el disparo de los Cañones del Fuerte, induciendo esta formalidad al pueblo en general a suponer que el Ejecutivo se inclinaba a permitirle gozar de sus derechos como representantes del pueblo. Después de la debida consideración, Juan Martín Pueyrredón, último Comandante en Jefe del ejército del Perú, fué elegido como nuevo miembro por sus 3 partidarios del Cabildo, habiendo tratado tres de sus miembros de obtener la elección de otra persona; pero habiendo encontrado oposición, consintieron inmediatamente en escoger el candidato sometido a su aprobación.

Entonces hubo una discusión con respecto al suplente hasta la llegada de Pueyrredón, insistiendo el Ejecutivo en su derecho a nombrar al que pudiera considerar conveniente, ya que poseía supremacía sobre la asamblea, y nombró a Rivadavia, apremiando el inconveniente de que un extranjero fuese admitido en el Ejecutivo y llegara así a poseer los Secretos del Estado. La asamblea no habría consentido en este nombramiento; pero insistió cuanto al derecho de elegir un suplente como inherente a la misma. Entonces hubo una acalorada discusión, la que aclarará la cuestión de si el objeto reservado de los miembros bien inspirados de la asamblea debe expresarse y que fué arreglado por varios miembros que habían sido realmente elegidos y por los que esperaron serlo, siendo el primero la declaración de Independencia.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

Gradualmente debieron ponerse sobre el Tapete la investigación sobre el estado de las negociaciones con los Estados Unidos; sobre la correspondencia cambiada y lo que se ha hecho para conciliar aquéllas en su favor; sobre los poderes de los agentes que el Estado envió a las negociaciones con Caracas y Cundinamarca y el reconocimiento de su independencia; pero era necesario establecer la supremacía de la asamblea antes de que eso se pudiera hacer con propiedad. Por su parte, el Gobierno presentó otras tres resoluciones con las cuales deseaba obtener el reconocimiento de la Asamblea de que era el Ejecutivo de un pueblo independiente.

La contestación fué: No hemos declarado la independencia y, por consiguiente, no podemos reconocerlo a Usted como Ejecutivo de un Gobierno Independiente.

Que la Asamblea debe imponerle al pueblo y a las provincias una contribución de 2 millones de dólares anuales.

La contestación fué: No podemos concederle semejante poder ni podemos pechar a las provincias ni al pueblo. No tenemos semejantes facultades. Que el pueblo del interior nos envíe sus poderes o que manden otros diputados.

(Debe observarse que los miembros que representan las ciudades del interior son todos ciudadanos de Buenos Aires, escogidos por la gente de arriba en vista de la imposibilidad de ser escogidos entre sí a tiempo para la Asamblea; habiendo sido ellos los hombres más competentes).

Reconocimiento de la independencia de Caracas y de Cundinamarca.

La contestación fué: Esto no lo puede hacer la asamblea de una colonia. ¿Con qué carácter podemos tratar con ellas? Declaremos nuestra independencia y entonces podremos reconocer la de aquéllas.

La mortificación del Ejecutivo fué considerable en vista de esta inesperada negativa de sus proposiciones, habiendo sido su objeto de obtener el consentimiento de la Asamblea para pechar al pueblo y hacer que el pueblo la odiara. Sin embargo, todas las intenciones de la Asamblea quedaron frustradas por la imprudencia de algunos de sus miembros jóvenes, quienes en el calor de la discusión descubrieron sus miras con mucha anticipación; por lo que uno de los miembros de la asamblea, partidario decidido del Gobierno, con razón o sin ella, conforme declaró en el salón, se escapó instantánea y privadamente y le comunicó al Gobierno cuál era el asunto que se discutía.

Encontrando invadidos de ese modo sus privilegios, la asamblea dispuso el arresto del miembro, el que inmediatamente se llevó a cabo. El Presidente de la asamblea (Alcalde de primer voto del Cabildo).

que se componía de 12 miembros en la sesión, le dirigió al Ejecutivo con la aprobación de la Asamblea una nota en la que descubría su objeto e invitaba a sus miembros a una Conferencia amistosa; pero el Ejecutivo contestó a esto ordenándole a la asamblea que procediera de conformidad con la Constitución y no interviniera en asuntos que no le incumbían a su departamento. Una discusión acalorada ocurrió v uno de los miembros, que había sido uno de los 13 que formaron la primera asamblea que eligió el Ejecutivo, dijo: hay cinco ciudadanos presentes que fueron mis compañeros. Fuí a visitarlos para decirles que si cuando prestaron su consentimiento para el acto de la instalación consideraron que estaban firmando una declaración y nombrando un Ejecutivo superior en poder a la asamblea. Preséntense los documentos o actas originales que están en el archivo del Gobierno. Examínense aquéllos e infórmense Ustedes si se le concedió al Ejecutivo un poder semejante al que ahora reclama. Lo niego; mis compañeros lo niegan, teniendo algún derecho a ser creídos seis entre 13. El Ejecutivo alega que había dictado una Constitución, la que, habiendo sido jurada por el pueblo debía ser considerada como guía de la asamblea en sus labores. Pero ¿fué esa constitución aprobada o sometida alguna vez a la consideración de alguna representación ordinaria del pueblo? Fué dictada por el Ejecutivo en abierta oposición contra el tenor de los poderes con que se le invistió y jurada por un pequeño número de personas bajo la punta de la bayoneta, pues las tropas habían primero iurado defenderla.

Entonces se pasó una nota en la que se pedía el examen del documento aludido, dando como respuesta el Ejecutivo que no se le encontraría.

Viendo entonces el Ejecutivo que en el caso de que la supremacía de la asamblea se estableciera y que uno de sus miembros propusiera que el pueblo fuera convocado, el poder de aquél desaparecería; y habiendo después examinado estrictamente sus medidas, el Ejecutivo resolvió sin tardanza prescindir de la asamblea. Tres días antes de reunirse se declaró por Juntas públicas que se le diera muerte a cualquier grupo de 3 personas que se encontrara en la calle mientras aquélla estuviera reunida. Valiéndose de esa Ley y dándose cuenta de que la asamblea, que había comenzado su sesión a las 8 a.m., terminándola a las 7 p.m., tenía aún en consideración los mismos asuntos, envió a un empleado con una Copia de la Ley y disolvió la asamblea, deseando que sus miembros regresaran a sus hogares bajo la amenaza de incurrir en castigos, suspendiendo también las funciones del Cabildo... Este fué un acto de violencia desconocido para el pueblo, sin precedentes, que creó tal irritación general que llegó a ser opinión co-

rriente que los miembros de la asamblea habrían sido apuñalados si se les hubiere encontrado. Sus miembros se separaron y la tranquilidad ha prevalecido desde entonces.

A Pueyrredón le han escrito inmensamente sus amigos y oímos decir que está ahora en camino para acá. Unas cartas que de él se recibieron hace pocos días declaran que abrigaba alguna esperanza de llegar a un arreglo con Goyeneche. Y como la paz hizo que este último se retirara de Suipacha a consecuencia de otra revolución de los elementos de Cochabamba, la que, según se dice, atacó una división de su ejército (500) y la derrotó, esto le ha puesto fin a las discusiones.

Belgrano es actualmente Comandante en jefe en el Perú. Hállase a 10 leguas de Jujuy; su fuerza es pequeña; el odio del pueblo del Perú por el Gobierno de Buenos Aires es casi tan grande como fué para los Viejos españoles, por le que será difícil aplacar su resentimiento, que tiene su origen en la conducta impolítica de Castelli y del Gobierno.

El Paraguay continúa tranquilo. El pueblo está muy contento con el cambio; el Gobierno es muy popular y los asuntos se acercan a la crisis; la independencia será declarada por el mismo antes de que corra algún tiempo. El presidente de la Janta me ha pedido un ejemplar de la Constitución de los Estados Unidos, la cual fué traducida por el Cónsul General cuando estuvo aquí.

Don Manuel de Sarratea, Presidente del Ejecutivo de este Gobierno, salió de Buenos Aires esta mañana para unirse al ejército al otro lado y dirigir sus operaciones. El precede al Estado Mayor, cuyo jefe saldrá de aquí. 600 hombres de Caballería y 300 de infantería, debidamente uniformados, salieron de aquí con Saavedra; pero las divisiones de French y de Terrada no se han unido todavía a Artigas, quien ha creído prudente retirarse al otro lado del Uruguay, debido a que los portugueses avanzaron rápidamente. Se han dejado algunas Guarniciones en el camino. Toda su fuerza regular difícilmente excede de 4,800 a 5,500 hombres.

El General M. Staples, Cónsul británico, no ha sido recibido aún por este Gobierno. Presentó su nombramiento, el que le fué devuelto con una nota en la que se declara que el Gobierno británico no le ha dirigido una nota preliminar ni tomado en cuenta ninguna de las notas que le ha escrito desde hace mucho tiempo. Los prejuícios contra los ingleses son por consiguiente muy fuertes y se ha dado a conocer con muchas demostraciones de disgusto y de desdén.

Tuve el honor de recibir del Cónsul General una nota fechada el 10 de abril, en la que menciona que las Tropas de Concepción estaban en el Río Maule; pero que existía razón para suponer que se llevaría

a cabo un arreglo tan pronto como el Presidente saliera para Santiago con ese objeto.

Hónrome en ser. . . .

194

W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 16 de Julio de 1812.

SEÑOR: El 30 de abril (2) tuve a honra dirigirme a Usted por el "Aligator", vía Boston, informándole de la reunión de la asamblea y de su disolución por orden del Ejecutivo.

Las necesidades del Gobierno obligaron el 15 de mayo al Ejecutivo a echar mano de una contribución que se le impondría a todas las clases. La Gaceta del 15 de mayo así como la ciudad hacen ver y comprueban los escasos recursos del país, fuera de los derechos sobre el comercio, habiendo una lotería nacional contribuído con \$ 10.000.

Los diputados Saavedra y Aguirre llegaron en el "Liberty" con una pequeña cantidad de armas, magnificada por los agentes del Gobierno. La amistosa recepción acordada por los Agentes del Gobierno a esos caballeros; el interés general por el éxito y el entusiasmo en favor de la Libertad de este país, que han demostrado todas las clases de los Estados Unidos, así como la parcial realización de su objeto, han producido el efecto que se esperaba: los Estados Unidos son considerados como los únicos amigos verdaderos de su causa, no sólo por el Gobierno sino por el pueblo. Los comisionados no trajeron ningún paquete para el Cónsul General.

Pueyrredón ocupó su puesto en el Ejecutivo el 22 de mayo. Parece poseer sentimientos liberales; frecuentemente ha estado en Europa y ha sufrido personalmente por haber defendido la causa de su país, habiendo sido sometido a prisión por el Virrey Linares y amenazado con el cadalso en España; en su partido figuran los Criollos más respetables e influyentes en el plan; algunos de los miembros de la asamblea son compañeros personales suyos, por lo que no puede ser ignorado para el desempeño del Ejecutivo. Fué natural que apelara contra lo que se había hecho con anterioridad a su Elección. Expresó su sorpresa por las medidas que se habían adoptado y que no le parecían calculadas para hacer progresar el interés de la causa; personal-

(2) Véase supra, sec. Il, doc. 193.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

mente ha presenciado el justo resentimiento del pueblo del Interior; investigó qué pasos se habían dado para calmar el espíritu público y objetó el derecho del Ejecutivo a disolver la Asamblea. Fueron su propia opinión y la de cada uno de los buenos simpatizadores de la causa que el procedimiento fué arbitrario, injusto y subversivo para los principios sobre los cuales habían fundado su régimen y tendente a sofocar el escaso entusiasmo que quedaba en el pueblo; que nunca se sometería a sancionar con su nombre actos que tiranizaran la voluntad del pueblo y sofocaran sus derechos; que su opinión consistía en que inmediatamente debía constituirse una asamblea en la que los diputados poseyeran plenos poderes para todo cuanto pudiera ocurrir; que el primer paso de la asamblea deberia consistir en decidirse sobre un plan adecuado para la reunión de un Congreso general en un lugar que no fuera Buenos Aires sino una de las ciudades del Interior; que tan pronto como se reuniera la Asamblea renunciaría sus funciones y sometería su conducta a una investigación y que mingún patriota sincero podía desear conservar un empleo contra la voluntad del pueblo. Chiclana y Rivadavia objetaron inmediatamente este propósito, considerándolo como un ataque personal contra ellos para empujar una investigación sobre su conducta con respecto a la primera asamblea. Aun cuando epuesto ardientemente por Chiclana y por Rivadavia, Pueyrredón realizó su propósito; y bajo el pretexto de una enfermedad, Chiclana se retiró por algunos días de la presidencia que había vuelto a asumir, aun cuando por la Constitución le correspondía a Pueyrredón. A los Cabildos de las ciudades principales se les dirigieron notas en las que se les ordenaba elegir diputados para la asamblea y en las que se les otorgaron los poderes más amplios. Pero existe escasa duda de que si el Cuerpo Civil no hubiera superado las tropas, se habría realizado algún esfuerzo para alejar a Pueyrredón del mencionado Ejecutivo.

Un Teniente Coronel Don John Rademaker llegó el 26 de mayo como Enviado Extraordinario del Príncipe Regente del Brasil ante este Gobierno. Fué recibido pur un edecán del Ejecutivo. El estreno de este personaje que salió de Río inmediatamente después de la llegada de Mr. Staples, quien se había embarcado allí en un buque de vela por la vía de Río para Inglaterra, algún tiempo antes y se irritó mucho por no haber sido recibido como Cónsul General de Su Majestad Británica a consecuencia de una informalidad de sus credenciales y por la falta de una nota de presentación pata el Gobierno, dió lugar a muchas conjeturas, considerándosele generalmente como preludio de una intriga entre el Ministro británico y Carlota. La Gaceta de 10 de julio explica el objeto de su misión. El debido cumplimiento del armisticio por parte del Príncipe Regente fué garantizado por el

Ministro británico. Una copia del mismo con una orden de retirada le fué enviada inmediatamente al General de los portugueses.

En la noche del 29 de junio se le comunicó al Ejecutivo la existencia de una horrorosa conspiración para derribar al gobierno, para asesinar a todos los jefes de la revolución y a todas las personas que de alguna manera estuvieron en relaciones con los patriotas. Los conspiradores tenían por jefe a Don Juan Martín Alsega, hombre de la más elevada respetabilidad; pero turbulento y ambicioso, conocido por su crueldad y por el señalado odio de los Criollos. Estuvo a punto de ser Virrey; pero un esclavo oyó directamente la sustancia de la conspiración y se la reveló a su dueño. Rademaker visitó el mismo día a uno de los mfembros del Gobierno y le manifestó que sería prudente que el Ejecutivo estuviera alerta; que se hallaba en una situación crítica y rodcado de enemigos. Parece que Alsega lo visitó y le presentó un documento firmado por 48 individuos, quienes le ofrecían un millón de dólares para impedir con una contraorden la retirada de las tropas portuguesas. A esta proposición no se le dió sino la respuesta de quemar el documento y hacerlo renunciar. Tomó las precauciones necesarias el Gobierno, que dudaba de la verdad de las comunicaciones; pero, en vista de la acusación del esclavo, detuvo a varias personas, habiendo entre éstas dos que instantáneamente confesaron la conspiración, siendo una agente confidencial de Alsega y la otra verno. las que no revelarían el lugar de ocultamiento de Alsega, quien huyó al imponerse del arresto de aquéllos, quienes fueron fusilados. Su confesión en la hora de la muerte reveló completamente el plan de un pormenor especial, sobre el cual me permito referirlo a la Gaceta. A esos individuos se les encontraron documentos que implicaban a muchas personas respetables y ricas, quienes también fueron arrestadas. Por la declaración de uno de los condenados se descubrió el asilo de Alsega, efectuándose su captura. El reconoció su firma puesta en un documento por el que se obligaba junto con otros al secreto, y Murió con firmeza y heroísmo, convirtiéndose en Jefe de una conspiración tan sangrienta y horrible como la que pudo organizar un hombre.

Alsega, que era de origen vizcaíno, llegó a este país en temprana edad y adquirió en él una gran fortuna. En el año de 93 (?) dirigió la captura de un número de franceses que residían en Buenos Aires y los sometió a la tortura. También fué víctima suya el italiano Antoneius, quien reside ahora en Filadelfia. Su energía dió margen a las medidas vigorosas adoptados por el Cabildo en (blanco) para rechazar el ataque de las Tropas británicas mandadas por Whilelocke. El primero de enero de 1809, siendo entonces Liniers el Virrey, encabezó una conspiración de españoles europeos para expulsar al Virrey y

declarar la independencia, habiéndosele escapado. Sus partidarios o cómplices fueron reducidos a prisión. Dúdase poco que hubiera sido un vigoroso sostenedor de la independencia de este país si se hubiese llevado a cabo por un español europeo, pues la idea de sujeción a un Gobierno Críollo era cosa que escasos españoles soportaban o pueden todavía soportar.

Fueron ejecutadas 17 personas, contándose entre ellas el segundo en el mando que era un monje Betlemita, que iba a ser Coronel de Caballería; Santhopac, un catalán que proporcionó el plan de ataque y que iba a ser Comandante de armas y General y que fué realmente un coronel de artillería aprisionado por Liniers como cómplice de Alsega en la revolución antes mencionada y quien fué puesto en libertad por la Junta y nombrado director de la Escuela de Matemáticas con un sueldo de \$ 2,000, o sea \$ 500 más de lo que recibía cualquiera de los Miembros del Gobierno; y Tellechea, rico comerciante de respetabilidad, quien cinco meses después volvió de la Expulsión con permiso del Ejecutivo.

No puede existir sino escasa duda de que la conspiración habría triunfado en ese tiempo. El plan fué admirablemente combinado, habiendo sido la confesión del monje en respuesta a la pregunta de "quiénes están directamente interesados", los de Norte a Sur y de Este a Oeste, no habiéndose necesitado ningún viejo español, pues había fuerza suficiente para la Empresa y todos se hallaban armados de una manera o de otra.

Con excepción de la ayuda de los montevideamos, parece que estaban muy seguros del éxito final de las tropas portuguesas, debiendo haber comunicado la correspondencía del Miaistro de los Estados Unidos en Río de Janeiro las disensiones y oposiciones de los intereses del Príncipe y de la Princesa. Rademaker era agente del Príncipe y de Souza, partidario de la Princesa y quien según la opinión general estaba dispuesto a compartir su opinión de que Carlota era la fuerza motriz de la Conspiración; y como élla había dirigido hasta entonces los movimientos del ejémito, se había valido de su peder para influenciar la conspiración, Rademaker dirigió tres notas diferentes al General Souza ordenándole la retirada del ejército, recibiendo con respecto a esto último la contestación del General de que no se atrevía a moverse, y quien también le incluyó copia de una orden de Carlota que le prohibía retirarse, que disponía que se quedase y que caso de ser llamado por Alsega, le proporcionaría todo el auxilio que pudiera.

La extremada moderación de los Criollos, quienes no obstante la agitación producida por las sanguinarias intenctones de los españoles no habían cometido un solo exceso; el vigor desplegado por el gobierno para arrestar a todas las personas denunciadas y para castigar después de condenados únicamente a los jefes de la conspiración y con el permiso dado a las familias de los convictos a gozar en paz la prosperidad tendrán que atraerle a la causa muchos amigos y a establecer el régimen.

Las gacetas suministran una relación correcta de la situación de las cosas del Perú, no siendo probable que la derrota de los cochabambinos produzca ningún efecto de consecuencia.

El Paraguay ha sido invitado a envíar diputados a la asamblea, en la cual Buenos Aires tendrá cinco miembros.

La fuerza naval de este gobierno está ahora muy reducida por la captura del "Ketch" en una bahía de la costa de Patagonia por efecto de la traición del Gobernador de un caserío a quien el Comandante tenía encargo de entregarle en persona un paquete, con lo que cayó en la trampa, siendo la tripulación lentamente seducida en tierra hasta que sólo quedaban veinte a bordo cuando dicha embarcación fué tomada por dos botes y enviada a Montevideo, habiéndole suministrado la adición de ese buque al Escuadrón de Montevideo fuerza suficiente para molestar el comercio de ese río en cualquier momento en que puedan sentirse dispuestos a ello.

Actualmente existen en la ciudad 1,800 fusiles y el gobierno carece de fondos que enviar para comprar más; los criollos poseen generalmente fortunas muy moderadas, no existiendo en Buenos Aires diez criollos, cada uno de los cuales tenga \$80,000. El cómo puedan obtener armas es una interrogación, existiendo en este lugar sólo cinco buques que sean propiedad de los criollos. La plata se ha hecho muy escasa, pues las minas del Potosí no se explotan más, debiendo venir de Chile la única provisión, en cuyo reino parece que se han descubierto últimamente dos minas que se explotan con actividad.

Durante los seis últimos meses, el comercio de los Estados Unidos para este puerto ha sido una gran friolera. Han venido siete buques con cargamentos que consisten en 3/5 de mercancías alemanas, en 2/5 de productos nacionales como madera, pescado, arroz, cordeles, pasta de esperma, bujías, calzado, artículos de montar, muebles, sombreros, sillas de Windsor, cerveza, sidra, ron, ginebra, papel, artículos para buques. El estado inseguro del país intimida a los especuladores y la presencia de un buque nacional le suministraría seguridad al comercio americano en el Río, el que crecería inmediatamente y serían un respeto y una seguridad mucho más considerables para nuestros Ciudadanos y altamente halagadoras para el gobierno y para el pueblo, ya que mantendrán el aspecto de protección y atención para sus intereses, aun cuando en el hecho proteja los nuestros. Si la temida revolución hubiese triunfado, ninguno de los americanos que están en este lugar habrían escapado al temor de que la inmediata reacción hubiera dificultado cualquier empeño de parte de éllos si alguna fragata hubiese estado en el río.

Hónrome en ser. . . .

P. S. La asamblea se reunirá en Agosto, diciéndose generalmente que Pueytredón será elegido Presidente y formará un ejecutivo con tres secretarios. Las divisiones contínuas de un ejecutivo numeroso han disgustado a los verdaderos amigos de la causa. La independencia no se declarará, hasta donde puedo juzgar por las ideas expresadas por algunos miembros del Gobierno; y la asamblea no se reunirá hasta la caída de Montevideo, que están haciendo problemática los vigorosos esfuerzos hechos por una resistencia determinada, o a menos que llegue una provisión inesperada de armas, en cuyo caso el congreso, cuyos miembros serán elegidos el mes entrante, arrojará inmediatamente la máscara. Sin embargo, la precipitación de algunos patriotas de Buenos Aires puede forzar al ejecutivo a una declaración hecha por el pueblo de Buenos Aires, solamente bajo la impresión de que será por las demás provincias.

Con consideración. . . .

195

W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 10 de Agosto de 1812.

SEÑOR: El 6 (16?) del mes pasado (2) tuve el honor de dirigirme a Usted para participarle la feliz escapatoria de los patriotas de la diabólica conspiración fomentada por las Intrigas de Carlota. Como mi nota fué duplicada, no consideré de importancia suficiente dirigir un tercer ejemplar por una ocasión dudosa, mucho menos si se atiende a que las gacetas contienen una relación exacta de los hechos a que se refiere esta.

La idea expresada en el último párrafo de la meneionada nota con respecto a la probable festinación de los patriotas para impo-

(2) Véase supra, sec. II, doc. 194.

⁽¹⁾ Manuacritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

nerle al Gobierno una declaración de Independencia había casi llevado a varios de los políticos de los Cafées a tratar de inflamar la imaginación de los Ciudadanos contra el Gobierno para que dictara una amnistía general para todos los que se presentaran y entregaran cualesquiera armas que pudieran tener. El Gobierno dictó la segunda proclama (Véanse las gacetas), lo que no bastó para calmar la agitación. Insistióse en una inmediata declaración de independencia y en la expulsión de todos los europeos. Rompiéronse las ventanas de la casa de Chiclana. Los perturbadores de la paz pública se retiraron a sus casas por la noche e inmediatamente arrestaron al Secretrio de Gobierno y le enviaron armas al ejército la mañana siguiente, en número como de veinte. Desde entonces ha reinado la tranquilidad. Las ejecuciones no han terminado aún, habiendo sido fusiladas 29 y encontrándose cuatro personas más bajo sentencia de muerte como cómplices de la conspiración del 4 de julio.

196

W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES. 18 de Agosto de 1812.

SEÑOR: Tengo a honra remitir a Usted un paquete del Cónsul General, Las ideas expresadas en mi P. S. (2) casi se han realizado. Varios patriotas exaltados trataron de obligar al Gobierno a formular una declaración de Independencia y al nuevo castigo de las personas comprometidas en la Conspiración. La proclama dictada el 26 de julio, y que es explicatoria de la del 24, revela la falta de disposición del Gobierno para aceptar el pedimento del pueblo. No satisfizo a los exaltados, a quienes se les permitió encolerizarse hasta la noche, siendo entonces arrestados y expulsados 22 de ellos para el ejército a la mañana siguiente.

Dícese que la asamblea se reunirá el 27 del corriente y se teme que Chiclana y Rivadavia tratarán de impedir la reunión y que la consecuencia de esto será un disturbio.

Goyonchi ha vuelto a reunir sus tropas en Suipacha con la intención de venir a Salta. El Comandante en Jefe Belgrano dictó una

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.
(2) Véase supra, sec. II, doc. 194. Miller al Secretario de Estado, 16 de julio de 1812.

proclama que le ordena a todo el mundo que salga de Jujuy. Habla en términos muy lisonjeros del estado de su pequeño ejército. El Barón Hollenbrugh escribe diciendo que pueden oponer una buena resistencia y que sólo cuenta con dos mil hombres para hacerle frente a 4 ó 5,000. No son halagadoras las noticias que se tienen del ejército del lado opuesto. Las divisiones que existen entre los Jefes amenazan con una triste desilusión las esperanzas de los patriotas, diciéndose corrientemente que Artigas se ha retirado del ejército.

Caso de que Goyonchi avance rápidamente con éxito y no se declare por la Independencia del País, la situación llegará a ser muy crítica. Es de esperar que sus miras son personales.

197

La Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

FORTALEZA DE BUENOS AIRES, 21 de Julio de 1813.

SEÑOR: Después que resonó el grito de libertad en las dilatadas márgenes del Río de la Plata, los hombres acostumbrados a calcular los sucesos se lisonjeaban justamente de que el gran Pueblo de los Estados Unidos de la América del Norte nunca sería indiferente a la emancipación y prosperidad de estas Colonias. Emulas en la misma carrera que gloriosamente consumaron aquéllos y cimentada naturalmente la identidad de intereses, y reciprocidad de relaciones, debían esperar al hacer el primer anuncio y su solicitud su protección exterior, principalmente hallándose las demás Potencias casi exclusivamente ocupadas en la ruidosa guerra continental que sostienen aún a su vez, y bajo diversas formas la tiranía y ambición europea.

Por desgracia las violaciones e incertidumbres que acompañan necesariamente el tránsito de un Gobierno a otro en unos Pueblos largo tiempo esclavizados, obraron igualmente en éstas Provincias, y no permitieron seguir el curso que debía tomar éste grande acontecimiento por el entable de relaciones directas con ese país; pudiendo creerse un nuevo obstáculo que ha embarazado y frustra las mejores intenciones, el nuevo rompimiento entre los Estados Unidos y la Inglaterra.

⁽¹⁾ Manuscritos. Papers Relative to the Revolted Spanish Provinces. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

Pero al fin el amor de la libertad domina a los contrastes, triunfa sucesivamente de sus enemigos, y después de una constante serie
de victorias ha substituído el orden que asegurará el resultado de
nuestra gloriosa revolución. Abierta la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y constituído el
Poder Ejecutivo sobre bases no menos firmes que liberales, todo
conspira a la inalterabilidad, y la gran causa de los que sostienen los
ojos de los Pueblos contra la doctrina impía de los que tratan de
someterlos a la prescripción y a los intereses exclusivos de los Reyes,
acabará por la declaración de independencia en este hemisferio
austral.

En circunstancias pues tan felices, éste Gobierno tiene el honroso y cordial placer de participar a V. E. su dicha instalación, y, protestar al Honorable Congreso Americano por el muy respetable conducto de V. E. sus más altos respetos y sentimientos de amistad.

Las disposiciones que nacen de la analogía de los principios políticos, y de los indudables caracteres de una simpatía nacional, deben preparar una alianza fraternal que activamente una para siempre a los Americanos del Norte y del Sur, haciendo adoptar al Congreso de los Estados Unidos y a la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata las bases de beneficencia social en toda su extensión para demostrar por sus efectos que entre los Gobiernos de las dos Américas no existen las funestas distinciones que separan la moral de la política, ni las artificiosas maniobras de los Gabinetes del Mundo antiguo.

Sírvase V. E. aceptar las seguridades y testimonio de la más alta consideración de este Gobierno.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. . . .

198

W. G. Miller, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Moncoe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 1º de Agosto de 1813.

SEÑOR: Desde que escribí la anterior con el objeto de corregir alguna falsa impresión a que su tenor pudiera dar nacimiento, he suscitado con algunos de los miembros del Ejecutivo y de la Asamblea la cuestión relativa a sus intenciones.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

Estoy, Señor, firmemente seguro de que al establecerse una constitución se dictará (sic) sobre la base de una república indivisible de la cual será capital Buenos Aires según dijo uno de los miembros más influventes. Antes la muerte que una Confederación para este país en su situación actual de ignorancia y de barbarismo. Nuestras provincias son extensas, nuestro pueblo es pobre y nuestra ignorancia es grande, por lo cual Buenos Aires y sus capitalistas hasta ahora sólo han soportado todos los gastos de esta Revolución, lo que hasta el presente nos ha costado \$ 16, 500, 000 de dólares. ¿Puede decir el pueblo del Interior que hasta ahora hemos recibido de él algo como una décima parte de la proporción de este enorme gasto? Las tropas son alimentadas por nosotros; la pólvora, las balas, los vestuarios los procuramos nosotros. Fuera de ganado y reclutas ¿qué nos ha suministrado él hasta ahora? Tal es. Señor, el argumento en favor de una República Independiente. Dentro de dos siglos, nuestros descendientes hablarán de una Confederación: v. hasta entonces, debemos contentarnos con preparar la mente de nuestro pueblo y dejarle a nuestra posteridad que se aproveche del ejemplo que su País nos ha dado. La Confederación destruyó a Caracas: y aun cuando está tan cerca de su País de Usted, su Independencia ha desaparecido".

Suministrole, Señor, las ideas tales como me fueron comunicadas esta mañana; y sin ningún comentario, tengo a honra renovar. . . .

199

Gervasio Antonio de Posadas, Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 9 de Marzo de 1814.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: La Suprema Asamblea de las Provincias Unidas me ha conferido la Suprema Dirección del Estado, por lo que me honro en comunicárselo, (2) juntamente con los papeles públicos que contienen el decreto del cuerpo Soberano. Las Provincias Unidas del Río de la Plata aspiran a una relación estrecha e íntima con los Estados Unidos; y me proporcionaría placer sí, de acuerdo

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires. Esta nota se traduce de la versión inglesa. Nota del traductor.

⁽²⁾ Véase el documento que sigue, el que lleva la misma fecha, dirección y firma.

con la conocida generosidad de su carácter, Vuestra Excelencia me permitiera comunicarle los deseos de mis compatriotas. Proporcióname gran placer disponer de la presente oportunidad para comunicarle mis respetos y la más ansiosa solicitud por una alianza amistosa.

Dios guarde muchos años a Vuestra Excelencia. . . .

200

Gervasio Antonio de Posadas, Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 9 de Marzo de 1814.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Desde que la América española comenzó a luchar por su Independencia, la República de los Estados Unidos ha manifestado el deseo de favorecer su gloriosa empresa, pudiendo ser que la distancia le hava impedido ofrecernos una ayuda que antes de ahora habría terminado nuestra faena. Pero entregados a nosotros mismos, hemos realizado todos los esfuerzos que el honor y el patriotismo imponen; y no obstante la incansable y opresiva conducta de nuestros enemigos, esta preciosa porción del Nuevo Mundo conserva todavía su libertad. En el período en que nuestra independencia estaba a punto de confirmarse, las victorias extraordinarias de las Potencias Aliadas de Europa dificultaban otra vez nuestros asuntos. Las victorias del Norte, que obligaron a Francia a dejar de oprimir a España, pueden facultar a nuestros enemigos, con el apoyo de la Gran Bretaña, a periudicar nuestra causa si un brazo poderoso no contribuye voluntariamente a ayudarla. Aun cuando la humanidad y la justicia están interesadas en la sagrada causa defendida por la América del Sur, cuatro años de experiencia le han enseñado a este pueblo que el interés de los Potentados de Europa no es favorable a la independencia de las colonias. La grandeza de las potencias europeas se ha fundado hasta ahora en nuestra degradación. Quizás no ejerza escasa influencia la preponderancia que le daríamos a la influencia de Ustedes en el mundo comercial. Es a Ustedes en quienes depositamos nuestras esperanzas actuales, pues poséen la fortuna de

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I. Copia de la misma se encuentra en Notes from the Argentine Legation. Esta nota se traduce de la versión ingless. Nota del traductor.

gobernar el único pueblo libre del mundo y cuyos sentimientos filosóficos y políticos ambicionamos imitar. Estoy persuadido de que la guerra en que ahora están Ustedes comprometidos les impedirá acordarnos la ayuda inmediata que le pondría fin a nuestras dificultades. El pueblo de este país puede todavía sostener su causa con dignidad si lograra conseguir una provisión de armas y municiones. Vuestra Excelencia no puede dejar de hallarse en condiciones de suministrarnos esos elementos, no pudiendo dudarse nuestro pago pronto y gustoso. Vuestra Excelencia puede estar seguro de que las Provincias del Río de la Plata no serán ingratas por ese socorro y estarán dispuestas a obligarse por cualquier tratado de comercio que sea ventajoso para los Estados Unidos.

El interés que generalmente han sentido los habitantes de dichos Estados por el éxito de nuestra causa me convence del feliz resultado de esta solicitud. Y le agradeceré a Vuestra Excelencia que aproveche la primera oportunidad para honrarme con una contestación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años.

201

Joel Roberts Poinsett, Cónsul General de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 14 de Junio de 1814.

SEÑOR: Por el cartel "Essex Junior" tuve a honra informar a Usted acerca del estado de Chile y de las negociaciones entonces pendientes por mediación del Comandante británico entre el ejército real y el patriota, conteniendo el adjunto admonitor su resultado. Con tal que ninguna revolución interrumpa el curso de la capítulación, los privilegios concedios a los patriotas serán temporales; pero es probable que el aspecto de los asuntos de aquí determinará como anteriormente la conducta de Chile. La rendición de Montevideo ocasionaría una revolución en ese Reino.

No obstante que la determinación expresada en mi última no se opone a la capitulación, sobre todo por lo que se me aseguró que los puertos continuarían abiertos para el comercio americano, temeroso de oposición e instigado por una violenta nota de Lord Strangford y por el Comandante británico, el gobierno de Chile insistió en

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

que yo hiciera uso inmediato del pasaporte que solicité pocos días antes. Incluyo a esta nota de aquel con copia de mi contestación.

El gobierno de Buenos Aires tiene en el río un respetable escuadrón que ya ha obtenido una ventaja considerable sobre el de Montevideo. Bloqueada por una fuerza superior tanto por tierra como por mar, esa plaza debe rendirse en breve si, en realidad, las diferencias existentes entre los patriotas y que desunen sus concejos y sus ejércitos no lo impiden otra vez. Don Manuel Sarratea, antiguo miembro del gobierno, ha sido enviado a Inglaterra, proviniendo su misión de la opinión reinante cuanto a una ruptura entre la Gran Bretaña y España y con la cual el actual Gobierno de este País tratará de obtener la protección de la última a cualquier precio, pues la disposición del pueblo consiste en que, de cualquier modo, los ingleses no puedan alcanzar nunca una base permanente en estos países.

En dos ocasiones los ingleses han aplicado aquí el principio de su derecho marítimo de respetar solamente aquellos puertos neutrales que cuenten con fuerza suficiente para hacer respetar sus derechos de neutralidad. Usted ha sido ya informado del ataque contra el "Essex" a la distancia de una amarra de la orilla, habiendo sido el "Hope", buque de Nueva York que hacía un viaje de descubrimiento, capturado pocos días después en la ensenada exterior de este puerto y enviado como presa a Río de Janeiro. Su comercio está expuesto a la justa represalia de ese principio que rara vez cuenta con más de una Fragata para protegerlo, siendo dos chalupas de guerra mejotes que una Fragata, pues la mayor profundidad para el buque es de diez y ocho pies.

Tengo el honor de. . . .

202

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 11 de Febrero de 1815.

. . . El estado de las cuestiones políticas de estas Provincias ha llegado a su Crisis. El ejéricto del Perú, quo tiene una fuerza de 6,500 hombres y que se encuentra a pocas leguas de Suipacha, donde está fortificado el ejéricto limeño que manda el General Pezuela, permanece inactivo, dejando que el último consuma el producto de

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

las minas del Potosí y los recursos de esa Provincia, impidiendo eficazmente cualquier comercio y comunicación con ella. Artigas, jefe inteligente para la clase de guerra en que se ocupa, tiene completa posesión del resto de la margen del Río de la Plata más arriba de Montevideo y de lo que se llama Entre Ríos hasta Corrientes; y aun cuando este Gobierno ha hecho esfuerzos considerables para reducirlo, han resultado ineficaces. El Secretario de Estado Herrera ha salido para Montevideo con el propósito de una reconciliación que confirme su mando sobre esa parte del territorio, reservándole Monteviedo a Maldonado para su Gobierno, no conociéndose todavía la suerte de esa misión. Como consecuencia de ese estado de cosas, el comercio con el Paraguay, uno de los más importantes de esta Capital, está muy reducido, habiendo eliminado la subyugación de Chile toda comunicación con esa Provincia. Se están tomando medidas más grandes que las que pueden soportar los reducidos medios de este Gobierno para rechazar la expedición de Cádiz, de la que se habla desde hace mucho tiempo; y podrá llevar al campo de batalla 7,000 hombres, 4,000 de los cuales son viejos soldados, quizás tan buenos como los que pueden venir de España. La gente de los campos vecinos a esta ciudad se muestra muy activa en el servicio que principalmente se le asignará, cual es el de hacer retroceder el ganado para privar al enemigo de subsistencia, abrigándose con esos diferentes recursos de defensa razonables esperanzas de que si la expedición de Cádiz viniera con no más de 8,000 plazas, este Gobierno será capaz de rechazarla. A principios de Enero hubo un cambio de jefe del Gobierno, habiendo sido elegido el General Carlos Alvear como Supremo Director por la Asamblea, hallándose ya en el desempeño de ese cargo. Es un joven caballero de talento que hace concebir esperanzas; y aun cuando la paz entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, tanto por el comercio que naturalmente seguirá, como también por las expectativas de que el Presidente de los Estados Unidos le facilite algunos fusiles y sables, pólvora y otras municiones de guerra, de las cuales tiene gran necesidad. Caso de que este País logre establecer, lo que dificilmente podrá obtener sin alguna ayuda. un Gobierno independiente de España, el comercio de los Estados Unidos aquí será provechoso e importante; pero si sucumbiese por falta de ayuda, los puertos se les cerrarán al comercio exterior, sobre todo a la bandera de los Estados Unidos.

203

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 5 de Mayo de 1815.

Cúmpleme ahora informar a Usted un nuevo cambio en el Gobierno de estas provincias, el cual se efectuó el 16 del mes pasado. El descontento se ha hecho general; el ejército que está en el Perú, que se negó a recibir al General Alvear como su Comandante, se disgustó al saber que había sido elegido Supremo Director. El Jefe Artigas, que respira venganza contra él, así como los demás directores del Gobierno, han aumentado tanto su popularidad y fortalecido su partido en el lado oriental del Río de la Plata, que la deserción de las tropas enviadas por este Gobierno contra él fué tan grande que el oficial que manda en Montevideo se vió obligado con cerca de 800 hombres de guarnición a abandonarle apresuradamente la importante Fortaleza de Montevideo y la ciudad a Artigas, quien prontamente atravesó luego el río en Santa Fé, marchando sobre Buenos Aires.

Un cuerpo de tropa mandado por el Secretario de Guerra Viana fué enviado para oponerse al avance de Artigas, habiéndose apoderado la primera división de este Cuerpo, mandada por el Coronel Alvarez, de la persona de Viana y de otros oficiales principales que no se le unían para oponerse al Gobierno existente, por lo que al recibirse información de esto en Buenos Aires los clamores del pueblo no pudieron ser ahogados por más tiempo, asumiendo el Cabildo la administración y enviando una diputación al Director General Alvear, quien estaba acampado a tres leguas de la ciudad con 3,500 hombres, y quien después de dos días de vacilación fué inducido a abandonar el mando y a embarcarse a bordo de una fragata británica. Durante este período la ciudad estuvo conmovida, así como las tropas cívicas que están sobre las armas, conduciéndose muy bien los ciudadanos y pareciendo hallarse resueltos, si Alvear entraba a la ciudad, a defenderla hasta el último extremo, suministrándome su conducta motivo para esperar que, unidas con las tropas veteranas, serán capaces de rechazar cualquier fuerza de España que no exceda de 8,000 hombres.

En la ciudad se nombraron electores para el nombramiento de un Gobierno provisional, hasta que pueda convocarse un Congreso

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buonos Aires, L.

general para dictar una constitución que sea el resultado de las deliberaciones conjuntas de los representantes libremente elegidos de las diversas provincias. En todo lo posible existe el propósito de adoptar la de los Estados Unidos. El General Rondeau, que manda el ejército del Perú, fué elegido Director pro tempore, ocupando el puesto el Coronel Alvarez hasta que aquél llegue, habiéndose instalado hoy. Diferí hasta el último momento de que dispuse la redacción de esta nota con la esperanza de estar en capacidad de poder comunicar más detalladamente los diversos miembros que componen el nuevo Gobierno, lo que formará parte de mi próxima atención. Todos los jefes del anterior gobierno se hallan presos y contra ellos se procede con gran severidad. Hónrome en acompañarle para su examen los papeles más importantes que han circulado durante esta revolución.

Desde entonces ha estado tremolando la bandera de la Patria y la Independencia de esta Provincia será proclamada el 29 del corriente. Dícese que la expedición de Cádiz de 10,000 hombres para invadir este País fué vista en Tenerife a fines de febrero. Se harán los preparativos de los escasos medios de que este pueblo dispone para defenderlo. Algunos de los miembros del Cabildo me han expresado el ardiente deseo del Gobierno existente de continuar con los Estados Unidos las relaciones y el comercio más amistosos, siendo a Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos a quien buscan para que les proporcione auxilio en esta lucha.

204

Ignacio Alvarez, Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires (1)

BUENOS AIRES, 10 de Mayo de 1815.

El día seis del Corriente me he posesionado del Gobierno a que en calidad de suplente me han destinado los sufragios de este digno Pueblo: la administración del Estado ha pasado a otras manos por poner término a las calamidadas que hizo sentir el Gobierno anterior, sin que, por esto puedan menguar las consideraciones de

⁽¹⁾ Manuscritos. Papers Relative to the Revolted Spanish Provinces. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Washington. Nota del traductor.

estimación y aprecio que, el País dispensa a las personas investidas de un carácter público como delegados de las potencias extrañas. Además hay un motivo particular para distinguir a U. por el origen de su representación. Si por los obstáculos que han puesto la distancia y la incomunicación no hemos estrechado nuestras relaciones con los Estados Unidos del Norte, no por eso dejamos de reconocer qe. un interés recíproco y la analogía de sentimientos nos llevan á unir nuestra suerte con los virtuosos hijos de Washington. Al ofrecer á U, mi persona en este nuevo destino con todas las consideraciones de aprecio que merece, creo deber suplicarle interponga todo el influjo de sus relaciones con su Corte a efecto de que permitiéndolo las circunstancias podamos recibir los auxilios que estuvieren en sus alcanzes con especialidad de artículos de Guerra bajo la seguridad de que será en esta Capital completamente satisfecho su importe, v que me avise de las ocasiones de poder dirigir nuestras comunicaciones al honorable Presidente de aquellos Estados, á quien tendré la satisfacción de manifestarle á nombre de estas Provincias los sentimientos de respeto y alta consideración que los consagren sus hermanos del sud.

Dios gue. á V. ms. as.

205

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 17 de Julio de 1815.

SEÑOR: Con la copia de mi comunicación del 5 de Mayo tengo (sic) el honor de acompañarle copia de la Nota Nº 4 de Su Excelencia Don Ignacio Alvarez, anunciándole su advenimiento al Gobierno con el carácter de Director del Estado Suplente, y una copia de mi Contestación Nº 5 a esa nota, después de lo cual no se ha recibido comunicación oficial. El Ejército limeño mandado por el General Pezuela, después de sufrir algunas derrotas parciales, abandonó su fuerte posición de Cotagaita y se retiró hacia el Dasaguadero, dejando a su derecha a Potosí, de la cual tomó posesión el Cuerpo avanzado del Ejército del General Rondeau el 5 de mayo. Pocos días después salió de esa Ciudad una división del Ejército a perseguir, al ejército que iba en retirada. Desde ese poríodo no se ha recibido ninguna nueva información.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

La posesión de Potosí y del territorio adyacente será de la mayor importancia para este Gobierno, ya que le suministrará los medios de pagar las tropas que están en el Perú, atrasos largos, y podrá en corto tiempo enviar auxilio pecuniario a Buenos Aires, lo que ciertamente le abrirá una ventajosa vía de Comercio.

El jefe de Artigas, que había ocultado su hostilidad contra esta parte del País bajo el insidioso pretexto de que era solamente para desalojar los jefes del Gobierno de entonces, ha continuado imponiendo medidas restrictivas y de ningún comercio, habiendo formulado reciontemente ante este Gobierno cuando la Expedición se esperaba diariamente, las exigencias más injustificables e insultantes y tales que, como sabía, no podía satisfacer por ser incompatibles con su dignidad. Esta exigencia, hecha en momentos en que todas las disputas locales debían haberse elvidado o al menos aplazado, para unirse en defensa del País contra los Crueles Invasores, ha persuadido a todas las inteligencias de sus miras ambiciosas y traidoras, de las cuales desde hace tiempo ha recibido el Gobierno información merecedora de consideración, y, según la cual, Artigas aceptó y posee un Despacho de Brigadier del servicio español, induciendo su conducta general a hacer que se crea el hecho.

Comisionados suyos han estado aquí durante algunos días para tratar de una pacificación y de comercio; pero sus exigencias son todavía demasiado extravagantes para ser aceptadas.

Caso de que insistieren, la determinación del Gobierno de Buenos Aires consiste en enviar un buque de guerra frente a Maldonado, otros frente a Montevideo y otro a la Colonia y dos más al paso de Santa Fé.

Esos buques cortarán completamente toda comunicación entre los diferentes puntos del otro lado y aumentará su actual miseria. Usted se dará cuenta de su tamaño con que le diga que todos los artículos manufacturados cuestan tres veces más que aquí.

La paz honorable que el valor y el talento americanos han dictado y que le han concedido a los Estados Unidos un rango y una importancia distinguidos ante todas las naciones extranjeras y que son un presagio de su alto destino, llevará a muchos de nuestros emprendedores compatriotas a aventurarse con sus buques y propiedades en este mercado provechoso...

- P. S. 19 de julio. Los comisionados enviados por Artigas han sido despachados sin haber cumplido el objeto de su misión, habiendo sido sus exigencias tan inmoderadas y tan insultantes, que el Gobierno no pudo acceder a ellas sin gran humillación incompatible con su dignidad. Fueron las siguientes:
 - 1. Poner a Montevideo en la situación en que se encontraba

cuando fué tomado por la Corona de España, con todos sus cañones, almacenes militares, etc., etc.

- 2. 1,500 fusiles pasa Artigas y 300 para Córdoba.
- 3. Una gran suma de dinero, de cuyo monto no estoy informado.

El Gobierno dirigió las conferencias con gran moderación. Deseó conocer bajo qué pretexto podían ellos formular semejantes exigencias y con qué objeto querían esas armas cuando en esa parte del país no existían sino las hostilidades que Artigas había dirigido y estaba dirigiendo contra el Gobierno; que si los portugueses los atacaran, el Gobierno no sólo les proporcionaría armas sino soldados; que Montevideo le fué tomado a la Corona de España con su valor y perseverancia después de un sitio de lo más delicado, realizado con enormes gastos y que este Gobierno tenía justo título por derecho de conquista a todo lo que encerraba y que el abandono que les hacía de la importante fortaleza era más de lo que tenían derecho a esperar.

Se tomarán inmediatamente medidas de defensa y precaución; 1,500 hombres marcharán dentro de dos días para Santa Fé y se pondrán en servicio activo cuatro o cinco buques de guerra.

206

Ignacio Alvarez. Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a James Mádison. Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 16 de Enero de 1816.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Son bien conocidas las circunstancias que hasta ahora les han impedido a estas Provincias establecer con los Estados Unidos de América las relaciones de amistad y de estrecha correspondencia que el interés recíproco y una Gloria común han debido inspirar. Por fin, los obstáculos que se opusieron a nuestros deseos han sido vencidas y nos cabe la fortuna de poder enviar cerca de Vuestra Excelencia un Comisionado para implorarle a Vuestra Excelencia la protección y ayuda que necesitamos para la defensa de una causa justa y sagrada en sus principios, y que, además, está ennoblecida por el heroico ejemplo de los Estados Unidos, los cuales tiene Vuestra Excelencia la gloria de presidir.

Una serie de Acontecimientos Extraordinarios y de cambios ines-

⁽³⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I. Esta nota se traduce de la versión inglesa. Nota del traductor.

perados, que han ocurrido en nuestra antigua Madre Patria, nos han obligado a abstenernos de una Declaración formal de la Independencia Nacional y no obstante que nuestra conducta y nuestros Papeles Públicos han expresado suficientemente nuestra Resolución. Cuando esta Nota le llegue a Vuestra Excelencia, el Congreso General de nuestros Representantes se habrá reunido, pudiendo asegurar a Vuestra Excelencia, sin temor de equivocarme, que uno de sus primeros actos será una solemne Declaración de la Independencia de estas Provincias de la Monarquía española y de cualesquiera otros Soberanos o Potencias extranjeras.

Al propio tiempo, nuestro Comisionado ante Vuestra Excelencia no estará investido de carácter público ni estará dispuesto a exceder el objeto de su Misión sin entenderse con Vuestra Excelencia y con sus Ministros. Con el fin de que cumpliese estos propósitos con exactitud, he escogido a un Caballero que, por sus condiciones personales, no excitará la sospecha de que es enviado por el Gobierno, investido con tan seria e importante Comisión. Es el Coronel Martín Thompson, quien, independientemente de esta Credencial, tiene el título que ecostumbramos darles a nuestros Comisionados. Espero que Vuestra Excelencia se complacerá en acordarle completo crédito y en asegurarle toda la consideración que, en igual caso, le acordaríamos y aseguraríamos a los Ministros que Vuestra Excelencia crea conveniente enviar a estas Provincias.

El expresado Comisionado tiene especial encargo de ofrecerle a Vuestra Excelencia, en mi nombre y en el de las Provincias, el profundo respeto y la especial estimación con que miramos al muy llustre Jefe de tan poderosa República. Dígnese Vuestra Excelencia aceptar estas Expresiones y suministrarnos la ocasión de justificarlas.

¡ Dios guarde a V. E. muchos años!

207

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 20 de Abril de 1816.

Habiendo expirado el año para el cual fué elegido Don Ignacio Alvarez, y no habiendo elegido sucesor el Congreso reunido en Tucu-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

mán, el Cabildo y Junta de Observación nombraron el 17 del corriente al Brigadier General Don Antonio Balcarce Director Interino hasta que la Elección hecha por el Congreso sea conocida.

El Ejército de Buenos Aires cerca de Jujuy ha sido reforzado mucho, calculándose que actualmente tiene 4,000 hombres. Los partidos o Facciones están perjudicando la causa de la Libertad y de la Independencia de este país y segaramente la arruinarán.

Entre ellos no ha surgido ningún hombre de mérito suficiente con conocimiento ni de los asuntos del Gobierno ni de los de sus Ejércitos, ningún hombre que arrastre consigo la estimación pública, ninguno de esos patriotas capaces y desinteresados que dirigieron y empujaron al pueblo de los Estados Unidos hacia la feliz Independencia que adquirieron.

Honrome en ser....

208

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Montoe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 3 de Julio de 1816.

SEÑOR: Con la Copia de mi nota a ese Gobierno Nº 16, hónrome en acompañarle la copia de la contestación que se le dió con el Nº 17, por la cual Usted observará la disposición amistosa para con los Estados Unidos.

La situación de este País es extremadamente crítica, habiendo disminuído mucho sus recursos, prevaleciendo las facciones y divisiones, no apareciendo nínguna persona de talento y energía para asumir la dirección y adelantamiento de la causa de la Independencia, de modo que si los Estados Unidos no prestan alguna ayuda rápida se verá obligado a someterse pronto a su artiguo Señor.

El Gobierno escucharía cualquiera proposición de los Estados Unidos para concederles ventajas en el comercio o quizás para colocarse más inmediatamente bajo la dirección de la América del Norte si los Estados Unidos proporcionaran la ayuda necesaria para realizar su Independencia.

Razonable como soy a la Justicia y prudencia de los Concejos del Gobierno de Estados Unidos, no insinuaría ninguna intervención bajo otra circunstancia que no fuera la presente. Sin provocación, España ha sido culpable de grandes depredaciones contra el comercio de los

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I. Los documentos adjuntos, mencionados en el primer párrafo, no se insertan en esta colección.

Estados Unidos durante la Guerra en que se comprometieron contra la Gran Bretaña y también de hostilidad indirecta durante la guerra entre los Estados Unidos e Inglaterra, sin haberse mostrado inclinada a hacer compensación adecuada por su injusticia.

La causa del pueblo de esta Nación para libertarse de una odiosa tiranía es justa y sagrada y por la cual debe sentirse interesado todo nativo de la América del Norte.

Parecería que la Política de los Estados Unidos consiste en que todo el Continente de América debiera unirse, por lo menos con nexos amistosos y relaciones comerciales, los que cimentados y fortalecidos fuertemente, pudieran unidos en un período futuro ser capaces de resistir de algún modo la influencia preponderante de Europa. Dada la proximidad de sus Colonias más importantes con los Estados Unidos. tarde o temprano deberá encontrarse en Guerra con nosotros, lo que ocurrirá en el primer momento en que se sienta suficientemente fuerte para la contienda. Ello lleva quizás a la pregunta de si hay que permitir que pase esta oportunidad de que los Ciudadanos de los Estados Unidos se apoderen de les Floridas para indemnizarse de sus grandes pérdidas y ayuden a los habitantes de estas Provincias en una causa justa que debe contar con los deseos de todos los hombres buenos y que le acordaría al Gobierno de los Estados Unidos la Gloria de darle Libertad a una parte de su Especie y el aplauso de la sección liberal del Mundo Civilizado. Espero que Usted no pensará que haya asumido indebida amplitud en mis observaciones y que se compleza en atribuirlas a los mismos generosos sentimientos que lo animaron a Usted por la causa de la libertad de nuestra apiada Patria.

El Congreso se halla todavía reunido en Tucumán y Don Martín Pueyrredón ha sido elegido por la Asamblea Supremo Director y General del Ejército del Perú, el cual cuenta cerca de 2,500 hombres y tiene sus principales Cuarteles más allá de Salta. El enerpo de tropas que manda San Martín en Mendoza cuenta 3,000 hombres; el que manda Díaz Vales cerca de 1,500, pudiendo haber en Buenos Aires 1,500 hombres de tropas regulares, fuera de los Cuerpos de Cívicos que cuentan con cerca de 3,000 y de la Milicia de Caballería que tiene unos 2,000, los que componen toda la fuerza militar de estas provincias.

Créese que una Expedición portuguesa compuesta de 2 Buquas de Línea, 2 Fragatas y de varios pequeños buques de guerra con 8,000 hombres de tropa se cetá preparando en Río de Janeiro con la intención de atacar y ocupar a Montevideo y el territorio situado al otro lado del Río de la Plata. Hasta donde he podide enterarme, este Gobierno no tiene la intención de intervenir, a menos que los portugueses no cometan algún acto de hostilidad contra esta provincia.

Mi amigo M. Devereux, quien será el portador de ésta, le informará a Usted más detalladamente acerca del estado de este País de lo que tal vez puedo hacer en una comunicación, rogándole que se refiera a él.

Tengo a honra. . . .

P. S. Una o dos fragatas serían muy convenientes en este río para el comercio de los Estados Unidos con este puerto.

209

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 24 de Julio de 1816.

... También hallará Usted anexa a ésta una Nota de este Gobierno, Nº 20, en la que anuncia la declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, dictada el 19 del corriente por el Congreso reunido en Tucumán.

ANEXO

Miguel Yrigoyen, Francisco Antonio Escalada y Manuel Obligado, a Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires (2)

El Gobierno acaba de recibir oficialmente la noticia oficial de que el Soberano Congreso de estas Prov^s. reunido en la ciudad de Tucumán ha declarado la independencia de esta parte de la América del Sud de la dominacion de los Reyes de España y su Metropoli.

Por este paso las Prov^s. Unidas del Rio de la Plata se han elevado al rango de Nacion y han fixado la suerte que le preparaban sus destinos. La conquista y la fuerza habían puesto a estos Países bajo el dominio de la España en los tiempos de su debilidad: actual robustez las separa en el dia de aquella dependencia ominosa.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

⁽²⁾ El Congreso de Tucumán declaró el 9 de julio de 1816 la Independencia de las "Provincias Unidas de la América del Sur". Aun cuando el nombre generalmente aplicado en la práctica del nuevo Estado era el de "Provincias Unidas del Río de la Plata", el título oficial que se le da en la Declaración de Independencia es compatible con el que se emplea en los títulos documentos aqui insertos que llevan fecha posterior. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

No se puede olvidar q^e, para esta revolución heroica los Pueblos de la Union han dirixido muy de antemano sus miradas acia esa gran República q^e, existe al Norte de la América. Los Estados Unidos después de su Gloriosa libertad han sido como una constelación luminosa e indicaba la carrera trasada por la Providencia a los demas pueblos de esta parte del Globo.

Sírvase U. pues, recivir de voca del Gobierno estos sinceros sentimientos en la ocasión presente, y trasladandolos a S. E. el Presidente de los Estados Unidos, con el objeto de qe este Magistrado respetable de la primera Nacion libre de America convierta su atención acia el estado en qe nos hallamos y quiera aceptar las congratulaciones qe este Gobierno por la estrechez de Relaciones entre los pueblos qe le estan encargados y los nuestros desde que estos ultimos no pertenecen ya a la España simo á si mismo.

A la verdad este es el precioso momento de adelantar las relaciones comerciales que estan principiades las ventajas que deben prometerse dos Gobiernos parecidos en su naturaleza consideracion con que obligará mucho al gobierno del Pais si la produjese ante el dho Sor Presidente, al paso que lo manifieste nuestra constante inclinacion acia todo quanto pueda conducir a la prosperidad de los Estados Unidos.

Dios guarde a U. muchos años.

Buenos Aires, Julio 19 de 1816.

210

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 20 de Agosto de 1816.

SEÑOR: Tengo a honra incluirle el duplicado (2) de la Nota Nº 20 de este Gobierno, en la cual me anuncia la Declaración de la lirdependencia de estas Provincias.

La Expedición portuguesa que salió de Río de Janeiro entró de arribada en el Puerto de Santa Catalina, sin que aquí se sepa si fué intencionalmente o a causa de un temporal. Tanto secreto ha observado el Gobierno portugués cuanto al objeto de la Expedición de que

Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.
 Véase supra, sec. II, doc. 209, anexo de Halsey al Secretario de Estado, de 24 de julio de 18†6.

aun cuando existen todas las probabilidades de que su destino es Montevideo y aun cuando no se imagina otro, existen muchas dudas a ese respecto.

Hónrome en ser. . . .

211

Juan Martin de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, al Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 1º de Enero de 1817.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Me hallo constituido al frente de estas provincias por los sufragios del Congreso General de sus Representantes; y ya hé cumplido con el honroso deber de ofrecer a V. E. en ocasion anterior incluyendole la acta de la declaración de nuestra independencia de la antigua Metropoli, del Rey de España y sus sucesores. Al presente me dirijo a V. A. po. notificarle que he dispuesto hacer cesar al Agente de este Gobierno cerca de V. E. Coronel Don Martín Thompson en el ejercicio de sus funciones. Quando se le envió á esos Estados se le encargó expresamente el caracter secreto de la mision y se instruyó de ello a V. E. en oficio de 16 de enero del año p.pº. dando razon de no haber elegido pa tan grave encargo una persona de otros dones la necesidad de disipar toda sospecha que pudiera recaer sobre el objeto de la misión. Ya he tenido el sentimiento de saber por las mismas comunicaciones de nuestro dicho Agente, que arbitrariamente se ha separado de la línea de los deberes que se le habian prescrito, y que, sin haberse proporcionado el honor de hablar con V. E. a cuyo juicio se le.... para la manifestacion o no manifestacion de su caracter, haya dado pasos que están en contradiccion con dichos principios. Mi antecesor depositó todas las esperanzas del buen éxito de la comision, conferida a Thompson a la generosidad y sentimientos magnanimos de V. E. y yo que no hé podido varíar este concepto espero que sin necesidad de un Agente por aora reciviremos las pruebas de V. E. en fabor de estos Pueblos; pero, si V. E. cree precisa la permanencia de un Diputado en esa Corte, con su primera insinuacion me será muy lisongero el poder fixar la eleccion de un sujeto qo sea digno de la consideracion del ilustre Jefe a quien se envia.

Tengo el honor de aprovechar esta oportunidad de repetir a

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 174. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

V. E. los sentimientos de respeto y alta estimación que los pueblos a que presido hacen alarde de atribuirle y de ofrecer a V. E. igual homenaje a mi nombre.

Dios guarde á V. E. muchos años.

212

Thomas Lloyd Halsey. Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 30 de Enero de 1817.

SEÑOR: Cuando el Coronel Devereux estuvo en este país el año pasado pareció tomar vivo interés en la causa de su Independencia y percibió sensiblemente los medios inadecuados de este Gobierno cuando, amenazado por un nuevo y cercano enemigo, se afligió de que ninguna potencia amiga se hubiese adelantado a prestarle auxilio a un pueblo que, con inmensos sacrificios, estaba luchando por la sagrada causa de la Libertad y de la Independencia.

Esos sentimientos condujeron a este Generoso amigo de la humanidad y de la libertad a comparar la situación de la América del Norte con la del Sur; a ver que, sin la mitad de las causas de queja y sin la mitad de la servidumbre, la primera se impacientó por su encadenamiento: que encontró muchas Naciones europeas generosas que la avudaron en su Contienda por la Libertad; pero que este Pueblo infeliz no hubiera hallado todavía un Solo Amigo para avudarlo y que hasta los Libres Hijos de Colombia que habitan la Esfera Septentrional fueran insensibles e indiferentes a la sagrada Causa de la Independencia de todos los habitantes del Continente de América. Inspirado por esas reflexiones y conocedor de los Sentimientos de muchos de los miembros directores del Gobierno de los Estados Unidos y también del impulso general de sus habitantes, este Digno ciudadano de los Estados Unidos determinó realizar un esfuerzo favorable a este País. Le presentó a este Gobierno un memorial en que ofrecía sus servicios para obtener en los Estados Unidos un Empréstito con la Garantía del Gobierno, persuadido de que el Gobierno de los Estados Unidos se sentiría impresionado por la Justicia de la causa y que la Política de la medida lo finalizaría. La proposición fué presentada al Congreso de Tucumán y recibió su sanción, habiéndose aceptado y convenido por el Supremo Director y por los miembros presentes del Congreso Ios

⁽¹⁾ Manuacritos, Consular Letters, Buenos Aires, I.

términos de la proposición dirigida a Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos y expedida por esta ocasión y la cual me tomo la libertad de sometérsela.

Este país, que se compone de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se encuentra en una situación peligrosa, rodeado de enemigos, con grandes disensiones internas, con el Tesoro y los recursos agotados, con los portugueses posesionados de parte considerable de la Banda Oriental, aun cuando se cree que pasará mucho tiempo antes de que adquieran posesión tranquila del País. En realidad, considero la subyugación de estas províncias como el golpe mortal para los últimos esfuerzos de las Américas españolas para la Independencia; pero una vez suministrado ese oportuno Socorro, junto con su determinación a resistir y el nuevo impulso que asegurará la asistencia de los Estados Unidos, pueden abrigarse razonables esperanzas de su éxito final.

Hónrome en transmitir una comunicación de este Gobierno para Su Excelencia el Presidente de los Estados Unidos la que incluye los términos del empréstito que se ha de contratar después de recibir la Garantía del Gobierno. Los portugueses tomaron posesión de Montevideo el 19 del corriente, habiendo evacuado previamente la plaza las tropas de Artigas, por no considerarse suficientemente aprovisionadas para soportar un Sitio.

Hónrome en. . .

213

Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, a James Mádison, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 31 de Enero de 1817.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Empeñado mas que nunca este Gobierno en la presente lucha a llevar al término la feliz independencía que han jurado y proclamado los Pueblos, se han tentado todos los arbitrios para precaver los riezgos, estar á las resultas y poner el sello al decoroso caracter que yá imbestimos. Apesar de tan plausibles proyectos, no se le da á la causa un empuje capaz de aterrar al enemigo, haciendole conocer la debilidad de su empresa, por que falto de fondos suficientes paralizó aveces las medidas hostiles y otras no llevan estas el vigor que pide nuestro sagrado empeño. En tan duro conflicto, me ha

⁽¹⁾ Manuscritos. Papers Relative to the Revolted Spanish Provinces. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Washington. Nota del traductor.

deparado la providencia un auxilio por Do Juan Devereux, el que ha sido invitado por el Cónsul de esos Estados, Mr. Thomas Lloyd Halsey, de dos millones de pesos que sobre ciertas condiciones podran prestarse á este Gobierno, y no he trepidado en admitirlo así por la necesidad que motiba esta aceptación, como por las calidades del trato: él ha sido aprobado por las autoridades competentes, y de acuerdo con el indicade Cónsul se han sancionado los artículos que lo haran subsistente y son adjuntos. Solo resta que por parte de ese Gobierno se preste toda la protección necesaria para su realización, y es cabalmente lo que estos pueblos ruegan a V. E. por mi conducto. Persuadidos como se hallan de que la libertad de que gozan esos Estados. es la misma qe ellos proclaman, tienen tal confianza en la garantia de ese Gobierno por este préstamo que ya se entregan al dulce placer de una amistosa correspondencia entre Hermanos y ofrecen desde ahora la mas singera cordialidad y recíproca union en obseguio de la justa causa que defienden.

Dios guarde á V. E. muchos años.

214

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 3 de Marzo de 1817.

SEÑOR: La que acompaña a ésta es copia de la comunicación última que tuve el honor de dirigir por el Bergantín "Elizabeth" a Nueva York.

Desde ese período la situación política de estas provincias ha mejorado mucho por el triunfo de sus armas en Chile, que ha producido su completa redención, de lo cual le suministrarán a Usted toda la información conocida del público las Gacetas que tengo el honor de enviar. Como consecuencia de esos triunfos obtenidos en Chile, el Gobierno ha creído conveniente prohibir la salida del Señor Carrera, quien llegó aquí hace días de los Estados Unidos con dos buques que tenían a bordo varios oficiales y artesanos franceses y americanos. Dícese que los oficiales serán empleados por el Gobierno y que los artesanos quedarán en libertad de permanecer en el País o de regresar a los Estados Unidos.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

Las divisiones entre O'Higgins y Carrera fueron la causa de la última subyugación de Chile; y como este Gobierno se unió con el partido de O'Higgins que acompañó el ejército a Chile, concíbese sin duda que el regreso de Carrera a su País producirá nuevas facciones y desórdenes y consecuencias semejantes.

La División del Ejército portugués de Montevideo permanece encerrada en esa vecindad por los Cuerpos ligeros de Don Fructuoso Rivera, quien ha destruído la mayor parte de los cereales y acosa mucho dicho Ejército. La división portuguesa del interior está alcanzando algunas ventajas, teniendo cuerpos en las cercanías de Goya y de Corrientes.

215

Juan Martin de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES. 5 de Marzo de 1817.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Los principios liberales y benevolos que distinguen à vuestro Gobierno me inducen á creer que los recientes triunfos de la libertad en estas Provincias Unidas de la America del Sur se escucharán con placer por Vuestra Excelencia y por los felices ciudadanos de vuestra republica. Esta confianza y la conformidad de los principios que movieron á los habitantes de este hemisferio con los que estimularon los heroicos esfuerzos de los Estados Unidos del Norte á alcanzar su independencia, me animan á darle a conocer a Vuestra Excelencia la restauración del opulento reino de Chile por las fuerzas patrioticas de mi Gobierno.

Los documentos impresos que tengo el honor de acompañar contienen relaciones de los acontecimientos más memorables de la última campaña. Fue abierta con el paso de las formidables montañas de los Andes; y gracias a la interposición de la Providencia, nuestras armas victoriosas le han dado la libertad a un millon y medio de habitantes del nuevo mundo.

Ruegole a Vuestra Excelencia aceptar la seguridad de mis respetuosas consideraciones y mi deseo de estrechar los vinculos de unión y mutuo interes de las dos naciones.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 175. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estados en Wáshington. Nota del traductor.

216

Thomas Lloyd Halsey, Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a James Monroe. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1817.

La marea de la fortuna ha cambiado sorprendentemente últimamente en favor de la libertad de estos Países. Chile está completamente poseído por el Ejército Patriota y un ejército de 6,000 hombres se organiza allí con la intención de bajar a la costa limeña del Perú a fines de este año.

Informes de nuevos triunfos en el Alto Perú se recibieron dos días después que una partida de las tropas de Güemes atacaron un pequeño Fuerte a retaguardia del Ejército español, tomaron siete piezas de artillería, una cantidad de pertrechos y de ganado, un estandarte y pasó por la espada ochenta hombres.

Los portugueses del otro lado de este Río hicieron últimamente un movimiento hacia el río Santa Lucía, a pocas leguas de Montevideo, inmediatamente después de lo cual las tropas de Don Fructuoso Rivera aparecieron en la cercanía de la ciudad y la amenazaron.

217

Nombramiento hecho a Manuel Hermenegildo de Aguirce por Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de Sur América (2)

BUENOS AIRES, 28 de Marzo de 1817.

Por quanto es necesario nombrar persona que con el caracter de Agente de éste Gobierno cerca del de los Estados Unidos de Nort America promueva quanto conduzca al progreso de causa en que se hallan empeñadas estas Provincias, decoro de éllas y consolidacion de la grande obra de nuestra libertad: Por tanto, concurriendo las calidades necesarias de probidad, aptitud y patriotismo en el Comisario Ge-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

⁽²⁾ American State Papers, Foreing Relations, IV, 175. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Manuscritos, Legations of the Argentine Confederation and Buenos Aires. Nota del traductor.

neral de Guerra Ciudadano Dn Manuel Hermenegildo de Aguirre hé venido en nombrarle Agente de éste gobierno cerca del de los Estados Unidos de Nort America, concediendole las facultades, preeminencias y prerrogativas qui por este título le corresponden.

Para lo que le hice expedir el presente firmado de mi mano, refrendado por mi Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y relaciones exteriores, y sellado con el escudo de Armas Nacionales. Dado en Buenos Aires á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos diez y siete.

> (Sello) JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN. GREGORIO TAGLE, Secretario de Estado.

218

Don José Francisco de San Martin. General del Ejército de los Andes, a James Monroe. Presidente de los Estados Unidos (1)

SANTIAGO, CHILE. I'' de Abril de 1817.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: Encargado por el Sup^{no} Director de las Prov^{as} de Sud America del mando del Exercito de los Andes, el cielo coronó mis esfuerzos con la victoria del 12 de febrero sobre los opresores del hermoso Reyno de Chile. Restaurados los sagrados derechos de la naturaleza en los habitantes de aquel Paiz por la influencia de las armas nacionales, y el impulso eficaz de mi Gobierno, la fortuna ha franqueado un campo favorable á nuevas empresas que aseguran el poder de la libertad y la ruina de los enemigos de la America.

Para estos objetos, el Director Sup^{mo}. de Chile ha considerado como instrumento principal el armamento naval en esos Estados de una Escuadrilla con destino al Mar Pacifico, q^e unida á las fuerzas que habrán de prepararse en el Río de la Plata concurra á socorrer las ulteriores operaciones militares del Exercicio de mi mando en el Continente meridional; y convencido de las ventajas que promete nuestra actual situación política ha repasado los Andes há concertar entre otras cosas las garantias de mi Gobierno en esta Capital en honor á las estipulaciones que celebre su intimo aliado el Sup^{mo} Director de Chile para la ejecución del Plan q^e se há confiado a Dn Manuel Aguirre.

V. E. qº tiene el honor de presidir á un Pueblo libre por los mismos

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 176. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estados en Wáshington. Nota del traductor.

principios q^e hacen derramar sangre á los Americanos del Sud espero se dignará prestar al Comisionado aquella proteccion compatible con las relaciones actuales de ese Gobierno, teniendo la alta satisfaccion de asegurar a V. E. que las armas de la Patria vajo mis ordenes nada dejarán por hacer para dar consistencia y religiosidad á las promesas de ambos Gobiernos.

Me fecilito de la ocasion agradable que se me ofrece para tributar á V. E. todo el homenage del profundo respeto y consideracion con que se honra en ser de V. E. su humilde servidor.

219

Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 28 de Abril de 1817.

EXMO. Son: Quando los intereses de la Politica ván de acuerdo con los principios de la justicia, nada ha ni más facil ni más lisongero, qo la conservacion de la armonia y buena inteligencia entre los Poderes ligados con relaciones intimas. Este és cabalmente el caso en qo se hallan respecto a las suyas esos Estados y estas Provincias; situación qo dá la señal de nra, fortuna, y hace nra, mejor apología.

El Ciudadano Manuel Hermenegildo Aguirre, Comisario General de Guerra, pasa en esta ocasion cerca de V. E. con él caracter de Agente de este Govierno. Si las recomendables qualidades qe le adornan son él mejor garante del fiel desempeño de su comision, al buen exito de ella lo son en igual grado los sentimientos rectos y generosos de V. E. Esta doble circunstancia me hace esperar resultados favorables.

Confío que V. E. dispensará ál enunciado Ciudadano Aguirre toda la proteccion y consideraciones qo exige su rango diplomatico y el estado actual de nas relaciones. Este será un nuebo vínculo con qo los Estados Unidos del Norte estrecharán más el reconocimo y aprecio de las Provo libres del Sur.

Dios gue á V. E. mª as.

⁽¹⁾ American State Papers. Foreign Relations, IV, 176. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Manuscritos, Papers Relative to the Revolted Spanish Provinces. Nota del traductor.

220

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 1º de Octubre de 1817.

El 22 del pasado presenté mis respetos a Su Excelencia el Supremo Director y creo que tuve la buena suerte de darle una explicación satisfactoria para él con respecto a la falta de complacencia del Gobierno de los Estados Unidos cuanto al memorial del Coronel Deverenx que ofrecía hasta ahora la garantía de un Empréstito.

Hice un viaje fastidioso, no llegando aquí hasta el 5 del pasado. Tan pronto como lo consideré conveniente, presenté mis respetos a las autoridades existentes y fuí presentado por el Secretario al Supremo Director el 13, y de propósito, sin publicidad ni ceremonial. Como habla francés, no encontré dificultad en conversar corrientemente con él ni en explicarle francamente mis opiniones de mi venida a ésta, de manera agradable para mis instrucciones.

El Director me recibió y trató con la mayor franqueza y amistad. quien parece, lo mismo que el Pueblo en general de este lugar, guardar parcialidad por los Ciudadanos de los Estados Unidos. Por lo demás, decidí no tener nada que hacer con las pequeñas intrigas de aquí y, al serle presentado, le dije al Director que el Carácter de mi Gobierna carecía de misterio y que siempre procedería vo de manera llana y franca. Aun cuando ello parecía defraudar esperanzas, díjele entegóricamente que la crisis no había ocurrido cuando pudo ser considerado conveniente para los Estados Unidos defender la Causa de los Patriotas suramericanos; siendo tales nuestras relaciones políticas con la vieja España que nos hallábamos obligados por el honor y la integridad a no mezclarnos en la contienda, lo que hubiera sucedido si los Estados Unidos le hubieran prestado su ayuda al Empréstito de dinero propuesto por el Coronel Devereux; y que, por consiguiente, cuando toma parte, dicha nación lo hace abierta pero no indirectamente. El Director observó que la proposición para el Empréstito no surgió de ellos sino del Coronel Devereux. Díjele que me inclinaba a creer que, conforme a la segura convicción del Presidente expresada por conducto del Departamento de Estado, el colo personal del Coronel fué más allá de sus facultades. Púsele término a la entrevista diciéndole al Director que si lo consideraba necesario, yo dirigiria una formal comunicación oficial sobre el asunto, la cual podía él presentar a los miembros que

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, 1.

componen el Congreso de Tucumán y el de Buenos Aires, aun cuando creía que esto no se requería.

Podría decir muchas cosas respecto al estado de este País, de Chile, etc., etc.; pero como se me informó que se me suministraría una clave, reservaré muchas impresiones hasta que la reciba caso de que todavía lo crea necesario.

Pospondré el paso de los Andes hasta que la estación lo permita, yendo entonces a Santiago.

Con distinguida consideración. . . .

221

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 4 de Octubre de 1817.

SEÑOR: Después de mi comunicación del 1" del presente (2) recibí anoche una nota oficial del Señor Tagle. Secretario de Estado aquí, fechada el 3 y del cual me honro en acompañar en copia una traducción.

Los documentos mencionados por el Señor Tagle son mi Pasaporte y mi carta credencial del 23 de enero último que presenté el 13 del pasado; y que fueron conservados bajo consideración, según presumo, hasta ayer.

Las expresiones de la nota del Señor Tagle parecen confirmar las opiniones que le expresé a Usted. Las esperanzas fueron tan elevadas y tan fuertes los sentimientos en favor de recibir un Ministro de los Estados Unidos, reconociendo su Independencia, que no obstante el gran cuidado que tuve de inculcar antes y después de desembarcar que sólo era un Agente Especial para el Comercio, etc., parecieron renuentes a abandonar por largo tiempo a su expectación de que yo tuviera un carácter mucho más importante del que tengo en realidad.

En conocimiento como estaba de que cuando esta extraordinaria corriente comenzó a disminuir la opinión pública podía suponer, si no repulsiva, al menos frías las impresiones con respecto a mí, adopté con el Gobierno el camino expresado en mi nota del 1º, el que, según confío, tuvo éxito completo.

(2) Véase supra, sec. II, doc. 220.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina. L.

De no ser que se empleen las mismas fuerzas opresivas que por dos veces llevaron a Luis XVIII al Trono de Francia para volver a poner en este País bajo la Rama española de los Borbones, es y por siempre se conservará del todo independiente de España. Y si los Estados Unidos fueren los primeros en reconocerla como libre, ella será por todos respectos la Nación más favorecida.

No impongo mi opinión de que haga ese reconocimiento; solamente digo qué efecto tendrá aquí, pues on todas mis acciones conservaré mi carácter de una rígida Neutralidad, tanto personalmente como para con el Gobierno del que me honro en ser Agente.

Si ello concordase con las miras del Presidente, creería que aumentaría la seguridad de nuestros ciudadanos y familiarizaría nuestro Carácter Naval con el Pueblo de esta parte del mundo el tener un buque de guerra siempre estacionado en estas aguas. Los británicos nunca dejan de tener uno o dos en la rada de esta ciudad. Ahora me dedicaré a las investigaciones estadísticas y de otro género que se desprenden de mis deberes oficiales y en todo tiempo le pondré atención a cualquier asunto concerniente a los Estados Unidos de que no juzgue impropio imponerme.

Adjunto a ésta una carta que me dirigió William G. Miller, Esquire, relativa al Consulado de Montevideo, en la cual me suministra las razones que tuvo para no aceptar el puesto. Creo necesario que se hagan investigaciones sobre este particular, pues como hallé el 16 de marzo último, ese lugar ha solicitado la atención de los Ministros de la Corte Mediadora de París, pudiendo desear el Presidente nombrar a alguna persona para ese cargo.

Con distinguida consideración. . . .

222

W. G. D. Worthington. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a Gregorio Tagle, Secretario de Estado de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

PLAZA DEL COLEGIO DE LOS JESUITAS, 6 de Octubre de 1817.

El Infrascrito, Agente Especial de los E. U. en Buenos Aires, Chile y el Perú, tuvo el honor de recibir la nota oficial con sus adjuntos que le fué dirigida el 3 del corriente por el Honorable, Señor Tagle, Secretario de Estado.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, I.

Ha transmitido a Wáshington copia de esa comunicación y se siente confiado en que el Presidente apreciará debidamente los motivos que han dictado la manera amistosa y delicada con que el infrascrito ha sido reconocido aquí y retribuirá ampliamente esos sentimientos de liberalidad y de predilección nacional que Su Excelencia el Supremo Director se ha servido expresarles a ese Primer Magistrado y a la República que preside. Cuando el infrascrito tuvo el honor de ser presentado a Su Excelencia el Supremo Director poco después de su llegada, él expresó sin reserva el Espíritu de amistad y de carácter puramente neutral con que ha sido enviado por el Presidente para desempeñar la presente misión y que sus funciones son de índole comercial.

Aun cuando el Presidente, lo mismo que el pueblo de los Estados Unidos, pueda mirar con la más generosa simpatía los elevados destinos hacia donde se dirige rápidamente esta porción de la gran familia americana, tal, sin embargo, es actualmente el estado del mundo político que ha sido considerado lo mejor, tanto para este país como para los Estados Unidos, que en esta gran contienda permanezcan perfectamente neutrales; pues si los Estados Unidos arrojaran sus recursos en la Balanza de las Provincias, la Madre Patria podría entonces alistar a su Lado otras Potencias que serían más que equivalentes.

De consiguiente, fué esa la política más perfecta y el más honesto papel para situarse a distancia mientras las demás potencias hicieran lo mismo y contemplar la Lucha como una guerra civil, concediéndoles imparcialmente a los Combatientes todo el auxilio y beneficio que estaban en capacidad de recibir de acuerdo con el Derecho Internacional.

Su excelencia el Director parece haber contemplado este punto bajo una luz clara y sincera y sin duda vió la verdadera razón de por qué las Letras Credenciales fueron presentadas de manera deficiente, según las formalidades de costumbre, conforme lo observó Su Señoría.

El infrascrito se valdrá de la primera oportunidad para obtener con permiso información oficial sobre las informaciones de que ha tenido el honor de informar a Su Excelencia el Supremo Director que desee suministrarle y aprovecha esta ocasión para presentar al Señor Tagle las seguridades. . . .

223

Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 29 de Octubre de 1817.

EXCMO. SOR: Trescientos años de opresión colonial por una nación corrompida, supersticiosa é ignorante cuya tenaz é iniqua política ha sido envilecer à los habitantes del Sud America como unos entes destinados à vegetar en la obscuridad y abatimento (tales son las expresiones del Virrey del Perú, Abascal); el violento systema de mantenerlos por educacion en la ignorancia de toda ilusion incompatible con los principios de dependencia colonial; la perversa política de negarles en la práctica igualdad de derechos de ciudadanos á los hijos de la Metropoly y á sus lexitimos descendientes en el Continente Americano: el monopolio exclusivo del Comercio despoticamente exercitado, regulado por las leyes unicamente en favor de la Metropoli, y sostenido por la fuerza, á costa de la sangre de inocentes Victimas naturales del Pays: la negra ingratitud con que se conduxo acia la Capital de Buenos Ayres despues de haber sostenido con tanto valor y energia la Dominacion Española contra el Exercito Ingles al mando del General Beresford en 1806; y el Exercito de doce mil hombres de la misma Nacion al mando del General Whitelock en 1807; ultimamente el iniquo empeño de obligarlos sin su consentimiento á sufrir el yugo que el Emperador Napoleon (como un instrumento de la Divina Justicia para castigar los Tronos) hacia pesar sobre el de España en 1808, las sangrientas usurpaciones de los Emperadores de Mexico y del Peru, preparazon á aquellos Habitantes en 25 de Mayo de 1810 á su separacion de la Nacion Española ya conquistada por los Franceses; con la circunstancia de que conservaban sus Habitantes aquellas Provincias para el Rey cautivo Dn Fernando 7º v sus lexitimos sucesores.

Restituido el Rey de España a Su Trono, se dio tiempo bastante para que rectificase el Rey sus consejos y exponerle sus quexas y derechos ultrajados, y proponerle una terminacion honrrosa de aquellas disenciones. Aun no havia llegado aquel Diputado a la Corte de Madrid ya habia expedido el Rey los inexorables decretos de sangre, y la expedicion del General Morillo atravesaba los mares, trayendo una guerra desvastadora á aquellos Payses. El derecho de la defensa na-

⁽¹⁾ American States Papers, Foreign Relations, IV, 179. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estados en Wáshington. Nota del traductor.

cional obligó á tomar medidas pⁿ, rechasar la fuerza con la fuerza. Exercitos de enemigos encorvados eran los peores instrumentos de una transaccion.

Quando el Diputado en la corte de Madrid instruyó á aquel Govierno que el Rey de España insistia en no dexar otro recurso que humillacion mas vergonzosa, y que reclamaba aquellas Provincias como propiedad de su Corona (sin dada para ser victimas de la venganza Española) entonces fue que reunido el Soberano Congreso de aquellas Provincias, Siguiendo el exemplo de sus hermanos y Amigos naturales de Norte America proclamó de unanime consentimiento en la Ciudad de Tucuman en 9 de Julio de 1816 la acta solenne de su Indapendencia civil de la Nacion Española, del Rey de España y sus lexitimos sucesores, jurando el Soberano Congreso con los Pueblos de su representacion sostener su Emancipacion política con sus Vidas. haberes y fama.

Dios guarde á V. E. muchos años.

224

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a Gregorio Tagle, Secretario de Estado de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

[EXTRACTOS]

PLAZA DEL COLEGIO DE LOS JESUITAS, 30 de Octubre de 1817.

Privada.

SEÑOR: Al final de la nota que tuve el honor de dirigirle el 6 del corriente (2) aludí a ciertas investigaciones que desearía hacer acerca de los funcionarios de este Gobierno con preferencia a solicitar información en otra parte. Mis razones para adoptar este camino son, primera, porque me será más correctamente suministrada; segunda, porque no me inclino a realizar acto alguno mientras me encuentre aquí que no desee que más bien se le dé a conocer al Gobierno antes que mantenerlo en secreto con respecto al mismo; y tercera, porque opino que en sus Sesiones del próximo Diciembre, que probablemente durarán hasta marzo y abril próximos, el Congreso de los Estados Unidos solicitará del Presidente la información que pueda tener en su poder con respecto a los Asuntos Suramericanos, y me siento ansioso de que se halle en condiciones de ofrecerle a la Nación americana una opinión

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, I.

⁽²⁾ Véase supra, sec. II, doc. 222.

amplia de la cuestión. Y como espero extraer mi información de fuentes oficiales, le ofrezco a Usted la ocasión de colocar la situación de este País bajo el aspecto más halagador, teniendo, sin embargo, en consideración, conforme no lo dudará Usted, que las exposiciones que se hagan de la manera más favorable se encuentren apoyadas principalmente en hechos; y, por último, porque no deseo efectuar investigaciones con respecto a este Gobierno que no esté dispuesto a acreditar en cuanto a lo que me concierne. Por lo tanto, me anticiparé al análisis que Usted haga de esas cuestiones, respondiéndoselas con anticipación y que se expresan en hoja separada.

- 1º Los Estados Unidos acarician los principios más liberales y las disposiciones más amistosas para las Provincias de la América del Sur, conforme fué especialmente informado por mí, el día en que le fuí presentado, Su Excelencia el Supremo Director.
- Los Estados Unidos se encuentran (sic) en términos de paz y amistad con todas las grandes naciones de Europa y tienen (sic) Ministros en Petersburgo, Londres, París, La Haya, Stokolmo y Madrid. Creo que puedo decir sin peligro que nuestras Relaciones Exteriores se encuentran en pegres condiciones con España que con cualquiera otra de esas Potencias. Débese esto, primero, a su dilación en solucionar nuestra reclamación de indemnización de conformidad con el Tratado de San Lorenzo el Real del 27 de octubre de 1795, por haber ella suprimido nuestro derecho de Depósitos en Nueva Orleans, Segundo, a la falta de solución de nuestras reclamaciones contra ella por los despojos hechos a nuestro Comercio con anterioridad al año de 1802. Tercero, la discusión relativa a nuestros límites territoriales en el lado oriental y occidental del Misisipi. Cuarto, por el auxilio prestado por sus Autoridades de la Florida Oriental a los Indios Salvajes hostiles sobre nuestra frontera de Georgia para hacernos la guerra. Quinto, por permitirle a Inglaterra que enviara provisiones a esas tribus al través de la Florida Oriental y haberle permitido establecer un Depósito militar en esa Provincia con el objeto de apoyarla contra los Estados Unidos. Y sexto, por el aprisionamiento de ciudadanos americanos y por la captura de sus propiedades bajo diversos pretextos, así en sus posesiones europeas como americanas en contradicción con la Amistad y con el Derecho Internacional. Estas agravios no habían sido reparados cuando me ausenté de Wáshington. He oído decir aquí que España cedió recimtemente la Florida Oriental a los Estados Unidos; pero con respecto a ese efecto nada sé oficialmente. Cuanto a las demás grandes Potencias europeas, la mejor política de los Estados Unidos consiste quizás en cultivar especialmente la amistad de Rusia con el objeto de equilibrar las pretensiones matítimas de Inglaterra, con-

forme se ha concebido, debiendo ser la misma la política de las dos naciones a ese respecto desde que se estableció la Neutralidad armada del Norte, en la que la difunta emperatriz de Rusia tuvo parte tan notable. Pero, según opino, el Emperador Alejandro está muy dominado por sus Nobles: y que si últimamente le hubiese sido cedida California, como se rumoró aquí, incúmbeles a los Estados Unidos a mirar esa cesión con considerable atención. Y esto por cuanto me parece que como los ingleses tienen la posesión de Nueva Escocia, del Canadá, etc., se esfuerzan en imponer como consecuencia un establecimiento en la boca del río Columbia, encontrándose actualmente anclado el buque "Colonel Allen" en esos puertos con provisiones para ese lugar, según cartas de Londres que se han descubierto. Los rusos tendrán ahora las Californias y nosotros tenemos ya los territorios españoles por nuestras fronteras del Sur y de Oeste. Parecería que tratan de pretender revivir. ensanchar y llevar a cabo el proyecto desde hace tiempo desbaratado que anteriormente tuvieron los franceses antes del fallecimiento de Montcalm en las Alturas de Abraham de formar una línea completa de Puestos militares en derredor de los antiguos Estados Unidos desde Quebec hasta la desembocadura del Misisipi. Es posible que estas maniobras puedan alterar materialmente nuestras relaciones con esas potencias; pero el efecto que tengan inmediata o remotamente sobre estas Provincias de la América española es quizás algo que ni siguiera llega a sorprenderme.

- 3º Además de los Ministros Plenipotenciarios que tenemos en Europa, contamos uno en la Corte de Río de Janeiro, habiendo sido siempre de carácter tan escasamente interesante nuestras relaciones con el Gobierno brasileño, que sólo puedo decir que nos encontramos en términos amistosos con el mismo y, según creo, nos respetamos mutuamente.
- 4º Nuestras relaciones comerciales y de otra naturaleza con las potencias antes mencionadas se rigen por Tratados públicos cuya sustancia y enumeración sería demasiado pesado recapitular. Pero como poseo todos esos Tratados, se los proporcionaré con gran placer caso de que Usted sienta la disposición de leer alguno de ellos...

Confío, Señor, en que Usted recibirá estas observaciones sobre mi País, sus hombres y propósitos, tales como me las propuse, esto es, con el mero propósito de que las dos naciones lleguen a conocerse mejor; que cuando llegue el período en que sus intereses y afectos las unan con costumbres de verdadera amistad y libres relaciones sociales hayan podido aprender de antemano a apreciarse debidamente y a no ser unidas, como perfectos extranjeros, únicamente por la prestidigitación diplomática. Esperemos que el nuevo Mundo, por todas sus ges-

tiones, se essuerce en evitar que degeneren en esa treta política mediante la cual hemos visto desposeídas y despedazadas a algunas naciones, como si fueran mero objeto de propiedad personal. Si alguna vez he delirado por una expresión muy ardiente o muy halagadora cuando me refiero a mi patria, me dov cuenta de que Usted será indulgente, pues aun cuando el cielo ha dertamado sobre sus Estados sus mejores mercedes cuanto a clima y suelo en los que la vida animal y vegetal se desarrolla con el mayor vigor y lozanía y en los que la inteligencia humana puede cultivarse hasta la más elevada perfección. no podemos quejarnos ciertamente de las bondades que una benévola Providencia ha estado rehusándonos. Y siempre he visto que el hombre cuvo corazón late tan fuertemente en favor de su patria, como le sucede a un suramericano, puede perdonar fácilmente las palpitaciones, aun cuando sean un poco demasiado extravagantes, de su Hermano del Norte, pues al amor a la Patria le debemos no sólo nuestros más hermosos sentimientos sino algunas de las acciones más nobles de nuestra Nación. Le renuevo las seguridades de mi profundo respeto. . . .

225

Manuel II. de Aguirre. Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 16 de Diciembre de 1817.

EXCMO. SEÑOR: Habiendo tenido el honor de comunicar a V. E. en octubre ultimo que las Provincias Unidas en Sud America se habian declarado Estados libres é independientes, así como tambien las razones que apoyaron aquella declaración, y el objeto y credenciales de mi comisión para ante el Gobierno de estos Estados Unidos, el respeto que debo a las instrucciones de mi Comitente y el desempeño de la confianza con que quiso honrarme, me inducen ahora a demandar de este Gobierno el reconocimiento de aquellas Provincias como tales Estados libres é independientes.

En mis anteriores comunicaciones V. E. habrá descubierto que aquella declaracion no fué prematura, y que las Provincias del Rio de la Plata se abstuvieron de hacerla, mientras que ella hubiese podido atri-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 180. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Washington. Nota del traductor.

buirse á efecto de las congojas en que se hallaba la Metropolis. Tan alto concepto tenian ellas de las obligaciones que iban á contraer, colocandose en el rango de las Naciones, que prescindiendo del catalogo interminable de vexaciones y pacientes sufrimientos, de que solo da ejemplo la America Española, prefirieron el agotar antes quantos medios de conciliacion sugiriese la prudencia, y el probar si su propia conviccion de sus derechos, y de los agravios sufridos seria superior al antiguo habito de obedecer, y si podria sobreponerse á los obstaculos y embarazos que serian inseparables de su nueva situacion. Fué despues de pruebas repetidas de esta especie, y despues de resultados uniformes, que el Congreso de aquellas Provincias las declaró Estados soberanos en 9 de julio de 1816.

Sin embargo de todas estas pruebas y precauciones, el respeto debido a las Naciones hizo desear á mi Gobierno el adquirir aún una actitud que inspirase mas confianza, antes de demandar de ellas que se le reconociese como digno del alto rango á que se ha elevado. Durante los seis años que precedieron a su declaracion de independencia, las fuerzas de aquellas Provincias habian obtenido victorias distinguidas en la Banda Oriental, habiendo apresado á toda la esquadra del Rey, que las hostilizaba, habian obligado á rendirse, despues de un sitio memorable, á una de las mas fuertes plazas de nuestro hemisferio, y hecho prisionera la numerosa guarnición que la sostenía; y si la victoria no fué siempre compañera de nuestras armas en el Perú, lo fue las mas veces, y nos hizo capaces de rechazar a los defensores de la tirania mucho mas alla de nuestro territorio.

Casi diez y ocho meses han transcurrido despues de aquella declaracion, diez y ocho meses en que las fuerzas del Rey no han tenido otro objeto que aherrojar de nuevo las cadenas que la America Española habia roto y sacudido. Si semejante empresa hubiera sido posible á la España, jamas habria tenido mejor oporbmidad que ahora que tenia á su disposición y sin otras atenciones, un exercito numeroso y aguerrido y los socorros de quantos se interezan en perpetuar el monopolio y sujecion de nuestro pais. La España llegó á la verdad á equipar la mas brillante expedición, que jamás intentó sojuzgar a nuestro continante; mas aquella expedicion, aún habiendo sido reforzada varias veces, no ha podido siguiera sostenerse con honor en una Provincia, arruinada por un fenomeno espantoso de la naturaleza, y mas que todo por una guerra de seis años, la mas sangrienta y la mas escandalosa: y las provincias del Rio de la Plata no solo han podido conservar por todo este tiempo los preciosos biones de su libertad, sino darla, sin auxiligi extrangero, a las de Chile, y hacer retirar por el lado del Perú a las tropas del Rey, que, alentadas con nuevas fuerzas osaron intraducirse en nuestro territorio. Es en circunstancias semejantes, es despues de haber puesto de manifiesto los apoyos de su declaracion y los medios que posee para sostenerla que mi Gobierno ha creido compatible con el decoro de las Naciones el manifestarla á ellas y solicitar que lo reconozcan como Soberano.

Al considerar mi Gobierno al de estos Estados Unidos como uno de los primeros de quienes debiese solicitar aquel reconocimiento, crevó que la identidad de principios politicos, la consideración de pertenecer al mismo hemisferio, y la simpatia tan natural á aquellos que han experimentado los mismos males, serian otras tantas razones para que cooperasen á apoyar su solicitud. Aún existen, aún presiden á los Consejos de la Nacion, muchos de los que sostuvieron y selfaron aqui con su sangre los derechos del genero humano: sus cicatrices, permitame V. E. decirlo, sus cicatrices son otros tantos abogados que tiene tambien aqui la causa de los Americanos españoles. Al recordar que fueron estos Estados los que nos mostraron mas inmediatamente el sendero de la gloria, al observar que son ellos los que han gustado mas de lleno los beneficos frutos de la libetard, me atrevo á asegurar que toca á ellos tambien el mostrar, los primeros, que han sabido apreciar nuestros esfuerzos, y alentar así á las otras potencias, que menos venturosas, no han podido dar fin todavia á su lucha sangrienta.

No deberé terminar este oficio sin rogar à V. E. que al instruir al Sor Presidente de los votos de las Provincias Unidas en Sud-America, le manifieste tambien que entre ellos ocupa un lugar distinguido el deseo de ver firmemente establecidas entre estos Estados y aquellas Provincias relaciones naturalmente beneficas, quales conviven entre Gobiernos y pueblos cuyas instituciones son tan analogas, y cuyos intereses todos los convidan à mantener una estrecha y permanente amistad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

226

Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 26 de Diciembre de 1817.

Excmo. Sor: Tuve el honor en 16 del corriente de comunicar á V. E. que las Provincias Unidas en Sud America, hablendose declarado

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV. 181. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

libres é independientes, solicitaban del Gobierno de estos Estados Unidos que las reconociese como tales: V. E. en la conferencia con que me honré antes de ayer, deseó saber mas por extenso los fundamentos en que aquellas provincias apoyaban su solicitud; cumplo pues ahora con el deseo de V. E.

En aquel oficio me hice un deber de exponer á V. E. la circunspeccion con que mi Gobierno ha procedido y las precauciones, que por su propie decoro, y por el respeto debido á las Naciones, quiso tomar antes de demandar de ellas que se le considerase como Soberano. Tenia él bien presentes las dudas que son consiguientes al establecimiento de un nuevo gobierno y á tales demandas; y prefirió el retardarlas, por no hacerlas, sin haber puesto fuera de toda duda la existencia real y duradera de su soberanía, y sin haber dado á las Naciones extranjeras garantes de que no intentaba comprometerlas con su solícitud.

Por mas de siete años han sostenido aquellas provincias por si solas una guerra activa y prospera. La toma de la escuadra del Rey que nos hostilizaba en el Río, la ocupación de Montevideo, un crecido número de prisioneros que fertilizan nuestros campos, el escarmiento de las tropas del Rey en el Perú, y el rescate de las provincias de Chile, han aidd hasta ahora los frutos que han reportado nuestras armas. La organización de nuestro sistema interior se ha mejorado tambien progresivamente; los pueblos hen empezado á ensayarse en la ciencia del gobierno, y han nombrado un congreso de representantes que se ocupa de la prosperidad del país; se ha formado un plan de defensa militar de que careciamos antes; se ha organizado un sistema de rentas, que han sido bastantes hasta ahora para cubrir nuestras numerosas atenciones; y la opinion publica se fortalece diariamente, la opinion publica, sin cuyo apoyo habría sido incapaz el Gobierno de las empresas con que se ha esclarecido hasta aquí.

El opresor, cuyas fuerzas se debilitan á praporcíon de que crecen nuestros medios de defensa, aún el mismo opresor debe haber abandonado ya la espnranza de tiranizamos por mas tlempo; y un sistema arreglado de gobierno, la decision de los ciudadanos, rentas suficientes, fuerzas organizadas en bastante numero para la defensa del territorio, una esquadrilla en el rio, un exercito disponible en Chile y otro de operaciones en el Perú, deben desengañarlo si, contra toda probabilidad, el habito de mandar alimenta aún sus esperanzas.

Sin embargo de la neutralidad que han profesado los Estados Unidos acia los contendientes en la America española; sin embargo de la indiferencia, permitame V. E. esta expresion, con que los Estados Unidos han visto á la America española innundada en torrentes de sangre por la tirania, no haré á V. E. el agravio de suponerlo en necesidad de pruebas de la justicia de nuestra contienda. Los pocos de nuestros sufrimientos que se han traslucido a las Naciones extranjeras, las han llenado de espanto é indignacion; jamas la especie humana se vió envilecida en otra parte hasta el grado que nosotros; jamas combatieron los hombres por causa mas sagrada. Mas las Provincias del rio de la plata no quieren excitar la sensibilidad, sino que invocan la justicia de los Estados Unidos. La contienda en la America española no puede verse sino como una guerra civil; y yo he expuesto á V. E. la actitud prospera y respetable de aquellas provincias. En tales circunstancias, ¿deben ellas considerase dignas de ser incluidas en el numero de las Naciones? ¿Les da un derecho á ello el pleno goce de todas las atribuciones de la soberanía por mas de siete años, sus victorias, su presente actitud?

El temor de que la concesion de tal demanda comprometiese á los Estados Unidos en una guerra con el gefe de otro partido, no ha debido detener á mi Gobierno, pues por poca justicia, por poca prudencia que quede todavia en los consejos del Rey de España, ellas bastaran para probarles que las otras Naciones tienen reglas distintas é invariables para valuar los sucesos políticos; que ellas en la practica no reconocen otras soberanias que las que de hecho existen; que no podrian llevar mas allá su examen sin mezclarse en el gobierno interior de maciones distintas; que quando alguna nacion se halla dividida en dos partidos, o rotos de otra manera los lazos de la sociedad política entre el monarca y el pueblo, ambos á dos tienen iguales derechos, y las mismas obligaciones acia las Naciones Neutrales; y que los contendientes en la America española no deben estar sujetos á distintas reglas.

Si estas pudiesen variarse alguna vez, ó admitirse alteracion, la excepcion favoreceria solamente al oprimido contra el opresor. Así se vé sostenido con ahinco por muchos de los más celebres publicistas que en toda revolucion excitada por la tirania del principe, las naciones extrangeras tienen el derenho de socorrer a un pueblo oprimido; y que este derecho lo dictan la justicia y la generosidad: y no debe creerse que la observancia de la justicia dé jamas un pretexto de guerra eún al partido á la nacion á quien mas pudiese importar una conducta contraria. Mi Gobierno pues que ha limitado su pretencion al recomocimiento de su soberania real y efectiva, que nuestro mismo adversario no osaria revocar en duda, se creyó autorizado para ello con la practica de las naciones, la opinion publica y la sancion de la eterna justicia.

V. E. pareció encontrar una objecion, en nuestra conferencia de antes de ayer, en la ocupacion de Montevideo por tropas portuguesas; mas si debe darse credito á la correspondencia que ha tenido lugar entre mi Gobierno y el del Brazil, el principal objeto de aquella guerra es la antigua pretension del Rey del Brazil á limites mas extensos. Imposible

le será probablemente obtenerlos, pues uno de los mas denodados Gefes de nuestras armas con recursos de todas las provincias se ocupa en repelerlos: mas á pesar de los dobles lazos de familia que ligan á aquel Rey con el de España, la guerra de la Banda Oriental, lexos de atacar nuestra existencia nacional, la supone. Tambien me expuso V. E. que iguales pretenciones podrian hacer las demas provincias de la America española, que luchan por su libertad: plugiese al Cielo que fuese dado á todas ellas el presentarse ahora mismo á este Gobierno con iguales pruebas de su soberania efectiva, y con iguales garantes de su preponderante fuerza respectiva. La humanidad tendria entonces muchos menos males que llorar, y la America toda no presentaria sino una reunion de pueblos, emulos los unos de los otros, solo en el arte de mejorar sus instituciones civiles y en el de aumentar las bendiciones y los goces del orden social.

Al contemplar la parte distinguida que los Estados Unidos pueden tener en la realización de esta grande empresa, al meditar quanto acelerarían ellos esta feliz epoca, solo dando un ejemplo de justicia nacional en el reconocimiento de la independencia de aquellos Gobiernos, que tan gloriosamente y á costa de tantos sacrificios han sabido adquirirla, mi razon me persuade que los votos de las Provincias Unidas en Sud America van á ser oidos inmediatamente.

Tengo el honor de rennvar á V. E. mis protestas de la mas alta consideracion; y ruego á Nuestro Señor que gue. á V. E. muchos años.

227

Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 29 de Diciembre de 1817.

EXCMO. SOR: Bien penoso es para mí el tener que ocupar con quexas la atencion de V. E.; mas yo no correspondería á la confianza con que me ha honrado mi Gobierno, y á lo que debo á mi país natal, si instruido de la letra y efectos de la ley de estos Estados aprobada en 3 de marzo ultimo, y dirigida á proteger mejor la neutralidad de esta Nacion.

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 182. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

no hiciese presente á V. E. que sus efectos solo pesan sobre los que luchan por la independencia de la America Española.

La ley y practica de las Naciones en casos semejantes, prescribe á los neutrales, si no estoy engañado, que se abstengan de auxiliar activamente á ninguno de los contendientes; que no sancionen ninguna ley que conceda ó prive al uno de estos goces, que efectiva y simultaneamente no sean concedidos ó negados al otro; en suma, que en sus reglamentos de comercio, á otros cuyos efectos puedan extenderse diversamente á los beligerantes, no hagan alteraciones, por las cuales la condicion del uno sea exclusivamente mejorada.

Si se compara aquélla ley con esta doctrina, y se observa, que ni por el tiempo en que 1e hizo, ni por su duracion, ella no puede ser aplicada sino à la contienda existente en la America española, deberá extrañarse que sus efectos tiendan tanto á perjudicar á los que se defienden de la mas espantosa tiranía, y que ella no solo prohiba quanto habría podido atribuirse á falta de neutralidad, sino que prohibe tambien ó sujeta á fianzas iguales á una prohibicion, la exportacion de armas y municiones, ó cualquiera otra operacion mercantil, que pueda considerarse calculada á auxiliar ó cooperar de qualquier modo en alguna medida hostil.

Si V. E. me permitiese exponer los efectos de esta ley sobre aquellas provincias, que aunque empeñadas en la misma causa que las del Rio de la Plata, se hallan, sin embargo baxo distintos gobiernos, podria yo observar que eu armamento es muy inícrior al del enemigo, que algunas de ellas quizas no tienen como aumentar el suyo, si la nacion neutral mas proxima á ellas, les rehusa su mercado; y que la ley que las sujete á la imposibilidad ó aumente la dificultad de igualarlo, propende directamente á que sean sojuzgadas. La desigualdad de los efectos de esta ley se haría mas notable, si se atendiese á que al paso que ella priva á muchas de aquellas de lo que mas necesitan, no priva á sus enemigos de extraer de aquí provisiones, sin las quales los exercitos de estos no podrian dar un paso en algunas de aquellas. No era posible que los Estados Unidos por negar auxilios de toda especie á los que contienden en nuestra sangrienta lid, hubiesen de coartar su comercio hasta el grado de prohibir la exportacion de provisiones.

Me abstendré de ocupar la ateneion de V. E. con los demas perniciosos efectos que pueden atribuirse á un exemplar de esta clase; mas no puedo pasar en silencio que la seccion quarta de la citada ley es evidente y exclusivamente favorable al Rey de España, si se atiende al tiempo y circunstancias de su sancian.

Confio en que al exponer V. E. al Sor. Presidente estas quexas, á que me impele la mas dura necesidad, le exponga tambieu V. E. que en

la lucha en que estamos empeñados, no solo defendemos los derechos del genero humano, y los bienes de la civilización, sino que peleamos por la conservacion de nuestras familias, y por nuestra propia existencia.

Nuestro Sor, guarde á V. E. muchos años.

228

Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 6 de Enero de 1818.

EXCMO. SOR: En la ultima entrevista con que me honró V. E. dias pasados se dignó V. E. manifestarme: que el Acto del reconocimiento de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud America deveria reducirse á un Tratado formal entre dos Goviernos Independientes, segun se observaba en el Tratado de Amistad y Comercio entre estos Estados Unidos y S. M. Cristianisima en el año de mil setecientos sesenta y ocho.

No considerandome á la verdad suficientemente facultado por mi Govierno para tratar con el de estos Estados Unidos en terminos especiales; tube el honor de exponer á V. E. que no alcanzaban mis poderes hasta este grado; mas teniendo á la vista el espiritu y objeto de mi comision, (como lo manifiestan las credenciales que se hallan en manos de V. E.) "para promover quanto conduzca al decoro y consolidacion de la causa en que se hallan empeñadas aquellas Provincias," constandome por otra parte las intenciones y deseos de aquel Soberano Congreso de ligarse estrechamente por intimas relaciones de reciproca Amistad y Comercio con estos Estados Unidos; no tengo la menor duda en asegurar á V. E. que me considero plenamente autorizado por parte de mi Gobierno para entrar en negociacion con el de estos Estados Unidos sobre la base de mutua Amistad y Comercio en general.

Tengo el honor de renovar á V. E. mis protextas de la mas alta consideracion y ruego á n^{ro}. Señor que guarde á V. E. muchos años.

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV. 182. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

229

W. G. D. Worthington. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires. Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES. 10 de Enero de 1818.

SEÑOR: En la mañana del 7 del corriente fui llamado por el Secretario de Estado. Señor Tagle, diciéndome el mensajero que aquél deseaba verme inmediatamente. Fui y me observó que el Supremo Director había creído conveniente dictar la orden de que Mr. Halsey, Cónsul de los Estados Unidos, abandonara la ciudad en corto término, véndose en un buque que estaba en el puerto. Observé que esperaba no se ejerciera violencia alguna contra él; y aquél dijo que no. Le pregunté especialmente si la orden estaba ya dictada y me contestó que sí. Dijele que lo sentía, pues quizás habría sido mejor haberle suspendido sus funciones hasta que el Presidente hubiese sido informado del asunto. Me dijo que el Gobierno tenía el derecho de hacer salir del país a un Cónsul. Le repliqué que no había duda acerca de eso cuando existían buenas razones para hacerlo. Entonces aquél me comunicó diversos cargos contra Mr. Halsey por haber visitado hace cinco o seis meses al General Artigas, enemigo de este lugar, creyendo yo que últimamente ha sido el órgano por el cual se han recibido aquí papeles, etc., sediciosos e incendiarios de Baltimore y que se ha mezclado en el Régimen Corsario, etc., etc., pues realmente no puedo referir detalladamente la conversación ni con positiva seguridad de que mi relato sea correcto, ya que el Secretario sólo habla el español y que converso siempre con él sin intérprete y todavía soy deficiente en esa lengua. Sin embargo, puedo comprenderlo tan bien como él a mí.

Concibiendo que no podía intervenir decorosamente más ampliamente en este asunto y en el estado en que se encuentra; y dado por averiguado que firí llamado por motivos de amistad y do delicadeza para con los Estados Unidos, y que el procedimiento no sería mal comprendido, traté de otros asuntos y pocos minutos después me despedí.

En la noche del mismo día recibí la nota que va adjunta a ésta sobre la cuestión de Mr. Halsey, sobre la cual éste me había antes llamado y consultado. Como negara ser culpable de conducta indebida, le aconsejé que obedeciera la orden; que protestara contra ella de manera concisa, firme y respetuosa y haciendo responsable a este Gobierno de cualquiera pérdida que pudiera opurrirle como consecuencia de aquélla y que solicitase su pasaporte dentro de 24 horas. Usted verá por

⁽¹⁾ Manuscritos, Dispatches from Acaeptina, L.

mis dos notas para el Secretario de Estado del 7 del 8 y del corriente, las que le fueron entregadas, que esa fué mi manera de proceder.

Mientras esperaba su pasaporte y estando el 8 comiendo con Mr. Halsey, recibió éste una nota del Secretario, en la que le decía que demorara su salida de la ciudad y fuera a verlo a las 8 de la mañana siguiente.

Mr. Halsey me esperó el 9 en mis habitaciones y me dijo que el Secretario le había informado que la orden contra él había sido anulada, habiendo el propio Secretario insinnado ese mismo día que no había necesidad de que yo comunicara al Presidente la orden, ya que el asunto había terminado y, por consiguiente, no sería necesario contestar mis notas sobre el particular. No obstante, para evitar toda equivocación sobre el particular, he creído conveniente comunicar los hechos tal como ocurrieron. No le pregunté por qué había sido revocada la orden, pues ello me habría hecho aparecer demasiado curioso. Quizás lo hizo para evitar un acto no amistoso para con los Estados Unidos. Cuanto a mí, todavía creo que la orden sólo está en suspenso hasto que obtengan algunos hechos positivos contra Mr. Halsey, pero esto es una mera suposición, que: únicamente el tiempo probará.

La participación que tomé en el asunto de Mr. Halsey tuvo por objeto suministrar un precedente para lo futuro; que hice mucho por un funcionario que se hallaba en semejante predicamento, aun cuando los cargos contra él estuvieran o no bieo fundados, a fin de que su tranquilidad, su conveniencia y su respetabilidad fueran consideradas y que se "limitara" voluntariamente a una Quinta, que aquí es la residencia campestre más agradable, a orillas del Río de la Plata, en los suburbios de la Ciudad, en las Pampas o Llanuras y que por lo general está adornada con bosquecillos de higueras, naranjeros, olivos, etc., etc.

Supongo mie Mr. Halsey le escribirá ampliamente sobre el asunto al Secretario de Estado y que si este Gobierno lo considera conveniente, comunicará sus cargos contra aquél. He sido informado de que los portugueses se expresan contra él en términos muy duros, de lo que, si así fueta, Mr. Sumpter (Suinter) no dejará de ser imorinado por ellos.

Debo confesar que es tal la mezcolanza de nuestros ciudadanos en la Guerra y en los asintos de estas Provincias que con frecuencia me dejan perplejo, teniendo yo que librarlos de dificultades, como a menudo lo hago. Pero en ninguno de los casos en los que he intervenido cón este Gobierno ha negado éste un pronto desagravio. Hasta ahora han aceptado la opinión de que tengo grande influencia con este Gobierno y se me solicita para asuntos que estrictamente no son del resorte de mis deberes, viéndome obligado, para no perder la favorable opinión que se han formado de mí, a moverme con gran cuidado en este estado

de cosas sin precedentes. Pero como no me mezclo con sus partidos políticos y no me ocupo del comercio ni de las Especulaciones y vivo muy sencillamente y sin mayores gastos, sólo tenemos poco que decirnos, fuera de las cuestiones de Política General, etc., o de los deberes que tengo a mi cargo. Pero como los honorarion de su puesto son escasos, Mr. Halsey se mezcla, como la mayor parte de nuestros Cónsules, en el comercio, habiendo sin duda provocado contra él los celos. Supongo que, en total, el Gobierno de los Estados Unidos tiene o pronto tendrá toda la información relativa que pueda desear sobre Mr. Halsey.

Remito adjunto el Nº 52 de la Gaceta Ministerial de Buenos Aires del 3 de este mes que revelará los procedimientos de Chile contra los buques privados de los Estados Unidos, el "Beaver" de Nueva York y el bergantín "Canton of Salem" en Talcahuano, que todavía está ocupada por el Real Gobierno español. Sobre el mismo asunto he leído cartas privadas, muchas de las cuales se refieren a ese particular. Tan pronto como lo pueda, que será dentro de una semana o diez días, saldré para Chile; pero nuestros ciudadanos se atormentan con frecuencia, siendo siempre necesaria mi presencia o la de algún otro funcionario de los Estados Unidos para ayudar al Cónsul.

230

Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos de América (1)

BUENOS AIRES, 14 de Enero de 1818.

EXCMO. SOR: Mientras creyeron las Provincias Unidas del Río de la Plata que era dudoso el exito de la contienda en que la justicia y el honor las habian empeñado contra su antigua Metropoli, lexos de solicitar que las demas Naciones se comprometiesen por su causa tubieron la circunspeccion hasta de excusar la declaracion solemne de su Independencia. Este sileneio varonil que no ha sido interrumpido ni para las desgracías, ni por los mas grandes peligros dió suficiente tiempo á las Naciones para que si consideraban temeraria ó injusta la resolucion magnanima de estos Pueblos les hubiesen advertido que malograban sus sacrificios y su sangre; pero pues se nos ha dexado solos en la lucha

⁽¹⁾ Manuscritos. Notes from Argentine Legation, I; Papers Relative to the Revolted Spanish Provinces. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

como á la expectativa del resultado que tubieran nuestros exfuerzos. creo que no sea esta la ocasion de exigir en favor de la humanidad. que los poderes respetables del mundo civilizado sean menos indiferentes á nuestros sufrimientos, y á las escenas desastrosas que tan contra toda esperanza de suceso renueva en todos los puntos del Continente columbiano la venganza española. Ya se dexa traslucir en el espiritu publico de Europa la impresion favorable que ha devido producir nuestra conducta en estos ultimos años, y no es tan remoto el caso de que alguna Nacion no paresca desdeñarse á admitirnos á su rango, conquistando así la gratitud de unos Pueblos á quienes no es despreciable la amistad. No es facil persuadirse que los Estados Unidos de Nort America quieran renunciar á la gloria de merecer mas que otro alguno nuestro reconocimiento por el que ellos hagan solemnemente de nuestra Independencia, siendo así que son los mas indicados por tantas circunstancias para dar este paso con honor; con todo, si el interes, o la politica aconseian diferir este testimonio publico del aprecio que merescan nuestras virtudes, y de las disposiciones relativas á nuestros futuros destinos. continuaremos nuestra ilustre marcha sin que se desaliente nuestro corage, y sin que nos paresca jamas demasiado subido el precio de nuestra libertad.

Tales son mis sentimientos, Exmo. Sor. Presidente y los de estos dignos Pueblos á quienes tengo el honor de presidir, y qe suplico á V. E. se digne poner en la consideracion del Augusto Congreso de escs Estados, si así lo creyera conveniente. Anteriormente he dirigido á V. E. el manifiesto publicado por el Congreso Soberano de estas Provincias sobre la independencia que han proclamado de su antigua metropoli, del Rey de España, sus sucesores y de cualquier otro poder. En esta ocasion acompaño tambien á V. E. algunos exemplares del dicho manifiesto, á que se servirá V. E. dar el destino que mas oportuno le pareciere.

Aprovecho esta oportunidad de renovar á V. E. mis protestas de estimacion y de profundo respeto con que tengo la honra de repetirme, Exmo. Sor.

231

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 15 de Enero de 1818.

SEÑOR: Estuve esperando antes de escribir esta nota que, al menos semioficialmente, se me hubieran contestado las preguntas contenidas en mi nota del 30 de octubre (2) para el Secretario de Estado de aquí, conforme lo expresé en mi nota para Usted del 30 de noviembre, enviada por el bergantín "Viper". Desde entonces visité al Secretario para saber si serían contestadas, habiéndome dicho que lo serían, habiendo también sido informado privadamente que aquéllas le fueron comunicadas al Congreso y serían contestadas. Con todo, he podido adquirir en otra parte esa información, la que creo que mejor ha debido venirme como la solicité. Puedo imaginarme las razones que para ello ha habido: pero como las conjeturas son siempre injustas, quizás habría sido lo mejor que el misterio se descifrara por sí mismo. Estoy muy inclinado: a creer que la política de los Estados Unidos para con estos países se guiará más por la participación tomada por otras Potencias con relación a estas Colonias y por los grandes contornos de su carácter y de sus procederes generales que por cualquiera Estadística minuciosa relativa a las mismas.

Actualmente, este lado de los Andes está gobernado por los portugueses quienes ocupan la isla de Goritta, cerca de Maldonado en la parte norte del Plata, y Montevideo más arriba, y quienes han bloqueado la Colonia del Sacramento, casi al frente de este lugar. Artigas, quien todavía conserva considerable popularidad, jefe solitario y audaz, sentado sobre una cabeza de toro bajo una higuera, le dicta la ley a cerca de 20,000 personas, conservando todavía la posesión de Maldonado, Colonia del Sacramento y otros lugares del Alto Paraná, siendo enemigo declarado de los Gobiernos de Portugal y de Buenos Aires. Otros jefes dominan en el Paraguay, en el territorio denominado Entre Ríos, en Santa Fé, etc. El Gobierno de este lugar se ocupa del resto. Creo que es de las potencias de Europa y de los Estados Unidos de quienes recibirán su carácter, siendo por lo tanto de menor importancia las disputas existentes entre ellos.

Necesitan algún aliado poderoso y darle mucha mayor importancia a eso, de la que le dan, quizás porque reclaman ser patriotas.

(2) Véase supra, sec. II, doc. 224.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina. I.

Chile se encuentra actualmente en una situación crítica, diciéndose que el General San Martín es valiente y político, que ha tomado las medidas más enérgicas y que en él descansa la pérdida de Chile o la conquista del Perú.

Mi equipaje acaba de salir para Chile, siguiendo yo inmediatamente, de modo que muy probablemente seré testigo de las luchas más interesantes por su libertad permanente o por su Segura devastación. Tal es el estado actual de cosas de esta porción del Globo, no siendo correcto de mi parte decir qué participación tomarán los Estados Unidos; pero, si no vigilan bien sus intereses, es mi opinión que alguna gran Potencia Comercial de Europa adquirirá aquí una posición demasiado firme para ser desalojada, en tanto que nuestros compatriotas perderán toda la gloria y provecho que se derivará de esta gran contienda.

Este Gobierno me pidió que remitiera por este buque algunas comunicaciones públicas de importancia, según dice, para su agente Don Manuel Hermenegildo Aguirre, que exigirá su entrega personal en Wáshington. No pregunté cuál era su contenido; pero su conductor observó que era importante y que esperaba que nuestro Gobierno lo recibiera favorablemente. Remito adjunta la Constitución Provisional del 3 de diciembre, también los periódicos y otros papeles públicos que han circulado en esta ciudad en el último o los dos últimos meses. No he tenido noticias del Departamento de Estado con posterioridad a su nota del 25 de abril último.

Con distinguida consideración. . . .

232

Manuel H. de Aguirre, Agente Especial de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos, a John Quincy Adams.

Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 16 de Enero de 1818.

EXMO. SEÑOR: Tuve el honor de exponer á V. E. en la entrevista del 13 del corriente sobre el aspecto con que mi Govierno havía considerado la invasion de una de las Provincias Unidas por las Tropas del Rey de Portugal, quebrantando con esta medida la Neutra-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 182. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

lidad á que se havía obligado á mantener en reciprocidad con mi Govierno: crei también oportuno informar á V. E. que este acto de invasion por una Nación neutral con tendencia á desmembrar la integridad del Territorio de la América Española dentro de sus límites lexitimos fue considerado por los Consejos de mi Govierno como un acto de hostilidad á ambas Naciones disidentes y que partiendo de este principio havía arreglado así su conducta contra el Rey de Portugal. En la misma conferencia tuve la satisfacción de hacer presente á V. E. que el Comercio y comunicacion entre las Provincias del Rio de la Plata y estos Estados Unidos no tenia otra base: que un Decreto del Govierno de aquellas Provincias, en que permite el Comercio libre á las Naciones Extrangeras por las imperiosas circunstancias en que se hallaba la Metrópoli en los años de 1808 y 1809 y en el que reservó aquel Govierno limitar su duración, luego que cesaran aquellas necesidades.

En mi oficio anterior que tuve el honor de dirigir á V. E. hice un dever manifestandole los sinceros y vehementes deseos de mi Govierno de ligarse estrechamente por intimas relaciones de reciproca Amistad y Comercio con estos Estados Unidos y ahora me permitiria V. E. suplicarle que al informar V. E. al Sor. Presidente de estos leales sentimientos le exponga tambien que en estos no tiene la menor parte el deseo de establecer una solida y prospera amistad, de modo que la predileccion consiguiente se haga sensible en la comunicacion entre ambos Países.

Nºo. Señor gue. la vida de V. E. muchos años.

233

W. G. D. Worthington. Agente Especial de los Estados Unidos en. Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 21 de Enero de 1818.

SEÑOR: Hasta el día de hoy no he recibido la orden de la cual es copia la que se incluye (2) del Secretario de Estado Señor Tagle, que supone lleva la fecha 8 del corriente, o quizá no hubiera sido tan peculiar en mi nota del 10 del corriente cuanto al caso de Mr.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, I.

⁽²⁾ No se inserta en esta colección. Su objeto lo revela esta comunicación. Si fué verdadera, la revocación ha debido ser revocada, véase infra, sec. II, doc. 234. Cuanto a su nota del 10, abajo mencionada, véase supra, sec. II, doc. 229.

Halsey. De esta aparece que la orden del 7 del corriente, en que se le ordena a Mr. Halsey embarcarse, ha sido revocada, suponiendo yo que si este Gobierno no presenta nuevas que jas contra él, dicha revocación debe considerarse como equivalente a una completa amnistía de todos los cargos que pudieran tener contra él hasta esta fecha; pero ignore qué representación haya podido dirigir este Gobierno sobre el asunto al Presidente, caso de que le haya dirigido alguna, dado que mí deber consiste únicamente en expresar hechos, lo que he cumplido.

Con distinguida consideración. . . .

234

Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur. a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES. 31 de Enero de 1818.

EXMO. SEÑOR: Desviandose del obgeto de su comisión el consul de esos Estados en estas Provincias Don Tomas Alsey, y tocando los extremos del abuso, no ha trepidado en favorecer los conatos insidiosos de los discolos y perturbadores del orden público. Un acto de mi prudencia, lejos de contenerlo, le abrio un campo mas franco a sus ideas. Aun con el xefe de los Anarquistas, Dn. José Artigas, entró en convenios sobre corso, que debian forsosamente comprometer á estas Provincias de mi mando con el resto de las Naciones. Ha sido tanta la repetición de hechos por parte del Cónsul Alsey contrarios al sistema de las Provincias, que al fin me ví precisado á pasarle orden en siete del corriente, para que en el preciso término de veinte y quatro horas se trasladase á qualquiera de los buques existentes en estas balisas, arreglase alli sus negocios, y regresase á su País, o al punto que mas le acomodase fuera de este territorio.

Era un deber mio no faltar á la confianza de los Pueblos, exponiendolos á las calamidades del desorden. Esto motivó la medida. Consideraciones acia ese govierno influieron en su suspensión vajo prevenciones competentes al Consul. Mas como este, habituado ya

⁽¹⁾ Manuscritos. Papers Relative to the Revolted Spanish Provinces. Tomada del original que se halls en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

á seguir los impulsos de su genio, podrá no desistir de aquellos designios, llegara tal vez caso en que este govierno adopte medidas estrepitosas, que pudieran ofender la opinion publica entre esos Estados y estas Provincias. Un mal de trascendencias tan funestas debe precaberse. Y es de esperar, que V. E. en obsequio á la tranquilidad de unas Provincias, que anhelan por la union con esos Estados, se dignará retirar los despachos de Consul, Dn. Tomas Alsey, mandandole á su País, y subrogándole otro, que desempeñe sus funciones, sin mezclarse en asuntos inconexos de su cargo, y sin perturbar el orden y tranquilidad de estos Pueblos.

Al paso que me es sensible dar parte á V. E. de una ocurrencia, que le causará disgusto aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. mis respetos y ofertas de correspondencia.

Dios gue. á V. E. mª. as.

235

Manuel H. de Aguirre. Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

NUEVA YORK, 29 de Marzo de 1818.

SEÑOR: Por la Escuna "El Patriota" procedente de Buenos Aires, que ultimamente ha entrado en el Puerto de Baltimore, he recibido los adjuntos despachos de mi Govierno para el Sor. Presidente de estos Estados, los mismos que tengo el honor de trasmitir á V. E. por el correo de hoy.

Son especiales, Señor, los encargos de mi Govierno en sus comunicaciones de activar por mi parte el reconocimiento de su Independencia por estos Estados Unidos, y son muy verdaderos los deseos de establecer una cordial armonía y sincera amistad capaz de hacerse sentir en la comunicación y comercio entre ambos Payses. Con todo si el interés y la política aconsejan diferir ese testimonio publico del aprecio que merescan nuestras virtudes, y de las disposiciones relativas á nuestros futuros destinos, continuaremos nuestra ilustre marcha, sin que se desaliente nuestro coraje, y sin que nos paresca jamas demasiado subido el precio de nuestra libertad. Tales son, Señor, los sentimientos de mi Govierno y de aquellos Pueblos cuyos constantes sacrificios por su libertad é Independencia, mi razon me per-

⁽¹⁾ Manuscritos. Notes from Argentine Legation, I. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departemento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

suade, los hacen merecedores de la consideración de una Nación establecida sobre los principios de la Sabiduría y á que V. E. tiene la felicidad y la gloria de pertenecer.

Tengo el honor de renovar á V. E. mis protextas de la mas distinguida consideración y ruego á nuestro Señor gue, su vida muchos años.

236

Manuel H. de Aguirre, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en los Estados Unidos, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

NULVA YORK, 5 de Abril de 1818.

SEÑOR: Persuadido que la calumnia labra impresiones muy vivas en los Hombres y en los Pueblos, y que su poder es considerado tanto mayor ó menor en razon de la mayor o menor sazon y madurez de los hombres entre quienes se exercita, persuadido que el tiempo descubridor de la verdad raras veces consigue oportunidad el suceso feliz de esclarecer las opiniones en su verdadera fuerza y realidad, persuadido finalmente que la historia esta llena de hombres beneméritos á su Patria sacrificados por la negra calumnia a la venganza de los Pueblos: el justo y honesto deseo de desvanecer ideas que pueden permanecer fixas entre mis conciudadanos, y cuya interpretación puede forzarse con injusticia á los fieles sentimientos de que me halle penetrado en favor de nuestra Union Independiente y Livertad me mueven á suplicar á V. E. por la rectificación de la siguiente expresion contenida en la relacion transmitida por el Señor Presidente á la casa de Representantes en 25 de Marzo último v que conforme con los papeles publicos es como sigue:

"El dixo que el Gobierno de cuya Independencia deseaba el reconocimiento era el del Territorio que havia sido antes de la Revo"lución el Virreynato de la Plata.

"Preguntado entonces si aquel no incluia á Montevideo y el "Territorio ocupado por los Portugueses saviendose que la Banda "Oriental se hallaba baxo el Govierno del General Artigas y varias "Provincias aun en quieta posesión del Govierno Español.

"El dixo que sí, pero observaba que Artigas aunque en hosti-

⁽¹⁾ Manuscritos. Notes from Argentine Legation, I. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

"lidad con el Govierno de Buenos Ayres sostenia sin embargo la "causa de la Independencia de España", "en lugar de la de aquellas Provincias".

En las varias entrevistas con que he sido honrado por V. E. he tenido el honor de observarle: que la diferencia de opiniones de Artigas y su separación de la Union no le daba derecho ni autoridad para solicitar por sí solo la Independencia de su Provincia ó de las que componian el Virreynato de la Plata, supuesto que la reunion de los Miembros de aquel Congreso en la ciudad de Tucumán en 9 de Julio de 1816 era la mayoria y pluralidad de aquellas Provincias y que el reconocimiento solicitado por el General Artigas devia considerarse con mas tendencia á proteger la anarquia que el orden y regularidad, con que deve proseguir en su marcha la causa justa de la Livertad. No puedo creer que V. E. me niegue la justicia de admitir mi proposición que en las guerras civiles hay intereses comunes a todos los partidos, y que la historia misma está llena de hechos que manifiestan la union de los mas irreconciliables enemigos á la vista del inmenso riesgo de la existencia Nacional, quanto más se averque este. mas proxima se halla la union entre Ciudadanos combatiendo por una misma causa y unos mismos intereses con el fin tan sagrado como el de la Livertad é Independencia deven ser coronados de la Gloria á que puede aspirar un Ciudadano virtuoso y es el de Livertador de su Patria.

Como estoy intimamente persuadido que estos tambien son los sentimientos de V. E. y los de todo buen Ciudadano en estos Estados Unidos con respecto á su Patria no es otro mi objeto recordando estos principios que el solicitar la justicia que desearía V. E. en la situación en que me hallo.

Tengo la honra de repetirme con la mas respetuosa consideracion y ruego á nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años.

237

Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur, a James Monroe, Presidente de los Estados Unidos (1)

Mayo (?) de 1818.

Exmo Sor. Hace mucho tiempo que por parte del Gobierno de estas Provincias se trabaja por estrechar las relaciones de amistad con esos Estados á que parecen llamarles sus mas urgentes recíprocos intereses: las circunstancias anteriores no han permitido llegar á un termino tan deseado; pero las presentes hacen mas que probable la esperanza de ver realizados los votos y con arreglo al artículo 23 de los acordados por el Ciudadano William G. D. Worthington, Agente de ese Gobierno cerca de estas Provincias, he venido en nombrar al Ciudadano David Cortes De Forest, cónsul general de las últimas cerca de esos Estados Unidos, con las facultades que expresan su diploma é instrucciones respectivas. Yo ruego á V. E. quiera dispensarle las consideraciones que en igual caso dispensará este Gobierno Supremo á los Ministros de esa Nación, hechando así los fundamentos de unas relaciones que harán para lo sucesivo memorable el nombre de V. E. en estas regiones.

Yo aprovecho esta nueva oportunidad de repetir á V. E. los sentimientos de aprecio y consideración con qe tengo el honor de ser de V. E.

El mas obediente y atento S. S.

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relation, IV, 418. Tomada del original que se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Este documento sin fecha fué presentado por primera vez al Presidente en mayo de 1818, sin que se indicara el día. Véase infra, sec. II, doc. 246. De Forest a Adams de 9 de diciembre de 1818 y supra, sec. I. doc. 73, Adams al Presidente, de 28 de enero de 1819. Notas del compilador y del traductor.

238

Ojeada retrospectiva de Buenos Aires. Narración de W. G. D. Worthington. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú (1)

SANTIAGO, CHILE, 1º de Julio de 1818.

Según los últimos informes que he recibido, los portugueses casi han alcanzado la posesión de toda la Banda Oriental, del lado oriental del Río Maldonado, de un sitio de la Colonia del Sacramento. antigua residencia de Artigas a unas 80 leguas de Buenos Aires, llamado Acoya de la China sobre el Uruguay, diciéndose que están en posesión de Purificación, última residencia de Artigas. Aun cuando se cree que éste ha sido obligado a retirarse, no se sabe a dónde: los portugueses tomarán luego sin duda la Isla de Martín García, cerca de la boca del Paraná, en la cabecera del Plata, donde forma confluencia. pudiendo entonces con su flota tomar dominio completo de todo el comercio del Río de la Plata, no siendo dudoso para mí que éllos miran esto como una conquista permanente. El Rey del Brasil, Portugal, etc. cree que su Reino suramericano es y debe tener naturalmente por límites el Río Orinoco y el Río de la Plata. Si, por lo tanto, incorpora la Banda Oriental a sus posesiones, tendrá como ventajas materiales las primeras anexiones del Mundo, a saber, la Banda Oriental y el Territorio de Entre Ríos, o sea la región que está entre los ríos Paraná v Uruguav.

Los establecimientos de Misiones, etc. regados todos por los ríos Negro, Paraguay, Uruguay etc. constituye una de las más hermosas regiones que se encuentran bajo el Sol. ¿Y qué sucederá entonces con Buenos Aires? Ella es una gran ciudad sobre la margen de un gran río, sin suficiente comercio exterior o interno que la provea, dado que las Pampas son un desierto inmenso. Por esa parte deriva todo su Tráfico de Mendoza, San Juan de Córdoba, Tucumán y el Alto Perú hasta donde está actualmente ocupado por los patriotas; y que consiste en Aguardientes, Vinos, frutas secas, pieles, cebo, dinero y pieles de vicuña, de un valor considerable, aun cuando carezco de datos para indicarlo con precisión. Dicha ciudad obtiene sen, Tabaco y madera del Paraguay por Santa Fé. Con inclusión de Jujuy, de Salta, de Chajamo, de San Isidro, etc., etc., no excede de 95,000 habitantes. Debe recordarse que no hablo de toda la Provincia del

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, I. Este es el décimo quinto de varios documentos de diversa índole y que aparentemente son anexos de la nota de Worthington a Adams, del 4 de julio de 1818, que se puede ver infra, sec. V, doc. 457.

Río de la Plata, sino únicamente de una provincia solitaria. Ahora tendrá que hacer grandes esfuerzos, sin que yo vacile en creer que los realizará. Creo que la tenencia de los portugueses es temporal, a no ser que sean apoyados por poderosos Aliados y acuerdos europeos con respecto a sus nuevas posesiones. Entre ellos y el Pueblo que últimamente se han anexado existe una gran antipatía. El General Lecor se ausentó de Montevideo, habiendo sido ennoblecido y marchándose para Río de Janeiro. Ha sido reemplazado por Pinto, de quien se dice que es menos político y grande enemigo de los extranjeros. Todavía opino que Artigas tendrá un arranque inesperado y las interceptará. Sin embargo, esto parece ser mera conjetura. Actualmente no me expondré a entrar en especulaciones sobre el Reino del Brasil.

239

Thomas Lloyd Halsey, Ex-Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Mr. John Graham (Buenos Aires), Comisionado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur (1)

BUIENOS AIRES, 21 de Agosto de 1818.

SEÑOR: Siento tener que informarle que en la noche del 13 del corriente fueron detenidas y arrojadas a prisión muchas personas siendo la causa alegada la intención de apoderarse de la persona del Supremo Director y arrojarlo del país o asesinarlo. Las principales personas son Don Manuel de Sarratea, uno de los jefes del Gobierno en 1812; Don Miguel Irigoyen, uno de los miembros del Gobierno anterior al del Señor Pueyrredón, que llegaron al poder, y Don Juan Aguirre, rico comerciante. Cualesquiera pruebas que haya sobre este intento y que haya de librar el Director no se le ha dado todavía a conocer al público.

Es cierto que prevalecen grandes descontentos y que existe escasa duda de que si el Señor Pueyrredón no renuncia pronto su puesto ocurrirá alguna conmoción.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I. En su nota de esta fecha para el Departamento de Estado, probablemente a la que se refiere en el último párrafo de ésta, y en una nota adicional en la que se extiende más en la defensa de su conducta, aparece el hecho de que había sido destituído a causa de la creencia de que se interesaba monetariamente en la navegación de corsarios contra el comercio español y que había sido el medio por el cual se les envió s probables corsarios patentes de corso en blanco. En esta nota del 21 de agosto no se encuentra nada que indique a quién se le dirigió o quién la recibió; pero una nota de cinco días después, que sigue a ésta inmediatamente en el presente volumen, está dirigida a Mr. John Graham.

Cuando el Congreso hizo su nombramiento, los individuos de la ciudad de Buenos Aires mostraron su oposición y desearon por lo menos que su residencia estuviera en Tucumán o en cualquiera otra parte que no fuese Buenos Aires; pero las Autoridades municipales se conduieron muy bien y ejercieron influencia sobre la ciudad para que recibiera al Director, ya que había sido nombrado por el Congreso. En verdad, ese mismo Señor Irigoven fué entonces uno de los principales miembros del Cabildo que influyó sobre el pueblo para que recibiera al Señor Pueyrredón, habiendo sido después nombrado interinamente para el Gobierno Supremo en unión de Don Francisco Escalada. Así, si el señor Miguel Irigoyen está comprometido en una conspiración contra el Director, aparecería que ha debido cambiar materialmente de opinión cuanto al Director o lo ha creído tan peligroso para el bienestar del Estado para que se le permita permanecer por mavor tiempo en el poder. Parece que el Director es atrevido, arbitrario y holla todo cuanto se encuentra en la vía de su avaricia o de su ambición.

El año pasado dobló los derechos de importación reduciéndolos este año, siendo la primera información que de la medida se le suministró al Congreso la presentación, para que fuera aprobado, de Su decreto publicado en las Gacetas, no obstante que la Constitución provisoria establece que la facultad de crear impuestos le corresponde al Congreso. Además, el Director detuvo las personas de los Coroneles Dorrego. French y otros y los envió a los Estados Unidos, sin que nunca hasta hoy le haya Su Excelencia presentado al Congreso pruebas o evidencias de alguna conspiración que justificara tan violenta medida, no obstante que, al informe que al despacho que le dirigió el Director para informarlo del arresto de esos individuos, el Congreso contestó: "Que esos individuos no han debido ser enviados del otro lado del mar sin haber sido puestos en segura condición (para no dañar la tranquilidad del país) hasta que se instruyera sumario de sus juicios y se le presentaran al Congreso pruebas de su delito". Estas circunstancias me han sido comunicadas confidencialmente por un miembro del Congreso y no son generalmente conocidas y se las menciono para suministrarle a Usted una idea de cómo se administra actualmente este Gobierno.

En el curso de la guerra contra el General Artigas, el Gobierno formó en su favor en Corrientes, ciudad importante de la margen izquierda del Río Paraná, un partido, y habiéndose congregado un Cuerpo de 800 hombres que quedaron incorporados, éstos fueron atacados unos diez días después en las cercanías de esa ciudad por 500 hombres al servicio de Artigas, parte de los cuales eran indios,

temiéndose que se les dé un ejemplo severo a los de Corrientes que se comprometieron en franças hostilidades contra su Gobierno. Los detalles de este asunto no son todavía conocidos del Público.

La lucha de Artigas contra los portugueses es ardua y difícil, cortado como está de sus puertos marítimos y encerrado por un ejército de 12.000 veteranos auxiliados por una armada considerable, suficiente para todos los propósitos de una lucha semejante y privado de todo socorro tanto de provisiones como de recursos militares, en tanto que los portugueses gozan de la libre exportación de los mismos, a lo que se añade la franca oposición de este Gobierno. Si él pudiese destruir todas esas dificultades sería capaz de cobrar ánimo contra ellas hasta que ocurriera algún cambio en la política de este Gobierno; la Banda Oriental podría salvarse y, además, formar parte del Reino del Brasil y verse expuesta a su misma suerte gracias a su ventajosa posición Agrícola, Comercial y Militar junto con los medios que los portugueses posecn en las Provincias del Río de la Plata.

Lo que antecede constituyó un despacho que se intentó enviar al Secretario de Estado con algunas pocas alteraciones; pero habiéndose recibido del Departamento de Estado una comunicación por la cual se revocaba mi patente de Cónsul, juzgué más prudente dirigírsela a Usted. Por el próximo buque le enviaré copia de mi nota al Departamento de Estado. Poseo grandes razones para quejarme de la severa conducta del Gobierno para conmigo, sin haber instrucción alguna con respecto a la Política del Gobierno y mi consiguiente conducta y por haber anulado mi patente sin darme previa información. Dejo a su cuidado mis intereses para con el Gobierno, persuadido como estoy de que Usted hará en mi favor todo lo que pueda parecerle mejor. Mi intención actual consiste en regresar a los Estados Unidos por el "Ontario", desde ese lugar o de Chile que de cualquier de los dos puntos se dará a la vela.

Con grande estimación. . . .

240

Thomas Lloyd Halsey, Ex-Cónsul de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Mr. John Graham (Buenos Aires), Comisionado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur (1)

BUENOS AIRES, 26 de Agosto de 1818.

MI ESTIMADO SEÑOR: La anunciada conspiración y bajo cuyo pretexto fueron detenidos Don Manuel Sarratea, Juan Pedro Aguirre y Miguel Irigoyen y otros, se convierte más bien en una conspiración del Director contra esos Caballeros, sus vidas y libertad, que en una de éllos contra él. En realidad, esto lo sospecharon muchos desde las primeras fases de las investigaciones y también de las cartas de Pueyrredón que se hallaron entre los papeles de la denuncia, así como de su conocida intimidad con los individuos.

Los Caballeros acusados fueron puestos ayer en libertad; pero el asunto no terminará con eso, hallándose muy agitada la ciudad. El denunciante se hace ahora el loco, aun cuando los médicos que lo han visitado declaran lo contrario; siendo esto un asunto singular que no pretenderé ahora censurar. El General Artigas ha establecido su cuartel general en el Río Negro, equidistante de un cuerpo de sus tropas frente a los portugueses del Uruguay, arriba de Purificación, de cuyo lugar los ha arrojado, y de los que están cerca de la Colonia. Pero está muy escaso de todo lo necesario para las operaciones Militares, tales como provisiones, armas, pólvora, balas y dinero. Es extraordinaria su manera de conservar sus hombres, de hacerle frente a los portugueses. Ninguna otra cosa sino su gran genio y el amor del pueblo por él puedeh realmente efectuar eso.

Con grande estimación. . . .

P. S. ¿No harán algo los Estados Unidos en favor del mejor y del más desinteresado patriota, que es él, de estas regiones?

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

241

Informe de Theodorick Bland, Comisionado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos, sobre la condición de la América del Sur (1)

BUENOS AIRES

[EXTRACTO]

Baltimore, 2 de Noviembre de 1818.

SEÑOR: Las favorables perspectivas que parecen abrirseles a algunas porciones del pueblo de la América del Sur; la viva simpatía que por su causa sienten los ciudadanos de los Estados Unidos; y el profundo interés de nuestro país por la suerte de esas provincias en las que el gobierno colonial o la libertad independiente parecen haber sido puestas en disputa y se discuten con toda la energía que una contingencia semejante nunca deja de excitar, atrajeron con justicia la atención más seria del Gobierno. Cualquiera que fuese la disposición de espíritu con que se contemplase la contienda suramericana. y sus aspectos, así con sentimiento de benevolencia y con los mejores deseos, lo que con mayor naturalidad pareció surgir de la conciencia de todos fué la falta de información cuanto al estado actual de cosas existente. Evidentemente, un pueblo nuevo hacía todos los esfuerzos posibles contra sus señores trasatlánticos y se preparaba a reclamar un reconocimiento de la sociedad de las naciones de la tierra. En esta lucha, como cada parte contendora trataba de batir a su antagonista del otro lado del campo inmediato del conflicto, nuestros derechos comerciales recibieron con frecuencia un golpe y nuestro régimen interno fué en ocasiones violado. Evidentemente, nuevas y fértiles regiones, ricas y extensas vías de comercio estaban a punto de abrírseles a la pericia y al espíritu de empresa del pueblo de los Estados Unidos; así como a todos aquellos cuyos sentimientos e intereses parecían exigir que fueran agradados con ulterior información. Bajo estas consideraciones, convirtióse en el deseo más diligente y se consideró como el derecho y el deber de nuestro Gobierno la explicación de las miras que abrigaba para algunas de sus medidas tomadas con representantes y quejas oportunas para evitar nuevos perjuicios que nuestros derechos comerciales y de otra naturaleza probablemente sufri-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 270. En esta sección sólo se incluye la parte del informe relativo a la Argentina y las regiones adyacentes. El resto, relativo a Chile, se inserta en la sec. V, doc. 460, bajo la fecha del 2 de noviembre de 1818.

rían, bien así como para alcanzar correcta inteligencia cuanto al estado de los negocios de esas secciones de nuestro continente hacia las cuales los movimientos revolucionarios habían atraído la mayor atención y despertado el interés más poderoso.

Con ese objeto escogiéronse tres personas, de las cuales me cupo el honor de ser una, y se enviaron en un buque público a la América del Sur, quienes, antre otras cosas, recibieron órdenes de que "si durante el cumplimiento de sus instrucciones en Buenos Aires, hallaran conveniente o útil para el servicio público que una o más de éllas debiera dirigirse por tierra hacia Chile, estaban autorizadas para proceder en consecuencia". Por lo tanto, en Buenos Aires tomaron en consideración la conveniencia y utilidad de ir a Chile, habiendo determinado allí bajo las circunstancias existentes a la sazón que era conveniente y provechoso que una o más de éllas fueran a ese país. En cumplimiento de lo anterior, atravesé los Andes; y habiendo regresado, mi deber se convierte en comunicar una relación de los hechos, circunstancias y documentos que me ha sido dable recoger y que por sí mismos se ofrezcan como de importancia más a propósito o de algún modo provechosos para la nación.

Cuando contemplé la vasta extensión de las expectativas del Gobierno, tales como fueron indicadas en nuestras instrucciones, y el grande alcance del asunto; y, sobre todo, cuando medité sobre la novedad y complicada naturaleza de la escena que estoy llamado a reproducir y las diversas circunstancias peculiares al estado de la sociedad de la América del Sur, que arroja sombra la obscuridad de sus asuntos y que en algunas ocasiones, absolutamente cerraron, como hasta ahora, las vías de investigación, siéntome en la necesidad de solicitar la más liberal indulgencia por los errores en que haya podido caer, tanto por las dificultades del asunto en sí como por mi propia falta de capacidad para eliminarlos.

De Hampton Roads nos hicimos a la vela en los Estados Unidos en la fragata "Congress" el 4 de Diciembre de 1817 y tocamos, conforme estaba dispuesto, en Río de Janeiro, donde entregamos las comunicaciones que se nos confiaron a Mr. Sumter, Ministro de los Estados Unidos que allí residía. Después de una estada de pocos días, seguimos de allí directamente para el Río de la Plata, que remontamos en la "Congress" hasta Montevideo. Mr. Graham y yo visitamos esa ciudad y encontramos que, con el terreno que inmediatamente la rodea por espacio de cerca de tres millas, estaba efectivamente ocupada por un ejército portugués, mandado por el General Lacor. Fuímos tratados con cortesía por el General, quien nos ofreció un permiso para que allí tuviésemos toda facilidad de que

tuviésemos necesidad para trasladarnos de allí a Buenos Aires, y también una licencia para que la nave obtuviera todo el refresco y la comodidad que pudiera necesitar. Habiendo descubierto que a la "Congress" le sería imposible seguir más arriba del río, debido a que no había suficiente profundidad de agua para ella en la barra entre Montevideo y Buenos Aires, que atraviesa todo el río, y en la cual sólo hay diez y ocho pies de profundidad, tomamos allí pasaje en una pequeña embarcación y desembarcamos en Buenos Aires el 28 de febrero próximo pasado.

Después de consultarnos mutuamente sobre la extensión, objeto y manera de darle cumplimiento a nuestras instrucciones, nos pareció que no debía perderse tiempo en presentarnos al Gobierno o al iefe de las autoridades constituídas en el lugar y darles a conocer todas las cuestiones que teníamos instrucciones de someter a su atención. Al examinar esos puntos, se consideró más conveniente, en primer término, expresar la disposición amistosa y neutral de nuestro Gobierno y colocar en un punto de vista justo y amistoso las medidas que el había supuesto serían susceptibles de ser interesantes o que afectarían materialmente los sentimientos o reclamos del pueblo del Río de la Plata; y luego hacer presente los daños que habían experimentado muchos ciudadanos de los Estados Unidos y las infracciones de sus leyes que habían cometido buques armados que se atribuían el nombre y carácter de patriotas y de pertenecer a los Gobiernos independientes de la América del Sur: v solicitar la información que nuestro Gobierno nos había encargado obtener y que se había considerado más prudente obtener de los propios funcionarios públicos, hasta donde fuera dable.

En consecuencia, después de cerciorarnos de los nombres y del tratamiento de los principales personajes que ejercían autoridad, visitamos al honorable Señor Don Gregorio Tagle, Secretario de Estado: y habiéndonos dado a conocer de él y de expresarle nuestro deseo de tener una entrevista con el Primer Magistrado del país. señalóse día y hora para ese objeto. Cuando acudimos, fuímos de conformidad, presentados por el Secretario de Estado al Excelentísimo Señor Don Juan Martín de Pueyrredón, Supremo Director de las Provincias Unidas de la América del Sur. Después de cambiar algunas expresiones de cortesía, buenos deseos y amistosas disposiciones. hicímosle saber al Director en términos generales el carácter de agentes especiales con que habíamos sido enviados por nuestro Gobierno para comunicarnos con él y que nuestras comunicaciones podían llevarse a cabo con él o con su Secretario. El Director contestó que ellas serían recibidas con espíritu de fraternal amistad y en la forma y por las vías que considerásemos más convenientes.

Poco tiempo después de nuestra presentación al Director y casi una semana después de nuestro arribo, visitamos al Secretario de Estado, como que era la manera más formal y respetuosa de transmitir nuestras comunicaciones a este nuevo y provisorio Gobierno revolucionario. Manifestámosle al Secretario que nuestro Gobierno no había contemplado la lucha pendiente entre las provincias de la América del Sur y España como una mera rebelión de colonos, sino como una guerra civil, en la que cada una de las partes estaba autorizada a gozar de iguales derechos y de igual respeto; que, por consiguiente, los Estados Unidos habían asumido y observarían con la más imparcial y estricta buena fe una actitud neutral y que para conservar esa neutralidad, de conformidad con las reglas establecidas del Derecho Internacional, nuestro Gobierno no le concedería a ninguna de las partes contendoras derechos, privilegios o ventajas que de igual manera no le fueran concedidos a la otra. El Secretario expresó su aprobación; pero en una entrevista que siguió a la primera, en la que volvió a tratarse de la posición neutral de los Estados Unidos, insinuó la esperanza de que los Estados Unidos podrían ser inducidos a apartarse de su rígida neutralidad en favor de su Gobierno: a lo cual contestamos que cuanto a lo que nuestro Gobierno podría ser inducido a hacer o a cuál sería su futura política para con los patriotas de la América del Sur, no podíamos ni estábamos autorizados para decir cosa alguna.

Manifestámosle al Secretario que algunas personas que asumían el nombre, el carácter y la autoridad de un Gobierno independiente de una parte de la sección mexicana de la América del Sur habían tomado posesión no hacía mucho de la isla Amelia, donde habían tratado en nombre de la causa patriótica de ponerse la vestidura y ejercer los derechos inherentes a la independencia nacional; que esa isla así ocupada está situada en la costa del Atlántico y directamente cercana al límite de los Estados Unidos; que las personas que la poseían en nombre de la autoridad patriota habían cometido numerosas violaciones y depredaciones piráticas en el comercio de la mayor parte de las naciones que se hace en esa vecindad y muy especialmente en el de los Estados Unidos. No sólo se habían apoderado ilegalmente de nuestros buques que navegaban esos mares con derecho y en paz, sino que la inmediata vecindad de la isla a nuestro territorio los había puesto en condiciones de cometer otras violencias contra nuestros derechos, no menos serias y ofensivas. Manifestamos que era empleada por una banda de contrabandistas para introducir sus mercancías en los Estados Unidos sin pagar los derechos: que se había convertido en asilo de esclavos fugitivos, que eran desembarcados allí y que luego introducian ilegalmente en los Estados cercanos con violación de las prohibiciones más categóricas, defraudando así nuestra renta, privando a nuestros ciudadanos de su libertad y alterando nuestra paz; que los cruceros que tan perversamente rondaban en son de robo el océano de esa isla, completamente desprovistos de escrúpulos cuanto a la solidez de su carácter, habían, como lo hallaron más conveniente, asumido la bandera de Buenos Aires o la de otros Gobiernos patriotas de la América del Sur y que no obstante la notoriedad de las atrevidas violencias cometidas por esa banda de aventureros de la isla Amelia, parecía que España, sumamente débil o demasiado ocupada de otro modo, no había extendido su autoridad sobre la misma ni suprimido lo que no podía considerarse sino como la expulsión y desprecio de su jurisdicción. Sobre esta materia manifestamos, además, que una estación semejante por todos respectos tan perniciosos como esa, se había establecido en un lugar llamado Galveston, situado cerca de la boca del río Trinity e inmediata a la costa del Golfo de México; que, bajo esas circunstancias, los Estados Unidos habían considerado como un derecho y un deber destruir y eliminar por completo esos dos establecimientos y proteger además sus propios intereses y los de sus ciudadanos, así como su paz con otras naciones; y que estábamos seguros de que el Gobierno de Buenos Aires no podía dejar de ver en esa medida la disposición altamente honorable y amistosa de los Estados Unidos con respecto a todas las naciones extranjeras, ni de advertir más especialmente el feliz resultado que tendría para el nombre y la causa patriota impedir que fuesen empañadas con la imputación de actos que los Gobiernos verdaderamente honorables y patriotas no merecen ni pueden apoyar. Manifestamos, como adición que nuestro Gobierno tomaría y conservaría la posesión de la isla Amelia con el objeto de impedir el abuso de la misma en lo futuro. sujetándose a las explicaciones que se le darían a España, y que de Galveston se tomaría posición y se conservaría como parte del territorio de los Estados Unidos

A esto contestó el Secretario de Estado que el Gobierno de Buenos Aires no había sido anteriormente informado ni oído de los abusos cometidos por los que habían tomado posesión de la isla Amelia y de Galveston; que no tenía conexión alguna con los que habían ejercido alguna autoridad en cualquiera de esos lugares y que la eliminación de esos establecimientos no dejaría de ser atendida con buenas consecuencias por la causa patriota mediante la frustración de cualquiera imputación que se le hiciera; y que, por consiguiente, su Gobierno podría sólo ver con certidumbre en esa medida de

los Estados Unidos la manifestación con respecto a aquel de la más amistosa disposición. Le manifestamos al Secretario que se había creído que muchas personas desprovistas de principios y viciosas, que habían obtenido patentes de corsarios de un Gobierno patriota independiente, habían cometido grandes depredaciones en nuestro comercio y ciertamente obtuvieron esas patentes no tanto por algún miramiento a la causa de la independencia y de la libertad como con la visión del robo; y que abrigábamos la esperanza de que se observaría cierto debido grado de circunspección por ese Gobierno en el otorgamiento de patentes que, por su naturaleza, se prestaban tanto al abuso.

El Secretario contestó que hasta entonces no se había presentado ninguna queja formal contra ninguno de los cruceros de Buenos Aires; y que, caso de existir alguna causa de queja, su Gobierno no vacilaría en suministrar debida reparación cuando se le presentara exposición y prueba del daño; que el Gobierno de Buenos Aires había tomado las precauciones de que posiblemente podía disponer en casos semejantes; y que había dictado y promulgado una serie de reglas y reglamentos para el manejo de sus buques privados armados, copia de la cual se nos suministraría; y que en todos los casos, hasta donde fuera realizable, había prescrito y aplicado la estricta observancia de esos reglamentos y del Derecho Internacional.

Manifestámosle al Secretario que parte considerable del pueblo de los Estados Unidos había expresado una disposición muy favorable por la causa patriota de la América del Sur; y que también el Cobierno tenía toda la disposición de tratar a las autoridades patriotas con la justicia, dignidad y favor que merecían; que, aun cuando nuestro Gobierno había resuelto adherirse por ahora a una estricta e imparcial neutralidad entre las partes contendoras, podría, sin embargo, considerar político y justo adoptar en lo adelante otras medidas; y, por lo tanto, con la mira de regular su conducta y su política con perfecta buena fe y sinceridad, así como miramiento para su neutralidad y cualquiera otra medida que consideraran conveniente tomar, nos había encargado, como agentes especiales, que solicitásemos y tratásemos de obtener en este país las informaciones relativas, precisión y compresión en cualquier vía que pudiéremos proseguir en lo adelante. Entonces observamos que, en seguimiento de nuestras instrucciones, le pedíamos a ese Gobierno que nos proporcionara una exposición o información completa del estado de cosas actualmente existente y que expresara el número de Provincias de que se componía el Gobierno; la forma de su confederación y de la constitución que las unía; la poblaciones de cada provincia; los principales artículos de comercio y

la importación y exportación: el monto de los ingresos provenientes del comercio exterior v de las contribuciones internas; la fuerza del ejército regular y el número de sus milicias; el monto de su tonelaje y la capacidad y número de sus buques privados de guerra; y cuáles eran sus relaciones con las naciones extranjeras o con las provincias vecinas: o si el Gobierno de Buenos Aires había ajustado algún tratado o entendimiento con alguna nación extranjera o con alguna de las demás provincias de la América del Sur que se hubieran realmente independizado o estuvieran a la sazón en estado de revolución o en guerra con España. Le aseguramos al Secretario que nuestro Gobierno solicitaba esa información por haber experimentado su necesidad y movido como estaba por un espíritu de la más perfecta amistad; que hasta el comienzo de los actuales movimientos revolucionarios en ese país había estado tan relativamente cerrado a la vista, observación y relaciones con todas las naciones extranjeras, que el verdadero estado de cosas del mismo no había sido sino muy imperfectamente y, en muchos respectos, enteramente desconocido; que la amistad tan amplia y decididamente expresada por una considerable porción del pueblo de los Estados Unidos suministraría prueba concluyente del espíritu de buena voluntad con que se solicitaba esa información y era de por sí solo una garantía de que su Gobierno no emplearía en ninguna circunstancia las comunicaciones que se le suministraran con fines indebidos o contrarios a la amistad para con el pueblo de ese país. Pero que si ese Gobierno consideraba conveniente hacer observaciones con respecto a algunas informaciones, podría hacerlas tan privadas como confidenciales, comprometiéndonos nosotros a que nuestro Gobierno no permitiría jamás que se dieran a la publicidad: y de que si, en realidad, se necesitaba alguna otra manifestación de respeto más solemne y categórica de su parte que el mismísimo acto de haber sido enviados nosotros en un buque de guerra público para tener este trato con el mismo. El Secretario dijo en contestación que su Gobierno abrigaba la mayor confianta de las disposiciones amistosas del de los Estados Unidos y de que los habitantes de los dos países erán amigos y hermanos, sentidos como tales y que procederían entre sí como hermanos; que la información solicitada sería ciertamente concedida y se darían órdenes a los funcionarios públicos competentes para recogerlas, ordenarlas y arreglarlas en la forma más aceptable e inteligente; que con respecto a las naciones extranjeras. hasta ahora no tenían con ninguna de ellas comunicación oficial; y que sus relaciones con todas, excepción hecha de España, eran de mera paz, tal como era evidente para el mundo, sin ningún tratado o estipulación de ninguna clase; que de algunas habían sido tratados

۲

con actos de injusticia y de hostilidad; pero que hallándose ocupados con sus movimientos revolucionarios como para ser incapaces de resistir o de enojarse, habían soportado la injusticia y tolerado que continuaren las meras relaciones de paz.

Tuvimos varias conversaciones con el Secretario de Estado, todas las cuales fueron solicitadas por nosotros y en el curso de las cuales se le reiteraron y explicaron a él ampliamente y en varias formas las cuestiones a que me he referido; y en todas las cuales, desde la primera, hasta la última, se repitió la petición de informaciones en términos de semejante importancia, renovándose en cada entrevista la promesa de que serán concedidas pronto y ampliamente.

Sin embargo, como las comunicaciones prometidas no fueron entregadas antes de despedirme del Director y salir de Buenos Aires, procederé a suministrar la información relativa a las Provincias Unidas de la América del Sur que pude recoger en otras fuentes que estuvieron a mi alcance y que parecían merecer confianza; dejando que mis exposiciones sean corregidas por el relato oficial que creo será suministrado por el Gobierno de Buenos Aires en Io que difieran materialmente, o revisadas por cualquier otro régimen que Usted considere debido aplicar.

La nueva Unión Política, cuyo Gobierno encontramos instalado a orillas del Río de la Plata, que antes se llamó "Las Provincias Unidas del Río de la Plata", y que ahora, habiéndose procedido caprichosamente o en virtud de miras más correctas o más amplias, asume el nombre de "Las Provincias Unidas de la América del Sur", ha declarado la independencia y pide el privilegio del gobierno propio para todo el mundo, y los derechos de una nación sobre todo el territorio de que se compenía el Virreinato de Buenos Aires a principios del año de 1810. De ese modo designa los límites de sus aspiraciones territoriales y afirma la extensión de su jurisdicción. Por lo tanto será conveniente trazar los límites extremos de la nación con respecto a la cual se dirigirán especialmente nuestras investigaciones.

El virreinato español de Buenos Aires está situado al sur de los dominios del Brasil; y, según el tratado de San Ildefonso de 1777, se ajustó definitivamente entre ellos el límite siguiente: Comienza en la costa del Atlántico en un lugar llamado Invernada de Félix José, un poco al sur del Río Grande de San Pedro; de aquí, en dirección norte a lo largo de las montañas o regiones montañosas hasta el Río Iguazú o Curituba o Coreitiba; desde aquí, bajando el río, hasta el Paraná, y continuando aguas arriba de ese río hasta el extremo más bajo de la Illia Grande de Salto; de aquí, en dirección oeste, hasta donde el Río Paraguay está interceptado por el trópico de Capricor-

nio; de aquí, aguas arriba de ese río, a la boca del Río Latirequíqui, cerca del pié de la Cordilera de San Fernando; donde, separándose de los dominios del Brasil, el límite del virreinato, con exclusión del territorio indio del norte, fué además señalado por una línea recta; de aquí, casi al oeste, hasta las Sierras Altísimas, de aquí a lo largo de los confines de la provinca de Mizque y los Altos Intinuyo, inclusa la provincia de La Paz, hasta las Cordilleras de los Andes que pasan al oeste de Oruro y Paría, hasta la Cordillera Real; de aquí, hacia el sur, a lo largo de las cumbres más elevadas de la principal Cordillera de los Andes hasta que es interceptada por el paralelo treinta y ocho y medio grados de latitud sur; de aquí, hacia el este, hasta el Atlántico; de aquí, por la costa del océano, hasta el principio, en Invernada de Félix José.

Lo que queda al sur de la latitud treinta y ocho grados y medio y entre los Andes y el Atlántico, hasta el estrecho de Magallanes, se halla enteramente ahora bajo la posesión de varias tribus de salvajes patagones, sobre las cuales el gobierno colonial no ejerció ninguna autoridad ni sostuvo otro título que no fuera el de un derecho de precaución y de establecimiento en su territorio contra todas las naciones extranjeras, derechos y beneficios que el Gobierno independiente sostiene haber heredado. La región del país que ahora forman las tres provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y que, bajo el Gobierno español, se llamó provincia de Cuyo, fué agregada, hace medio siglo, el virreinato colonial de Chile; habiendo continuado desde esa época perteneciendo a Buenos Aires. Y la provincia de Arica, que abarca el espacio que está al oeste de Potosí y Chicas, desde la cumbre de los Andes hasta el Pacífico, fué por real orden más o menos del año de 1774 tomada del virreinato de Buenos Aires v anexada al del Bajo Perú o Lima, hallándose actualmente bajo esa jurisdicción.

Las dilatadas y elevadas llanuras, que en gran parte están completamente inundadas en la estación lluviosa, que se encuentran al norte de los Llanos de Manso y de las Sierras Altísimas, que son atravesadas por los principales afluentes del Río Madera, que corre a lo largo del fondo del Brasil hasta el Marañón y que también son regadas por las aguas de algunos de los afluentes del Paraguay y que están comprendidas bajo las tres divisiones coloniales de Chiquitos, el Gobierno de Santa Cruz de la Sierra y la Provincia de Moxó de Muso, como las grandes al sur del Río de la Plata, parecen estar destinadas a hallarse desocupadas eternamente o a la crianza de innumerables rebaños y a ser habitadas únicamente por sus poseedores. Actualmente están poseídas por diversas tribus indias, sobre las cuales y sobre su territorio no reclamó el Gobierno del virreinato ningún

٢

derecho o jurisdicción sino sobre las pampas del sur; que, sin embargo, y de la misma manera, según asevera el Gobierno patriota, se ha desenvuelto allí por la revolución.

Al oeste de Paria y Oruro se encuentran las provincias o jurisdicciones de Carangas, Parajes o Berenguela; y al norte de La Paz y al este de la Cordillera de Atacama están las provincias o distritos de Omasuyos, Chucuito o Puno, Lampa, Asangaro y algunas otras; todas las cuales, según dice Ulloa, están dentro de la Audiencia de Charcas, teatro de la célebre rebelión de Tupac Amarú; Audiencia que, según el Deán Funes, se le concedió completamente al virreinato de Buenos Aires cuando fué creado, y así se conservó. Pero he excluído estas provincias del bosquejo general que he trazado del virreinato de Buenos Aires, porque no habiendo podido saber que ningún movimiento revolucionario haya ocurrido en ellas, desée desembarazar el asunto de nuestra investigación lo más posible y separarlo también de distritos como los del territorio indio.

Tales son, pues, los bosquejos de esta Unión, o más bien Gobierno propuesto y confederación defendida y que abraza una extensión de territorio mucho más prodigiosa de lo que hasta ahora se ha conocido como comprendida bajo una misma asociación voluntaria. se excluye el gran espacio triangular del territorio indio de cerca de doscientas mil millas de extensión llamado Llanos de Manso, que está entre la provincia del Paraguay y las montañas; y también se excluyen los altos llanos del norte y las pampas del sur, hallaremos una población mezclada y civilizada de un millón ochocientas mil almas, diseminadas en un espacio de cerca de setecientas sesenta y tres mil millas cuadradas del uno al otro extremo del mismo. Los trece Estados Unidos de la América del Norte, que están dentro de los límites señalados por el tratado de 1783, comprenden un territorio de cerca de ochocientas treinta y un mil millas cuadradas. Ellos dictaron casi todas y algunas de las mejores de sus instituciones políticas durante la más severa estación de la lucha revolucionaria, en "una época que fatigaba las almas de los hombres". Ellos vencieron a su enemigo y realizaron el establecimiento definitivo de su independencia y libertad con una población de cerca de tres millones, establecidos entre la orilla del mar y las montañas, en una comarca del país que no excedía de doscientas cincuenta mil millas cuadradas, componiéndose su población casi exclusivamente de agricultores. ligeramente diseminados. conforme de éllos se dijo, en una selva inmensa. Las dificultades que el invasor tuvo que combatir, la facilidad con que sus golpes eran rechazados o eludidos, la firmeza con que fué recibido y la destreza mortal con que fué golpeado, se debieron, conforme se ha dicho frecuentemente, a varias circunstancias especiales como la naturaleza del país, sus cursos de agua, sus bosques, sus montañas y sus fuerzas; a los hábitos, maneras y costumbres de su gente, que provenían de sus instituciones políticas, de su situación y de sus necesidades. Sin duda, cada una tuvo algún efecto y tendieron, en el orden natural de los sucesos, al mismo gran fin, la realización de nuestra independencia y libertad.

Una contienda militar nada distinta materialmente de la que tanto conmovió los intereses y sentimientos del mundo civilizado, cual se reveló en las costas septentrionales del Atlántico, está ejerciendo ahora sus más activos esfuerzos en las playas del Plata y dentro de los extensos límites que he señalado. El pueblo de los Estados Unidos, que simpatiza calurosamente con esta nueva contienda, tomará grande interés en trazar una comparación de situaciones difíciles y de deducir inferencias de penosas circunstancias análogas a aquellas con que éllos o sus padres contendieron en otro tiempo; y para facultar a su Gobierno a proceder en consecuencia y a otorgarle su amistad de una manera acorde con su dignidad e importancia, será necesario contemplar y examinar esta sostenida nueva Unión: mensurar la localidad de las diversas partes de que se compone y calcular los números y facultades de cada una; medir los espacios que existen entre ellas para que nos podamos formar alguna opinión de cómo y cuándo puedan ocuparse; ver cómo cada una ha sido y será gobernada y examinar los vínculos que las mantienen unidas y los principios repulsivos que a algunas han despedazado. Conveniente será que estas cosas se hagan, que podamos comprender cuánto ha de atribuírsele a la naturaleza y cuánto a la casualidad; hasta qué punto ha sido la revolución fomentada por las virtudes y los patrióticos deseos del pueblo y cuánto ha sido retardada por astutos y ambiciosos jefes militares; qué ha de temerse y qué ha de esperarse de lo futuro.

Como todas las demás de las posesiones españolas de América, el virreinato de Buenos Aires fué clasificado en divisiones civiles y eclesiásticas que se desarrollaron bajo especiales circunstancias, que fueron alteradas de tiempo en tiempo y con frecuencia lanzadas de la jurisdicción de un virrey o gobernador a la de otro según el aumento o cambid de la población, conforme la conveniencia lo indicaba o para satisfacer el capricho o la avaricia de los gobernantes reales. Y además, la misma naturaleza del propio Gobierno colonial no fué sino mal calculada para definir y conservar con algún grado tolerable de precisión los límites territoriales de las diversas audiencias, provincias, obispados, jurisdicciones, intendencias, presidios y gobiernos en que se dividió el yirreinato. Por lo tanto, he juntado todo lo

r

que me ha sido dable obtener de libros y de personas inteligentes; y, con lo que ví y con el auxilio de los más grandes mapas que existen del país, corregidos hasta el año 1807, describiré y daré el nombre de provincia a cada una de esas ciudades o distritos que parecen ser políticamente distintos por haber sido tratados así en algún tiempo o por estar ahora o en cualquier tiempo hasta ahora representados separadamente en el cuerpo llamado Congreso Soberano de la Unión.

En primer término me propongo dirigir sucesivamente mi atención a las provincias para que podamos advertir la situación geográfica, la extensión y la población de ellas individualmente y la relación que cada una guarda, por representación que fijada por el gobierno existente o por el reglamento provisorio es un representante por cada quince mil habitantes.

La provincia de Buenos Aires, situada en el rincón sureste de la Unión, está limitada por el río de la Plata; por el océano al sur de ese río; por el territorio de los indios patagones hasta casi el grado sesenta y uno de longitud occidental; de aquí por una línea norte hasta el Arrovo del Medio; de aquí por el curso del agua hasta el Paraguay y de aquí por este río hasta el de la Plata. Es con mucho la más populosa de las provincias que están bajo las montañas. Según el último censo, cuenta noventa y ocho mil ciento cinco almas, que, según se dice, se compone exclusivamente de tropas y de transeuntes; pero si se incluyen estos últimos, dícese que ascienden a ciento cinco mil personas de todas clases. El ejército acuartelado en Buenos Aires se dice que alcanza a dos mil quinientos hombres, lo que, caso de ser así, de ciudadanos y soldados exclusivamente, esta provincia contiene una población de más de cuatro mil residentes extranjeros y otras clases. Según el mismo censo, existen dentro de la propia ciudad y los suburbios de Buenos Aires cuarenta y siete mil ciento ochenta y cuatro almas, sin contar las tropas y las personas de tránsito. Las principales ciudades y aldeas son Ensenada, San Isidro y Las Conchas, sobre el río de la Plata y Lujún en la flanura. Además de estos existen algunos grupos más pequeños de población, el resto de los cuales está diseminado en las llanuras de la provincia pampeana y que pueden calcularse que miden cincuenta mil millas cuadradas. En la ciudad de Buenos Aires hay un fuerte sólido dentro del cual está el palacio en que vivió el antiguo Virrey y que ahora le sirve de residencia al Supremo Director. Esta ciudad fué antiguamente capital y sede del Gobierno colonial y en vista de esa razón sostiene y asegura que es de derecho y debe ser ahora la capital y sede del Gobierno independiente, por lo que el Gobierno está asentado en ella. La provincia

está representada en el Congreso existente por siete representantes, que es la cuota completa según su población.

La provincia llamada Montevideo durante el Gobierno real: pero que después de la revolución ha adquirido la denominación y que con más frecuencia se designa con el nombre de Banda Oriental, con relación al río Uruguay, que constituye todo su límite occidental, y desde el cual se extiende completamente al este, esta provincia se encuentra inmediatamente frente a la de Buenos Aires, estando situada en el extremo noreste de la Unión, hallándose limitada por el océano al este; por el Río de la Plata, al sur; por el río Uruguay, al oeste y por los dominios portugueses, al norte. Dícese que su población actual alcanza a unos cuarenta y cinco mili habitantes, quienes tienen como jefe director y Gobernador al General José Artigas. La ciudad de San Felipe o Montevideo, como se le llama más corrientemente, y que está en una elevada colina o vigía frente al punto terrestre en que se levanta la ejudad, tiene actualmente, después de la pérdida, devastación y destrucción causada por los ingleses, españoles y portugueses, sucesivamente, una públición de cerca de diez mil almas. Maldonado es otra de sus ciudades, situada en el Río de la Plata, cerca de la costa del mar: y tiene cerce de dos mil habitantes. La capital, o sede actual del Gobierno, está dominada por un lugar llamado Purificación, antiguamente Capilla Nueva, siendo upa ciudad que contiene de tres a cuatro mil habitantes. Esta provincia, con algunos territorios indios no poblados, abarca cerca de nehenta y seis mil millas cuadradas. No tiene representante en el Congreso y se niega a estar representada en ese cuerpo bajo el actual régimen político, hallándose actualmente en guerra frança con Buenos Aires.

La Provincia de Santa Fé, dentro de la cuel debe inclaírse la que fué llamada jurisdicción de Corrientes en tiempo del Gobierno colonial, se encuentra inmediatamente cercana, hacia al oeste, de la Banda Oriental y de Buenos Aires. Se extiende por completo en una angosta faja a trayés de la Unión, desde el territorio patagónico, al sur, hasta los dominios del Brasil, al norte. A veces se la llama Entre Ríos, desde la mayor porción de la misma que está entre los ríos Uruguay, Paraguay y Paraná. Esa parte de la provincia que se extiende sobre las pampas al sur del Paraguay está limitada por el oeste por una línea que corre cercanamente al sur de ese río, sobre la ciudad de Santa Fe, pasando por el ponto más oriental de las Lagunas Saladas de los Porongos, dejando la aldea de Fraile Muerto sobre el Río Tercero al oeste, lasta la tierra de los patagones; de aquí al este hasta la provincia de Buenos Aires. La provincia de Santa Fé o Entre Ríos, sin incluír las tribus indias del Guarana que moran sobre

r

Corrientes; y la de Charnas que está asentada abajo de la ciudad de Santa Fé, encierra una población civilizada de cerca de veinte y cinco mil almas. La ciudad de Santa Fé, que está agradable y convenientemente situada sobre la margen derecha del Paraguay, dícese que encierra una población que no pasa de seis mil habitantes, siendo del mismo tamaño la ciudad de Corrientes, más arriba del río. Esta larga y estrecha provincia comprende, incluso el territorio de sus indios, cerca de ciento cuatro mil quinientas millas cuadradas. En el año de 1814 y antes de este período tuvo un representante en el Congreso de la Unión, no teniendo actualmente ninguno, siendo aliada de la Banda Oriental y encontrándose en guerra con Buenos Aires.

La provincia de Córdoba casi se compone de la que anteriormente fué la jurisdicción colonial de Córdoba. Está limitada por el territorio de Santa Fé y el Río Salado por el este; por el límite patagónico de las pampas, por el sur; y de aquí, por el oeste, por una línea hasta la Sierra Comichigeles; y a lo largo de esa serranía hasta su extremo septentrional; de aquí sigue una dirección nordeste, incluyendo el pueblo de Tamisqui, sobre el Río Dulce; cruzando desde aquí el Río Salado. Su capital, la ciudad de Córdoba, es una ciudad preciosa, deliciosamente situada sobre el Río Primero y cuenta con unos diez mil habitantes. La población de toda la provincia se calcula en setenta y cinco mil habitantes y su extensión en cerca de ciento cinco mil millas cuadradas. Hasta ahora, ha estado separada de la Unión; pero ha sido devuelta al redil de la confederación por las bayonetas de Buenos Aires. Se la considera como provincia goda o conservadora. Sólo tiene ahora tres representantes en el Congreso existente, aun cuando su cuota integra es de cinco, pues se dice que prefiere no costear los gastos de un número mayor.

La provincia de San Luis fué tallada en la porción oriental de la provincia real de Cuyo. Está limitada por el este por el territorio de Córdoba; por el sur, por las pampas de Patagonia; por el oeste, por el Río Moyalac, el Leuvu y el Desaguadero hasta la Laguna Grande y de allí, por el norte, por una línea tirada en dirección oriental, hasta los confines de Córdoba. Esta provincia tiene una población que no pasa de diez mil almas. La ciudad principal y sede del Gobierno es San Luis de la Punta, así llamada por estar situada en la extremidad de una de las serranías de las montañas de Córdoba. La ciudad tiene cerda de dos mil habitantes y está agradablemente situada en un valle bien regado. Por este lugar pasa el camino de posta de Buenos Aires a Mendoza arriba del Travesía, la región más lúgubre que hasta ahora he visto, de sesenta millas de anchura, donde no existe una sola habitación humana ni se consigue ni una gota de agua

fresca. La ciudad de San Luis se ha convertido en una de las principales de confinamiento de los prisioneros de guerra capturados en Chile y en las fronteras del Perú. Esta provincia es la más pobre y ha sido siempre la más fiel a la Unión. Comprende cerca de cuarenta mil millas cuadradas de extensión. De ella se recibe ahora y siempre se ha recibido de ella un representante, no obstante que su población es inferior a la cuota. El actual Supremo Director era su representante cuando fué elevado a la posición que ahora ocupa.

Al occidente de la provinca de San Luis, extendiéndose por el sur a lo largo de la gran Cordillera que la separa de Chile hasta el Río Blanco, está la provincia de Mendoza. Esta provincia es otra y la más grande de las que se han formado con la colonial de Cuyo. Toda su población se calcula en treinta y ocho mil habitantes, de los cuales cerca de ventiún mil se encuentran en la capital y en sus suburbios, la ciudad de Mendoza, que está ventajosamente situada en uno de los ramales del Tunuyán, muy inmediata a la base oriental de los Andes. Mendoza posee un hermoso paseo público y ha adelantado mucho en los últimos años. La provincia ha sido siempre muy celosa y sincera por la causa de la independencia y de la libertad. Por derecho tiene dos representantes; pero ahora sólo tiene un miembro en el Congreso existente. En punto a territorio llano y montañoso contiene cerca de treinta y ocho mil millas cuadradas.

Al norte de Mendoza, situada a lo largo de la base oriental de los Andes y extendiéndose por el norte hasta la serranía que separa las aguas del río Magana de las del río Famatina, se halla un hermoso territorio limitado por el este por Córdoba, que anteriormente se llamó el valle y ahora la provincia de San Juan. Esta encierra el resto de lo que antiguamente estuvo comprendido con el nombre de Cuyo. Abraza una comarca de cerca de treinta y seis mil millas cuadradas y encierra una población de treinta y cuatro mil almas, unas diez y nueve mil de las cuales están establecidas en su capital, San Juan de la Frontera. El espíritu público patriota de San Juan nunca se ha puesto en duda y todavía no tiene más de un representante en el actual Congreso, cuando según su población debería tener dos.

Aún mucho más al norte está ese agradable valle llamado provincia de Rioja, hacia cuyos límites nos dirigimos por el Río Angualasta, por el cual es regado y convertido en feraz; y el que después de levantar sus brazos entre las montañas circundantes que señalan los confines de la provinca, termina y se hunde en un lago al sur de Simbolán. Toda su superficie puede calcularse en veinte y dos mil cuatrocientas millas cuadradas. La población de esta provincia alcanza a veinte mil almas, siendo su capital la ciudad de Torios

los Santos de Rioja la Nueva. Rioja ha estado siempre adherida a la Unión. Actualmente tiene un representante en el Congreso, no teniendo título para más.

Volviéndonos inmediatamente hacia el este encontramos el delicioso valle de Catamarca que ahora con el de Conando, cercano a él por el Norte, forma la provincia de Catamarca. Las serranías adyacentes forman una gran muralla en derredor de todos esos dos valles, siendo los límites reconocidos y naturales de la provincia. Cuenta con una población de treinta y seis mil habitantes, siendo Catamarca su ciudad principal y sede del Gobierno. Su extensión territorial no excede de once mil doscientos millas cuadradas. Además de otros esfuerzos en favor de la causa, Catamarta ha manifestado su sincera devoción por la independencia y la libertad, suministrando por sí sola cerca de seis mil hombres al ejército patriota. Sin embargo, ahora no tiene más de un representante, aun cuando tiene derecho a dos.

Directamente hacia el este del valle de Catamarca, está la provincia de Santiago, antiguamente la jurisdicción de Santiago del Estero. Está limitada por el sur por el territorio de Córdoba; por el norte, por una línca que corre en dirección noreste desde la cabecera del Hondo hasta la Laguna de Moralas; y al este, por el territorio indio de los grandes Llanos de Manso. Esta provincia abarca un territorio de cuarenta mil millas cuadradas de extensión y tiene una población de cuarenta y cuatro mil habitantes. Su ciudad principal y sede del Gobierno es Santiago del Estero, situada en las márgenes del Río Dulce, en la cual hay cerca de diez o quince mil habitantes. Santiago ha vacilado cuanto a su adhesión a la Unión; pero nunca ha carecido de valor para defender la causa. Su población le da derecho a tener tres representantes en el Congreso; pero, sin embargo, sólo tiene uno ahora.

A lo largo de toda la frontera septentrional de Santiago y del valle de Conando está la provincia de Tucumán, antiguamente la jurisdicción real de San Miguel de Tucumán. Está limitada por el este por las montañas del Yuanes; por el norte, por una línea que se extiende desde la serranía occidental hasta la confluencia del Tala y del Salado; de aquí a la fuente del Tala; y luego a lo largo de las serranías que incluyen el valle de Palicipa hasta la gran Cordillera, continuando desde aquí a lo largo de los Andes hasta el Río de Belén; y de aquí a los confines del valle de Conando. La población de esta provincia alcanza a cuarenta y cinco mil almas. Su ciudad principal y sede del Gobierno es San Miguel de Tucumán, situada en el Río de San Miguel, que se nne con el Río Dulce no lejos abajo de

la ciudad. La provincia comprende una extensión de cerca de cincuenta mil millas cuadradas de territorio, habiendo estado generalmente adherida a la Unión y a la causa. Una vez fué honrada con la presencia del Congreso, en cuyo cuerpo tiene ahora dos representantes, aun cuando tiene derecho a tres.

Subiendo de los llanos ininterrumpidos y dirigiéndose aún más al norte, entramos luego en la provincia de Salta, que está en espacios nivelados entre las elevadas estribaciones de los Andes. Está limitada por el este por el Río Bermejo; por el norte, por el Río Grande hasta la confluencia del Aquilotes y del Siancas; de aquí sigue a la fuente del Río Perico; y de aquí encierra el valle de Calchaqui, que constituye su límite occidental. Esta provincia tiene cincuenta mil habitantes y su extensión es San Felipe el Real de Salta. Salta ha sido acusada de haber vacilado en su adhesión a la Unión y a la causa; pero ha sido muchas veces teatro de la guerra. Dícese que ahora es un miembro resuelto de la confederación y se ha convertido en cuartel del ejército patriota del Perú, mandado por el General Belgrano. Aun cuando debiera tener tres representantes, según su población, no tiene ahora más que un miembro en el Congreso.

Continuando subiendo en otra dirección entramos, primero, en la provincia de Jujuy, que se extiende a lo largo de toda la frontera septentrional de Salta y hacía el occidente hasta las serranías en que se encuentran las fuentes del Río de San Salvador; de aquí con sus cumbres por el norte hasta las serranías que rodean a San Bernardo y a lo largo de las montañas de Tacsora; descendiendo desde aquí por el tributario oriental del Río Tarija hasta el territorio de Salta abrazando una comarca montañosa de treinta mil millas cuadradas. La población de Jujuy alcanza a veinte y cinco mil habitantes. Su ciudad principal es San Salvador de Jujuy, situada sobre el Río Grande del Jujuy o de Aquilotes. Tiene un miembro en el actual Congreso, que es toda su cuota de representación. Dícese que toda o la mayor parte de esta provincia está abora ocupada por el enemigo.

Volviéndonos hacia el oeste y cruzando las montañas se encuentra la provincia de Chicas, que se extiende a lo largo de la cima de la gran Cordillera de los Andes que la separa del distrito desierto de Atacama y al norte de la provincia de Tucumán hasta la fuente del Pilcomayo; desde aquí, ascendiendo ese río, pasa por las ruinas de la antigua Tarija y sube por el Río Tojo hasta que intersecta las montañas de Chica, formando lo que llaman la provincia de Chicas, que se extiende por una superficie de veinte y seis mil cuatrocientas millas cuadradas y que tiene una población de diez mil almas. Su ciudad principal es Tupiza, que dista ciento ochenta millas de la ciu-

٢

dad de Potosí, contando, además, con la ciudad de Cotagaita, sobre el río del mismo nombre que desemboca en San Juan abajo de la ciudad y del gran paso de Suipaca, que después se unen pronto con el Pilcomayo. Esta provincia envía un representante al Congreso, a lo cual tiene derecho, y nada más. Ahora está bajo el Gobierno real.

Por el norte y junto a Chicas está el muy afamado Potosí. Los valles de Porco, Paspayo y Yamparaes componen la actual provincia de Potosí, formando las serranías de montañas circunvecínas que dominan esos valles la elevada barrera y el límite que abarca una extensión de territorio que no excede de doce mil millas cuadradas. Esta provincia tiene una población de ciento doce mil habitantes, treinta mil de los cuales están establecidos en la ciudad de Potosí, diciéndose que la ciudad de La Plata o Chuquisaca no es menos populosa. Esta provincia fué agregada por corto tiempo a la Unión. Según algunos relatos, tuvo cuatro representantes en el Congreso que se reunió en Tucumán, en el año de 1816. Su población le daría derecho a siete miembros; pero actualmente no está representada en modo alguno en el Congreso, habiendo estado por algunos años enteramente bajo la auteridad real.

Al este de Potosí y entre el Río Condorillo, que la separa de Cochabamba y de las montañas o Altos de la Intinuyo, está la provincia de Mizque, que se compone de los valles de Pomabamba, Tomina y Mizque. Tiene una población de quince mil almas y una extensión de nueve mil millas cuadradas. Su ciudad es Pomabamba. La población de esta remota provincia le da exactamente derecho a un representante, que ha enviado, aun cuando está ahora sujeta al Gobierno colonial.

Directamente hacia el oeste de Mizque y al norte de Potosí están los valles de Charcas o Chayanta y Oruro que se extienden hasta las principales alturas de los Andes, que componen la provincia de Charcas, la que sólo mide cinco mil millas cuadradas y tiene una población de ciento veinte mil habitantes; treinta mil de los cuales se encuentran en la ciudad de Charcas o Chayanta, que es la capital. Esta provincia está y por algún tiempo ha estado bajo el gobierno de la madre patria. Pero como algunas otras, conforme hemos visto, ha tenido o continúa teniendo tres miembros en el Congreso actual; mas para estar ampliamente representada, Charcas debería tener diez representantes.

Al norte de Charcas se encuentra un pequeño pero prodigiosamente fértil territorio antiguamente llamado el valle, ahora la provincia de Cochabamba, en la fuente del Río Grande de la Plata o Guapahi, que desagua en el Gran Marañon. Esta provincia tiene una población de cien mil almas, siendo su capital la ciudad de Oropesa; y, con todo, su extensión no excede de tres mil cuatrocientas millas cuadradas. Según su población, Cochabamba debería tener siete representantes. Como ahora está y como ha estado por algún tiempo del todo bajo el Gobjerno real, no debía en modo alguno estar representada: sin embargo, de acuerdo con algún dictamen, mira o circunstancia que no comprendo, tiene un miembro en el actual Congreso.

Al atravesar la cadena de montañas que limitan a Cochabamba por el norte, entramos en un valle delicioso llamado Cicacina, regado por varios arroyos con los cuales comienza a formarse el Río Beni, uno de los miembros del gran Amazonas. Este valle constituye la provincia de La Paz, la más septentrional y remota de la Unión. Dícese que tiene una población de cerca de sesenta mil habitantes, pudiendo calcularse que su extensión es de dicz mil millas cuadradas. Cuando esté representada tendrá derecho a cuatro representantes. Sin embargo, ahora está en completa posesión de las autoridades coloniales y no tiene ningún miembro en el Congreso.

Desde el límite septentrional de La Paz, dejando las serranías llamadas Sierras Altísimas, que están casi por completo rodeadas por el Río Grande de la Plata, y pasando por Santa Cruz de la Sierra la Nueva o San Lorenzo el Real de la Frontera a la boca del Río Latirequiqui, luego se baja al Río Paraguay hasta el extremo más bajo del territorio de los Abipones, a alguna distancia de Santa Fé; y de aquí, subiendo otra vez por el camino de la Laguna de Molaras y a lo largo de la frontera oriental de las provincias cuyos límites se han descrito ya, a los Altos de Intinuyo, ofrecerá un espacio muy extenso y triangular de terreno que se extiende en una dirección sur en las Provincias Unidas de la América del Sur. Este teritorio está completamente dominado y poseído por diversas tribus de indios. Es un llano extenso y elevado llamado Llanos de Manso, regado por varios afluentes del Paraguay que pasan por el mismo; pero está muy mal provisto de madera. Las tribus de los Llanos de Manso, como muchas otras del norte, estuvieron anteriormente bajo el pio pupilaje de los misioneros Jesuítas; pero habiendo sus pastores sido apartados y expulsados, han perdido todas las genuinas nociones de civilización que se les habían enseñado, si en realidad llegaron a aprender alguna, encontrándose ahora en situación y costumbres semejantes a nuestros vecinos de Osage y Madans del río Misurí.

Y finalmente, después de seguir una dirección oriental sobre este gran triángulo de territorio indio, se presenta la provincia del Paraguay, por muchos respectos la más interesante e importante de la Unión. Está limitada por los ríos Paraguay y Paraná y por los domi۲

níos del Brasil: y con una extensión de cuarenta y tres mil doscientas millas cuadradas, tiene una población de cerca de ciento diez mil almas. Su capital es la antigua ciudad de la Asunción, situada en la margen izquierda de Paraguay. Esta provincia no ha estado nunca adherida a la Unión. El Gobierno de Buenos Aires envió a ella hacia el año de 1810 un ejército bajo el mando del General Belgrano con el propósito de obligarla a entrar en la confederación. Las fuerzas de Buenos Aires fueron obligadas a retirarse. Poco después, el Paraguay se declaró independiente y algunos jefes arrebataron el poder de las manos coloniales y declararon guerra o relaciones hostiles con Buenos Aires, que es la condición actual de las relaciones entre ellos. No mucho después asumió el Paraguay una actitud igual con las Provincias de Santa Fé y de la Banda Oriental. Por consiguiente. el Paraguay no ha tenido en ninguna época representación en el Congreso de la Unión; pero, según su población, tendría derecho a enviar siete miembros.

Esto completa el examen que me propuse hacer de las diversas divisiones políticas de esta extensa Unión, así como de la situación local, de la extensión, del monto de población y de las relaciones de cada una con el todo.

Como proceden del mismo origen, hablan la misma lengua, se han alimentado con el mismo credo religioso y han sido gobernadas por las mismas leyes, tienen en sí mismas bases fuertes sobre que hacer descansar su unión política. Estas circunstancias laboran poderosamente en toda la América española: figuran entre las causas directoras que sostienen juntas a algunas de las provincias que he descrito y producen en todas ellas una disposición a unirse; pareciendo realmente que en ocasiones han producido la expresión de la esperanza de que todos los que en América hablan la lengua castellana y adoran conforme a la fe Católica pueden constituirse en una gran confederación. Pero las buenas simpatías que surgen de esas circunstancias serán dislocadas por la experiencia de ventajas provechosas, en tanto que la benevolencia que despierta el sonido de la lengua madre en los labios del extranjero y su observancia de las mismas formas de divina adoración serán suprimidas o expulsadas por los dictados del propio interés: y por el miramiento a esos llamamientos y necesidades que las circunstancias locales indican o piden imperiosamente y por esos hábitos y costumbres que las peculiaridades del país inculcan y acarician. Por consiguiente, para formarse una opinión de la naturaleza y energía de las simpatías, intereses y circunstancias por las cuales esas provincias están ahora unidas o separadas parcialmente, atraídas o repelidas entre sí: y también para darse cuenta de algunos de los rasgos del carácter de su población más perspicua, así como para comprender la naturaleza de su comercio, será necesario que hagamos un examen de la Unión con referencia al carácter físico del país y observemos cuáles son los artículos producidos por su suelo o por la destreza y laboriosidad de sus habitantes, sin hacer ninguna otra referencia a las provincias sino las que puedan ayudarnos a señalar la extensión de cada uno de esos distritos que son natural y característicamente diferentes de los demás.

Supóngase que hayamos de trazar una línea que, comenzando en el río Paraguay, cerca de la ciudad de Santa Fé, que pase en dirección norte como para incluír una porción de la provincia de Córdoba; que de allí tuerza en redondo por debajo de esa serranía de las montañas de Córdoba, cerca de la base en que se levanta la ciudad o aldea de San Agustín; y que de allí pase un poco por debajo del límite oriental de la provincia de la Punta San Luis, continuando derecha al sur, designaríamos muy de cerca los límites occidentales de una de las llanuras más extensas y peculiares del mundo, que se extiende desde las orillas del Río de la Plata hacia el extremo sur de nuestro continente, entre la línea que he descrito y la costa del Océano Atlántico. Esta es la dilatada y plana llanura o dehesa de Buenos Aires, o como de la manera más usual y correcta se le llama las pampas, palabra que en la lengua peruana quichúa significa propiamente un valle.

Esta pampa, que forma parte del territorio de Córdoba y de Santa Fé y de todo el de Buenos Aires, si se la juzgara integra en el país de las tribus patagones, tiene una extensión de longitud de mil quinientas millas y una de latitud o anchura en línea recta, siguiendo el límite sur de la Unión, de quinientas millas desde el océano hasta los confines occidentales. Sobre todo este inmenso espacio no existe un árbol, ni un arbusto, ni se ve una sola planta perenne, salvo sólo aquellas pocas que aquí y allá alzan sus copas cerca de la choza del pastor. No hay cerros ni eminencias, y las ondulaciones son tan ligeras que sólo se advierten cuando se mira largamente su superficie; y, entonces, la mirada se desliza rápidamente por sobre el horizonte como por sobre la faz del ondulado océano en calma, donde no hav un solo objeto que regocije o que se ponga de relieve o que cambie la escena. La ráfaga sutil les gritaba a los pamperos que pasaran rápidamente por la llanura inhabitada y desabrigada sin la menor obstrucción, sintiéndose los feroces rayos del sol con toda su dura vehemencia. Frecuentemente se encuentra uno frente a la vista de millares de animales; mas son principalmente ganado vacuno y caballos, y los venados, las avestruces, los perros salvajes y otros, huyen cuando se acerca uno. Por un instante las pampas le ofrecen a la imaginación un asombro agradable; pero eso desaparece pronto, pudiendo a veces la mirada dirigirse en vano a obtener un solo vislumbre de sociedad. Rodeado por una ilimitada y silenciosa identidad, uno siente perceptiblemente el valor de la voz y las abigarradas escenas de la naturaleza. Esta interminable llanura esparce sobre la tierra una de las soledades más dilatadas y pavorosas.

Ignoro si alguna vez se ha llevado a cabo algún análisis químico de la naturaleza de las cualidades del suelo de las pampas; ni puedo decir que los escasos experimentos que se han intentado para oscurecerlas con una grande vegetación se realizaran con habilidad botánica; pero hasta ahora todos han fracasado. Sólo puedo relatar lo que ví y todo lo que se me refizió de los experimentos de agricultores y otros que, movidos por el amor al lucro o dirigidos por la fantasía, se sintieron ansiosos de engrandecerse o de decorar sus posesiones. Hace ya doscientos treinta y ocho años que se fundó la ciudad de Buenos Aires; y, a seis millas de la Plaza Mayor, uno se despide de todas las quintas, jardines y huertos para penetrar en la gran llanura desnuda. El camino de posta de Buenos Aires a Mendoza, por el cual viajé, atraviesa guinientas millas de esas pampas. En toda esa distancia no ví una sola piedra, ningún cascajo ni ninguna arena; apareciendo la superficie de la tierra enteramente como un blando, negro y rico suelo en las orillas de algunos de los ríos, asomándose en algunos lugares una greda rojiza. En casi todas las cisternas de Buenos Aires el agua es salobre; la de las cisternas de las pampas es generalmente tan mala y peor en algunos lugares. El agua del Plata se emplea para beber cuando se le puede obtener. Muchos de los ríos de las pampas son salobres, como lo indican sus nombres, existiendo en estas llanuras muchos lagos salados. En las llamadas Laguna Brava, que está a ciento cuarenta millas de Buenos Aires; en las Lagunas del Monte y del Oeste, a doscientas millas; y en las Salinas de Paraguyes, a doscientas sesenta millas, empleáronse constantemente antes de la revolución en una ocasión de tres a cuatrocientos carros para transportar sal de una de ellas a la ciudad para aprovisionar al país, suministrando ahora una cantidad considerable. Debajo de todas estas pampas, de tres a cuatro pies de profundidad, y, en algunos lugares, a mayor profundidad, hay debajo de la superficie un estrato de tierra de un pie o más de espesor que parece ser greda condensada y casi tan dura como un ladrillo común. Esta condensación, al prolongarse a lo largo del borde del agua del Río de la Plata en la ciudad de Buenos Aires se llama tosco, o tierra dura. En las márgenes o lechos de la mayor parte de las corrientes de agua es visible este estrato de tosco, envolviéndolo por completo por una gran distancia el Río Arrecife, o sea el río de fondo pavimentado. Cerca de las riberas del Plata, del Uruguay y de sus afluentes hay unos pocos grandes árboles y algunos arbustos; pero la mayor parte de los arroyos pequeños se deslizan al través de las llanuras por zanjas torcidas, sin que sus cursos se divisen a alguna distancia, por efecto de los árboles, de los arbustos, de los farallones o de los valles.

Las pampas son sumamente productoras de yerbas, gran proporción de las cuales son obstruídas por una especie de cardo que llega a tener de dos a siete pies de altura y que no es diferente de nuestra alcachofa de huerta. El único árbol que parece florecer en todas partes como natural y libre ciudadano, es el embudo, o el trangallo perenne. Sin embargo, su tronco es una mera pulpa acuosa y su vegetación es completamente inservible para todo, a no ser para sombra. El melocotonero crece bien; pero en nuestro país florece mejor en la costa del mar y en las orillas de las ciénagas saladas. El olivo y la higuera también prosperan; pero son oriundos de los secos y salinos desiertos de Arabia. Con excepción de éstos, no hay árboles que parezcan indicar que la naturaleza les dió la bienvenida en todas partes en que estaban. No existe tradición alguna de que en este inmenso territorio llamado las pampas se hava encontrado creciendo a la distancia de una milla de los ríos un solo palo de buena madera. Si se me permite que añada una conjetura de los hechos que he relatado, diría que me pareció que este gran llano había sido gentilmente elevado por sobre el nivel del océano y dejado con una superficie tan lisa y plana como para no haber sido suficientemente purificada de su sal y de su materia corrosiva, ya por filtración va por lavado que pudiera admitir el crecimiento de alguna cosa distinta de la verba y del herbaje en el estrato superior con que está cubierta. Las painpas son a veces atribuladas con las más destructoras sequías, durante las cuales la vegetación es agostada, los estanques y los arroyos se secan y los rebaños de ganado o se mueren de sed o vagan hacia los ríos en persecución de agua y se pierden por completo.

El suelo de las pampas produce buen trigo, cebada y maíz; pero las cosechas se frustran con frocuencia. El grano del trigo tiene la apariencia de una cualidad muy inferior; pero produce buena harina que, según se dice, es muy superior a la de Chile y que luce mucho mejor si la compara con ésta. Las chacras o granjas de granos no se han extendido ni multiplicado desde la revolución; y yo me pregunto si la agricultura aumentará probablemente en este país, cuando que,

por una parte, tiene que vencer dificultades inherentes a la falta de madera y a las peculiaridades del suelo, y que, por la otra, tiene que resistir las tentaciones del pasto, al que tan fuertemente invita la región y al cual se presta principalmente. Los productos principales de este gran distrito de terreno de pasto provienen principalmente de sus innumerables rebaños de ganado. Puede producir cualquier cantidad de carne salada: pero el actual Gobierno ha creído conveniente prohibir su preparación. Por lo tanto, los únicos artículos que actualmente suministra son pieles, cebo, cuernos, lana y cerda y pieles de vizcacha, carnero y perros salvajes. En algunos años produce un sobrante de trigo: y ha suministrado y continúa suministrando alguna sal de sus lagos. También se traen del territorio patagón algunas pieles y cueros de cisne y plumas. El avestruz de las pampas con su tamaño y su velocidad y con muchas de las maneras y hábitos del de Africa, no tiene una sola pluma de su blanda, ondeante elegancia de plumaje. El ave de la pampa está vestido con un traje gris ordinario que, cuando se le arrebata, excepción hecha del adecuado para prendas de la cama, no es ni ornamental ni útil. Buenos Aires es la ciudad principal de este distrito; y como es el asiento del Gobierno, allí se ha establecido la fabricación pública de armas. Las producciones de su industria son naipes, cerveza, licores destilados de cebada y fruta, cerda y lana lavadas, sombreros, botas y zapatos, objetos de hoja de lata, sillas de Windsor, muebles, aceite de oliva, bujías, jabón, bizcochos de mar y algunas pocas otras. En el campo, la gente fabrica sombreros, botas, zapatos y telas ordinarias de lana.

Tomando en conjunto la Banda Oriental, la que propiamente puede llamarse Entre Ríos, todo el resto de Córdoba, abajo de las montañas; todo Santiago del Estero y mucho de lo de Tucumán y de Salta que no se extienda sobre las montañas, describiremos otro vasto distrito de las tierras y llanos de pasto de esta Unión, cuyos usos han sido hasta ahora los de los productos semejantes de las pampas; pero cuya naturaleza y condiciones son muy diferentes y cuyos destinos pueden al fin y quizás pronto recibir otra dilación.

El suelo de la Banda Oriental es extraordinariamente productivo y bien adecuado para toda clase de granos, de los cuales puede hacerse producir fácilmente una cosecha generosa. Su superficie es muy ondulada y por todas partes abundantemente irrigada y por todas partes con corrientes de agua que nunca faltan y con arroyos del agua más pura. Existen algunos grandes espacios desprovistos de árboles de monte, principalmente a lo largo de la costa del río de la Plata, hacia el establecimiento portugués de Río Grande de San Pedro. Sin

embargo, encuéntranse diseminados sobre toda su extensión boscajes de madera fina más que suficientes para todas sus necesarias y probables necesidades, siendo su extremidad septentrional, en su mayor extensión, una selva entera. No se ha descubierto todavía en este suelo generoso ninguna calidad que indique la mínima rudeza en alguna de las especies de la vegetación. En ninguna parte de la misma existen pantanos, ciénagas o lagos y todo su clima es notablemente sano. En una palabra, la amable naturaleza retoza sobre este hermoso escenario y con mano abierta otorga salud, variedad, alegría y fecundidad. Sin embargo, la Banda Oriental no se ha dedicado hasta ahora a ningún otro propósito que no sea la agricultura y la cría de ganado vacuno, mulas y caballos.

La región principalmente llamada Entre Ríos es, por muchos respectos, semejante a la Banda Oriental, siendo muy fértil, hallándose dotada con abundancia de madera. Sin embargo, existen allí algunos extensos charcos como en la bajada o terrenos bajos que están frente a Rosario, los cuales son secos en verano y se cubren de agua durante las estaciones lluviosas. En tales lugares, el suelo hace salir una especie de junquillo o de anchas pajas gruesas, por lo que se los distingue con el nombre español de pajonales. Fué en uno de estos pajonales, que entonces estaba seco, cerca de Santa Fé, en el que las tropas de Buenos Aires sufrieron una seria derrota en abril último. Casi todo Entre Ríos, como la Banda Oriental, ha sido hasta ahora solamente empleado como terreno de pastoreo; habiéndose considerado sus fértiles rincones o las confluencias de los ríos, debido a eso, como las estancias o granjas de pasto más valiosas del país.

El resto del territorio de Córdoba no abrazado por la pampa o la montaña; todo el de Santiago del Estero con mucho del de Tucumán y de Salta que está debajo de las montañas es, por lo general, elevado, seco, arenoso, llano y desprovisto de madera, fuera en las cercanías de las corrientes de agua. Con frecuencia, el Río Dulce innunda sus márgenes y llena grandes charcas que están cerca de él, dejándolas estancadas y convirtiendo en muy malsana la vecindad. De aquí la adición que al Estero se ha hecho del nombre de ciudad de Santiago, pues cuando el Río Dulce derrama sus aguas por encima de sus márgenes formando un gran lago en la cercanía, es entonces, durante la estación enfermiza, desgraciadamente llamado Santiago del Lago. Este dilatado llano, lo mismo que las pampas, parece destinado a pastaje eterno y hasta ahora no se le ha destinado a otro objeto. Hallándose a escasa distancia de los ríos, más alto, más seco y más copiosamente provisto de agua pura que las pampas, es, por lo

÷

tanto, más adecuado para la cría de caballos, mulas y carneros, de los cuales existen grandes rebaños y manadas en esos llanos.

El comercio interno principal de Córdoba y de este distrito fué antes de la revolución la venta de mulas, que se enviaban al Bajo Perú y a Lima. Aun cuando actualmente eliminado por la guerra, este comercio merece señalarse como ilustración del presente estado del país y de la naturaleza de sus producciones. Cuando tenían dos años y medio, las mulas se les compraban a los criadores en la Banda Oriental, en Entre Ríos y en los alrededores y se reunían en manadas cerca de Córdoba, donde se les hacía pasar el invierno y permanecían cerca de seis meses. De aquí eran llevadas a Salta, donde pasaban un segundo invierno, en el cual alcanzaban todo su desarrollo y eran puestas en buen orden para el prodigioso viaje que se les enfrentaba. Así, algo amansadas, aclimatadas y preparadas, eran ofrecidas en venta en la gran feria de mulas de Salta, que se abría en el mes de marzo, donde cran vendidas de diez a quince dólares por cabeza. Habiendo comprado el ganadero tantas como podía manejar con la asistencia de sus peones y que, por término medio, llegaban a dos o trescientas, emprendía su viaje a Lima, el que si se toman en cuenta los rodeos que se estaba obligado a hacer para encontrar pastos para la manada, puede seguramente computarse en no menos de dos mil millas, hallándose gran parte del camino subre despeñaderos y desfiladeros de las porciones más escabrosas y elevadas de las Cordilleras, entre las cuales muchas de sus mulas se extraviaban y se perdían completamente. El llegar a Lima con las dos terceras partes del número con que se había iniciado el viaje que comenzaba en Salta era considerado como un viaje feliz. Las mulas que en Salta costaban quince dólares eran vendidas en Lima en veinte v cinco o treinta dólares. Un año con otro viajaban de esta manera de Salta al Perú de cincuenta a seranta mil ntulas. Hasta últimamente, todo el trabajo y el transporte por bestias de carga se hacía completamente en el Perú con mulas, pareciendo ser los úoicos animales en los que podía confiarse a lo largo de sus precipicios y que podían trabajar bajo el quemante sol o que eran bien adecuados al clima y al país. El comercio de mulas ha estado suspendido por tanto tiempo, que la existencia de estos útiles animales está casi agotada en el Perú, hallándose materialmente afectadas por ello las conveniencias y producciones del país. El precio de una buena mula es ahora en el Perú de más de tres o cuatro veces lo que costaba en los años anteriores a la revolución.

Las producciones de este extenso distrito de llanos secos y de

pasto montañoso que acabo de describir son principalmente semejantes a las de las pampas, a saber: cuero, cuernos, cebo, cerdos, lana, pieles de carneros y de perros salvajes y algunos pellejos, maíz, trigo, cebada y arroz, buenas papas, naranjas, higos, uvas, con los cuales se hace vino y aguardiente; y pasas, tabaco, madera y cal. Los artículos que la inventiva y la laboriosidad de la gente de este distrito producen para el consumo interno y para el cambio doméstico son sombreros, cueros curtidos, telas ordinarias de algodón y de lana, bujías y ponchos o capas del país.

Al sur de las montañas de Córdoba y al oeste de las pampas, incluso toda la provincia de la Punta de San Luis y la parte oriental de la provincia de Mendoza, existe otro distrito exclusivamente de pasto. Es alto, seco, de llanos quebrados y quizás el más estéril e improductivo de todos los de la Unión. En gran parte está cubierto de varias clases de maleza espinosa, interceptados con la cual se encuentran pequeños árboles de madera. Este distrito produce cueros, cebo, cuernos, algunos granos, vino, aguardiente y frutas secas.

Si se incluye una considerable extensión de Entre Ríos que rodea a Corrientes, y toda la provincia de Paraguay, designaremos un distrito que es considerado por muchos como la porción más hermosa de esta grande Unión, e igual por sus diversas bondades a cualquier región de igual extensión en todo nuestro continente. Su clima es delicioso, poseyendo todas las ventajas del de la zona tórrida, sin ser visitado por los ardientes rayos de su sol ni ser envuelto per sus parniciosas exhalaciones. El aspecto del país no es montañoso ni llano en ninguna parte; está bien provisto de una gran variedad de corrientes de agua pura; en todas partes su suelo resulta sumamente fértil y productivo, cubriendo gran parte del mismo una rica y jaspeada floresta que originalmente le dió sombra. Los productos de esta floresta son caoba y muchas otras clases de hermosas maderas adecuadas para trabajos de ebanistería y suministra, además, una abundante y variada cantidad de madera excelente conveniente para la arquitectura doméstica y naval. Este distrito puede ser mirado como el más peculiar y especialmente agrícola de la Unión. Sin embargo, dícese que el estado de la agricultura en el Paraguay se halla en una condición humilde y no adelantada y que se maneja de la manera más imperfecta e inhábil. Las producciones del país son tan diversas como abundantes podrían ser. La caña de azúcar se da bien; pero se fabrica escasa azúcar, convirtiéndose su jugo principalmente en aguardiente. Este distrito produce maiz, trigo y cebada; pero exporta poco o nada. Todos los árboles frutales europeos florecen y producen bien;

•

el naranjo, la higuera, el olivo y la viña crecen lozanamente. Produce algodón, lino, henequén y tabaco, cueros, cebo, pieles de león, pieles de trigo y algunos pellejos. Sus habitantes fabrican sombreros, zapatos y diversas clases de telas ordinarias de algodón y de lana principalmente para el consumo interno; y hacen para los mercados de las demás provincias tabacos, cigarros y mate.

Dentro de este distrito crece la rara legumbre, tan solicitada y usada en toda la América del Sur, llamada mate o yerba del Paraguay. Más bien un árbol que un arbusto, es una planta perenne y cuando está completamente desarrollada es casi del tamaño de un manzano ordinario. En todas las primaveras, cuando el árbol produce, como lo hace abundantemente, sus suculentas ramas de casi dos o tres pulgadas y cuando sus hojas están medio formadas, se cortan sus nuevos vástagos, se los reune y se los seca cuidadosamente; y una vez perfectamente curados se ponen en sacos, heches de cuero crudo de cerca de cien o de doscientas libras de peso y se les envía a todas las provincias adyacentes. Los nuevos vástagos y hojas del mate parece que han recibido el nombre de *yerba, m*ás bien que por el blando y herbáceo estado en que se recogen que por el carácter de la planta. La yerba se usa en cocimiento, como el té de China; pero en vez de prepararlo como ese en una marmita y de servirlo en tazas, se prepara en un vaso pequeño y se le sorbe con un tubito de cerca de un pie de largo llamado bombilla, con el cual se chupa. El mate lo consumen todos los rangos y clases y es uno de esos lujos que se han convertido en un hábito tan inveterado y necesario como el uso del té de China en los Estados Unidos.

Abrazando todo el resto del país con una mirada, encontramos un extenso distrito montañoso que se alarga por debajo de la cresta oriental de los Andes, desde Mendoza hasta La Paz y que se extiende por toda la provincia de Jujuy y hacia abajo hasta los confines de los Llanos de Manso. A todos los que están dentro de este distrito les dedicaré el epíteto de Provincias Altas, ya que están completamente entre las elevaciones quebradas y rugosas de la Cordillera de los Andes, habiendo sido vagamente designadas algunas de ellas desde el norte y el oeste de Jujuy con el nombre de Alto Perú por haber formado parte del imperio de los Incas, cuya sede era El Cuzco, que está a trescientas setenta millas al norte de La Paz. Por toda la extensión de las provincias altas, casi cada uno de los establecimientos españoles parece haber sido originalmente atraído a su sede actual por una expectativa de la riqueza que proviene de la extracción de los preciosos metales de algunas minas de su vecindad. Desde el de Uspa-

llata, cerca de Mendoza, hasta los de Chicas, Potosí y La Paz, cada pueblo y valle ha tenido o ahora tiene alguna minera productiva en su vecindad. La población se ha esparcido por todas estas masas subterráneas de riqueza y la agricultura se ha hecho necesaria para el sostenimiento de los que vienen a excavar o a lucrar con la excavación de la plata y del oro. Tuvo que recurrirse a los valles vecinos; y. por muchos respectos, el cultivo de su suelo generoso ha resultado más provechoso y más expuesto a menor número de chascos que el trabaio de las minas. De aquí que este gran distrito, ocupado primero como un país minero, haya llegado a ser más bien uno agrícola. Las minas de Uspalinta y da Famatina han cesado de encantar o de ser tan productivas como anteriormente: en tanto que los campos y viñedos regados y cultivados de Mendoza, San Juan, Rioja, Catamarca y muchos otros valles les han producido a sus propietarios una riqueza agradable y consoladora, encontrándose por muchos respectos perfectamente curados de su fanático amor a la Plata y habiéndose tornado tan indiferentes cuanto a su búsqueda como sus predecesores los nativos originales.

Con el propósito de obtener algún grado de certeza sobre lo que había sido o no el monto total de los preciosos metales extraídos de las altas provincias de la Unión, dirigí mis investigaciones por varios senderos; pero me fué imposible obtener dato alguno con el cual pudiera formularse un cálculo tolerablemente justo que nudiera hacerse de su fecundidad. Antes de la revolución, las producciones de las minas del Alto Perú fueron en parte enviadas a Lima y en parte a los puertos de Cobija y Arica en el Pacífico; pero su mayor parte fué exportada de la ciudad de Buenos Aires, de donde de dos a tres millones se enviaban anualmente a Europa, derivándose entonces, sin embargo, gran parte de ese monto de Chile. Por otra parte, el uronto enviado anualmente a España de Chile fué de cerca de dos o tres millones de dólares; pero entonces el total ne ese mozto con lo que se enviaba por los Andes no puede señalarse tampoco como su propia producción, porque una gran parte del mismo se obtenía de Lima, Arica y Cobija en pago de su trigo, de modo que si fuésemos a cerciorarnos del monto de las exportaciones de cada uno de los tres virreinatos del Perú, Chile y Buenos Aires sería difícil decir cuál fué propiamente su propia producción, en razón de haber sido ésta tim entremezclada. Desde la revolución, las minas de las altas provincias han estado grandemente abandonadas debido a que el país ha atravesado un estado tan perturbado y ha sido considerablemente el teatro de la guerra. Dícese que durante el año pasado, Buenos Aires exportó cerca de dos millones de dólares, lo que, de ser cierto, indicaría que se obtuvo un monto muy pequeño de las altas provincias o que casi todo el monto de sus exportaciones de metal se extrajo de diversas maneras de Chile.

Además de metales precisos, las altas provincias producen cobre, estaño, plomo y hierro; cueros, cebo, lana, trigo, maíz y cebada, arroz v algodón, artículo este último que Catamarca produce rara vez. También producen vino, aguardiente y frutas secas en abundancia. Será conveniente observar, sin embargo, que este distrito se extiende sobre una parte de esa región singular de América en la que, debido a la elevación y extensión de los Andes, o a otras causas, las emanaciones que son arrojadas al cielo, no pueden descender en forma de lluvia durante los meses de verano; y, por consiguiente, como no llueve durante muchos meses juntos, los valles, para que se les pueda arar, deben ser regados con alguna corriente de agua cercana. Además de las producciones de las minas y de los valles de este distrito, extráese de las altas y oscuras soledades de las montañas considerable cantidad de pieles, de las cuales figuran en primer término las de guanaco, vicuña v chinchilla. La lana de guanaco es igual al merino; y la lana y la piel de la vicuña parecen no sólo ser capaces de ser convertidas en las telas más finas, sino que los sombreros que se hacen con ella rivalizan cuanto a ligereza y finura de tejido con los que se fabrican con piel de castor. Los habitantes de este distrito de las altas provincias fabrican sombreros, zapatos, cuero curtido y varias clases de telas de algodón o de lana, y ponchos. Y en muchos respectos, la manera original india de fabricación, así como la forma del artículo, han sido conservadas.

Las diversas rutas y las facilidades con que se efectúan los cambios internos y los puntos en que se reunen y le hacen frente al comercio de las naciones extranjeras pueden considerarse con mucha verdad como los cabos con que se ciñe una nación o una unión, a lo largo de los cuales, como si fueran otros tantos nervios, cada provincia siente que pertenece a un todo y cada miembro está hecho para ligar la causa común de todos. Por lo tanto, para completar la concisa reseña que me propongo ofrecerle a Usted de esta Unión, de sus diversas regiones y de sus productos, exhibiré algunos de los pasos y vías de comercio y la manera y lugares en que sus producciones se reunen para cambiarse entre sí o se juntan para efectuar los canjes de nuestros ciudadanos y los de otras naciones. Quizás estos detalles parezcan ser innecesariamente fastidiosos; pero no sé cómo condensarlos, fuera de que, además, la información estadística consiste en meras cuestiones de cálculo y de interés en las que más bien miramos el valor y la utilidad del conocimiento antes que la belleza de la escena que al narrador le corresponde describir.

He tratado de ofrecer a Usted una justa representación de las peculiaridades del país y, conforme puede fácilmente suponerse, algunas de las peculiaridades y facilidades de donde provienen las facilidades del transporte interno o que son las indicaciones naturales de las del país. Durante las estaciones lluviosas, las pampas son muy húmedas y en algunos lugares hay grandes pantanos o espacios de blando fango, no pudiendo hacerse firmes los caminos para los carruajes por falta de piedra, de cascajo o de madera. Son escasos los sitios de refresco o de reparación, siendo enormes las distancias entre ellos. Por lo tanto, el transporte de acémilas se acomoda a estas circunstancias. Las carretas de Tucumán y de Mendoza parecen a pequeña distancia como camarotes bardados que se mueven lentamente por el llano. Todo el vehículo está desprovisto de un clavo o de un pedazo de hierro; sus grandes y burdas ruedas no tienen menos de ocho pies de diámetro y seis bueyes, por lo general, nobles y fuertes animales, lo mueven. Los dos pares de adelante llevan una cuerda muy larga con la cual arrastran, hallándose poco más o menos equilibrada la carga de la carreta, que por término medio no baja de cuatro mil libras en el eje de una rueda, estando cubierto el cuerpo de la carreta por un cuero crudo o por una barda hecha de junquillos o de paja; y con una colección de haces de leña como combustible, amarrados en el copete y que se traen del occidente de las pampas, estas carretas se yen atravesar los llanos en caravanas de treinta y cuarenta reunidas. En ocasiones durante el día y la noche, los bueyes son desyugados y se les permite buscar su alimento en los alrededores. Así, sin ninguna otra provisión que la que necesita, el carretero hace su camino malgastando en el paso treinta días o seis semanas. En Buenos Aires y en Mendoza hay muchos propietarios de esas carretas, teniendo los diversos conductores públicos de Tucumán constantemente ocupados en el comercio de esa ciudad cerca de doscientas de las mismas. La distancia de Buenos Aires a Mendoza es de novecientas millas, siendo el flete de un carro completamente cargado de ciento cuarenta o doscientos dólares; más. para el oeste, el flete es sólo de cerca de cuarenta dólares el cargamento. El camino se hace en cerca de treinta días. De Buenos Aires a Córdoba, la distancia es de cuatrocientas cincuenta millas, siendo de veinte y cinco dólares el flete de una carretada, haciéndose el viaje en unos diez y seis o diez y ocho días. De Buenos Aires a Tucumán hay novecientas millas; y, según la estación, el flete es de unos ciento cincuenta dólares. De Buenos Aires a Jujuy, la distancia es de mil doscientas millas, siendo la mayor extensión en la que los caminos son practicables para vehículos de rueda, no siendo el flete menor de doscientos dólares por carretada.

Las mulas se emplean en el transporte para cualquier parte del territorio y también las carretas donde puedan viajar. Pero aquéllas se emplean con mayor frecuencia en la travesía de las montañas y para traer a Buenos Aires las producciones de las altas provincias. San Juan está sólo a ciento ochenta millas del norte de Mendoza, habiendo a lo largo del valle paralelo a los Andes un buen camino de carretas del uno al otro punto; pero el camino directo de San Juan a Buenos Aires tiene más de novecientas millas; pero sólo es practicable con mulas. Por lo general, en las altas provincias no hay caminos que puedan ser completamente recorridos en carretas. Según la costumbre del país, una carga de mula pesa cuatrocientas libras, por la cual el flete es de diez dólares de San Juan a Buenos Aires, recorriéndose generalmente el camino en treinta días. El flete de Buenos Aires a Córdoba cuesta siete dólares y en otras direcciones, proporcionalmente. De Jujuy, de donde el transporte sólo puede ofrecerse en mulas para cualquiera dirección hacia el oeste o el norte, la distancia hasta La Paz. que es la ciudad más remota de la Unión, es de unas setecientas millas y el flete es de treinta y cinco dólares por carga de mula. Los conductores que hacen el negocio del transporte en mulas tienen en un hato de cincuenta a cien de esos animales, los que en su mayor número se cargan cuando viajan; y, cualquiera que sea el camino que recorran. no llevan consigo provisiones ni se compra ninguna en el camino para esas bestias de carga. Tanto en los llanos como en las montañas, el paciente y resistente animal, aliviado de su carga, se deja suelto durante la noche para que busque su alimento y descanse; volviéndosele a poner la carga por la mañana, haciéndosele generalmente andar durante todo el día sin pararse.

El correo sale de Buenos Aires para el norte cuatro veces por mes. La distancia total a La Paz es poco menos de mil novecientas millas, llegando generalmente el correo a esa ciudad de Buenos Aires en cuarenta días. Dícese que por el modo ordinario de remuda de los caballos de posta de alquiler y dándose prisa, algunos individuos han recorrido todo el camino a La Paz en veinte días y que expresos extraordinarios han hecho el viaje desde Buenos Aires en doce días.

Estos son los pasos principales del movimiento comercial de la Unión por la vía terrestre, siendo únicamente las vías de comunicación por agua que han estado accesibles a los extranjeros o que no han sido empleadas por los habitantes, el Río de la Plata y sus corrientes tributarias. Si medimos directamente a través de la boca de este gran río desde los dominios portugueses hasta la línea que he señalado como límite del territorio de Patagonia, hallamos una extensión de no más de unas trescientas setenta millas de costa en el Atlántico pertenecien-

te a la Unión; pero si, como parece ser más correcto, se considera el Río de la Plata meramente como un gran brazo de mar y se toman en cuenta sus orillas, entonces se hallará que la Unión tiene una extensión de costas que está entre cinco y seis mil millas. Dicen los navegantes que el Río de la Plata posee muchas singularidades peligrosas y que difiere materialmente de todos los demás ríos del mundo. Ningún buque que cale más de diez y ocho pies de agua puede subir hasta Buenos Aires y a todos los navegantes se les previene de sus corrientes singularmente cambiables y de los ventarrones llamados pamperos que de vez en cuando barren su superficie. No hay ningún pez migratorio que en estación alguna frecuente este estuario; y, por lo tanto, no puede haber en ningún lugar del mismo pesquería con el propósito de un comercio provechoso, excepción hecha ciertamente de las focas que pueden pescarse en las islas Flores y de Lobos, cerca de su boca. El Río de la Plata comienza en el Cabo Santa María en el norte y en el Cabo de San Antonio en el sur, desde donde se va estrechando hasta que llega a Buenos Airas, donde apenas tiene cuarenta millas de ancho, terminando en un cabo redondo precisamente arriba de la islita de Martín García, que se dice domina las bocas de todos los ríos que se unen un poco hacia el noroeste del mismo y derraman sus aguas en el Plata. Actualmente esa isla está inhabitada v parece considerarse que no tiene otra pequeña importancia que no sea la de ser un lugar conveniente para obtener piedras para pavimentar la ciudad de Buenos Aires.

En la orilla de la Banda Oriental, justamente dentro del Cabo Santa María, está el puerto de Maldonado. El puerto está formado principalmente por la islita de Gorete. En él hay seis o siete brazas de agua; pero no es de fácil acceso, excepto para pequeñas embarcaciones, debiendo entrar las que calen diez y ocho pies o más por el encorvado canal del oeste de la isla. Después de Maldonado, más arriba y en el mismo lado, está Montevideo. Es un buen puerto tolerable para los buques que puedan entrar; pero no tiene más de catorce pies de agua en su caleta. La ensenada de Santa Lucía, que está arriba de Montevideo, tiene en su boca cerca de diez y ocho pies de agua; pero no ofrece puerto. El Río de las Conchas, cuya boca está en el territorio de Buenos Aires, precisamente abajo del Paraguay, es navegado por buques que calan diez o doce pies de agua, ofreciéndoles a esos buen puerto. La ciudad de Buenos Aires está precisamente situada en una larga y angosta bordada de la costa del Plata, anclando los buques que comercian en ella o le pertenecen de dos a siete u ocho millas de la orilla en un fondeadero raso y desabrigado. La ensenada de Barra-

Ţ

gán, o sea la boca del riachuelo Barragán, debajo de Buenos Aires, suministra un puerto para buques de cerca de doce pies de agua de calado. Fuera de esos, la única seguridad que dentro del Río de la Plata se encuentra es en terreno de aparejo.

Una vez pasada la isla de Martín García y subiendo con marea el Uruguay por espacio de una amplia y arrojada navegación de cincuenta y cuatro millas, presentase el hermoso Río Negro, entrando del este. Esta límpida corriente, cuyas aguas se juntan en terrenos de pasto y boscajes adornados de zarzaparrilla de la Banda Oriental, son agradables al paladar, diciéndose que en muchos casos son medicinales, es navegable para todos los buques que puedan pasar la barra del Plata hasta Capilla Nueva, que está situada a unas cuarenta millas de su boca, donde la capital de la región, llamada Purificación, no hace mucho se fundó. Este río oculta su cabecera en el Cerro de Lascano, cerca de trescientas millas más arriba, diciéndose que es navegable por buques hasta cierta distancia arriba de Purificación.

De regreso para remontar el Uruguay, se encuentra uno con que suministra una navegación fácil e ininterrumpida hasta San Antonio o Salto Chico, más de doscientas millas arriba de su boca, a cuyo lugar envió el año de 1810 el Gobierno de Buenos Aires varias lanchas de muchas toneladas de capacidad cargadas de provisiones y municiones de guerra para el ejército que tenía acantonado allí; habiendo yo comprendido que es navegable hasta la Capilla de San Pedro, a cien millas más arriba. Desde aquí, el río es incómodamente rápido por más de trescientas millas, hasta donde recibe el Río Pepry del oeste, formando su margen derecha el límite con el Brasil; desde aquí, a unas cincuenta millas más lejos se le reune el Río Bermejo por el este; y desde aquí hasta su fuente pasa completamente dentro de los domínios portugueses por la Sierra de Santa Catalina, frente a la isla de Santa Catalina, sobre la costa, a una distancia de unas doscientas cincuenta millas. El curso general de este río es casi noreste, pudiendo calcularse toda su extensión viajando su curso, desde su fuente hasta su boca, en poco menos de mil millas.

Inmediatamente frente a la isla de Martín García, dentro de un espacio de cerca de cuarenia millas, el gran Río Paraguay derrama su poderosa colección de aguas en el Río de la Plata por siete bocas, de las cuales el Brazo de la Tinta, que está a la izquierda, entra en el Uruguay del oeste y la Boca de las Palmas entra por la derecha en el Plata, siguiendo la línea de su costa occidental justamente arriba del Río de Luján; pero la apertura principal y la que más generalmente se navega es la Boca del Guante, la que aparece directamente al oeste

de Martín García. Cualquier buque que pueda cruzar el banco de tres brazas del Plata debajo de Buenos Aires puede remontar el Paraguay con facilidad y seguridad hasta Santa Fé, que está a trescientas millas al oeste de Buenos Aires, a la cual se puede llegar con buen viento en diez o doce días, diciéndose que realmente un buque de esa capacidad puede subir hasta Corrientes. Al subir el Paraguay, desde su boca se sigue un curso noroeste, de unas doscientas millas, hasta Rosario, ciudad que está en la margen derecha; de aquí al norte cien millas hasta Santa Fé, que también está situada en la margen derecha y justamente arriba de su confluencia con el Río Salado; de aquí, doblando cerca del noroeste y subiendo cerca de cuatrocientas cincuenta millas hacia arriba y veinte y cuatro millas debajo de la boca del Paraná, se llega a la ciudad de Corrientes, situada en la margen izquierda. Continuando la misma ruta por cerca de doscientas millas aún más arriba, se llega a la vieja ciudad de Asunción, antiguamente capital de todo el país y ahora sólo de la provincia del Paraguay; luego, siguiando un curso más septentrional, después de remontar unas ciento cincuenta millas, se llega al límite del Brasil en el Río Ipane; que entra por el este y en la boca del cual está situada la aldea de Nueva Santa de Belén; de aquí, remontando el río en una dirección cercana al norte y teniendo a la derecha los dominios portugueses en una distancía de trescientas millas, se encuentra el Río Latirequiqui, que entra por el oeste cerca del fin de la Cordillera de San Fernando, elevada cadena de montañas que forma el límite del Brasil, llegando a ser el río completamente la derecha de los portugueses; siguiendo de aquí el mismo curso por una distancia de trescientas millas a través de la ciénaga de Xareyes, se encuentra el marco o pirámide de mármol erigido como límite en 1754, cerca de la boca del Río Jouru; ascendiéndolo por alguna distancia, los comerciantes del país llevan sus embarcaciones arriba de un portazgo de cuatro mil ochocientas yardas hasta el Guapore; y descendiéndolo al Madeira y de aquí hacia abajo, llegan al soberbio Marañón. A unas trescientas millas más arriba se encuentran las fuentes del Paraguay en los Presidios dos Diamantes, así llamados por asegurarse que poseen las más ricas minas de deamante de todo el Brasil y quizás del mundo. Así, en conjunto, el Paraguay se extiende en una dirección septentrional por cerca de dos mil millas, unas mil quinientas de las cuales suministran una buena navegación en buque, diciéndose que unas seiscientas o setecientas del mismo son franqueables para buques de mar.

El brazo principal del Paraguay es el Paraná; y cuando se entra en él, se sube en una dirección este de cerca de doscientas treinta millas r

hasta La Candelaria; de aquí subiendo al noreste ciento cincuenta millas hasta el punto en que recibe el Río Ipane por el este, que es el límite del Brasil; desde aquí, con esos dominios al este, prosiguiendo el mismo curso ciento treinta millas arriba, se llega a la Salta Grande, que interrumpe la ulterior navegación de este río en la extremidad más baja de la Ilha Grande y cerca del fin de la Cordillera Alto de Maracayú, que es la frontera brasileña en la margen derecha del río. Desde éste, el Paraná asciende en una dirección nureste en los dominios portugueses unas cuatrocientas millas, donde se divide en dos ramas, siendo una de ellas el Río Grande, que torciendo hacia el este y extendiéndose unas cuatrocientas millas más lejos, se pierde en las grandes montañas a unas ciento cincuenta millas al norte de Río de Janeiro; la otra rama, llamada el Paranaiva, después de extenderse hacia el norte por trescientas cincuenta millas, llega a su fuente en las elevadas serranías de la Sierra de Marcella.

De esos ríos que entran en el Paraná por el oeste hay sólo tres que merecen particular atención, hasta donde he podido saber. El Río del Pasaje, después de recoger las aguas del valle de Calchioqui y de atravesar la mayor parte de la provincia de Salta, se une con el Río Tala y forma el Río Salado, el que después de torcer su vía en dirección sur por los llanos de Tucumán, Santiago y Córdoba y de correr por una distancia de unas cuatrocientas millas, a lo largo de la cual, según se dice, permite la navegación de embarcaciones, se sesga hacia el Paraguay en Santa Fé. El Río Bermejo, después de recibir las aguas de los valles de Tarija y Rosario, desciende al lado occidental de los Llanos de Manso, a lo largo de los cuales se mueve después de los territorios de Jujuy y de Salta; luego, volviéndose al este, cruza esos grandes llanos y entra en el Paraguay a unas cincuenta millas arriba de la boca del Paraná, recorriendo una distancia desde la ciudad de Tarija de más de setecientas millas; y hacia la mitad de su curso revibe el Río Jujuy después que ha recorrido una ruta de unas doscientas millas de largo desde la ciudad de Jujuy. En el año de 1790, en una embarcación de varias toneladas de capacidad, el Coronel Cornejo ascendió el Río Bermejo hasta la ciudad de Tarija sin encontrar obstrucciones materiales desde las cataratas. Después de recibir las aguas del San Juan desde las pampas saladas al pie de la principal Cordillera de los Andes hacia el norte y las del Río de Oro que se precipitan desde las mismas empinadas eminencias hacia el sur en la provincia de Chicas y de pasar los riscos y los selváticos y fértiles valles que encuentra en un curso de trescientas millas, el Río Suipacha se encuentra asociado con el brazo llamado el Pilcomayo o Paspayo, que ha atravesado una

región semejante en una distancia de trescientas millas desde el pie de la montaña de la célebre mina de Plata del Potosí; y arrastrando sus unidas aguas se encuentran con el Río Chachimayo, después de haber descendido de las montañas de Charcas y pasado la ciudad de La Plata o Chuquisaca a ciento cincuenta millas arriba, río con el cual se unen para formar el Pilcomayo, debidamente así llamado, cerca del extremo oriental del fértil valle de Ingre, en el que los aguerridos indios Chiriguanes poseen veinte y seis aldeas; desde el cual, entrando directamente en los Llanos de Manso y cruzándolos en una dirección sureste y pasando gran número de las habitaciones de los salvajes que pueblan esos llanos, el Pilcomayo derrama sus aguas en el Paraguay por dos bocas que están a cuarenta millas abajo de la ciudad de Asunción. No he podido saber la distancia de este río que puede navegarse por embarcaciones de cualquier tamaño; pero me siento inclinado a creer, en vista de la descripción de los llanos que atraviesa, que puede navegarse gran parte de su vía.

Son éstos los principales pasos y canales por tierra y por agua y ésta la manera conforme a la cual se transporta de una provincia a otra la mayor parte de las producciones de esta extensa Unión o por los cuales las apropiadas para el mercado extranjero hallan su camino para la ciudad de Buenos Aires; pues el nuevo Gobierno no concede otro puerto tanto para la exportación como para la importación. Una de las consecuencias de la independencia y de la unión de nuestro país fué que su comercio, así interno como externo, abandonó casi inmediatamente muchas de sus antiguas rutas coloniales y solicitó otras, dirigiéndose a puntos y por vías adecuados a las ventajas naturales del país y a los mejores intereses de su pueblo. De aquí la decadencia de algunos de nuestros pueblos coloniales y el rápido desarrollo de algunas de nuestras ciudades. Una consecuencia semejante, pero de mayor extensión, podía haberse esperado que surgiera de la revolución de las colonias españolas del Río de la Plata; pero todavía no ha ocurrido ninguna de esa clase. Por el contrario, esos nobles ríos que la naturaleza parece haber derramado a través de su país como inmensas conveniencias, ventajas y beneficios, han sido para ellas las aguas de la amargura y la discordia. Hizose un esfuerzo para exportar e importar de y a Santa Fé, que fué un beneficio tan grande para todo el oeste y norte del país que un gran tráfico comenzó a correr por esa vía. Buenos Aires lo prohibió, siendo éste uno de los motivos de controversia entre Santa Fé y Buenos Aires. El pueblo de la Unión está luchando por la independencia, que pueda entre sus demás derechos y libertades, establecer la libertad de comercio, a fin de que sus vías puedan

r

dirigirse única y exclusivamente de acuerdo con la conveniencia, el provecho y la ventaja. Si el comercio fuese arrastrado fuera de las vías así escogidas, sería un monopolio; y aun cuando por algunos respectos no sea tan pernicioso como el de Cádiz, es un monopolio. Una de las consecuencias para Buenos Aires de la actual contienda es que no puede obtener una sola varilla de ese artículo tan necesario, la madera, que tanto abunda en las márgenes de los ríos que están más allá del Plata; pero es suplido por Córdoba con sus carretas, o se trae madera del Brasil o de los Estados Unidos, en cuyos casos es admitida libre de derechos, diciéndose que produce un buen beneficio. A ello se deben actualmente los altos precios de la madera en este nuevo país.

El monto total de las importaciones de Buenos Aires durante los dos o tres últimos años se ha calculado en unos ocho millones anuales, consistiendo la mitad de ese total en mercancías británicas y en productos de una u otra clase, componiéndose el resto, principalmente, de artículos franceses, alemanes y de la India y de una pequeña proporción de artículos manufacturados de los Estados Unidos. Los principales artículos nuestros que con ventaja han encontrado camino para Buenos Aires parecen ser cordelería, brea, alquitrán, pescado salado. muebles, sillas de Windsor y de fondo de mimbre, arroz, mantequilla, bugías de estearina, cerveza negra y blanca, sidra, ginebra, aguardiente de melocotón, papel de escribir, tablones y algunos otros que puedo omitir. Pero últimamente nuestro comercio allí ha sido muy limitado y ha consistido más bien en transportar las mercancías de los continentes europeo y asiático con el propósito de obtener los escasos artículos que necesitamos de ellos, antes que haber sido un mercado para nuestras producciones de alguna clase.

Las exportaciones de Buenos Aires en algunos de los últimos años han ido disminuyendo, según se dice. Háse calculado que durante el último año ha exportado un millón de cueros de todas clases, los que calculados en tres dólares por término medio, representan un valor de tres millones de dólares, calculándose que ha obtenido otros tres millones con los artículos siguientes: cebo, cuernos, cerdas de caballo, tasajo, cobre, estaño, plomo, pieles de chinchilla, de nutria, de león, de tigre, de perros salvajes, de focas, de cisne, de vizcacha y de carnero; lana de carnero, de vicuña y de guanaca y plumas, con algunos otros de menor valor o que se producen en insignificantes cantidades. Dícese que el balance, que consiste en dos millones, se ha obtenido con numerario derivado de las minas de las altas provincias y de Chile en cambio de las mercancías extranjeras enviadas allí por la vía de Mendoza y en pago de su mate y por otros modos diferentes.

Los pobladores españoles de América han descubierto en todas partes una disposición a agruparse en pueblos y ciudades. Es raro encontrar caballeros de campo que residan en sus fincas o encontrar un rico propietario de tierras que no tenga una casa en la ciudad, que es su lugar habitual de domicilio; y por quienes sns chacras y estancias. esto es, sus haciendas de granos o de cría, no sean entregadas al cuidado de campesinos o esclavos y sean ocasionalmente visitadas. La razón de este modo de vivir, proviene, según se dice, de la inercia de las costumbres españolas. Los propietarios les encomiendan el cuidado de sus propiedades a sus esclavos o las convierten en granjas de pastoreo, las euales exigen escasa atención, a fin de poder pasar su tiempo en una ciudad haraganeando, rodeado de todas las comodidades v gozar de esos largos intervalos de descanso a que tan aficionado es el español. Pero el egipcio moderno y el moderno griego, cuyos países fueron en otro tiempo las activas colmenas de la industria y las tierras de las empresas y de la ciencia, son tan flojos y tan amantes del descanso como los modernos españoles, por lo que es de preguntar: ¿no podemos por lo tanto suponer que las causas de esa afición al descanso han sido completamente las mismas? ¿No han sido las entorpecedoras instituciones políticas y eclesiásticas cuyas huellas se han impreso con el fuego, con la espada y con el haz de leña, labradas y selladas sobre todas ellas? Pero, cualquiera que haya podido ser la causa, el hecho es tal que las gentes más ricas, inteligentes y anciores son universalmente aficionadas a las ciudades y a los pueblos. Dícese que el mejor y más perfecto ejemplo de la población de la Unión se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, existiendo algunas circunstancias que no hacen improbable ese aserto. Casi desde su fundación, esa ciudad ha sido la sede del Gobierno y el emporio de todo el comercio exterior del país. la gente ha tenido muchas relaciones con las naciones extranjeras; y especialmente en los últimos años los medios de información se han derramado sobre ellos, habiéndose aprovechado mucho de todos los relatos. En general, son muy inteligentes y muy unánimes en su determinación a sostener su independencia y a estableger su libertad. Las clases bajas se han beneficiado materialmente con el cambio y son perfectamente: sensibles a sus felices resultados. Sin embargo, con algunas sombras de diferencia la población de las grandes ciudades y de los principales pueblos de Buenos Aires, Montevideo, Mendoza, Santa Fé, Córdoba, Salta, Tucumán, Jujuy, Corrientes, Asunción, Potosí, Chuquisaca, etc., son semejantes cuanto a inteligencia e información general. En las ciudades existen grandes corporaciones de los ciudadanos directores e influyentes de la Unión, no siando en modo alguno insig-

r

nificantes el número de los mismos que han impulsado la opinión pública y han conservado y conservarán en movimiento la ola de la revolución hasta que se realice el gran fin de la independencia y de la lihertad verdaderas.

Los pastores o geme del campo de las pampas forman una parte considerable de la población del país. Escasamente diseminados en las orandes dehesas, los que residen a una distancia de las ciudades tienen cada uno por lo general el cuidado de una estancia de muchas leguas de extensión. Tienen poca sociedad, son completamente ignorantes. se inclinan a una vida indolente y moran en un inmenso desierto, en continua soledad. Sus habitaciones están construídas de la manera más sencilla, consistiendo por lo general en muros de barro bardados con la larga paja de los llanos, sujetos con una hilada de cañas, con tiras de cuero crudo o unidos con barro. En las pampas, unos pocos melocotoneros se mantienen juntos; pero el embudo, el único que está aislado, y ningún otro parece ser la sombra favorita del pastor y la designación de su morada. La ropa de cama y la ropa de la familia y todos los muebles de la casa exhiben una escena de pereza y de suciedad, aun cuando mezclada con aparente alegría, con gran bandad. mucha inteligencia natural y con una evidente independencia de carácter.

Desde la infancia, al pastor se le enseña a cabalgar, no habiendo quizás jinetes más expertos en el mundo, requiriendo su situación y su manera de vivir el cabalgar mucho, siendo el montar bien su placer y su orgullo. Ya por la costumbre de sus antepasados españoles, o por su real y constante utilidad, el pastor no se encuentra nunca sin un largo cuchillo de caznicero, llevado en la cintura. Su capa es la gris, con forro en parte de color, antiguamente usada por los aborígenes y que parece haber sido universalmente adaptada a su gusto y donveniencia. La capa o poncho de los indios y del pastor es una pieza cuadrada de tela, a veces más grande que la frazada holandesa, con una hendidura en el centro por la cual se pasa la cabeza, dejándosela caer por todo el redeopr. El poncho sirve de cama por la noche y de día de abrigo, de faja, de funda de la silla o una bolsa, conforme lo requiera la fantasía o la necesidad. Parecería como si las mismas circunstancias produjeran en todas partes las mismas insinuaciones. En esa región del mundo designada con el nombre de Asía Central existen inmensas estepas o llanuras en realidad nada diferentes de las que atraviesan el Plata y sus ríos. Y dícese que los pastores asiáticos de esas llanuras siempre han usado, como los de América, desde las edades más remotas, una herrancienta o arma, el lazo, para manejar su

rebaño o para atacar a su enemigo. El lazo es una cuerda o correa hecha con cuero fuerte bien preparado, de unas treinta yardas de largo y provista de un anillo de hierro o de una presilla en una de sus extremidades, con la cual se puede en un instante echar un dogal, estando la otra extremidad amarrada en la cincha que asegura la silla. Colgado enrollado en la parte posterior de la silla, el lazo está siempre listo para ser empleado. Tan pronto como se le lanza y hace efecto, el caballo, conforme se le ha enseñado, se para en firme o arranca con lo que se ha cogido. El lazo es arrojado por un pastor con puntería infalible, así se encuentre a pie como a caballo o a toda velocidad en pos de un animal o de un enemigo que se retira. Por lo general, el pastor de los llanos está provisto de otro instrumento semejante al lazo cuanto a su empleo. La bola es un instrumento hecho con tres cuerdas de cerca de tres pies cada una desde el nudo que las une en el medio hasta el extremo de cada una, al cual se ata una bola de cerda de dos libras de peso. La bola, después de hacerla girar varias veces sobre la cabeza, se lanza como una piedra desde una honda; y, al enredarse en los pies del animal contra el que se dirige, lo derriba instantáneamente, poniéndolo a merced del perseguidor. Y así la lance cuando está de pie o vava a toda velocidad, la bola del pastor rara vez vuela en vano. Como el lazo, este instrumento se pone en cabestrillo en la parte posterior de la silla. Montado y provisto así, el pastor está listo para una jornada de mil millas, para la protección o el herramiento de su rebaño o para la defensa de su país.

Los ejércitos europeos que han sido desembarcados en las orillas del Río de la Plata han encontrado que el lazo y la bola son armas de guerra de una fundición nueva, sorprendente y singular. Sus avanzadas desaparecían con frecuencia silenciosamente sin saber cómo: cuando un dragón se hallaba a distancia suficiente, aparentemente fuera del peligro de su enemigo, veía caer su caballo repentinamente debajo de sí, o en un instante era él mismo arrebatado de su asiento y llevado a la muerte. Las fuerzas europeas vieron los llanos cubiertos de ganado; pero no se podía capturar ninguno del fiero rebaño, espantándolos su caza y su fuego más allá de su alcance. La desnudez del país se percibia así al través de su fuerza principal lo mismo que la seguridad de sus habitantes y de sus rebaños contra los invasores extranjeros. Las guerras que habían ocurrido en ese país, sobre todo en la Banda Oriental, habían hecho al pastor de esos llanos tan perito en el empleo de un fusil o de un caballo como en el del lazo o de la bola, que todos ellos llevan ahora en sus excursiones guerreras, pudiendo considerárseles como la guerrilla más formidable o como la tropa partidaria que

r

jamás ha existido. No son inferiores a nadie cuanto a valor, excediendo las hazañas que se refieren de su hábil y rápida equitación las que se nos han contado de los partos, de los escitas o de los cosacos del Don. Tales son los pastores de las pampas y de los llanos, quienes generalmente son llamados gauchos, apodo que, como el de yanqui, primitivamente les arrojaba escarnio, pero que ahora ha madurado convirtiéndose en un tratamiento que ha dejado de ser ofensivo. La parte más activa y eficaz del ejército de Buenos Aires que está en el Perú regido por Belgrano es la tropa guerrillera mandada por el Coronel Güemes.

La gente del campo de las altas provincias, son, en su gran mayoría, agricultores, fuera de los que trabajan en las minas. Esta clase de la población de la Unión no es materialmente distinta de la misma clase que se describe como existente bajo todos los Gobiernos arbitrarios. Son completamente ignorantes, sopersticiosos e indolentes; pero dada la escasez de población y la abundancia de las cosas necesarias para la vida, esta clase no ha estado tan oprimida y, por lo tanto, no es tan sórdida y tan rústica como en otros países; siendo alegres, dóciles, activos y sumamente susceptibles y deseosos de mejoramiento.

Entre esas tres clases de la población debe observarse que cada una está evidentemente mezclada y desteñida con la sangre india. Menos que ninguna otra, es la de la ciudad; pero los gauchos tienen un tercio o un cuarto de origen indio, teniendo los agricultores de los valles cultivados de las altas provincias la apariencia de ser poco más que los civilizados descendientes de los aborígenes.

Al comienzo de la revolución había un número considerable de esclavos en la Unión, de razatindia o africana. Pero la esclavitud ha sido abolida. Generalmente, los negros han sido trasladados de la esclavitud deméstica a las filas del ejército, en el cual se han alistado unos cuatro mil, habiendo sido enviados a Chile la mitad de los mismos, donde su número ha quedado reducido casi a la mitad. Algunos fueron enviados a hacer la guerra contra Artigas y han sido considerablemente eliminados, habiendo sido el resto acuartelado en la ciudad de Buenos Aires, donde se cree que se hacen buenos soldados. Se les emplea como guardias del palacio directorial, de los salones del Congreso y de la ciudad.

El pueblo del Paraguay posee rasgos de carácter que difieren también de los del ciudadano, del gaucho y del campesino de las altas provincias. El distrito del Paraguay fué arrebatado de la posesión de los españoles por los nativos, desde un período tan temprano casi como cualquiera porción del virreinato y tiene una poplación mayor con respecto a su extensión territorial que la mayor parte de las otras provin-

cias. El Paraguay estuvo por largo tiempo bajo la custodia peculiar de los jesuítas y ha gozado de todos los beneficios de sus enseñanzas espirituales. Es a la vez un hermoso ejemplo de su pericia en civilizar y de los efectos de su régimen, cuya máxima fundamental consistía en excluir a todos los extranjeros. Dícese que la actual raza de los paraguayos es una mezcla de españoles europeos y nativos que tiene quizás más de la mitad india. Son notablemente pacíficos y taciturnos en su temperamento y en su conducta. Son más laboriosos que el pueblo de las demás provincias, prodigiosamente apegados a su país o más bien al lugar de su nacimiento, prestan pasiva obediencia a los poderes que pueden y son muy adversos a los extranjeros, a los cambios y a las nuevas modas de cualquier orden. Son sumamente gregarios. Cuando han visitado va a Buenos Aires con propósitos comerciales, háse observado que donde quiera que el jefe de la partida comercia, allí van ellos a comerciar y no a otra parte. Es raro encontrar a un paraguayo que no sepa leer y escribir y que no conozca los rudimentos de la aritmética. Sin embargo, no hacen otro empleo de esta valiosa adquisición sino para leer unos pocos sermones y para tomar notas y llevar las cuentas de sus pequeñas operaciones. Nunca la emplean en adquirir cualquier conocimiento provechoso. Su literatura es meramente elemental, haciendo menor empleo de ella que de los jeroglíficos de sus progenitores del Perú. Su austera religión o sus más rígidos hábitos parecen prohibirles apartarse de los preceptos que se les inculcaron en la juventud para caer en una guía tan tentadora, tan proterva y tan errónea como la filosofía moderna, a no ser que una duda perversa o algún astuto y sospechoso extranjero los reduzca de las buenas y viejas maneras de sus antecesores. Los paraguayos son generalmente sanos, hombres robustos, muy moderados y sobrios: en su mayor parte son agricultores, suministrándoles su delicioso país, a la vez adecuado para la producción de los artículos de las zonas templada y tórrida, todo lo necesario y una variedad de los regalos de la vida. Fabrican mucho entre sí, importan casi nada del extranjero y tienen escasas relaciones con el resto del mundo. Existe la cuestión que la futura experiencia debe resolver de si el alegre y dócil pero ignorante graniero de los Andes o el agricultor paraguayo saldrán más rápidamente de la obscuridad de su condición colonial y se beneficiarán más con los cambios revolucionarios que ahora se realizan.

Este país y estas gentes, cuya extensión, situación y carácter he tratado de delinear clara, concisa y honradamente, estuvieron gobernados por el poder español con el burdo instrumento de la monarquía y de acuerdo con sus principios escasos y sencillos. El primer magis-

trado de Buenos Aires era el virrey, quien era nombrado por el Rey de España; y este virrey lo gobernaba todo, lo dominaba todo y lo mandaba todo en lo civil y en lo militar; pero el Rey era su dueño. Los miembros del tribunal supremo, llamado real audiencia, eran también nombrados por el Rey. Y los demás funcionarios del Gobierno eran nombrados por el virrey o por el Rey, o sus cargos vendidos por él, responsables sólo ante él y removidos sólo a su antojo.

Cuando la población de un distrito hasta el punto de exigirlo a cuando por otro respecto se consideraba digna del honor, se convertía en lo que se llamaba provincia o jurisdicción y se le nombraba un gobernador: y si la población aumentaba o se condensaba en una ciudad o si sus habitantes tenían influencia con el virrey, o éste consideraba que un sitio era adecuado para una ciudad, se le establecía como tal y se le declaraba ciudad, organizándose un tribunal llamado Cabildo para el arreglo de su policía y la administración de justicia dentro de la misma y de algunos distritos del rededor. Este avuntamiento, Cabildo o corporación se componía de seis o doce miembros llamados regidores, según el tamaño de la ciudad. El gobernador de la provincia era, ex-officio, presidente del Cabildo con facultades para dirigir y dominar sus órdenes o decisiones, de la misma manera que el virrey podía hacerlo con los de la real audiencia, cada vez que resolviera ocupar su asiento y actuar como presidente. El cargo de regidor, como casi todos los demás del Gobierno español, era vendible, siendo de unos quinientos dólares el precio que por él se pagaba en Chile, teniendo vo razones para creer que en Buenos Aires estaba valorado casi lo mismo, siendo vitalicio. Además de los que hubiera en el mercado, había generalmente cuatro regidores más, vecinos de la ciudad, que eran nombrados por el virrey. Los alguaciles y ministriles de este tribunal eran cargos vendibles, que se compraban y vendían como cualquiera otra ventaja comerciable de los dominios españoles. Con estas jurisdicciones se han constituído las actuales provincias de la Unión, habiendo sido los Cabildos así organizados y que continuaron por comercio, y el Primer Magistrado de la Unión, por ahora, hasta que la actual forma de gobierno fué adoptada, con escasa variación, las fuentes de donde surgió el Congreso existente.

Además de esos, el gobernador o el Cabildo, los alcaldes de pueblo o de lugar o jueces territoriales hacían nombramientos para distritos demasiado extensos para administrar convenientemente la justicia. Sin embargo, la jurisdicción de estos funcionarios se extendía únicamente a asuntos insignificantes o a la detención de reos, pues eran una especie de jueces de paz. Además de éstos había en las ciudades de Buenos Aires y de Montevideo un tribunal llamado el consulado, investido sólo con jurisdicción comercial, de los cuales podía apelarse por ante el virrey. Estos eran los tribunales civiles a los cuales entraba el colono con la bolsa en una mano y los documentos en la otra en busca de protección y de derecho, a solicitar justicia y a obtener reparación por algún daño.

El derecho de patronato para todos los beneficios eclesiásticos le pertenecía exclusivamente al Rey; pero dícese que hay en Buenos Aires unos cuantos beneficios religiosos sin importancia que son mercedes hechas a algunos individuos. Todas las cuestiones eclesiásticas podían decidirse únicamente ante las cortes espirituales, de las cuales cada obispo tenía una, compuesta del propio obispo, del fiscal, del procurador o abogado y del provisor. Estos tribunales estaban también sujetos a la intervención del virrey.

Pero hubo nn tribunal que regía a los demás, cual era el tribunal de la santa inquisición, que tenía la facultad de multar, confiscar, aprisionar, colgar o quemar por los crímenes a que el acusado era condenado por él. Los dos virreinatos de Buenos Aires y de Chile estaban sujetos a la jurisdicción de la santa inquisición de Lima, tribunal que nombraba sus delegados en esos dos virreinatos, quienes le suministraban informes, hacían ejecutar las sentencias y despachaban al acusado para que fuese interrogado y juzgado y para que sufriera el castigo.

No existía ningún tribunal ni ningún funcionario de cualquier clase que emanase del pueblo, nombrado por éste o responsable a éste directa o indirectamente por algún respecto. En todo el país no se permitia ninguna junta popular, excepto en la iglesia pare el culto, ni ninguna cosa conocida como congregación de hombres legal y permanente, formada por elementos populares para un propósito cualquiera. De todos los diversos medios formales e informales de que se ha valido el pueblo de nuestro país en diferentes tiempos para formular una expresión de sus opiniones colectivas o individuales, ninguno de ellos ni nada parecido parece haber sido conocido alguna vez en Buenos Aires antes de la revolución. Parece que el pueblo del país fué gobernado con tan absoluto desprecio de su voluntad o con una determinación tan vigilante para que su voz no se escuchara en ninguna parte. que parecían ser extraños a los métodos con que aquélla puede recogerse y expresarse con ventaja ni que fueran estimados como debían. Con un número adecuado de coadjutores y subordinados militares, el virrey se apoderaba de la persona y de la propiedad, y por medio de sus comisarios, la inquisición ejercía la vigilancia de la mente del humilde colono, ya que esos funcionarios independientes, irresponsables y santos del poder real sólo podían tornarse misericordiosos, flexibles o justos por las secretas pero poderosas operaciones del oro tangible. La espada de los militares y la hoguera de la iglesia ejecutaban así la voluntad del monarca, no atreviéndose nadie a resistir, no ovéndose nunca una queja y el colono sametido en silencio, sufrido y lanzando quejidos interiormente.

El Gobierno colonial de Buenos Aires era de un carácter calculado para agostar toda esperanza de libertad y para hacer al hombre pasivo y tranquilo. De aquí que el pueblo de esas provincias no comenzara su revolución como oposición a las opresiones de la madre patria. Como los de los Estados Unidos, no fueron ellos excitados, primero, para enfrentarse a los designios arbitrarios del estado paterno, para reclamar sus privilegios, para declarar su independencia y para reasumir un Cobierno que había sido engañado por sus gobernantes transatlánticos. No fué sino cuando, debido a las grandes agitaciones europeas, la garra del poder colonial se relajó, no sino después que la mano del monarca había sido temporalmente separada por esas luchas, cuando los colonos comenzaron a pensar y sentir como hombres; no sino después que la gente de las orillas del Plata fué visitada por una parte de las guerras y el incendio de esos conflictos políticos de Europa, que fueron sacudidos y excitados a buscar y a tratar de obtener y defender sus propios derechos por largo tiempo perdidos.

Durante algún tiempo ya transcurrido, el Gobierno británico pareció haber tenido una fuerte disposición para obtener una estación o fundar una colonia en las orillas del Plata. El proyecto se propuso desde el año de 1740, discutiéndose el asunto. En la paz de París de 1763 se renovó el asunto, urgiéndose mucho el valor de semejante adquisición. En la parte final del año de 1805, la expedición mandada por Sir Home Popham realizó un ataque formal con el objeto de obtener la posesión de Buenos Aires; pero fué rechazado. Y la desgraciada e infortunada expedición mandada por el General Whitelock, del año de 1807, parece haber calmado las nociones británicas de hacer en esa región una adición a sus posesiones marítimas. Actualmente, los británicos persiguen con avidez un comercio libre, pacífico y lucrativo allí donde con sus repetidos deseos y ataques fracasaron para establecer la conquista y el monopolio. Esos ataques de los ingleses le suministraron el primer choque a los establecimientos coloniales de Buenos Aires.

En el mes de julio del año de 1807 llegó al Río de la Plata un buque del Gobierno francés con la noticia de que la vieja dinastía de la madre patria había sido arrojada del trono y que José Bonaparte

había sido declarado Rey en lugar de un Borbón. Liniers, entonces virrey de Buenos Aires, deseó reconocer al nuevo Rey e induio al pueblo a aceptar el cambio. No obstante todos sus sufrimientos bajo la dinastía borbónica, se negaron a eso; lanzaron a Liniers del poder y declararon su adhesión a la vieja dinastía y a lo que conceptuaban ser la causa de su país. En este estado de cosas, Cisneros salió de España nombrado virrey por la Junta de Cádiz y asumió las riendas del gobierno. Así, después de haber recibido un duro choque de los ingleses, el viejo orden de cosas volvía a ser arrojado completamente a la confusión. Los comerciantes británicos y de otras nacionalidades, hallando eliminada o paralizada la vieja oposición, se derramaron en el país; y durante estas agitaciones y cambios, el pueblo comenzó a advertir y a sentir que su comercio libre traía consigo considerables ventaias: que existían muchos abusos que reformar y que, en realidad, no había en España poder alguno que pudiera decirse que representaba al Rey borbón, a quien ellos estaban resueltos a adherirse, no obstante todo lo que habían experimentado y sufrido.

A consecuencia de esas agitaciones y con el objeto de que aconsejara lo mejor y se estableciera la armonía, reunióse en Buenos Aires una junta compuesta de algunas de las principales personas de esa ciudad y de su Cabildo. El 25 de mayo de 1810 resolvió dicha Junta tomar en sus manos el Gobierno hasta que pudiera convocarse y reunirse una Junta compuesta de representantes de las demás provincias a cuyas manos se le confiaría aquél hasta que España hubiese mejorado de sus desgracias y se hiciese capaz de hacerse justicia y reparar los males de la administración de sus colonias. De conformidad, Cisneros fué despojado de toda autoridad y se le permitió que se marchara a Europa en paz. Este día es llamado la iniciación de la revolución y actualmente figura entre las fiestas civicas del país como el día en que "el pueblo de las Provincias Unidas del Río de la Plata se vió libertado por una singular providencia de la esclavitud que habían sufrido los americanos durante trescientos años"; y como el día de "la regeneración política de esas provincias por el libre ejercicio de los derechos del hombre de los cuales habían sido despóticamente privados por los españoles desde la conquista de ambas Américas". Sin embargo, existía aún la esperanza de que una armonía y una unión de cualquier orden pudieran establecerse algún día entre ellas y la madre patria, que fueran compatibles con su libertad y gobierno propio, libertad que desde ese día había llegado a ser el deseo y la determinación ardientes que todos los hombres buenos trataban de obtener.

Con esta resolución de establecer, caso de ser posible, un Gobier-

no libre que les fuera propio, constantemente presente, y funcionando en las inteligencias de una grande y creciente mayoría del pueblo. la causa se ha llevado adelante con mejorada experiencia y luces resplandecientes por entre intrigas y tumultos, superstición y pasiones visitadas desde un principio, en el que hubo hasta que recoger rudimentos a lo largo de una línea curiosa, torcida y vacilante hasta el estado actual en el que el pueblo ha resuelto definitivamente la independencia y renunciado totalmente a toda perspectiva de devolverle su obediencia a España. Esta declaración de independencia fué hecha por el Congreso de Tucumán el día 9 de julio del año 1816, estando registrado en las fiestas cívicas del país como el de la declaración de su absoluta independencia, "De la declaración de nuestra absoluta independencia". A este respecto, el pueblo se encuentra ahora en una situación que parece hallarse cada vez más dispuesto a investigar serenamente, a aprender y a decidir imparcialmente si sus presentes gobernantes están dispuestos a satisfacer la libertad de sus especulaciones. Meramente esbozaré el sendero de esta revolución de momento en momento hasta ahora, poniendo a un lado las causas que la impulsaron y los obstáculos que la han refrenado a fin de coleccionarla y comprenderla más ampliamente de acuerdo con la historia de los tiempos, excepción hecha de lo qua pueda ser inmediatamente necesario para ilustrar el actual estado de cosas.

Después que Cisneros fué removido del virreinato en el año de 1810 y obligado con algunos de sus partidarios, nativos de España, a embarcarse para Europa, se formó una Junta de siete y se convocó un Congreso General. Los Cabildos de las provincias, favorables a la causa del gobierno propio, nombraron diputados que se reunieron en Buenos Aires en el mes de marzo del año siguiente; y después de mucha discusión fueron admitidos como miembros de la Junta Provisional, de los cuales fué uno el historiador Deán Funes, de Córdeba. Una persona llamada Saavedra obtuvo por intrigas con los tenaces y atrevidos gauchos, llenos de independencia, de las pampas de Buenos Aires, su protección y apoyo, con cuyos medios realizó el 6 de abril del mismo año un cambio en la organización de la autoridad que mandaba, siendo colocado en el gobierno otro grupo de hombres, cambio que se designa cen el nombre de la revolución de Saavedra. El 9 de octubre siguiente fué suprimido este partido gobernante, siendo encarcelados o expulsados muchos de sus miembros, formándose y poniéndose al frente de los asuntos otro grupo que se llamó el triunvirato. Los primeros triunviros fueron Chiclana, el Dr. Pasos y Sarratea, con Rivadavia como secretario, siendo todos de Buenos Aires. Este triun-

virato le comunicó un nuevo impulso a los movimientos políticos y produjo grandes cambios en las opiniones del pueblo: "en vez de seguir la opinión pública cuanto a la independencia y libertad del pueblo. adoptó la opinión de los partidos que trataban de gobernar de acuerdo con los intereses de cada facción". De aquí los celos, las sospechas, los temores, sembrándose entonces las rivalidades que han continuado inflamándose y creciendo desde entonces hasta ahora y que parece que no serán extirpadas pronto. Uno de ellos, Sarratea, fué enviado a tomar el mando del ejército de Montevideo, en la Banda Oriental, y sin que tuviera mucho tiempo allí, riñeron él y José Artigas, que ahora manda la parte gaucha de la población. Habiendo sabido con tiempo que se tramaba algo contra su persona, Artigas huyó a los llanos, fué seguido pronto por todos los orientales y desde entonces ha estado en guerra con Buenos Aires, salvo cortos intervalos. Rivadavia ocupó el puesto de Sarratea hasta el 25 de mayo, en que Puevrredón, el actual Director, llegó del ejército de las altas provincias como su sucesor, volviendo Rivadavia a su puesto de secretario hasta el mes de julio siguiente en que, por un desacuerdo entre los jefes rivales. Chiclana fué expulsado con oprobio y Rivadavia reinstalado como triunviro. Dicese que este Rivadavia es hombre de talento. Actualmente está en Francia, diciéndose que su objeto de visitar la Europa tiene por mira darse cuenta de los sentimientos de los monárquicos del viejo mundo con respecto a las provincias del nuevo que estuvieron luchando por su independencia, para ver si los combinados potentados pueden, mediante concesiones u otras cosas, hacerse propicios al perdón y a la clemencia; si los enojados principios que los han unido los inducirían a realizar un esfuerzo de su poder en este lado del Atlántico contra los crecientes principios de reforma o si serán gobernados y divididos por una mira racional de sus intereses con respecto a las regiones del nuevo mundo.

El 9 de octubre del propio año de 1812, la facción de Moreno derrocó el triunvirato y se apoderó de las riendas del Gobierno. El Doctor Moreno, que encabezaba esta facción, fué un hombre de entendimiento muy fino y altamente cultivado; pero murió pronto en su viaje a Inglaterra. Los jefes de este partido fueron Larrea, Lavalle, Peña, Asquinaga, Vieytes y Posadas, quienes realizaron la revolución con la ayuda de José San Martín, ahora comandante en jefe del ejército unido de los Andes en Chile y de Carlos Alvear, quien entonces era Coronel y Teniente Coronel de un regimiento de caballería estacionado en Buenos Aires. El Mayor Zapiola y el Capitán Igarasabal, de este regimiento, al recibir orden de su comandante de prender o

destruir a Puevrredón, entonces un triunviro y abora Director, recorrieron su casa y lo buscaron con armas desnudas, diciéndose que por poco fué asesinado y se escapó disfrazado, salvándose al fin por haber permanecido algún tiempo oculto. De este partido se declaró componedores de la Junta Gobernadora a Peña, Pasos y Jonte, siendo Peña su presidente. Después de algún tiempo fué reemplazado y sucedido por Rondeau, quien continuó en el cargo hasta el mes de que fué a encargarse del mando del ejército de la Banda Oriental. Al exponer los inconvenientes relativos a una Junta ejecutiva, compuesta de tres miembros, con el Congreso, hay que decir que aquel cuerpo formó un ejecutivo independiente, siendo Posadas elegido Director en diciembre de 1813, cargo en el que permaneció un año, habiendo sido elegido para reemplazarlo el Teniente Coronel Carlos Alvear. Este Alvear era un hombre dotado de un temperamento y de una disposición temerarios e indomables; fué nombrado por el Congreso para el ejército del Perú; pero habiendo sido rechazado por sus oficiales subalternos se vió obligado a renunciar el mando y regresó. En Buenos Aires se entregó tranquilamente a las funciones pera que había sido elegido. Sin embargo, el pueblo se sintió de tiempo en tiempo muy provocado por su conducta altamente ofensiva y arbitraria, hasta que al fin, despertando de toda la antigua demencia por el bárbaro asesinato de Uvieda, digno ciudadano, en la noche del Domingo de Resorrección, hallándose preso, corrió a las armas y puso la ciudad en estado de defensa. El Director hizo el amago de abrirse paso a punta de bayoneta; pero se le hizo comprender que su ejército no le obedecería, por lo que se rindió bajo la garantía de que se le permitiría embarcarse a bordo de un buque británico que entonces estaba surto en el puerto, saliéndose con la mayor dificultad solo y sin acompañamiento, pasando al lado de un pueblo exasperado que lo persiguió hasta el bote que estaba en la playa, y que el Comandante británico envió a recibirlo. Este hombre se encuentra ahora en Río de Janeiro, donde se ha refugiado.

Convocóse entonces una Junta del pueblo de Buenos Aires al son de la campana del Cabildo, junta que, después de acaloradas discusiones eligió como Director al Coronel Ignacio Alvarez, quien actuaba como comandante en jefe de las tropas, y quien le había sido infiel al pueblo oponiéndosele a Alvear; y casi al mismo tiempo, el Congreso aprobó una resolución llamada Estatuto Provincial por el cual se establecieron varias restricciones para evitar abusos en el ejercicio de la autoridad directorial. Los clamores del pueblo contra Alvarez, acusándolo de procedimientos arbitrarios, de mala administración y de especulación en el cargo, lo obligaron a renunciar sus poderes el día

Durante todos estos cambios y revoluciones ha existido un cuerpo llamado los diputados de las diferentes provincias. Los miembros de esta asamblea fueron escogidos o nombrados por los Cabildos de las ciudades principales que habían abrazado la revolución, diciéndose que hubo casos y ocasiones en que fueron nombrados por algo parecido a una elección popular, cuyas huellas, sin embargo, son muy apagadas y oscuras, y tal que quizás no habría sido considerada popular por el pueblo de los Estados Unidos, donde la esencia y esbozo de semejantes elecciones son claramente recordadas por los propios muchachos del país. No parece que los miembros de este cuerpo representativo fueron elegidos por un período dado o que los Cabildos por los cuales fueron escogidos, se sintieron celosos del tiempo de su servicio. Algunos de ellos han sido miembros por varios años, algunos son recién elegidos y los demás representan provincias que están poseídas por el enemigo, quienes, por consiguiente, no pueden ser rechazados, revocados ni reelegidos por las provincias que representan. Tampoco parece que fueran tenaces cuanto al número de los miembros enviados por cada provincia o que hayan sido siempre los mismos. Buenos Ares sólo tuvo cuatro; Mendoza, dos; y San Juan tuvo dos miembros en el Congreso que se reunió en Tucamán en 1816. Ahora, Buenos Aires tiene siete miembros; y Mendoza y San Juan, sólo un miembro cada una; no obstante lo cual los miembros votan en el Congreso numéricamente y no por provincias. Tampoco parece que se haya requerido ninguna calificación estipulada, personal o local. Casi la mitad del cuerpo se compone de sacerdotes, pareciendo que los ciudadanos de Buenos Aires se consideran elegibles y capacitados para representar cualquier provincia. por consecuencia de lo cual la iglesia y esa ciudad han ejercido siempre su completa influencia. Parecería que el cuerpo hubiese cambiado de nombre casi tan frecuentemente como de miembros componentes o individuos, llamándose al principio Junta, luego la Junta Provisional, luego la Asamblea Nacional Constituyente, titulándose ahora de Congreso Soberano. Sus deliberaciones parecen ser dirigidas con religiosa solemnidad y mucho debate; los sí y los no se registran muy generalmente, no obstante lo cual el cuerpo está custodiado por soldados casi siempre negros, que se consideran perfectamente seguros, no habiendo elecciones

frequentes ni una prensa libre los llama a cuenta. De todas las pasiones y ventarrones de la revolución, cuya violencia ha estallado en tantas direcciones, este cuerpo no ha sido tocado por ninguno. Parece que se ha deslizado por sobre los mismos, conservando igual tenor en su camino y haber sostenido felizmente la animación de su naturaleza en medio a todas las explosiones irritadas y en todos los chubascos amenazadores. Afortunadamente para él, este augusto cuerpo no ha tratado nunca de llamar a cuentas a ningún delincuente de estado, ni opuéstose durante el tiempo que corre a la voluntad del Primer Magistrado. Si por su disposición facciosa y testaruda, como solemnemente se ha dicho. los Congresos de Venezuela, de México y de Chile han perdido repetidas veces a esos países para la causa patriética, al Congreso de Buenos Aires no puede imputársele semejante inquietud de carácter, pues, por el contrario, ha respetado a veces tah altamente las opiniones de su pueblo hasta el punto de ceder un tanto a la intriga del gaucho, o a un motin de una aldea convocado al son de la campana del Cabildo.

Con todo, algunos actos del Congreso han sido de vital importancia para los mejores intereses de la causa y de la Unión. El 9 de julio de 1816 redactó y promulgó una declaración de absoluta independencia. Así echó la suerte. Las inteligencias del pueblo fueron así solemnemente educadas y acondicionadas finalmente cuanto al gran punto acerca del cual había habido antes alguna vacilación; y su resolución de diciembre de 1817, llamada Reglamento Provisorio, estableció para la Unión un Gobierno temporal, definiéndose en aquélla las formas de las dos elecciones populares, una de las cuales, la relativa a la elección de los Cabildos, se ha ceñido desde entonces con gran facilidad y éxito a la práctica actual. La manera de elegir los miembros del Congreso también se prescribe; pero como no se ha señalado la época de la elección ni la duración del servicio, no se ha hecho uso de los términos establecidos. En Buenos Aires se han hecho dos elecciones populares de Cabildos, ocurriendo la primera en 1816, cuando sólo se recibieron unos quinientos votos; pero cuando la misma elección volvió a practicarse, como sucedió, de acuerdo con los preceptos del reglamento provisorio, el año siguiente, se depositaron tres mil quinientos votos para los mismos funcionarios. Es ésta la primera forma de elección popular que se le ha ofrecido alguna vez al pueblo de la América española; y aun cuando se ha limitado a la mera política o a las funciones de corporaciones, es de grande importancia en sus consecuencias directas e indirectas. Es un comienzo que debe producir luego elecciones más valiosas y eficaces y todo el régimen representativo. Y el gran aumento de los votos es prueba de la disposición con que la naturaleza y los empleos

del derecho de sufragio pueden comprenderse y adoptarse por cualquier pueblo.

El Congreso que se reunió el 24 de marzo en la ciudad de Tucumán eligió a Juan Martín de Pueyrredón Supremo Director del Estado: después de lo cual lanzó la declaración solemne de absoluta independencia y fundó entonces el presente Gobierno temporal llamado reglamento provisorio (anexo y marcado como documento G), (1) habiendo continuado Puevrredón en funciones como Supremo Director desde esa época hasta ahora. Pero el artículo sexto del primer capítulo de la sección tercera de este Gobierno provisional declara que la persona que desempeña el cargo de Supremo Director continuará actuando hasta que se dicte una constitución, a menos que antes no sea removido por el Congreso. El único freno para esta concesión vaga e indefinida de poder y de influencia ejecutiva para dominar al Congreso y posponer la formación de una constitución es el de un juicio de residencia establecido en el artículo noveno del último capítulo. Como esta forma de responsabilidad por una residencia es una adopción de aquella con que se intentó bajo el sistema colonial que un gobernador o virrey pudiera ser sometido a juicio; y como es del todo improbable que sea una de las maneras con que se asegura la responsabilidad de un funcionario público por cualquiera de nuestras instituciones políticas, puede ser conveniente describirla brevemente. Según las Leyes de Indias de España, cuando un virrey o un gobernador eran separados de su empleo, el Rey nombraba un agente o comisionado, que por lo general era un abogado del país, para que conociera de la residencia del funcionario removido, comisionado que se dirigía a la capital y anunciaba de la manera más solemne el momento y lugar en donde y en el cual estaría preparado para oir y solucionar cualquier que a que pudiera hacerse contra el reciente funcionario por cualquier persona, de cualquier orden o clase, así indios como otros. Esta investigación sólo podía durar sesenta días en el caso de un gobernador y, cuando se trataba de un virrey, sólo seis meses a contar de la fecha de la proclama de su comienzo, no pudiendo presentarse o investigarse ninguna causa de queja que no fuera dada a conocer por el comisionado de residencia dentro del término señalado. Esta especie de enjuiciamiento de un funcionario, después de la extinción de sus funciones, no es distinta del antiguo y sabio proceso egipcio sometiéndole el muerto a la justicia. El puede concordar con las ideas coloniales españolas de someter a juicio a un funcionario público; pero

⁽¹⁾ Este documento fué remitido entre los papeles anexos a los informes de los señores Rodney y Graham.

yo debo imaginarme que se consideraría enteramente distinto de lo que llamaríamos responsabilidad republicana.

Antes de la revolución hubo en Buenos Aires una imprenta, en la cual se imprimía un periódico semanal con el mero propósito de imprimir y publicar papeles y documentos diversos para conveniencia del virrey y del todo bajo su sanción. Las ganancias de esa imprenta, pues producía algo, eran destinadas a una institución de Buenos Aires llamada los Niños Expósitos, de donde obtuvo la imprenta dicho nombre. Esta imprenta continúa y el periódico ministerial llamado la Gaceta de Buenos Aires se edita en ella todas las semanas. En conjunto existen en Buenos Aires tres imprentas y en una u otra de ellas se publican semanalmente cuatro periódicos. Además de éstos hay un pequeño periódico semanal que se imprime en Tucumán. Por el capítulo segundo de la sección séptima del reglamento provisorio sería uno inducido a suponer que allí existía algo parecido a la libertad de imprenta; pero nada sería más falaz que semejante suposición. La prensa no ha sido nunca tolerada un solo día con genuina y varonil libertad en Buenos Aires. No se publica nada sino lo que halaga a los poderes existentes, ni en los periódicos se inserta cosa alguna de los periódicos extranjeros sin ser mutilada o rehecha para satisfacer el gasto del partido que gobierna. Hánse hecho algunos intentos para discutir cuestiones políticas con severidad y para censurar la conducta política de algunos hombres, cuya consecuencia ha sido que, sin ceremonia, sus autores han sido inmediatamente expulsados o sometidos a prisión. La prensa de Buenos Aires es un instrumento servil que no tiene ni méritos ni respeto ni influencia algunos. La opinión pública recibe su dirección y da su impulso, no por conducto de ese instrumento prostituído de mucho bien, sino por los libros y por los papeles que se leen a escondidas y la conversación verbal y las discusiones privadas. Y de esta manera ha actuado tan eficazmente hasta hacer rodar de su fortaleza o a arrojar al destierro a un perverso Director en el mismo momento en que este cobarde y mutilado centinela iba a hacer la ronda y a vocear que todo iba bien.

Poniendo a un lado los principios abstractos contenidos en el reglamento provisorio que hablan por sí mismos y el valor de lo que depende de la precisión con que son expresados, la corriente con que son recibidos y la facilidad con que pueden ser aplicados y ejecutados, aparece que se hubiera adoptado el código español hasta donde es compatible con los cambios que se han realizado. Doy por sentado que este código, como todos los demás de las naciones civilizadas de Europa que se han dictado gradualmente desde el de la antigua Roma, es en lo

principal y desde el punto de vista moral un régimen racional y excelente. Pero como a todos los modos y maneras de administración que le dan a un código la pura aplicación práctica que constituye sus principios de inspiración y que generalmente se tienen como constituyentes de las principales, si no de las únicas diferencias entre las instituciones libres y las arbitrarias, el reglamento provisorio nos suministra un cómputo miserable de prescripciones con grandes excepciones que mitigan de ese modo el buen precedente y los artículos tan recortados que no dejan allí ningún atrevido promontorio en todas sus costas, detrás del cual pueda tener asilo contra cualquier temporal del poder el inocente esquife perseguido por la tempestad. Con excepción del caso de las elecciones de los Cabildos, el todo es, sustancialmente, una mera reorganización del virreinato colonial. Como tal se le mira en la práctica y, por consiguiente, ha obtenido escaso o ningún respeto o confianza verdaderos del pueblo.

Pero los sentimientos y deseos del pueblo, como en todas las circunstancias semejantes, han ejercido considerable influencia sobre este Gobierno recién creado. Existe un punto más allá del cual no me atrevo a ir: así como un límite, como los numerosos cambios que se han efectuado y claramente demostrados, más allá del cual la condescendencia del pueblo no puede extenderse. A medida que la revolución ha progresado, se ha obtenido mayor información; el pueblo comienza a tener un conocimiento correcto de su derecho; se torna más vigilante y sus gobernantes más respetuosos. Y como los términos de la información se extienden, se dilata el campo de discusión y el horizonte político se aclara y se expande gradualmente en todas direcciones. A primera vista, los cambios y luchas ocurridos parecerían haber sido una infructuosa pérdida de tiempo y de trabajo; pero eso no ha ocurrido, el pueblo se ha instruído y mejorado por ellos. La opinión pública. exploradora y precursora de todas las revoluciones e instituciones benéficas, se ha estado sazonando, aproximándose rápidamente a la crisis en que otro paso más firme se dará, ayudada por las luces y auxilios recién adquiridos. La mayor parte del viejo sistema será eliminado y se introducirán tales instituciones que suministrarán en casa pruebas prácticas de los beneficios de la libertad civil y política y la labor de la revolución se aproximará a su consumación. Esta crisis será considerablemente acelerada por el estado actual de las provincias, por sus murmuraciones y guerras civiles, para pacificar las cuales y para su propio bienestar y seguridad ha llegado a ser evidentemente necesario realizar un cambio completo e introducir un nuevo orden de cosas.

Cuando se investigan las causas de esas desgraciadas diferencias

y hostilidades entre las diversas causas patrióticas y después de eliminar de su alrededor toda esa mera vituperación y furiosa invectiva con las cuales han estado tan mezcladas y confundidas, se encontrará que son de vital importancia; que tienen por objeto principios que materialmente afectan el bien del pueblo y que tienen su origen en miras muy racionales cuanto a una forma de gobierno más adecuada a su país y que era más a propósito para fomentar y asegurar así sus intereses generales como particulares. Desde el comienzo de sus luchas, el pueblo de esta sección de la América española ha contemplado el ejemplo y los preceptos de los Estados Unidos en lo relativo al manejo de su revolución y de la organización de sus instituciones políticas.

Sin entrar, en general, en minguna discusión profunda o en hondas especulaciones cuanto a que, encontrándose completamente desprevenido por su previa educación y costumbres, adoptó en masse un parecer de su propia situación, viéndose por sí mismo, por la desaparición de las instituciones coloniales, casi de un golpe despojado de todo instrumento de gobierno civil. El contempló la inmensa extensión de su país y vió que había sido fragmentado en provincias y jurisdicciones y gobernado de esa manera. Entonces volvió la vista hacia los Estados Unidos y vió, o creyó que veía, muchas analogías y una prosperidad que hacía patente que todo lo que miraba era digno de copiarse. Pero sea que esas indicaciones se hicieron según semejante inspección comparativa, según la naturaleza de las cosas o según cualquiera otra causa, la idea y utilidad de Gobiernos de estados separados en cada provincia. como los de los Estados Unidos, con magistrados elegidos por el pueblo de entre los que lo forman, llegó a hacerse muy general y fué ardientemente aceptada por una gran parte de los patriotas. Sin embargo, este partido favorable al régimen de la confederación y de la representación, cualquiera que pudiera ser su fuerza numérica o la fuerza de sus razonamientos, se encontraba, como ahora lo está, sumamente débil cuanto al poder y al procedimiento efectivos; porque no disponía de medios y no se le había jamás permitido que exhibiera algún ejemplo de sus principios, fuera de que estaba obligado a dirigirae a un pueblo para el cual todo el campo de la política era una novedad y no disponía de prensa alguna para darle estabilidad y valor efectivo a sus argumentos. En oposición a esos principios y a ese partido, en Buenos Aires surgió un bando que, mirando atentamente los intereses y el engrandecimiento de dicha ciudad, deseaba establecer un Gobierno consolidado. presidido por un Supremo Magistrado investido de facultades análogas a las del reciente virrey; pero un tanto enfrenado y dominado por una reviviscencia de las instituciones políticas y civiles de la colonia

tan modificada como para ajustarse al actual estado de cosas. Y la impresión general de la necesidad de estar constantemente armado y preparado para hacerle frente a las hostilidades de la metrópoli, induio al pueblo a rendirle diligente obediencia a sus jefes militares durante el tiempo que corre. De ahí que la obtención del mando del ejército y la toma de posesión de la fortaleza de Buenos Aires hayan sido hasta ahora la misma cosa que una completa revolución. Eso ha puesto a un tiempo en manos de semejante jefe las rentas públicas, en razón de que Buenos Aires ha sido el único punto de cobro de todos los derechos de aduana, de todas las fuerzas y del entero mando del estado, cuyos asuntos podrían ser manejados a su antojo por semejante Supremo Magistrado, según las formas de las instituciones coloniales. Mientras que, por otra parte, el partido popular de oposición que defendía los Gobiernos estaduales y el sistema representativo nunca ha tenido formas o medios con los cuales pueda congregar y expresar sus deseos o síquiera para hacer una demostración de su número y de su fuerza.

En octubre de 1812, mientras Sarratea mandaba en jese en Montevideo, y Artigas, frente a la misma plaza, mandaba las fuerzas de la Banda Oriental, este gran principio de Gobiernos estaduales o provinciales separados, mezclado como probablemente lo estaba con personales y locales consideraciones, dió nacimiento a una acalorada controversia entre ellos. Encontrando Sarratea que Artigas era refractario e inmanejable con tentaciones, amenazas o persuaciones, resolvió arrestarlo. Habiendo sido informado de ese intento. Artigas huyó a los llanos y dentro de poco tiempo todos los orientales lo siguieron, a consecuencia de lo cual la prosecución ulterior del sitio de Montevideo en ese momento fué abandonada. El partido dominante en Buenos Aires, advirtiendo la popularidad de la causa de Artigas y su fuerza, se sintió sumamente ansioso de vencerlo o, al menos, de reconciliarse con él. Por la tanto, a solicitud de Artigas, quien entonces creía o afectaba creer que su controversia con Sarratea era meramente personal, Sarratea y algunos otros fueron removidos del mando del ejército, habiendo sido llenados sus puestos por Rondeau y otros oficiales nombrados para el mando y enyos principios, por ser ignorados, fueran, por consiguiente. no tan ofensivos para el jefe oriental. Pero al propio tiempo, Artigas continuó la nontroversia y puso a prueha los designios del Gobierno de Buenos Aires, solicitando formalmente que la Banda Oriental fuese considerada y tratada como un estado bajo su propio gobierno y que, como tal, se le dejara arreglar sus propios intereses por sí misma y estuviera representada en debida forma y proporción en un Congreso General. Esto fué considerado en Buenos Aires como un abandono del

estandarte del país y como una rebelión del todo irrazonable, criminal y declarada contra el único Gobierno legítimo de la unión de todas las provincias que, como se sostenía, se extendía por todo el territorio que había estado sujeto al último virrey y del cual la ciudad de Buenos Aires había siempre sido de derecho entonces y como siempre debía serlo, la capital, de donde solamente debía enjapar toda autoridad. Artigas se opuso a esto y lo denunció como aseveración de un espíritu de injusta e irrazonable dominación de parte de Buenos Aires, a la cual no podía someterse ni se sometería. Las partes estaban vehementes, la razón calló, la liberalidad quedó expulsada y se dirigieron del campo de la argumentación al campo de batalla. Tanto por una falta de inclinación a llevar los asuntos a la mayor extremidad de la política, o por un sentimiento de su propia inferioridad cuanto a fuerza, Artigas había actuado hasta entonces a la defensiva y se había confinado dentro del territorio de la Banda Oriental o de Entre Ríos, desde que se puso de un lado con su causa. Dícese que en esta controversia ya se han librado quince o diez y seis violentas batallas, habiendo sido derrotada y sufrido grandemente Buenos Aires en cade uno de dichos conflictos. En el último, que fué librado hacia el primero de abril último cerca de Santa Fé, en el lado noroeste del Paraguay, el ejército de Buenos Aires, que contaba unos mil novecientos hombres, tuvo ochocientos muertos en el campo de batalla, dispersándose el resto, de modo que puedo decime que todo el ejército fué destruído con un golpe. Esta catástrofe fatal fué oída en Buenos Aires en medio de un lúgubre silencio, sin que la prensa pronunciara una sola sílaba sobre la misma, aun cuando todos parecían lamentar la política que la había producido o héchola inevitable.

Hasta el año de 1814, la provincia de Santa Fé, o el distrito del país llamado Entre Ríos, tuvo un representante en el Congreso de Buenos Aires. Deade esa época se ha retirado de la Unión y puéstose del lado de Artigas y del pueblo de la Banda Oriental. Este cambio y abandono del estandarte del país se les ha cargado por el Gobierno de Buenos Aires a las intrigas y principios seductores de Artigas; pero si Artigas ha estado practicando sus artes con el Gobierno de Santa Fé, los actos de Buenos Aires han secundado poderosamente sus designios. Cuando se hace referencia al estado de la población de la Unión y a las diversas vías del comercio interno al través de la misma, por tierra o por agua, se verá cuán ventajesamente está situada Santa Fé como puerto de entrada y gran depósito para todo el país al oeste y al norte del mismo. Como tal se ha abierto por sí misma y el comercio comenzó a dirigirse a ella cuando Buenos Aires se inter-

puso y declaró que no podía hacerse ningún comercio por Santa Fé sin haber pasado por la misma ciudad de Buenos Aires. Este injusto y odioso monopolio fué inmediatamente repugnante para las inteligencias del pueblo de Entre Ríos y prueba de la corrección de los principios sostenidos por Artigas. El abandonó por lo tanto a Buenos Aires y es ahora aliado de Artigas.

El Gobierno de Buenos Aires envió en el año de 1810 una fuerza de quinientos hombres al mando del General Belgrano a la provincia del Paraguay para arrojar las autoridades españolas y para introducir esa provincia en el Gobierno de la Unión. Pero el pueblo del Paraguay rechazó los prometidos auxilios de Buenos Aires. Sin embargo, después de algún tiempo, ellos mismos arrojaron a los españoles; y negándose a someterse, ora a su virrey español o patriota, ora al jefe establecido de cualquier modo en Buenos Aires, trataron de establecer un gobierno suyo y desde entonces hasta ahora han renunciado en absoluto y prohibido toda relación o comercio con Buenos Aires. No obstante, parece que todavía no se han llevado a cabo hostilidades activas entre esas dos provincias.

Desde su alianza, el Gobierno del pueblo de la Banda Oriental y de Entre Ríos ha estado completamente en manos de Artigas, quien gobierna por su sola voluntad, como un monarca absoluto, sin guardias que le sirvan de séquito, o como un cacique indio. No se exhibe ninguna estructura constitucional. La justicia se suministra voluntariamente o se administra de acuerdo con el mandato del jefe.

En el Paraguay, las riendas del gobierno están sostenidas por Francia, quien, se dice, le acuerda a la administración de todos los asuntos políticos y civiles una pompa a la manera y de acuerdo con las fórmulas del Gobierno consular de la antigua Roma.

Las dos poderosas provincias de Córdoba y de Santiago del Estero han estado ambas en rebelión con el poder que gobierna en Buenos Aires; el que acusa a Córdoba de ser muy goda y a ambas de haberse dejado seducir a cometer una inhumana deserción de la causa de la libertad por las artes e intrigas de Artigas. Pero Córdoba ha perdido por causa de la revolución su muy provechoso comercio de mulas, cuyo carácter ya he descrito, y ambas han sufrido pesadas contribuciones; y todos sus recursos han sido convertidos en tributo para el monopolio de Buenos Aires y para sostener su preeminencia. Ambas han vuelto a ser puestas por la fuerza de las armas bajo la Unión, y están ahora silenciosas y pasivas. En una palabra, no puede ni debe ocultarse que el partido dominante de Buenos Aires ha manejado los asuntos de la Unión con tal tensión de monopolio dominador que ha

retardado la reforma, dilatado el progreso de la revolución y convertido las provincias más patriotas en descontentas por extremo. Ocasionalmente, Mendoza murmura y San Juan está sumamente descontenta del actual estado de cosas, comenzando el pueblo de esas dos provincias, que hasta ahora había estado más apegado a la Unión, a hablar abiertamente y en términos incisivos del carácter y de la conducta dominadora y monopolizadora de Buenos Aires.

Del millón y ochocientos mil almas que se calculó contenía el antiguo virreinato de Buenos Aires, se verá por los pormenores que he suministrado que cuatrocientas y tres mil comprendiendo a Jujuy, son todas las que se reconocen sujetas al actual Gobierno de Buenos Aires; que las provincias patriotas que están en guerra con Buenos Aires encierran una población, excluyendo la india de ciento ochenta mil almas; y que muchas de las altas provincias en que ha habido algún movimiento revolacionario contienen cuatrocientas diez v siete mil almas, se encuentran actualmente y algunas de las mismas han estado constantemente bajo el yugo colonial. Las provincias patriotas de Salta y de Jujuy han sido el principal teatro de la guerra desde el comienzo de la revolución. El ejército real estuvo una vez en posesión de Salta, que actualmente es el cuartel general de las fuerzas patriotas que manda Belgrano. Y el ejército patriota fué una vez tan afortunado que llegó a penetrar en dirección a Lima hasta el pueblo de Chayanta, de la provincia de Charcas, pero retrocedió de allí, hallándose actualmente el ejército español, según se dice, en posesión de la ciudad de luiuv.

Tales son la extensión, naturaleza y circunstancia de esta nueva y revolucionaria Unión. Los actuales lazos que mantienen unida son temporalmente nominales y mucho más así por su naturaleza. Se ha dictado una declaración final de independencia; el pueblo ha renunciado a toda esperanza de una transacción con España; y la separación se ha resuelto en medio de talas severidades y crueldades mortificantes que cualquier clase de regreso a su anterior sumisión es completamente imposible e impracticable. La expectativa de reconquista no es menos vana; y para convencerse de ello sólo es necesario contemplar el país y reflexionar unos cuantos momentos sobre su naturaleza y sobre la situación y carácter de sus habitantes.

Pero cuál haya de ser el curso futuro de esta revolución es la cuestión más difícil de determinar. Sin embargo, una cosa aparece clara, cual que, a menos que se ajusten las actuales disensiones civiles y que las provincias que están en guerra se pacifiquen y se reconcilien entre sí, grandísima proporción de los beneficios y ventajas, si no

todos, de la revolución que inmediatamente toman incremento, así para ellas mismas como para las naciones extranjeras, serán totalmente destruídas o, cuando menos, disminuirán y se dilatarán grandemente. El gran beneficio que de él están continuamente promentiendo consiste en la introducción del régimen representativo de gobierno con todas sus beneficiosas y consoladoras instituciones. Pero sus jefes militares no tolerarán que el régimen se inicie para ser plantado del todo o que se aproveche de un solo día sereno para echar raíces, pues las mezquinas elecciones de Cabildo son pruebas de los descos del pueblo y de sus desalientos. Los jefes, uno y todos, que, durante la efervescencia de una revolución, las elecciones populares son peligrosas: que la sumisión a un poder fuerte y enérgico es necesaria en semejantes épocas; y con este alegato de las distracciones y necesidades de los tiempos todos se niegan de la misma manera a permitirles al pueblo que haga un solo experimento de una elección popular genuina. Situado como está Artigas, echándose primero de un lado y luego del otro, atacado por un lado por los portugueses y por el otro por los patriotas de Buenos Aires, y vigilando en otra dirección, no sea que un golpe inesperado pueda llegarle de España, tiene toda la población de la Banda Oriental así comprimida bajo una incalificable sumisión a su voluntad; y así se le suministra el plausible pretexto de gobernarlos a todos tan arbitrariamente como un cacique indio. Los gobernantes de Buenos Aires le hablan al pueblo que dirigen de los infinitos rieligros que se deben temer de parte de España por todas partes: de la indispensable necesidad de sostener un ejército poderoso cerca del Parú; de levantar fuerzas para invadir, reconquistar y sostener ahora a Chile; de las amenazas y agravios de Portugal; de la indispensable necesidad de tenar completamente sometidos a Artigas. al resto de sus perversos servidores y a las provincias rebeldes, y de la grande importancia de conservar la capital, la ciudad de Buenos Aires, en perfecta seguridad mediante la presencia de una poderosa fuerza militar. El jefe militar del Paraguay descubre y formula argumentos semejantes en favor de un gobierno enérgico y el pueblo ha sido hasta ahora tan contrariado, sin habérsele confiado los medios de expresar su voluntad o de ejercer su poder. Nada es más fácil que convertir a un gaucho en soldado partidario: los de los llanos de la Banda Oriental, que están bajo Artigas, y los de Salta, bajo Guemes, son pruebas de cuan prontamente esos pacíficos pueden hacerse terribles en la guerra; son una clase de gente que tiene una predisposición a una vida licenciosa y arrante. Por lo tanto, para conducirlos a la dependencia, un jefe emprendedor y valiente era todo lo que se necesitaba. Y si los gauchos de las pampas, a semejanza de los de la Banda Oriental encuentran un jefe audaz que les inspire la resolución de insistir en hacer que su voz se oiga por medio de sus representantes legales. la misma ciudad de Buenos Aires puede ser pronto lo que Montevideo es actualmente: una ciudad donde hubo comercio. La paz y el comercio de Buenos Aires tienen un feliz y continuo efecto mejorador sobre los vecinos habitantes de las pampas. Con semejante ejemplo, cuán descarriada, cuán cruel fué la política que convirtió la ciudad de Santa Fé de un nuevo y floreciente centro comercial, de estimulante industria y de difundida información de las artes de la paz y de innumerables beneficios de toda clase, en plaza fuerte de bandas de atrevidos v guerreros gauchos. Los males de esas perturbaciones y de las guerras civiles con respecto a los frutos, a los productos y a los recursos del país son evidentes. Está reconocido que no han impedido meramente el aumento de la agricultura, sino que han disminuído su monto; multitud de hermosas chacras han sido completamente abandonadas o destruídas: y las existencias de ganado que suministraban el gran artículo de todos los llanos han disminuído muchísimo en todas partes.

Estos son algunos de los efectos de esos perniciosos conflictos, acriminaciones y recriminacones de los jefes, y son infructuosos o sólo sirven para irritar y para hacer más incurables los asuntos. Con respecto a los derechos del gobierno libre, lo que es perfecta justicia y sólido argumento de Buenos Aires para España, es igualmente perfecto v sólido para la Banda Oriental y para el Paraguay, pues si cualquiera tiene el derecho de arrojar el yugo y de asumir su propio gobierno, todos poseen el mismo derecho. Los derechos de todos ellos son, pues, perfectamente iguales; no pudiendo, en justicia, ninguna provincia tener el privilegio de gobernar a todas las demás sin su consentimiento. Restaurar la paz y la armonía en estas provincias litigantes sería concederles el más grande de los beneficios imaginables; con la eliminación del pretexto más imponente y plausible de toda clase de guardias internas y fuerzas militares, los soldados deberán ser enviados adonde han de estar, a hacerle frente al enemígo extranjero en la frontera, que es el único enemigo en armas a quien el pueblo debe tener que combatir. Privados así los jefes de la fuente de su poder arbitrario, el efecto consistirá inmediatamente en darle al pueblo sus libertades y en devolverle a su país toda su abundancia, sus recursos y sus beneficios. Pero sin esto, la tentativa de acordarle a cualquiera de las provincias una preponderancia sobre las demás sería sancionar o compeler al pueblo de cada provincia a una sumísión incalificable al jefe militar de cada división del país, la que conduciría a prestarle una mano patrocinadora para poner al país bajo el gobierno de un número de insignificantes reyes o principes, en vez de una república confederada. Con un miramiento constantemente en vela por sus intereses comerciales, el Gobierno británico y sus autoridades se han esforzado en continuar la incongruente y difícil política de contrariar y enredar a los principios republicanos del pueblo; y, al propio tiempo, de desaprobar la inveterada hostilidad de los jefes de las provincias tan ruinosa para las producciones comerciales del país. El almirante inglés Bowles celebró un tratado de concordia con Artigas que revela el movimiento comercial con el pueblo que domina; y un cónsul inglés residente en Buenos Aires, con un buque de guerra siempre cerca, sin fomentar en ninguna parte el restablecimiento de instituciones libres, asegura un comercio ilimitado con todas las provincias en guerra.

Aun cuando por el tratado de San Ildefonso de 1777 —entre España y Portugal — los límites que separar al Brasil de los dominios españoles fueron definitivamente solucionados, y, de consiguiente. como le parecería a uno en la línea de derecho, el Rey de Portugal no puede tener la menor pretensión con respecto a la Banda Oriental o ciertamente sobre ninguna porción del territorio del antiguo virreinato de Buenos Aires: v. sin embargo, ese monarca ha invadido la Banda Oriental, pretendiendo ocuparla por derecho de conquista o fundado en otro motivo, que no sé cuál es, como parte del Brasil. encontrándose actualmente un ejército portugués mandado por el General Lecor ocupando realmente a la ciudad de Montevideo y unas tres o cuatro millas alrededor de la misma. El Gobierno de Buenos Aires y el Rey de Portugal están ahora en paz, y aparentemente se realizan relaciones completamente amistosas entre Buenos Aires y Montevideo; en tanto que, por otra parte, existe actualmente, habiéndose sostenido siempre, la hostilidad entre Artigas y los portugueses. Parecería que Artigas y sus gauchos han defendido bravamente sus hogares, sus derechos y su país; que valiéndose de la debilidad y del desorden de los asuntos de su deudo Fernando VII, el Rey de Portugal trata de engrandecerse con la anexión al Brasil de una parte de sus provincias; y que, deseosa de conservar sin embargo el lucrativo comercio del río. Buenos Aires se ha transado realmente con Portugal o estaba dispuesta a mirar con solemne dignidad lo que para resistir o resentir se siente sumamente débil; o que actualmente estaba tan exasperada con el enemigo contra cuvo edificio se dirige el golpe de Portugal como para negarse a protegerlo contra él, aun cuando

pueda, hiriéndole eficazmente, llegar hasta ser seriamente dañada por sus fragmentos esparcidos.

Los ingresos de Buenos Aires han estado fluctuando considerablemente debido al mismo estado inseguro de sus cuestiones políticas. Durante el primer período de la revolución se dijo que habían alcanzado a ser entre tres y cuatro millones de dólares anuales, no alcanzando ahora completamente a dos millones. En los primeros años de la revolución, la confiscación de las propiedades de los godos y los empréstitos o préstamos forzosos, los embargos a los desafectos. Ilevaban al tesoro sumas considerables. Esas fuentes de ingreso se han agotado ahora o han cesado. Los diezmos son una gran fuente de ingresos, los cuales se pagan todos al tesoro, excepción hecha de los sueldos de los canónigos, los cuales reciben dos mil dólares anuales. y de un pequeño descuento que se destina al sostenimiento de los clérigos en general, quienes con esa asignación de los diezmos, con las primicias y las limosnas, etc., y con los rendimientos de sus propiedades personales, están muy bien provistos. Puede calcularse que el clero de las diversas provincias alcanza a ser la décima séptima parte de la población. Pero las instituciones monásticas están cayendo rápidamente en el descrédito, teniendo el pueblo todas las perspectivas de verse pronto libre de su influencia y de su carga. El producto de los diezmos depende mucho del estado de la agricultura; y como la agricultura ha decaído, esta fuente de entradas ha disminuído también. Las demás ramas del ingreso que provienen de contribuciones internas, son la alcabala, las patentes de los detalladores y otras contribuciones semejantes. Pero la fuente principal de ingreso del Gobierno de Buenos Aires es la que se deriva de las aduanas, por sus impuestos sobre las importaciones y las exportaciones. Los cambios que ya han comenzado y que parece continuarán y aumentarán, responderán también a la disminución de las entradas de esta rama principal. Durante el virreinato, Buenos Aires y Montevideo eran los únicos puertos de entrada y de recaudación de las aduanas para todo el país: pero a consecuencia de las guerras y de las devastaciones relativas a Montevideo, el comercio fué desviado por completo hacia la parte superior del río y pasó exclusivamente por Buenos Aires. Desde entonces, la Banda Oriental y Entre Ríos se han declarado independientes e inconexos y han ajustado un reglamento comercial con el almirante británico, por lo que gran parte del comercio que anteriormente acostumbraba llenar las cajas de Buenos Aires comienza ahora a' dirigir su camino al lado opuesto del río; y como el comercio del Paraguay ha estado por algún tiempo cerrado contra Buenos Aires,

también está tomando esa dirección. Una parte considerable de las mercancías extranjeras, sobre todo británicas, que pagaba derechos en Buenos Aires era enviada a muchos lugares y provincias más allá de su inmediata jurisdicción. Una gran cantidad se enviaba al través de los Andes a Mendoza para Chile o para las altas provincias del noroeste. Desde la apertura de los puertos de Chile, esta vía de transporte debió haberse hecho muy costosa para que pudiera continuar; y, por consecuencia, el ingreso que así derivaba Buenos Aires tuvo que cesar. Algunas de esas causas son permanentes, otras continuarán actuando hasta que se restablezca la armonía entre las provincias y que el establecimiento de la paz, del orden y de la libertad les suministren a la persona y a la propiedad esa seguridad que es la única manera de alentar todos los esfuerzos provechosos de la agricultura y de la ganadería, así como muchos otros.

El Gobierno de Buenos Aires tiene una deuda pública pendiente de cerca de un millón de dólares. Esta denda se creó principalmente para la emisión de las llamadas boletas, entregadas para pagar sueldos debidos por el estado a sus funcionarios militares y cíviles. Viendo que las entradas eran insuficientes, el Gobierno dispuso que la mitad de los sueldos se pagara al contado y que la otra mitad se pagara con esas boletas, que son redimibles indefinidamente y como se desee. En abril último, las boletas habían subido hasta un cincuenta o sesenta por ciento por debajo de la par. No obstante esta medida económica de emitir boletas, no estando el Gobierno todavía en condiciones de satisfacer las varias solicitudes que se le han dirigido, ha tenido, en consecuencia, que emitir de tiempo en tiempo sus billetes pagaderos a la presentación a medida que haya fondos en el tesoro. Esos billetes se llaman papel en efectivo del Gobierno, no existendo gran montante de ellos en circulación y diciéndose que es igual a lo que nosotros llamaríamos un buen documento mercantil pagadero a noventa días.

La fuerza militar de Buenos Aires, que personas inteligentes calculan conforme a las representaciones que aquí circulan, alcanza en todo a trece mil infantes, a mil cuatrocientos hombres de caballería y a mil quinientos de artillería, según fué distribuída. Del total debe disminuirse el ejército de Santa Fé, calculado en mil novecientos, que fué eliminado el 1º do abril último. Y del resto de esta fuerza militar están acuartelados en y cerca de esta ciudad de Buenos Aires dos mil quinientos; hobiendo en el ejército del Perú, que está en Salta, mandado por el General Belgrano, tres mil; y en el ejército de Chile, bajo el General San Martín, que en Buenos Aires es llamado y considerado como una parte del establecimiento militar de las Provincias Unidas

del Río de la Plata y que en Chile llaman el ejército unido de los Andes, dícese que hay nueve mil quinientos. De este último ejército se enviaron de Buenos Airs unos dos mil negros emancipados con la intención de librarse de ellos definitivamente, derrochándolos en las guerras de ese país o dejándolos que se desbandaran aquí. El resto del ejército de los Andes se compuso originalmente de chilenos fugitivos. El ejército del Perú ha sido casi del todo reclutado en las altas provincias y en muchos respectos se le han impuesto fatigas peculiares, habiendo suministrado esa región todas sus provisiones, su caballería y sus almacenes y completado sus filas. Las numerosas deserciones y el continuo reclutamiento ha tenido el efecto no tanto de malgastar y disminuir el monto total de la población como el de arrojarla libertada de los vínculos de sus hábitos y domicilio y de desviar y cambiar su ubicación individual.

El armamento naval del Gobierno de Buenos Aires se compone de diez pequeños buques, bergantines y goletas de dos a doce cañones cada uno, entre los cuales está distribuído un cuerpo naval de cerca de doscientos cincuenta hombres.

He hecho todos los esfuerzos para metodizar y disponer todo lo que tenía que ofrecer a Usted con respecto al virreinato y a las provincias de Buenos Aires en forma y manera tales que hagan que el objeto pueda verse bañado de clara luz y ser completamente comprendido. Confío en que mi esfuerzo no haya sido del todo infructuoso. Y como es probable que contribuya a obtener una visión correcta de lo que he relatado, para facilitar el uso y aplicación de algunos datos importantes, he trazado y anexado el siguiente cuadro estadístico:

CUADRO ESTADISTICO DEL ULTIMO VIRREINATO DE BUENOS AIRES

2	Número de las Provincias	Población de las que varán			Extensión territorsal en millo- cuadradas de			Represen- tantes		
Nometo		En ja Unión	Opurstas a la Union	Tedavia golonias		Opaestas a la Union	Todavia culomas	dos	Con dere cho	Producciones
1 2	Buenos Aires Banda Oriental		45,000	:	: 56,060 	86,000				Ganado, cueros Ganado, cueros, frutas, madera
3	 Entre Rive .		? 25,000 		!	104,500*			2	Ganado, maderas,
4	Cárdoba	75.000			105,000			3	, ,	vino, mate, Ganado, madero, cueros, frutas,
5	Punta de S.	10.000			46,000			. 1]	(3411440)
6	Luis Mendoza	38,000	-		38,996			1	2	madera. Frutas, vino aguardiente, pie tes, metales pre
8	San Juan Rioja Catamarca	34,000 20,000 36,000	. 	:	36,000 22,400 11,200			! !	2 1 1 1 2	Lo mismo.
10	S. del lintero	45,000			4u 000			ı	,	aguardiente. Ganado, maderas, tahaco.
11 12 13	Tucumán Salta Jujuy	45,000 50,000 25,000			50,000 41,000 30,000			<u>1</u> 1		Lo mismo. Lo mismo. Lo mismo. Pete-
14	Chicas			10.000,			26,400	1	1	tería. Granos, feutas, vi no, aguardiente metales precio
J 5 J 6 17 18 19 20	Potosi Misque Charcas Cochahamba La Paz Paraguay		110,000	112 nou 15,000 120,000 100,000 60,000		43.200	12,000 1,000 5,090 3,400 10,000		1.0	son to mismo. Lo mismo. Lo mismo. Lo mismo. Lo mismo. Lo nismo. Granos. azúcar. nate, frura, vi no, aguardiente madeas.
	Tota) .	483.000	180.000	417,000	463,600	233,700	65.800	26). 7 E	
	Total de la publación y el territorio.] {		1.080,000			 763 190 		; ; !	

^{*}El cálculo de la extensión de estas provincias incluye el territorio de los indios,

242

Joel Roberts Poinsett, ex-Agente de los Estados Unidos en la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

COLUMBIA, CAROLINA DEL SUR, 4 de Noviembre de 1818.

Privada.

SEÑOR: Al transmitir a Usted información con respecto a los asuntos de la América del Sur que pueda ser conveniente para el público, considero de mi deber comunicarle al Ejecutivo mi opinión acerca del reconocimiento de Buenos Aires.

Las objeciones que pudieran derivarse de la guerra civil entre las autoridades de la Banda Oriental y las de Buenos Aires y del estado actual del Paraguay no son importantes según mi opinión. Hasta ahora, el Paraguay y la Banda Oriental no han intentado formar ninguna conexión extranjera, pues el último arreglo comercial entre el Comandante británico y Artigas no puede conceptuarse así. Ellos se contentarían con participar de las ventajas de nuestro Comercio. No se considerarían agraviados porque nosotros reconociéramos únicamente a Buenos Aires y a Chile.

Pero, Señor, ¿cómo sería mirada esa acción por las potencias europeas? Los principios que informan su Alianza son abiertamente antirevolucionarios y ¿no podría esa acción hacerlas más hostiles para las
Instituciones republicanas de este Hemisferio? ¿No se alarmarían las
potencias que tienen Colonias de que nosotros abogáramos por la Causa de la Emancipación de las Colonias españolas, meramente porque
es la Causa de la Emancipación? Pues las ventajas que a esos estados
podría traerles la libertad de la América del Sur son sumamente remotas para ser tomadas en cuenta.

La invitación de Rusia a los Aliados para que aprovechen esta

⁽¹⁾ Manuscritos. Miscelloneous Letters. LXV. De Adams a Poinsett, 23 de octubre, de la cual es contestación ésta. Véase supra, sec. I, doc. 66. El informe público de que se habla en el primer párrafo de ésta y el resumen de la nota con que lo envía, ambos de fecha 4 de noviembre, siguen a ésta, que se reproducen de American State Papers. Foceign Relations, IV, 323. Como algunas porciones del informe público de Poinsett se refieren más o menos exclusivamente a cada una de las tres secciones de la América española que se convertían en la Argentina, Chile y el Perú, se le ha subdividido en tres partes para esta publicación. Los párrafos preliminares relativos al sistema colonial y que conciernen a todas las tres regiones están comprendidos en esta sec. II, doc. 243, sobre la Argentina: cuanto a las demás porciones del informe, véase, bajo la fecha de 4 de noviembre de 1818, sec. V, doc. 461, sobre Chile y sec. XI, doc. 942, sobre el Perú.

oportunidad para aplicar los principios que caracterizan la fuerza y Unión de los Gabinetes europeos, para la solución de los reclamos en discusión de España y de Portugal y para realizar la pacificación que las Colonías de España revelan claramente la política de esa corte.

Probablemente, la Gran Bretaña fomentará la intervención de los Aliados para realizar la pacificación. Insistirá en la eliminación de lo que la prensa ministerial llama las absurdas y opresivas restricciones de su industria y de su comercio. Por este camino, adquirirá el comerció de México, donde ha cesado la lucha por la independencia; el de la Costa Firme española, de Granada (¿Nueva Granada?) y Caracas, donde la contienda es dudosa; y el de Lima, donde no ha habido movimiento revolucionario.

El efecto moral que probablemente producirá el reconocimiento de esas Colonias ha sido sumamente ponderado. El pueblo no ha tomado sino escasa participación en el mañejo de la revolución y carece de influencia en el gobierno. No se sentirá muy gozoso por una acción que sólo fortalecerá al partido que está en el poder. Y las provincias lo verán únicamente como una confirmación de la usurpación de la Capital.

Desde su primer establecimiento y en todos sus cambios, los Gobiernos de Buenos Aires han procedido invariablemente con respecto a este país como si se tratara de una potencia Secundaria. Se ha expresado correctamente que la disposición del pueblo es favorable a una unión con los Estados Unidos; pero si ese Gobierno hubiese de proceder por su propio impulso, el temor de despertar los celos de la Gran Bretaña, no el deseo de reconciliarse con España, impediría el ajuste de un tratado con nosotros bajo la base de la nación más favorecida, no obstante su última declaración en contrario. Lo que Lord Chatham dijo hace tiempo de los Ministros de España se aplica a esos gobiernos. "En sus procederes nunca encuentro un ejemplo de Sinceridad o de dignidad; nada sino astucia, maña y artificio bajos".

La disposición del Gobierno de Buenos Aires se manifestó especialmente durante la reciente guerra entre este País y la Gran Bretaña. Evitó en cuanto le fué posible toda comunicación pública con nuestros ciudadanos: soportaron que los funcionarios británicos examinaran todas las cartas del extranjero, permitiéndoles así que interceptaran nuestra correspondencia y les permitieron a los Cruceros británicos que capturaran nuestros Buques en los puertos de afuera, a la vista de Buenos Aires, sin protesta ni queja.

Desde el comienzo de su revolución, sus principales recursos han provenido del comercio de la Gran Bretaña, habiendo llegado a ser necesarios para su pueblo los artículos manufacturados de ese país. Los grandes beneficios derivados de ese comercio no se sacrificarán nunca a su gratitud para con nosotros por haber sido la primera nación que reconoció su Independencia. Y nunca adoptarán voluntariamente medida alguna que pueda despertar el resentimiento de la Gran Bretaña.

Y suponiendo que se realice un tratado ¿existiría con ello una permanencia o Estabilidad de las ventajas derivadas de un tratado con semejante gobierno? Las revoluciones han sido frecuentes en ese país, existiendo toda clase de razenes para creer que ocurrirán de nuevo. La política de los que lograron arrebatarles el poder a sus adversarios políticos anda generalmente un oposición con la perseguida anteriormente. Existe falta de Responsabilidad y de buena fe en esos gobiernos; y cuando llega a ser de su interés desconocer los actos de sus predecesores, no vacilan en hacerlo.

Los defensores de esa medida han dicho que no sostienen "que toda revolución prematura o que todo Usurpador antes que su poder se consolide han de haber sido reconocidos por nosotros, sino que tan pronto como la Estabilidad y el Orden fueran sostenidos, importando poco por quién, debemos considerar al actual como el gobierno verdadero". Examinemos el estado actual de esos países. ¿Podrá decirse que la Estabilidad y el Orden están establecidos donde una soldadesca corrompida está acostumbrada a establecer y derrocar gobiernos cuando su Interés o su Capricho ln dicta y donde una gran parte del pueblo es opuesta al actual orden de cosas y la mayor parte de las provincias a la Usurpación de la Capital?

El partido que está en el poder se compone de hombres corrompidos e interesados. La Vida de Pueyrredón ha sido una carreta de venturosa intriga y en otro tiempo estuvo íntimamente relacionado con la Princesa Carlota y dispuesto a fomentar sus miras. Rivadavia, su agente en Europa, estuvo un tiempo en el Ejecutivo, siendo notoriamente corrompido.

Don Carlos Alvear está ahora en Monteviddeo y sus partidarios son numerosos en Buerids Aires. Sarrea (¿Sarratea?) y otros del partido han regresado, siendo posible que se intente otra vez un cambio de gobierno. Carrera está también en Montevideo y respira venganza contra los asesinos de sus hermanos: es activo, atrevido e inteligente y tiene en Chile un poderoso partido.

Los portugueses tienen un agente en Buenos Aires, apareciendo de sus frecuentes entrevistas con Pueyrredón que existe alguna inteligencia entre esa Corte y el Supremo Director. El Ejército portugués,

estimado en 14,000 hombres, ha tomado posesión de las principales plazas de la Banda Oriental y de la región situada entre el Paraná y el Uruguay, llamada Entre Ríos, que, según se dice, fué tomada por las fuerzas de Artigas en nombre e interés del Gobierno de Buenos Aires. Sus avanzadas se extienden hasta Corrientes, y Buenos Aires y no se opondrá a la invasión del Paraguay por aquéllos, porque esa provincia se ha negado a someterse a la Capital.

Los Realistas están situados en Jujuy y se hallan en posesión de todo el país arriba de Salta. Las fuerzas de Buenos Aires están en Tucumán. Dicen que San Martín está organizando una expedición contra Lima; pero no creo que su fuerza del Pacífico sea suficiente para iustificar esa tentativa. Es más probable que su intención sea dirigirse a Arica o a algún otro puerto inmediato de donde haya un buen camino para el Alto Perú. Con ese movimiento, el Ejército de los Realistas que está en Juiuy quedará envuelto. Este plan les fué sugerido en ocasión anterior. El Diagrama incluso le demostrará a Usted que el Gobierno de Buenos Aires no está en posesión de las tres Intendencias enteras. Los Realistas ocupan todavía a Talcahuano que es la plaza más fuerte de Chile y en cierto punto la Llave de ese Reino. Convengo en que el reconocimiento de esas Colonias no es justa causa de Guerra; y que, aun cuando lo fuera. España no está en condiciones de declararles la guerra a los Estados Unidos. Pero recordemos que cuando casi todo ese país estaba en posesión del enemigo, las Cortes discutieron la conveniencia de declararle la guerra a los Estados Unidos, fundadas no sólo en que nosotros fomentábamos el espíritu de revuelta en las ocasiones de éxito político, sino en que frecuentemente procedíamos de acuerdo con el sentimiento, siendo la subvugación de las colonias un asunto que atrae todos los sentimientos de la nación. Y si somos arrastrados al Extremo de la Guerra ¿qué ayuda podemos esperar de nuestros aliados de la América del Sur? Ellos exigirán Subvenciones de Dinero y de Armas, embarazando con su incompetencia todas nuestras operaciones. Es cierto que podemes enviarles hombres capaces de dirigir sus concejos y de guiar sus ejércitos; pero podemos estar seguros de que no les prestarían confianza. Serían mirados con desconfianza y tendrían la mortificación de ver frustrados sus planes por el celo de los Criollos.

Apenas es necesario, para el que ha hecho tantos sacrificios para fomentar la Independencia de la América del Sur y cuyo entusiasmo por la causa de la libertad lo llevó hasta los límites extremos de sus deberes como ciudadano de los Estados Unidos, que repudie toda hostilidad a la Emancipación de esas Colonias. El Interés que tomo por

£.

su éxito sólo cede a mi consideración por el bienestar de mi propio País.

Tengo a honra. . . .

243

Joel Roberts Poinsett, ex-Agente de los Estados Unidos de América, a John Quincy Adams. Secretario de Estados de los Estados Unidos (1)

COLUMBIA, 4 de Noviembre de 1818.

SEÑOR: De conformidad con la solicitud del Presidente de los Estados Unidos contenida en su nota del 23 de octubre, hónrome en remitirle a Usted la información que poseo con respecto a los asuntos de la América del Sur.

Lamento que mi ausencia de Charleston, donde está la mayor parte de mis documentos, no me permita entrar en detalles y suministrar más amplia descripción de esos países.

Como el Ejecutivo ha recibido sin duda de sus comisionados amplias informaciones con respecto a las últimas ocurrencias de Buenos Aires, sólo me refiero a los sucesos de la revolución del período de su llegada a Buenos Aires. En el curso de esta narración tengo que limitarme a los hechos; pues considero innecesario fundarme en los motivos que indujeron a los criollos a sacudir el yugo español. La opresión bajo la cual actuaron, las severas y absurdas restricciones sobre su comercio y su industria son por demás notorias para necesitar un comentario, estando no sólo justificada la situación de la madre patria, sino que hace necesario que establezcan por sí mismos un gobierno interno.

Por cartas que he recibido después del regreso de los comisionados para Buenos Aires, he sabido que las fuerzas portuguesas están en posesión de las plazas principales de la margen oriental del Uruguay y de la región que está entre el Paraná y el Uruguay. Sus avanzadas llegan hasta Corrientes. Las fuerzas reales del Alto Perú están apostadas en los desfiladeros de Jujuy y poseen la región que está arriba de Salta. Las fuerzas de Buenos Aires mandadas por Belgrano están en Tucumán. Por la última victoria alcanzada por los patriotas de Chile en los llanos de Maipo, los renliatas fueron arrojados a encerrarse en las fortificaciones de Talcahuano.

Hónrame . . .

⁽¹⁾ Véase nota al pie del doc. 242.

ANEXO

Parte del Informe de Joel Roberts Poinsett del 4 de Noviembre de 1818. relativo a las Provincias Unidas de la América del Sur

El Gobierno de la América española le está encomendado al Consejo de Indias. Su autoridad sobre las colonias es ilimitada, siendo aquél la fuente de todo favor y cabiéndole la presentación de todos los nombramientos civiles y eclesiásticos, constituyendo también una corte de apelación para las decisiones de las audiencias.

El virrey es comandante en jefe, gobernador e intendente de la provincia donde reside y presidente de la real audiencia y de otros tribunales. Como comandante en jefe está asistido por un consejo de funcionarios generales y como gobernador por un asesor y consejeros legales. Asiste con gran ceremonia a las sesiones de la real audiencia, tribunal que vigila su conducta y ejerce intervención legal sobre sus acciones, rindiéndole cuenta a su vez al Consejo de Indias de los actos públicos y de la conducta privada de los miembros de la audiencia. Al virrey no le está permitido comerciar o tener relación alguna con el pueblo de su Gobierno, no habiendo acostumbrado visitar ninguna casa privada. Las Leyes de Indias, que en teoría están destinados a proteger a los colonos y a los Indios de la opresión, casi le conceden poderes reales; pero restringen el ejercicio arbitrario de los mismos con la responsabilidad inherente a cualquier abuso de autoridad. Cuando termina su período se nombra una comisión para que investigue su conducta pasada, siendo convocado todo el pueblo, inclusive los Indios, para que formulen cargos contra él y para que expongan cualquier injusticia o vejamen que hayan sufrido durante su administración. Esta residencia, como se le llama, se ha convertido en una ceramonia vacía de sentido. La real audiencia, que es la corte suprema en las colonias, se compone del virrey, que la preside, de un regente, de tres oidores, de dos fiscales, de un relator y de un alguacil.

La ley los sujeta tanto a ellos como a sus families a las restricciones más severas, ordenándosele al presidente que vigile la conducta de los mismos y que reciba y envíe al Rey una exposición anual de sus actos.

Ellos constituyen la última corte de apelación de América. Recomiéndasele al virrey que los consulte en todas las emergencias del estado; pero lo deja en libertad de proceder como lo crea conveniente. Cuando la autoridad del presidente interviene en sus decisiones, puede quejarse; pero su voluntad se cumple. Gozan del privilegio de corresponderse directamente con el Rey y pueden formular cualquier representación que juzguen conveniente sobre la conducta del virrey.

Cuando las funciones del virrey se suspenden por enfermedad o muerte, el regente es su representante legal.

Ya hemos hablado del Cabildo. Además de los alcaldes de este cuerpo, existe un juez en lo criminal. La ciudad se divide en barrios, teniendo cada barrio un alcalde de barrio. Existen otros tantos alcaldes de paz o tenientes de justicia, como son llamados, y cuya jurisdicción se extiende sobre un distrito determinado de la región. Son responsables ante el gobernador y son numbrados por dos años.

Los militares y los clérigos reclaman su fuero, esto es, el derecho de ser juzgados por sus pares, protegiendo generalmento al culpable de la justicia el esprit du corps.

El espíritu de litigio penetra todas las clases, interrumpe la armonía de la sociedad y destruye la confianza y el afecto que deberían reinar en las familias y entre los parientes cercanos. Los abogados constituyen un cuerpo numeroso, no siendo la práctica, como en los Estados Unidos, un llumamiento amplio a la justicia imparcial, sino el arte de multiplicar acciones y de dilatar las decisiones hasta que se asegure el favor del juez por influencia o cohecho.

La jurisdicción eclesiástica les corresponde exclusivamente al Rey y al Consejo de Indias. El Papa ha cedido todos sus derechos pontificales con excepción de expedir bulas de confirmación, y aún éstas están sometidas al candidato presentado por el Rey de España.

El obispo, asistido de un fiscal y de un provisor, forma el tribunal eclesiástico más alto, instruyéndose el juicio por el provisor, asistiendo los obispos sólo en los casos que conciernen al rango eclesiástico. Los tribunales eclesiásticos conocen de todos los asuntos de carácter espiritual que conciernen a los eclesiásticos y de todas las cuestiones provenientes de donaciones y de legados píos. El fuero o los privilegios eclesiásticos son extensos, mezclándose, aun cuando muy raramente, como cuando el demandante es un eclesiástico y el demandado un lego, decidiéndose la causa por un tribunal secular y viceversa.

Buenos Aires tiene un capítulo que se compone de un deán, de un subdeán y cabildo y de algunos prebendados.

Las parrequias están a cargo de curas rectures, oficiando los curas doctrinales en los establecimientos y aldeas de indios, que están divididos en doctrinas. Los primeros obtienen sus ingresos en los derechos de bautismo, matrimonio y entierros, que a los últimos les está prohibido recibir; pero quienes tienen una asignación de la tenorería. Los sacerdotes han sido frecuentemente empleados en la administración de los asuntos públicos y han ejereido gran influencia sobre la

inteligencia de las gentes y sido un órgano poderoso para someterlas y atarlas al soberano de España.

El celo de los misioneros en esta parte de la América del Sur produjo más que las armas de los primeros aventureros, quienes después de haber conquistado el país fueron repetidamente interceptados por las insurrecciones de los oriundos, provocados a la exasperación por su rapacidad y opresión.

La conquista del Paraguay por los jesuitas; sus grandes establecimientos en el Uruguay; los privilegios que el Rey les concedió con el obieto de que pudieran probar su aserto de que, si se les dejaba de su cuenta, y los españoles no se entremetían, someterían a los indios de ese extenso territorio y los convertirían a la fe Católica; su rígida política para detener y para expulsar fuera de sus límites a cualquiera que por curiosidad o interés pudiera atreverse a invadir su territorio; la sujeción y conversión rápidas de las tribus del Uruguay y del Paraguay, las que fueron incorporadas a los indios Guaraníes: la sumisión de éstos a la organización de los jesuitas, quienes dividían el día en períodos de labor, recreo y devoción y establecían, conforme la manera de los monrovianos, un almacén común para recibir el producto de la industria de aquéllos y de suministrarles, de acuerdo con el número de los miembros de cada familia, los artículos alimenticios y el vestuario necesarios; los frecuentes ataques dirigidos contra ellos por las tribus insumisas y las depredaciones cometidas por los mamelucos, los habitantes desordenados de la frontera portuguesa y de San Pablo: el celo despertado por el estado Iloreciente de esos establecimientos hacia el período de la expulsión de Europa de los jesuitas; la resistencia opuesta a los decretos enviados de España contra ellos y la destrucción final de su poder y la confiscación de sus posesiones, son hechos que se han tratado con frecuencia y están en manos de todos.

Todavía existe un fondo destinado a la propagación de la fe Cristiana y al pago de los misioneros, quienes trasladan los indios convertidos a sus doctrinas, donde se les pone a cargo de los curas doctrinales.

En las jurisdicciones de Moxos y de Chignitores existen algunas misiones en las que los misioneros gozan casi de los mismos privilegios que anteriormente se les acordaron a los jesuitas; pero quienes no están animadas del mismo celo y de la misma ambición, habiendo sido muy lento en esas regiones el progreso de la civilización. A los misioneros les está prohibido imponerles a los indios ninguna compensación por la ejecución de ningún rito católico; pero como todas las leyes excelentes y filantrópicas dictadas por el Consejo de Indias para proteger a los

7

infelices indios contra la rapacidad de los europeos, esta orden es evadida por el vergonzoso comercio de imágenes, rosarios y escapularios y con el recibo de regalos y la imposición de trabajo a los indios, no obstante que la ley los exime expresamente de esa obligación.

Los españoles se aprovecharon durante la primera conquista de estos países de las disensiones que encontraron existentes entre las diferentes naciones de indios; los llevaron al campo a luchar entre sí, siendo los primeros aventureros sucesivamente sus aliados y conquistadores.

Los indios eran vendidos para la esclavitud, habiendo perecido miles bajo el duro trato de sus inhumanos dueños, hasta que los nobles esfuerzos de Las Casas y de otros amigos de la humanidad le llamaron la atención a la Corte española hacia sus sufrimientos. Despacháronse entonces de Madrid algunos comisionados para que investigaran esos abusos e indicaran los medios de reformarlos y de aliviar la condición de los indios. El primer entpeño de mejoramiento fueron los Repartimientos de Indios, por los cuales fueron divididos entre los españoles. quienes recibían los frutos de su trabajo, sin derecho de propiedad sobre sus personas. Después vinieron las encomiendas, por las cuales fueron colocados bajo la superintendencia y protección de los españoles. El encomendero estaba obligado a vivir en el distrito que contenía los indios de su ennomienda, a vigilar su conducta, a instruirlos y civilizarlos, a protegerlos de toda persecución injusta y a empedir que se les pusieran impuestos por comerciar con los españoles. En cambio de este servicio recibían un tributo consistente en trabajo o en producto. El abuso de estos reglamentos protectores seguía muy de cerca su institución.

Las encomiendas les fueron concedidas a españoles que nunca habían estado en el país. Los indios eran alquilados, imponiéndoseles los tributos más exhorbitantes. Con el fin de reprimir esos abusos se decretó que el monto del tributo recibido de la encomienda no debía exceder de dos mil pesos, pagándose el resto al tesoro. Se hicieron inalienables y reversibles a la Corona. Todos estos reglamentos resultaron inadecuados para asegurar a los indios contra la rapacidad de los encomenderos y las encomiendas fueron abolidas. Los indios fueron confiados luego al cuidado y protección de los misioneros y de los curas de doctrina. El último reglamento dictado en su favor les dió magistrados de su propia elección, subordinados, sin embargo, a un corregidor, a fin de impedir que los alcaldes indios cometieran excesos en el ejercicio de su autoridad.

En el virreinato del Perú estaban los indios sometidos a un tri-

buto para la Corona, que se les imponía sólo a los varones desde los diez hasta los cincuenta años de edad. Se recaudaba por el corregidor, quien estaba autorizado para exceptuar a los incapaces por razón de enfermedad o malas estaciones de que pagaran la suma. No podían celebrar contratos legales o ventas sin el consentimiento del corregidor o hacer cesión alguna de propiedad raíz. A veces, sus tierras eran embargadas y vendidas para satisfacer el tributo, pudiendo únicamente de ese modo hacerse la cesión u obtenerse un título legal para tierras de indios. Los indios estaban gravados con un servicio personal a la Corona, llamado unta, siendo ésta un alistamiento hecho entre los que estaban sometidos al tributo para que trabajaran en las minas de Potosí: y aun cuando al período de servicio sólo era de diez y ocho meses, eran acompañados de una numerosa comitiva de amigos y parientes, quienes la vispera de su entrada a las minas, cantaban melancólicas endechas y haciendo sonar un cuerno con esfuerzo solemne se lamentaban con ellos con todas las ceremonias que empleaban para demostrar su dolor en la muerte de un pariente. Sus esposas y sus hijos se quedaban con los conscriptos, quienes fatigados por una larga marcha, rara vez resistían más de un año al excesivo trabajo y al nocivo aire de las minas. Los indios del Perú perecen ser habitualmente melancólicos, llevando todavía duelo por la destrucción de los lncas. Según una untigua profecía, esperaban verse libres un día de sus opresores por un descendiente de los incas, quien reviviría la pasada gloria de la nación. Les está prohibido llevar arma alguna o ejercer oficio alguno que pueda familiarizarlos con el empleo de las armas de fuego. Esta ley ha sido ten estrictamente aplicada que las tribus no semetidas no son enemigos peligrosos y por espacio de más de un siglo no han alterado la tranquilidad de los colonos españoles, habiendo sido más fácilmente rechazadas las tentativas hechas por los indios para recobrar su antigua independencia. Los indios se transmiten de padre a hijo el recuerdo de sus males y velan constantemente alguna oportunidad para vengarlos.

La insurrección de 1778 fué la más formidable que se ha conocido desde la conquista y convirtió en ruinas algunas de las más hermosas ciudades del Alto Perú. Oruro fué totalmente destruída y La Paz perdió la mayor parte de sus habitantes por el hambre mientras estuvo bloqueada por los indios. Si hubiesen conocido el manejo de las armas de fuego, toda la población blanca de esas poblaciones habría sido destruída. Inmediatamente después de su instalación, el Gobierno revolucionario los libertó del servicio de la mita, que fué el más ofensivo para ellos y del vasallaje en que los tenían sus magistrados. El tributo

se continuó por necesidad, ya que suministraba una entrada que no podía abandonarse en ese período. En 1814 fueron exonerados del pago de ese tributo, habiendo tomado parte activa en favor de los criollos.

El intendente de la provincia es el jefe de los diversos ramos de la administración, siendo auxiliado por un asesor en todas las cuestiones legales. El intendente puede rechazar su decisión y o determinar bajo su propia responsabilidad o consultar otro abogado. El tribunal de cuentas, que preside, se compone de un contador mayor y de un tesorero, quienes examinan y comprueban todas las cuentas. Existe además una corte suprema de hacienda. Esta corte, de la cual es presidente el intendente, se compone del regente de la real audiencia, del contador mayor, del tesorero y del procurador del tribunal de cuentas. Cuando sus sentencias son apeladas, estos miembros no asisten a la audiencia. Las rentas son cobradas por un administrador de aduanas y por un tesorero, recibiéndose las cuentas por el tribunal de cuentas.

Según las leyes coloniales españolas, los impuestos eran exigidos sobre sólo el producto. La alcabala estaba reducida a cinco por ciento sobre cada cesión de propiedad y sobre todo contrato de venta. El comerciante detallador pagaba una transacción que se calculaba anualmente sobre el valor de sus existencias.

El almojarifazgo es un derecho de entrada que varía del quince al cinco por ciento; el corso es un derecho de dos por ciento aplicado al sostenimiento de los guardacostas y el consulado de uno y medio sobre las importaciones y las exportaciones. Este último sirve para sufragar los gastos del consulado. Sobre las destilerías existe un impuesto. Las pulperías pagan, además de la alcabala, cierta suma anual, que es de unos treinta y cinco pesos por la licencia para detallar licores. En otros tiempos se obtenía un fondo de la venta de tierras y de las propiedades reales. El tesoro recibe las rentas de los obispados y de las dignidades vacantes hasta que el nuevo dignatario tome posesión, y la mitad del producto anual de todas las oficinas. Los notarios, los procuradores, los depositarios de aduana, los recaudadores de impuestos, los funcionarios de sisa, etc., pagan una multa a la Corona en proporción al valor de su cargo. Los eclesiásticos pagan el monto del primer mes de su prebenda.

Todos los artículos decomisados por razón de comercio ilícito, después de pagados los derechos, se distribuyen entre el denunciante, el intendente, los captores y la Corona. Las plazas de toros y las galleras pertenecen al Rey. Del papel sellado se deriva un ingreso considerable, costando seis pesos el más elevado; y todas las escrituras y.

títulos, así como los documentos firmados por los funcionarios principales de la administración, deben escribirse en ese papel. Si el instrumento no cabe en un solo pliego, el resto debe escribirse en papel sellado de un peso. Los contratos y los testamentos deben escribirse en papel sellado, que cuesta un peso y medio por pliego. Todo documento que se le presenta a las cortes debe estar en papel — el pliego; y todas las peticiones presentadas por los pobres y por los indios deben escribirse en papel sellado de una décima sexta parte de un peso.

El papel, ya sellado, era enviado de España y se renovaba cada dos años.

Durante algún tiempo, la tesorería recibió el quinto del producto de las minas. Después fué reducido a un décimo.

La casa de moneda suministra un nuevo ingreso con la venta exclusiva de mercurio y con la acuñación.

El monopolio del tabaco es otro capítulo de ingreso. El administrador del tabaco concede licencias para cultivar y establecer estancos para detallar el tabaco. Estos estancos son administrados por personas que reciben un tanto por ciento sobre las ventas y que prestan garantía para responder de todo el tabaco que se les entrega. Los demás monopolios, sal, naipes, etc., no son productivos. El correo está en manos del Gobierno y produce una entrada considerable.

Los indios que eran cautivados pagaban un impuesto por cabeza. Comprendía a todos los varones de diez a cincuenta años y alcanzaba a una cantidad entre cinco y siete pesos. Este tributo era recaudado por el corregidor, quien tenía la facultad de dispensar su pago cuando por indisposición o mala estación se suponía que el indio estaba privado de adquirir el montante. Podían hacerlo cumplir con la venta de sus tierras. La sola adquisición legal de tierras pertenecientes a los indios era la que se hacía en esas ventas, pues en las demás transacciones eran considerados como menores, no siendo válido ningún contrato o pacto hasta que recibía la sanción del corregidor.

El dominio eclesiástico de las colonias hispanoamericanas fué concedido por la bula del Papa Alejandro VI al soberano de España. Los décimos fueron establecidos en América por Fernando e Isabel en 1501, habiendo ordenado Carlos V en 1541 que los productos de los diezmos se dividieran en cuatro partes: una para que se la apropíara el obispo; otra para el capítulo; y que de las otras dos se apartaran dos novenas partes para el Rey, tres para construir y reparar iglesias y las cuatro novenas restantes para el pago de los curas y de los ofician-

ľ

tes eclesiásticos. El reglamento continúa vigente y los diezmos se arriendan y venden al mejor postor.

La venta de las bulas de la cruzada produce una entrada muy considerable. La bula general la compran todos los fieles y se divide en clases, según el rango y la fortuna del comprador. Los virreyes y sus esposas pagan quince pesos; los principales dignatarios civiles, eclesiásticos y militares y todos los que posean fortunas que excedan de doce mil pesos, pagan cinco pesos; todos los que poseen fortunas que excedan de seis mil pesos, pagan un peso y medio, pagando las demás personas treinta y un centavos y medio. Las virtudes de estas bulas son diversas; pero la más útil es la que dispensa del ayuno de los viernes y durante casi toda la cuaresma. La bula para tomar leche y huevos está igualmente dividida en clases, costando la primera seis pesos; la segunda tres pesos; la tercera un peso y medio y la cuarta treinta centavos.

Las bulas de composición las compran aquellos que han obtenido dinero o mercancías por medios ilegales. Todas las clases pagan dos pesos y medio por esta bula.

La bula para el muerto reduce el plazo o liberta por completo al alma del purgatorio, costando la primera setenta y cinco centavos y la segunda veinte y cinco centavos.

Las bulas de la santa cruzada están impresas en papel muy ordinario y el nombre del comprador se escribe completo.

En el virreinato de Buenos Aires, la novena parte de la venta de las bulas y la administración de las tierras confiscadas de los jesuitas constituyen una rama del ingreso bajo el título de temporalidades.

LOS CUADROS SIGUIENTES REVELAN EL ESTADO DEL TESORO DE BUENOS ARRES DESDE ENERO DE 1811 Y CESSECUENCIMENTE FANTA ENSO DE 1812

Existencia en el tesoro por		ilveih.da	Pagada	Balance en Caja
Trinsportalidades Tabaco Correo Aduana De la real hocienda	\$8.456 4% 12,386 6% 1.842 3% 100,571 5% 21,177 4%	\$+.706 5 % \$1,115 4½ 3,601 3 ½ 161,738 6 ½ 1(2,933 3 ½	\$9.163 2 \\\ 14.352 1 \\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	\$300 710 9,140 132 1,456 5 103,241 434 2,581 436
Temporatidades Tabaço Outreo Aduzna Real Hacienda	\$17,007 434 25,027 134 4,274 634 144 141 634 12,775 034	\$5.663 4% 14.393 1 1.525 7 \$65.832 134 233.959 7%	517.814 4 % 27.031 3 % 2 158 1 ½ 140.005 6 ½ 227.557 3 14	\$4,856 435 12,386 635 1,842 335 100,878 135 21,177 436

Una mirada sumaria del comercio de la América española completará esta exposición de su política colonial.

Es apenas necesario recapitular todos los impuestos vejatorios con que el Gobierno español oprimió el comercio interno del reino. De todos esos, la alcabala fué el más destructor de la prosperidad nacional. Consistía en un impuesto que variaba del seis al cuatro por ciento sobre cualquiera transferencia de propiedad y sobre todo contrato de venta. Los millones eran una sisa sobre las primeras necesidades de la vida y generalmente combinados con el Gobierno por las municipalidades. como consecuencia de lo cual los magistrados establecían almacenes públicos en los cuales habían de comprarse todos los artículos pechados, siendo perseguidos con el mayor rigor aquellos en que se encontraba cualquier artículo monopolizado que no hubiera sido obtenido en los almacenes. Casi todos estos reglamentos con los monopolios reales de aguardiente, naipes, plomo, nitrato, azufre, pólvora, lacre, mercurio, sal y tabaco se hacían extensivos a las colonias, donde sus perniciosos efectos se sentían más sensiblemente que en la madre patria. El comercio entre España y las colonias estuvo limitado a clases especiales de ambos países hasta que Carlos V les permitió a todos sus súbditos castellanos organizar expediciones desde los puertos principales de España; pero imponía, bajo pena de muerte y de confiscación, que debían volver al puerto de Sevilla, que llegó a ser el emporio del comercio de América. Como la influencia personal de los habitantes aumentaba con su riqueza, ellos indujeron al Gobierno a revocar el permiso de darse a la vela de otros puertos. En 1720, en que la navegación de los ríos quedó impedida por las barras de arena y se hizo imposible que la hicieran buques de calado, el monopolio le fué transferido a Cádiz con todas sus ventajas. Habilitáronse veinte y siete buques para aprovisionar anualmente al Perú. Chile v la Costa Firme; despachándose cada tres años veinte y tres para México y las provincias septentrionales. A los colonos se les prohibió comerciar con los extranjeros o con buques españoles no comprendidos en las flotas periódicas, así como comerciar entre sí. El Perú no podía recibir provisiones de México o Buenos Aires de la Tierra Firme. Ningún espanol podía intervenir en el comercio del interior, ni ningún colono embarcar para España sus mercancías por su propia cuenta. Una cámara de comercio se estableció en Sevilla en el siglo diez y seis la que regulaba la extensión, composición y distribución de los cargamentos periódicos. Ninguna persona podía embarcar o desembarcar artículo de los cargamentos de retorno sin una licancia de esa cámara. Los galeones no podían tocar en ningún puerto ni abrir bultos en su camino de

ï

ida o regreso. Los suplementos trienales sólo podían distribuirse en las colonias septentrionales, destinándose los galeones anuales para los establecimientos del sur. Estos eran muy limitados, suponiéndose que la Corona tenía interés en que el mismo monto de impuestos recavera sobre un pequeño suplemento de mercancías, que los impuestos fueran recaudados más fácilmente y que el colono fuera obligado a pagar el todo. Los impuestos se exigían sobre las mercancías exportadas de la manera directa de las aduanas, o de derechos o impuestos por permiso sobre el tonelaje. Al volumen de los artículos, sin atender a su naturaleza o valor, se le paso el impuesto. El indulto era un derecho que se le imponía al producto importado de las colonias; y que fijaba de nuevo el Gobierno cada vez que las flotas regresaban de América. El estado decadente de las fábricas españolas y la incapacidad en que estaba la madre patria de suministrar los necesarios suplementos de mercancias, obligó al Consejo de Indias a emplear artículos extranjeros; pero los obligaba a pasar por el intermedio de los comerciantes de Sevilla y luego de Cádiz. Las ganancias de los monopolizadores de Cádiz eran de ciento setenta por ciento sobre las mercancías compradas en América y de doscientos cincuenta sobre las mercancías vendidas allí. Los derechos de importación y exportación eran exorbitantes. Los productos coloniales alcanzaban alto precio en España. comprando los colonos los artículos necesarios en medio a esa monstruosa acumulación de ganancias e impuestos. Ulloa menciona que, en Quito, una libra de hierro se vendía por un peso y una de acero por un peso y cincuenta centavos. En consecuencia, el comercio de contrabando era muy extenso; pero aun cuando éste le daba a los colonos una provisión más abundante, no disminuía los precios, pues las ganancias de los contrabandistas siempre estaban en proporción con el riesgo de la internación de las mercancías y con las ganancias del comercio legal.

En 1740 se permitió que salieran de las colonias americanas para puertos anteriormente excluídos de toda relación directa con España expediciones separadas de las flotas periódicas. Los altos precios pagados por estos buques de registro por licencias alcanzaban a pesados derechos sobre la exportación. En 1748 se hizo extensivo el permiso a otros puertos; mas pronto se le devolvió exclusivamente a Cádiz. En 1764 se establecieron por primera vez buques correos regulares que salían de La Coruña para los principales puertos de América. Aun cuando se les permitía comerciar, sus cargamentos eran de extensión limitada y de los productos españoles. Estaban obligados a salir y a volver a La Coruña. En 1765 se abrió para diversos puertos de España

el comercio con las colonias de barlovento. El palmeo se conmutó por un derecho de seis por ciento sobre las exportaciones, despachándose los buques sin licencias. La concesión que ya había incluído a Luisiana se extendió en 1770 a Yucatán y a Campeche. El comercio de algodón se le abrió sin derecho en 1772 a Cataluña y a otras provincias. En 1774 se permitió importar libres de derecho en diversos puertos de España los productos coloniales. En 1778 se hizo extensiva a Buenos Aires. Chile y el Perú y pronto después a Santa Fé y a Guatemala la ordenanza de 1765. Esta última ordenanza concedió alguna rebaja de los derechos a los buques cargados con productos españoles y a los metales preciosos, que hasta entonces habían pagado enormes derechos de cotrada. El celo de extender los beneficios de su comercio a los extranjeros cedió a la necesidad de suministrarles esclavos a las colonias. Los españoles eran incapaces de realizar ese tráfico, el que por algún tiempo estuvo en manos de una clase de comerciantes de Francia. Por el tratado de Utrecht, el asiento le fué cedido a la Gran Bretaña. El comercio de contrabando con los ingleses se mezclaba con la importación de esclavos traídos durante una guerra, lo que puso fin a este monopolio extranjero. El tráfico de esclavos le fué cedido entonces a una compañía privada cuyo almacén era Puerto Rico. La quiebra total de esta compañía obligó al Gobierno a tomar el abastecòniento en sus ptopias manos, obligando a éste la incapacidad de los comerciantes españoles para realizar ese complicado comercio a contratar con una casa comarcial británica el abastecimiento de tres mil esclavos. Durante un año, la Compañía de Filipinas introduio en Buenos Aires cerca de cuatro mil esclavos. En 1789 se abrió para los españoles y extranjeros el tráfico de esclavos con las islas y con Caracas. Desde el principio del siglo décimo octavo se formaron varias compañías exclusivas: pero sólo sobrevivió a las restricciones y a los derechos extravagantes impuestos a su comercio por el Gobierno la Compañía Filipina. Hánse presentado los beneficios de esta compuñía como no haber sido muy inconsiderables, pues no excedieron de tres o cuatro por ciento. El Consejo de Indias dictó el 12 de octubre de 1778 un decreto de comercio libre. Los buques debían pertenecer exclusivamente a españoles y ser de construcción nacional y españoles todos los oficiales y las dos terceras partes de la tripulación. Este decreto limitó el comercio libre a escasos puertos; pero reglamentos posteriores hicieron extensivo el privilegio a todos los principales puertos de España. Los puertos de las colonias fueron divididos en puertos mayores y menores, habiéndoseles conferido a los últimos algunos privilegios con el objeto de alentarlos. Las exporta-

ciones de España fueron divididas en tres clases: los artículos de la vegetación y de la manufactura de la madre patria fueron llamados artículos libres y pagaban un derecho de nueve y medio por ciento; la segunda clase se componía sólo de los artículos manufacturados de España, los que pagaban quince por ciento de entrada en España, siete por ciento de exportación y siete por ciento de entrada en América. habiendo montado los derechos a treinta y tres y un tercio por ciento con la alcabala marítima, el consulado y los demás impuestos. Las exportaciones para las colonias se hicieron en 1778 en ciento setenta buques; valían 74.000,000 de reales de vellón y pagaban 32.000,000 de derechos. Las importaciones del mismo año se hicieron en ciento treinta buques, se avaluaron en 74,000,000 y pagaron cerca de 3,000,000 de derechos. En 1778, el valor de las exportaciones fué de 500,000,000 y el de las importaciones de 804,500,000, excediendo los derechos de 55,000,000. En 1791, las entradas aduaneras de Buenos Aires fueron de \$ 336,532; en 1792 de \$ 468,850; en 1793 de \$ 423,623; en 1794 de \$ 407,984 y en 1795 de \$ 310,850. El término medio de los cinco años fué de \$ 389,569. Aparece que en 1796 las exportaciones para Buenos Aires alcanzaron a \$ 2,853,944 y las importaciones de ese puerto a \$ 5,058,882. Las últimas se compusieron de 874,593 cueros de buey; de 43,752 cueros de caballo: de 24,436 pieles, o sea de 46,800 arrobas (25 libras); de 771 arrobas de lana de vicuña, de 2,254 arrobas de lana común, de 291 de lana de guanaco, de 11,890 alas de ganso, de 451,000 cuernos, de 3,223 quintales de cobre, de 4 quintales de estaño, de 2.541 cueros curtidos. de 222 docenas de cueros de oveja curtidos, de 2.118 quintales de tasajo y de 185 quintales de puerco salado, valuados en \$ 1.076.877. y el remanente de 2,556,304 en oro y plata. En el año de 1802, después de la paz de Amiens, lo que se recibió en Buenos Aires alcanzó a \$ 857,792.

Poco después de haber estallado la guerra entre Inglaterra y España, la invasión de estas provincias por Sir Home Popham abrió una nueva era en el comercio de Buenos Aires. A su regreso a Inglaterra, ese oficial dirigió una circular a los comerciantes, en la que ponía de manifiesto el extenso y rico mercado abierto por su conquista al comercio del imperio británico. La falta de mercados en Europa en ese período y la exagerada pintura de las ventajas comerciales exhibidas por Sir Home Popham dieron lugar a una gran especulación comercial que se haría con el Río de la Plata, habiendo acompañado grandes convoyes de buques mercantes la expedición de Sir Samuel Auchmuty a Montevideo y a la del General Witelocke a Buenos Aires. Durante el

corto tiempo que estuvo en manos de los ingleses, Montevideo ofreció un mercado muy limitado, obligando el total fracaso de la expedición del General Witelocke a los comerciantes a regresar a Inglaterra sin haber hecho ninguna venta considerable. La pérdida sufrida en esta ocasión se le atribuyó del todo a la derrota del General Witelocke prevaleciendo todavía entre los comerciantes de Londres la opinión de que si los mercados de la América española se les abren a su comercio. los pondrá en condiciones de soportar la pérdida del comercio del continente, y a que al menos sea igual a aquel con los Estados Unidos. Después que las tropas británicas evacuaron las provincias del Plata. los clamores del pueblo obligaron al virrey a abrirles los puertos a los neutrales. Algunos americanos comerciaron con el Río de la Plata; pero los derechos elevados y las restricciones desalentaron hasta el espíritu comercial de nuestros propios conciudadanos. El comercio era muy limitado y principalmente realizado con capital inglés y español, protegido por la bandera americana e introduciéndose las mercancías de contrabando o por favor del virrey. La revolución de España paralizó otro empeño de los británicos para obtener posesión de esas colonias. La deposición de las autoridades españolas y el establecimiento de la Junta en Buenos Aires, abrieron otro vez los puertos del Río de la Plata a la bandera británica. Ansiosos de realizar sus anteriores sueños de prosperidad enmercial, un gran capital se dirigio inmediatamente a ese canal. Completamente ignorantes del consumo del país y de las necesidades de sus habitactes, abarrotaron el mercado con todos los artículos de fabricación británica. La cantidad de mercancías traída a esos puertos durante los primeros seis meses era igual al anterior consumo de seis años, viéndose columpiar en las tiendas de Buenos Airas y de Montevideo deslizadoras y calientes cacerolas. Los antiguos, exorbitantes derechos continuaron imponiéndose con tan escaso respeto a la justicia, que los comercinntes perdieron con frecuencia no sólo el precio de costo y el flete de los artículos, sino que tuvieron que pagar una suma ulterior por derechos, presentándose algunas peticiones en las que se rogaba que se permitiera abandonar las mercancías para satisfacer los derechos. Durante el año de 1810, las entradas mensuales de las Aduanas de Buenos Aires pasaron a veces de doscientos mil dólares, habiendo sido el total de ese año de dos millones doscientos diez mil dólares. Debido al estado del mercado de Buenos Aires, los comerciantes de Lotidres se arrainaron por la lentitud de los pagos, comprendiendo algunos la necesidad de notificar a sus agentes que hicieran cualquier sacrificio y que vendieran a cualquier precio. Eo consecuencia, hiciéronse remates de inmenso valor, vendiéndose a cual-

quier precio. El efecto de esas ventas consistió en reducir el precio de todas las mercancías inglesas, viendo yo después detallarse en las tiendas de Mendoza, a una distancia de trescientas leguas de la costa, indianas y percales inglesas a un precio inferior al que se las detalla en Londres. El agente inglés que recibió su tanto por ciento sobre las ventas y el consignatario español o nativo a quien la ley lo obligó a emplear, se enriquecieron; pero los propietarios de Inglaterra quebraron. Hiciéronse empeños frecuentes por ante el Gobierno de Buenos Aires para que simplificase la manera de resaudar sus derechos y para que estableciera tarifas propias, independientes de los absurdos y complejos reglamentos de España. Con dificultad se les arrancó un régimen más liberal. Aboliéronse los monopolios. Se suprimió la obligación de emplear un consignatario español o nativo y se les permitió a los comerciantes extranjeros hacer entrar sus buques y disponer de sus cargamentos en su propio nombre. A principios de la revolución se permitió la exportación de la plata mediante el pago de un derecho de cinco por ciento. Esp se prohibió después: pero hallando imposible impedir que se sacara de contrabando del país, el Gobierno volvió a permitir su exportación, aumentando el derecho de exportación a seis por ciento para la plata acuñada y a doce por ciento para la plata no acuñada; dos por ciento para el oro acuñado y ocho por ciento para el no acuñado y un medio por ciento adicional por el consulado. Desde la revolución, las minas del Potosí no se han explotado considerablemente. La sustancia exportada se trae principalmente de Chile, alcanzando anualmente a unos tres millones de dólares. Las fragatas británicas estacionadas aquí son exoneradas cada seis meses, habiendo conducido a Inglaterra cerca de diez millones de dólares desde el año de 1810. El dinero se embarcaba en parte por cuenta de los individuos y en parte por la del Gobierno británico. El cónsul general, su agente en Buenos Aires, compraba la especie con premio, principalmente de los comerciantes españolas, quienes estaban ansiosos de sacar sus fotdos de América. En 1813, el Gobierno publicó el siguiente reglamento penal, que estuvo en vigor por algún dempo. Ansiosos de regularizar los impuestos y de establecer orden en su recaudación en las aduanas de los territorios de las Provincias Unidas de la manera más conveniente para el comercio y de eliminar los anteriores abusos, de ajustar las importaciones a la naturaleza, necesidad y valor de los artículos de comercio hasta donde lo permitan la extraordinaria demanda y la situación actual del tesoro y de suministrarles a los comerciantes una declaración exacta de los derechos que han de pagarse, a fin de que, en ningún caso se vean envueltos en dudas y en confusiones que puedan

intimidar su empresa o retardar el progreso tan importante de la prosperidad pública, el Gobierno ha decretado con el previo concurso del Consejo Permanente de la Soberana Asamblea: Primero. Desde el primer día de enero de 1814 se cobrará veinte y cinco por ciento a todos los artículos extranjeros manufacturados, con excepción de los que en seguida se expresan, como el único derecho de entrada, el que se calculará sobre el precio corriente en el mercado, en la época de su extracción del depósito. Segundo. Con este propósito, los comerciantes presentarán las facturas, añadiendo los precios, los que serán examinados por los funcionarios aduaneros, a fin de calcular los derechos. Tercero. En caso de que los precios fijados por los comerciantes no estén regulados por el precio del mercado, el funcionario aduanero se lo significará y si surgiere algún desacuerdo se nombrarán dos árbitros. uno por cada parte, y un tercero escogido por ellos, a fin de decidir sobre ello. Cuarto. Los vinos y aguardientes, el aceite, la ropa, las botas y los zapatos, así como los muebles extranjeros pagarán treinta y cinco por ciento. Quinto. Las muselinas y los sombreros pagarán cincuenta por ciento. Sexto. La loza y los vidrios pagarán quince por ciento, Séptimo. Los artículos siguientes son libres de derecho: mercutio, maquinaria e instrumentos para la minería y para las ciencias y artes, todos los instrumentos y herramientas de oficio, libros y prensas de imprimir, así como las tablas y toda clase de madera; nitro, pólvora, pedernales, armas de fuego y sables y espadas para el uso de la caballería. Publicado en la Gaceta Ministerial y firmado por Nicolás R. Pena, Juan Sarra (¿Sarratea?), Gervasio Antonio Posadas, (Manuel) José García, Secretario.

El mercado de Buenos Aires continúa abarrotado de mercancías inglesas; pero los comerciantes están ahora mejor impuestos por las necesidades de los habitantes, siendo ahora importados de Inglaterra los ponchos, las mantas de viaje, las aillas de montar, los bocados de freno, los lazos, las bolas y, en una palabra, todos los artículos suministrados anteriormente por sus fábricas domésticas. Los comerciantes de Guernesey y de Jersey importan mercancías francesas y alemanas que son preferidas a las inglesas. Los muebles, los cordeles, las lonas, los artículos navales, el papel, los licores y el tabaco fuerte negro se venden fácilmente y soportarán los derechos. Todas las mercancías mencionadas en los siete artículos del reglamento comercial tienen constante pedido. Las mercancías de China y de la India se venden bien, habiendo despachado últímamente los comerciantes británicos establecidos en Buenos Aires tres buques dirigdios a la India y a China desde el Río de la Plata. Los principales artículos con que se paga

son: cueros, cebo, caballos, lana de vicuña, pieles, plumas, cortezas, cobre, oro y plata. Los cueros pagan un derecho de exportación de veinte por ciento, así como los demás artículos, excepto los metales preciosos que pagan catorce por ciento. El comercio de Chile ofrece grandes ventajas para los comerciantes de China y de las Indias Orientales. Es un hecho bien conocido que las especias son casi el único medio de comercio con esos países, los que no sólo privan al comerciante durante muchos meses de emplear una gran suma, sino que los obliga con frecuencia a obtener dólares con premio; en tanto que, si los puertos de Chile fueran empleados como escala, las mercancías adecuadas para ese mercado, tales como muebles y las manufacturas francesas y alemanas se obtienen en los Estados Unidos a crédito y el pago se recibe en Chile en cobre y en plata. Las minas de plata de Chile son las más productivas que se han explotado. El mineral de las que se han descubierto en los tres últimos años en la provincia de Guasco rindieron un producto de plata de lo más extraordinario, que si se le compara con el de Potosí resulta de cuarenta a catorce. No se sabe si esas ricas minas se extienden a alguna gran profundidad. (1)

Podrían obtenerse pieles si hubiese algún estímulo para recogerlas. Los comerciantes deberían situar pequeños destacamentos a lo largo de las costas y en las islas para obtener pieles de focas, artículo de gran pedido en China y muy abundante en esos mares. Todos los instrumentos de oficios y de fabricación se introducen en ambos países libres de derecho. Durante la última guerra entre Rusia e Inglaterra se estableció en Valparaíso una prensa para empacar heno, habiéndose enviado a Inglaterra grandes cantidades de ese artículo. Caso de que se abrieran los puertos intermedios de Arica, Arequipa, etc. al comercio libre, es probable que el Alto Perú sea abastecido por esa vía. La distancia no es tan grande y los caminos son mejores que los que van a los puertos del Atlántico. El comercio de Chile se ha limitado hasta ahora a Lima y a Buenos Aires. El virreinato de Lima era abastecido de granos de los puertos de Valparaíso y de Talcahuano y el pago se hacía en azúcar, sal fósil, arroz y algodón. El tráfico entre Buenos Ajres y Chile se hacía por caravanas de carros de Buenos Aires a Mendoza, que está al pie de los Andes, y de allí, en mulas, a Santiago. Los principales artículos que enviaban a través del continente los comerciantes de Buenos Aires eran mercancías secas europeas y yerba del Paraguay. En cambio recibían azúcar de Lima, cobre y oro y plata.

En manos de hombres libres que son sensibles a sus intereses y

⁽¹⁾ En el Potosí, un cajón de mineral produce de catorce a veinte marcos de plata, habiéndose extraído en Guasco setenta marcos de un cajón; pero el rendimiento ordinario es de cuarenta marcos.

regido por un Gobierno ilustrado, Chile posee dentro de su territorio los elementos de la grandeza en el número y variedad de sus producciones; y gracias al número de sus puertos y a su gran extensión de costas, podría hacer un comercio extenso y productivo con los puertos intermedios, con el virreinato de Lima, con las islas Filipinas, con las Indias Orientales y con China.

Los reglamentos comerciales de esos países han sido tan frecuentemente modificados, que hace difícil saber cuáles son actualmente. Esta incertidumbre desalienta aún más el acometimiento comercial que los derechos exorbitantes...

El río de La Plata, llamado por los nativos el Paraná Guasú (Gran Paraná), fué descubierto por los españoles que mandaba Don Juan Díaz de Solís en el año de 1516. (1).

Los primeros establecimientos parece haberse fundado en sus márgenes en 1526 por Sebastián Gaboto, navegante veneciano al servicio de España, habiéndose fundado la villa de Buenos Aires por la primera vez en 1835 por Don Pedro de Mendoza. Después de haber sido destruída dos veces por los indios, fué reconstruída en 1580, floreciendo desde ese período. Buenos Aires estuvo al principio anexada al Gobierno del Paraguay, haciéndose luego dependiente del virreinato de Lima y de la audiencia de Charcas. En el año de 1776 fueron unidas las provincias de Buenos Aires, Paraguay y Cuyo bajo el gobierno de un virrey. En 1778 fueron agregadas al virreinato de Buenos Aires las provincias del Alto Perú. Se extendía por el norte hasta las fronteras del Brasil y hasta el virreinato de Lima, con el cual limitaba en las provincias de Carabaya, Cuzco y Chiquito; y por el

⁽¹⁾ Los portugueses reclaman la margen septentrional del Río de la Plata por derecho de descubrimiento, mostrándose los historiadores españoles tan contradictorios en sus fechas del primer viaje a ese río para que el lector imparcial las considere dudosas. Por lo general están de acuerdo en que el oro y la plata que Sebastián Gaboto obtuvo de los indios guaranies en 1526 fueron tomados por algunos aventureros portugueses que regresaban del Perú y que en 1535 Pedro de Mendoza encontró un grupo de portugueses en la margen septentrional del Plata. Las crónicas portuguesas le atribuyen el primer descubrimiento y colonización de ese territorio a sus compatriotas Alexis y Diego Cavica. En 1680, los portugueses establecieron una colonia en la margen septentrional del río y construyeron el fuerte de la Colonia del Sacramento, frente completamente a Buenos Aires, habiendo sido expulsados ese mismo año por los españoles; pero fué restituída por la Paz de Utrechet de 1715: por lo cual Montevideo y Maldonado no fueron colonizados por los españoles hasta el año de 1724. La Colonia fué sitiada y tomada por los españoles en 1762; pero fué otra vez entregada por el tratado de París de 1763. Los portugueses no fueron completamente arrojados de su posesión de la margen septentrional de río hasta el año 1777, habiendo sido desde entonces el derecho al territorio motivo de discusión. Hánse nombrado comisiones que se han reunido frecuentemente; pero que no han podido solucionar las reclamaciones de sus respectivas cortes. A la larga residencia de uno de esos desafortunados comisionados. Azera, debemos una excelente obra sobre la zoología de estos países.

oeste con el río Desaguadero y la Provincia de Arica. Encerraba el distrito de Atacama, que se extiende a lo largo del océano Pacífico desde Arica hasta el desierto de Atacama. Por el oeste estaba separada de Chile por las cordilleras de los Andes y se extendía hacia el sur hasta el estrecho de Magallanes.

Por decreto de 1778, este virreinato fué dividido en ocho intendencias, cada una de las cuales estaba subdividida en partidos o distritos.

La intendencia de Buenos Aires comprende la villa de Santa Fé. situada entre el río Salado y el Paraná, a los 31 grados 46 minutos de latitud sur. Corrientes está situada en el lado oriental del Paraná. cerca de su confluencia con el Paraguay, a los 27 grados 33 minutos de latitud sur. El gobierno militar de Montevideo, está situado en la margen noreste del Río de la Plata, a los 34 grados, 54 minutos. 48 segundos de latitud sur y a los 56 grados, 9 minutos, 15 segundos de longitud al oeste de Greenwich. El territorio de la margen oriental del Uruguay o Banda Oriental junto con los treinta pueblos indios de las misiones Guaraníes que están en el río Uruguay, pertenecientes antes a los jesuítas, y el territorio del Río Negro en Patagonia, que está ocupado por una cadena de puestos militares que se extiende desde Luján hasta el puerto de Río Negro. Buenos Aires, la capital, está situada a los 34 grados, 31 minutos, 13 segundos de longitud occidental. Es sede de un obispo y comprende treinta y cuatro curatos.

Los principales artículos de exportación de Buenos Aires son cueros, cebo, cuernos, pieles, corteza de quina, lana de vicuña, cobre y metales preciosos. Caravanas anuales surten a Buenos Aires con sal de los lagos salados de Patagonia.

La intendencia del Paraguay se extiende por las márgenes septentrional y oriental, del río Paraguay hasta el río Corrientes, que cae en el Paraguay y hasta la boca del Jaura, a los 16 grados, 34 minutos y 22 segundos de latitud sur; por el este, hasta el Brasil; por el sur hasta el río Paraná desde su confluencia con el Paraguay hasta el río Guasupraro que cae en él un poco al oeste de las villas de Candelaria, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini y Corpus. La intendencia abarca los distritos de Candelaria, Santiago, Villarrica, Curruguati y Villareal. Paraguay es sede de un obispo y comprende doce vicarías. Las exportaciones de esta intendencia son azúcar, algodón, tabaco y yerba del Paraguay, comunmente llamada mate, por la calabaza en que lo sirven. Los dos últimos son los principales artículos.

La ciudad capital, Asunción, está situada a los 25 grados, 16 minutos y 46 segundos de latitud sur.

La intendencia de Córdoba se extiende hasta el distrito de Tucumán por el norte, al oeste hasta la intendencia de Buenos Aires y por el este está limitada por el Paraguay. Comprende los distritos de Mendoza, San Juan, San Luis y Rioja.

La ciudad de Córdoba es la capital y está situada a los 31 grados, 15 minutos de latitud sur. Mendoza está situada sobre el río del mismo nombre, al pie de la Cordillera, a los 33 grados, 31 minutos y 17 segundos de latitud sur. Los principales artículos que se exportan de esta intendencia son granos, frutas, vino y aguardiente. El obispado de Córdoba comprende 8 vicarías.

La intendencia de Salta se extiende por el norte hasta el distrito de Tarija en el Potosí; por el sur hasta Córdoba; por el oeste hasta las Cordilleras y por el este hasta el Gran Chaco. Los distritos de esta intendencia son Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca, Jujuy, Nueva Orán y Puno. Salta, la capital está situada a los 24 grados, 30 minutos de latitud sur.

San Miguel, principal ciudad del distrito de Tucumán, esta situada a los 27 grados, 10 minutos sur. El comercio principal de esta intendencia se compone de caballos y de mulas.

La intendencia del Potosí se extiende por el norte hasta los distritos de Yamparaes y de Tomina en Charcas; por el sur hasta el distrito de Jujuy en Salta; llega por el oeste hasta el océano Pacífico y está limitada por el este por Cochabamba y Atacama, estando separada esta última de la provincia de Arica por el río Loa y de Chile por el desierto de Atacama. Los metales preciosos constituyen las principales exportaciones de esta intendencia.

Potosí, la ciudad capital, está situada en el lado septentrional de la célebre montaña de ese nombre, a los 19 grados, 30 minutos de latitud sur y a los 66 grados, 16 minutos de longitud oeste. Desde el año 1736 hasta el de 1800, los décintos del producto de las minas del Potosí alcanzaron a \$ 18,618,917.

La intendencia de Charcas, llamada a veces la presidencia de Charcas por ser la sede de una real audiencia, se extiende por el norte hasta la intendencia de La Paz; por el sur hasta Potosí; por el oeste hasta el Desaguadero y por el este hasta la intendencia de Cochabamba. Esta intendencia comprende los distritos de Yamparaes, Tomina, Pelayo y Oruro. Charcas es un arzobispado y contiene catorce vicarías.

Chuquisaca, la capital, Ilamada también La Plata, está situada

.

a los 19 grados, 25 minutos. Esta intendencia abunda en minerales, en sal, en azufre, etc.

La intendencia de La Paz se extiende por el norte hasta las provincias de Carabaya y Cuzco en el virreinato de Lima; por el sur hasta Charcas; por el este hasta las provincias de Chiquitos y Arica, lindando por el oeste con el gobierno de Mojos y la intendencia de Cochabamba. Los distritos de esta intendencia son Sicarica, Picages, Omasuyos (al cual está anexa la isla de Titicaca, en el lago de Chiquito), Laricoja, Chulumani y Apolobamba. El obispado de La Paz comprende trece vicarías.

La Paz, capital de la intendencia, está situada a los 16 grados. 50 minutos de latitud sur. Su producto principal es la corteza de quina y una yerba llamada coca que los indios y los criollos mascan y les gusta mucho. Es un artículo de exportación para las otras provincias.

La intendencia de Cochabamba se extiende por el norte hasta el Gobierno de Mojos; por el sur linda con las intendencias de Charcas y Potosí; por el oeste con Charcas y La Paz y por el este con el río Paripiti que la separa del gobierno de Chiquitos. Los distritos de esta intendencia son Santa Cruz de la Sierra, Valle Grande, Mezque, Elisa, Arque, Tapacari, Hayopapa y Sacaba. El obispado de Santa Cruz de la Sierra comprende tres vicarías y es llamada el granero del Alto Perú. Oropesa, la capital, está situada a los 17 grados, 2 minnutos de latitud sur.

El gobierno militar de Chiquitos se extiende por el norte hasta las montañas de Tapacures, que la separan de Mojos; por el sur hasta las montañas de Zamucas; por el oeste hasta el distrito de Santa Cruz de la Sierra; y está limitada por el este por el lago Jarayes. Este gobierno está poblado principalmente de indios. Entre ellos hay algunas misiones de indios.

El gobierno militar de Mojos es muy extenso. Separado de Cochabamba por las Cordilleras, se extiende por el sur hasta Chiquitos y por el este hasta las fronteras del Brasil. Está dividido en tres distritos: Mojos, Baures y Pampas; y está poblado por las tribus de los Roches, los Sirionos, los Solostros y los Juracares, entre los cuales hay algunos establecimientos de misiones.

Existen diversos pequeños puertos y fondeaderos en el Río de la Plata. Maldonado, situado en la margen septentrional, no está lejos de los cabos, diciéndose que es el mejor sitio del río. El siguiente, el puerto de Montevideo, está expuesto a los vientos del oeste que barren los llanos de Buenos Aires y soplan con increíble violencia. Existen varios fondeaderos sin importancia entre Montevideo y la ensenada de Barragán, el primer puerto bueno de la margen suroeste del río. Este puerto es de fácil acceso y está protegido por todos lados. La única objección para los buques que anclan en él con preferencia al fondeadero inseguro que está al frente de la ciudad de Buenos Aires, es la baja tierra cenagosa que rodea a Bartagán y que hace que los fondeaderos sean siempre malos y casi infranqueables en invierno. Hacíase una deducción de cuatro y medio por ciento de los derechos de las mercancías desembarcadas en ese puerto, con el objeto de sufragar los gastos de transporte hasta Buenos Aires.

A unas dos millas abajo de Buenos Aires hay un pequeño río que es navegable hasta Baraceas. Desde allí, los alijos conducen la carga a las radas exteriores.

La entrada de esta caleta está obstruída por una barra, no habiendo agua suficiente para que pasen los alijos cuando prevalecen los vientos del oeste. Esta circunstancia ocasiona con frecuencia gran dilación para cargar.

Las mareas se extienden a gran distancia río arriba; pero su duración depende de los vientos. En verdad, las corrientes son tan variadísimas y andan con tal rapidez que es prudente largar la corredera con un escandallo atado al cabo.

La ciudad de Buenos Aires está construída en la margen meridional del río y se extiende a lo largo de la ribera por espacio de unas tres millas. Las calles se intersectan formando ángulos rectos, dividiendo la ciudad en sólidas manzanas de ciento cincuenta yardas cada una. Por lo general, las casas son de dos pisos y se construyen con azoteas. La ciudad está defendida por un fuerte y adornada con conventos, monasterios, iglesias y por los edificios que anteriormente estuvieron destinados a los monopolios reales. La población de Buenos Aires y de la región adyacente se calcula en unas 70,000 almas.

El clima es saludable y templado. Cuando son moderados, los vientos del norte duran varios días y ejercen sobre las sensaciones el efecto del simún. Cuando es violento, este viento rara vez dura más de veinte y cuatro horas, cambiando hacia el sur o el sureste, con rayos y truenos. Estas tempestades terminan generalmente con un pampero o viento del sudoeste. Los vientos del oeste y noroeste soplan con gran violencia; pero no son frecuentes. Cuando reinan los vientos del suroeste, la atmósfera se torna notablemente seca y el flúido eléctrico adquiere una actividad muy grande. Al pasar por la loma que ladea el río, la mirada se dilata sobre un inmenso llano, salpicado de unas cuantas cepas y cercas de la cilíndrica tuna, que

bajo este clima alcanza una gran altura. Las huertas de melocotoneros se cultivan para proveer a la ciudad de combustible. Los árboles se siembran muy cercanos entre sí y se les conserva bajos para que resistan la fuerza de los vientos que arrancan los árboles más altos.

Los llanos cercanos a la ciudad que no están cultivados; están cubiertos de alcachofa silvestre. Este monte crece con tanta lozanía que, cuando hay gran escasez, su madera se emplea para calentar las estufas y los hornos.

Estas pampas se extienden por espacio de ciento sesenta leguas en dirección oeste de Buenos Aires. Se parecen muchísimo a las estenas del sur de Rusia. Ambas exhiben la misma ilimitada y uniforme extensión, la misma fertilidad del suelo durante la estación lluviosa y un aspecto seco y agostado durante el calor estival; la ausencia total de árboles, los escasos arroyos que arrastran una corriente de agua pesada y salobre al paladar, presentando esta florescencia mineral en algunos puntos de la superficle del suelo el aspecto de estar cubierta de una escarcha cana. El carácter de los habitantes aumenta la semejanza. Los querandíes o indios de las pampas son nómades: viven en chozas o en tiendas a orillas de los ríos y emprenden una correría con sus rebaños y manadas cuando han agorado el pasto de un paraje. El pequeño venado de las pampas se parece al antílope de las estepas, siendo común a ambas el carnero de piarnas aladas. En estos llanos la putrefacción animal apenas dura. Las entrañas de los animales se pudren en las orillas de los ríos o en los lugares bajos v húmedos: pero en la tierra alta las sustancias animales se secan. Este es el caso en algunos sitios de España y Portugal; pero en Buenos Aires, donde la calefacción es tan escasa, esta propiedad secante del aire les permite a los habitantes quemar en sus hornos y estufas la carne y los huesos de los animales. En otros tiempos, los carneros se secaban hacinados y se vendía el ciento en dos dólares v medio con ese objeto.

Con la bondad del clima y con la abundancia de pasto suministrado por las extensas pampas de Buenos Aires, el ganado que originalmente se trajo de España ha llegado a ser tan numeroso que suministra el alimento principal de los habitantes, siendo esto, tal vez, la causa del estado miserable del interior de este país. No es raro ver que un propietario de una legua cuadrada de terreno que sea dueño de varios millares de cabezas de toros, carneros y caballos, viva en una miserable choza y tenga las simples cosas necesarias para la vida. Su casa está cubierta de cuaros y sus muebles astán hechos con el mismo material. Su patio está rodeado de unas cuantas esta-

cas, sujetas con correas, pudiendo vérsele con sus pastores sentados cerca del fuego, cortando rebanadas de carne de un asador puesto en el suelo y comiendo sin pan ni sal.

En la vecindad de Buenos Aires hay algunas granjas muy productoras, cultivándose con gran abundancia el trigo y el maíz con sólo escarbar el terreno con un arado de madera y gradándole en grano. arrastrando por encima del mismo un cuero lleno de tierra. Aun en el centro de las pampas hay algunos sitios sembrados de grano; pero la distancia a que se encuentran de un mercado impiden que se coseche más de lo suficiente para el propio consumo. La margen oriental del río Uruguay, inclusa la margen del Plata, es abundante en ganado, siendo pastores la mayor parte de sus habitantes. Donde se cultiva la tierra se la ha encontrado muy productiva, habiendo sido este territorio el más valioso de la intendencia de Buenos Aires. El Paraguay es una provincia agrícola, proveyendo sus manufacturas locales todas las necesidades de sus habitantes. Los efectos del gobierno de los jesuítas se sienten todavía en este país. El pueblo recibe generalmente rudimentos de educación, siendo muy subordinados para can sus conductores. Fueron organizados en regimientos de milicia, diciéndose que el Paraguay puede poner en el campo más de 40,000 hombres. Muchas de las provincias del Alto Perú poseen minas, estando dividida la población entre los propietarios acaudaladas, dos especuladores y los que explotan las minas, hallándose allí toda la corrupción y la miseria que son maeparables de esas especies de especulaciones.

Cochahamba: y algunas otras provincias son agrícolas, siendo activos e inteligentes sus habitantes. Mientras el Alto Perú estuvo bajo el poder de los realistas, el espíritu revolucionario se mantuvo vivo en esas provincias por las guerrillas de Cochabamba.

La propiedad está igualmente dividida en la ciudad de Buenos Aires; no existen en ella muy grandes propietarios ni propiedades vinculadas, siendo pequeña la propiedad de mano muerta y los habitantes están generalmente bien informados, habiéndoles proporcionado hábitos de laboriesidad sus relaciones con los extranjeros.

Existe en Buenos Aires escasa mezcla de sangre, habiendo allí sólo tres castas: los criollos los indios y los negros. Aun cuando este puerto fué por algún tiempo el centro del tráfico africano, muy pocos esclavos quedaron en Buenos Aires y el gobierno ha podido emanciparlos sin causarle grave daño a la sociedad.

Antes de la última revolución, los medios educativos les fueron negados a los criollos. Es cierto que hubo colegios en Córdoba, Chuquisaca y Santiago de Chile, donde se les enseñaba derecho romano (1) y teología al estudiante; pero les estaba prohibido leer libro alguno que pudiera ensanchar sus miras o suministrarles alguna idea de sus derechos civiles o políticos. Toda obra que llevara la estampa del genio estaba prohibida por la inquisición.

Considerábase pecaminoso leer libro alguno que llevara la censura de la iglesia y se consideraba acto de piedad el denunciar a cualquiera que poseyese un libro semejante.

Cuando esta prohibición fué eliminada, éllos leyeron ávidamente las teorías de los politicos idealistas y las controversias y las críticas de la religión cristiana publicadas al principio de la revolución francesa; vieron el monstruoso absurdo de las doctrinas que se les había enseñado, deteniéndose con frecuencia en esto y haciéndose escépticos en religión y turbulentos y teóricos en política, ignorando sus legisladores los principios de la economía política y las máximas comunes de la ciencia legislativa.

Durante el primer gobierno, los poderes ejecutivo y legislativo se las confiaron a los diputados de Buenos Aires y posteriormente a una asamblea de todos los diputados de las ciudades principales. La asamblea le transfirió sus facultades ejecutivas a una junta de tres y se llamó a sí misma Asamblea Soberana, declarando que el ejecutivo y los magistrados les estaban subordinados, negándose el ejecutivo a reconocer su soberanía y promulgando un estatuto o constitución provisional. Según esta constitución, uno de los miembros del ejecutivo debía renunciar su cargo al terminarse cada seis meses, no pudiendo ninguno de éllos actuar como presidente por un período mayor. Los nuevos miembros debían ser elegidos por una asamblea compuesta de la municipalidad, de los representantes de las ciudades y de un número considerable de ciudadanos elegidos por el pueblo de la capital, según la manera que en lo adelante prescriba este Gobierno. El Gobierno formó una alta corte de apelación: decretó la libertad de la prensa y la seguridad de los individuos de arresto ilegal. Estos decretos han sido renovados por cada uno de los Gobiernos sucesivos: pero el pueblo de estas localidades no ha gozado nunca de la libertad de la prensa ni de la seguridad individual. Esta funta tomó el título de Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, en nombre de Fernando VII. El folleto Nº 1 contiene la cons-

⁽¹⁾ La práctica del derecho no era en esos países, como en los Estados Unidos, amplia apelación a la justicia imparcial, sino el arte de multiplicar actuaciones y prolongar un asunto hasta que el favor del juez fuese asegurado por cohecho o influencia.

titución y los decretos. Poco después de ser promulgado ese estatuto, la asamblea fué disuelta; y después de disolver otra asamblea, este Gobierno fué abolido y se eligió un Supremo Director. El Congreso se reunió después y confirmó esta forma de gobierno, habiendo los mismos hombres que votaron para privar al presidente de la primera Junta de cualesquiera distinciones y aquellos temores fueron excitados por tener aquél una escolta de veinte y cinco dragones, investido el Supremo Director con poderes reales y concediéndole una guardia de trescientos hombres escogidos de caballería.

En todos estos cambios tuvo el pueblo escasa intervención. En una capital que cuenta más de 50,000 habitantes no llegaron a votar más de quinientos o seiscientos; y las asambleas de la ciudad que generalmente decidieron el cambio de gobernantes y con frecuencia la forma de gobierno, rara vez se compusieron de más de dos o trescientos, componiéndose a veces de menos de cien personas. Desde el principio de la rovolución ha habido una lucha constante por el poder entre la capital y las provincias.

Hasta ahora, Buenos Aires ha sostenido la ascendencia, debido a la superior inteligencia de sus habitantes y por contar en su seno los medios de realizar la guerra. Los derechos sobre importaciones y exportaciones le suministran al Gobierno los principales recursos, siendo la mayor parte de los directores de la revolución ciudadanos de Buenos Aires. Las provincias están gobernadas por un comandante nombrado por el ejecutivo de Buenos Aires. El Paraguay fué el primero en revelarse contra esa dependencia de la capital y desde el comienzo de la revolución hasta el día presente ha estado gobernado por sus propios jefes. No está en guerra con Buenos Aires; pero no tiene conexión ni sostiene comunicaciones con ese Gobierno. También ha ensayado un gran número de experimentos políticos, estando copiada su actual forma de gobierno de la antigua Roma, consistiendo en un senado y en dos cónsules. Francia, el jefe principal de la revolución. parece que gobieroa despóticamente ese país. Como en Buenos Aires, háse encontrado allí que las restricciones constitucionales son un débil freno para el ejercicio arbitrario del poder militar.

Los habitantes de la margen oriental se han negado a someterse a la capital y se les han opuesto con éxito a las armas y a las negociaciones de Buenos Aires, representándose su carácter tan turbulento como arrojado; pero son aguerridos y entusiastamente adheridos a su jefe Artigas, quien batalla por la independencia, tanto contra el Gobierno de España como contra el de Buenos Aires. Nunca se ha

organizado Gobierno alguno en el territorio de la margen oriental, debido a las discusiones entre la capital y las provincias. El pueblo del Perú no ha tomado ninguna parte activa en la revolución, hallándose muchos criolios en los ejércitos reales y habiendo contribuído durante algún tiempo la influencia del clero a ese estado de cosas. Según las leyes españolas, los altos cargos del convento se dividieron alternativamente entre los monjes europeos y los criolios. Siendo la iglesia el único camino de ascenso que les está abierto a los criollos, agolpáronse por el mismo; pero esta alternativa equilibró su influencia. Los monjes europeos enviados de España fueron escogidos entre los más celosos e inteligentes; y desde el púlpito y de la silla del confesionario inculcaran con éxito las doctrinas del derecho divino y de la absoluta sumisión al Rey y, sobre todo, la implícita creencia en la infabilidad del clero.

El Gobierno de Buenos Aires abolió la alternativa y expulsó a algunos de los monjes y clérigos europeos más intolerantes. Los criollos que han recibido órdenes son entusiastas por la revolución y han sido sumamente útiles a esa causa en las provincias del interior. La influencia del clero en la ciudad de Buenos Aires parece estar acabándose. La condición del pueblo de Chile es diferente de la de cualquiera de las demás colonias españolas, haliándose el pueblo, en su mayor parte, en manos de los grandes propietarios, quienes les soltaron las manos a los arrendatarios bajo condiciones de servicio personal v del pago de una renta moderada en productos. Como el propietario puede cuando quiere hacer que el arrendatario salga de su granja, o discutirle la renta por razón del aumento del valor, los agricultores se disuaden de mejorar sus casas o terreno y se contentan con aumentar lo que es necesario pagar al propietario y para la subsistencia de sus familias. La mayor parte de las grandes propiedades son granjas de cría, consistiendo principalmente los servicios personales de los arrendatarios en cuidar el ganado. Sin embargo, ellos esperan estar listos en cualquier tiempo para obedecer las órdenes de su propietario. Muchas de esas propiedades están vinculadas y todas ellas están gravadas con algún legado para la iglesia. Más de la mitad de la propiedad de Chile es de mano muerta. Con pocas excepciones, el clero se ha opuesto a las revoluciones en cada uno de los distritos. En Chile existe un regimiento de milicianos de caballería, bien montado y armado de lanzas. Estos regimientos están bajo la dirección de un coronel y en cada caso lo han seguido al campo y peleado por la causa por la que aquél aboga. Desgraciadamente, este país se ha dividido en facciones violentas e irreconciliables por dos familias poderosas, los Carreras y los Larraínes, ambas igualmente ansiosas de libertar a su patria del yugo de España, empleando ambas los medios de que disponen para obtener el mando.

En Lima no ha ocurrido ningún movimiento revolucionario. Las propiedades de terrenos están en manos de grandes propietarios y son cultivados por esclavos. Siéntense temerosos de que cualquier intento para cambiar la forma de gobierno sea acompañado de una pérdida de sus propiedades; y dado el gran número de negros y de mulatos de este virreinato, la contienda terminará probablemente de la misma manera que la revolución de Santo Domingo.

Buenos Aires y Chile han estado virtualmente independientes durante los ocho últimos años, habiendo sido su efecto altamente benéfico para el carácter y condición del pueblo. Parece que la inteligencia humana se ha elevado con elasticidad del peso con que la tiranía la tuvo oprimida por tanto tiempo y haber progresado rápidamente en las artes, en el conocimiento y en los goces de la vida. Estos beneficios son de aquellos a los que no se renuncia sin una lucha desesperada. Sus fuerzas son numerosas, bien organizadas y disciplinadas; y si las provincias estuvieran unidas, poseerían los medios de defenderse contra los esfuerzos así de España como de Portugal. En opinión de algunos, sus disensiones y su ambición las hacen indignas de ser libres; pero recordemos que las virtudes que adornan la sociedad y hacen brillar las páginas de la historia tienen su origen en la libertad y en la ciencia y que, cuando por espacio de siglos, un pueblo ha sido sometido al yugo de la ignorancia y de la superstición, su primer esfuerzo por romper sus cadenas llamará a la acción a las más violentas de las pasiones humanas y apresurará a los hombres a cometer los mayores excesos. El curso de semejante revolución se manchará con demasiada frecuencia con crueldades y crínœnes y casi faevitablemente terminará en un despotismo militar. En el carácter blando e inteligente de los criollos de la América del Sur hay toda clase de razones para esperar que, una vez emancipados de España y aliviados de sus actuales dificultades. seguirán el brillante ejemplo de los Estados Unidos y establecerán un gobierno de leyes.

Desde el año de 1580 en que Buenos Aires fué permanentemence fundada hasta el año de 1778, la historia de esos países sólo se compone de una serie de vejaciones domésticas del despotismo de los virreyes, de las privaciones impuestas por sus monopolios y restricciones comerciales y de los perjuicios que las guerras extranjeras les causaron a sus intereses. En el año de 1778, los indios de las provincias del Alto Perú realizaron un conato ineficaz para sacudir el yugo español.

Reunieron una gran fuerza; y bajo el mando de Tupac Amarú, descendiente de los Incas del Perú, saquearon y destruyeron gran número de pequeñas ciudades. Por dos veces sitiaron la ciudad de La Paz; pero, careciendo de armas de fuego e ignorantes del uso de las mismas, fueron rechazados con grandes pérdidas. Después de una lucha desesperada de tres años, fueron derrotados por ejércitos combinados de Buenos Aires y de Lima. Tupac Amarú, quien fué proclamado Inca, cayó en manos de los vencedores y, juntamente con los jefes principales de la revuelta, fué sometido a muerte con los más crueles tormentos. Esta acción decisiva le puso fin a las insurrecciones de los indios del Perú, habiendo permanecido tranquilas esas colonías hasta que ocurrió la súbita invasión de los ingleses en 1806.

En conocimiento de la disposición de su Gobierno de obtener una base en las colonias españolas y bien informado del estado de indefensa de Buenos Aires. Sir Home Popham determinó realizar un ataque contra esa ciudad. En vez de regresar directamente a Inglaterra del Cabo de Buena Esperanza, entró al Río de la Plata; y para asombro y consternación de los habitantes, el General Beresford desembarcó a escasas millas abajo de la ciudad de Buenos Aires con dos mil hombres. El virrey Sobremonte se sobrecogió de pánico; distribuyósele armas a la milicia, que ignorante de su manejo, corrió en desorden al ver al enemigo, marchando el General Beresford hacia la ciudad, tomando posesión de la ciudadela sin oposición. Don Juan Martín Pueyrredón fué el único oficial que, a la cabeza de su compañía de húsares, hostilizó la marcha del enemigo.

Sir Home Popham regresó a Inglaterra con la flota, habiendo hecho el General Beresford todo cuanto pudo esperarse de un valiente y generoso comandante para reconciliar los habitantes y para asegurar su conquista. Esos oficiales habían calculado sólo la facilidad de sorprender a la ciudad y habían descuidado la dificultad de conservar la posesión de un país enemigo con una pequeña fuerza a tan gran distancia de sus recursos. Los habitantes se les opusieron irreconciliablemente a los británicos. El Caballero de Liniers, emigrado francés al servicio de España, pasó a la margen oriental del río y llamó a los habitantes a las armas; y el virrey, quien había huído a Montevideo, reunió una pequeña fuerza, cuyo mando le fué dado a Liniers, quien cruzó el río, habiéndosele reunido todos los habitantes de Buenos Aíres que pudieron escapar la vigilancia de los centinelas británicos.

Habiéndoseles intimado al comandante inglés que entregara la ciudad, significó su determinación de defenderse hasta el último extremo. A la cabeza de las fuerzas regulares, el General Liniers comenzó inmediatamente el ataque, arrojando prontamente la guarnición en el fuerte, donde fué obligada a capitular.

Los oficiales generales ingleses fueron enviados bajo palabra de honor a Luján, pequeña ciudad que está a doce leguas de Buenos Aires, habiéndose hecho marchar al interior al resto de los prisioneros.

La emancipación de las colonias españolas parece haber sido un proyecto favorito de Mr. Pitt. El ex-jesuita Don Juan Pablo Viscardi Guzmán, nativo de Antequera y entusiasta favorable de la libertad de América, celebró frecuentes conferencias con ese ministro y en sus contestaciones a una serie de preguntas que le fueron presentadas, suministró favorable opinión cuanto a la facilidad con que podía efectuarse una revolución en ese país. Después publicó en Londres un elocuente llantamiento a sus compatriotas, en que los exhorta a sacudir el yugo de España. Dícese que durante la administración de Mr. Adams se hicieron algunas gestiones con nuestro Gobierno por el ministro británico, a las cuales no se accedió. Los habitantes de Caracas manifestaron en 1797 una disposición a emancipar a su país, habiendo sido alentados por una proclama del General Picton, lanzada en la isla de Trinidad.

La vehemencia de Mr. Pitt en 1801 por abrirle ese mercado al comercio de la Gran Bretaña lo indujo a auxiliar la inoportuna y mal combinada expedición de Miranda, habiendo aparecido en el juicio de Sir Home Popharo que la administración había patrocinado el ataque de Buenos Aires.

Debido a la escasa oposición experimentada por las tropas británicas en esa expedición y a la facilidad con que Buenos Aires había sido ocupada, parece que el plan de emancipar esas colonias fuera abandonado, y que la conquista de todas las posesiones españolas de América fuera resuelta por el gabinete británico. Este cambio de política puede inferirse de la comparación de la proclama de Sir Thomas Picton, publicada en Trinidad por orden de Mr. Dundas, ministro de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica, del 26 de junio de 1797, con las instrucciones que se les impartieron en 1807 a los Generales Whitelocke y Crawford. En la primera se alienta a los habitantes "a resistir la opresiva autoridad de su Gobierno", y se declara que "pueden estar seguros de que cuando quiera que estén dispuestos, recibirán todos los socorros que deben esperarse de Su Majestad Británica. ya sea de fuerzas o de armas y municiones de cualquiera extensión, con la seguridad de que las miras de Su Majestad Británica no van más allá de asegurarles su independencia, sin pretender a ninguna soberanía sobre su país, ni siquiera a intervenir en los privilegios de su pueblo ni en sus derechos políticos, civiles o religiosos".

Las instrucciones del muy honorable Mr. Windham, Secretario de Guerra, para los Generales Whitelocke y Crawford, fueron de diferente espíritu. El primero debía dirigirse con las fuerzas de su mando al Río de la Plata y tomar posesión de Buenos Aires en nombre de Su Majestad Británica. Se le ordenaba que no introdujera en el Gobierno alteración alguna, fuera del nombramiento de individuos cuyo cambio se encontrara necesario; ni suministrar ninguna seguridad de que no serían devueltos a España al término de la presente guerra.

El General Crawford debía dirigirse al Río de la Plata, sujeto a las órdenes del General Whitelocke. De aquí que como se supuso que sus fuerzas no se necesitarían después de la reducción de Buenos Aires, se le ordenó que le diera la vuelta al Cabo de Hornos y tomara posesión de Valparaíso. Se le ordenó que desalentara todas las esperanzas de cualquier otro cambio en la condición de esos países que la de transferir su dominio a la Corona de la Gran Bretaña.

A los generales del Atlántico y del Pacífico se les dieron instrucciones de establecer una línea de puertos militares a través del continente. Sus operaciones quedaban estrictamente limitadas a esos puntos, cualesquiera que fuesen las probabilidades de fácil conquista que pudieran derivarse del estado indefenso del Perú, dado que un movimiento inoportuno podría frustrar las operaciones ulteriores que se tenía en mientes contra esos países. Estas instrucciones se encuentran entre los documentos oficiales anexos al informe del proceso contra el General Whitelocke, publicados en 1808.

Los siguientes extractos de la defensa del General Whitelocke demostrarán el efecto de esa política sobre los habitantes de Buenos Aires y suministrarán las opiniones de los comandantes de esa expedición con respecto a los medios de defensa:

Súpose que el pueblo estaba dividido en facciones y que varias causas habían preparado a gran proporción de los habitantes para rebelarse; y que grandes números estaban ansiosos contemplando una separación de su madre patria como el único medio de valerse ellos de las ventajas de su situación local. Concluyóse naturalmente por lo tanto que el pueblo que se sentía oprimido más bien que protegido, que se encontraba excluído por restricciones fundadas en una política estrecha y egoista de muchas ventajas comerciales, cambiaría alegremente su gobierno; y que si en el país llegara a establecerse alguna vez un punto militar, las causas anteriores harían que fácilmente se abriera un comercio extenso con sus habitantes y nuevos canales para la industria y el comercio.

Supúsose que el carácter de este país, (1) por liberalidad y buena conducta con respecto a los que entran en nuestro dominio, nos asegura los buenos deseos de la mayor parte y la cooperación de, por lo menos, una gran proporción de la comunidad. Las esperanzas y las expectativas públicas se elevaron al grado más alto, no existiendo sospecha alguna de que la mayor parte de la población de la América del Sur abrigara sino un justo sentimiento de adhesión a nuestro Gobierno; aún menos que fuera posible que pudiera existir contra nosotros tan arraigada antipatía que justificara el aserto, cuya verdad se ha sometido a examen: de que, cuando yo llegue a la América del Sur, nosotros no contábamos con un sólo amigo entre los habitantes de tode el país. hecho de que la opinión del ilustre estadista (2) que ya no existe. quien tan frecuentamente dirigió sus pensamientos hacia la América del Sur, lo llevara a contemplar la conveniencia de establecer allí puestos militares o sólo a cooperar con los que alegremente siguieran el ejemplo de la América del Norte y se valieran de nuestro auxilio para establecer su independencia, es cosa que no tengo medios para conocer; pero la experiencia ha demostrado que cualquiera otra mauera de proceder que no fuera la última mencionada, aun cuando fuera del todo venturosa y casi en proporción con el éxito, debió haber tenido el efecto de colocarnos a mayor distancia que nunca de nuestros objetivos finales, o sean los de intercambio y comercio amistosos con el país.

Supónese en mis instrucciones que, después de realizar mi primer objeto, podría partir sin peligro, con una parte de la fuerza que mandaba o conservar únicamente unos ocho mil, los que, conforme se suponía, deberían ser en cualquier caso, junto con las tropas que pudiera levantar en el país, ampliamente suficientes para vencer y para: tomer posesión del país; pues habían sido tales las tergiversaciones del Gobierno sobre este asunto que se supuso que una fuerza considerable de esa clase podía crearse con seguridad. Conforme la corte lo habrá observado, se me ordenó tomar precauciones en el levantamiento de esa fuerza local y, sobre todo, que cuidara de que una tercera parte de cada rango de oficiales fuera británica y que escogiera la descripción y las clases de que debiera componerse; pero, sujeto a esas precauciones, concibióse y así se expresó en mis instrucciones, que podría obtenerse mucho auxilio de esa fuente para asegurar las posesiones de Su Majestad en esa región, evitando, al mismo tiempo, la necesidad de una exigencia demasiado grande a las fuerzas regulares de ese país (válgome de las mismas palabras de las instrucciones). Tal era, como la corte habrá visto, la impresión en ese país cuanto a mi nombramtento para el mando.

¿Cuál era la verdadera situación del país a mi llegada? Naturalmente, acudí al oficial muy capaz y experimentado que mandaba en Montevideo y que solícitamente se había consa-

⁽¹⁾ La Gran Bretaña.

⁽²⁾ Mr. Pitt.

grado a adquirir toda información posible sobre ese asunto. Descubrí que en el curso de sus operaciones contra Montevideo. después de su captura, tuvo toda clase de razón para creer que, sin excepción, el pueblo era hostil para nosotros; que antes de la rendición de Montevideo no podía prestarle confianza a ninguno de los informes que había recibido y que después de su captura. penetraha un hosco silencio en todos los rangos. Pero también halló razón para creer que, aun cuando fuese hostil para nosotros. ese pueblo lo era aún más para su actual Gobierno, pues, según los informes que llegaban a Montevideo y que luego resultaron falsos, sobre la abolición de la Audiencia, sobre el apartamiento de la autoridad del Rev y sobre no haberse izado la bandera española, los que se habían mostrado hostiles e inveterados ahora lo impelían a hacer avanzar un cuerpo sobre Buenos Aires y le aseguraban que, si él reconocía su independencia y les prometía la protección del Gobierno inglés, la plaza se sometería.

El partido que estaba en el poder era casi todo de oriundos de España, ocupando los cargos principales de la iglesia y del estado v adictos al Gobierno español. El segundo partido se componía de nativos del país y de algunos españoles establecidos en él. La actitud de la madre patria los había puesto más ansiosos de sacudir el yugo español; y aun cuando por su ignorancia, por su falta de moralidad y por la barbarie de sus disposiciones eran completamente incapaces de gobernarse, dirigían sus miras a seguir los pasos de los norteamericanos y a fundar un estado independiente. Si nosotros les hubiésemos prometido la independencia, inmediatamente se habrían revelado contra el Gobierno v unidose a nosotros con la gran masa de los habitantes. La siguiente consideración consiste en que nosotros les abandonásemos la posición que teníamos en la América del Sur. Sobre este asunto se presentaron muchas consideraciones importantes. La primera fué la situación del país y la naturaleza de nuestras instituciones. Supúsose por la información recibida por el Gobierno que el país sería conquistado y conservado bajo la sujeción con ocho mil soldados, lo que se consíderaba una gran fuerza; pero la información recibida por el Gobierno sobre este asunto ha debido fundarse en la ignorancia del verdadero estado del país. A mi llegada encontré que la resistencia con que tendríamos que luchar excedería en mucho nuestros cálculos, pues no contábamos con un solo amigo en el país y, por el contrario, cada habitante estaba resuelto a ejercer su fuerza individual. Sobre esta cuestión me atengo a la experiencia de Sir Samuel Auchmuty, quien declaró que una tropa dos veces mayor que la que he mencionado se requería para conquistar y para conservar la posesión del país.

Al regreso del Virrey Sobremonte de Montevideo, el pueblo se negó a recibirlo y deseó proclamar a Liniera. Este oficial tranquilizó el tumulto y reinstaló en su mando a Sobremonte. Sin embargo, el Cabildo lo depuso tan pronto como se impuso del acercamiento de otra expedición británica y le dió el mando a Liniers. Entonces enviaron a España una diputación, a consecuencia de lo cual Sobremonte fué depuesto, nombrándose a Don Santiago Liniers. Virrey de la Plata.

La guardia de vanguardia de la segunda expedición, que mandaba Sir Samuel Auchmuty, desembarcó en la margen oriental del Río de la Plata y le puso sitio a Montevideo. Poco después abriéronse las baterías, se hizo una brecha y la plaza fué tomada por asalto. El cuerpo principal, mandado por el General Whitelocke, llegó al Río de la Plata el 9 de mayo de 1807, y después de permanecer en Montevideo hasta la llegada de la división del General Crawford, el ejército británico continuó su marcha a Buenos Aires; y el General Whitelocke, siguiendo el ejemplo del General Beresford, desembarcó sus tropas abajo de la ciudad y tuvo una increíble dificultad en el transporte de su artillería por los terrenos llanos y pantanosos de las orillas del río.

El pueblo del campo era decididamente hostil y ninguno de sus miembros pudo dejarse persuadir para que sirviera de guja o para conseguirle ganado al ejército. Las columnas equivocaron el camino, hallándose los hombres casi muertos de hambre cuando llegaron frente a la ciudad. La falta de comodidades adecuadas para sus tropas y el terror de la estución lluviosa, indujeron al General Whitelocke a ordenar un ataque inmediato. Durante la marcha de las tropas británicas desde Ensenada, los habitantes de Buenos Aires se recobraron de su pánico, dictándose disposiciones para defender la ciudad mediante la apertura de zanjas a través de las calles principales, colocando la milicia en las azoteas y asegurando la entrada de las casas.

Sir Samuel Auchmuty, quien mandaba una columna de ataque, invadió la parte superior de la ciudad y después de un combate sangriento arrojó a los españoles de la plaza y tomó posesión de la Plaza de Toros, gran edificio circular en el cual se efectúan las corridas de toros. Esta posición domina la ciudad. El General Crawford dirigió la columna que invadió la ciudad por la parte más baja. Encontró escasa resistencia hasta que avanzó a unos pocos centeucres de yardas del fuerte, desde cuyas aspilleras se abrió tremendo fuego sobre la columna. Lanzáronse bombas y granadas sobre las filas de los techos de las casas; y como no tenían petardos, ni escaleras movedizas y ni siquiera hachas, las tropas se esforzaron en vano en desarrajar las puertas: de modo que el General Crawford, después de perder la mitad de sus fuerzas y sin poder oponer ninguna resistencia eficaz, se retiró a una gran iglesia, donde se defendió por algún tiempo. La iglesia estaba expuesta al fuego del fuerte, viéndose a la larga obligado a rendirse a discreción. Esto decidió la suerte de la expedición.

El General Whitelocke fué informado de la captura de las columnas del General Crawford, habiéndosele intimado que si el ataque continuaba sería imposible proteger los prisioneros de la furia del pueblo. Viendo que el objeto del Gobierno no se realizaría, celebró un tratado con Liniers por el que convino en evacuar a Montevideo y el territorio del Río de la Plata, siempre que se le permitiera reembarcar sus tropas. Estas condiciones fueron inmediatamente aceptadas y las fuerzas británicas abandonaron la playa de la Plata.

La expedición mandada por el General Whitelocke, ayudada por la disposición del pueblo, habría podido asegurar la emancipación de esas colonias; pero no era proporcionada para transferirle su dominio a la Corona de la Gran Bretaña.

La revolución de España alteró el destino de una expedición aún más formidable organizada por la Gran Bretaña y destinada a la conquista final de esas colonias. Monsieur de Chasne, emisario de Napoleón, llegó a Buenos Aires en 1808. El virrey Liniers le entregó sus comunicaciones a la audiencia y al Cabildo y a Monsieur de Chasne se le hizo salir. Después, éste cayó en manos del General Elío y tras de sufrir el tratamiento más cruel fué devuelto a Buenos Aires, de donde se le trasladó como prisionero a Cádiz.

Por esa época, el General Liniers lanzó una proclama en la que expuso la situación de la península y en la que exhortó al pueblo a permanecer tranquilo y a seguir la suerte de la madre patria, cualquiera que fuese el resultado de la contienda actual. La regencia de España adoptó igual lenguaje. En mensaje dirigido a los americanos les dijo que no basta con que seais españoles, pues, cualquiera que sea el curso de la fortuna, también pertenecéis a España.

El General Elío, quien había sido nombrado gobernador militar de Montevideo, había excitado secretamente a los habitantes de la margen oriental a rebelarse contra la autoridad del virrey. Acusó entonces de traición a Liniers, se negó a obedecer sus órdenes y formó en Montevideo una junta sobre el modelo del Gobierno Provincial de España. La llegada de Goyeneche, quien salió de Madrid como emisario de Murat, y aceptó luego una comisión de la Junta de Sevilla para proclamar a Fernando VII en la América del Sur, contribuyó a agitar la imaginación pública y a alantar el espíritu de revolución. El pueblo fué invitado a tomar parte en las disensiones de sus jefes y fué llamado por la primera vez a pensar y a obrar. Goyeneche desembarcó en Montevideo, donde aprobó la conducta del General Elío y le aseguró que la formación de una Junta sería altamente aceptable para el Gobierno de España; en Buenos Aires aplaudió la lealtad de Liniers y

en las provincias que atravesó en camino para Lima aconsejó el establecimiento de Juntas. En Lima solicitó y obtuvo el mando del ejército enviado contra la Junta de La Paz y dirigió la guerra contra esa provincia de la manera más sanguinaria e impolítica.

No obstante que la Junta Central de España fué raconocida por Liniers y por su influencia por el pueblo de Buenos Aires, ese Gobierno prestó oídos a las acusaciones de sus enemigos y reemplazó al única hombre cuyo carácter popular y cuyos servicios al estado pudieron haber salvado esta colonia de su inmediato revuelta.

A la llegada del nuevo virrey Cisneros. Liniers fué incitado a que conservara el mando. Los militares ofrecieron apoyarlo, alimentando los patriotas esperanzas de que la falta de política y la injusticia del Gobierno español hicieran mover hacia su partido a ese jefe capaz y popular. Pero Liniers, que parece haber procedido en todo con honor caballeresco, frustró sus esperanzas apartándose de las incitaciones de sus amigos y de la persecución de sus enemigos.

Cisneros no poseía el carácter o las habilidades necesarias para reprimir el espíritu revolucionario del pueblo de Buenos Aires. El decreto de comercio libre, obtenido por la fuerza por este virrey de 1809, aumentó su comercio con los extranjeros y la ignorancia y la superstición con que su sometimiento habían hasta entonces asegurádose iban agotándose velozmente; en tanto que su conquista de la capital y su venturosa defensa contra la última invasión formidable, realizada sin ninguna ayuda de la madre patria, le inspiró confianza en su fuerza y en sus recursos.

Poco después que la noticia de la prisión de la familia real llegó al Brasil, el Infante Don Pedro y la Princesa Carlota, nermana de Fernando VII y consorte del actual Rey de Portugal, publicaron manifiestos en los quo expanían sus dereches a los dominios españales de América. Estaban acompañados de cartas dirigidas a los virreyes y a los gobernadores de provincias y se les hizo eircular desde México hasta Buenos Aires. El primer proyecto de los revolucionarios se formó sobre esas pretensiones.

Ellos propusieron entregarle el país a la Princesa Carlota, esperando eonservar la administración en sus propias manos y en un período más afortunado afirmar su entera independencia.

Enviaron a Río de Janeiro un agente que llevaba sus proposiciones. La princesa aceptó sus ofrecimientos con la condición de que debían admitir una guarnición portuguesa en Buenos Aires. Como esta medida habría frustrado el plan de los revolucionarios, las negociaciones se suspendieron. El primer movimiento revolucionario que ocurrió en el virreinato de la Plata se llevó a cabo en La Plata, habiéndose formado una Junta en la capital de esa intendencia de conformidad con los planes de las juntas provisionales de España.

El virrey de Lima resolvió inmediatamente suprimir ese partido v despachó a Coveneche al frente de una gran fuerza al Alto Perú. La Paz fué tomada y los miembros de la lunta, junto con algunos principales ciudadanos, fueron condenados a muerte, siendo éste el primer ejemplo de la furia exterminadora con que Goveneche llevó a cabo la guerra en el Alto Perú. El fracaso del plan de transferirle el Gobierno a la Princesa Carlota obligó a los jefes de la revolución a adoptar medidas más decisivas. Sus intenciones fueron descubiertas, habiéndose esperado que se emplearían todos los medios para frustrarlos. Su peligro los obligó a proceder con prontitud y resolución, habiendo sido seguido el primer designio del virrey para contenerlos de una franca declaración de parte de aquéllos. Al virrey se le ordenó que perentoriamente renunciara su mando y después de una corta lucha y de un vano llamamiento al pueblo, se le obligó a someterse. Inmediatamente después de su renuncia, en la casa municipal de Buenos Aires se llevó a cabo una reunión de los principales habitantes. En esta asamblea el obispo, cuya influencia había sido ilimitada hasta entonces, se atrevió a oponérsele a la corriente de la opinión pública; pero su autoridad no fué sagrada por más tiempo y sus aseveraciones de que el último español que quedara en América debía de derecho gobernar el país. produjo tal indignación general y arrojó sobre él tal torrente de ultrajes que se retiró a su palacio confundido y desmayado.

Deseando todavía contemporizar, esa asamblea creó una Junta provisional, de la cual nombró presidente al ex-virrey; pero el pueblo, que había sentido su poder, rechazó toda transacción y el 25 de mayo de 1810 se eligió una Junta por los criollos de Buenos Aires, la cual tomó posesión del mando en medio de las aclamaciones universales del pueblo.

Inmediatamente se tomaron todos los pasos para llevar la revolución al interior de las provincias y se despacharon tropas para favorecer a los patriotas en el Perú y en el Paraguay.

El ex-virrey y los fiscales trataron de impedir ese plan y sostuvieron una correspondencia con las autoridades españolas de esas provincias. Tan pronto como el Gobierno conoció esta conducta, aquéllos fueron citados a la fortaleza, llevándoseles inmediatamente a bordo de un cañonero inglés, fletado para conducirlos a las Canarias. La real audiencia fué al mismo tiempo disuelta por rebeldía contra la Junta; y como el Cabildo, compuesto principalmente de europeos, celebró una sesión secreta en la cual juró fidelidad a la regencia de España, sus miembros fueron expulsados, declarándose por medio de una ley que ningún europeo podía desempeñar cargo alguno bajo el Gobierno de Buenos Aires.

El Conde de Liniers, que se había retirado a Córdoba, reunió una pequeña fuerza y resolvió oponerse a la marcha de la revolución en el interior. Antes de que tuviera tiempo de fortalecerse, su destacamento fué atacado y completamente derrotado por las tropas de Buenos Aires; habiendo caído él con el obispo, el gobernador de Córdoba y cuatro de los oficiales principales en manos de los vencedores.

Tanto por la enemistad personal de sus jueces como por el temor de su popularidad y de su extensa influencia, que tornó igualmente peligroso en ese primer período de la revolución el expulsar o aprisionar a alguien, resolvióse por la Junta que Liniers y sus cómplices fueran sometidos a muerte con excepción del obispo, cuyo sagrado carácter lo protegía. En el camino de la capital los tomó una comisión militar y fueron fusilados después de haber sido confesados por el obispo, quien fué obligado a presenciar la ejecución de sus amigos.

La expedición para el Alto Perú fué conducida por una comisión: Castillo fué el miembro escogido para ese importante mando, habiendo sido uno de los primeros y más distinguados directores de la revolución de la Junta de Buenos Aires.

Los indios fueron redimidos de los servicios más opresivos; el ejército auxiliar, aclamado por esos desgraciados individuos y por los criollos como sus libertadores, ocuparon pronto el territorio del virreinato, habiendo sido las ciudades invitadas a elegir diputados que los representaran en el Congreso que iba a celebrarse en la capital.

Al propio tiempo, las disensiones naturales para un Gobierno compuesto de un cuerpo numeroso dejáronse sentir, produciendo esas facciones que desde entonces han dividido los concejos y perturbado el estado. Ellas surgieron de las animosidades personales del presidente de la Junta, (1) y del Secretario de Estado, (2) hombre de carácter violento, ardiente en su amor por la libertad y demasiado consciente de sus facultades superiores para tolerar dirección. Como los secretarios tenían derecho a deliberar y a votar en la Junta, tuvo facultad para oponérsele al presidente en todos sus designios, obteniendo un decreto que lo privó de toda distinción, excepción hecha de la de su presidencia cuando se encontraba en la Junta. A la llegada de los dipur

⁽¹⁾ Don Cornelio Saavedra.

⁽²⁾ Morero.

tados de las provincias fueron admitidos al Gobierno Provincial, creciendo en número con este aumento el espíritu de partido. Como fueron recibidos contrariando la opinión del secretario, quien sostenía que derrotaba el intento de la elección, que había consistido en crear un cuerpo deliberativo, el presidente no encontró dificultad alguna para extrañar al secretario, quien fué enviado con una misión a Inglaterra y murió en el viaje.

Incapaces de resistir al partido del presidente en la Junta, los miembros de la oposición resolvieron establecer un club en la ciudad y, mediante la unión de la mayor parte de los militares y ciudadanos facciosos, dominar las medidas del Gobierno. Conocedor de los lefectos probables que esta combinación llevaba contra él, el presidente recurrió a las medidas más violentas e injustificables para destruirlo. En la mañana del 5 de abril de 1811, tres regimientos favorables a sus intereses fueron conducidos a la plaza principal de la ciudad. Las corporaciones estaban reunidas, habiéndoseles presentado una petición de doscientos o trescientos campesinos, quienes, en nombre del pueblo, pedían la expulsión de los miembros y funcionarios más enemigos del presidente. La corporación, aterrada por los militares, se sometió de mala gana; las personas detestadas fueron expulsadas; fué abolido el club y llevado a prisión cierto número de ciudadanos.

Esta impolítica medida fué el comienzo de esos violentos cambios que frecuentemente han retardado el progreso del la revolución. Los directores del ejército del Perú, que estaba entonces acampado en las fronteras del virreinato de Lima, se declararon contra la revolución del 5 de abril y amenazaron con volver sus armas contra sus autores. Consideróse por la junta que sería una medida necesaria de precaución introducir la discordia entre los jefes, habiendo ocasionado finalmente sus disensiones la completa derrota de ese ejército en la batalla de Hualqui, cuando los realistas y los patriotas se acusaron mutuamente de haber roto el armisticio. Las noticias de ese desastre, que casi comprobaron la ruina de su causa, fueron recibidas con alegría por el partido dominante en Buenos Aires, el que sólo vió en ella la destrucción de su formidable rival.

La Junta de Buanos Aires se había descuidado en ocupar la importante plaza de Montevideo al comienzo de la revolución; en tanto que la marina española, a la que con igual descuido se le había permitido alejarse de Buenos Aires, se dió cita allí y comenzó hostilidades contra la junta, molastando el comercio en los ríos y bloqueando los puertos de Buenos Aires.

A la llegada del General Elío con el nombramiento de capitán

general y de virrey de esas provincias, levantó el bloqueo e intentó obtener la posesión del mando, ya como virrey, ora como presidente de la Junta.

Sus propósitos fueron mirados con desdén por el Gobierno de Buenos Aires, habiendo aquél despachado luego un pequeño escuadrón al Paraná, a fin de destruir algunos buques pertenecientes a Buenos Aires que estaban estacionados allí para la protección del comercio. Esto se llevó a cabo y el bloqueo se renovó. El almirante británico no consideró suficiente la autoridad del virrey para establecer un bloqueo legal y vino en persona a Río de Janeiro a insistir sobre la inviolabilidad del pabellón británico. Después de algunas negociariones con el General Elío, dió órdenes al comandante de esa estación para que protegiera la entrada de los buques británicos en todos los puertos del Río de la Plata. Por lo tanto, el bloqueo no llegó a tener efecto y el escuadrón se empleó en devastar la costa; pero regresaba de tiempo en tiempo a bombardear la ciudad.

Durante esos ataques, los europeos ide Buenos Aires fueron hostilizados y mortificados. Los solteros fueron expulsados y los que se quedaron estuvieron sujetos a los reglamentos más vejatorios y humillantes.

En medio de estas ocurrencias, los habitantes de la margen oriental del Río de la Plata fueron excitados a insurrecciones contra las autoridades europeas de Montevideo; y como el General Elío les disgustaba personalmente, eso se efectuó fácilmente: levantáronse en masa, derrotaron a los realistas en Piedras y los arrojaron dentro de los muros de la ciudad. Inmediatamente se despachó una pequeña fuerza regular para que ayudara sus operaciones y dicha ciudad fué bloqueada por tierra. La expedición contra el Paraguay había fracasado en su intento y servido sólo para irritar a los habitantes de esa provincia; y aun cuando poco después expulsaron a los magistrados europeos y establecieron una Junta provisional, constantemente se han negado a toda conexión con Buenos Aires. Alarmado por el espíritu manifestado por el pueblo de la margen oriental y acosado por un ejército sitiador, el General Elío envió diputados a Buenos Aires a solicitar la eaz, ofreciendo regresar a España y estipular que la ciudad de Montevideo enviaría un diputado al Congreso de Buenos Aires, siempre que se le permitiera permeoecer indepandiente de la Junta. Las noticias de la revolución del Paraguay, que fueron recibidas al mismo tiempo, le Impidieron al Gobierno de Buenos Aires acceder a esa proposición. Ignorándose la intención de los jefes de esa provincia y presumiéndose que se unirían a la causa eomún, se insistió en la entrega

incondicional de Montevideo. El General Elío acudió entonces en solicitud de auxilio a la corte del Brasil, solicitud que fué acordada inmediatamente por ese gabinete, esperando realizar su proyecto favorito y obtener a Montevideo, ordenándose que 2,500 hombres pasaran la frontera. Como consecuencia de esta medida, la situación de Buenos Aires llegó a ser alarmante. Por el estado de su disciplina, la derrota de Hualqui se convirtió en una dispersión completa de ese ejército, habiendo sucesivamente ocupado las fuerzas de Lima a La Paz, Potosí y Cochabamba.

Las tropas portuguesas avanzaron rápidamente a auxiliar a Montevideo, reinando gran descontente en la capital. En este estado de cosas, consideróse conveniente que el presidente se dirgiera al Perú con el fin de reunir sus fuerzas dispersas y para que con su presencia se restableciera la confianza de los habitantes de las provincias que todavía no estaban ocupadas por el enemigo. El consistió en ese arreglo y nombró por comandante de la guarnición durante su ausencia a esos hombres que habían servido bajo sus órdenes en la revolución del 5 de abril y de cuya adhesión y fidelidad se sentía seguro. Apenas había salido de la capital, efectuóse una asamblea de la ciudad que lo depuso, habiéndose nombrado entonces un ejecutivo de tres (1) y declararon a la Asamblea de los Diputados Cuerpo deliberante. En su anhelo de cambio, descuidaron asegurarse contra los abusos del poder.

Confiáronle al ejecutivo el derecho de dictar sus leyes y el de permitirle que redactara una constitución para su gobierno. La asamblea legislativa resultó una intolerable restricción sobre un ejecutivo provisto de semejantes poderes, hallándose pronto un pretexto para disolver ese cuerpo.

La primera determinación del nuevo Gobierno de Buenos Aires consistió en la celebración de un tratado con el General Elío, en el cual se convino, por una parte, que las tropas serían retiradas del sitio de Montevideo y que la plaza, incluso la margen oriental del Río de la Plata, permanecería bajo las autoridades españolas; y, por la otra, que el comercio de Buenos Aires no sería molestado y que las fuerzas portuguesas se retirarían a su frontera. Por lo que hace a Buenos Aires, las condiciones de este tratado fueron fielmente cumplidas y el territorio de la margen oriental fué inmediatamente evacuado por sus tropas. El General Elío, quien había descubierto las intenciones de la corte del Brasil, fué inducido a celebrar este tratado por temor de tan

⁽¹⁾ Chiclana, Sarratea y Pasos fueron los miembros escogidos en esa ocasión. Los secretarios de esta Junta fueron Rivadavia y Pérez.

peligroso enemigo; pero el comandante del ejército portugués, quien había llegado a ser parte en el tratado sin ser consultado, declaró que no podía proceder hasta que recibiera instrucciones de su corte, habiendo procedido a fortificarse en Maldonado. Habiendo fracasado en su intento de tomar posesión de Montevideo, sin la cual era imposible conservar parte alguna de la margen oriental, la corte portuguesa envió un agente a Buenos Aíres y celebró un armisticio con ese Gobierno, por consecuencia del cual sus tropas evacuaron el territorio de la Plata.

El pueblo de la margen oriental, que temía la venganza de los realistas, a los cuales había sido vergonzosamente abandonado, dejó sus hogares, ahuyentó su ganado y siguió a Artigas, su jefe favorito, al otro lado del Uruguay.

Poco después del regreso del ejército de Montevideo, realizóse un intento desgraciado por el regimiento de patricios para efectuar una revolución y restablecer como presidente de la Junta a su antiguo coronel. Aun cuando abandonado en el momento de su ejecución por los oficiales que habían provocado la revolución, no fué reducido sino después de un cenflicto sangriento.

Tan pronto como su supo en España que el General Elío había celebrado un tratado con Buenos Aires, fué revocado; y su sucesor, el General Vegodet, quien llegó con refuerzos, volvió a comenzar las hostilidades contra el Gobierno revolucionario. El mando del ejército de Buenos Aires se le confió a uno de los miembros del ejecutivo, Don Manuel Sarratea, quien atravesó el río en Santa Fé, sitiando de nuevo a Montevideo.

Un Gobierno cemo el de Buenos Aires, constituído sin restricciones ni responsabilidades, no podía disponer por mucho tiempo de la confianza del pueblo ni existir en armonía con el mismo.

Los ciudadanos fueron oprimidos y los gobernantes se entregaron por completo a sus amimosidades y disputes. Como de costumbre, esas disensiones extendieron pronto sus efectos hasta los ejércitos que estaban frente a Montevideo. Los habitantes de la margen nriental separaron sus fuerzas de las de Buenos Aires, habiendo estas últimas maquinado contra su comandante en jefe, destituyéndolo y nombrando uno de su preferencia. Los europeos vieron en esos desórdenes una favorable oportunidad para realizar una aontrarevolución. Elaboróse un plan para obtener la consigna a fin de sorprender a los patriotas, para apoderarse de sus cuarteles y para tomar posesión de la ciudad con una incursión a Montevideo.

Esta conspiración fué descubierta la víspera de su ejecución, ha-

biendo sido juzgados y ejecutados treinta de los principales conspiradores.

En octubre de 1812 llegaron para constituir un Congreso en Buenos Aires diputados de las provincias del interior; pero como surgieron diferencias entre ellos y el ejecutivo, la asamblea fué disuelta en su primera sesión.

Los restos del ejército del Perú se habían retirado ante las tropas victoriosas de Lima hasta que la falta de medios para continuar su retirada los obligó a hacer alto en Tucumán. El 24 de septiembre de 1812 ocurrió un combate tenaz, el que por la activa cooperación de los habitantes de Tucumán terminó con la total derrota de los realistas.

Debido a las disensiones del Gobierno, el ejército del Perú fué dejado sin medios para avanzar, no pudiendo aprovechar su triunfo. El descontento se hizo general y el partido opuesto al Gobierno aprovechó la oportunidad para realizar una revolución.

Los militares, tan frecuentemente instrumentos de facciones, volvieron a prestar su ayuda, nombrándose un nuevo ejecutivo por un cabildo abierto. Al fin se le enviaron socorros al ejército del Perú, los que facultaron al General Belgrano para avanzar y atacar a los realistas en Salta. En esa acción, librada en febrero de 1813, los españoles fueron derrotados con gran pérdida; y aprovechándose de su victoria. Belgrano tomó a Salta por asalto y capturó al General Tristán con los restos del ejército real. Los prisioneros fueron libertados bajo palabra de honor, la que inmediatamente violaron, siendo incorporados otra vez en el ejército de Goyeneche. Este General había mandado el ejército real en el Perú desde la memorable invasión de La Paz; pero habiendo sido obligado a evacuar el territorio de Buenos Aires por la aproximación del ejército victorioso de Belgrano, fué destituído por el Virrey de Lima.

El virreinato de la Plata estaba nuevamente libre de enemigos y los diputados de las provincias y de las ciudades se reunían una vez más en Buenos Aires. Asumieron el título de Asamblea Soberana y le confirieron el de supremo poder ejecutivo al anterior Gobierno superior, que se componía de tres personas. (1) Declararon que el derecho de dictar leyes se le concedía sólo a la Asamblea y que el ejecutivo era responsable ante ella por sus acciones.

Uno de los primeros decretos de la Asamblea Soberana manumitió a los descendientes de esclavos nacidos después de febrero de

⁽¹⁾ Peña, Pérez y Alvarez, conjuntamente.

1813 y emancipó a todos los esclavos que pudieran ser traídos al territorio de la Plata después de ese período.

A los propietarios de esclavos se les pidió cada tercer esclavo, que fueron enrolados en el ejército de la república. En esta ocasión, muchos de los habitantes manumitieron voluntariamente sus esclavos, bajo la condición de que sirvieran durante la guerra, habiéndose formado con ellos dos regimientos llamados liberti, que están mandados por blancos.

La Asamblea envió comisionados al Alto Perú a examinar y a informar sobre el estado de esas provincias y sobre el ejército.

Hacia el fin del año de 1813, los ejércitos de Buenos Aires tuvieron serios reveses. El general de sus fuerzas en el Alto Perú fué inducido por falsos informes a atacar al ejército de Lima, aun cuando estuviera ventajosamente apostado en Vilcapugio y fué derrotado con la pérdida de toda su artillería. Habiendo sido perseguido por el enemigo y ansioso de reparar sus pérdidas, se arriesgó a un segundo combate en Ayuma, bajo las circunstancias más desfavorables, en el cual fué otra vez derrotado y obligado a retirarse a Salta con el resto de su ejército.

La guarnición de Montevideo había recibido suplementos y refuerzos de España; y aun cuando había sido derrotada en una salida contra el ejército sitiador, temíase que pudiera efectuarse en Santa Fé una unión del victorioso ejército de Lima con la fuerza disponible de Montevideo. Como el escuadrón real tenía el dominio del Río de la Plata, hacía muy realizable este movimiento.

El partido que está en el poder se valió de esta oportunidad para fortalecer el Gobierno. Manifestó a la Asamblea que un ejecutivo de tres personas no podía desplegar la energía y prontitud que exigía la peligrosa situación actual del estado, por lo que proponía que se invistiera a una sola persona con la autoridad.

Esta proposición fué discutida con calor en la Asamblea; pero los militares se declararon en favor del cambio, nombrándose un Supremo Director. La Asamblea se prorrogó mientras le fuera grato al Director, habiéndose elegido para que lo auxiliara un consejo de siete, llamado Consejo Permanente de la Asamblea Soberana.

El general que había mandado en el Perú fué reemplazado, dándosele órdenes a su sucesor para que recogiera los restos dispersos de ese ejército y para que se fortificase en Tucumán aquél resolvía dirigir toda su fuerza contra Montevideo. Dícese que como estaba en cuenta de la importancia que le daba la Gran Bretaña al comercio con esas colonias y que como esperaba derivar grandes ventajas de oponerle el espíritu comercial de esa nación a la celosa política colonial de España, había enviado un agente (1) a Londres; y que como aún quería asegurar en ese momento la favorable mediación de la corte inglesa por la concesión de algún privilegio, había dádole instrucciones a su agente para declarar que Buenos Aires preferiría ser gobernada por un príncipe extranjero a someterse incondicionalmente a España.

La misma política lo indujo a ceder a las solicitudes del ministro inglés en Río de Janeiro, quien estaba deseoso de ajustar las diferencias entre Buenos Aires y Montevideo y quien había expresado el deseo de que la primera reconociese la regencia de España y enviara diputados a sus Cortes. A Montevideo se enviaron comisionados con proposiciones: pero el virrey, que ahora contemplaba la próxima caída de Buenos Aires y que consideraba esa medida como prueba de su debilidad, se negó a recibirlos y a tratar con ellos. Este resultado había sido previsto por el Gobierno, habiéndose hecho grandes esfuerzos para organizar un escuadrón que le diera el dominio del río, habiéndose comprado algunos fuertes buques mercantes, que fueron armados en las baterías de Buenos Aires y de Ensenada y mandados por extranjeros, flota que apareció frente a Montevideo tan pronto como regresaron los comisionados, no despertando mucha alarma esta medida en ese lugar, pues se supuso que los buques mercantes armados serían una conquista fácil para los buques nacionales, habiéndose despachado inmediatamente un escuadrón para que los atacase y destruyese.

El hecho no justificó esta opinión de la superioridad. Para asombro y congoja de la guarnición de Montevideo que presenció la acción, el escuadrón nacional fué completamente derrotado, habiéndose escapado sólo un buque para el puerto, en tanto que los demás cayeron en manos de los patriotas. Hallándose acosado por fuerzas superiores, tanto por tierra como por mar, el virrey condescendió entonces a solicitar la paz que pocos días antes había rechazado con desdén; pero el Gobierno de Buenos Aires se vengó de su conducta para con él, negándose a recibir sus comisionados o a abrir sus comunicaciones. Poco después quedó reducido a la necesidad de tratar con el general (21), del ejército sitiador.

Convinose en que el Gobierno de Buenos Aires reconociera la regencia y en que enviara diputados a España. La ciudad de Montevideo sería entregada; la guarnición se enviaría a España; y saldrían

⁽¹⁾ Don Manuel Sarratea.

⁽²⁾ Don Carlos Alvear.

dos mil hombres con sus armas, piezas de campaña y municiones para ser acampados hasta que se cumplieran las condiciones.

Mientras este tratado estuvo pendiente surgieron disputas entre las tropas de la guarnición y los ciudadanos armados, quienes se opusieron violentomente a la capitulación.

Encontrando imposible suprimir esas conmociones que amenazaban destruir todos los partidos, el virrey ordenó que se abrieran las puertas y se admitiera el ejército de Buenos Aires. A los dos mil hombres se les permitió que se marcharan con honores de guerra, suponiéndose al principio que los artículos de la capitulación serían aprobados. Pronto fueron desengañados. El general del ejército sitiador publicó una proclama en la que declaró que como había ocupado la ciudad antes de que la capitulación hubiera sido firmada por ambas partes y se expuso a una ruse de guerre y al riesgo de ser atacado, consideraba que Montevideo se había rendido a discreción a las armas de Buenos Aires. Al virrey se le suministró un buque que lo llevara a España; pero la guarnición, compuesta de seis mil hombres, fué enviada prisionera a Buenos Aires. Se respetaron las personas y las propiedades de los habitantes.

Para honor de Buenos Aires, ella ha hecho uso de su victoria con moderación, no obstante la irritación que existía entre los realistas y los patriotas y que los primeros se han deshonrado a sí mismos con matanzas a sangre fría y con el bárbaro tratamiento de sus prisioneros. Las tropas de Buenos Aires no han manchado nunca sus armas con esas sanguinarias medidas ni con la venganza.

Montevideo ha sido defendida con la mayor obstinación durante casi cuatro años, no habiendo perecido durante el sitio menos de siete personas, principalmente por el hambre y las enfermedades. Los vencedores adquirieron siete mil armas con equipo completo; quinientas piezas de artillería y una profusión de provisiones de guerra. Con los habitantes de la margen oriental se celebró un acuerdo amistoso, habiendo sido retiradas las tropas para reforzar el ejército del Perú. Se resolvió destruir las fortificaciones de Montevideo, que son formidables, desde el punto situado en una península muy estrecha. Puede considerársela como la llave del Río de la Plata y, consiguientemente, de todo el virreinato, y hallándose en poder de un enemigo, sobre todo de una potencia marítima, no puede esperarse serle arrebatada, ni que la defienda largo tiempo contra una fuerza regular.

Por lo demás, el actual inseguro estado del país vendrá a parar en una poderosa máquina de facción, pudiendo el gobernador militar de Montevideo imponérsele al de Buenos Aires o envolver el país en una guerra civil. La artillería y las provisiones de guerra debían ser transportadas a Tucumán, punto al que pueden retirarse los ejércitos en caso de una invasión formidable e irresistible que los obligue a abandonar la costa. (1)

Al recibir la noticia de la caída de Montevideo, el ejército de Lima, que había avanzado hasta Salta, se retiró precipitadamente sobre Potosí. Guiados por la esperanza de unirse con las tropas de Montevideo y de sitiar a Buenos Aires, los comandantes de ese ejército abandonaron en dos ocasiones las fuertes posiciones de Oruro y Potosí, las que les aseguraban la posesión del Perú, y avanzaron hacia los llanos de Tucumán. El primero había debilitado su ejército por haber dejado guarniciones en las ciudades y particularmente en la Orepera de Cochabamba, capital de la más fértil y poblada de las provincias del interior.

Para evitar esa falta de su predecesor y a la cual le atribuyó su derrota de Tucumán, el comandante actual dejó su retaguardia y su flanco sin protección y se expuso a los ataques de los indios y de la caballería de Cochabamba, que molestaron su retirada. La revolución de Chile participó en cierto grado de las distinciones que señalan el carácter de ese pueblo.

Los criollos de ese reino vieron los triunfos de Buenos Aires y se alegraron. Desearon imitar lo que consideraron un noble ejemplo; pero fueron detenidos por su natural timidez cuando el capitán general, con algún ligero denuncio, detuvo a tres de los principales habitantes de Santiago: Ovalle, Rojas y Vera.

Ovalle y Rojas fueron enviados a Lima; pero Vera, nativo de Santa Fé del virreinato de Buenos Aires, se fingió enfermo y desde el castillo de Valparaíso, donde estaba confinado, incitó a los chilenos a reclamar a sus compatriotas y a protestar contra ese acto de opresión que presentaba como preludio de la persecución general de los criollos. Excitó sus temores hasta tal grado que derivaron valor de la desesperación y le dirigieron una fuerte protesta al capitán general, que lo alarmó y lo indujo a hacer devolver a esos caballeros a quienes había acusado de actos de traición y de formar planes para separar las colonias de su madre patria.

Esos actos de debilidad por una parte y de firmeza por la otra, decidieron la revolución. Alentado por sus triunfos, el pueblo se declaró abiertamente, olvidándose por la esperanza de la libertad hasta las enemistades de familia; y unidos todos los criollos de Santiago,

⁽¹⁾ Se descuidó esta medida precantelativa y esta importante fortaleza está en manos de los portugueses.

depusieron al capitán general y constituyeron un Gobierno Provisional que reconoció las autoridades de España y procedió en su nombre.

Sin embargo, pronto asumieron un tono más atrevido, reuniéndose un Congreso que gobernó en nombre y representación de Fernando VII.

El 1º de abril de 1811, día fijado para la elección de los miembros por la capital, algunos europeos intentaron el conato de restablecer el antiguo Gobierno, efectuándose en la plaza un combate que terminó con la derrota total de los realistas. El capitán general y la real audiencia fueron complicados en esta conspiración y, por consecuencia, se les expulsó del reino, retirándose a Lima.

El espíritu de partido se mezcló pronto en todos los debates del Congreso; la provincia de Concepción se quejó de que no estaba debidamente representada, descuidándose los asuntos del Gobierno en medio de las animosidades y mutuas acusaciones de sus miembros.

El mando de la artillería estaba en manos de un europeo, a quien se suponía ser partidario de la Princesa Carlota del Brasil. Los criollos temían el poder y la influencia de ese hombre, por lo que los tres hermanos Carrera resolvieron hacer un esfuerzo para eliminarlo de ese importante comando. El mayor de ellos, que era mayor del regimiento de granaderos, se había distinguido el 1º de abril y era gran favorito de la soldadesca.

Eligieron la hora de la siesta para el ataque y a la cabeza de sesenta granaderos sorprendieron el cuartel de artillería y prendieron al comandante.

Después de esta acción se introdujo alguna reforma en la representación; y el Congreso comenzó sus asuntos invitando a todos aquellos que eran enemigos del actual orden de cosas a que se retiraran del reino.

Convirtieron al clero en enemigo de la causa de la independencia mediante la prohibición que se le hizo de recibir cualquier dinero de sus parroquianos por el desempeño de sus deberes clericales, asignándoles un pequeño sueldo o los epras en lugar de emolumentos. Dictaron una resolución manumitiendo a los futuros descendientes de los esclavos y declararon que todos los esclavos que se trajeran a Chile después de ese período recibirían su libertad, después de una residencia de seis meses. Les abrieron los puertos al comercio y dictaron reglamentos comerciales.

Los pnestos de alcaldes (miembros del Cabildo) se les vendían, conforme a la ley de España, al mejor postor. Ahora se les hizo electivos.

En este estado de cosas llegó a la América del Sur la noticia de la restauración de Fernando VII. No obstante que había cambiado el pabellón y la escarapela nacionales y que había acuñado moneda con las armas de la república, el Gobierno de Buenos Aires había siempre dictado sus decretos en nombre de Fernando VII. Por lo tanto, resolvióse enviar un diputado a España para que ofreciera su fidelidad bajo condiciones que le aseguraran el ejercicio y goce libres de sus derechos, alimentándose esperanzas de que la actual administración adoptaría una política conciliadora con respecto a las colonias, en oposición a las violentas medidas de la regencia. Esas esperanzas resultaron frustradas, volviendo su agente a Buenos Aires sin realizar su objeto.

La captura de Montevideo había puesto en sus manos un valioso armamento y abundantes elementos de guerra, empleándose ahora en molestar el comercio de España los buques que tan materialmente habían contribuído al triunfo. Algunos de sus cruceros doblaban el Cabo de Hornos, mientras que otros se dirigían a interceptarles el regreso a los buques españoles frente al puerto de Cádiz.

Don Carlos Alvear, quien mandaba las fuerzas de Buenos Aires en la capitulación de Montevideo, ambicioso como estaba de darle término a la guerra del Perú, indujo al Supremo Director a nombrarlo general en jefe de ese ejército y salió de Buenos Aires a la cabeza de un gran refuerzo. En el camino se encontró con la desagradable noticia de que los oficiales y las tropas se negaban a recibirlo como su comandante, por lo que se volvió con sus fuerzas a Buenos Aires. El Supremo Director se sentía contento de renunciar su título en favor de uno que por algún tiempo hubiese ejercido la primera autoridad. En consecuencia, Alvear fué proclamado Supremo Director de Buenos Aires; pero no habiendo sido reconocido en las provincias ni por el ejército del Perú, en el estado prevaleció la mayor confusión.

Después de la conquista de Montevideo, el Gobierno de Buenos Aires ajustó un tratado con Artigas; pero al enviarle posteriormente un despacho, devolviólo diciéndole que deseaba su autoridad de la libre elección del pueblo de la Banda Oriental; que los habitantes de esas provincias deseaban ser sus aliados; pero que nunca se someterían a ser vasallos de Buenos Aires.

Las tropas que fueron enviadas a someterlo a la sujeción, no sólo fracasaron en su objeto sino que se vieron forzadas a abandonar a Montevideo. Después de arrojar de la Banda Oriental a las tropas de Buenos Aires, Artigas atravesó el Paraná y tomó posesión de Santa Fé. Despacháronse dos mil hombres para recobrar ese importante puesto; pero los oficiales llegaron a un acuerdo con Artigas y volvieron sus

ď

armas contra el Supremo Director. Bajo estas circunstancias y amenazados por una revuelta de las ciudades, Artigas retiró sus fuerzas de Buenos Aires y acampó a corta distancia de la ciudad. Inmediatamente celebróse una asamblea de la ciudad, la que depuso tanto al Supremo Director como a la Soberana Asamblea y le atribuyó la autoridad al Cabildo. La ciudad fué declarada en estado de sitio; pero después de algunas amenazas, Alvear renunció su mando y con su familia se refugió a bordo de una fragata británica que se encontraba entonces estacionada en el río.

El Cabildo nombró entonces una Junta de Observación, promulgó una nueva constitución y eligió a Rondeau, general del ejército del Perú, Supremo Director. Este oficial, quien anteriormente le había negado a Alvear la renuncia de su mando, prefirió permanecer al frente del ejército, por lo que se nombró un Supremo Director pro tempore hasta que creyera conveniente asumir su mando. Realizóse otro intento para quitarle a Artigas a Santa Fé; pero las tropas de Buenos Aires fueron derrotadas con gran pérdida. Pero como recibió refuerzos de Lima, el General Pezuela, quien se había fortificado en Oruro, atacó el ejército del Perú el 22 de noviembre de 1815 en Sipisipi, y después de un encuentro obstinado se vieron los patriotas obligados a retirarse.

El ejército de Buenos Aires se retiró a Salta y las fuerzas reales continuaron en posesión de todas las altas provincias del Perú. El pueblo se disgustó con la administración del sustituto Supremo Director; y, reuniéndose tumultuosamente, lo obligó a renunciar el mando: nombróse otro, quien fué pronto tratado de la misma manera, siendo entonces puesto el Gobierno en manos de una Comisión de Seguridad.

El Congreso, que había sido convocado de acuerdo con una disposición del último estatuto, se reunió en junio de 1816 en Tucumán. Nombró a Don Juan Martín Pueyrredón Supremo Director, quien inmediatamente volvió a presentarse en Buenos Aires y asumió las riendas del Gobierno. Don Manuel Belgrano, quien desde la batalla de Vilcapugio había permanecido retirado, reasumió el mando del ejército del Perú. Las tropas recibieron con entusiasmo al General que con tanta frecuencia los había conducido a la victoria; quien generosamente había distribuído entre las viudas y los huérfanos de los soldados que cayeron en la batalla de Salta el dinero que fué votado para él por el Gobierno de Buenos Aires como recompensa de su distinguido servicio y quien había conservado su integridad política en medio de los cambios de partido y de las intrigas de facción, sin manifestar otra

ambición que no fuera la de consagrar su vida y su fortuna a la gran causa en la que estaba comprometido.

En Mendoza se reunió un ejército para proteger la frontera contra el ejército real que estaba en posesión de Chile, confiándosele el mando de éste a San Martín, quien se había distinguido rechazando con un pequeño cuerpo de caballería a un destacamento de fuerzas reales en San Lorenzo de Paraná.

El Congreso dictó el 9 de julio de 1816 una formal declaración de independencia. En el siguiente mes de diciembre, las tropas portuguesas entraron al territorio de la Banda Oriental, el que es reclamado por dicho Gobierno. Después de ocupar los pueblos de la frontera, el ejército invasor tomó posesión de Maldonado y avanzó sobre Montevideo. Este importante puesto militar se le sometió sin oposición alguna.

Con las inconexas fuerzas que mandaba, Artigas se opuso en vano a los progresos de los invasores; pero continuó todavía en molestarlos con todos los medios de que disponía.

244

John Graham, Comisionado Especial de los Estados Unidos de América en la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 5 de Noviembre de 1818.

SEÑOR: Habiéndose ocupado Mr. Rodney en redactar, para ser firmado conjuntamente, un informe concerniente a la situación actual del país que visitames recientemente por orden del Presidente; y habiéndole impedido algunas circunstancias presentármelo para su lectura hasta su reciente arribo a esta ciudad, no pude saber hasta entonces que tendría oportunidad de presentarle mis propias opiniones sobre esa materia. Pero una atenta lectura del documento que aquél redactó, aun cuando no fuera quizás ningún hecho importante sobre el cual difiriéramos esencialmente, pero como algunos fueran expuestos sin que yo estuviera al tanto de los mismos, y como hemos abrigado miras que pueden ser difíciles de armonizar durante el corto tiempo que entonces se nos concedió, considero conveniente que Usted sea puesto en conocimiento de ellas. Bajo estas circunstancias, creí que era mejor

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 224.

someterme a la desventaja de arrojar juntas mis observaciones y de presentarlas separadamente, en vez de pedirle que alterase el tenor general de su informe con su introducción en aquél.

La llegada de Mr. Bland, quien necesariamente hará un informe separado, reconciliará al Presidente, conforme confío, cuanto al camino que he seguido, pues con una mira combinada de lo que individualmente exponemos, quizás pueda él hallarse en mejores condiciones de derivar sus ptopias deducciones con respecto a la situación actual y a las futuras expectativas del país que visitamos, que de algún informe justo en el que todos nos hubiésemos acordado, lo que, bajo circunstancias ordinarias, ha debido ser el resultado de opiniones de transacción y que probablemente habiía excluído algunos hechos o algumas opiniones que cualquiera de nosotros quiera presentarle a Usted de la manera ahora adoptada.

Sin embargo, en la especial situación en que me encuentro, creí que era menos necesario entrar en detalles, ya que supe que el informe de Mr. Rodney suministraría informaciones sobre puntos que omito.

Con gran respeto, tengo a horra.

El paía que anteriormente se conoció con el nombre de Buenos Aires y que se extiende desde las fuentes noroestes del Río de la Plata hasta el cabo más austral de América y desde los confines del Brasil y del océano hasta la cumbre de los Andes, puede ser considerado como lo que se denomina "las Provincias Unidas de la América del Sur".

Bajo el Gobierno real estuvo dividido en las intentiencias o provincias de Buenos Aires, Paraguay, Córdoba, Salta, Potosí, La Plata, Cochabamba, La Paz y Pumo. Después de la revolución, en el año de 1814, se hizo otra división; y de las provincias de Córdoba, Salta y Buenos Aires se tomaron las de Cuyo o Mendoza, Tucumán, Corrientes, Entre Ríos y la Banda Oriental. Créese que las demás conservaron sus anteriores límites y que, con excepción de la del Paraguay, se llaman generalmente "Alto Perú".

Este grandemente extenso país comprende casi todas las variaciones de clima y de suelo y es capaz de casi todas las variedades de producción. Sin embargo, una gran parte del mismo, especialmente del lado occidental del Río de la Plata y al sur hacia el Cabo de Hornos, es escaso en madera y hasta de combustible y agua, la que generalmente es salobre.

Aun cuando han transcurrido tres siglos desde que los españoles

establecieron su primera colonia en este país y en él ha surgido considerable número de aldeas y ciudades, su mejoramiento y su población generales no han seguido en modo alguno el mismo paso, pues las bajas provincias han sido casi del todo abandonadas a los inmensos rebaños de ganado vacuno que pastan en sus llanos y que sólo requieren el cuidado parcial de unos pocos pastores; habiendo estado ocupados los habitantes del Alto Perú más generalmente en el laboreo de las minas de lo que era favorable para el mejoramiento o para la población. Como poseen peculiares ventajas, dícese que algunos pequeños distritos están bien cultivados y son muy productivos; pero. en general, la agricultura ha estado muy descuidada. En su mayor grado, está limitada a la vecindad de los pueblos y de las ciudades, pudiendo decirse que reduce sus suplementos a sus demandas. Combinado con los reglamentos del Gobierno anterior, con la influencia del clima y con la fuerza del ejemplo, este estado de cosas ha estampado el carácter de indolencia en esa clase da la sociedad que generalmente se considera como la clase trabajadora. Las mismas causas no han obrado, por lo menos con la misma fuerza, sobre los demás habitantes del país, por lo que son más aplicados y más activos. Sus maneras son sociales, amistosas y corteses. En talento original se dice que no son inferiores a los de cualquier otro pueblo, habiendo suministrado pruebas de que son capaces de grandes y perseverantes esfuerzos, que están ardientemente apegados a su país y alistados ardientemente en la causa de su independencia.

No me es necesario entrar a detallar las causas que condujeron a la revolución de 1810. Las más intediatas quizás se hallan en los incidentes relativos a las dos invasiones del país por los británicos en los años de 1805 y de 1806 y en los subsiguientes sucesos de España; ya que tuvieron la tendencia directa de señalarle a ese pueblo su propia fuerza y la incapacidad de España para darle protección y hacer observar la obediencia. Sin embargo, el campo de trabajo fué colocado bajo el celoso y opresivo régimen adoptado en el período más remoto por los Reyes de España, cuya política parecía consistír en conservar dentro de los límites más astrechos que las circunstancias permitieran a la inteligencia, a la riqueza y a la población de esa parte de América sujeta a su dominación, como el medio más seguro de conservar un imperio que consideraban como la fuente más grande de su riqueza y poderío.

Habiendo comenzado felizmente la revolución en la ciudad de Buenos Aires, fué calurosa y celosamente sostenida por la gran masa de la gente descendiente de españoles; pero el oriundo de España,

así como los que se habían domeñado en el país y los que estaban al servicio del Rey, eran casi todos opuestos a aquélla, sobre todo en el momento y bajo las circunstancias en que se efectuó. Los resultados inmediatos fueron las disensiones, habiéndose exaltado por sucesos posteriores su celo y su desconfianza mutuos, que sólo el tiempo puede borrar. Esas disensiones han sido contideradas como ma de las causas que produjeron las que posteriormente ocurrieron entre los mismos patriotas y que haa sido los obstáculos más serios para al progreso de la revolución. Sin embargo, el Gobierno real del Perú ha ofrecido otros obstáculos que hasta ahora no sólo han podido conservarse allí, sino que ha encontrado medios, por el aislamiento de los peruanos nativos en el servicio, de enviar en distintas ocasiones ejércitos considerables a las altas provincias de la Plata donde, desde el principio de la revolución hasta el día presente, la guerra se ha realizado con diversos éxitos, habiendo impedido la grande extensión y el carácter peculiar del país que alguno de los partidos le diefa un golpe decisivo a la contienda. Cuando salimos, la ventaja se hallaba en aquella región del lado de los españoles, pues estaban en posesión de las provincias del Alto Perú, que por lo menos, hasta cierto grado, se habían unido a la revolución y algumas de las cuales están representadas en el Congreso. En todas las demás partes se han visto obligados a ceder ante el Gobierno y a abandonar el país o a someterse al poder dominante. La peculiar situación de Montevideo, situada en el lado oriental del Río de la Plata, abierta al mar y fuertemente fortificada, le ha permitido a las fuerzas navales y militares españolas en el primer período de la revolución tener allí una posición. Ultimamente se vieron obligadas a entregarla; pero no, sin embargo, hasta que esfuerzos largo tiempo prolongados y quizás mal dirgidos por parte de los atacantes dieron nacimiento a muchos ruidosos incidentes entre los que venían de las opuestas márgenes del río, debido probablemente, en parte al menos, al efecto de antiguos celos mantenidos vivos por los individuales intereses de jefes quisquillosos, esfuerzos que han sido seguidos de sucesos destinados a producir una desunión todavía más grande; y aun cuando se han realizado empeños para producir una unión, hasta ahora no han tenido éxito. Las provincias de la Banda Oriental y de Entre Ríos, que están en la margen oriental del río y bajo la dirección del General Artigas, se hallan actualmente en guerra con las del lado oriental. bajo el gobiermo del Congreso de Buenos Aires.

Esta guerra tuvo su origen en una combinación de causas, en la cual ambas partes tienen quizás algo de qué quejarse y algo de qué acusarse mutuamente.

El General Artigas y sus partidarios profesan la creencia de que la intención del Gobierno de Buenos Aires consiste en someterlos y en obligarlos a atenerse a aquellos arreglos que los priven de los privilegios del gobierno libre a los cuales pretenden tener derecho. Sin embargo, dicen que están dispuestos a unirse al pueblo del lado occidental del río; pero no de una manera que los sujete a lo que llaman la tiranía de la ciudad de Buenos Aires. Por otra parte manifiéstase que esto es un mero pretexto; que el objeto real del General Artigas y de algunos de sus principales oficiales consiste en impedir una unión sobre cualesquiera términos y conservar el poder que han adquirido suministrándole al pueblo que los sigue una errónea excitación: que desean y tratan de colocar esas provincias en el mismo pie que las otras; que la parte respetable de sus habitantes conoce ese hecho y se siente ansiosa de una unión; pero que el General Artigas le impide expresar abjertamente sus sentimientos por un temor suvo, estando su poder fuera del dominio de la ley y de la justicia y de aquí la conveniencia y la necesidad de ayudarla a resistirlo. En consecuencia, algunos ejércitos han marchado en el presente não hacia esas provincias; pero a ellos no se les unió ningún número de habitantes, habiendo sido derrotados con gran pérdida.

Esta guerra es evidentemente una fuente de gran daño y pesar y al propio tiempn de extraordinaria irritación para ambos partidos, pues independientemente de otras causas de recriminación, cada uno acusa al otro de haber producido ese estado de cosas que amenaza con poner una porción importantísima y valiosa del país en manos de una Potencia extrahjera que la ha invadido con un ejército regular y bien equipado y que gradualmente toma posesión de los puntos dominantes, de los cuales será difícil que sus fuerzas unidas la desalojen. Creo que debe contarse con que se unirán, a no ser que algún acontecimiento desastroso para la causa misma de la revolución se realice, ya que su interés mutuo requiere una unión. Mas para lograrla puede necesitarse más moderación y discreción de la que ahora es de esperarse de los sentimientos irritados de algunos de los principales personajes de ambos lados.

La ciudad de Santa Fé y un pequeño distrito de terreno que lo rodea también se niegan a reconocer la autoridad del Gobierno de Buenos Aires.

K.

En el Paraguay, los sucesos de la revolución han diferido de los de cualquiera otra provincia, dado que los habitantes de ese país han resistido uniformemente los esfuerzos de las demás provincias para que se una con ellas. Después de haber ayudado a los españoles que los dominaban a rechazar una fuerza militar que había sido enviada a vencerla, expulsó de su país a dichas autoridades y estableció un gobierno propio completamente sin relaciones con el de las demás provincias, hacia las cuales manifiestan mala voluntad hasta de sostener relaciones comerciales. Esto ha dado nacimiento a la sospecha en la conciencia de algunos de que existe una secreta predilección entre ese pueblo por el antiguo orden de cosas. Pero de lo que se dice de su carácter frío y calculador, de la segura posición de su país y de su capacidad para satisfacer sus necesidades, es probable que su objeto consista en ahorrar sus recursos y en aprovecharse de los esfuerzos de otros sin prestarles su ayuda; y que, en caso de fracaso definitivo sea posible situar su conducta ante el Gobierno en un punto de vista menos objecionable. Cualesquiera que hayan sido sus motivos, hasta ahora ha tratado de librarse en gran parte de los males de la guerra.

Dícese que sus recursos en punto a hombres y dinero son considerables, no existiendo país alguno más independientes de las provisiones extranjeras.

Su conducta suministra un contraste visible con la del pueblo de Buenos Aires, el que entró en la revolución con un celo y una energía ilimitados y que siempre ha estado dispuesto a hacerle frente a las dificultades de tan grande empresa. Relacionada como está esta circunstancia con su situación local, con sus grandes recursos y con una información más general, y quizá el hecho de haber sido el primero que tuvo el poder en sus manos, hava tenido el efecto de proporcionarle influencia directiva sobre el Gobierno revolucionario, el que no ha dejado de excitar en cierto grado los celos de las demás provincias y entre ellas un sentimiento de superioridad poco calculado para calmar esos celos. En un principio temiéronse grandes males de ese estado de cosas; pero el Congreso que se reunió en Tucumán en marzo de 1816, compuesto de diputados de las diversas provincias entonces unidas, asumió el poder soberano del país, declaró atrevidamente su absoluta independencia y adoptó una forma provisional de gobierno que se considera tener el efecto de apaciguar las disensiones y de introducir una administración más regular de los asuntos públicos.

Por los documentos que están en su poder se verá que esa constitución provisional reconoce muchos de los principios del gobierno libre; pero con tales inconvenientes como los que poco se calculan para hacerlos ejecutar en la práctica. Grandes concesiones habrán sin duda de hacérseles a las circunstancias del momento y al peligro y a las dificultades de desarraigar antiguas dificultades o de adaptarlas a nuevos principios. Pero después de las debidas concesiones para todas

esas consideraciones, no me pareció que se hubiese hecho mucho por la causa de la libertad civil como era de esperarse o que los que estaban en el poder fuesen sus más fuertes defensores. Sin embargo, admítese generalmente que se han hecho algunos cambios para mejorar. Parece haberse puesto mucho cuidado en educar la generación que se levanta; y como los que ahora llagan al teatro de la acción han crecido desde el comienzo de la revolución y han tenido la ventaja de la luz que ella arroja, es justo suponer que estarán mejor preparados para sostener y administrar un gobierno libre que aquellos cuyos hábitos se formaron bajo el Gobierno colonial de Espaça.

El comercio y las manufacturas de este país han crecido mucho más que su agricultura. Sin embargo, varias causas ban contribuído a aminorar algunas ramas de la fabricación desde la revolución: pero compréndese que el comercio ha sido aumentado por ella. loppórtase una variedad y cantidad mucho mayor de mercancías extranjeras y mayor demanda se les abre a las praducciones del país. La ciudad de Buenos Aires es el asiento del comercio. Desde aquí se diseminan por el interior algunas mercancías del país hasta Chile y el Alto Perú, haciéndosele llegar en cambio las diferentes producciones. Este tráfico se hace generalmente por tierra, como sucede con el de las diferentes provincias, aun cuando alguna pequeña parte del mismo encuentra su camino hacia arriba o hacia abajo, a lo largo de los ríos que forman el Plata, que en sí mismo no es tanto un río como una gran bahía. La abundancia de ganado vacuno, de caballos y de mulas y de otros animales peculiares a este país, que se emplean en las regiones montañosas del Perú, suministran para el transporte facilidades que m se encuentran en ningún otro país tan poco adelantado; por lo que el precio del transporte es muy bajo y el comercio interior mucho más grande del que sería de otra manera, aun cuando ha sido efectivamente disminuído en algunas ramas importantes por la guerra con el Perú y por el sistema adoptado en el Paraguay.

El comercio de exportación y de importación está principalmente en manos de los británicos, aun cuando los Estados Unidos y otras naciones participan del mismo hasta cierto grado. El se cuenta como la gran fuente de ingreso del estado; por lo que se ha tratado de que los derechos sean muy altos y de imponérseles así a las importaciones como a las exportaciones, con excepción de la madera y de los artículos militares. Esta circunstancia, relacionada con el hecho de que el pago se pide en la aduana antes de que las mercancías sean entregadas, ha conducido a un régimen regular de contrabando que se dice se realiza con gran exceso e indudablemente ocasiona que las entradas oficiales

sean deficientes cuanto al monto verdadero del comercio. Esta puede ser la razón de por qué no nos fueron dadas a conocer a nosotros. Los artículos importados son casi todas las variedades de las mercancías europeas y de la India Oriental, principalmente de Inglaterra; ron, azúcar, café, tabaco, algodón y madera del Brasil; madera de toda clase, bacalao, muebles, ginebra y algunos más pequeños artículos de los Estados Unidos, con almacenes militares, que, sin embargo, llegan al país directamente de Europa y son así suministrados a menor precio del que podemos venderlos. Los principales artículos de exportación provienen de los diversos animales del país, mansos y salvajes, desde el buey hasta la chinchilla, el cobre de Chile y algunos metales preciosos explotados principalmente en el Parú; pero como el oro vale diez y siete dólares la onza y se toma en cuenta a esa rata, muy poco del mismo se exporta. De aquí que la moneda del país sea el pro, pues no tienen papel moneda. Las libranzas giradas por el Gobierno son, sin embargo, un artículo de comercio entre los comerciantes, dado que son recibidas en pago de la mitad de los derechos. Ninguna distinción se hace en favor del comercio de niuguna nación, salvo que únicamente los comerciantes británicos tienen algunas facilidades especiales que se les conceden con relación a sus cartas, que son objeto de impuesto, por lo menos con respecto a los que se envían fuera del país.

En los informes que se nos dieron y a los cuales me permito referirme generalmente para información cuanto a las relaciones extranjeras, a los productos, a la fuerza militar y naval, a las rentas y a la población, considerándose la última en un millón trescientos mil, sin contar los indios. Créese que comprende la población de todas las provincias; pero como algunas de ellas no están bajo el Gobierno de Buenos Aires, he creído conveniente anexar los diversos cálculos que he recogido de la población de cada ptovincia, ya que pueden servir para suministrar alguna información sobre ese punto. La dificultad más inmediata que sintió el Gobierno cuando estuvimos en el país parecía derivarse de la falta de dinero, pues si la deuda era pequeña, el crédito era bajo. No se ha creido hacedero adoptar un régimen financiero adecuado a las exigencias de los tiempos, aun cuando parecería de los informes que se nos suministraron que la entrada del año pasado fué superior a los gastos. Los sucesos importantes de Chile en este año, de los cuales está Usted informado, tendrán sin duda el efecto de aumentar el crédito del país y de disminuir la presión sobre el mismo, al menos por un tiempo y probablemento le proporcionarán al Gobierno más sosiego para atender a sus asuntos internos.

Cuando partimos, creíase que una comisión del Congreso se ocupaba en bosquejar una nueva constitución, pues la facultad de redactarla y de adoptarla le está exclusivamente acordada al Congreso. El que asuma un carácter federal o nacional es algo dudoso, pues evidentemente existen dos partidos en el país, cuyas miras a este respecto son muy diferentes, creyéndose que ambos están representados en el Congreso. Uno de los partidos es favorable a un Gobierno consolidado o nacional, en tanto que el otro desea un Gobierno federal, más o menos de acuerdo con los principios del de los Estados Unidos. La probabilidad parece ser que aun cuando exista en las provincias una mayoría del pueblo generalmente favorable al sistema federal, no se le adoptará debido a que no se calculó bien que un Gobierno nacional proveyera la defensa común, que es el gran objeto que ahora se tiene en mira. Ouizás pueda argumentarse la misma razón general para darle a la última, caso de ser adoptada, un carácter menos republicano del que, probablemente, se le dé en tiempos más tranquilos y pacíficos. También existe el peligro de que como la facultad de redactar y de adoptar la constitución se ha puesto en manos de unos pocos, que los derechos y privilegios del pueblo no puedan ser tan bien comprendidos o servidos como lo habrían sido si el pueblo mismo tuviera una participación más activa en el asunto. Sin embargo, no es de dudarse de que por lo menos tendrá una forma republicana y estará fundada sobre los principios de independencia, que son sostenidos por los políticos de todos los matices que en el país han tomado parte en la revolución y que, como se cree, serán sostenidos por ellos en cualquier caso hasta el último extremo.

Los medios de defensa, de los que están en pleno conocimiento son, en proporción con sus números, más grandes quizás que los de casi todos los demás pueblos, habiendo fortalecido la duración y los sucesos de la guerra la determinación general de no someterse nunca a España. Esta determinación descansa en el recuerdo de los anteriores sufrimientos y privaciones, en una conciencia de su capacidad para defenderse y gobernarse a sí mismos y de la convieción de que, en caso de sumisión a cualquier condición, tarde o temprano serán llevados a sentir la venganza de la madre patria. Indudablemente, estas consideraciones tienen el mayor peso sobre las mentes de los que han tomado una parte directora. Naturalmente, ellos emplean toda su influencia para aplicarlos y para mantener vivo de ese modo el espíritu de la revolución. Ptobablemente es en esto que han tenido menos dificultad, pues, aun cuando los sufrimientos del pueblo han sido grandes, sobre todo en el servicio militar y en la

recaudación de las contribuciones necesarias para ese servicio, con todo, habiendo sido expelida la carga del poder español y con él esa cohorte de sostenedores que llenaban casi todas las avenidas para enriquecerse y para sus consecuencias, las más altas clases han sido excitadas a un sentido de medros de que antes no gozaban. Han visto libertado su comercio de restricciones legales, sus artículos de exportación hechos más valiosos, sus provisiones suministradas a precios más bajos y abiertos para éllos todos los cargos del Gobierno y otros empleos como justos objetos de competencia. Las clases inferiores han encontrado su trabajo más solicitado y mejor remunerado y más grande de lo que era anteriormente su importancia en la sociedad.

Sin embargo, todavía se encuentran, por su indolencia, con una general necesidad de educación, estando su gran mezcla de castas en un estado degradado pero poco sentido en los asuntos del Gobierno. Los estímulos que ahora se dan obrarán en el sentido de producir un cambio mejorador, siendo de presumirse que gradualmente producirá sus efectos, pues cuando son llamados a prestar servicios su docilidad, inteligencia y actividad suministran pruebas de que sus facultades naturales y físicas no son deficientes.

A medida que se torne más general, el trabajo se hará menos fastidioso para los individuos, produciendo indudablemente allí la gradual adquisición de la propiedad que necesariamente resultará de haber en tal país un buen gobierno, lo que producirá los felices resultados que uniforme ha producido en otras partes y sobre todo en países donde la población es pequeña en relación con la extensión del territorio.

Estoy muy persuadido de que he podido cometer errores de hecho o de inferencia. En ese caso, puedo alegar honradez de intención y la dificultad de recoger en un sólo punto y en tiempo limitado información correcta o de analizar la que ya se había recogido con respecto a un pueblo en estado de tevolución, pueblo que está diseminado sobre un país inmenso y cuyos hábitos, instituciones y lengua son tan diferentes de los nuestros.

Solo tengo que añadir que fuímos cortésmente recibidos por el Supremo Director, quien hizo declaraciones favorables a nuestro Gobierno y todos los ofrecimientos para nuestra comodidad, como agentes de aquél, a que teníamos derecho a esperar; y que el pueblo manifestó en todas las ocasiones sus disposiciones más amistosas.

CÁLCULO DE LA POBLACIÓN DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES, CÓRDOBA, TUCUMÁN.
MENDOZA O CUYO Y SALTA, BAJO EL NOMBRE DE LAS DIFERENTES CIUDADES
O DISTRITOS QUE ENVÍAN REPRESENTANTES AL CONGRESO

Ciudades, etc.	Según un censo im- perfecto hecho, se- gún se cree, en 1815, sin incluir las tropas, las per- sonas de tránsito y los índios.	más recientes, in- clusive los indíos.	l los indios	Con inclusión de los indios.
Buenos Aires	98.105	105,000	120.000	250,000
Córdoba	,,,,,	75.000	75.000	100.000
Tucuman		45,000	45,000	20.000*
Santiago del Estero		45,000	60,000	
Valle de Catamarca		36,000	40,000	
Rioja		20.000	20,000	
San Juan		34,000	3+,000	, , , , ,
Mendoza		38,000	38,000	
San Luis		16,000	16,000	,,,,
Jujuy		25,000	25,000	
Salta		50,000	50.000	• • • • • •
Provincias del Alto Perú		100.000	120.000	200,000
Cochahamba		112.000	112,000	250,000
Potosí		112.000	112,000	175,000
La Paz				300,000
				30,000+
Puno Bajo el nombre de Santa Cruz i de la Sierra Ouiro.				150,000+
Paraguay		50,000		300,000

NOTA.—No se cree que en este cálculo esté comprendida parte alguna de la provincia de Corrientes o de la ciudad o del distrito de Santa Fe, pudiendo omitirse algunos distritos de las demás provincias.

* Probablemente la ciudad solamente.

† Bajo los distintos nombres de Santa Cruz de la Sierra, Majos y Chiquitos.

245

Caesar A. Rodney, Comisonado Especial de los Estados Unidos en la América del Sur, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 5 de Noviembre de 1818.

SEÑOR: Tengo a honra presentarle el informe aquí adjunto, satisfaciendo el deseo de Mr. Graham, quien, después de reflexionar, prefirió someter algunas observaciones adicionales en documento separado. Con ese objeto, dos de los documentos mencionados en el

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 217. Ninguno de los diversos apéndices mencionados en este informe se incluye en esta publicación. Algunos son memoranda o cuadros estadísticos. La mayor parte de los hechos importantes fueron incorporados en los informes de los comisionados. Algunos contienen comunicaciones entre los varios gobiernos insurgentes que no pertenecen lógicamente a esta publicación.

informe quedan en su poder, a saber: El Esbozo de los Sucesos de las Provincias Unidas desde la Revolución por el Dr. Funes, y el Manifiesto de Independencia del Congreso de Tucumán.

Tengo a honra. . . .

[INCLUSO]

Informe sobre la Condición de la América del Sur

SEÑOR: Hónrome en someter a la consideración de Usted mi informe sobre el asunto de la reciente misión a la América del Sur, el cual abarca la información obtenida de las diversas fuentes que tengo en mi poder, hasta donde me ha sido posible aprovechar las oportunidades a mi disposición.

Usted debe estar familiarizado con la historia de la conquista de las posesiones españolas de América. Principal, si no exclusivamente, ellas fueron realizadas por aventureros privados. Cuando quedó terminada, se estableció por la madre patria un régimen de gobierno, o más bien de despotismo.

Esas extensas regiones fueron regidas primeramente por dos virreyes. Los dominios de España en la América del Norte estuvieron bajo el gobierno del Virrey de México y todas sus posesiones de la América del Sur estuvieron sujetas a la dirección del Virrey del Perú.

La lejanía de algunas regiones del país de la residencia del Virrey de Lima produjo en 1718 el establecimiento de otro virreinato en Santa Fe de Bogotá, en el reino de la Nueva Granada. La Nueva Granada fué dividida en 1731; habiendo sido separada de ella un número de provincias de las que se componían ese reino. Estas fueron puestas bajo la jurisdicción de un capitán general y presidente, cuya sede de gobierno estuvo en Caracas.

En 1568, Chile fué erigido en capitanía general separada; en 1778 se estableció un nuevo virreinato en Buenos Aires, el que comprendía todas las posesiones españolas que están al este de las Cordilleras Occidentales y al sur del río Marañón.

Según las leyes de Indias, este inmenso imperio parece haber sido considerado como un reino distinto en sí mismo, aunque unido a España y anexo a la corona de Castilla. Así es considerado por el Barón de Humboldt en su Ensayo sobre la Nueva España.

Con algunas ligeras sombras de diferencia en cuanto a los reglamentos establecidos en esos Gobiernos, los rasgos prominentes de sus instituciones políticas muestran una sorprendente semejanza, dado que el régimen general era el mismo.

Su comercio estuvo limitado a la madre patria y exclusivamente a los buques españoles. Se prohibió bajo pena de muerte comerciar con los extranjeros. Los nativos de España componian el cuerpo de sus comerciantes. Aun cuando parte de este régimen fué antes de la revolución mitigado en cierto grado, sobre todo por el estatuto del comercio libre, conforme se le llama, la mitigación fué parcial, continuando severas y opresivas las restricciones.

A los extranjeros les estaba cerrado todo acceso a los establecimientos españoles; y aun a los habitantes de las diferentes provincias les estaba prohibido comerciar entre sí, a no ser bajo reglamentos de lo más estrictos.

Las diferentes manufacturas que pudieran ingerirse en las de España no eran permitidas. Bajo penas severas les estaba prohibido cultivar lino, cáñamo o azafrán. En climas de lo más adecuados para ellos, el cultivo de la vid y del olivo estaba prohibido. Debido a la distancia del Perú a Chile y a las dificultades para transportar aceite y vino a esas remotas regiones, se les permitía sembrar vid y olivos, pero se les prohibía el cultivo del tabaco. Por especial indulgencia de los virreyes, en Buenos Aires les era permitido cultivar uvas y olivos para la mesa.

Estaban obligados a solicitar de la madre patria artículos de primera necesidad y se les hacía de ese modo dependientes de ella en cuanto a las comodidades de la vida y al lujo. La corona poseía el monopolio del tabaco, de la sal y de la pólvora.

A esos reglamentos y restricciones opresivos se añadia un odioso sistema de impuestos. A los indios se les imponía un tributo en forma de capitación o cierta servidumbre en las minas. Ilamada mita. La décima parte del producto de las tierras cultivadas bajo la denominación del diezmo. La alcabala, impuesto que variaba del dos y medio al cinco por ciento, sobre toda venta o reventa de las cosas movibles e inmóviles, se imponía rigidamente, aun cuando en algunos casos se concedía una conmutación. Derechos reales y municipales se imponían sobre las importaciones y el tonelaje, a la entrada y al despacho de los buques, bajo diferentes denominaciones del almorifazgo, como mar, alcabala, censo, consulado, armada y armadilla. A estos pueden añadirse los quintos reales sobre los metales preciosos. el impuesto más importante en los distritos mineros. Además de todos esos, existían los impuestos de sellos, las patentes de tabernas y las sumas pagadas por la venta de cargos, títulos de nobleza, bulas papeles, composición o confirmación de tierras, y un número de otros de grado inferior.

Bajo los monarcas españoles, quienes desde el principio obtuvieron del Papa la dominación eclesiástica, con la que unieron en sus reales personas toda la autoridad civil y religiosa, estableciéndose una jerarquía de lo más opresiva con su numeroso acompañamiento de cargos y de órdenes, seguida de la inquisición.

Desde los más altos hasta los más bajos, los puestos de honor y de provecho eran desempeñados casi exclusivamente por los natívos de la Vieja España.

El Código principal que sostenía de ese modo la supremacía de España sobre esas regiones distantes, casi cerradas para el resto del mundo, emanaba del Consejo de Indias, establecido por el Rey, a quien se suponía siempre presente en el mismo. Los rescriptos reales, la Recopilaciones de Indias y las Partidas, suministraban las reglas generales de decisión; y cuando estas leyes callaban o eran dudosas, apelábase a las opiniones de los profesionales.

Este régimen fué generalmente ejecutado por los virreyes, los capitanes generales y por los tribunales de justicia con un espíritu armónico con la política rigurosa que lo había producido. El país se había sometido desde hacía siglos con implícita obediencia a esa forma de gobierno y probablemente habría continuado sometido por mucho más tiempo si no hubiera sido por los sucesos ocurridos en este país y por los cambios europeos. Al penetrar en lo futuro, las mentes sagaces de muchos escritores competentes predijeron en una fecha remota una revolución en la América del Sur antes que la de la América del Norte hubiese comenzado. Desde el comienzo del término feliz de nuestra lucha por la independencia, habíase predicho con más confianza la de los habitantes del sur, existiendo razón para creer que fué apresurada por ese afortunade acontecimiento. La conducta de España durante la guerra de nuestra revolución se estimó que iba a producir una impresión duradera an sus colonias. Este resultado fué previsto entonces por políticos inteligentes; muchos se sorprendieron de que ella pudiera ser tan ciega con respecto a sus intereses después de haber manifestado en una ocasión la sospecha más fuerte del Paraguay, pues al celo escrupuloso de esa Potencia debe atribuírsele la expulsión de los jesuítas de ese país en 1750.

Las guerras que surgieron de la revolución francesa prodnieron en Europa cambios de la mayor magnitud, los que han ejercido influencia inmensa sobre los asuntos de la América del Sur. Cuando España se unió a Francia contra los príncipes combinados, expuso sus distantes posesiones a las hostilidades británicas. La gran potancia paval de Inglaterra le dió pronto acceso a las colonias americanas. Comprome-

tida en una ardúa contienda, fué llevada por sus sentimientos e intereses a vengarse de España por la conducta que sufrió de élla durante la guerra de nuestra independencia. Alentada quizás por los consejos de sus enemigos, los primeros síntomas de la insurrección de las posesiones continentales de España se exhibieron en Venezuela en 1797. Estos fueron seguidos por los empeños de Mirmda en la mienta región, los que fueron acompañados o seguidos, desde el vacilante estado de la monarquía española, por los movimientos revolucionarios de México, Nueva Granada, Perú, Chile y Buenos Aires y de los cuales rara es la porción de los dominios españoles de América que se ha exceptuado enteramente.

Las ocurrencias que le abrieron camino a los importantes acontecimientos posteriores de las provincias de la Plata fueron la invasión de los británicos mandados por Pophan y Beresford en el año de 1806 y su expulsión pocos meses después por las fuerzas levantadas por Liniers y Pueyrredón. Afortnadamente, estos incidentes le suministraron al pueblo una justa idea de su propia fuerza, habiendo rechazado él después con una firmeza y bravura que le hizo mucho honor el formidable ataque de los británicos mandados por el General Whitelocke.

El lastimero estado a que habían reducido a España la política. el poder y las artes de Napoleón; la renuncia de Carlos Cuarto en favor de Fernando Séptimo y la renuncia de ambos en favor de Napoleón, produjeron los resultados más importantes. Lanzaron el reino a la mayor confusión. Los triunfos y reveses alternados de los ejércitos franceses produjeron en España una nueva era. Generalmente, el pueblo se insurreccionó contra la idea de ser gobernado por el hermano de Napoleón, a quien él había transferido la corona. Estableciéronse juntas que procedieron en nombre de Fernando, entonces nesterrado en Francia. Estas fueron sustituídas por las antiguas Cortes y por los concejos ordinarios de la nación, a los que en épocas de eminente peligro habían recurrido de manera agradable a sus costumbres. Autoridades en conflicto produjeron un enloquecido estado de cosas. En las escenas que siguieron no se le prestó la debida atención a las provincias americanas. Su conducta para con éllas fué versátil e inconsistente, fueron perdidas de vista o descuidadas hasta que fué demasiado tarde. Concibiendo que habían sido abandonadas por la madre patria, creyeron que estaba justificado que procedieran por sí mismas. No pasó mucho tiempn antes de que los habitames de Buenos Aires, siguiendo el ejemplo de sus hermanos de España, establecieran una Junta que asumió las riendas del gobierno y sin que finalmente expulsaran el año de 1810 al Virrey Cisneros y a sus principales partidarios. Cuanto a una síntesis de los sucesos posteriores a este período hasta el momento de mi partida, me permito referirme al Bosquejo adjunto (Apéndice A), debido a la pluma del Dr. Funes y redactado en parte a solicitud mía. Sin garantizar la completa exactitud del trabajo, creo, por los informes obtenidos, que se encontrará que contiene, en general, un bosquejo correcto e impateial de las operaciones y sucesos prominentes.

Tengo que lamentar en la hectura de ese interesante documento que sus páginas estén marcadas con algunos casos de severidad y crueldad que parecen casi inseparables de las grandes revoluciones. Sin embargo, debo consolarme con observar que parece que atravesó por un estado que probablemente ha requerido que se ofrezcan ejemplos necesarios y que quizá ocurrieron en un período en el que, haciéndose las pasiones menas turbulentas y el pueblo más ilustrado, puede esperarse que prevalezca un sistema más suave.

Sus disensiones produjeron la mayor parte de sus calamidades en períodos en que eran de esperarse. Pero sus disputas se han sanado principalmente por las medidas prudentes y enérgicas del Congreso que inauguró sus sesiones en Tucumán en el año de 1815 y las suspendió el año siguiente, siguiendo de allí a Buenos Aires, donde continúa en sesión, ocupado en la tarea de dictar una constitución permanente. Además de actuar como convención o asamblea constituyente, este respetable cuerpo ejerce temporalmente facultades legislativas. Sus sesiones son públicas, con una galería en que se reunen ciudadanos y extranjeros. Los debates son frecuentemente interesantes y son conducidos con habilidad y decoro, publicándose mensualmente para información del pueblo.

La diferencia con Artigas, jefe de los orientales, no se ha solucionado. Con cierto celo por la superior influencia de la ciudad de Buenos Aires sobre los asuntos generales de las provincias; con la conducta del Gobierno de Buenos Aires para con los portugueses y con la alta tarifa de derechos, que según creo ha sido reducida después, aquella parecía constituir la causa principal de falta de satisfacción en el momento de mi partida.

La declaración hecha por el Congreso de la independencia que durante algunos años anteriores había sostenido de hecho fué una medida de la más alta importancia y ha producido una unanimidad y una decisión antes desconocida. La mente pública tiene que ser ilustrada sobre este asunto desde los púlpitos, desde la prensa y por sus oraciones públicas. Tuvo que prepararse al pueblo para el acontecimiento, y cuando se presentó la ocasión, el pueblo cortó el lazo que no puede

volverse a hacer. La declaración de independencia fué adoptada bajo la dictadura del Señor Pueyrredón el 9 de julio de 1816. Fué acompañada de una hábil exposición de las causas que la produjeron, a fin de justificarles a sus conciudadanos y al mundo la medida que deliberadamente votaron para apoyarla con su fortuna y con sus vidas.

Creyendo que el últono documento pnede considerarse digno de lectura se adjunta una traducción del mismo. (Apéndice B).

La influencia saludable de ese paso arrojado y decisivo fué inmediatamente sentida en todo el país. Dióle nueva vida y vigor a la causa patriótica y estabilidad al Gobierno. Las victorias de Chacabuco y Maipo, alcanzadas por los ejércitos de Chile y de Buenos Aires han producido y confirmado una declaración semejante de independencia por el pueblo de Chile, que se anexa (Apéndice C,(1)) y cimentó la cordial unión existente entre los estados confederados. Su consecuencia ha sido que dentro de estos extensos territorios hay apenas vestigio de encontrar un ejército real, a no ser en la frontera del Perú.

Habiendo trazado así, en conexión con el suscinto relato dado por el Dr. Funes, los principales sucesos ochrridos desde la revolución de Buenos Aires, procederé a expresar el resultado de la información recibida, de acuerdo con la mejor opinión que puedo formarme de la extensión, de la población, del gobierno y de los recursos de las Provincias Unidas, con sus producciones, sus importaciones y exportaciones, su industria y comercio.

El anterios viriemato de Buenos Aires, del cual era metrópoli esa ciudad, fué considerado por muchos a la vez como el más extenso y más valioso de todos los dominios españoles de la América del Sur, extendiéndose en línea recta desde su frontera septentrional hasta su frontera meridional por una distancia de más de dos mil millas y desde su frontera oriental a la occidental por no menos de mil cien.

Para el comienzo de la revolución se componía de las nueve provincias o intendencias siguientes: Buenos Aires, Paraguay, Córdoba. Salta, Potosí, La Plata, Cochabamba, La Paz y Puno.

Regado por el gran Río de la Plata y por sus numerosos tributarios, que suministraban una comunicación fácil con pníses de inmensa extensión y suministrando un fácil acceso a los tesoros de la América del Sur, siempre se le ha mirado por España como una de sus adquisiciones más preciosas. Gozando de todas las variedades de clima que se encuentran entre diferentes y distantes latitudes y bendecido con una gran porción de suelo fértil, es capaz de producir todo lo que se encuentra en las zonas templadas y tórridas. En sus dilatados llanos se encuen-

⁽¹⁾ No se remitió.

tran inmensos rebaños de ganado vacuno y de caballos, que constituyen en este momento su principal fuente de riqueza. También están comprendidas dentro de sus fronteras las minas de Potosí. A una considerable distancia de Buenos Aires no existen bosques. En las grandemente extensas pampas no se ven árboles de bosques, fuera del solitario ombú a intervalos. Después de atravesar el Saladillo en dirección norte, comienzan los bosques y siguiendo por las provincias altas aparecen los cerros, las montañas se levantan sucesivamente, interceptadas por ricos valles. Al lado oriental del Río de la Plata y del Paraoá, el país es muy hermoso, según se dice. A Entre Ríos se le presenta como capaz de ser un paraje de jardines, ofreciendo la Banda Oriental cerros y cañadas, buenos fondos, hermosas corrientes de agua y algún bosque. Entre Maldonado y Montevideo, la loma oriental de las Cordilleras termina en el Río de la Plata.

Después do la revolución se han erigido cinco provincias más, lo que hace que haya un total de catorce dentro de los límites del antiguo virreinato, a saber: Tucumán, tomada de Salta; Mendoza o Cuyo, tomada de Córdoba; Corrientes y Entre Ríos, que comprenden la región entre el Uruguay y el Paraná; y la Banda Oriental o margen oriental del Río de la Plata. Las dos últimas fueron tomadas de la provincia de Buenos Aires, que quedó así reducida al territorio que está sobre la margen meridional de ese río. Las divisiones secundarias del país con sus principales ciudades se encontrarán en el apéndice a este informe con una relación de los productos o artículos manufacturados de los diferentes distritos. (Apéndice D).

De las catorce provincias en que actualmente está dividido el antiguo virreinato, cinco fueten principalmente ocupadas cuando pattí por las fuerzas reales, las que como consecuencia de la victoria de Maipo se esperaba se retiraran pronto del Bajo Perú o parcialmente bajo su influencia, a saber: Potosí, La Plata, Cochabamba, La Paz y Puno; y las noeve siguientes, iedependientes de facto de España estaban en posesión de los patriotas, a saber: Buenos Aires, Paraguay, Mendoza, Salta, Corrientes, Córdoba, Tucumán, Entre Ríos y la Banda Oriental. Pero el Paraguay y Santa Fe proceden independientemente de Buenos Aires, no obstante que el Paraguay no está en términos desfavorables con ellas, esperándose por algunos que antes de largo tiempo se unirá a la unión. Entre Ríos y la Banda Oriental, mandadas por el General Artigas, se hallan en estado de hostilidad con Buenos Aires.

Montevideo, capital de la Banda Oriental, fué ocupada por un ejército portugués y un escuadrón de buques de guerra del Brasil bloqueó los puertos de Colonia y Maldonado y les prohibió la eatrada a los buques neutrales, a menos que les pagaran los mismos derechos sobre los cargamentos que eran impuestos a la importación de las mercancías cuando se desembarcan en el país.

Calcúlase que el territorio de las Provincias Unidas contiene ciento cincuenta mil leguas cuadradas, aun cuando es probable que exceda esa cantidad. Las tierras ocupadas del país, lejanas de las ciudades, se convierten generalmente por sus propietarios en estancias y en chacras para el cultivo de granos. Las quintas de las cercanías de las ciudades son de primer orden. Las que están alrededor de Buenos Aires y que le suministran a su mercado amplia provisión de frutas y de legumbres se encuentran por la irrigación en más elevado estado de cultivo.

Con exclusión de los indios, la población se calcula ahora en cerca de un millón trescientos mil; pero añadiendo solamente los indios civilizados, que son de grande importancia, probablemente excede de dos millones.

La población total se compone de nativos de la Vieja España y de sus descendientes nacidos en el país o, como se llaman a sí mismos, suramericanos; de indios civilizados o no reclamados, con castas diferentes o de sangre mezclada; de africanos y sus descendientes, o negros y mulatos.

No pude descubrir satisfactoriamente la población de las diferentes provincias; la provincia de Buenos Aires contiene cerca de ciento veinte mil, mientras que la población de Entre Ríos y de la Banda Oriental se computa en cincuenta mil.

La ciudad de Buenos Aires contiene una población de aesenta mil. Los habitantes de este lugar parecen ser gente amable e interesante. Se les considera valientes y humanos; poseedores de inteligencia, capaces de grandes esfuerzos y de perseverancia y como manifestantes de una viva devoción por la causa de la libertad y de la independencia.

También existe cierta mediocridad e igualdad de fortuna prevaleciendo entre ellos, sumamente favorable para una unión del sentimiento popular en apoyo del bienestar común. Sin embargo, muchos mecánicos aplicados y comerciantes emprendedores están aumentando sus fincas y aumentando la existencia de capital del país.

El pueblo de la Provincia de Buenos Aires que reside fuera de la ciudad es, generalmente hablando, pobre y más bien indolente, aún cuando una raza robusta; y cuando se excita para la acción llega a ser celoso defensor de las libertades de su país. Es capaz de gran mejoramiento y bajo la influencia del buen ejemplo, cuando un cambio

se efectúa en sus hábitos y maneras de vivir, da indicios de llegar a ser ciudadano útil y trabajador.

Dícese que los habitantes de Córdoba son más supersticiosos y más aplicados; pero menos patriotas. Esto se atribuye principalmente a la pérdida del comercio con el Perú, ocasionada por la guerra de la revolución.

Infórmase que Tucumán posee una población excelente.

Las gentes de Mendoza o Cuyo son morales, aplicadas y patrióticas. Han hecho grandes sacrificios ante el altar de la independencia, apoyado con celo y confianza la causa de su país; mientras que los ciudadanos de Santa Fe son representados como inmorales e insubordinados y manifestando en la mayor parte de las ocasiones un celo extremado por sus vecinos.

La población de Entre Ríos y de la Banda Oriental no es quizás inferior cuanto a valor a la de Buenos Aires. Tampoco es deficiente en inteligencia militar, sobre todo en librar una guerra partidaria, a la cual se adaptan admirablemente sus tropas. Sus demás buenas cualidades han sido probablemente perjudicadas un tanto por el sistema adoptado en esa región, donde ha sido obligada a abandonar todo lo que sea diversiones civiles y a continuar sin ninguna clase regular de gobierno bajo la absoluta autoridad de un jefe, cualesquiera que sean sus principios o inclinaciones políticas, quien en la práctica concentra en sí mismo toda facultad legislativa, judicial y ejecutiva.

El Congreso General de las Provincias Unidas que se reunió en Buenos Aires el 3 de Diciembre de 1817 estableció por medio de un estatuto provisional una forma temporal de gobierno que se encontrará en el Apéndice marcado con la letra E.

Este Congreso se compone de diputados de las diferentes provincias. Actualmente tiene veinte y seis miembros; pero como cada representante representa quince mil habitantes, sería más numeroso si todas las provincias hubiesen enviado delegados de acuerdo con la cuota de su población.

Con algunas excepciones y sobre todo de la de esa garantía de nuestros derechos que es desconocida del derecho civil, esto es, el juicio por jurado, la constitución provisional se hallará, si se la lee atentamente, contentiva de un reconocimiento preciso de muchos de los principios vitales del gobierno libre. También un establecimiento eclesiástico, el de la fe católica, es contrario a nuestras ideas de libertad religiosa, aun cuando puede ser quizás una medida adoptada por ellos por necesidad.

Ella declara que todos los poderes, el legislativo, el judicial y el

ejecutivo, residen en la nación. El Congreso debe elegirse por electores, que han de ser nombrados por el pueblo en asambleas primarias. Los Cabildos son elegidos directamente por los ciudadanos. Ella reconoce la independencia del poder judicial y declara que el desempeño del cargo, en lo que se refiere a los jueces superiores, dura mientras estos observen buena conducta. Dispone la elección por el Congreso de un Supremo Magistrado, cambiable cuando aquel cuerpo decida elegir un sucesor, el que es responsable por el cumplimiento de los deberes de su cargo, los que son definidos y limitados. En el juramento del cargo debe declarar que conservará la integridad e independencia del país.

Los tres grandes Departamentos, el de Estado, el de Hacienda y el de Guerra, son claramente señalados, asignándoseles sus respectivas atribuciones.

En algunas cuestiones entra más en detalles de lo que se acostumbra entre nosotros, sobre todo en las relativas al ejército, a la marina y a la milicia; pero quizás esto haya sido nesesario, dada su situación.

Dispone que ningún ciudadano aceptará un título de nobleza sin perder el carácter de ciudadanía.

También precave las órdenes de prisión en general y la detención de los individuos, a no ser que haya pruebas ciertas de culpabilidad.

Contiene la saludable disposición de que el juez que posea jurisdicción original debe valerse para reconciliar a las partes de todos los medios posibles antes de entrar a conocer del juicio. Esta constitución no es sino temporal. El Congreso está entregado a la tarea de redactar una permanente. Mientras tanto, no se podrá modificar la actual sino con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. De esta manera se han adoptado algunas modificaciones,

La cuestión relativa a una constitución permanente le estuvo sometida a una comisión de diez y seis miembros del Congreso. Prevaleció entre ellos una diferencia de opinión sobre el punto de si debía establecerse un Gobierno confederado o consolidado. Caso de que adopten el primero, redactarán una constitución que con toda probabilidad tendrá por modelo la de los Estados Unidos. Si se deciden por la última, es sumamente probable que incorporarán los rasgos principales de nuestro sistema en su forma de gobierno. Parece que están de acuerdo cuanto a la proposición de tener un Primer Magistrado elegido por un período de años y una Legislatura representativa compuesta de dos ramas: un Senado que constituya el cuerpo más

permanente y una Cámara de Representantes cuyo período de servicio sea de menor duración.

Quizás sería mejor para ellos demorar la realización de esa importante tarea, según el ejemplo de los Estados Unidos, hasta el período de paz. Su actual estatuto provisional es una mejora con respecto a los que le precedieron, pudiendo esperarse que su proyectada constitución será todavía más perfecta a medida que avancen en el conocimiento de esos principios sobre los cuales están constituídos los Gobiernos republicanos.

Pero aun cuando libre en teoría, este estatuto provisional puede ser, como indudablemente es cierto, que no le suministre seguridad al ciudadano. No puedo pretender deturminar qué infraceiones han ocurrido desde la fecha de su existencia, pues no estoy en posesión de los hechos.

Cuando recordamos que ellos poseen el beneficio de nuestro ejemplo, puede razonablemente esperarse que, en general, se adherirán a su constitución escrita. También cuentan con el resultado fatal de la revolución francesa, la cual les advierte los peligros de sus excesos, a los cuales parecen ser sensibles.

Las producciones y artículos manufacturados de las diferentes provincias se encontrarán en el Apéndice D; pero no me fué posible obtener cálculos satisfactorios del valor o monto probable de cada provincia. Sin embargo, realízase un comercio interno considerable con el intercambio de diversos artículos entre las varias provincias: el ganado vacuno, los caballos y las mulas suministran una fuente considerable de trueques; con los últimos se surte de costumbre al Perú: el te paraguavo es un gran artículo de comercio en todo el país: el aguardiente, el vino, las uvas y los higos de Mondoza y de San Juan se hacen importantes; los cueros de bueyes, las pieles de vicuña y de guanaco con algún número de pieles finas suministran valiosos artículos de cambio. Estos, con las mercancías extranjeras que se transportan en todas direcciones desde Buenos Aires muy prontamente por bueyes y mulas que también suministran los medios de transportar sus producciones nacionales a sus puertos de mar, forman una tama de comercio de gran magnitud si se considera la población del país.

Con algún grado de precisión, sus exportaciones se calculan en diez millones de dólares. Principalmente, estas consisten en cueros de bueyes, en carne salada y en cebo, que son ahora los grandes artículos del país; en una variedad de pieles y pellejos, en algunos granos, en

cobre traído en su mayor parte de Chile, en oro y plata en barras y en monedas que vienen principalmente de las minas de Potosí.

Las importaciones se computan como casi iguales a sus exportaciones, formando los artículos manufacturados británicos la masa principal, teniéndoseles en abundancia. Consisten en mercancias de lana y de algodón de todas clases, algunas de las cuales se fabrican imitando los artículos hechos en el país; contándose entre los artículos restantes la ferretería, la cuchillería, la quincallería, las sillas de montar, los sombreros y la cerveza negra y blanca.

De los Estados Unidos reciben maderas de todas clases y muebles de diversos estilos, coches y carruajes de toda especie, bacalao, macarela, sábalo y arenque, cueros curtidos, botas y zapatos, pólvora, municiones de guerra y artículos de marina, buques y embarcaciones, sobre todo los destinados a su marina o a los corsarios.

Del Brasil reciben azúcar, café, algodón y ron.

Del norte de Europa reciben acero y hierro y de Francia muchos artículos de su fabricación.

Su comercio exterior se hace principalmente por capitalistas británicos, aun cuando también hay algunos americanos, unos cuantos franceses y otros comerciantes extranjeros establecidos en Buenos Aires, hallándose todos colocados, según creo, bajo el mismo pie de igualdad.

La renta del estado se calcula en unos tres millones de dólares anuales; pero su régimen financiero es muy imperfecto; y, aun cuando su deuda es pequeña, su crédito es bajo. Hasta ahora han evitado la emisión de papel moneda y no han establecido bancos; pero a veces se han anticipado a cobrar su renta otorgando billetes pagaderos que se reciben en pago de los derechos de las mercancías importadas o de los artículos exportados. El impuesto proporciona la parte principal de la renta. Desde haen tiempo, desde que fué aplicado, se remitió un ejemplar de su arancel, según creo al Departamento de Estado, en cuyo arancel los derechos son generalmente específicos y elevados. Creo que últimamente han sido reducidos, pues su exorbitancia había ocasionado mucho contrabando.

Han constituído otra parte de sus fondos las contribuciones expontáneas de los amigos de la revolución y los préstamos forzosos hechos a los viejos españoles. Para demostrar su capital público adecuado a todas las exigencias, sus diversos establecimientos civiles, militares y navales han sido tomados en consideración y están comprendidos en el cálculo suministrado, cosa desusada entre nosotros; pero han omitido sus terrenos públicos que, si de ellos se hace un uso prudente, deben llegar a ser un día nada distante, una fuente muy productiva de renta para el estado.

Las minas de Potosí, que con toda probabilidad volverán a caer muy pronto en sus manos, pueden proporcionarles una considerable provisión de metales preciosos. Según declara una autoridad respetable, aún en el no remoto año de 1790, el monto del oro y de la plata acuñados en Potosí se calculó en dicho año en \$ 299.864 en oro y en pesos 2.983.176 en plata.

El estado de su ejército y la condición de su marina pueden verse en una referencia de la correspondencia original presentada (Apéndice F (1)).

Su ejército se compone de tropas regulares, cívicas y milicia, educándoseles en la una o la otra en el arte militar y hasta donde me ha sido posible juzgar parecían muy familiarizados con los principios fundamentales de su profesión. Según el documento suministrado, sus fuerzas se calculan en unos treinta mil hombres. Se componen de 1,296 de artillería, 13,693 de infantería y 14,768 de caballería; de los cuales 12,143 son tropas de línea, 7,041 cívicas y 10,573 de milicia. Estos componen los diferentes ejércitos del centro del Perú, de los Andes, de Córdoba y las fuerzas auxiliares que están en el de Entre Ríos. Sin embargo, este resumen comprende solamente la milicia de la provincia de Buenos Aires. Su provisión de armas y municiones de guerra es amplia, conforme se verá en el resumen anexo sobre esa materia.

Su marina es pequeña y algunos de sus buques están desarmados. En el Apéndice F (2) se encontrará una lista de los mismos y de sus buques de corso. Sus buques privados armados están sujetos a un reglamento muy estricto, favorable al código de presa, el cual está entre los documentos originales presentados y que se entrega junto con este. Puede ser conveniente introducir ahora el asunto de la conducta irregular de los corsarios que navegan bajo el pabellón patriota, contra la cual se le dieron a los comisionados órdenes de protestar. Habiendo aprovechado una oportunidad para explicarle al Señor Tagle, Secretario de Estado, la actitud de miestro Gobierno con respecto a la isla Amelia y a Galveston, de acuerdo con sus instrucciones, los comisionados se valieron de una oportunidad adecuada para presentar argumentos cuanto a la justa causa de queja que el tratamiento ilegal de los buques privados armados que navegan con la bandera de los patriotas le ha suministrado a nuestro Gobierno, teniendo sobre ambas cuestiones largas

⁽¹⁾ El documento mencionado no fué enviado.

⁽²⁾ El documento mencionado no fué enviado.

e interesantes conversaciones. Respecto a la conducta del Gobierno con relación a la isla Amelia y a Gálveston, el Señor Tagle se manifestó perfectamente satisfecho y rechazó por lo que a su Gobierno se refiere toda confidencia o participación en los atrincheramientos hechos en esos lugares por personas que actuaban en nombre de los patriotas de la América del Sur. Con respecto a los actos de los corsarios que navevan con las banderas de los patriotas, dijo que sentía las grandes irregularidades que habían ocurrido, no obstante que su Gobierno había hecho cuanto estaba en su poder para impedirlos, hallándose dispuesto a castigar a los comprometidos en aquellas y a indemnizar a los individuos periudicados si los hechos fueran comprobados. Manifestó su disposición a adoptar cualquier medida que impidiera de la manera más eficaz la repetición de semejantes actos, respecto a los cuales expresó su creencia de que los corsarios de Buenos Aires habían participado en ellos rara vez, aun cuando la reputación del Gobierno hubiese sufrido debido a la conducta de otros. Declaró que aquél había enviado en una ocasión algunos de sus buques públicos a examinar todos los corsarios que llevaran la bandera de Buenos Aires y vieran si estaban autorizados legalmente y se aseguraran de si habían violado sus instrucciones.

Entre las causas de descontento a que he aludido, la preponderancia de la capital fué mencionada. Su gran peso en la balanza de los asuntos nacionales debe atribuírse a sus grandes esfuerzos por la causa nacional. Estos se deben a su relativa riqueza y a su población activa, inteligente y emprendedora. Los ejércitos que se han levantado en esa ciudad y en la región vecina con el dinero y las municiones de guerra derivados de esas fuentes han sido realmente extraordinarios.

Sería una tarea difícil la de formular un cálculo exacto o formar siquiera un cómputo probable; pero todo parecía concederle el mérito superior reclamado en favor de sus esfuerzos cuando se les compara con su riqueza y su población, no siendo improbable que Buenos Aires haya asumido en consecuencia un tono más elevado y adquirido una influencia preponderante, de la que a veces ha abusado.

Otra fuente de descontento es la desgraciada disputa entre la Banda Oriental y Buenos Aires, la que ejerció también influencia sobre la actitud de la última con respecto a los portugueses.

La causa primitiva de la división puede atribuírse a un celo que ha subsistido por largo tiempo entre las ciudades rivales de Montevideo y Buenos Aires. Esto ha llegado a hacerse habitual y se ha extendido al país. Los intereses privados y las miras personales han aumentado también sus disensiones.

El General Artigas, quien ejerce el carácter de jefe de los orientales conforme se ha dicho ya y quien también ha asumido el de Protector de Entre Ríos y de Santa Fe, fué al principio en el servicio real capitán de un cuerpo provincial. En él continuó por algún tiempo después que la revolución comenzó en Buenos Aires. Pero sintiéndose ofendido, según se dice, en el año de 1811 por la conducta del comandante español de Colonia, abandonó la causa real y entró al servicio de los patriotas. Desde 1813, cuando obraba contra Montevideo, se disgustó con Sarratea, comandante en jefe de Buenos Aires. Cuando éste fué retirado del mando del ejército, riñó con el General Rondeau. de quien se creyó que sería aceptable para él y finalmente se retiró antes de que el General Alvear hubiese terminado el sitio de Montevideo. Debido a esta conducta, Posadas, cuando vino al Gobierno, lo trató como desertor del servicio. Por una proclama ofreció una recompensa por su detención y le puso precio a su cabeza, acto que el General Artigas no perdonó ni perdonará nunca.

Durante la subsiguiente dictadura de Alvear, éste indujo al Cabildo de Buenos Aires a lanzar una proclama semejante contra el General Artigas. Cuando Alvear fué depuesto, el pueblo de Buenos Aires trató de reparar su conducta, haciendo quemar con actos ignominiosos la proclama de degradación. También le dirigió una comunicación conciliadora al General, recibiendo de él la contestación correspondiente. Estos fueron los preliminares de una tentativa de reconciliación, hecha por el Director interino, Coronel Alvarez, quien sucedió a Alvear. La correspondencia concerniente va anexa. (Apéndice H). Los demás esfuerzos para reconciliarlo han fracasado, no obstante los cambios ocurridos en el cargo de Director en Buenos Aires. En una ocasión se propuso que la Banda Oriental permaneciera independiente de Buenos Aires y que se limitara a enviar diputados al Congreso General para concertar medidas contra el enemigo común. En otra, cuando el ejército portugués se aproximaba a las frunteras de la Banda Oriental, Pueyrredón hizo un esfuerzo para reconciliarlo y para unirlo en la defensa común. Se le ofrecieron amplios suministros de armas y municiones; pero esta tentativa fracasó también.

Con el fin de que se tenga un aspecto más umplio de este asunto he anexado copia de la traducción de una divertida carta del General Artigas para el Señor Pueyrredón (Apéndice I). Es de justicia agregar que el General Artigas es tenido por personas dignas de crédito como amigo firme de la independencia del país. El expresar una opinión en esta delicada cuestión es cosa que con dificultad se puede esperar de mí, pues mi posición no dominaba la vista de todo el país. No tuve

la satisfacción de obtenerla en una conferencia personal con el General Artigas, quien incuestionablemente es un hombre de talento raro y singular. Pero arriesgándome a una conjetura, creo que no es improbable que en ésta, como en la mayor parte de las desavenencias de familia, haya habido faltas de ambos lados. Es de lamentar que se encuentre en franca hostilidad. La Guerra se ha hecho con gran animosidad y en dos encuentros recientes las tropas de Buenos Aires han sido derrotadas con grandes pérdidas. Algunos han dicho que los habitantes de la margen oriental estaban ansiosos de que se efectuara una reconciliación, en tanto que el pueblo del campo prefería el estado actual.

No omitiré dirigirle una ojeada a la situación del Paraguay. Esta provincia ofrece un espectáculo singular, permaneciendo apartada de las demás. Con la ayuda de las escasas tropas reales que quedan, el pueblo rechazó un ejército enviado para obligarlo a unirse a la bandera común. Bien pronto después expulsó a los realistas y se constituyó independientemente. Desde este período parece haber adoptado un régimen parcial de no cultivar relaciones. Pero Buenos Aíres logró en una ocasión obtener un acuerdo con aquél. Algunos sospechan que secretamente es enemigo del orden de cosas existente y desea conservarse dentro de su cáscara en caso de algún cambio para poder aprovecharse de los sucesos futuros, calculando otros con alguna confianza en su unión definitiva con Buenos Aires, con el cual sostiene actualmente relaciones limitadas y renuentes. El Paraguay está bajo la inmediata dirección de una persona llamada Francia, quien se titula Dictador del Paraguay.

De los asuntos domésticos de las provincias pasaremos naturalmente a sus relaciones extranjeras. Sobre este asunto, los comisionados fueron informados de que aquellas no tenían sino un acuerdo amistoso con alguna nación extranjera. Con el Gobierno portugués ajustaron un arreglo en 1812 bajo la mediación, según se dice, del británico, con respecto a la Banda Oriental. Desde entonces han sostenido una correspondencia con aquel Gobierno respecto a su entrada en esa provincia y a la ocupación por la fuerza, hecha por un ejército portugués de la ciudad de Montevideo, de la cual se anexa copia (Apéndice I). Esto dará a conocer el estado de los asuntos entre Buenos Aires y el Brasil, que ha sido tema de mucha discusión. La superior fuerza naval de los portugueses estacionada en el Río de la Plata hubiera podido bloquear eficazmente todos los puertos de Buenos Aires. Por este medio habrían impedido los aprovisionamientos de armas y de municiones de guerra y destruído por completo la gran fuente de ingreso

del estado, los derechos sobre las importaciones y el tonelaje, en una estación en que se necesitaba mucho dinero, pues hacia ese período Buenos Aires tenía que luchar con una fuerza poderosa por el lado del Perú y había asumido la carga de la renovada contienda de Chile con España. Bajo estas circunstancias, estaba en cierto modo obligado a adoptar una política prudente y moderada. Su eonducta en el particular parece haberle sido impuesta. Su infeliz situación con respecto a los orientales ejercía también influencia sobre sus medidas, pues alegaba que la conducta revoltosa de Artigas les había proporcionado a los portugueses un pretexto para la invasión; pero es probable que al fin rompa con el Gobierno del Brasil.

Por medio de sus agentes oficiales, el Gobierno británico ha ajustado estipulaciones comerciales con el General Artigas, como jefe de los occidentales, sobre la cuestión del comercio con la Banda Oriental. Copia de ese instrumento se hallará en el Apéndice K (1).

El Gobierno de Buenos Aires tiene en Europa un agente confidencial quien solicita de Inglaterra y de otras Potencias, según se dice, auxilio de cualquier clase y el reconocimiento de su independencia. Inglaterra tiene un cónsul quien con su comandante naval que está en esa estación parece dirigir los asuntos confidenciales del gabinete británico con el Gobierno de Buenos Aires.

Sería arriesgado que conjeturara sobre los efectos que la victoria de Maipo produzca en el exterior. No puedo pretender decir que, como la captura de Burgoyne, le proporcionará a las Provincias Unidas alianzas extranjeras.

He sido informado en una fuente que me merece crédito que la sublevación y el embarque del ejército de Osorio en el Perú no se realizaron sin serias dificultades. Alternativamente se emplearon la fuerza y la persuasión para congregarlo; y nada sino el nombre, el carácter y la promesa de su General pudo haberlo inducido a trasladarse a bordo de los buques preparados al efecto en el puerto del Callao. Algunos de los del ejército estaban realmente amotinados, no obstante que se les dijo que serían recibidos con los brazos abiertos por sus hermanos de Chile.

Las fuerzas se embarcaron finalmente y, de acuerdo con un relato suministrado por un caballero de indudable veracidad que estaba en el terreno, se componían de las siguientes tropas:

ĸ

l compañía de artillería	. 70
1 compañía de zapadores y mineros	. 81
El Regimiento de Burgos	ann
El Regimiento de San Carlos, infanteria	907

⁽¹⁾ No fué transmitido.

El Regimiento de Arequipa																	
Los dragones de Arequipa . Limeños																	
Limettos	٠				•		•	•	•	•	•	•	•	•	-	٠	
																	3,262

Este ejército estaba compuesto de todos los soldados regulares de que se podía disponer en Lima y fueron unidos en Talcahuano a las fuerzas reales que quedaban en Chile. Los probables efectos que esto produzca en el Perú y en otras partes de la América del Sur pueden conjeturarse; pero no pueden afirmarse. El mismo mencionado caballero, quien está muy al tanto de los asuntos peruanos, temía que resultasen cambios importantes.

No puedo terminar este documento sin llamarle a Usted la atención hacia un rápido examen de las reformas y mejoras de la provincia de Buenos Aires producidas por la revolución y de su influencia sobre los conocimientos, la sociedad y las maneras.

Los efectos de la revolución son visibles en los cambios producidos en el estado de la sociedad. La diferencia en la libertad de proceder y de pensar que precedieron la revolución deben ser necesariamente grandes. La libertad de comercio ha debido suministrarle un resorte a los esfuerzos del acometimiento y de la inteligencia nativos; en tanto que las activas escenas de la guerra y de la política en los últimos diez años han despertado el genio del país que había dormitado por tanto tiempo. De la generación que ahora ocupa la escena puede casi decirse que se ha educado bajo un nuevo orden de cosas. Las existencias comunes de ideas del pueblo han sido grandemente aumentadas como consecuencia natural de les importantes sucesos políticos que diariamente se traslucen y en los que cada hombre, como un ciudadano de Atenas, siente un interés. Los periódicos circulan por todas partes iunto con los manifiestos del Gobierno, el que está obligado a solicitar la aprobación de la opinión pública sobre las medidas de importancia. No es muy desusado para el mismo hombre del país que pocos años antes nunca se inquietó por cosa alguna que estuviera más allá del estrecho círculo de sus preocupaciones domésticas, que compre un periódico al ir a la ciudad como cosa ordinaria y que, caso de no saber leer, le ruegue al primero que encuentra que le haga ese favor. Por lo demás, los curas del país ordenaban que se les leyera regularmente los periódicos y los manifiestos a sus greyes. El espíritu de mejoramiento puede verse en todas las cosas. Aun algunos de aquellos que se encuentran bajo la influencia de los fuertes prejuicios contra la revolución, frecuentemente observan los cambios de mejoramiento que han ocurrido. Sus hábitos, maneras, vestidos y el modo de vivir se han

mejorado con el trato con los extranjeros y con la libre introducción de mercancías, sobre todo inglesas, americanas y francesas. Grandes prejuicios prevalecen contra todo lo español. Es hasta ofensivo para ellos que se les dé ese nombre, prefiriendo que los identifiquen con los aborígenes del país. El nombre que han asumido, y por el que muestran mucho orgullo, es el da suramericanos.

Necesariamente hubo que darle un poderoso estímulo a la industria por dos circunstancias importantes: la disminación del precio de la mercancía extranjera y el gran aumento del valor de los productos del país, con la consiguience alza de la propiedad. Aun cuando los terrenos cercanos a las ciudades están grandemente mejorados, como ya lo he dicho, la agricultura se encuentra relativamence en una baja condición. Por lo general, las tierras son mal elaboradas; raramente se emplea el arado y su sustituto es uno muy indiferente. Pero no obstante las desventajas del método actual de cultivo, personas de reputación me informaron que la cosecha media de trigo no es de menos de cincuenta bushels (un bushel, 35 litros) por acre en las buenas estaciones.

Especialmente en lo tocante a la religión ha sido muy grande el cambio de la mentalidad pública. La fe católica se ha establecido como la del estado; pero existen muchos defensores, así en la conversación como en los escritos, de la tolerancia universal. Dícese que muchos miembros del Congreso son fuertemente favorables a esto; pero la parte ignorante y supersticiosa del pueblo, junto con el clero regular. no se satisfarían con semejante medida, mientras que la liberalidad que prevalece entre las clases mejor informadas es tal que asegura una tolerancia virtual en estos momentos. Además, de la circunstancia de que no existan sectas en el país, semejante disposición puede esperar el progreso de la liberalidad en la opinión pública. En efecto, la mente humana ha sido puesta en libertad en todas las materias de naturaleza general y abstracta, aun cuando la libertad de la prensa se encuentre circunscripta, hasta cierto grado, con respecto a las censuras de las medidas públicas y a los hombres como a la religión establecida; pero no existe ni la inquisición ni la licencia previa. Recanocen al Papa meramente como un jefe espiritual; pero no juzgan que está autorizado por ninguna autoridad para intervenir en los asuntos temporales. Su bula en favor del Rey de España contra los colonos, que casi puede mirarse como una excomunión, produce escasa o ninguna sensación.

El número de monjes y de monjas nunca fué tan grande en Buenos Aires cuando se le compara con las demás porciones de los domiĸ

nios españoles. En un tiempo se dictó una ley positiva que le prohibía a todo el mundo que se hiciera monje o monja; pero se vieron obligados a derogarla, dictándose después con algunas modificaciones. Las restricciones que se le introdujeron casi han producido, por la ayuda de la opinión pública, el efecto deseado. Escasos son los jóvenes del país que se aplican al estudio de la teología, ya que otras ocupaciones mucho más tentadoras para su ambición les han abierto su elección. Antiguamente, el sacerdocio era la aspiración de los jóvenes de las mejores familias que estaban deseosos de distinguirse, pues, en realidad, constituía casi la única ptofesión a la que podían dedicarse los que habían recibido abundante educación, lo que prontamente contaría para las circunstancias de muchísimos de los del clero secular que dirigen ahora casi toda su atención a la política. El clero regular, al que no se le permite por la índole de su profesión tomar parte en las cuestiones del mundo, o ejercer funciones seculares, son muchos de ellos europeos; pero aquellos de entre ellos que son nativos toman el mismo vivo interés en los asuntos que ocurren que las demás clases de la comunidad.

Con prudencia se han entregado a trabajar en la reforma de las diferentes ramas de las leyes municipales y de su aplicación. El número de oficinas ha sido reducido considerablemente, haciéndose la responsabilidad más directa y severa. El régimen judicial ha tenido muchas mejoras y casi todos los rasgos principales de la ley que no armonizaban con los princípios del gobjerno libre han sido borrados, aun cuando todavía quedan algunos de los anteriores. Las bárbaras imposiciones puestas a los aborígenes han sido abolidas; la odiosa alcabala y otros odiosos impuestos se han modificado en el sentido de que no sigan siendo penosos; la esclavitud y el tráfico de esclavos se han prohibido para lo futuro y todos los títulos de nobleza se han prohibido bajo la pena de la pérdida de la ciudadanía. La ley de primogenitura también se ha borrado en su régimen. Conforme se ha dicho ya, en el estatuto provisional se reconocen casi todos los principios del libre gobierno representativo, acompañados, ciertamente, de ciertas rémoras para las cuales alegan las necesidades de los tiempos; pero que prometen eliminar en el arreglo final del Gobierno, término que ansiosamente desean todas las clases de habitantes. El ejemplo de Francia los ha alentado a que no aspiren mucho al principio. Han seguido el plan de los Estados Unidos en la introducción gradual de las reformas, en vez de acudir a innovaciones y revoluciones violentas y súbitas.

Después del establecimiento de su independencia por las armas, la educación de su juventud parece ser el asunto de interés más anhe-

loso. Quéjanse de que antes de la revolución se dificultó el camino de la educación con todos los obstáculos posibles; que lejos de alentar las instituciones públicas con ese objeto, muchas escuelas fueron realmente prohibidas en la capital, no permitiéndoseles a los jóvenes sin limitación ir al extranjero a obtener su educación. En Córdoba hubo un colegio en el que los que se dedicaban al foro o al sacerdocio terminaban sus estudios de acuerdo con los antiguos principios monásticos. Otro, llamado San Carlos, actualmente la Unión del Sur, se abrió en Buenos Aires; pero se le convirtió luego en cuartel para soldados. Es un edificio inmenso, más grande quizás que cualquiera de los que en este país se han dedicado a la enseñanza, habiéndose últimamente amueblado con gran gusto. La escuela debió abrirse en mayo o junio últimos conforme a un plan de disciplina e instrucción moderna y liberal. La biblioteca del estado está instalada en un edificio contiguo, ocupando una serie de seis cuartos y conteniendo cerca de veinte mil volúmenes, en su mayor parte raros y valiosos. Fué formada con la biblioteca de los iesuitas, con libros recogidos en los diferentes monasterios, con donaciones individuales y con una asignación anual del Gobierno, teniendo obras sobre todas las materias y en todas las lenguas de las naciones cultas de Europa. Ultimamente se le ha hecho una valiosa adición con algunos millares de volúmenes traídos a Buenos Aires por M. Bonpland, el compañero del célebre Humboldt.

Además de la Universidad de Córdoba, en la cual hay ciento cincuenta estudiantes, existen escuelas públicas en todas las principales ciudades, sostenidas por sus respectivas corporaciones. Además de una acadentia, en la cual se enseñan las ramas más altas, y del colegio antes mencionado, hay ocho escuelas públicas, para cuyo sostenimiento contribuye la corporación con unos siete mil dólares anuales, habiendo ascendido según los últimos informes del año pasado el número de estudiantes a ochocientos sesenta y cuatro. Hay cinco escuelas más para beneficio exclusivo de los pobres, para cuyo sostenimiento se ha apartado últimamente una parte de los diezmes. Es raro encontrar en la ciudad de Buenos Aires un niño de diez o doce años que no sepa leer y escribir. Además de los estudiantes que se instruyen así, algunas tienen preceptores privados. Además de todo eso, no debo dejar de mencionar las academias militares sostenidas por el Gobierno en Buenos Aires y en Tucumán, en las cuales hay un número considerable de cadetes.

No hay libros prohibidos de ninguna clase, permitiéndose que todos circulen libremente o que se vendan públicamente en las librerías, figurando entre ellos el Nuevo Testamento en español. Esto constituye

por sí solo un paso prodigioso hacia la emancipación de las inteligencias de los prejuicios. Existen varios establecimientos de libros cuvas ganancias han aumentado rápidamente, prueba de que el número de lectores ha aumentado en la misma proporción. Ha habido una gran importación de libros en inglés, lengua que diariamente se les hace más familiar. Hace ocho años, apenas se conocía en Buenos Aires el arte mecánico de imprimir, habiendo ahora tres establecimientos de imprimir, uno de los cuales es extenso y cuenta con cuatro prensas. No obstante, el costo de la impresión es por lo menos tres veces más elevado que en los Estados Unidos; pero como no existe comercio ni comunicación con España, todos los libros de escuela que se usan en el país, algunos originales, se publican en Buenos Aires; siendo, por lo tanto, proyechoso el negocio y extendiéndose rápidamente. Hay muchos ensayos políticos que, en vez de ser insertados en los periódicos, se publican en hojas sueltas, habiendo también folletos originales así como reimpresiones de obras extranjeras. Ampliamente circulan las constituciones de los Estados Unidos y de sus diferentes Estados. así como una muy buena historia de nuestro país y muchos de nuestros más importantes documentos públicos. La obra del Deán Funes, el venerable historiador del país, que comprende tres grandes volúmenes en octavo, puede considerarse como una empresa de alguna magnitud si se considera que el arte de la tipografía está en su infancia en este país.

Existen tres periódicos semanales publicados en esta ciudad, los que tienen gran circulación en todas las Provincias Unidas. Todos defienden los principios de libertad y las formas republicanas de gobierno, pues ninguna otra le agradaría al gusto del público. Cierto es que el año ante pasado uno de los periódicos se aventuró a defender la restauración de los Incas del Perú con una monarquía limitada; pero fué malamente recibido. Hasta donde he podido saber, ninguna proposición de cualquier clase para el restablecimiento del poder hereditario se escucharía seriamente por un momento por el pueblo. Hasta el lenguaje popular ha cambiado. La gente habla "del estado", "del pueblo", "del público", "del país" y, como en los Estados Unidos, emplea otros términos que implican el interés que cada hombre toma en lo que pertenece a la comunidad. El primer principio que constantemente se inculca es el de "que todo poder legal emana del pueblo". Este y otros dogmas semejantes forman parte de la educación de los niños y se enseñan al mismo tiempo que el catecismo. Es natural que la pasión por el gobierno libre continúe creciendo. Para señalar el sólido adelanto que han alcanzado, puede mencionarse el hecho de que el número de votos recibido en las elecciones aumenta cada año. Comenzando a

acostumbrarse al modo pacífico y ordenado de ejercer su derecho a elegir a los que han de ser investidos de autoridad, gradualmente cesará la remoción tumultuosa e irregular por una especie de oratoria o aclamación general de los que han sido elegidos.

Antes que alterar el orden social sufrirán con paciencia hasta que llegue el momento de realizar un cambio regular y constitucional. No ha ocurrido ninguno de esos tumultos antes tan frecuentes desde la elección del actual Director. Los tumultos han estado rara vez acompañados de derramamiento de sangre, aun cuando producen gran confusión y desorden y engendran los hábitos de insubordinación al mismo tiempo que son ruinosas para el carácter de una nación.

El virreinato de Buenos Aires difería de los demás en un particular importante. No tenía nobleza, o si la hubo fué escasa. Esto puede mirarse como una circunstancia favorable para la sociedad. Otro rasgo favorable, muy necesario para la feliz administración de los asuntos, es la conducta de muchos individuos que han desempeñado los altos cargos del estado y que descienden de esa enaltecedora situación para ocupar puestos inferiores, cumpliendo sus deberes con celo. Así contemplamos al General A. Balcarce, quien anteriormente fué Director, actuar como segundo bajo el mando del Coronel San Martín; al Coronel Alvarez. Director también en un período y que ahora sirve en el estado mayor a las órdenes del General Azcuénega, jefe de ese departamento; y al General Rondeau, una vez elegido para el sillón presidencial, actualmente empleado en una oficina menor. Hay otros que han ocupado la misma elevada posición y quienes se han retirado a la condición de ciudadanos privados. La capacidad general de las Provincias Unidas para la defensa nacional es también importante por muchos respectos. La naturaleza y extensión del país le suministran a los habitantes numerosas ventajas sobre un ejército invasor. La facilidad con que sus rebaños de ganado pueden llevarse a lugares distantes fuera del alcance del enemigo y los rápidas, movimientos que las tropas del país pueden ejecutar gracias al amplio abastecimiento de caballos y de mulas, son circunstancias de grande consecuencia desde el punto de vista militar. Aún las ciudades no fortificadas, por la manera como están construídas y por la edificación de sus casas, suministran poderosos medios de defensa, conforme lo experimentó el ejército británico mandado por el General Whitelocke en su ataque contra Buenos Aires.

Dóime cuenta de que en el curso de estas declaraciones e informes han ocurrido algunas inexactitudes y errores; pero no han sido intencionales. Sólo tengo que añadir que el recibimiento de los comisionados en Buenos Aires por el Primer Magistrado fué amistoso y halagador. .

De todas las clases recibimos una bienvenida cordial. En general, el pueblo parecía estar muy apegado al carácter americano y al Gobierno y a los ciudadanos de los Estados Unidos.

Caso de que ocurriera algo más será objeto de un nuevo documento.

Tengo a honra. . . .

246

David C. de Forest. Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en Georgetown, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

GEORGETOWN, 9 de Diciembre de 1818.

Tuve el honor de anunciar a Mr. Adams que he llegado otra vez a este Distrito con el objeto de renovar mis solicitudes para ser acreditado ante este Gobierno como cónsul general de las Provincias Unidas de la América del Sur, fundando mi petición en las credenciales de mi Gobierno que fueron exhibidas al Presidente en el mes de mayo último.

La información recientemente obtenida por este Gobierno con respecto a las provincias de la América del Sur presumo que sin duda alguna ha comprobado el hecho de que Buenos Aires, su capital, y gran parte de su territorio, son y han estado libres e independientes del Gobierno de España por más de ocho años y poseen amplia capacidad para sostener su independencia en lo futuro; que sus habitantes, que por la sabiduría de sus instituciones se muestran suficientemente instruídas para el gobierno propio, han establecido un régimen regular de gobierno y que miran a esta gran república como un modelo y como su hermana mayor, de cuyas simpatías y amistad esperan y confían por fin protección ordinaria.

Los mensajes del Presidente de los Estados Unidos, tanto del último como del presente año, han creado la creencia general de que los Estados Unidos nos han colocado en posición igual a la de España en lo que respecta a nuestras operaciones comerciales; pero sucede, Señor, que ese no es el caso. Un cónsul de España es conocido y respetado como tal por sus tribunales de justicia, lo que lo habilita ex-officio para proteger y defender los intereses de sus compatriotas, mientras que el permiso verbal que tengo para proceder en las funciones a mi cargo no servirá en sus tribunales, habiendo ocurrido ya un número de casos en

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 415.

los que la propiedad de mis ausentes conciudadanos se ha visto expuesta por falta de un protector legalmente autorizado. El caso de la goleta española, presa de nuestros buques armados de Buenos Aires y Tucumán que fué traída a Scituate algún tiempo más tarde por su tripulación amotinada, después de haber asesinado al capitán y al piloto, arrojándolos por sobre la borda, es un caso sorprendente de la necesidad de que aquí resida un agente acreditado para que vigile los asuntos comerciales de la América del Sur, no pudiendo nuestros ciudadanos considerarse completamente protegidos en sus derechos sin ese agente acreditado.

Pido a Usted, Señor, se sirva poner esta comunicación ante el Presidente de los Estados Unidos tan pronto como sea conveniente y que le asegure que aprecio debidamente la amistosa recepción que he tenido de su Gobierno a mi llegada a este país; que, como las oircunstancias han cambiado materialmente desde entonces, no dudo de que recibiré su permiso para actuar en la forma acostumbrada.

Mientras tanto, continúo. . . .

247

David C. de Forest, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en Georgetown, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

GEORGETOWN. 12 de Diciembre de 1818.

El 9 del corriente ma tomé la libertad de dirigirle una nota al Señor Secretario Adams pidiéndole que sea autorizado como cónsul general de las Provincias Unidas de la América del Sur, teninado ahora el honor de informar a Mr. Adams que últimamente he recibido una comunicación oficial dal Gobierno de Buenos Aires en la que me encarga informarle al Gobierno de este país que la supuesta conspiración contra la persona del Supremo Director resulta que se originó en un individuo oscuro y chasqueado quien, para conseguir partidarios, pretendió estar en relaciones con gentes de gran respetabilidad e influencia, a algunas de las cuales nombra; pero quienes han convencido al Gobierno de que no tenían condcimiento alguno de su bajo proyecto.

Ansioso de destruir cualesquiera impresiones desfavorables que el informe de un asunto semejante pueda producir por razón de la distan-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations. IV, 416.

cia, el Supremo Director me ha encargado de asegurarle al Presidente de los Estados Unidos que el Gobierno de la América del Sur nunca estuvo más firmemente sostenido ni fueron sus perspectivas más brillantes que en el momento actual.

Tengo el honor. . . .

248

David C. de Forest, Agente de las Provincias Unidas de la América del Sur en Georgetown, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

GEORGETOWN, 8 de Enero de 1819.

SEÑOR: No es mi intención proporcionarle una molestia innecesaria al Departamento de Estado; pero habiendo tenido el honor de recibir dos notas del Señor Secretario Adams el 4 del corriente, fechadas el 31 de diciembre y el 1º de enero, parecen necesarias algunas explicaciones.

En primer término, no supongo "que algún privilegio que pueda ser inherente al carácter consular pueda servir en los tribunales de este país para influenciar de alguna manera la administración de justicia". Pero supongo que un cónsul debidamente acreditado es, ex-officio, el representante legal de sus conciudadanos que no estén de otro modo representados por un poder especial; y que los tribunales de justicia admiten y admitirán la legalidad de semejante representación. Mr. Adams no me ha comprendido en otra observación que era en substancia que en Buenos Aires prevalecía la opinión general de que la primera Potencia que reconociera nuestra independencia esperaría por ello algún privilegio o ventaja extraordinario; y que, en realidad, el Gobierno de Buenos Aires la concedería inmediatamente si se solicitase, según mi opinión. Sin embargo, nada sé de que se haya dictado resolución alguna sobre ese objeto por el Congreso de Tucumán.

De la relación de un hecho de la nota de Mr. Adams del 31 del mes pasado, aparece que el Gobierno de Buenos Aires, en el curso de una negociación con un agente de los Estados Unidos, insinuó el deseo de reservarse el derecho de conceder privilegios más extraordinarios a España en el arreglo de una paz general, que a cualquiera pueda parecerle contrario a su inclinación y a su interés, pudiendo solamente tomarse en cuenta como una suposición el que la proposición del agente de los Estados Unidos fué apenas de naturaleza temporal y no se exten-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 417.

dió al reconocimiento por parte de los Estados Unidos de la independencia de la América del Sur, acto que, como confío, habría hecho cualquier reserva semejante completamente innecesaria en la opinión del Gobierno de Buenos Aires, el que ha debido ver que estaba tratando con una persona no autorizada y que ha debido creerlo buena política en este momento para insinuar semejante idea. Indudablemente, si el Gobierno de Buenos Aires persiguiera ese camino, alegaría el ejemplo del reconocimiento de la independencia de una Potencia vecina por los Estados Unidos y a su jefe al par ilustre y legítimo. Es bien sabido que el Gobierno del Brasil grava al comercio de los Estados Unidos con cerca de un sesenta por ciento más alto que a la Gran Bretaña. Puede ser que la Gran Bretaña tenga derecho a esta preferencia por causa de servicios importantes prestados por ella al Rey de Portugal; y Usted me permitirá. Señor, que le pregunte ¿qué servicio más grande que el reconocimiento de la independencia de la América del Sur puede prestársele a una nación va existente por la Gran Bretaño o por los Estados Unidos? Ese mero reconocimiento por cualquiera de esas dos Potencias tendría probablemente el efecto inmediato de ponerle fin a la cruel y destructora guerra que ahora ruje entre España y la América del Sur y coronarla con laureles nunca marchitos a la nación que así empleara su influencia en favor de un pueblo oprimido pero magnánimo.

La relación que hace Mr. Adams en su nota del 1º del corrienre sobre la conducta irregular de los buques que navegan bajo el pabellón de Buenos Aires me ha proporcionado mucha mortificación y le ha sido transmitida a mi Gobierno por el "Plattsburg", así como una copia de la frança y amistosa comunicación de Mr. Adams del 31 del pasado. El Supremo Director deseará ciertamente adoptar las medidas más prontas y eficaces que estén a su alcance para remediar los males de que hay queja. Pero ruégole decir, Señor, ¿qué más puede hacerse que lo que ya se ha hecho? El Gobierno de Buenos Aires ha dictado las reglas y reglamentos más justos para el manejo de sus buques de guerra y de comercio y me ha enviado a este país investido con el título y los poderes de su cónsul general para vigilar tanto cualquiera infracción de esas reglas y reglamentos por sus ciudadanos y por sus buques que frecuentan estos mares y los puertos de los Estados Unidos, como para protegerlos en sus derechos; pere, Señor, sin el reconocimiento de mis poderes por parte de este Gobierno, no puedo tener derecho alguno para interrogar a ningún individuo acerca de su conducta; ni puede atribuírsele justamente ni a mí ni a mi Gobierno ninguna responsabilidad durante semejante estado de cosas por las irregularidades que se comentan.



Un número considerable de nuestros marinos son extranjeros de nacimiento que voluntariamente se han puesto a nuestro servicio; no siendo, por lo tanto, motivo de sorpresa que entre los amotinados de la tripulación apresada del buque que está en Scituate, tres sean ingleses de nacimiento y uno norteamericano. Sin embargo, es un hecho absoluto, por lo que conozco personalmente, que los captores de esa presa, los corsarios Buenos Aires y Tucumán, fueron ilegalmente armados a principios del año pasado en Buenos Aires, puerto del que salieron para un crucero frente a Cádiz; y le suministrará mucha satisfacción al Gobierno de la América del Sur saber que los Estados Unidos perseguirán a esos amotinados y los castigarán por los crímenes de que se les encuentre culpables de acuerdo con las leyes.

Antes de terminar esta nota, pido se me permita formular unas pocas observaciones en contestación a una de las razones dadas por Mr. Adams, con autorización del Presidente de los Estados Unidos, por no habérseme acreditado, en una conversación que tuve el honor de sostener con él, a saber: "Que el documento que me acredita como cónsul general equivaldría a un reconocimiento formal de la independencia del Gobierno que me ha enviado". No pretendo ser experto en derecho internacional ni en diplomacia, ni dudaría de la corrección de una opinión expresada por el Presidente, por cuya persona y por cuyo carácter siempre he tenido el más profundo respeto. Sin embargo, debo decir que no puedo comprender la diferencia entre el envío de un agente consular debidamente autorizado para Buenos Aires, donde este país acreditó uno hace cuatro o cinco años, habiendo continuado allí desde entonces en el ejercicio de los deberes de su oficina, y el recibimiento de un agente semejante aquí. Pido también permiso para mencionar que me encontraba en este país poco después de la llegada del actual ministro de España, Caballero de Onís, y de haberle oído observar que. siendo un agente político, no estaba acreditado porque la Soberanía de España estaba en disputa; pero que a los cónsules que reconocía el Gobierno (uno de los reclamantes de la soberanía y que no está realmente en posesión de ella) les era permitido ejercer sus funciones. Si tal fué el caso en aquel momento, el Gobierno de los Estados Unidos debió tener entonces sobre este asunto una opinión diferente de la que ahora tiene. Mr. Adams se servirá tener presente que sólo he podido ser reconocido como cónsul general, no habiendo agitado nunca la cuestión de un reconocimiento de nuestra independencia como nación. lo que ciertamente es deseado por el Gobierno y el pueblo de la América del Sur; pero que por ser una cuestión política nunca he pedido.

Mr. Adams se servirá también aceptar. . . .

249

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 7 de Marzo de 1819.

SEÑOR: Mañana saldré de aquí para Nueva York en el buque "Sachem". Después de mi nota del 11 del corriente en que notifiqué a Usted el nombramiento que hice de Mr. Strong para Cónsul en este lugar, le he dirigido a él la Circular adjunta, marcada A, de esta fecha. . . .

Fué a las nueve de la noche del viernes 26 del pasado cuando llegué aquí; y como se dijo que el "Sachem" saldría el miércoles siguiente, aun cuando había recorrido a caballo más de veinte y cinco leguas ese día bajo un tórrido sol de lo más intenso con una comida miserable en el camino, me senté a despachar los asuntos hasta las dos de la mañana; y a consecuencia de hallarse vacante el Consulado, he estado muy cansado con esa clase de asuntos y otros desde entonces. Mr. Halsey me informó que en su lugar había dejado a Mr. Dunn, nativo de Delaware; pero al llegar aquí me encontré con que el Gobierno no sólo no reconocería a Mr. Dunn, sino que había puesto los documentos Consulares, etc., bajo su guarda para conservarlos en depósito. Le he facilitado el camino a Mr. Strong para que si concurre, como confío, no se encuentre con dificultades extraordinarias.

Una de las razones que tuve para nombrar Vice Cónsules y Cónsules en vez de agentes consulares, fué porque los últimos esperarían sueldos y los otros las regalías legales solamente. Tan pronto como leí aquí el Mensaje del Presidente y ví que se trataba de que las relaciones de los Estados Unidos con estas provincias permaneciesen en statu quo, se me ocurrió o que el Presidente esperaba permaneciese aquí o que se expondría a enviar un Cónsul no destinado especialmente a este Gobierno, a quien éste no recibiría; lo que no podría hacer según el mensaje. En vista de que hace muchos años cuando los patriotas estaban precisamente asumiendo la forma de Gobierno y no se encontraban cerca como ahora de tan importante e idéntica consecuencia, se negaron por largo tiempo a recibir al caballero Robert Ponsoby Staples, Cónsul británico, caballero emparentado con el finado y distinguido Mr. Pon-

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Acgentine, I.

soby, de la Cámara de los Comunes, de fino gusto y de carácter irreprochable, porque no venía dirigido a ellos y fué por fin recibido con dificultad; y de que ahora, además de esas circunstancias, habíamos, como me dijeron, negándonos a recibir el cónsul que enviaron a los Estados Unidos en la primavera última; y, además, que desde el regreso de los Comisionados del Congreso encontré que el sentimiento era aquí de un aspecto de irritado disgusto por la actitud asumida por nuestro Gobierno con respecto a ellos. Llegué, por lo tanto, a la conclusión, como lo hice siempre en esta misión, de que mi Gobierno esperaba que procediese de una manera que a la vez conciliara esta gente y le diera esperanza de protección y beneficio a nuestros ciudadanos en estos países, sin ponerlos en colisión con España. Si ni mi agencia ni los nombrados por mí merecieron quejas de España y procedimos en otros respectos en el mejor sentido, ciertamente que el Gobierno no nos culpará. Si España se quejara de mis actos o de los de mis delegados, nuestro Gobierno podría mostrar entonces lo que mi nombramiento era en realidad y que no le comuniqué a un funcionario creado por mí el carácter que vo mismo no poseía.

Al considerar la manera muy interesante y crítica en que se encontraban los Estados Unidos no sólo con respecto al celo y a la vigilancia a que las grandes Potencias europeas nos enderezaban por medio de la contienda suramericana y especialmente también con España, he creído que nuestro Gobierno preferiría parecérsele al mismo Fernando como sospechoso e indiferante para con los patriotas y en términos amistosos con él hasta que nuestros reclamos contra él sean satisfechos, en una palabra, hasta que obtengamos las Floridas, etc., ya que no parece haber otro camino de quedar satisfechos. Entonces, para estar seguros, nuestra conducta futura se guiaría por las circunstancias; pero nosotros estaríamos mucho más libres para influir en el plan sin la embarazosa guía que exigen los deseos, el interés y el honor de la nación.

Fueron esas las consideraciones que en alto grado influyeron sobre mí para proceder como lo hice. No he hecho ningún nombramiento que no aprobara, ni adoptado otra línea de conducta que no fuera de mi preferencia, pues si lo que concebí como las miras del Gobierno en estos asuntos no lo hubiera sido, no se habría acordado con mi opinión. Debo decir sinceramente que habría renunciado mi puesto. Mi regla de conducta consistió en no hacer nada contrario a la voluntad del Gobierno mientras la pude adivinar; y al mismo tiempo, en no hacer cosa alguna como si fuera del Gobierno que estuviera contra mi voluntad, en dos palabras, no degeneré ni degeneraré nunca en una mera máquina diplomática, en un mero Caballero o Roca del gran Tablero Político de

esta vida. El que haya procedido bien o mal, no es punto que he de decidir, sobre todo en lo relativo a ese consulado.

Adoptaré ahora una opinión final sobre el estado de cosas de aquí hasta donde me lo permita mi corta estada aquí. Cuando llegué a Mendoza me encontré con que se decía que el estado de las pampas era intransitable, habiéndome aconsejado el Gobernador y muchos otros que de ningún modo me atreviera, pues la región estaba invadida de Montoneros. Aun cuando me detuve por poso tiempo y como recibí una tarjeta de la esposa del General San Martín, quien estaba viviendo en Mendoza, siendo ésta una de lás modas de cortesía del país, le presenté a ella mis respetos y pensé que podía saber si su esposo iba a atravesar las montañas; pero como observara que temía que pasara algún tiempo antes de que ella lo viera, en vista de que a él le agradaría más entrar primero en Lima, ella pareció más bien creer que yo juzgaba correctamente que primero vendría cruzando las Cordilleras. Comprendí en Mendeza, que por temor de caer en manos de los Montoneros, el Gobierno había prohibido que las carretas fueran a Buenos Aires y que también les había negado pasaportes a los viajeros. Sin embargo, me dió uno con una carta amistosa para el Gobernador de San Luis y seguí adelante. Cuando llegué a San Luis acababa de haber una insurrección de los prisioneros y una matanza sangrienta. Aquí obtuve cartas, tanto del partido de Buenos Aires para sus amigos para el caso de que me encontrara con alguno de ellos, como para algunos de los iefes de los Montoneros; pero determinado como estaba a pasar tan lejos como pudiera por entre los bonaerenses, cuando los miré como el único partido de Cubierno establecido que se había organizado y como nunca me he puesto en este país en favor o en contra de ninguno de los partidos que tratan de llegar al poder, me mezclé sólo con el partido existente en el Gobierno. No me ocupé de que cambiara una o veinte veces, a no ser que lamentara el mal efecto que semejante instabilidad estaba llamada a producir, tanto en el interior como en el exterior. Desde San Luis seguí adelante realizando el resto de mi viaje y, como con mayor vagar, me propuse que todo lo que fuera nuevo e interesante en este viaje debía entrar en la cuarta parte de mi diario. innecesario se hace decir aquí algo más. Cuando llegué a la ciudad de Luián que está a unas diez y seis leguas de Buenos Aires, me encontré con que Cornelio Saavedra se había colocado allí como Director Delegado y ejercía todo el mando y dirección de los movimientos del ejército, a quien realmente sospechaba más eficaz que Pueyrredón en lo concerniente a la presente crisis. Dicese que se inclina más bien al partido de Artigas. Fuí a verlo tan fatigado y tan lleno de polvo como

estaba: pero no tuve tiempo de recoger cosa alguna, excepto su opinión de que San Martín y su ejército venían a Mendoza. Tenía consigo una Corte o Gabinete y parecía ser un hombre muy bueno y honrado. Nunca lo había visto antes, pues cuando estuve en Buenos Aires la última vez estaba completamente en el fondo, no obstante que desde el comienzo de la revolución había estado a la cabeza de los negocios. Creí que su actual encumbramiento indicaba el retiro de Pueyrredón. Saavedra no sabía dónde estaban los Montoneros: desde hacía tiempo no había pído de su propio ejército que estaba entonces mandado por el General Viamonte, en sustitución del General José Ramón Balcana, quien renunció por razón de su mala salud. Díjose por buena autoridad que los bonaerenses habían perdido en las cuestiones con los Montoneros unos 13.000 caballos, hablándole vo a Saavedra de una acción que se efectuó en Amadura, camino del Perú, de que se me informó en la aldea La Carlota mientras viajaba, sin que se supiera el resultado. Desde mi llegada a Buenos Aires dejé de visitar al Director por tres o cuatro días con el fin de darme cuenta primero del estado de las cosas. En esta estación me encontré con el Comodoro Bawles, Comagdante británico de esta estación, quien habiéndome invitado a comer con él en la hermosa quinta de Antón Aguirre, dijo que continuaria por tres años más, según creo, en la estación de Buenos Aries. Su fragata de 32 se llama "La Criolla", según supongo, para agradar a la gente de este lugar, estando bajo sus órdenes otros dos buques de guerra, el "Tiny", mandado por el Capitán Falcón y el "Slaney", una corbeta. El Capitán Shiraff, en el "Andromache" y Hickey en el "Blossom" están bajo sus órdenes en el Pacífico. Fuí informado que se encontraba muy bien con el Gobierno de aquí; y tanto él como el Cónsul británico. Mr. Staples y como los demás oficiales ingleses me tratan muy amistosamente. Bowles no parecía querer a Lord Cochrane, habiéndose dicho que se había alejado de su Capitán en el Pacífico para no salutlarlo; pero no dudo que ellos no objetarán saludar la bandera de Chile. Al hablar de que nuestro Gobierno no reconoce su independencia y que deja que las cosas continúen en statu quo, creyó que era el camino más conveniente. Le dije que me habían informado que tenían seguridades de ser reconocidos por Inglaterra, lo que me manifestó un americano que creía estar en los secretos del Gabinete de aquí. Bowles negó que esa conjetura tuviera alguna base. En realidad, parecía tener más bien una opinión desfavorable de todos ellos, aun cuando reconocía que tomadas las cosas en conjunto, se sorprendía de que procedieran tan bien como lo estaban haciendo. Dijo que según los mejores informes que tenía, los montoneros no pasaban de 1,500 hombres. Llevaba una vida

de estilo muy gentil, diciéndoseme que de tiempo en tiempo daba fiestas, siendo los primeros en su casa los suramericanos. El año pasado fué considerable la entrada de extranjeros, pareciendo que los ingleses gustan mucho de este lugar. El Cónsul británico está construyendo una mansión de estilo europeo de 20 a \$ 30,000, pareciendo que se están situando en la América del Sur muy permanentemente. Encuéntranse muchos franceses; pero no con tanta reputación como los folletos del General Brayer, habiéndolos puesto en el fondo su actitud contra San Martín. Escasos son los americanos. Mientras comía, Bowles recibió una nota que parecía ser más importante que de costumbre, ya que él ha debido advertir que con mi indiferente y estudiada manera yo le daba a entender que estaba en cuenta de no tener derecho a investigar lo que era, suponiendo que esa sería la mejor manera de llevarlo a decirme lo que era, caso de que tuviera alguna consecuencia general. El me observó que era una nota algo extraordinaria que acababa de recibir del General Lecor, liamándole el Conde de no sé qué cosa, pues olvidé su título, en la que desea informarme por qué razones el Director ha reducido a prisión al General Barroso. Y continuó diciendo: Le escribiré diciéndole que no sé nada de eso; que supongo que este gobierno lo puede iaformar. De paso, Usted debe saber que Barroso es un tipo sin inteligencia, solapado, sospechando que intriga para los portugueses. Durante mucho tiempo ha residido aquí como Ministro o Agente Secreto de la Corte del Brasil. Cuando estuve en su casa la última vez, ereí que ap parecía inclinado a familiarizarse conmigo: nunca lo conocí sino de vista, andando siempre de uniforme, siendo un Capitán de Marina. Usted recordará su correspondencia que yo envié a Usted adjunta al asunto de la goleta "Ellen Tucker", habiendo ido él entonces a la Quinta en que estaba Pueyrredón, cerca de San Isidro, para explicarse o dar excusas. Pero el Director se encolerizó y enfureció; pasó allí toda la neche; y si mi memoria no me es infiel, se negó a verlo hasta la mañana siguiente, habiendo sido entonces con él muy severo y dute. Tengo estos detalles de un conocido mío, un francés, quien estuvo de visita amistosa en casa del Director durante dos o tres días. Pero debo confesar, que ann cuando un caballero creyó que todo eso disgustó realmente al Director, no lo consideré como una especie de broma, ya para engañar a los americanos que se habían quejado en ese caso, ya para impresionar a Barroso con la idea de su vigor y su poder; o para excitar los celos de Barroso, haciéndole creer que tenía motivo para ser tan indulgente y cuidadoso en su amistad con los Estados Unidos. Sin ambargo, esas cosas no me proporcionaron gran atención por su valentía ni por sus talentos, habiendo oído ahora que él ha

sido arrojado a la prisión por el Director durante unas dos semanas porque se le encontró recibiendo o haciendo circular carteles, proclamas, caricaturas, etc., contra el Gobierno, que recibía de Montevideo. diciendo algunos que fueron escritos en ese lugar por el General Carrera y otros. Creo que en ese mensaje de Lecor se le absolvía y se le ordenaba abandonar a Buenos Aires dentro de una hora. Observé bien que suponía que ellos y los portugueses irán a la guerra. Bowles replicó. no sé qué: pero creo que harían mejor tratando de conservarse en huenos términos con los portugueses, ya que parecen ser sus aliados y tienen ya en sus manos demasiado riña. Sin embargo, sospecho que en verdad y en realidad el inglés gusta de la Corte de Río de Janeiro mucho mejor que del Gobierno de Buenos Aires. Sé que el Capitán Sharpe, quien estuvo aquí cuando la ausencia de Bowles, acostumbraba hablarme de Barroso en términos favorables, no pareciendo que le disgustase a Bowles. También esa referencia a Lecor confirmó la intimidad. En los Huertos me dijo un oficial suramericano que se encontraba allí cuando fuí a ver al Secretario de Estado y con quien entré inusitadamente en conversación, que los ingleses tenían ocho o diez buques de guerra en Río de Janeiro. Le mencioné esto a Bowles como si yo sospechara que eso era un rumor exagerado, a lo que observó que siempre se está mintiendo con respecto a la flota, etc., o algo con ese objeto. He tratado de asegurarme si hay algo de verdad en eso; pero no he podido. Como ahora lo sigo, quizás sea bueno que pase revista a cada una de las cosas que conozco sobre el proyecto portugués. El oficial de más alta graduación de la marina de Buenos Aires es el Comodoro Chaytor, hombre de unos 44 años de edad, nacido en Virginia, habiendo sido durante algunos años uno de los más respetables Capitanes de mar salidos de Baltimore, habiendo mandado durante nuestra última guerra con Inglaterra algunos buenos corsarios fuera de los Estados Unidos y mandado el ataque de Cochburn y Ross contra Baltimore una lancha de 50 hombres. Después de la paz entró a ser empleado de Buenos Aires, siendo quizá su buque la "Independencia del Sur" actualmente el único buque regularmente reglamentado de ese servicio, siendo real y efectivamente de su propiedad privada; pero aparece en los registros de la Marina de este lugar como dado gratuitamente a él por el Gobierno. Ese buque no tiene límite en su patente, siendo los demás que navegan bajo esta bandera Corsario con patente limitada a uno o dos años, etc., conforme me informó el Comodoro. Cuando de Nueva York llegué a Buenos Aires lo encontré en esta última ciudad; y como en 1810 me casé con una persona de su familia y como lo estimo como hombre valiente y honorable, naturalmente me hice intimo suyo. Desde

la primera vez que lo ví, él ha estado siempre en el mar, de modo que entre uno y otro ha habido escasa relación. Pero puesto que el Comodoro supo que yo era un agente de los Estados Unidos y llamado por consiguiente a observar una conducta neutral en la contienda con España y yo no desee saber de él por razón de las circunstancias de afinidad existentes entre nosotros ninguno de los secretos de su Gobierno, mutuamente evitábamos por motivos de delicadeza tratar de esos asuntos. Sin embargo, habiéndome interesado desde el principio en la Marina del Océano Pacífico, le escribí por indicación suya un plan de operaciones, etc., necesario para el mar, aptes de cruzar yo los Andes, el cual fué traducido y presentado al Secretario de Marina Irigoven: pero no como mío para él. Después que llegué a Chile, como lo informé en mi nota del 26 del pasado, me confirmé en mi opinión de la facilidad de destruir la supremacía Real del Paoífico y de inducir al Comodoro a ir a Chile dando la vuelta, o por tierra, para tomar el mando de la flota de ese país, lo que no dudo se obtendría, y lo aconsejé constantemente sobre todas las cuestiones relacionadas con el asunto: le dí su nombre al General San Martín cuando se marchó después de la batalla de Maipo, por consecuencia de lo cual hubo una conferencia entre él v el General San Martín, dicióndome el Comodoro que San Martín comprendió inmediatamente sus planes con gran prontitud. También hablé de él dos o tres veces con Pueyrredón, quien lo tenía en la mayor estimación, habiéndome dicho esto en la última entrevista con él. Para evitar cualquiera deducción de que yo interviniera en favor del Comodoro Chaytor por motivos de interés propio, debo observar que cuando hice alguna solicitud, a veces voluntariamente, intervine en favor de varios extranjeros que solicitaban rangos en el servicio patriota. A O'Higgins le hice una petición para el Teniente Carson, un americano, colocándolo aquél en su escolta. Al Capitán Gumer, un suizo, quien anteriormente estuvo sirviendo al Rey de Bayiera, le hice un servicio, dirigiéndome al Director. El Mayor Petrie me informó que había escrito a Suecia que el Director lo había nombrado Mayor y que el Ministro norteamericano, como incorrectamente me llamaba, había intervenido, habiendo recibido el rango de Teniente Coronel. El mero hecho consistió en que yo le hablé al Director de Petrie y que él dijo que lo nombraría Mayor. Yo le repliqué que aquél era un Teniente Coronel diplomado bajo Bernadotte y que, quizás, si no indebido, meior sería no disminuir al menos su grado, ya que parecía ser un hombre de mérito y era muy modesto para hablar en favor suyo. No sé si esto tuvo algún efecto; pero él pensó que sí. Al Director le presenté

a Wooster; y, en realidad, a muchos otros que sería innecesario enumerar. Ahora me apartaré de esta disgresión.

Chaytor no vino a Chile, habiendo sido detenido por varias proposiciones del Gobierno de Buenos Aires, habiéndolo encontrado aquí a mi regreso tan amigo como siempre. Me dijo que el Supremo Director le manifestó que el pueblo deseaba uma guerra nortuguesa y que ese deseo había alcanzado ahora al Ejecutivo, y como Chaytor estaba a ounto de regresar a los Estados Unidos, el Director le dijo que lo mantuviera informado de todas las oportunidades que pudieran encontrarse para que pudiera despacharle un buque tan pronto como la guerra entre Buenos Aires y los portugueses se hiciera cierta. También dijo Chaytor que el Gobierno de Buenos Aires compraría las dos fragatas el "Horacio" y el "Curioso" a Chile y que él debía ir a los Estados Unidos con poderes para destruir las piraterías y suprimir los despachos espúrios que existían bajo la bandera de Buenos Aires. La razón principal por la cual tomé ese interés por la Marina patriota fué la de conseguir americanos para que la mandaran. Si estas provincias, mientras los Cobiernos extranjeros se mantuvieran alejados, hubieran de ser auxiliadas por individuos extranjeros, desearía verlas ayudadas principalmente por americanos para la realización de su independencia. Y como estaba seguro de que el Comodoro Chaytor, que había flegado a ser ciudadano de este país, era un hombre Honorable y a la vez deseaba y era capaz para prestarle a aquél un servicio eminente, tanto por la gloria de su patria nativa como para beneficio suyo, por la felicidad de esto deseé que él estuviera a la cabeza de los asuntos. No tenía vo interés privado alguno en un solo buque flotante. Nunca tuve ni nunca ví una sola matrícula para corsarios, etc., desde que he estado en este país. Como hasta ahora se lo he indicado a Usted en los documentos que acompañaron la protesta de Townsend, el "Lautaro" fué traído bajo las circunstancias más peculiares, habiéndose justificado la compra por esa misma imperiosa doctrina de la necesidad que en el mensaje del Presidente para mí justificaba la violación de la neutral "Pensacola" bajo la base de la propia conservación, la que, conforme hábil y justamente dice, es un principio que no puede abandonarse. Cuando todos los extranjeros se esforzaban por contribuir su óbolo, mis compatriotas me miraban como a un funcionario público que debía unirme a ellos; y ¿qué habría dicho este Gobierno si me hubiese negado a avanzar, fundado en la fría y abstracta hipótesis de la rígida neutralidad?

Destruí mil dólares, la mitad del dinero que tenía y lo arriesgué en la crisis. Tan pronto como la necesidad dejó de existir, cedí todos mis derechos a la par antes de que saliera del puerto de Valparaíso

cuando las esperanzas de la empresa deslumbraban y pocos dudaban. porque cuando cesó la imperiosa necesidad, consideré impropio para mí, sobre todo como un funcionario de nuestro gobierno, hacer la guerra contra España. Si el Gobierno duda de esta declaración, puedo presentar prueba suficiente y los originales. Considero conveniente mencionar esas cosas porque un Cónsul fué destituído por entrometerse en patentes de corso, etc., no pudiendo esta transacción haber sido correctamente comprendida por mi país. Cuanto a mi consejo aderca de la marina y a las opiniones e informaciones que dí, como me acerqué honradamente a los patriotas, contemplé eso como un proceder leal. Y esto porque mi conciencia se sublevaba ante la idea de hacer nada en favor de la Real causa española que tuviera relación con la América del Sur por hallarme virtualmente opuesto a ella y por ser esto una infamia en pugna con la justa y racional intención de la leyes de Dios, de la naturaleza y de la sociedad civil. Para sostener esta observación, no me es necesario acudir a lo que alguien pudiera quizás creer una teoría filosófica especulativa, de que teniendo la Corona de España solamente unos cuantos súbditos regados en una de las regiones más dilatadas y ricas del mundo carezca de derecho para satisfacer su avariento monopolio y su Sello hermético contra todo el resto de la gran familia humana.

Encuentro que mucha gente opina que la flota de Chile le fué suministrada por Lord Cochrane y como tan costosa fuerza no pudo ser obtenida con sus fondos particulares, aquélla insinúa que el Gobierno de la Gran Bretaña debió suministrar secretamente los medios. No hay tal cosa, pues el "Lautaro" fué comprado, conforme se le manifestó a Usted, por los americanos, los ingleses y los patriotas; el "San Martín" por los patriotas; y el "Chacabuco" y el "Galvarino", de la misma manera. Especialmente, los chilenos presentaron toda su vajilla y en honor suyo y en el de O'Higgins suscribieron individualmente todo lo que pudieron conseguir para la marina. Anteriormente le he enviado a Usted una lista de los suscriptores, en la cual verá que, de acuerdo con sus medios, algunos se suscriben con un peso, algunos con medio peso, algunos con quinientos pesos, algunos dieron ropas, algunos provisiones, algunos una cosa y algunos otra conforme podían, figurando entre ellos hombres, mujeres y sacerdotes. Este acto es en opinión mía un monumento imperecedero al patriotismo de los chilenos. Los ingleses sólo les trajeron esos viejos e inhabilitados buques de la India Oriental, obteniendo por ellos precios enormes. Lord Cochrane no trajo un solo buque con el dinero de los ingleses, pues hasta el "Rose", la vieja corbeta inglesa en que vino, pertenece a un Mr. Henderson, quien está haciendo todo cuanto puede para vendérsela al gobierno de Chile. Dícese que el Lord ha gastado casi sus últimas cinco mil libras esterlinas en una fragata de vapor, habiendo oído que, cuando trató de darse a la mar, parte de su máquina se descompuso y regresó a Inglaterra. Dudo si alguna vez llegó a doblar el Cabo de Hornos. No pretendo atribuirme nada extraordinario en la influencia que tuve en la creación de la Marina de Chile. La fama le atribuyó al Juez Prevost y al Capitán Biddle una valía mucho más grande por haber inducido al Gobierno a comprar el "Lautaro" que la que me acordó a mí, creyéndose generalmente que sin la amplia y personal actividad de aquéllos en el negocio, la compra no se habría llevado a cabo. No creo que ninguno de ellos se suscribiera con un solo dólar; pero hicieron todo lo que estaba a su alcance para incitar a los patriotas.

Por lo demás, dejémoslos responder por sí mismos. Yo no justifico mi conducta con lo que hacen los demás; pero debo confesar la decidida parte que esos dos caballeros tomaron, ambos tan acabados de llegar de los Estados Unidos, y tan merecidamente puestos en lo alto de la confianza de nuestro Gobierno, haciéndome creer cuando los encontré en Chile al ir a salir para Lima que no había necesidad de ser demasiado escrupuloso con respecto a los patriotas, recordando yo haberle hecho esta misma observación al Juez Bland cuando hablamos sobre esos asuntos.

Habiendo obtenido tanta información preliminar como la que necesito y demorado mi visita al Supremo Director por tan largo tiempo como lo pude hacer con corrección, el lunes 1º del corriente visité al Señor Secretario Tagle y le dije que mañana, a la hora acostumbrada de las II, me presentaría en el salón de audiencia del Director caso de no haber objeción, habiendo en consecuencia sido recibido por el Señor Pueyrredón con muestras de completa cortesía y amistad. Primero tratamos la cuestión consular, llamando él luego la atención sobre la Comisión del Congreso para decir que ellos habían suministrado toda la información que el Presidente había solicitado. Había leído el informe de Mr. Rodney y le había agradado; y también el de Mr. Graham; pero no había visto el de Mr. Bland, y creo que parecía estar contrariado porque el Gobierno de los Estados Unidos no hubiera reconocido su Independencia por haber tomado en cuenta lo que él considera manera expedita con que le ha suministrado información a los Comisionados. Sin embargo, parecía sentirse más afligido con la cuestión, más lastimado que irritado. Con una sonrisa socarrona y de buen humor, replicó que eran hombres muy ordinarios, que eran "tres cuáqueros", sin que vo dejara de reirme a medias por causa del epíteto. Le observé

que el Congreso de Aix-la-Chapelle no se había mezclado con la América del Sur. Dijo que eso no era así, pareciéndome que observó que había resuelto una Mediación por conducto del Duque de Wellington. Le pregunté si no venía una inmensa expedición española contra él. contestando que sí; pero que no tenían duda de ello y continuaban en la confianza de que la nación poseía patriotismo y fuerza suficientes para derrotarla. Díjele que había sabido que, como Cincinato, a él le agradaba divertirse en su granja cuando no estaba empleado en el servicio de su país, habiendo deseado yo con ese cumplido descubrir si se proponía renunciar su primera magistratura, diciendo él que le agradaba mucho ese género de vida, creyendo yo que lo decía con un aire más bien intranquilo, si puedo expresarme así; y que se retiraría dentro de poco completamente a su Quinta de las orillas del Plata. Habiendo sabido al entrar que estaba muy ocupado con despachos que tenían dos meses de atraso que acababan de llegar de Chile, así como de Tucumán: y viendo que su salón estaba lleno de oficiales, no quise detenerle mayor tiempo, estrechándole la mano y diciéndole mí adiós final. Habló unos minutos acerca de mi partida, paraciendo esto un poco premeditado. Inclínome a pensar que con sinceridad genuina me ofreció cualquier auxilio que estuviera en su poder o cualquiera ayuda de que yo necesitara. No acepté ninguna de esas cosas. No vestía el uniforme de Coronel que acostumbra ponerse, siuo el de Brigadier General, según creo, por haber recibido ese rango. El estilo de los guardas del Fuerte, de los edecanes, del Director, etc., se parecía mucho al que tenía cuando estuve aquí antes. No llega a ser de tan buen gusto como el del Palacio Directorial de Chile, ni tan elegante. Menciono estas cosas porque esos dos Directores asumen un estilo y hay que acercárseles con una dificultad y una formalidad poco inferior a la de algunas testas coronadas de Europa. El Mayor Graamer, que ahora lleva la orden de la Estrella del Norte, que ha sido ayudante de campo del Rey Bernadotte de Suecia y que es el extranjero más distinguido e inteligente que he conocido en Chile, me dijo un día que el Rey de Suecia era mucho más sencillo y mucho más accesible que el Supremo Director de Chile. Esos que Usted ve son más bien síntomas desfavorables en esos nuevos Gobiernos que se levantan. Pero no regirá los asuntos, estableciéndose pronto una forma de Gobierno electivo, republicano confederado, tanto aquí como en Chile y en el Perú en día no lejano. Por algún tiempo pueden tener una religión nacional, un Ejecutivo más prolongado y enérgico y carencia de muchas de nuestras peculiaridades republicanas. Pero, sin embargo, formarán Cobiernos más libres que cualquiera de los de Europa y se acercarán más a nosotros. Llego a

esta conclusión por haber penetrado esos países y por conocer su población y localidades. El país de Chile está dividido en montañas y valles. El pueblo crece sin corromperse e independiente en esos valles; y como Suiza, por mil razones que deben ocurrirle a Usted y que sería pedantezco y fastidioso que yo enumerara, tiene su destino y debe ser libre, Aun cuando la antigua nobleza de Chile lo atraviesa viajando, sus marqueses, vizcondes, etc., están obligados a atravesar esas montañas en mulas, etc., poniéndolos las necesidades de la vida a un bajo nivel con los robustos hijos de esas montañas, y abrumándolos sus más bondadosas caridades del corazón en los goces sociales de los habitantes de los valles, se ven necesariamente inducidos a una igualdad de experiencia y de práctica. Esas gentes no son como los campesinos de Polonia o de Hungría o como los siervos de Rusia; en sus vidas y en sus maneras son independientes y libres de la servidumbre de la inteligencia y de las maneras, esto es, civiles. Religiosamente todavía se hallan encadenados; pero esas mordazas de hierro de la mente humana que la política más insidiosa y la tiranía más absoluta que alguna vez soportaron los hijos de la Tierra, y con los cuales fueron enterrados vivos en pasados siglos, y los han remachado y doblemente apretado a la Fe Papal, comienzan diariamente a disminuir y a gastarse. La región de Buenos Aires está muy en contacto con la de Chile físicamente; pero políticamente el pueblo debe ser necesariamente muy semejante. Viviendo separados y esparcidos en los llanos más exuberantes y, en algunos respectos, más fértiles del mundo con facilidad, esas gentes satisfacen los llamamientos urgentes de la naturaleza y se sienten libres e independientes. Siempre a caballo, como una flecha en el aire, evitan o persiguen a su enemigo. Y permitaseme estampar esa gran diferencia entre los habitantes de las pampas y del Paraguay y, en realidad, del pueblo entero de la región de la América del Sur española y los salvajes que pueden estar encerrados dentro de sus límites o rondando en sus fronteras. El rudo y oriundo gaucho de Buenos Aires o el obrero de Chile pueden y con frecuencia a primera vista parecen ser mejores que el indio salvaje. En muchos respectos siempre son mejores. Ellos han caminado dentro de la esfera de la sociedad civil. Tienen sus sitios de culto religioso; y aun cuando el cristianismo pueda ser falseado, pervertido y enterrado bajo las contorsiones y maquinaciones villanas de los hombres, no obstante de ellos siempre brotan algunos rayos alrededor de su destino que aventajan con su efecto benéfico, civil y religioso la más hermosa filosofía de los antiguos y la más pura moralidad del salvaje. Esta indestructibilidad de nuestro Evangelio, caso de que su divinidad se halle sujeta a esa prueba, es de una naturaleza más sor-

prendente e indisputable. Frecuentemente leen y escriben y parecen estar ya iniciados en los rudimentos del pacto social. El despotismo tratará de dejarse sentir en las capitales y en las ciudades populosas. Pero allí deberán surgir y surgirán entre ellos hombres grandes y honrados que, guiando la voluntad del pueblo, triunfarán y establecerán instituciones y gobiernos libres y liberales. Creo haber conocido en la América del Sur algunos extranjeros distinguidos quienes ya desean dejar sentir su influencia en la elección del gobierno. Recuerdo que un día comieron conmigo en casa del Señor Lynch, cuando viví en Chile. el Coronel Las Heras. Director del Cuño y algunos otros suramericanos más, el Mayor Graaner de Suecia, caballero polaco de quien se dice que fué ayudante del Principe de Neufchatel, y un oficial de quien se dice que fué edecán del Duque de Wellington durante la guerra peninsular, habiendo algunos de esos caballeros insinuado la doctrina de que en lo relativo a que si la forma de gobierno de esos países hubiera de ser una monarquía o una república era cuestión de escasa entidad, conto lo era un gobierno constitucional. Creo que encontré que esta clase de doctrina era suficientemente bien recibida. Hablarón de la conveniencia y necesidad de seguir el ejemplo de los Estados Unidos, lisonicándonos a nosotros altamente, y diciendo que esas gentes no están preparadas para semejante republicanismo. Pero le aseguro a Usted que cuando viajé a través de la Provincia de Coquimbo no pude dejar de pensar que especialmente allí, así como también en el valle de Aconcagua, conocí caballeros suramericanos que aún entonces habrían hecho una figura honrada, hábil y respetable, no sólo en un buen cuerpo legislativo de su país, sino en el suelo de nuestro Coogreso. Usted puede confiar en que esa idea de que no haya pueblo alguno adecuado para un gobierno republicano y de que por eso constitucional es de escasa importancia, siendo doctrinas a la vez falsas y peligrosas las de cuál sea su carácter. Entpucas me les opuse y muy probablemente lo haré siempre. La grandemente temida Armada española será el último esfuerzo de España para sojuzgar a esas gentes. Ella terminará tan desastrosamente como la de Felipe II en la época de Isabel. Las divisiones internas de esos países las ví como si se acercasen a su fin. Esta mañana me manifestó el Señor Escalada, padre de la esposa de San Martin. quien vino a verme, que el General se encontraba actualmente en camino para ésta con tres mil hombres, creyendo que dijo que estaba en Mendoza. Yo le dije a Tagle, Secretario de Estado, que había oído esa noticia de otras fuentes; pero que no creía que él viniera. Dícese y créese generalmente que lo harán Supremo Director. Primero se le opondrá a la expedición española, creyéndose que se unirá a Artigas y

a su partido de bonaerenses. Los Montoneros ganan ciertamente terreno: pero creo que si San Martín viniera y asumiera la Dictadura se uniría con Artigas contra los portugueses, a fin de que el país sea más fuerte que lo que anteriormente fué. Caso de que Pueyrredón se retire, dudo que pueda permanecer largo tiempo en el país. Es hombre de hermosa figura, de unos 38 a 40 años de edad. No carece de facultades; pero si mi opinión fisonómica no es errada, nunca lo he creído hombre de verdadero valor personal. Posee dus cualidades importantes que lo habilitan para gobernar. Emplea el halago para persuadir cuando desea tener éxito y el poder de forzar cuanto está temeroso o lo juzga necesario. Comprende al pueblo y a los partidos con los cuales tiene que tratar; y como antes ha estado en la Corte de Madrid y habla correctamente el idioma francés, etc., no es tardo en la intriga diplomática. En conjunto, ha manejado quizá los asuntos del Gobierno mejor y por mayor tiempo que cualquiera de sus predecesores; y debido a la estabilidad que han experimentado bajo su administración, su renuncia será lamentada por muchos. Fuera de las violencias de partidos entre sí, una de las peores cosas que he oído acerca de él es que realizó especulaciones privadas con las provisiones, etc., suministradas por los portugueses. Pero es una conjetura el que esto sea cierto o no. El Secretario de Estado y el de Hacienda, Tagle y Gascón, saldrán con él, diciéndose que Irigoyen, Secretario de Guerra y Marina, permanecerá. Ahora, después de toda esa alta autoridad, todavía dudo que San Martín acepte el sillón dictatorial. El es un carácter sobre el cual es necesario que Usted tenga todos los discernimientos que hasta ahora puedo suministrar a Usted. No seré prolifo ni trataré de escribir un metódico bosquejo biográfico suyo. Sin embargo, algunos de sus rasgos dominantes serán delineados. Nació en esa parte del Virreinato de Buenos Aires poblado especialmente por los jesuitas y que lleva el nombre de Territoria de las Mísiones, habiendo nacido en un pequeño pueblo llamado Yapeyú. Tiene, según creo, 39 años de edad; es bien desarrollado, aun cuando ni muy robusto ni muy enjuto: inclinado un tanto a encorvarse; de cerca de seis pies de alto, de color muy moreno. de cabellos negros y fuertes, de ojos negros, rodadizos, fogosos y nenetrantes; de naríz aguileña, de barba y de boca que ríe peculiarmente agradable. Es de figura hermosa, muy atento, se le cree pronto a recrearse en la réplica (sic). Valiente, indiferente al dinero, sobrio en el comer y mucho más en el beher y hasta que quizás creyó que su constitución lo requería; llano y nada ostentoso en el vestir, decididamente esquivo antes que un cortesano de la pumpa pública, aun cuando desconfiado y suspicaz, creyendo yo que este carácter se desarrolló en la

época en que fué llamado a actuar y con las personas con quienes ha tenido que tratar. Habla francés y español y sirvió como edecán del Marqués de la Romana en la guerra peninsular. Es amante de la caballería, en la cual se distinguió por primera vez en el combate de San Lorenzo. Creo que se enorgullece demasiado de su talento para la estratagema en la guerra y de su astucia y sutileza en cuestiones de partido y de política. Aun cuando él encontrara esos como los medios mejores y más poderosos de proceder, nunca me ha gustado en mi vida nada que se parezca a la suspicacia o la astucia. Temo que siempre estará descubriendo conspiraciones, caso de que se le haga Director; y declaro que si llega a ocupar el silión del estado en Buenos Aires aunque sea por un año o dos, tanto su salud como su fama sufrirán, si es que no se destruirán por eso. Cuando se limita a asuntos de estado o de diplomacia es propenso a tener una hemortagia de los pulmones y creo que por su constitución está predispuesto a la melancolía y a algunas sombras de superstición. Sin embargo, en cuestiones de religión es liberal. Ha sido el primero en excitar que se permitan los matrimonios entre extranjeros que no sean católicos romanos con damas suramericanas de esa religión, sin que se requiera la conversión de los maridos: v. sin embargo, lo he visto en un gran Te Deum portarse con una especie de formalidad estudiada. Una vez en particular no pude dejar de pensar en Oliverio Cromwell, pues él debe ver que gran parte de esas ceremonias y costumbres de la Iglesia son contrarias a un nuevo estado de cosas, si es que ellos tratan de verse para siempre libres del Rey de España y del Papa de Roma. Mi primera entrevista con él ocurrió después del desastre de Talca. Parecía encontrarse excesivamente lastimado; pero lo soportaba como un hombre. Había recibido de él la adjunta carta original que me escribió de San Fernando, la que le hará ver a Usted su urbanidad de maneras, etc. Las cartas a que se refiere me fueron suministradas a mí por algunas de las personas principales de Buenos Aires. Su esposa fué tan amable que me dió una carta de introducción muy estimable de ella para él. Cuando fuí a Buenos Aires no tenía sino una carta solitaria, cual era una sellada del Departamento de Estado para Mr. Halsey, y cuando salí de allí para Chile estaba provisto de un baúl lleno de cartas, estando predispuesto en mi primera visita al General, observándole cuando me despedí de él lo siguiente: "pero, Señor, hay una cosa que me debe perdonar que le mencione. Parece que en muchas ocasiones Usted ha pensado que esos americanos que vinieron a la América del Sur con el General Carrera eran enemigos de Usted y Usted los ha tratado como tales. Si Usted los hubiese tratado de otro modo, estoy seguro de que habrían sido amigos de

Usted, pues la manera con que se han portado con Carrera es la mejor prueba de su firmeza de principios. Sin embargo, fué la causa de los patriotas y no la de Carrera la que vinieron a servir; ellos habrían sido tan fieles para con Usted como lo fueron para con él si Usted los hubiese tratado, no como partidarios de Carrera, sino como voluntarios de la gran causa de su Libertad". Este era un punto de lo más delicado: pero estaba resuelto a hacerlo público, a salir sincero y a volver a casa con eso. El me contestó un poco agitado: "¿Sabe Usted que en Chile hubo dos grandes partidos políticos?" Dije que sí y que por lo tanto creía que la mejor política consistía en favorecer su partido ganando personas del otro, en vez de irritar y de separar personas del mismo. Creo que parecía lamentar el camino que siguió, diciendo con indulgencia: "Bien, bien, pensaremos eso". Ciertamente, él dispensó después atenciones y favores a algunos de esos jóvenes que anteriormente le habían sido sospechosos. Justamente antes de la acción de Maipo fuí a verlo a su tienda. Estaba muy ocupado y le presenté a un americano y a un oficial suizo que estaban conmigo. Conversé algún tiempo con él cuando se acercaba su enemigo; y como había sido sorprendido en Talca, me atreví a decir: "Creo, Señor, que Osorio se mueve con gran cautela". Por el énfasis con que me replicó dió a entender que me había comprendido, diciendo que indudablemente o más bien como si tuviera puesta su mirada en él: "Nous le verrons". El me recibió fuera de su tienda y al estrecharle las manos por última yez antes del gran combate que se acercaba, le dije: "No sólo depende de la próxima acción la libertad de Chile sino quizás la de la América del Sur: no sólo lae miradas de Buenos Aires, de Chile y del Perú se han vuelto hacia Usted, General, sino las del mundo civilizado". No dije esto a manera de suposición, sino con una honrada y más bien intima solemnidad, pues así lo sentía yo, y él también por la manera con que me escuchó, inclinándose y regresando a su tienda. La próxima vez que lo ví estaba sentado en el palacio a la derecha del Director, después de la victoria de Maipo. El había ido por la noche a felicitar al Director por ese acontecimiento. Parecía tranquilo y contento, con una sencilla capa azul; y al felicitarlo especialmente por el último éxito, modestamente y sonriéndose me contestó: "Es sólo la suerte de la guerra". Adiunta le remito su proclama sobre la derrota de Cancha Ravada, que considero una buena muestra de sinceridad, nada distinta del reconocimiento hecho por Napoleón de su desastre en la campaña rusa. Lo ví en muchas otras ocasiones como anteriormente se lo he escrito a Usted después de su regreso a través de los Andes. Lo ví en casa del Director. pareciendo particularmente complazido de verme; y como supiera que

había tenido una hemorragia de los pulmones o del estómago sentíme contento de su feliz llegada, replicándome él: "Sí, Señor, gracias a Dios". Siempre advertí que su salud mejoraba en el clima puro y seco de Chile. Asistí a la colocación de la primera piedra de una capilla o iglesia en la llanura de Maipo, lo que se hizo con gran solemnidad. Soldados, cañones, música, el obispo y el clero, el Director y el General San Martín y casi todos los habitantes de la capital estaban allí. Llegué al terreno cuando el Director, el General San Martin y algunos oficiales estaban comiendo una especie de almuerzo campestre en un pequeño edificio temporalmente arreglado para la ocasión, habiendo penetrado poco después en el mismo, donde los encontré a todos comiendo sin platos; pero teniendo, quizás, una pierna de pavo en una mano y un pedazo de pan en la otra, habiendo sido invitado inmediatamente a compartir con ellos: y acercándose a mí, el General San Martín me ofreció un pedazo de su pan y de su pavo, tomando yo un trago de vino Carlón con el Director en un vaso para beber. Era completamente al estilo de los soldados. Estaban vestidos de honor (?), con todas sus medallas e insignias, esperando que por todo lo que hasta ahora he escrito y por este bosquejo Usted se formará alguna opinión del Héroe de los Andes. Yo lo considero el hombre más grande que he visto en la América del Sur; y si hubiera nacido entre nosotros habría sido un distinguido tepublicano. Todavía creo que si va contra al Perú lo emancipará y será el Supremo Magistrado de la gran confederación. Dícese que el General Belgrano es el hombre más desinteresado y más culto de estos países; pero por sus operaciones en el Alto Perú no lo juzgaré un militar muy activo. Su hermano el Canónigo me dijo que el General había traducido al español el discurso de adioses de Wáshington y otros escritos suyos y que los tiene siempre sobre su mesa. Dícese que es un gran admirador de nuestro gran fundador. Viajó por Europa y fué algo así como Ministro en Inglaierra. Adjunta va una carta original de au hermano el Canónigo Domingo para él, la que me dió como presentación para el caso de que fuera a Tucumán. Le quedé muy agradecido a este teólogo por su amabilidad y también a la familia Balcarce, otro de los más distinguidos de estos países,

Cuanto al General Carrera; nunca lo ví. En mi carta del 4 de julio último escribí a Usted que el partido de Carrera era el gran partido patriota norteamericano. Así fué; y si todas las tropas de Buenos Aires fueran retiradas de Chile y el General Carrera pudiera ir allí, no dudo de que en muy corto tiempo estará al frente de los asuntos. Pero confieso que no soy admirador del General Carrera. Siempre que un hombre parezca ponerse del lado del enemigo de su país o que con

su conducta lo avude por alguna causa, ceso de respetarlo y de confiar en él. Cuando supe que con la batalla de Chacabuco el General San Martín había libertado a Chile y que O'Higgins estaba a la cabeza del Gobierno, como la América del Sur luchaba todavía por su libertad, él ha debido aceptar algún puesto inferior y esforzarse en prestarle todos los servicios de que disponía. No hizo eso, sino que corrió casa de los portugueses y malgasta su vida en maquinaciones e intrigas. Creo que éste parece más bien el enemigo que el amigo de la libertad. Sospecho que aún el General Moreau hubiera pasado a la posteridad con una reputación más interesante y sólida si hubiera caído al lado de Napoleón, antes que bajo los auspicios del Emperador Alejandro! De la ejecución de los dos Carreras en Mendoza, así como de la de Manuel Rodríguez cerca de Ouillota, nunca he tenido una relación auténtica. Pero a menos que San Martín y O'Higgins lo aclaren, no podrán salvar sus reputaciones de una mancha indeleble en las páginas de la historia futura. Espero sinceramente que puedan hacerlo. De aquellos dos, como están muertos, no diré nada. Artigas es otro carácter importante en esta revolución. No lo he conocido personalmente; pero puedo formarme una opinión de su carácter por los miles con quienes he hablado con respecto a él. Verdad es que difieren ampliamente, haciéndolo aparecer algunos como el villano más grosero y bárbaro del mundo; y otros como el mejor y el más desinteresado de les patriotas y como un hombre atractivo de la época. Sé que en una ocasión fueron a verlo un americano, un inglés y un alemán y que todos tres regresaron acordes en la opinión de que era el hombre más sencillo y honrado en su vida y acciones que hubiesen visto. Supongo que la verdad es que no es ni tan rudo ni tan bueno como lo representan sus amigos y enemigos. Quizás se encuentre más cerca de Tippo-Saeb o de Tecumsee que ningún otro gran jefe de quien tengamos alguna relación reciente. No lo considero muy a propósito para hacer avanzar la causa de la emancipación y del mejoramiento de los suramericanos, sino cuando más en una capacidad secundaria. Ha estado a la cabeza de un partido, mantenido unido por su energía, parecida a la de los tártaros, y por su firme implacabilidad. Creo que ha perjudicado la causa de su país, cuando pudo haber sido de gran beneficio para la misma. Es posible que pueda unirse con la nueva Administración bonaerense; pero apenas puedo creer que llegue a estar a su cabeza. Quizás puedan ofrecérsela, aun cuando dudo que la acepte. Está demasiado encariñado con hallarse a la cabeza de la Banda Oriental. Está entrando en años; y supongo que antes de mucho tiempo será suplantado en su popularidad

por algún joven Jefe naciente. A mi llegada a ésta oí algo sobre el particular; pero he olvidado el nombre.

Cuanto a Artigas y a los Carreras, nunca tuve nada que hacer con ellos contra las autoridades existentes, atribuyendo mucho al buen conocimiento que se tiene de mi carácter el buen tratamiento que recibi tanto aquí como en Chile desde el momento en que desembarqué hasta el presente. Pues, ¿qué partido que esté en el poder puede respetar y tenerle confianza a un funcionario público extranjero que se coaliga y conspira con sus oponentes? En los Estados Unidos ni siquiera se le toma en cuenta; mucho menos aquí, donde los partidos son tan violentos.

Desde que los patriotas tomaron posesión de estos países, no sólo se ha sentido una influencia considerable de los extranjeros, quienes han mejorado el estado de la sociedad, sino que la educación y hasta el refinamiento se han desarrollado con el nuevo orden de cosas. La influencia de la Iglesia ha disminuído y tarnádose más correcta y hasta la célebre diversión española de las corridas de toros ha sido suspendida por el Director y por los ciudadanos en general, y la costosa Rotunda que los virreyes construyeron y destinaron a ese fin y que existía cuando estuve aquí últimamente, la he visto demolida y ser convertida en cuarteles para soldados, para defender el país. Se han establecido hoteles espaciosos y casas elegantes de recreo, tan contrario a las costumbres españolas. Los ingleses están tomando aquí la dirección, pareciendo, sin embargo, que de ninguna manera ostensible han tratado de identificarse con el Gobierno. Le he oído decir a una persona que no gusta de ellos que su política es semejante a la que practicaban en la India, enfrentándole un jefe a otro, agotando la energía del país con el fomento de los partidos y de la discordia y desegando al país de toda su vajilla y de todo su metálico e innundándolo con sus artículos manufacturados. Ciertamente, San Martín fué un tiempo su gran favorito, siendo probable que Artigas lo sea ahora. Por lo que hace a Carrara, como se ha ideatificado con los norteamericanos, dudo que los ingleses lleguen a tomarlo de la mano. Ellos no son una nación popular en tierra extranjera porque frecuentemente alaban las eosas inglesas a expensas del país donde ejercen su comercio. El americano es raramente tan parcial y minca es tan desatento. Por lo tanto, él es más popular a ese respecto; pero estando John Bull (el inglés) más acostumbrado a lisonjear y a pregonar el rango y los títulos de su país. puede a ese respecto agradar en el extranjero; en tanto que Brother Jonathan (el norteamericano) es principalmente tieso y hasta ofensivo a veces en ese particular. Sin embargo, creo que el último es más ama-

do. Pero como él está completamente agobiado por la riqueza y la influencia del otro en la América del Sur, su poder es aquí, se lo aseguro a Usted, sumamente delicado y precario. Dicen también sus enemigos, que el inglés parece desdeñar a todo aquel que no piensa como él y cree que su Gobierno es el mejor del mundo y que en las cuestiones diplomáticas parece creer que todo lo que hace por el engrandecimiento de la nación británica o por sus grandes intereses comerciales es hasta moralmente justificable; que toda ley o costumbre moral o nacional tiene que plegarse a sus preponderantes regimenes de superioridad en materia de Gobierno y de monopolio comercial. No soy enemigo del inglés; pero sospecho que algo de eso es cierto. Usted la conoce bien. y puede formarse el mejor juicio. Sin embargo, nada sino algún gran movimiento político de parte de nuestro Gobierno puede darnos importancia en estos países. Si nos preguntamos ¿no serán estos países nuestros competidores si se hacen libres? No tengo duda de ello, pues, ¿dónde se puede cultivar mejor tabaco o algodón que en el Paraguay; mejor higo, lino y casi todo que en Chile? Además de sus exportaciones de metales preciosos para la India, pues tómese en cuenta lo que digo, esas minas de oro, plata, cobre, etc., de Chile, que son las más ricas del mundo, serán explotadas con grandes ventajas por los inmigrados extranjeros tan pronto como su independencia se establezca. Luego tenemos el tabaco, el azúcar, el arroz, etc., del Perú. Pero presumo que nuestro Gobierno es sumamente honrado y liberal en sus miras con respecto a consideraciones de esta clase cuando la libertad v la felicidad de nuestros Hermanos de la América del Sur corren riesgo! Que vengan al mercado; podemos superarlos lo mismo que a cualquiera nación de la tierra, salvo las gigantescas habilidades comerciales de Inglaterra, tanto en una competencia leal como desleal. Tenemos demasiado de su impetu para que nos sintamos perjudicados en los siglos por venir; crevendo que derivaremos grandes beneficios inmediatos de su amistad y emancipación.

Sospecho que hemos sido para los patriotas de mayor servicio de lo que creen, esto es, que nuestro Gabinete ha ejercido influencia sobre la conducta de las potencias europeas con respecto a ellos; hemos podido haber tenido influencia en evitar que defendieran la causa de España y los hemos inducido a ser más amables y favorables hacia ese pueblo. Pero si tal ha sido el caso, no nos acuerdan por ello ningún crédito, atribuyéndoselo todo a sus agentes en el extranjero, a la bondad de su causa y a la favorable opinión exenta de preocupaciones de esas Potencias. Creen que nosotros hemos debido hacerlo todo y que nada hemos hecho por ellos. Ellos deben ser corregidos en este particular

si lo pudiésemos. Yo no lo puedo, pues, fuera de la conjetura acerca de nuestra Diplomacia europea nada sé desde que he estado aquí.

Mientras pienso en ello, se me permitirá decir una palabra o dos sobre la compensación de nuestros funcionarios en el extranjero. Cuando alguna persona se presenta a ver a algún representante de nuestra Gran República, tal como ahora se acostumbra universalmente, espera verlo instalado con esa comodidad adecuada y con esa conveniencia propia de su situación: y si la encuentra diferente se devuelve disgustado si no del representante mismo, por lo menos de su mezquino Gobierno y fórmula opiniones dañosas para su capacidad, fama y carácter. La misma mala opinión no se le proporcionará a un extranjero que eo nuestro país vea a un funcionario escasamente recompensado, pues mira por todas partes y sin embargo divisa riqueza, poderío y felicidad, al nienos en sus demás compatriotas, pudiendo atribuír la economía oficial, no a la mezquindad o a la pobreza del Gobierno, sino a su sencillez republicana o al ardor público del funcionario. Eso no se puede hacer en el extranjero, pues sólo mira al Representante y deduce de su carácter el del Gobierno americano. He tenido sufrimientos de esa clase y por consiguiente hablo con conocimiento; pero como ahora voy a retirarme de mi puesto, formulo esta observación meramente para beneficio de otros. Si, según la Escritura, un obrero es merecedor de su jornul, creo que es igualmente cierra la deducción bíblica de que el jornal debe ser digno del obrero. Nunca ví en el extranjero a un americano que no lamentara, por orgullo nacional, el ver tan mal remunerados a sus funcionarios públicos. Si la objección hubiere provenido del solo funcionario, vo no la habría mencionado. Pero ella es del nativo. Temo que esta comunicación es muy fastidiosa. Sin embargo, he creído que no podía decir menos. Actualmente no recuerdo ninguna otra cosa digna de ser referida. Es verdad que podría escribir nargas relaciones históricas y geográficas sobre estos países; pero tengo que renunciar a ello porque creo que fuí enviado aquí para recoger hechos, circunstancias y caracteres que eran nuevos e interesantes en ese momento y que sólo podían ser conocidos de personas que se encontrarna en el terreno. Las relaciones históricas y geográficas tendría que compilarlas en las bibliotecas públicas etc. Y si hubiera de juzgar por la nofa del 12 de marzo último del Secretario de Estado para el Ministro de España en Wáshington sobre la historia y la geografía de la Luisiana, diría que él es más capaz de informar a la nación sobre esas materias de investigación literaria sin siquiera moverse de su oficina que todos los Comisionados y agentes que han sido enviados a la América del Sur. Por lo tanto, tengo que considerar

esa clase de cosas como un trabajo de supererogación. Creo que también es imposible para un extranjero ser el mejor cronista de la revolución, o de la historia o de la geografía de otro país. Usted ha debido solicitar para la mejor información a gente que haya crecido en el país.

Y ahora, Señor, le doy término a mis informes sobre los asuntos suramericanos. Después podré suministrar las conclusiones de mi diario y algunas otras observaciones de diferentes clases. Con gracias para el Presidente por el honor que me confirió con esta misión, en la que siempre he tratado de hacer lo mejor, digo aquí ahora adiós a mi país nativo que se ha hecho miles de veces más querido para mí, por haber conocido su valor superior, así, relativa como intrínsecamente.

Con la más distinguida consideración. . . .

250

John B. Prevost. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 12 de Diciembre de 1819.

SEÑOR: De conformidad con mi nota del 25 de Setiembre, expedida por Mr. Higginson y de la cual va adjunta una tercera copia, regresé a Santiago y después de hacer los preparativos necesarios me puse en camino para aquí. Las dificultades que ocurrieron en los Andes con motivo de la cantidad de nieve y después en las llanuras por otras causas, no me permitieron llegar sino el 13 del pasado. Al llegar al primer establecimiento que hay de este lado de las montañas supe que los Montoneros habían renovado las hostilidades y se habían apoderado de un Puesto cercano al camino real a fin de interceptar todas las comunicaciones entre la Capital y el Interior. Esta noticia me determinó a dirigirme directamente a su Jefe en solicitud de un salvo conducto antes de entrar dentro de su jurisdicción y después de haber viajado unas 150 millas hasta corta distancia de Santa Fé, despaché un Correo al Gobernador de ese lugar notificándole mi llegada a Sancy (?) con la intención de visitar a Buenos Aires, lugar al cual me dirigía en cumplimientos de órdenes del Presidente. En consecuencia, todos los obstáculos fueron eliminados y se me envió el pasaporte necesario adjunto a una comunicación de la cual le envío adjunta una copia co-

⁽¹⁾ Manuscritos, Letters J. B. Prevost.

mo un documento interesante en el que se detalla con el sentimiento de un Patriota la queja y la Fuente principal de esta contienda.

Es difícil descubrir hoy los motivos que decidieron a este Gobierno a tolerar en los más cercanos lugares de entrada de una nación para todos a los más hostiles al progreso de la Libertad y por su contiguidad a sus posesiones los más interesantes en frusttar cualquier objeto de la Revolución. Muchos atribuyen esa política a motivos impuros de parte del último Director y de sus compañeros; y otros que juzgan con menor vigor y probablemente más justamente, la atribuyen completamente a la influencia de enemistades privadas.

Cualquiera que haya podido ser el incitamiento, así provenga del Desenfreno o nazca de la pasión, la medida ha resultado inútil y son tan perniciosas sus consecuencias que, como me atrevo a predecirlo, se presentará un cambio dentro de breve período. Entre las causas que inmediatamente obraron para apresurar ese acontecimiento hay una que observé durante todo mi camino hasta aquí, cual es el descontento manifestado por la dilación de la representación nacional más allá del término contemplado por la Constitución. Parecía que todas las ciudades y aldeas estaban inclinadas a resistir esa instrusión, habiéndose entonces celebrado manifestaciones en algunas de ellas, dando a conocer la determinación de no someterse a la continuación del presente régimen. Menciono especialmente esta circunstancia porque es indicación de un sentido de Libertad política y de una aptitud para el Gobierno propio que apenas se ha podido prever cuando se recurre al Estado de Servidumbre del cual han salido no hace mucho.

Aun cuando esencialmente el mismo que el del otro lado, el Carácter de este Pueblo es, sin embargo, más desarrollado y más exaltado, poseyendo mayor vigor intelectual y todo el Respeto Propio que siempre engendra la Libertad. Tuvo prejuicios de vencer y todo lo tiene por aprender. Ha vencido esos prejuicios y ha aprendido mucho. En verdad complace contemplar los efectos mejoradores de la Revolución sobte las maneras y sentimientos de todas las clases de la Sociedad, sobre todo el Clero, el que en vez de acariciar errores y de confiar en las formas para el sostenimiento de la Religión, ilustra de manera práctica los principios inculcados por su Divino autor y muestra ejemplos de Liberalidad incompatibles con una larga dependencia de la Sede de Roma.

En la pficina de este Consulado encontré depositados los Documentos de Mr. Halsey, cuyas funciones ejercía a mi llegada Mr. Strong en vista del nombramiento hecho por Mr. Worthington. La oficina le ha sido transferida con mi aprobación a Mr. I. C. Zimmerman, distin-

guido Ciudadano de los Estados Unidos por su adhesión a nuestras Instítuciones y calificado por todos respectos para el desempeño de sus Funciones. Ha recibido un exequátur como Vice Cónsul y puede por lo tanto sostener todas esas relaciones necesarias para los Intereses de nuestros Conciudadanos y para la protección de nuestros Marinos. Como el Gobierno ha consentido en reconocer su autoridad con el Completo Conocimiento de la fuente de donde se deriva, consideré que era la vía más juiciosa que debía adoptarse y esperaré, caso de ser aprobada, que el Presidente confirme en lo adelante su nombramiento. Sin tratar de acusar a Mr. Strong, me aventuraré a decir que no pudo hacerse una elección más indiscreta, pues en ese momento era agente de los Bugues construídos en Nueva York en desacuerdo con todos o la mayor parte de los miembros de la administración y posteriormente parte en una transacción que había provocado más Odio y más mala voluntad de la que hubiera producido la destrucción de los mismos buques en el Puerto de Nueva York.

Parece que, a su llegada al Callao, Lord Cochrane realizó sus ataques sucesivos contra la Flota de su Enemigo, sin el éxito que se creyó. Sin embargo, no tuvo ninguna pérdida, o más bien fué la pérdida tan inconsiderable que no vale la pena mencionarla. Los españoles habían amarrado y protegido tanto sus buques con Cables de Hierro que fué imposible cortarlos, no habiendo tenido los cohetes de aquél para incendiarlos otro efecto que el de producir la confusión suficiente para hacer malas las tremendas Baterías de los Castillos. El informe oficial no nos ha llegado de un modo que permita ofrecerle otros detalles, fuera de que el Lord permanece en la Bahía, esperando la llegada del Buque de Guerra y de las Fragatas que mencioné en una de mis notas anteriores en camino para allí. También se asegura que tiene a bordo cierto número de tropas, circunstancia que debe facilitar su captura caso de que se atreva a entrar.

Cuando pasé por Mendoza, San Martín estaba listo para pasar las montañas con un Cuerpo de dos mil quinientos hombres que había reclutado y disciplinado para la expedición y esperaba entonces únicamente que se derritiera la nieve. Todavía está allí, mortificado y contrariado sin límites por haber recibido órdenes de su Gobierno de avanzar y de cooperar con el ejército de Belgrano contra la Montonera. Me inclino a creer que la falta de satisfacción demostrada por el Pueblo con respecto a esta Guerra conducirá a su pronta conclusión; pero si así no fuere, estoy persuadido de que él no se prestará nunca a la Política que ahora se persigue y de que, caso de que perse-

verara en la misma, él renunciaría y entraría al servicio de Chile, bajo cuyo Gobierno se le ha conferido ya el más alto rango.

El "Nonsuch" llegó hace algunas semanas a Montevideo con el duplicado de su nota del 3 de mayo, cuyo original tuve el honor de contestarle mientras estuve en Valparaíso. Naturalmente, esperaré aquí aquellas instrucciones que Usted se sirva enviarme y mientras tanto me ocuparé en recoger la información que pueda serle útil a mi País y en tratar de calmar esos celos inmerecidos que ha engendrado una sucesión de desgraciados incidentes.

William G. Miller se encuentra actualmente en este lugar, habiendo hecho desde hace algún tiempo todos sus preparativos para trasladarse a Montevideo bajo la persuación de que había sido nombrado Cónsul en ese lugar, dándole todavía sus amigos de Filadelfia seguridades del hecho; pero no habiendo recibido su Patente me ha pedido que sugiera su pérdida. Si tal fuera todavía en ese caso el placer del Presidente, se sentiría especialmente complacido por su renovación. Mis relaciones con este Caballero son limitadas; pero habla el idioma con gran facilidad y me parece muy bien calificado para el desempeño de sus Deberes con honor para su país.

Al leer su informe de enero último (1) para el Congreso, el que cayó en mis manos pocos días después o más bien poco después de mi llegada, experimenté una extremada sorpresa con el sentimiento que parece haberse expresado Pueyrredón sobre la cuestión de España en el curso de sus discusiones con Mr. Worthington. Después de una residencia de doce meses entre esta gente o más bien entre los de la misma Familia, creo que era imposible que yo pudiera haberme engañado cuanto a la general Enemistad respecto a la Madre Patria, por lo que resolví valerme de la primera oportunidad para esclarecer el hecho. Considerose que fué, conforme lo suguse, un completo error de parte de Mr. Worthington, que muy probablemente procedió de su imperfecto conocimiento de la Lengua. Habiendo comprendido que el último Director negó inequívocamente la posición, me impresionó que sería más decoroso que obtuviese seguridades de sentimientos diferentes y de intenciones diferentes si podían encontrarse en la autoridad más elevada, por lo que, en consecuencia, le dirigí una nota privada al Secretario de Estado con ese objeto. Para su examen, remito a Usted adjuntas copia de su contestación y de mi nota. Creo que dice lo bastante para hacer desaparecer las opiniones que se habían formado sobre esa información.

Tengo el honor de ser. . . .

⁽¹⁾ Véase supra, sec. I, doc. 73, de fecha del 28 de enero de 1819.

251

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 14 de Febrero de 1820.

SEÑOR: En cumplimiento de las Instrucciones de su Departamento, el Comodoro Morris me suministró para mi guía copia de las que le dirigieron al finado Capitán Perry. (2) Ellas están tan en consonancia con mis sentimientos que tendré el doble placer de fomentar las miras del Presidente. Mi estudio ha consistido uniformemente en acariciar un sentimiento americano; y aun cuando las circunstancias hayan podido a veces frustrar su efecto, he descubierto sin embargo un sentimiento en favor del Pueblo de los Estados Unidos sobre el cual actuaré.

El Comodoro ha presenciado un acontecimiento que algunos futuros historiadores de la Revolución registrarán con orgullo. Ha presenciado la disolución de un Gobierno, un cambio total de hombres y medidas sin conmoción, sin derramamiento de sangre y sin proscripción; el Congreso ha abandonado sus facultades, el Director ha renunciado su puesto; y renunciando a su Supremacía, Buenos Aires se acerca ahora a las demás Provincias como sólo una de la gran Confederación.

En mis dos anteriores notas del 12 de diciembre (3) y del 10 de enero le insinué a Usted mi impresión de un cambio que se acercaba; pero la moderación y la determinación con que se le ha llevado a cabo no la habría creído. Absténgome de entrar en los detalles, ya que el Comodoro necesariamente comprenderá todas esas ocurrencias en su informe hasta donde puedan merecer la atanción del Gobierno.

Puede preverse una paz con la Montonera como resultado inmediato, pudiendo añadir una declaración de hostilidades contra los portugueses. Este último paso será resistido en la Conferencia con toda la influencia de la parte mercantil de la Capital; pero me inclino a creer que no tendrá efecto. Todos los males que aquí se han experimentado durante el mando de Pueyrredón fueron engendrados por los Agentes de la Corte del Brasil, pareciéndome realmente que sólo la guerra puede cicatrizar las heridas que han causado. Este

⁽¹⁾ Manuscritos. Letters, J. B. Prevost.

⁽²⁾ Véase supra, sec. 1, doc. 79. El Secretario de Estado al Secretario de Marina, 20 de mayo de 1819.

⁽³⁾ Véase supra, sec. II, doc. 250. La del 10 de enero no es importante para esta obra.

orgulloso Director se ha escapado para esa Potencia en busca de asilo, aumentando así las sospechas que últimamente han prevalecido cuanto al punto de sus relaciones con el General Le Cor. He observado a este hombre desde mi llegada; y confieso que no he podido descubrir una virtud que justifique la confianza que en él se ha hecho descansar. Todas sus medidas han estado en abierta oposición con los mejores intereses de su país, destructoras de su tranquilidad, destructoras de su prosperidad y calculadas sólo para retardar el progreso de la revolución.

San Martín será ahora ayudado cuanto a sus miras y capacitado para embarcarse con la Fuerza como al principio lo contempló. El que reciba oportunamente aviso para valerse de la ventaja de esas Tropas organizadas por él para la invasión, es sin embargo dudoso. Dícese que sus preparativos están muy adelantados; pero no nos ha llegado nada concreto por causa de la Montonera, fuera de que atravesó las montañas en la fecha indicada en mi última.

Con todo sentimiento soy. . . .

252

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 9 de Marzo de 1820.

SEÑOR: El cambio que se efectuó hate algunas semanas y cuyos detalles le serán comunicados a Usted por el Comodoro Morris, fué seguido por una paz uon la Montonera, bajo términos de tan perfecta igualdad que todo fué alegría. Las iluminaciones se sucedieron durante las noches, habiéndose saludado el acontecimiento por la mayor parte como el fin de la Revolución. En realidad, así ha debido ser; pero un tumulto producido por una combinación de causas que en parte no puedo revelar ha alterado ese feliz resultado.

La transición de la Soberanía de muchos Estados a la de uno fué necesariamente acompañada de cambios que afectan una variedad de intereses, habiéndose tenido que corregir muchos abusos, entre los cuales debía preverse un atrincheramiento de la Hueste de los Em-

⁽¹⁾ Manuscritos, Letters, J. B. Prevost.

pleados civiles y militares provenientes de una guerra de diez años de duración. Bajo la impresión de estos sentimientos, antes de que tuvieran tiempo de reflexionar, algunos fueron seducidos por las intrigas de los desafectos de la anterior Administración, para reprobar abiertamente el Tratado como desgraciado para Buenos Aires, habiendo continuado ese clamor en aumento por algunos días cuando por razón de la entrega de unos pocos centenares de equipos completos de armas al agente de la Montonera en cumplimiento del artículo tercero, se produjo un fermento que terminó en la elección de un jefe militar que le iba a devolver a la Capital su dignidad perdida, volviendo a comenzar inmediatamente las hostilidades.

Una medida tan precipitada, tan subversiva de todo orden, tan derogatoria de la buena fé y que afecta tan inmediatamente, tanto la Independencia como los intereses de la Ciudad, ha indispuesto a todos los ciudadanos con respecto al Nuevo jefe y a sus partidarios. Puede intentar algo con las Tropas; pero como él no será sostenido por los habitantes, la lucha no durará probablemente más de 48 horas.

Sarratea está a pocas leguas de distancia de la Ciudad, donde las muchedumbres se le agregan con la determinación de apoyar su administración y sostener la paz. Todavía espero que antes de que salga el buque en que va esta pueda estar en condiciones de anunciarle la disolución de esta dañina operación, junto con la vuelta del orden con el triunfo del principio y del federalismo. Sarratea ha descubierto algunos documentos que trató de dar a la publicidad, no sabiendo si su tendencia pudo haber obrado poderosamente en muchos de aquellos que se han distinguido por su celo en esta ocasión. Parece que el ex-Director Pueyrredón, de acuerdo con el Congreso, había ajustado secretamente un Tratado con Francia para el recibimiento de una rama de la Familia de Borbón que está ahora en Italia y para la entrega de la Capital a la llegada del Príncipe. Francia debía prestar 12 millones de libras y el Portugal garantizar las estipulaciones en atención a la cesión del Distrito oriental. Estos son los principales puntos de ese instrumento conforme se me han comunicado y de cuya existencia no estoy en libertad de dudar. El hecho que poseo directamente por haberlo obtenido del Gobernador Caballero, cuya integridad no ha sido nunca puesta en tela de juicio y quien, al mismo tiempo, fué tan bueno que me prometió una copía para su inspección por Usted, sobre lo cual estoy contrariado por su precipitada partida. Espero que todavía conserve las minutas del Congreso que revelan esta desgraciada transacción, en cuyo caso las obtendré a su regreso y las remitiré por el

"Amazon" que dentro de tres semanas saldrá de aquí para Nueva York.

Puede ser importante para Usted conocer la extensión de este asunto, pues aun cuando creo que el arreglo se hizo sobre la Base de la Independencia es, sin embargo, uno en el que el Pueblo no es parte y uno sobre el cual no es llamado a votar. Es indiferente el punto de que sea Fernando o Carlos, pues para aquél son del mismo modo objetos de aborrecimiento y se les resistirá hasta el último extremo. Hace unos dos meses salió de aquí una fragata francesa a bordo de la cual se dice que estaba un Agente secreto con el cual se ajustaron los arreglos finales. Por extravagante que pueda parecer por parte de Francia en su estado de perturbación, inclinome sin embargo a pensar que la medida se ha adoptado sin el conocimiento de la Gran Bretaña, porque en una conversación que tuve últimamente con Sarratea me dijo que Lord Castlereagh le había aconsejado a este Gobierno por medio de su Agente allá residente que empleara todos los medios posibles para inducir a los Estados Unidos al reconocimiento, diciendo que éste debía proceder primero de ellos.

Acabo de recibir cartas de Chile de reciente fecha por las cuales me impongo que las Tropas de San Martín salieron detrás de él de Mendoza, como lo digo en mi última; y que después de haber atravesado los Andes se encontraban ahora en Santiago. El General está finalmente preparado para la invasión tanto tiempo amenazada y al regreso de Lord Cochrane se embarcará en Valdivia, lugar al que había sido enviado por el Gobierno de Chile. Lleva consigo un Cuerpo de seis mil hombres y será provisto de provisiones para cuatro meses por los que suministran el transporte.

Asegúrase por un buque capturado cerca de Guayaquil, siendo la expresión que se emplea on mi carta "Noticias correctas", qua Bolívar ha ocupado a Pasto de Popayán y que avanzaba sobre Quito; que sólo está a sesenta leguas hacia el sur. Afírmase que Cuenca, hermoso distrito del país situado casi a la misma distancia al sur de la Provincia de Quito, se encuentra en un estado general de insurrección. Así, todo parece estar en favor de la expedición de San Martín y prometer su éxito completo.

Durante su último crucero en la costa del Perú, Lord Cochrane envió a Valparaíso para ser condenados otros dos buques nuestros, el "Pallas" y el "Canton", el primero de los cuales creo que es de Providencia y el otro de Boston. Sin embargo, ambos han sido puestos en libertad en vista de las representaciones de Mr. Hill, recibiendo yo con gran placer esta decisión del Gobierno de Chile porque sé que el

"Canton" estuvo sujeto a ser decomisado durante mi estada en Lima. Estoy persuadido de que el General O'Higgins ha llegado hasta desaprobar la captura de cualquier buque que no esté cargado de armas; y que, multiplicando los motivos para decomisar nuestros buques, Lord Cochrane ha determinado adoptar un camino que hasta ahora no permitían las circunstancias.

Ni sé cuál ha sido la suerte de la "Macedonian", ni he podido saber que se haya pronunciado todavía ninguna sentencia. Probablemente, de conformidad con mis instrucciones al salir de Santiago.

En una de mis notas del otro lado empleé con respecto al General Artigas una expresión que hallo del todo incorrecta, habiendo sido engañado con otros que recibieron sus impresiones de este lugar. Creo que ha podido cometer violencias; bien sé que posée peculiaridades; pero ha sido constante en el sostenimiento de la Independencia de su País y ha demostrado un apego al principio bajo toda especie de privaciones que lo exaltarán en las páginas de la historia. Remito adjunto un resumen de Mr. Horne de Montevideo, del cual aparece que últimamente sufrió una derrota. Esto es cierto; pero la pérdida se ha exagerado considerablemente. Le asigno escasa consecuencia, pues ahora quedará en capacidad de renovar desde aquí su provisión de armas y municiones.

Con todos los Sentimientos. . . .

253

W. G. D. Worthington, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BALTIMORE, 10 de Marzo de 1820.

SEÑOR: Inclínome a creer que mis amigos de Maryland dirigirán en las sesiones actuales un llamamiento a la amistad del Presidente para demostrar por mi empleo en el interior o en el exterior que mi reciente misión a la América del Sur produjo más bien la prolongación que la negativa de la futura confianza del Gobierno.

Como nunca he publicado directa o indirectamente una palabra sobre los asuntos suramericanos, a no ser el Compendio de Política a mi regreso, nunca he informado a mis amigos de fuera de la casa de

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Aegentina, I.

la peculiar situación en que estuve cuando terminó mi Agencia, pues consideré esas cosas como confidenciales entre yo y la Administración.

No sé de nada de que en mis gestiones tanto en el extranjero como después de mi regreso se me pueda acusar o pedírseme explicaciones, además de lo que he hecho ya en mi correspondencia oficial. Es cierto que con frecuencia he pensado después que en mi última untrevista con Usted en agosto, en la que consideré mi Agencia como finalmente terminada y cousideré mis gestiones con aspecto quizá sumamente parcial, en la espera de que se me diera aprobación inequívoca, en vez de un frío y hasta medio acusador recibimiento; que estuve dominado por sentimientos irritados antes que de la fría razón en algunas observaciones que hice ese día; pero que ahora recuerdo claramente que fué detallada.

Debe permitírseme que le pida a Usted que me juzgue con mucha liberalidad con motivo de que mi sensibilidad fué herida en el más alto grado, pues ni cuando estuve en el extranjero ni después de mi regreso, ni voluntaria ni conscientemente acusé o molesté ni al Gobierno de los Estados Unidos ni a ningún empleado suyo; sino que me esforzé en defenderlos de todos modos hasta donde alcanza mi capacidad.

No sé de ninguna otra explicación que haya de darle al Gobierno haciendo esta, no en virtud de metivos interesados sino por un deber consciente que debo expontáneamente al Presidente, a Usted y a algunos de mis amigos. Con todo, muy probablemente su mejor juicio ha considerado desde entonces todo el asunto bajo la debida luz.

En consecuencia, considérome ahora absuelto por todos respectos hasta donde he podido tener conocimiento de alguna explicación esperada de mí por haber sido últimamente funcionario del Gobierno. Sin embargo, considere que es verdaderamente magnánimo que todos corrijan en cualquier tiempo sus errores.

Espero, por lo tanto, que las gestiones de mis amigos sean consideradas bajo una atmósfera libre de todo prejuicio personal contra mí.

Espero me perdone por haberle ocupado su tiempo de este modo. Con mi distinguida (sic) consideración. . . .

254

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

20 de Marzo de 1820.

He logrado obtener copia de un documento conveniente para este envío y que ahora remito para que sea considerado por el Presidente.

Memoria del Barón de Renneval, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, al Doctor Don Valentín Gómez, Agente Acreditado cerca de la misma Corte por el Gobierno de Buenos Aires

SENOR: El Gobierno Francés toma el interés más vivo por lo que respecta a la situación en que se halla el de Buenos Aires, y está dispuesto a obrar de todos los modos posibles para facilitarle los medios de constituírse en monarquía constitucional; por ser esta la única forma de Gobierno que puede convenir a sus intereses reciprocos y asegurarle para la aucesivo todas las garantías necesarias para con las potencias de Europa y para con las que están vecinas al Río de la Plata. Obligado el gobierno francés por las circunstancias políticas a obrar con la mayor circunspección para evitar los obstáculos que puedan presentarse, principalmente por parte de Inglaterra, con la marcha de una negociación tan importante, no manifestará por lo pronto de un modo notable los deseos de relacionarse con el Gobierno de Buenos Aires; pero no despreciará proporción alguna favorable para darle pruebas convincentes del interés con que lo mira. En consecuencia, para llegar al término tan deseado por los americanos del Sur que es su Independencia de la Corona de España, y fundar las bases de su constitución de un modo sólido e invariable que los ponga en estado de tratar con todas las potencias, propone el Gobierno francés dar los pasos necesarios para conseguir de todas las cortes el que consientan en colocar en el trono de la América del Sur al Príncipe de Luca y Etruria, al que dará el socorro necesario, tanto en fuerza marítima, como en tropas expedicionarias; de modo que no sólo pueda hacerse respetar, sino también sostenerse en el caso necesario contra toda potencia que quiera oponerse a su exaltación. Este Príncipe de edad de 18 años es de la familia de los Borbones, y aunque ligado con la de España, no hay temor de que sus principios sean contrarios, a los intereses de los americanos, cuya causa es indudable que abrazaría con entusiasmo. Posee cualidades tan recomendables como puede descarse, ya en lo moral, ya por lo que respecta a su educación militar que ha sido de las más cuidadas, y puede ofrecer bajo todos respectos la perspectiva más lisonjera. Para consolidar y asegurar su dinastía, se propone que en el caso de que este Principe convenga a las Provincias Unidas, se le solicitará la alianza de una Brincesa del Brasil, lo que presentaría ventajas incalculables a los dos Gobiernos, que unidos por los vínculos de sangre tendría interés en estrecharlos más y más. Otra ventaja y no de la menor consideración es que la principal condición de esta alianza sería obligar al Brasil a renunciar a la posesión de la Banda

⁽¹⁾ Manuscritos. Letters, J. B. Prevost. Esta es una posdata a una nota de cinco días antes en la que informaba de asuntos de menos importancia y agregaba la declaración de que se esforzaría en obtener para el Departamento copia de un importante documento mencionado en su nota del 9 de marzo, que puede verse supru, doc. 252. El documento adjunto es el siguiente:

Este explica la proscripción de un gran número de Patriotas, lo mismo que las persecuciones del pasado. Este esclarece los motivos de la guerra con la Montonera y revela el misterio hasta ahora inexplicable cuanto a la manera de conducir dicha guerra. Este descubre los móviles de la admisión de los portugueses. Este responde a los

Oriental sin exigir compensaciones y formar entre ambos un tratado de alianza ofensiva y defensiva. Por lo que respecta a los Estados Unidos, como no tienen ellos que temer más que a Inglaterra, y como está en sus intereses vivir en buena armonia con la América del Sur, es evidente que no serían difíciles de vencer los obstáculos que por parte de ellos pudieran presentarse para el establecimiento de un Gobierno monárquico. El Gobierno francés por otra parte se encargará de las negociaciones diplomáticas a este respecto, y promete conceder al Príncipe de Luca todo el apoyo, socorro y protección que otorgaria a un Principe francés. Suplico a Usted. Señor, ponga en conocimiento de su Gobierno estas proposiciones, que creo le son ventajosas, porque juzgo que ninguna otra forma puede convenirle mejor. Se asegura que un partido poderoso desea que las Provincias Unidas se constituyan en República. Suplico a Usted me permita sobre esto una observación, que creo no es fuera del caso en las circunstancias. No entraré en detalle alguno sobre la diferencia de posiciones en que se hallan bajo todos respectos los Estados Unidos y la América del Sur. Usted lo conoce muy bien y no es necesario por consiguiente emplear la Lógica en convencerlo. Usted sabe muy bien que un Estado no puede organizarse en República sino cuando es muy limitada su extensión, cuando las costumbres están depuradas y cuando la civilización está generalizada por todo. En lo que consiste la fuerza de una República y lo que puede constituir su duración es la buena armonía que debe reinar en todas las clasos, el deseo sincero de cada particular en contribuir al bien general, en una palabra, es preciso tener virtudes que son muy suras en nuestro siglo. Así pues la América del Sur, es decir, el país de Buenos Aires y Chile, carece de la mayor parte de los elementos a este efecto: es muy grande la extensión de las Provincias; la civilización es nuciente; y lejos de haberse tocado el término deseado, les pasiones, el espírito de partido están en lecha continua: en una palabra, la anarquía ha llegado a su colmo en muchos puntos que deberían estar sujetos al Gobiesno de Buenos Aires: tostigo la Banda Oriental del Río de la Plata, cuando por su posicón no puede estar separada. sin ocasionar guerras inextinguibles. En este estade de cueas no veo para la felicidad de la Patria: para hacer cesar este choque de poderes que paraliza una graci parte de los medios del Gobierno: y para reunir y ligar todos los partidos a la misma causa, que de nueve años acá ha costado ya tan grandes sacrificios; no veo, digo, otro medio que una monarquia constitucional y liberal que garantiendo la felicidad del Pueblo y sus derechos en general, lo hiciera constaer relaciones amistesas con todas las naciones de Europa; cosa que no puede desatenderse en virtud del comercio. Siendo esto así tendría el país un Gobierno bien constituído y reconocido de los otros poderes: la agricultura de que carece llegaría a ser uno de los manantiales de su riqueza y abundancia, flerecerían las artes y las ciencias: el residuo de la población europea vendría a aumentar la que ahora es insuficiente para esos países inmensos que están desiertos y que al ojo observador y al viajero no presentan más que esterilidad; y se convertirían en los territorios más fértiles. Se podría también sacar un gran partido de los tesoros que encierran en su seno tantas minas de todo género, y con las que se puede contar algún día no sólo para incalculables rentas sino también para contribuir a la felicidad de otros muchos pueblos. Pienso que todas estas consideraciones son más que suficientes para determinar a su Gobierno al plan propuesto: porque proporcionan a su Patria una suerte feliz, es adquirirse derechos a su reconocimiento y a la inmorimpedimentos que en diferentes ocasiones se le pusieron a San Martín cuando estaba preparado para invadir a Lima. Este desenreda la trama que había envuelto la traicionera campaña del Alto Perú. Este descubre el objeto del último Congreso al prolongar el ejercicio de sus funciones, que constitucionalmente se había extinguido.

talidad, titulos los más gloriosos y los únicos que puede reclamar la ambición de los hombres virtuosos. Sé también que hay en las Provincias Unidas un partido considerable por los ingleses, y suplico a Usted me permita algunas reflexiones y supasiciones sobre el particular. Suponto que Inglaterra coloque un Príncipe de su casa en el trono de la América del Sur y que por el ascendiente que ha adquirido en las Cortes de Europa en virtud de largas guerras que siempre ha contado y que estaban en sus intereses, para no sucumbir ella misma a los golpes que la amagaban. pueda algún tiempo poner el país al abrigo de nuevas guerras y darle una fuerza fisica que cimentase su poder ¿se cree por esto que el Pueblo sería más dichoso? ¿en qué consiste la felicidad de un Pueblo? ¿y principalmente de un Pueblo como el de las Provincias Unidas, que trabaja tanto tiempo ha por conseguir ese estado de Independencia que debe formar su gloría y asegurarle una felicidad, a la que tiene derecho de aspirar después de tantos sacrificios? 1º En el establecimiento de los derechos que la Naturaleza reclama y no reprueba. 2º En el ejercicio líbre de la Religión que profesa y cuyas verdades sabe conocer y apreciar. 3º En el carácter nacional que constituye el buen espíritu social que distingue va a los habitantes de la América del Sur de muchas otras naciones que aún no han adquirido ese estado de civilización en que consiste la felicidad general de los Pueblos. Ahora pues ¿qué se podía esperar bajo todos estos respectos de la Inglaterra o de un Príncipo imbuído hasto el fanatismo en los principios de su Nación? Habría que temer, si no el trastorno de la Religión Católica dominante en el País, al menos an envilecimiento o quizá guerras intestinas de religión que causarían la desgracia de los Pueblos. Además: el carácter nacional formalmente opuesto al de los americanos civilizados induciría a actos contrarios a la felicidad social, y haciéndose odioso a los hijos del país irritarla su amor propio, arrebatándolos por venganza, si no a destruir la Nación que la excitaba, al menos a debilitarla de modo que pudieran monejar las riendas sim obstácudo. Por esta pintura que por desgracia es demasiado cierta, bien ve Usted que lejos de haber establecido sobre sólidas bases al edificio que se ha empezado tan bien, se destruirían sus fundamentos y volvería a caer en la esclavitud de un Pueblo que sin duda merece mejor suerte. En resumen: creo que ai se consulta la felicidad de esos países, no se les debe entregar en manos de quienes no pueden más que esclavizarlos y destruir esa fecilidad naciente comprada con tantos sacrificios.

Al contravio, aceptande por Soberano al Principe que la Francia propone, no hay que temer el envilecimiento de la Religión; antes bien se debe estar seguro de hallar en él un apoyo sólido y al mismo tiempo exento de ese fanatismo tan dañoso a todas las religiones, un espíritu liberal que repruebe la licencia tan contraria a todo Estado uivilizado, todas las cualidades que pueden asegurar a la América del Sur una felicidad perfecta; y en una palabra un Príncipe que haciéndose americano, no tendrá ni podía tener otro objeto que hacer florecer la agricultura, las artes, las ciencias, el comercio y atraerse con sus beneficios el amor de sus vasallos.

Pienso, pues, que en estas circunstancias es necesaria por parte del Gobierno de Usted una determinación pronta; a no ser que quiera dejar escapar la ocasión más favorable que jamás podrá presentarse para su felicidad y el aumento de su comercio.

El texto que precede es reproducción de la traducción española de la Memoria enviada por Mr. Prevost. Nota del Traductor. Toda la administración de Pueyrredón ha sido una serie de decepciones para un pueblo valiente y confiado. El orgullo de la Supremacía, que hasta ahora ha sido la locura de la Capital, fué alentado como el medio de seducir su decisión su apoyo de las medidas en las que aquél había puesto sus ulteriores y siniestras miras.

Ahora todo ha cambiado, habiendo producido la revolución a que me referí en mi nota del 14 de febrero la determinación de todo el interior del país a oponerse a la guerra con la Montonera, así como a la autoridad de la cual emanó, salvando a la Capital de los peligros con que fué amenazada por las intrigas de las Cortes de Versalles y del Brasil.

No sé qué impresiones producirá la lectura de ese Instrumento; pero si se le considera suficiente para permitir un reconocimiento aislado por parte de los Estados Unidos, atrévome a decir que le dará a la política de toda la América del Sur un carácter completamente opuesto a los que se contemplan en ese Tratado. La tendencia hacia nuestro país y a sus instituciones se comprende perfectamente por las Potencias de Europa, conservándose en actividad toda especie de Intriga para suprimir un sentimiento que, si se desarrolla en su movimiento, necesariamente destruirá toda independencia política y limitará meramente sus relaciones a las del comercio.

Se han establecido tribunales para el enjuiciamiento de los comprometidos en esa negociación; pero sucede que la mayor parte de ellos, los importantes, le han huído a su revelación. Sin embargo, ello servirá para indicarle al mundo cuál es el sentimiento público en una cuestión de tan vital importancia.

255

W. G. D. Worthington. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

WASHINGTON, 8 de Abril de 1820.

SEÑOR: Antes de salir de Baltimore el 6 del corriente, un amigo me indicó que era probable que contra mí se le hubieran hecho algunas indicaciones al Departamento de Estado con respecto a haberme interesado desde el punto de vista pecuniario en algunos de los buques públicos o privados armados de los Patriotas suramericanos.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, 1.

Fuera del caso peculiar de que francamente le informé a Usted antes de salir de Buenos Aires, declaro por mi honor que toda insinuación de esa clase carece completamente de fundamento. Pídole permiso para someter a la lectura de Usted el Certificado o justificativo que se refiere a ese punto; pero en el caso de que esté completamente mal informado, ruégole que me perdone esta intrusión.

Con distinguida consideración. . . .

256

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 30 de Abril de 1820.

SEÑOR: Por el "Heisilia", un bergantín americano, tuve el honor de trasmitirle copia de un Tratado secreto ajustado por el último Congreso con Francia para el acogimiento del Príncipe de la Familia de Borbón, incluyendo ahora otra copia de ese instrumento para hacerle frente a cualquier pérdida a que hayan podido exponer las contingencias del Mar aquel envío. Quizá tenga que disculparme por la precipitación con que remití el último de esos documentos; pero sucede que el del 15 fué enviado en atención a la inmediata partida del buque, habiendo sido entregado en el momento de levar el ancla con el fin de ocultar el Documento a que se hace referencia, no pudiendo yo dejar de estampar las escasas observaciones inconexas que se añadieron como postdata. (2)

Al referirme a esas observaciones, no puedo descubrir una sola que haya de cortarse; pues estoy persuadido, por el contrario, de que todas deben sostenerse con una simple mirada retrospectiva a las medidas incalificables que últimamente se descubrieron. Mi intención consistió en haberme extendido sobre ese particular y en presentar los hechos corroborantes de ese propósito; pero me veo librado de esta carga por la publicación de las Minutas Secretas del Congreso. Esto proporciona material bastante para fallar sobre todas las obstrucciones puestas a las miras de San Martín y de Belgrano y bastarán para convencerlo a Usted de que Pueyrredón y sus compañeros se de-

⁽¹⁾ Manuscritos. Letters. J. B. Prevost.

⁽²⁾ Véase supra, sec. II, doc. 254.

jaron dominar siempre por otros móviles distintos de los del País. He visto el volumen que contiene los originales y puedo certificar la exactitud del Tratado con Francia y la del que se hizo con el Brasil..., a cada uno de los cuales le presté atención especial. Sin emphargo, no es necesario que abrigue usted duda alguna acerca de la autenticidad de los resúmenes, no habiendo necesidad de agregar que todo esto no tiene Paralelo, pues el propio Maquiavelo se habría ruborizado de registrar un cúmulo semejante de Traición, de Intriga y de disimulo.

Al saber del Tratado con Francia, Sir Thomas Hardy despachó inmediatamente para Inglaterra la "Blossom" con una copia del mismo. Creí que esto puede brindar una ocasión propicia para que el Gobierno le llame la atención a ese Gabinete y que, en consecuencia, le trasmita por el mismo buque a Mr. Rush los documentos de que ha de valerse a su discreción con ese objeto.

Fué tanta la lenidad con que se trató a aquellos de los últimos conspiradores que se quedaron después de la fuga de su jefe, que el 26 del pasado se realizó un esfuerzo semejante bajo Alvear, un antiguo Director, pero que desde entonces hasta ahora está proscrito. Asumí una actitud igualmente alarmante en vista de la deserción de las Tropas; pero afortunadamente no fué de ninguna duración. Fueron atemorizados por la unanimidad de los Ciudadanos y dispersados el segundo día a aquel en que Alvear se retiró a la Provincia de Santa Fe con unos pocos partidarios.

No obstante la variedad de elementos de Sedición, la tranquilidad v el orden han prevalecido desde entonces en medio del régimen de reforma observado con una energía que honra al actual Primer magistrado, de modo que abrigo toda la esperanza de que sus esfuerzos patrióticos disiparán la nube que por tanto tiempo ha estado cirniéndose sobre Buenos Aires. Todas sus miras se dirigen al restablecimiento del Poder Civil. Ha destituído a una muchedumbre de soldados que rodearon las avenidas de las oficinas públicas, mostrándose con el mero vestido del Ciudadano sin reclamar distinción alguna, hallándose constantemente y pronto en el despacho de sus funciones, sometiéndole sus medidas al Público por el órgano de la Prensa, solicitando la discusión en cualquiera ocasión. Aun cuando con todo esto realiza una Labor de Hércules, no ha adquirido popularidad, habiendo sus gestiones arrojado a la sociedad a tantos empleados descontentos que duda que sea reelegido si se inclina a servir. Ha indicado su determinación a retirarse tan pronto como pueda nombrársele legalmente

un sucesor por los que fueron designados con ese objeto en una reciente elección.

Se ha propuesto que se efectúe en día cercano una reunión de los Diputados de las diversas Provincias en un lugar del Interior situado a unas 70 leguas de distancia. Creo que se proponen adoptar un régimen análogo al de los Estados Unidos, en el que cada Provincia conservará su gobierno separado sujeto a la dirección de un Congreso general en las ramas relacionadas con las relaciones exteriores.

Abrigo la intención de ausentarme de aquí y permanecer fuera todo el tiempo necesario que necesite para comunicar a Usted la información más correcta sobre asuntos que afectan materialmente los Destinos de este País. Felizmente, la dependencia de una Provincia con respecto a otra es tal en razón de la localidad de las mismas que no pueden ocurrir colisiones producidas por intereses diferentes, siendo el único motivo que puede dar lugar a una diferencia el camino que se adopte con relación a los portugueses. Artigas ha declarado su intención de establecer una confederación tan pronto como se resuelva una guerra con esa Potencia; y aun cuando ignoro cuál sea el efecto de esto, inclinome a creer que sus miras se impondrán. Es evidente que la política de las Provincias consiste en desarraigar de la Capital esa influencia corrosiva.

La escena es diferente del otro lado de los Andes, libres como están sus triunfos de las intrigas extranjeras. Lor Cochrane tomó a Valdivia, un lugar considerado por los españoles como la Llave del Pacífico y que fué fortificado por éllos con un gasto inmenso. El informe oficial trae esto, junto con la proclama en que San Martín anuncia su expedición. Bolívar continúa avanzando hacia el sur; y aun cuando por la naturaleza del País no puede acercarse hasta el punto de ser de utilidad inmediata, con todo, su cercanía y sus Triunfos deberán servir para perturbar los Consejos de Lima y para destruír la confianza.

Con todos los sentimientos de respeto. . . .

257

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES. 24 de Mayo de 1820.

SEÑOR: La elección de los que constituyen el Cuerpo Electoral, aun cuando son de los habitantes más respetables, ha resultado desgraciada. Generalmente pertenecen a la Clase contagiada del antiguo espíritu de Dominación y parecen estar pocos dispuestos a considerar las Provincias bajo ese pie de igualdad que les impuso el último Encargado (?). Han provisto los diferentes empleos del Estado con aquellos de impresiones semejantes; y como todas sus medidas ceden a este apasionamiento actual, presentan un aspecto del todo desfavorable para la Unión, aun cuando están uniformemente acompañadas de manifestaciones de adhesión a la confederación. En el actual estado de desconfianza, estas incongruencias han excitado celos en el Pueblo, crevendo yo que conducirán a otra visita de la Montonera dentro de corto término. Si así fuere, me sorprenderá que todos los esfuerzos de los que están en el Poder puedan efectuar una resistencia. Se rumora que los partidarios de Pueyrredón, de acuerdo con su jefe, le han pedido tropas a los portugueses en auxilio de las vanas pretensiones de la capital: que semejante solicitud se le ha hecho al General Le Cor, quien la ha sometido al Rey, su señor, creyendo yo realmente. aun cuando me aventuro a predecir, que no tendrá resultado por mucho que una renovación de la guerra civil pueda fomentar la dañina política de ese Gabinete. El hecho sobre el cual fundo mi predicción y que probablemente le habrá llegado a Usted por otro conducto, no fué comunicado en confianza y puede tomarse en cuenta, es la intervención de la Gran Bretaña con el propósito de inducir a los portugueses a retirar completamente sus tropas del otro lado. Allí se efectuaron algunas conferencias hacia la época de las últimas revelaciones sobre la manera con que Mr. Thornton impuso esa medida. Puede rectamente presumirse por lo tanto que la información obtenida desde entonces de un Tratado secreto que revelaba miras contrarias a las manifestaciones relativas al asunto de esta posesión, el que justamente con el conocimiento de las intrigas francesas favorecidas por esa potencia les suministrarán a las solicitudes de ese Ministro un carácter

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters Buenos Aires, L.

tan positivo, como para disuadirlo al menos de conceder el auxilio contemplado por los desafectos a las libertades de su Patria.

Entre los personajes que aparecen en este Teatro, J. M. Carrera puede ser considerado como prominente. Se unió a la Montonera unos dos años después de haber residido en Santa Fe o cerca de ella. donde principalmente se ocupó en dirigir el periódico "Correspondencia" y en recopilar materiales periodísticos. Cuando se celebró el Tratado de Paz y Unión en febrero último obtuvo gran influjo por la liberalidad que se supuso le infundió a los lefes de esas gentes. Los acompañó a esta Ciudad; y, valiéndose de la influencia así adquirida. obtuvo permiso para formar un Cuerpo de Chilenos, de los cuales aparece que varios centenares estuvieron en ese servicio. En ese momento fué ello motivo de sorpresa y de excitación hasta el punto de llegar a ser materia de discusión en los periódicos, aun cuando el Gobierno no dió explicación alguna del motivo. Entonces como ahora. mi opinión ha consistido en que Sarratea tenía en mira una Fuerza para sostener la Unión y que se pondría a la disposición de la Convención en su primera sesión con ese sólo propósito y que bajo ese entendimiento consintió en las medidas. No se duda de que ese Cuerpo, compuesto de unos 500 hombres al mando de Carrera, hubiera sido sostenido después por los Gobiernos de Santa Fé y de Entre Ríos y de que estén procediendo de perfecto acuerdo. Sin embargo, el efecto no ha sido feliz en lo que respecta a las relaciones entre este Gobierno y el de Chile, ya que el último ha suspendido toda relación por correspondencia hasta que puedan obteneme explicaciones convenientes. Esta medida la produjo una indiscreción del General Carrera, quien con el objeto de revivir la influencia que una vez poseyó, hizo destribuir en Chile unas proclamas en las que anunciaba su intención de regresar sin tardanza a la cabeza de un Ejercito regular.

A Santiago ha llegado un Comisionado de la Nueva Granada con el propósito de establecer relaciónes permanentes entre los dos Gobiernos y de ajustar arreglos para una Cooperación para la redención de toda la Costa. Los periódicos adjuntos suministran los detalles que impresos nos han llegado de Chile, todos los cuales están confirmados por cartas privadas.

Como Buenos Aires ha tardado en enviar un Diputado para reunirse con los de las demás Provincias, permaneceré aquí hasla que esa cuestión pueda solucionarse. No puede retardarse por mayor tiempo y entonces espero presentar a Usted una opinión correcta de la Política de los diferentes Partidos y de las diferentes Provincias junto con un bosquejo de los que ahora se distinguen entre ellos.

Con todos los sentimientos de consideración. . . .

258

John B. Prevost. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 8 de Junio de 1820.

SEÑOR: Las relaciones con Chile han vuelto a revivir; y ayer recibi entre otras, una nota del General O'Higgins, (2) de la cual hón-

(1) Manuscritos. Letters, J. B. Prevost.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR: El 25 de enero de 1818 llegó a Valparaíso en la Corbeta Americana "Ontario" el Señor John Prevost, ciudadano de los Estados Unidos, en camino para la costa noroeste, con una comisión e instrucciones de su Gobierno para tomar posesión del Establecimiento Inglés del Río Columbia de conformidad con el Tratado de Gante. No obstante su estudiada reserva, el objeto real de su misión se traslució. habiéndosome insinuado que esa persona había sido autorizada por el Presidente Monroe en calidad de Agente privado, con el propósito no sólo de observar el estado político y militar de los Asuntos de Chile, la extensión de los planes que aquí se han formado, los medios de su ejecución y la fuerza y el poder que se les oponen, sino de investigar las deliberaciones de la Comisión compuesta de Graham, Rodney y Bland en relación con Chile y de adquirir, por medio de una mira comparada de la información trasmitida por él, correctas ideas de los objetos que se tienen en cuenta.

Inmediatamente vi la conveniencia de cultivar intimidad con Prevost que proporcionándome una observación inmediata de sus movimientos pudiera producir cuanto a los objetos que él tenía en mira un efecto conveniente para nuestra causa. Sus maneras agradables y el circulo en el que le fuí presentado facilitaron mi acercamiento y después de un corto trato descubrí que era una persona de arraigados principios democráticos, caluroso amigo de nuestra Independencia y bien dispuesto a preparar al Gobierno americano a adoptar una actividad favorable para el término feliz de nuestra Revolución. El equipo de la fragata "Lautaro", que intenté poco antes de la batalla de Maipo por solicitud especial del Gobierno y de S. E. Don José de San Martín, me proporcionó una nueva prueba de los sentimientos de Prevost. Estando éste en Valparaiso cuando me preparaba a despachar los asuntos en que allí me ocupaba en medio de una privación total de auxilio necesario, no sólo me suministró cuanto posiblemente se podía diapensar la fragata "Ontario", aino que me suministró su ayuda personal, habiendo favorecido grandemente el objeto aludido con sus activos esfuerzos entre los extranjeros que se encontraban entonces en el puerto. en todo lo cual descubrí un interés tan vivo como el que se siente por los amigos más decididos del País.

En el mes de marzo del mismo año se dirigió a Lima; y después de comprometer al Virrey del Perú a convenir en la proposición del General Don José de San Martín sobre un canje de prisioneros, acompañó a los

⁽²⁾ Cuanto a la nota de O'Higgins, véase inita, sec. V, doc. 474, del 21 de abril de 1820. Encuadernada en el volumen de las notas de Prevost, inmediatamente después de esta de 8 de junio de 1820, también está la siguiente traducción de una notable nota fechada en Santiago el 30 de setiembre de 1819, de Tomás Guido al Supremo Director de las Provincias Unidas con respecto a la misión de Prevost. No se indica cómo llegó a la posesión del Departamento de Estado. En lápiz lleva la siguiente nota: "Para ser archivada con la correspondencia de Mr. Prevost".

rome ahora en transmitirle una copia para que Usted se entere de ella. Es contestación a una que yo le dirigi con comunicaciones de

Comisionados Pezuela, Olavarrigue y Blanco y regresó a esta Capital con mucha información sobre una variedad de materias sumamente interesantes para nosotros y con cartos de varios patriotas respetables cuyo contenido

se le dió a conocer a Vuestra Excelencia en período anterior.

Como la conducta incorrecta del Capitán Biddle, Comandante de la "Ontario", determinó al Señor Prevost a abandonar esc buque, se embarcó en Valparaíso el 13 de julio en la Fragata "Blossom" de S. M. Británica para seguir al Columbia, tocando primero en El Callao. Habiendo sido informado a su llegada a Lima de que el Virrey estaba negociando la compra del buque "Cumberland", ahora el "General San Martín", con el Capitán Shineff de la Fragata británica "Andromache", por la cual había estado tratando este Gobierno sin llegar a un acuerdo, el Señor Prevost facilitó la acción del Señor Cleveland, ciudadano americano; y, además, se encargó de informar sobre ese punto y sobre otros más importantes, lo que resultó sumamente útil.

Después de realizar el objeto de su misión en el Río Columbia, regresó a Valparaíso en marzo último, cuando cultívé una intimidad más estrecha con él, lo que algún tiempo después dió lugar a que me comunicara las instrucciones del Presidente para él, sus Credenciales y las instrucciones personales del Señor Adams, Secretario de Estado. En el primero de esos documentos advertí un decidido interés manifestado por el Presidente Monroe por la suerte de Chile y por nuestra causa en general, habiendo producido favorable impresión las notas escritas por el Señor Prevost sobre los asuntos de aquí y abierto un campo para el cultivo de esas relaciones amistosas que el Presidente Monroe parece estar deseoso de recomendar y de conservar, así como también para el reconocimiento de la Independencia de las Provincias Unidas y de Chile, medida que Prevost ha definido uniformemente.

Otra circunstancia incidental contribuyó a aumentar aún más la impresión favorable al Señor Prevost, cual fué la diferencia observada cuanto a las opiniones sostenidas por él y por el Juez Bland durante su visita a Chile, derivando el primero sua conclusiones de datos sólidos y de argumentos seguros; en tanto que el segundo se atuvo a una cantidad de incidentes flojamente reunidos y recogidos con la mayor frecuencia en fuentes dudosas. Esta discrepancia de sentimientos produjo alguna diferencia entre esos Caballeros que indirectamente tuvieron buen efecto, pues colocó a Prevost en sus comunicaciones para su Gobierno en camino de corregir las informaciones suministradas por Bland con el señalamiento de numerosos errores y redundancias y por situar los objetos bajo una luz ventajosa para nuestros futuros planes y prospectos.

En el curso del mes pasado recibió el Señor Prevost por conducto del Secretario de Estado instrucciones del Presidente para salir de aquí si recibiera nuevas instrucciones del Señor Graham, nuevo Enviado de los Estados Unidos en la Corte del Brasil, informándosele también que la conducta del Señor Worthington había sido desaprobada por haber excedido sus instrucciones. El Señor Secretario Adams le pidió las informaciones más cercanas que se pudieran obtener del estado de los asuntos de aquí con el intento, aegún se presume, de arrojar la luz necesaria sobre la materia durante las

próximas sesiones del Congreso.

He creído que sería conveniente auministrarle a Vuestra Excelencia este bosquejo del carácter de los sentimientos individuales del Señor Prevost, tanto en razón de la estimación a que justamente lo hacen acreedor como en consideración al efecto que pueden tener en nuestras futuras relaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América, objeto que él está ansioso de fomentar y que podemos esperar que se ocupará en apoyar.

Que Dios guarde largo tiempo a Vuestra Excelencia. Santiago de

Chile, 30 de septiembre de 1819.

Rondeau y de Gómez, tomadas de las minutas secretas del último Congreso. Al acudir a ellas en la colección suministrada al Departamento, Usted observará que en ellas se menciona al Agente de Chile como habiendo consentido en las proposiciones de Francia, habiéndo-las enviado para que se desconocieran fundado en la convicción de la integridad de miras del Director.

Dícese que Bolívar está a la vista de Quito, existiendo escasa duda cuanto al rendimiento de esa Capital. No se sabe qué camino tomará después; si avanzará al sur hasta el Cuzco por el gran Camino de los Incas o seguirá a Guayaquil en el Pacífico. Me inclino a lo último porque lo primero lo expondría a grandes privaciones y a dificultades casi insuperables. Es cierto que a él no se le puede juzgar por las reglas conrunes y pueda acometerla corriendo cualquier riesgo caso de que San Martín haya solicitado o aconsejado su aproximación en esa dirección.

No ha ocurrido nada después de mi última nota; todavía no se ha enviado ningún Comisionado de aquí, debiendo ser el resultado otra visita de la Montonera. Es lamentable presenciar la perversidad de esos gobernantes y los idaños que producen, todo lo cual tiene que repercutir sobre Buenos Aires.

Con todo sentimiento de consideración. . . .

259

John B. Prevost, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, Chile y el Perú, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES. 28 de Septiembre de 1820.

SEÑOR: Durante algún tiempo ya pasado hubo un terrible temporal que produjo tal destrucción en los buques fondeados en la Caleta que no he podido procurarme una ocasión para enviar una línea a los Estados Unidos. Aún ahora arriesgo esta por la vía de Martinica para que mi silencio no me sujete a censura. La Capital cantinúa adherida al perverso régimen de la Montonera, ayudado por Alvear, habiendo entrado la División de Chilenos mandada por Carrera en esta Provincia en la parte final de junio. El suceso se ha anticipado, pues de

⁽¹⁾ Manuscritos. Letters, J. B. Prevost.

los preparativos de resistencia que se habían hecho secretamente parecía así, fuera de que se descubrió cierta destreza en la elección de un oficial de apoyo en toda la Provincia; no obstante lo cual, tan pronto como las respectivas fuerzas se situaron entre sí a la vista. la mayor parte de las de Buenos Aires se unieron a las Potencias invasoras v las pusieron en condiciones de avanzar sin oposición hasta escasas leguas de esta Ciudad. La consternación y la excitación producidas pez el próximo acercamiento indujo al Cabildo a enviar una Delegación autorizada para aceptar cualesquiera términos que López impusiera. Los ciudadanos que componían esa Delegación eran en su mayor parte hostiles a la Unión, eran individualmente amigos de Alvear y todos adversos a la persecución de esos cuya infamia había sido descubierta v revelada por Sarratea. Puede Usted, Señor, creer fácilmente que con esos hombres había motivos suficientes para derrotar la reelección de un Patriota; pero quizás se sorpronda Usted al saber que Carrera fué el instrumento por medio del cual alcanzaron su objeto. La elección de Alvear fué sugerida por la Diputación en vista de la crencia de que existía algún acuerdo entre él y Carrera cuanto a que favorecería la Invasión de Chile, siendo el ofrecimiente denasiado agradable a sus miras para ser resistido, habiéndose abandonado los principios y traicionado y engañado la confianza de López a fin de darle efecto. aunque perfectamente enterado de la enemistad del Pueblo para ese proscrito. En consecuencia, hízose un arreglo para colocar a Alvear a la cabeza del Gobierno junto con otras estipulaciones que nunca se han divulgado (en la encuadernación quedó destruída la mitad de la línea) y como se susurrara que la indignación de los Ordenes menores no podría suprimirse, empuñaron las armas y continuaron de facción durante algunas semanas en medio de una estación inclemente con la firmeza de no ser vencidos. El fervor se comunicó gradualmente a los que estaban fuera y el estandarte federal, que entonces llegó a ser tan tarde el punto de reanión, fué del todo abandonado y se obligó a López a retirarse con la pérdida de su reputación.

Durante la convulsión, alurniado el Cabildo por su seguridad, hizo todo esfuerzo para recobrar los favores populares; desautorizó la medida y nombró Gobernador interino a uno de esos que especialmente habían sido objeto de persecución bajo la dominación de Pueyrredón, a un joven oficial llamado Dorrego que galantemente estaba en expectativa de la empresa. Inmediatamente se valió él del ardor de ese populacho indisciplinado, lo indujo a seguir el ejército que se retiraba y con una marcha forzada alcanzó, sorprendió y destruyó la mayor parte de la división de Carrera, matando cien y haciendo cer-

ca de cuatrocientos prisioneros entre los cuales se encontraban sesenta oficiales que se habían unido a la fortuna de Alvear y de Carrera.

Encuentrome dudoso para hacer previsiones de un resultado que aun cuando ha producido cosas buenas puede producir todavía mucho mal. Por una parte, la determinación del Pueblo a resistir toda dominación de la que no sea partidario, unida a la destrucción de una fuerza destinada por su último jefe a propósitos aviesos, son beneficios positivos. Por la otra existen males; pero no considero de duración la continuación del estado de desunión junto con la probabilidad de que los partidarios de Puevrredón puedan obtener el poder. Ellos han practicado por tanto tiempo las artes del engaño que casi han logrado un ascendiente, aun cuando le estaban suministrando a Alvear los medios de destrucción y por afectar ser celosos a la causa del Pureblo. Es únicamente aquí donde se presencian semejantes escenas, debiendo el Pueblo continuar siendo víctima, en tanto que su credulidad lo lleva a confiar en periódicos editados bajo los auspicios de semeiantes gobernantes. Dícese que han venido de Montevideo los socorros suministrados a Alvear y a Carrera, teniendo yo razones para creer que eso es exacto y para llegar con ello a la conclusión de que están igualmente con los instrumentos de Pueyrredón en esta política desorganizadora de los portugueses. Indudablemente no tienen mites diferentes; sino que todos se parecen cuanto al egoísmo y al desprecio total de la felicidad de su País.

El corso es bajo cualquier circunstancia una odiosa forma de guerra; pero cuando es consentido por un neutral bajo una bandera extranjera para el mero propósito de saguear, se convierte en un crimen de magnitud. Siento decir que en Baltimore hay muches que elvidan el carácter nacional con el empleo de su capital en este indigno modo de adquirir ganancia. La "Confederation", con tripulantes y oficiales que son ciudadanos americanos, fué aparejada en ese Puerto y salió hacia el principio del mes pasado al mando del Capitán Levely, diciéndose, aun cuando espero que sin fundamento, que ha cometido algunas depredaciones contra los portugueses a la altura del puerto de Río. Un tal Mr. Armstrong, de relaciones respetables en Baltimore, fué como pasajero, suponiéndose que es el agente de los interesados. Es en vano. Señor, que se dicten leyes y se les señale penas a sus infracciones cuando el ejercicio del derecho de la privación de los derechos civiles está acompañado de alguna forma previa o de medidas adoptadas en el exterior por los agentes para averiguar los que se alistan bajo una bandera extranjera.sin cambiar de nacionalidad. Me parece que esto podría lograrse, o por alguna medida previa en el país, o

por la expedición en el exterior de un certificado que indique el cambio de ciudadanía necesario para protegerlos de ser detenidos y sometidos a prisión por nuestros buques de guerra.

La expedición para libertar al Perú salió al fin bajo los auspicios de San Martín, no siendo conocido el lugar de desembarco, ni atreviéndome yo a dar opinión sobre ese punto. No vacilo, sin embargo, en expresar mi opinión de que, a no ser que en Lima haya habido un cambio material durante mi ausencia, aquélla tendrá éxito. El periódico que contiene esa noticia y la de la fuerza empleada va adjunto para que lo lea.

Sir Thomas Hardy ha tenido la bondad de mostrarme algunos bosquejos y mediciones del Continente recientemente descubierto, hechos por un oficial despachado hace algún tiempo con ese propósito por el Capitán Shirreff del "Andromache". El buque no estaba equipado como para estar fuera mucho tiempo, habiendo sido su objeto principal reconocer el hecho. Creo que recorrieron su costa por unas seiscientas millas.

Con todo sentimiento de respeto. . . .

260

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 4 de Diciembre de 1820.

Viernes 27 de Octubre. De acuerdo con la fijación fuí a las 12, en compañía de Mr. Zimmermann, a una audiencia privada del Gobernador. Encontré al Señor Irigoyen con Su Excelencia, habiendo sido interpretada la conversación como anteriormente, parte en francés y parte

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, 1. Llegó a Buenos Aires el 24 de octubre. En el párrafo preliminar de esta nota se dice que a Prevost le habían ordenado sumariamente las autoridades de Buenos Aires que saliera dentro de cuatro días, el último de los cuales era el 25 de octubre, día siguiente al de la llegada de Forbes. Esto decide la cuestión que quedó abierta en sus instrucciones cuanto a si Forbes o Prevost debían permanecer en Buenos Aires. Véase supra, sec. I, docs. 88 y 90, del Secretario de Estado a Forbes de 5 de julio y a Prevost de 10 de julio de 1820. Las autoridades se habían sentido ofendidas por declaraciones hechas por él en sus notas para el Departamento de Estado que se publicaron en los Estados Unidos. Durante los cinco días siguientes, Prevost permaneció a bordo de un buque de los Estados Unidos que estaba en el puerto, saliendo para Chile en un buque británico.

en inglés. Le manifesté al Gobernador mi sincera pena de que una equivocación mía cuanto a la extensión de mis poderes al objeto de mi misión hubiese ocurrido antes de mi llegada; que mi Agencia tenía meramente por objeto repetir las seguridades de buenas disposiciones y deseos del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos respecto a este país y ponerme en comunicación con las autoridades existentes sobre algunos puntos de interés para ambos países; que en manera alguna estaba autorizado para tratar del reconocimiento del Gobierno como se había dicho en los periódicos publicados aquí; que ciertamente la cuestión se había tratado en el Congreso, habiéndose pospuesto por muchas razones; que era muy probable que se volviera a tomar en cuenta otra vez, caso en el que el estado de este país y la mayor o menor estabilidad o permanencia del Gobierno influyeran muy seriamente sobre la opinión pública de los Estados Unidos. Creí que esta alusión podía justificarse con todas las circunstancias del caso. En respuesta. el Gobernador dijo que siempre se sentiría feliz de recibir y considerar cualquiera comunicación que yo considerara conveniente dirigirle. Expresó el deseo de conocer la naturaleza de cualquier documento de que fuera conductor; que esperaba que en corto tiempo sus disensiones terminarían en la paz con las demás provincias y que mi llegada había estimulado va el deseo sentido por ambas partes para llegar a un ajuste amistoso de todas las diferencias existentes. Encontrando que nada que no fuera la presentación del documento (1) que Usted se sirvió suministrarme los satisfaría, les expliqué primero que, informado de las disensiones políticas aquí existentes, el Gobierno de los Estados Unidos no podía dirigir el documento en cuestión a ningún hombre o grupo y que, por lo tanto, estaba dirigido "a todos a los que pudiera interesarle". Entonces lo presenté. El Señor Irigoyen se lo leyó en español al Gobernador, quien pidió que vo suministrara una traducción del mismo en esa lengua, lo que prometí hacer. Entonces aproveché la ocasión para hacer una declaración de mi resuelta determinación a no mezclarme o participar de las opiniones o resoluciones de ningún partido de este país, lo que, le aseguré al Gobernador, no sólo se me encargaba en mis instrucciones, sino que estaba en perfecto acuerdo con mis sentimientos personales. A esto replicó el Gobernador que durante toda su revolución no habían tratado de alistar nunca extranjeros aquí residentes en ninguna de sus controversias. . . .

Domingo 29 de Octubre. Entre las visitas que recibí se contó la del Doctor Castro, Doctor en Leyes, Presidente del Tribunal Supremo

⁽¹⁾ Véase supra, sec. I, doc. 88, del Secretario de Estado a Forbes, de 5 de julio de 1820.

y Editor de la Gaceta Oficial. Le devolví hoy la visita a ese Caballero. siendo acompañado por Mr. Lynch, joven popular con relaciones de familia muy extensas y quien habla correctamente el inglés y el español. Como el Doctor Castro es un hombre de talento y de mucho influjo con el actual Gobierno, valíme de la ocasión para hablar libremente con él acerca de las exageradas esperanzas que ha mantenido el pueblo de este país cuanto al camino político que a su entender han debido tomar los Estados Unidos y le expliqué algunos de esos argumentos que nos satisfacen a nosotros y que deben satisfacerlos a ellos de que la estricta neutralidad observada por los Estados Unidos había sido mucho más benéfica para las Repúblicas de la América del Sur de lo que habría podído una participación directa en su lucha, la que necesariamente debió excitar la coalición más gigantesca contra ellos. El sabio Doctor declaró su completo acuerdo con mi posición y dijo que aun cuando alguna vez había desconfiado de la amistad de los Estados Unidos para con estas Repúblicas, estaba ahora del todo convencido de que nuestro camino había sido sabio y magnánimo. Me despedí de él, sintiéndome muy satisfecho de la conquista que había hecho. Hoy supe por diferentes conductos que los amigos y enemigos del actual Gobierno están sumamente ocupados en sus conjeturas acerca de los objetos de mi misión. Algunos han asegurado que yo he sido autorizado para reconocer esta República; pero que, por discreción, me había abstenido de proceder de esa manera a consecuencia del estado perturbado en que encontré el país, manifestando otros que sólo he venido con encargos de reclamar dinero por algunos contratos entre individuos de los Estados Unidos y los diferentes Agentes de este Gobierno. El primero de esos comentarios emana de los jefes depuestos de los diversos partidos que han pasado por la linterna mágica política, todos los cuales hallan asilo en Montevideo. Creo que la última idea la hizo circular el Señor Aguirre o alguno de los muchos Agentes que, después de haber engañado a nuestros conciudadanos, regresó aquí y trata de justificar su propia mala fe con las calumnias más estudiadas y malignas sobre nuestro carácter nacional e individual. Cada vez que en las conversaciones se han presentado ocasiones, he rechazado esos asertos y he decidido que en las actuales circunstancias será más prudente suspender toda clase de solicitudes a este Cobierno por dinero de reclamaciones, por bien fundadas que estén, porque por una parte se negaría a apropiarse cualquier contrato celebrado con las Provincias Unidas, unión esa que va no existe y de que aún en el caso de una reclamación arreglada por este Gobierno, el pago se rechazaría fundado en la razón de que carecen de medios. Por otra parte, esas solicitudes los disgustarían tanto contra

mí que haría difícil continuar residiendo aquí hasta que resulte de los esfuerzos que ahora se hacen por la pacificación general y por la reunión de las Provincias un estado de cosas más asentado y próspero. Por lo tanto, guardaré cuidadosamente mis reclamaciones en porte feuille, esperando ver pronto un estado de cosas más propicio para su justa liquidación y pago. Espero que estos motivos y esta decisión encontrarán favor en la opinión del Presidente. Los actuales gobernantes de aquí pueden obtener solamente los medios para satisfacer los gastos diarios e indispensábles del Gobierno y de los ejércitos por nuevos empréstitos. Todo el Gobierno, si así puede llamársele, es una mera cuestión de expedientes de un día para otro, una política meramente militar. Mr. Halsey y un tal Mr. Diverhagen, nacido alemán pero ciudadano de los Estados Unidos por naturalización, quien reclama con el contrato de Mr. Halsey, han ocurrido a mí para que sostenga sus reclamaciones; pero les he aconsejado que suspendan todos los procedimientos por las razones arriba expresadas; habiendo aceptado las razones y el resultado. He sabido por Mr. Zimmermann, quien ha hecho algunas gestiones sobre el reclamo del General John Mason por cañones que le entregó a Aguirre que, en una situación de negocios más próspera, este Gobierno estará dispuesto, según la opinión de Z. a pagar esa reclamación; pero que aún si pudiera obtener una liquidación de la misma no se podía esperar en pago sino papel que se vende a 60 por ciento por debajo de la par. He aludido a la malignidad con que muchos de los ciudadanos de este lugar tratan de difamar nuestro carácter nacional e individual. El veneno de esos hombres chasqueados se ha concentrado y comunicándose al público por medio de los escritos de un cierto Monie Franciscano, llamado Castañeda. Este hombre, cuyo descaro sólo iguala su malicia, durante muchos meses antes de mi llegada, se dió a la costumbre de maltratar todo lo norteamericano en un periódico llamado "Despertador", habiendo sido muy bien contestados sus ataques en ese tiempo por un escritor que firma Un norteamericano. Algunos le atribuyeron esas réplicas a Mr. Prevost; pero tengo razones para creer que todas surgieron de la misma pluma que recientemente nos ha vindicado contra un amargo ataque después de mi llegada. Ese ataque comenzó en una carta de "La Patriota Clara", quien más o menos no es sino un carácter singular de aquí, una Mrs. Clark, a quien algunos suponen secretamente casada con el Comodoro Taylor, ahora en Baltimore. Su carta se queja de la conducta de nuestro Gobierno por haberle negado pasaje a Taylor en la "Constellation", adornado con los timbres más patrióticos y heroicos en el servicio de Buenos Aires, consagrándole al mismo tiempo un párrafo a Mr. Halsey, sólo conocido aquí por su

traidora correspondencia con Artigas. a quien le suministró armas, etc. En contestación a esta carta real o supuesta, el Padre Castañeda hace observaciones con el estilo más insultante, no sólo sobre el carácter y conducta de nuestro Gobierno, sino sobre la falta absoluta de religión y de honor entre los norteamericanos. En respuesta a esta odiosa filípica, nuestro Vice Cónsul en ejercicio, Mr. Zimmermann, con su celo acostumbrado escribió y publicó por su cuenta las cartas adjuntas, dirigida la primera a "La Patriota Clara", la siguiente al Padre Castañeda y la última a los "Ciudadanos de Buenos Aires", tendiendo todas a vindicar el carácter político de nuestro Gobierno y el carácter individual de nuestros ciudadanos.

Indignado como estoy por los viles cargos lanzados contra nosotros por ese libelista hipócrita, no me sentí justificado para reparar anónimamente semejantes ataques; y teniendo en cuenta mi carácter oficial deseé conservar una actitud de desdén para el autor y para sus escritos. Presumo que motivos semejantes obraron sobre el Juez Prevost para renunciar a esas controversias. No disimularé que efectivamente yo le suministré a Mr. Zimmermann algunos datos que pude comunicarle. Entre las visitas oficiales que he recibido cuéntase la del Señor Zañartu. Ministro Plenipotenciario de Chile, quien vino a mi casa el 2 de noviembre con una setisfacción por haber demorado su visita por razón de mala salud (quizás alguna indisposición, pues se sabe que ha estado ntuy enojado con Mr. Prevost, diciéndose que así le pasa con todos los norteamericanos). Habló tolerablemente en francés y tuvimos durante algunos minutos una conversación nada digua de informe. Le devolví su visita el día siguiente; pero no lo encontré en casa. El 18 de noviembre recibí la visita del Coronel Don Francisco Oriundo, Diputado por la Provincia de Salta, quien fué enviado a las diversas Provincias a invitarlas a enviar diputados a un Congreso General. Me dijo que todas las Provincias habían accedido prontamente a la proposición de un Congreso y que todas, excepto Buenos Aires, habían elegido ya sus diputados, hablando libremente de la gran desconfianza que existía entre las provincias remotas para con la Capital. Me aseguró positivamente que sólo un gran sentimiento prevalecía en todas las demás Provincias, cual es la firme resolución de ser independientes y republicanas; y que si Buenos Aires continuaba en su perversa tendencia hacia la Monarquía, las demás Provincias indudablemente formarían una república federal con exclusión de esa Ciudad, opinión ésta que se me ha comunicado por díversas otras fuentes respetables. El Señor Oriundo me preguntó si yo estaba autorizado para asegurarles a las Provincias la amistad y protección de los Estados Unidos, en el caso de que se unieran en

una república federal. Le contesté que no estaba autorizado para hacer semejante compromiso en nombre de los Estados Unidos; que podía asegurarle que el Gobierno y el pueblo de mi país deseaban muy sinceramente ver a toda la América del Sur Independiente y que naturalmente sentían una cordial predilección por un Gobierno Republicano y que estaba autorizado por mi Gobierno para ofrecer las más amplias seguridades de su buena voluntad para los suramericanos; pero que me era imposible permitirme prometerles o predecirles cualquiera medida posible de los Estados Unidos, así de reconocimiento como de cooperación. Las opiniones de los Estados Unidos serían siempre dictadas por el principlo más puro, templado por una prudente observación de los sucesos.

Diariamente soy instado y con frecuencia obligado a defenderme sobre ese punto de la manera indicada. El Señor Oriundo me dijo que yo podía darle tono a la opinión pública si estaba autorizado para asumir una actitud inequívoca en nombre de mi Gobierno, cosa que todos los días me dicen los hombres violentos de todos los partidos. Mis puertas han sido casi forzadas a altas horas de la noche por individuos desconocidos para mí, proscriptos por el Cobierno existente y que se me han aparecido disfrazados y hablando un lenguaje de lo más violento e incendiario, refiriéndose a horrorosos sucesos que se le preparan a esta Ciudad e invocando mis opiniones, pero todo en vano. Mi lenguaje uniforme para los hombres de todos los partidos es: "No estoy ni autorizado ni dispuesto para afiliarme a ninguno de los partidos que desgraciadamente existen en este país; les deseo a los suramericanos toda clase de felicidad; pero no puedo tratar de instruirlos en los medios de alcanzarlo". A veces aventuro la opinión de que un gobierno permanente y bueno es muy importante, no sólo para la seguridad interior de ellos sino para atribuirles un carácter y para facultarlos para merecer el respeto de otras naciones. . .

(En una postdata del 16 de enero de 1821 expresa que previamente no se le presentó ninguna oportunidad para enviar a los Estados Unidos su comunicación del 4 de Diciembre; y continúa:)

Adjunto va también un "bosquejo de los incidentes de Buenos Aires durante el año pasado", el que encierra una viva descripción de las sucesivas, numerosas y rápidas revoluciones que figuran en cualquier período de la historia antigua y moderna. Debo esa narración a Mr. Zimmermann, nuestro Vice Cónsul en funciones aquí, quien fué un testigo ocular de todos esos cambios y quien es amigo inteligente y celoso de nuestro País. Esa exposición sólo llega hasta la época de mi arribo. Cuanto a los sucesos que han ocurrido después, trataré de pre-

sentar un informe tan fiel como pueda redactarse en un país desgarrado por innumerables disensiones y donde la verdad no se encuentra nunca incontaminada por el espíritu de partido. Es tan vasto y extenso el Teatro en el cual han ocurrido esos sucesos que, al recoger la información, las tergiversaciones que sólo resultan de las distancias, sin ninguna otra causa viciada, son suficientes para hacer vacilar nuestra fe en todos esos hechos, ya que no ocurren dentro de nuestra inmediata observación. Las operaciones en que este Gobierno se encuentra comprometido naturalmente lo divide en cis y ultramontañeros. Como la más brillante página de la historia de los sucesos ocurridos ha de encontrarse en el ejército libertador del Perú, la reservaré como un bálsamo para las heridas que la descripción sombría y desalentadora de las escenas más cercanas están llamadas a infligirle al corazón filantrópico. Por lo tanto, trataré en primer término de dar una idea del estado de cosas de este lado de las montañas.

La guerra que existía en el momento de mi llegada entre los bonaerenses, ntandados por Rodríguez, y los santalereños, mandados por López, terminó por un tratado de paz firmado por los dos jefes el 21 de noviembre y que fué ratificado por la Junta de aquí el 27 del mismo mes. Un artículo de ese tratado estipula que en Córdoba se reunirá dos meses después de la fecha un Congreso de todas las Provincias. En la noche del 22 de noviembre, José Miguel Carrera, bien conocido en los Estados Unidos y quien es el enemigo implacable de esta Provincia, abandonó el campo de López para irse a Melingue, aldea india de la frontera de Córdoba, seguido de ciento cincuenta chilenos y de los principales oficiales adheridos a su causa, como Jordán, Benavente, etc. Habiendo Rodríguez sido avisado de esto por López, quien en su persecución había enviado a García con un cuerpo, despachó también un cuerpo de caballería, que regresó después de una infructuosa persecución de tres días.

Una partida de indios mandada por Carrera y los chilenos atacó el 2 de diciembre un pequeño lugar llamado El Salto, llevándose trescientas mujeres y matando un número de varones.

Varios cuerpos de indios entraron en los puestos del Sur y se llevaron quinientas familias, mujeres y niños, con más de 28,000 cabezas de ganado, valiéndose de la ausencia de la eficaz población masculina que estaba con el ejército de Rodríguez. Esos indios procedieron por la instigación y las órdenes de Carrera, quien habiendo producido consternación genaral con esas irrupciones predatorias se dirigió a Concepción, Chile, donde se presume que se valdrá de la ausencia del ejército de San Martín para promover una revolución en favor suyo. El 3 de

Diciembre vino a esta ciudad Rodríguez, el Gobernador, y el 4 lanzó una proclama de lo más virulenta contra Carrera y sus partidarios. Visité al Gobernador, quien me recibió muy amablemente y me dijo que el único objeto de su visita a la Capital consistía en arreglar sus medios pecuniarios y de otras clases para realizar esta nueva guerra contra los indios, de cuyo carácter beligerante se expresó con gran desdén, diciéndome que estaba tomando medidas para alistar algunas de las tribus como auxiliares.

El 14 de Diciembre salieron de Chascomús, pequeña aldea situada al sur a unas cuarenta leguas de distancia, mil quinientos hombres mandados por un Coronel Hortiquera para avanzar en el territorio indio. El Comandante Rosas y el Coronel Madrid, ambos oficiales emprendedores, acompañaron a Hortiguera, dirigiendo su marcha al suroeste y al este de la Sierra de la Ventana. Habiendo solicitado el 24 de Diciembre el Agente de uno de los más poderosos Caciques llamados Ancafilú una suspensión de hostilidades, le fué contestado por Rodríguez que sólo trataría en la Sierry para la cual saldría con una división de mil seiscientos hombres dentro de pocos días. Los indios sólo pueden ser intimidados con gran severidad, consistiendo la intención de Rodríquez en llevar la guerra a esos lugares apartados y fortalezas de los indios y reprimir con las medidas más enérgicas esa incipiente disposición al pillaje. Esta es la primera invasión de los indios desde el año de 1780, cuando su espíritu fué completamente reprimido por el Virrey Berti. quien, según la historia de Funes, los atacó vigorosamente, los persiguió hasta sus fortalezas y le puso fin a sus invasiones. . . . El 1º de Enero. el Gobernador Rodríquez recibió de López comunicaciones originales que le dirigió Ramícez, invitándolo a renovar la guerra contra Buenos Aires, bajo el pretexto de que la facción de Pueyrredón había sido restablecida y de que el Príncipe de Lucca estaba realmente escondido en Maldonado. No hay duda de que Sarratea, quien está con Ramírez, inculca una creencia en esas historias y fomenta con todos los argumentos de que le es dable disponer esta nueva guerra que innundará en sangre esta Ciudad si no es impedida por las sabias medidas del Congreso que está a punto de reunirse en Córdoba. Rodríquez le ha escrito a los Gobernadores de las diversas Provincias, invitándolos a hacer causa común con López y con él contra Ramírez. López ha manifestado buena fe para con este Gobierno y parece desear muy sinceramente referir al Congreso todos los asuntos del País.

He visto una carta de un ofical del estado mayor de Rodríguez del 4 de enero, de la cual aparece que se han iniciado negociaciones con diversos Cacíques, por las cuales se han obtenido no sólo muchos caballos y gran número de reses, sino dos mil hombres; y, conforme se me ha dicho, esto se hace en seguimiento del plan de Rodríguez de incitar a los indios contra los indios, convirtiéndose Rodríguez en mero espectador y árbitro de la Contienda. Con sus auxiliares, Rodríguez se encontraba el 4 del corriente a unas veinte millas del cuerpo principal de los indios hostiles, esperándose por momentos noticias dol resultado de una batalla.

Esos son los hechos principalmente relativos a la guerra de Rodríguez con los indios, que me ha sido posible recoger en la correspondencia oficial y en otras fuentes auténticas. Si fuera a comuniear los miles de informes que diariamente se ponen en circulación para distraer el sentimiento público, no sabría dónde principian y dónde neabar. En otra región está surgiendo una nube que presagia males más serios y produce más afarma que la gnerra de los indios. Me refiero a la invasión con que amenaza Ramírez.

Como se recordará, este hombre alcanzó fama militar bajo los auspicios del viejo Artigas, habiendo finalmente dirigido sus armas contra su protector y jefe, habiéndolo derrocado por completo. Ramírez se retiró de la frontera de esta Provincia con sus tropas en el mes de marzo último, desde cuando le ha hecho la guerra a Artigas, quien finalmente se ha visto obligado a refugiarse en el Paraguay, donde Francia, el Gobernador, le ha concedido asilo en el Convento de San Francisco, asilo que más o menos no es sino una prisión, dado que el jefe vencido es estrictamente vigilado y no se le permitirá abandonar a su actual protector. Ramírez se halla ahora en Corrientes, la cual ha convertido en Capital de su república de Entre Ríos, estando muy ocupado en disciplinar un cuerpo considerable de tropas y en aumentar una fuerza naval que ha hecho considerable con su victoria sobre la de Actigas y sin la cual no puede conservar ningún dominio en el río o defender su territorio concra los portugueses. Su fuerza actual alcanza a unos tres mil hombres, bien vestidos y disciplinados y mandados por oficiales quienes han estado sirviendo desde el principio de la Revolución. También posee una fuerza naval de quince o diez y siete buques, que se compone de bergantines, goletas y cañoneras y lanchas. Ha establecido un Consejo para la administración del Gobierno de la Provincia, compuesto de siete individuos, de los cuales él, como Gobernador de la Provincia, es Presidente. El Doctor Cossio, antiguo Secretario de Hacienda de las Provincias Unidas, es Gabernador de Corrientes y Secretario Provincial de Estado, considerándosele generalmente como uno de los hombres piás capaces del País. Ramírez ha dirigido circulares a las Provincias adyacentes invitándolas a reunirse inmediatamente en

el tan demorado Congreso a una declaración de guerra contra los portugueses y a auxiliarlo en un esfuerzo contra esta Provincia con la mira de reducir a la facción de Pueyrredón, la que, como asegura, constituye ahora este Gobierno. Dícese que se están haciendo los preparativos más activos para esos propósitos. Sin embargo, Ramírez no carece de opositores en esa región.

La cooperación del Cacique Seité, invariable amigo de Artigas en todos sus reveses, fué invitado v abiertamente rechazó: habiendo sido derrotada una división de quinientas de las tropas de Ramítez que trató de obligarlo. Entre todos sus esfuerzos políticos y militares, dícese que Ramitez ha conservado en mira sus personales intereses y haber formado una fortuna de más de doscientos mil dólares, por haber participado en especulaciones sobre tabaco y mate o yerba del Paraguay. Es liberal con sus oficiales, intrépido y poseedor de una gran fuerza de intelecto y una fecundidad para recursos adecuados a sus circunstancias. Las Provincias del Interior se han tornado más tranquilas. El infame Corro. quien durante meses puso a contribución la ciudad de San Juan. ha sido finalmente arrojado de la Provincia de Cuyo por la milicia, a consecuencia de auxilios de armas y de otra naturaleza dados por Chile. Se ha refugiado en los cerros de La Rioja. La extrema apatía de esta Provincia de no prestarle ayuda al pueblo de San Juan le ha enajenado su amistad por esta capital y como se ha unido al régimen de comercio más liberal de Chile, créese que inducirá a la Provincia de Cuyo, así como a la de Mendoza a abandonar sus relaciones políticas y comerciales con esa Provincia y a solicitar una conexión con Chile.

Las Gacetas que acompañan esta comunicación explicarán la historia y el resultado de la negociación intentada por parte de los Comisionados Reales de España. Toda la historia se resume a esto: que el bergantín armado español "Aguila", con esos caballeros a bordo, fondeó en las caletas exteriores de aquí el 4 de diciembre y que el 5 del mismo mes los Comisionados le dirigieron una nota a este Gobierno en la que le pedían permiso para desembarcar y solicitaban las seguridades de las acostumbradas inmunidades diplomáticas para las personas. documentos, etc., de la misión. La Junta contestó esa nota el 6 de diciembre, diciendo que a menos que los Comisionados Reales estuvieran autorizados para proponer como bases de la negociación el reconocimiento de la Independencia de esas Repúblicas, no podría comenzar ninguna negociación. Esta respuesta, que les fué comunicada a los Comisionados en la tarde del 6, fué la señal de su inmediata partida. El Bergantín salió por la noche, entre el 6 y el 7 de diciembre. En las Gacetas se encontrará toda la correspondencia. Las finanzas no son

menos corrompidas y defectuosas que el régimen político general de este País. Los derechos son enormes; la costa es despoblada y extensa, siendo todo el Gobierno una especulación efímera y fugaz entre ciertas familias poderosas y aventureros militares necesitados. Las consecuencias son que los altos derechos desalientan naturalmente todo comercio lícito: que el Gobierno se hace odioso sin tornarse rico y que el contrabando se realiza más desvergonzadamente casi hasta donde lo permite toda la extensión de que el comercio es susceptible. Se ha organizado otra vez una cemisión para poner en orden el departamento fiscal de este Gobierno: pero auguro que será débil el resultado benéfico de las labores de esa comisión. Al informar sobre los sucesos que ocurren en esta región no debo descuidar la última manifestación de sentimiento de odio entre este Gobierno y el General Le Cor, Barón de Laguna, Comandante en Jefe de las fuerzas portuguesas de la Banda Oriental. Esta correspondencia se encontrará inclusa y por el tone de provocación empleado por este Gobierno, nada que no sea hostilidades inmediatas puede esperarse; pero la verdad es que ese tono de odio se asume para ocultar una pequeña y momentánea popularidad. Si como pretenden algunos, los jefes actuales son los pueurredonistas, su Santo tutelar está gozando ahora de la hospitalidad de ese mismo Barón de Laguna. Sin embargo, no me permitiré ambarcarme en partidos políticos; pero meramente arriesgaré de paso la opinión de que una guerra con los portugueses abarcará todos los grandes medios de curación pera los males de que sufren con la división de estas provincias. Inmediatamente hará desaparecer el objoto ostensible de la amenazante invasión de Ramírez; unirá las Provincias y les devolvezá el completo dominio de este grande y soberbio Río y la posesión del territorio más rico y más hermoso de sus márgenes.

Enero 18 de 1821.

raciones del ejército libertador, llamado del General San Martín, en el Perú. Deseé poder obtener una colección completa de las Gacetas oficiales de Chile; pero habiendo fracasado en esto, Usted encontrará en los periódicos que se envían la mayor parte de las proclamas e informes de San Martín. La expedición salió de Valparaíso el 20 de agosto, componiéndose de 5,500 hombres efectivos y el 7 de septiembre entró en las caletas del Gallo, tres leguas al sur de Pisco. El General Heras desembarcó con las batallanes segundo, séptimo y décimo ptimero y con 80 hombres de caballería, comenzando la marcha hacia Pisco, habiendo sido observados por 80 hombres de la caballería del enemigo. A las siete de la tarde llegaron a Pisco e hicieron alto. Después del

debido reconocimiento encontraron la ciudad abandonada por el enemigo, entrando en ella Heras sin oposición. Esta división fué inmediatamente reforzada por el General en Jefe, estableciéndose en Pisco el estado mayor. Más de 1,200 hombres del país se le unieron al ejército. Los puestos de Cancato, Chuncaga y el valle de Chincha palfa, así como el pueblo de Icor fueron ocupados sucesivamente, habiéndose separado del escuadrón algunos buques para reconocer la costa entre El Callao y Nasca con la esperanza de encontrar a las fragatas reales Esmeralda y Venganza. El 26 de septiembre se celebró un armisticio para ser observado hasta el 4 de octubre, habiéndose nombrado durante ese intervalo comisionados de parte del Virrey y del General en Jefe, quienes se reunieron en Micaflores, a una legua de Lima. Como base preliminar de la negociación, el Virrey propuso el reconocimiento de la Constitución de España por el Gobierno y el pueblo de Chile y por el ejército mandado por el General San Martín. Esta proposición fué negada de tal manera como para dejar abierto el campo para discusiones por parte de los comisionados del Comandante en lefe; pero como los del Virrey estaban restringidos sobre ese punto, no supieron qué decir. Entre los comisionados y el Virrey se celebró una conferencia que se efectuó, concediéndose en ella los pasaportes necesarios para los comisionados de San Martín, rompiéndose las hostilidades el 5 de octubre. Los principales puntos discutidos en la fracasada negociación parecen haber sido: 1º, si bajo los cambios recientes de España no se considerarían las facultades del Virrey suficientes para terminar todas las nuevas dificultades dándole la libertad al Perú, conciliando así los verdaderos intereses de España como los de América. Con este punto en vista, San Martin estaba dispuesto a sacrificar todos los laureles de la Victoria. 2º La proposición presentada por los comisionados del Virrey. en su nombre, consistió en que Chile permaneciese precisamente en su estado actual; que enviara a España unos comisionados provistos de plenos poderes para tratar; que las tropas de San Martín se retiraran inmediatamente de Pisco a Chile; que no comenzaran las hostilidades hasta que fuera conocido el resultado de la misión a España; que se suspendieran todas las empresas marítimas; que no se aumentaran las fuerzas de mar o de tierra y que no se contrajeran alianzas. Que los buques del Rey enviados a América en busca de dinero, etc., no fueran interrumpidos o se los considerara como infractores de esa estipulación. Volver a poner el comercio de Chile y de Lima bajo la misma condición que antes de la guerra. En respuesta a estas proposiciones, los comisionados manifestaron que la constitución de España era nula con respecto a las Américas, tanto más cuanto que diputados reconocidos de

las Américas no estuvieron presentes durante su formación; que sus buenos efectos se limitaban a la Península de España y sólo expresaba el fantasma de la libertad de las Américas, tendiendo cada parte de la misma a señalar la determinación de España a conservar su régimen en todo su rigor. El sentimiento de conciliación debe existir en los corazones de los españoles y de los americanos sin que se pierdan de vista los derechos de la naturaleza o esos principios de justicia recíproca que deben ser la base de cualquiera Convención. Con esas miras, los delegados de San Martín propusieron que las tropas que estaban bajo su mando se retirarían a los antiguos límites de la Provincia de Buenos Aires, el Desaguadero, y que las del Rey deberían atravesar esa línea. Las tropas del Rey en Chile pasarían a Chiloé. Cesarían todos los movimientos marítimos, la fuerza naval no sería aumentada ni se enviarían los buques del Rey al Pacífico a emplearse en ninguna empresa, aun cuando comenzaran las hostilidades, hasta la expiración de la guerra. El comercio de Chile y del Perú sería libre para ambas partes, siendo igualmente así el comercio interno. Chile permanecería precisamente en su estado actual, enviaría a España comisionados ampliamente autorizados para tratar con Su Majestad Católica. Agentes acreditados de los Gobiernos de Chile y de Lima residirían reciprocamente en sus respectivas Capitales. Se nombraría una Comisión conciliadora compuesta de oficiales navales de alta graduación de los buques británicos y americanos estacionados. Esta comisión determinaría los gastos que se concederían para el equipo de esa expedición; que no se le impondrían restricciones a la libertad de la prensa; que en el caso de que Bolívar enviara comisionados a Madrid, el Virrey del Perú no le acordarie ayuda ni aumentaría las tropas de Morillo. Si nada favorable resultara de la proyectada misión a España, las hostilidades no comenzarían sino tres meses después de la notificación del fracaso y, finalmente, para asegurar el debido cumplimiento de esta Convención, los más antiguos Comandantes de los buques británicos y americanos estacionados serían invitados a garantizarla en nombre de sus respectivos Gobiernos. Los comisionados del Virrey aceptaron esas proposiciones con excepción de la que se refiere a la ocupación del Perú, habiendo insistido en que el ejército de San Martín se reembarcara. Esto produjo la ruptura total de las negociaciones y los comisionados se retiraron individualmente. Las atenciones dispensadas a los Comisonados del Ejército cuando estuvieron en las cercanías de Lima; la continua vigilancia del Viereu para impedir cualquiera comunicación entre ellos y los habitantes evidenciaron el sentimiento de los patrintas y las apreheasiones abrigadas por el Virrey cuanto al efecto de un libre y franco cambio de sentimientos y opiniones.

San Martin nombró al primer Alcalde de Pisco Gobernador y despachó al emprendedor Coronel Arenales con una división de mil hombres a Huancagua, populosa ciudad situada a sesenta leguas al sur y al este de Lima, donde fué recibido con toda clase de manifestaciones de entusiasmo por parte de los habitantes. El 9 de noviembre se le unió en el camino una multitud de mujeres con frutas, etc., y cuatro mil naturales de Caballería armados con picas. Nuestras últimas noticias del ejército llegan sólo al 11 de noviembre y anuncian la llegada de comisionados de Guayaguil con la agradable noticia de que el 10 de octubre el partido patriota había realizado tranquilamente la emancipación de la ciudad de la dominación española. Escobedo, actual Gobernador de dicha ciudad, le ha enviado once de los funcionarios públicos como prisioneros a San Martín para canjearlos con patriotas confinados en las prisiones de Lima y pidiendo que se le ayude con el envío de oficiales militares para que ayuden a disciplinar las tropas y otras personas capaces de enseñar en la formación de un régimen que esté de acuerdo con los de otras Provincias libertadas de la América del Sur. Para esos propósitos fué enviado Lazurriga, antiguo Gobernador de Mendoza, acompañado del Coronel Guido, uno de los comisionados de San Martín al Virrey y antiguo Secretario de Moreno en su misión a Londres. La falta total de noticias del Ejército de San Martín hace ya algún tiempo le ha abierto amplio campo a las locas especulaciones de todos aquellos que están mal dispuestos para con él y su empresa. Naturalmente, no les faltan informes diarios de desastres de ese ejército lejano, habiéndose llegado hasta decir que el propio San Martín era un Prisionero en Lima. Como he visto en Europa con tanta frecuencia la falsa coloración de los partidos, le prestó el más difícil y renuente asenso a las meras indicaciones de fastidio y de celo político. El daño sugerido en esta comunicación acerca del empeño de Carrera de aprovecharse de la ausencia del ejército para levantar un partido en Chile ha desaparecido ya, asegurándose desde ayer de la manera más positiva que Carrera vaga todavía por esta perturbada Provincia.

Como consecuencia de las noticias de que el Escuadrón de Saint Julien había dado la vuelta hacia el Pacífico, Sir Thomas Hardy se dió a la mar de aquí con el "Superb", 74 y con la Fragata "Creole". El Capitán O'Brien se ha quedado aquí en el "Slaney" para representar al Gobierno británico y para proteger ese comercio. Siéntome feliz en decir que el Comodoro Sir Thomas Hardy y todos los oficiales de su estado mayor continuaron hasta la última hora de su estada aquí tra-

tándome con la más señalada atención y que tengo la esperanza de hallarme en la más agradable condición de relaciones amistosas con el Capitán O'Brien. Sir Thomas Hardy lleva al Pacífico la mejor disposición de sostener una buena inteligencia con los buques nuestros que están allí, de lo cual he impuesto a los Capitanes Ridgely y Downes, recomendándoles que correspondan a esos sentimientos.

Se han nombrado en este lugar dos grupos diferentes de Diputados para el Congreso de Córdoba, habiendo renunciado el primero, excusándose a los que lo forman. Al segundo se le ordenó perentoriamente que saliera de esta ciudad el 16 del corriente; pero no ha salido todavía y se me dice que los del grupo se han resistido en absoluto. El Dr. Agüero, uno de los Diputados nombrados, se presentó en el Salón de la Junta y protestó contra la autoridad de la misma para nombrarlo, pues, como dijo, la elección ha debido emanar inmediatamente del pueblo y que no arriesgaba su reputación aceptando un nombramiento hecho de cualquier otro modo. Si ese Congreso no logra organizar un Gobierno discreto y bueno, preveo que aquí ocurrirán las escellas más horrorosas.

Tengo el honor. . . .

261

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 10 de Marzo de 1821.

...El 16 de febrero fué traída aquí la goleta americana "Rampart", su Capitán Farrin, presa de la "Heroina", su Capitán Jewett, que fué capturada en las Islas Falkland. En este caso se han cometido todas las irregularidades posibles. La tripulación no ha sido nunca examinada; las escotillas no han sido nunca selladas; el cargamento se ha desembarcado sin que el Capitán fuera notificado; y, para llegar al colmo, sabemos y esperamos probar que el Captor navegaba con dos patentes. Pero tal es el arbitrario despotismo militar que aquí reina y tal el despotismo aún más arbitrario de la pobreza y falta de medios, que abrigo gran duda de que los mejores argumentos y las más fuertes pruebas puedan valer algo contra aquéllos.

El sábado 24 de febrero le dirigí una nota a S. E. el Gobernador,

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, I.

la que fué puesta por una persona de confianza en manos de uno de sus Edecanes, siendo el objeto de esa nota solicitar que la descarga de la Goleta "Rampart" se suspendiera hasta que el Capitán fuera regularmente notificado y estuviera presente y que las disposiciones sobre Corso de 1817 se cumplieran en todo. Supe en la mañana del lunes 26 de febrero con sorpresa que, no obstante mi nota, se había comenzado la descarga de ese buque. Acompañado por Mr. Zimmermann visité al Gobernador; y, al preguntarle si había recibido mi nota, su contestación fué negativa, explicándole yo entonces su contenido y repitiendo él su negativa de haberla recibido y añadiendo que si yo le enviara un duplicado sería considerada inmediatamente. Entonces le envié inmediatamente un duplicado con una corta postdata con fecha 26, de la cual recibí el 28 una contestación del Secretario de Guerra, Señor de la Cruz. Usted hallará adjuntas copias de mis notas y de la contestación del Señor de la Cruz. Se verá que en su contestación, el Señor de la Cruz me indica que carezco de carácter público y que sólo se me permite acercármele al Gobierno por representución y no por nota como lo había hecho. En el uso de este Gobierno, esa palabra representación significa memorial, el cual debe hacerse en papel sellado, siendo el privilegio ordinario de todo ciudadano. Esa insultante indicación se me hizo después de habérseme recibido con distinción por el Gobernador Balcarce, de presentado mi documento, de suministrarse una traducción que fué enviada al Gobernador, quien admitió que era satisfactoria; y después que a Mr. Zimmermann, quien sólo era un Vice Cónsul en ejercicio, se le había permitido por más de un año dirigirse oficialmente al Gobernador. Consulté a dos de mis compatriotas de los más versados en la lengua y maneras de este país, a Mr. Zimmermann y a Mr. William G. Miller, quienes creyeron que la nota era altamente ofensiva. Se la mostré al Abogado y Estadista más ilustrado del País, quien con el movimiento más significativo de su cabeza y con un encogimiento de hombros, expresó una sorpresa y una desaprobación que no se atrevió a pronunciar. Habiendo previamente determinado que bajo todas esas circunstancias era prudente retirarme de esta Ciudad hasta que la tempestad que amenazaba reventara y pasara, determiné pedir sencilla y concisamente mi pasaporte, lo que hice el le del corriente mes sin expresar ningún motivo. Esta solicitud produjo entre los miembros del Gobierno la aprehensión de que yo había hallado alguna causa de disgusto. El 8 de este mes recibí una nota muy atenta del Señor Luca, Secretario de Gobierno y de Hacienda, en la que me invitaba a una conferencia a la una del día siguiente, la que inmediatamente acepté por escrito. A la hora fijada del 9 del corriente me presenté en la

Oficina del Gobierno, acompañado por Mr. Wilde, profesor en el Colegio y perfecto conocedor de las dos lenguas, quien me sirvió de intérprete. El Señor Luca abrió la conferencia observando que el Gobernador se sentía aprehensivo por la manera como yo había solicitado mi pasaporte y que yo tenía algún motivo de queja. Repliqué que tenía dos motivos para solicitar mi pasaporte en ese momento. El primero, que como todas las circunstancias indicaban la proximidad de una violenta conmoción política en esta Provincia y en esta Ciudad y que como mis instrucciones eran muy precisas cuanto a que no me mezclara de ninguna manera en las controversias políticas del País, la prudencia me aconsejaba retirarme de las escenas que se estaban preparando. El otro motivo se halló en el completo descuido con que se habían mirado mis solicitudes en el caso de la Goleta americana "Rampart", últimamente traída aquí como presa, exhibiendo entonces la Ordenanza de Presas de 1817 en español y en inglés y leí varios artículos de la misma cuya observancia había sido completamente desatendida en ese caso. El Señor Luca confesó su falta de capacidad para tratar la materia, por pertenecer al Departamento de Guerra. Entonces hablé de la nota del Secretario de Guerra y le presenté copia de ella. Le llamé la atención a su parte final, en la que se niega mi reclamación a un carácter oficial y se me ordena acercarme al Gobierno por medio de una representación y no por nota como yo lo había hecho. Dijo que le sometería la cuestión al Gobernador y le pediría sus órdenes. Entonces solicité y obtuve su permiso para hacer algunas observaciones relativas al Caso y procedí a observar que las relaciones entre los Estados Unidos y las Repúblicas suramericanas constituían enteramente un nuevo caso en la historia política; que esas relaciones debían necesariamente ser informales de parte de los Estados Unidos porque la adopción de las reglas de costumbre de las relaciones diplomáticas envolverían el reconocimiento de los Gobiernos suramericanos, medida que, por razones políticas bien conocidas, los Estados Unidos deseaban evitar por el momento; que, en dos ocasiones, mi Gobierno había empleado a Comandantes Navales como órganos de comunicación, lo que también practicó la Gran Bretaña, que siempre ha estado representada aquí por un Oficial Naval. El Derecho Internacional menciona dos clases de poderes. El Mandatum manifestum o credencial pública y el Mandatum Secretum o instrucciones del Soberano, formando ambas el poder del agente. Como antes se expresó, la primera no puede esperarse en mi caso, habiéndoseme dado la última de la manera más prolija. También presenté una certificación de mi nombramiento y de mi autoridad para proceder dada por el Secretario de Estado. El presente caso es una mera cuestión de oportunidad y

puede reducírsele a un alcance muy pequeño. Los Estados Unidos no tienen otro motivo para sostener relaciones con este país que el deseo de ver establecidas su independencia y su felicidad y el de ver extenderse la familia de las Repúblicas. El Comercio de este País no les ofrece ventajas a los norteamericanos. Mi Gobierno ha declarado con frecuencia su determinación a no solicitar preferencia comercial, ordenándoseme en mis instrucciones manifestar que el objeto de obtener una preferencia en favor de su Comercio se considera por mi Gobierno como indigno de ser asociado con los elevados motivos y consideraciones que forman y dirigen su política con relación a estas Repúblicas. Ha sido meramente para manifestar su buena voluntad hacia este País que mi Gobierno ha enviado aquí un Agente; pero si este Gobierno decide que semejante Agente no tiene derecho al respeto debido a un representante público porque no está revestido de todas las formas de la diplomacia, no tengo instrucciones ni estoy dispuesto a insistir sobre el particular, siendo diferentes las miras y la vía. Pero no teniendo motivos personales, mi deber consiste no menos para el Gobierno que me ha acordado su confianza que para esos compatriotas que de mí esperan avuda y protección oficial, en decir que no puedo consentir nunca en dirigir representaciones de un carácter meramente individual. Cuando por la primera vez después de mi llegada me presenté al entonces Cobernador suplente, Comandante Coronel Balcarce, se le mostró el Certificado de mi nombramiento, suministrándosele una traducción del mismo, habiéndoseme informado que se le enviaba al Gobernador quien estaba entonces con el Ejército. Eso fué satisfactorio para ambos. Se me concedió el privilegio de recibir mis efectos libres de derecho y en lo demás fui tratado con el respeto que se le muestra a un Agente público. El 1º de diciembre le presenté mis respetos al Gobernador Rodríguez, acompañado por Mr. Zimmermann. Le pregunté a Su Excelencia si había visto mi Credencial, a lo que contestó afirmativamente. añadiendo que siempre recibiría con placer cualquier comunicación que considerara conveniente dirigirle. Vattel dice (L. IV, Cap. VI, § 75): "Si el Príncipe envía un Agente con Credenciales para asuntos públicos, el Agente es desde luego Ministro Público, no significando nada el título. Hay que decir otro tanto de los Diputados, Comisionados y otros encargados de negocios públicos". Observé que en el presente caso la dificultad se encuentra enteramente del lado de los Estados Unidos. quienes no pueden pedir ninguna prerrogativa oficial sin incluir el reconocimiento de este Gobierno; en tanto que del lado de este Gobierno no se le puede comprometer de ninguna manera con alentar las ofrecidas relaciones de una manera que ocurrió y le conceda al Agente todo

el respeto debido al Ministro más formalmente autorizado. También aproveché la ocasión para decir que si no había desarrollado más ampliamente a este Gobierno los Objetos de mi Agencia, se debió al estado de Guerra y a la agitación en que ha estado desde mi llegada; que esperaba un momento de calma para dirigirme al Gobierno sobre muchos asuntos de grande interés internacional. Lo que antecede es la sustancia de la Conferencia en lo que a mí se refiere. El Señor Luca prometió someterle esa tarde todo el asunto a S. E. el Gobernador. Expresó el deseo de que yo le suministrara mis observaciones en una nota informal sin firma. No se lo prometí ni se lo negué; pero me despedí. Después le dije a mi intérprete Mr. Wilde que no me resolvía a suministrar ninguna nota, ni con firma ni sin ella; pero que le daría de memoria un bosquejo de mis observaciones; que él podía ver al Señor Luca y leérsela en español y que podía permitirle que tomara notas de lo que levera. Mr. Wilde prometió hacer esto la misma tarde; pero no lo hizo hasta la mañana del 10 del corriente siguiente. Todavía no he recibido ninguna contestación o decisión del Gobierno: pero tengo razón de creer que será de naturaleza satisfactoria.

262

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 1º de Abril de 1821.

. . . El Congreso de Córdoba, el objeto por largo tiempo contemplado como de mayor interés nacional, no ha iniciado todavía sus sesiones. Muchos dudan de que alguna vez llegue a ser siquiera un cuerpo deliberativo. Muchos otros creen que, caso de que sus cámaras deliberen y resuelvan, sus resultados serán completamente negatorios ya que se dirigirán a Provincias perturbadas por facciones, desprovistas de toda clase de opinión pública y que no tienen sino un solo principio común, cual es la costumbre y el amor del Gobierno Militar. Por lo tanto, no poseyendo el Congreso ningún aspecto de poder militar, sólo puede llevar a efecto aquellas medidas que les sean agradables a los que ahora son o puedan llegar a ser después los dueños de ese poder.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, 1.

Creo realmente que si esta República mereció alguna vez ese nombre, ahora se encuentra en la oscuridad más profunda de la desesperación y sin ningún rayo de esperanza. Nada puede proteger aquí la libertad civil sino la virtud de un General popular que esté a la cabeza de un Ejército triunfante, siendo a la vez republicanos el General y el Ejército. ¿Pero donde han de hallarse ese General y ese Ejército? No de este lado de la línea ecuatorial. El General San Martín ha tenido más éxitos que cualquiera otro; pero en el largo silencio del Gobierno circulan insinuaciones desfavorables del triunfo final de sus providencias en el Perú. Caso de que triunfe, no hay duda de que permanecerá y gozará de su fama donde la ha alcanzado, porque sabe que tendrá que chocar con muchos enemigos aquí y porque desde hace tiempo renunció su comisión en este servicio y se ha identificado con la fama y la fortuna del de Chile. Además, nadie cree en la sinceridad de las declaraciones republicanas de San Martín. Indiqué en mi última la noticia corriente de que Carrera había derrotado a Bustos. Este informe quedó completamente confirmado, pareciendo que habiendo salido Bustos de Córdoba a la cabeza de tropas desafectas para hacerle frente a Carrera, su ejército lo abandonó y se dispersó tan pronto como se acercó al de Carrera, de modo que el último alcanzó una victoria casi sin derramar una gota de sangre. No se cree que mucha de la tropa de Bustos se Ie uniera a Carrera; sino que se dispersó por los diversos lugares de refugio. La actividad, perseverancia y constancia de Carrera ha sido rara vez igualada. Toda su fuerza regular no excede de ciento cincuenta chilenos con un número más o menos mayor de auxiliares salvajes según las circunstancias y con esta banda volante ha mantenido en agitación, y todavía la mantiene, a todas las Provincias, no permaneciendo en un sitio largo tiempo suficiente para admitir que ha sido sorprendido. También se dice que ha derrotado a los Puntanos o sea la gente de la Punta de San Luis, siendo Mendoza su próxima tentativa. Se supone que ocupará la atención de todas esas Provincias para facilitar el progreso de Ramírez. Los recientes movimientos del Brasil en favor de la libertad constitucional han excitado sentimientos semejantes entre las tropas del ejército del General Le Cor en Montevideo. Parece que entre las últimas medidas tomadas por el Rey en Río de Janeiro se cuenta un decreto uniendo irrevocablemente al Imperio del Brasil todo el ejército que ahora sirve en el Brasil y en la Banda Oriental. Al recibirse las noticias de esa medida se formó en Montevideo un club compuesto de 18 oficiales jóvenes, determinados a realizar el reconocimiento inmediato de la Constitución dictada o que se dicte en Lisboa. El Coronel Claudino Pimentel fué el único ofical de su rango admitido al

conocimiento de las medidas secretas de ese Club. Todo se mantuvo oculto hasta las dos de la mañana del 19 de marzo, cuando un número de tropas de 2,200 hombres se reunió en la Plaza Pública, habiendo sido sorprendidos en sus camas el Coronel del Regimiento de Artillería. el del Regimiento de Infantería, Collow y el de Caballería y fueron invitados a ocupar sus puestos al frente de sus regimientos o a someterse a las consecuencias. Prefirieron lo primero. Al amanecer se le envió un mensaje al General Le Cor, quien se entendía que era opuesto a la Constitución, por el Coronel Claudino de parte de las tropas, en que se lo invitaba a sancionar sus procedimientos con su presencia y ejemplo. Después de alguna vacilación terminó por convenir y siguió a los oficiales que le habían enviado por la tercera vez. Se presentó a las ocho y media y fué recibido con los honores militares de costumbre y con todas las demostraciones de respeto. Pasó por entre las líneas y se situó en el centro de la Plaza. Sonados los tambores, presentadas las armas, sacados los sombreros, rendidas las banderas y con el brazo derecho tendido hacia el aire, el Comandante en Jefe les tomó el juramento de sostener la Constitución que se dictaba o estaba dictada. la Religión y el Rey a los oficiales y a las tropas. El aire fué invadido por repetidas y entusiastas aclamaciones. En el sitio se nombró una Comisión que debía dirigirse a Río de Janeiro el 22 de marzo, sin que vo tenga información positiva de que haya salido. Se ha insistido sobre la libertad de la prensa. Como en los países católicos no puede consumarse ninguna gran medida sin la Misa, esta ceremonia se realizó con la mayor magnificencia, asistiendo a ella todos los funcionarios civiles y militares del lugar. Tengo noticias de Río de Janeiro hasta el 10 de marzo, de las cuales aparece que entonces todo estaba tranquilo y que se esperaba que así continuaría hasta la llegada de la Constitución de Portugal. Prevalecía allí la opinión de que el Rev se dirigiría pronto a Europa, debiendo el Conde Palmella embarcarse dentro de pocos días en la Fragata "Icarus" para Europa, según se presumía. La Fragata de los Estados Unidos "Congress" había llegado allí de China, sintiéndome saber que con la pérdida de gran número de hombres por enfermedad y con una gran lista de enfermos a bordo. Témese algunas dificultades en Río debidas a la gran diferencia de intereses y miras entre los portugueses y los brasileños, repitiéndose la opinión de que probablemente se evacuará la Banda Oriental, estando en conexión con este último acontecimiento muchas Intrigas para adquirir allí el poder supremo. Este Gobierno ha publicado una representación dirigida a los ciudadanos de este Ingar en la que acusan a Don Carlos Alvear de haber aceptado un despacho en el servicio portugués y de haberse em-

barcado para cooperar con Ramírez. La última parte de esa acusación es creída prontamente; pero nadie cree que habiendo gastado su fortuna en la Revolución que se intentó de esas Provincias y que teniendo cierta fama y partido, Alvear sacrifique todo eso para adherirse a una potencia extranjera que está expirando. El Gobierno está amenazando con la guerra a Portugal; peno en la actual agonfa de esa petencia, el esfuerzo no será ahora sino uno desprovisto de gloria. Parecería que el curso natural y necesario de los acontecimientos, caso de que los portugueses abandonaran la Banda Oriental, sería que ese país cayera bajo la dominación aunada de Ramírez, Sarratea y Alvear: quienes emplearían todos sus recursos en sostener sus últimas empresas contra esta Provincia y esta Ciudad: y quienes si logran establecer aquí rambién su poder tendrán entonces el dominio completo del Río y del comercio exterior, el que les suministrará entradas y varios unedios para obligar a las demás Provincias a convertirse en una República federal. El curso de los sucesos es lo único que parece suministrar alguna probabilidad de establecer orden y buen Gobierno en estas Provincias. Por otra parte, caso de que las dos márgenes del Río estuvieran en manos de dos diferentes partidos hostiles, los sonrientes empeños de un comercio próspero tendrán que cambiarse por las escenas horrorosas de una guerra cruel y sangrienta.

. . . Se me ha asagurado que existe la esperama de que dentro de seis semanas o dos meses se formará un Gobierno General federal. De amistosa manera se me aconsejó que dirigiera una Nota explicando todas las circunstancias de este asunto y asegurando que se la referiría con opinión favorable a la Junta y que ella sería probablemente una de las primeras materias de deliberación del Gobierno Nacional cuando se formara. Le pregunté al Señor Núñez, el Sub-Secretario, cuáles eran los fundamentos de su opinión de que se formaría un Gobierno general. Entonces me mostró las cartas originales de los Diputados de esta Ciudad en Córdoba fechadas el 30 de marzo, en las que declaran que llegaron el 27 y que estaban representadas ya en el lugar las provincias siguientes: Buenos Aires, cuatro miembros; Santa Fe, uno; Córdoba, dos: Mendoza, uno: San Juan, uno: San Luis, uno; Santiago del Estero, uno y Jujuy, uno, o sea en todo doce Miembros presentes. Faltan las Provincias siguientes: Salta, Tuciunán, Catamarca y Rioja, cada una con un Diputado, lo que hace cuatro Miembros. El Señor Núñez me mostró fambién una divertida nota manascrita, que no se ha publicado todavía, dirigida por este Gobierno al General Le Cor en Montevideo. Respim guerra y venganza por su supuesta cooperación con Alvear, Ramírez y Sarratea, que este Gobierno sostiene que está probada,

quienes le garantizarán al Rev de Portugal la posesión de Entre Ríos, bajo la condición de que Le Cor los ayude a conquistar esta Provincia. Esta carta, que será despachada para Montevideo mañana o al día siguiente por un Oficial, se imprimirá dentro de pocos días. Aparece de los últimos informes de Montevideo que un regimiento de brasileños acantonado a unas quince leguas de ese lugar y mandado por el Coronel Martez se había declarado contra la Constitución de Portugal y en favor de la Independencia y que el General Le Cor había enviado uno o dos regimientos contra aquél para obligarlo a jurar la Constitución dictada o que se dicte en Lisboa. También aparece que las tropas portuguesas, las que se dice que no han sido pagadas durante tres años. están resueltas a regresar a Europa. Un joven oficial llamado Placa salió ya para Gibraltar a representar a la División portuguesa en las Cortes de Lisboa. También aparece que no obstante que el General Le Cor está haciendo cuanto puede para minar y destruir los recursos de la Banda Oriental, el Cabildo y el Consulado de Montevideo le han dirigido una petición, en que piden le sea sometida al Rey para que las tropas portuguesas no evacuen de ninguna manera esa Provincia...

263

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

LEXTRACTOL

BUENOS AIRES. 3 de Julio de 1821.

SEÑOR: Aquí adjuntos tengo el honor de transmitir duplicados de los Nº 15 y 16, cuyos originales fueron por el buque "Balloon" de Baltimore. Después de esos informes no han ocurrido sucesos de importancia entre los ejércitos enemigos de Santa Fe y de Córdoba, excepción hecha del rechazo de Ramírez y Carrera por Bustos con la pérdida de cincuenta hombres muertos. No se sabe con precisión dónde están Ramírez y Carrera; pero esperamos de un momento a otro oir que López, cuya fuerza es muy superior, los ha alcanzado y derrotado. La suerte de los Montoneros se torna más desesperada cada día, consistiendo el único esfuerzo que ahora les es dable hacer contra este Gobierno en levantar los indios en el sur, lo que indudablemente se hará. Sin

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

embargo, Rodríquez se prepara con gran energía para resistir sus incursiones no existiendo temores cuanto a esta Ciudad. Aseguróse confidencialmente hace diez días que la Regencia del Brasil había enviado ya a este lugar un Comisionado para que ofreciera el reconocimiento de estas Provincias incondicionalmente, como dicen algunos; pero con la condición previa, como declaran otros con mayor probabilidad, de que la incorporación de la Banda Oriental como parte integrante del Reino del Brasil se acepte y sancione por este Gobierno, habiéndose asegurado que el Ministro brasileño es esperado aquí de un momento a otro. Después he comprobado en la mejor fuente que los habitantes de la Banda Oriental han sido invitados a pasar bajo el cetro del Rey Juan; que las autoridades representativas de esa Provincia van a deliberar y a pronunciarse sobre esa proposición en un día fijado del presente mes (creo que el 28), y en caso de que accedan, este Gobierno será entonces invitado a ratificar el acto y, al hacer esto, la Regencia reconocerá inmediatamente su Independencia.

Todo estos datos los he obtenido del Departamento del Gobierno con la más amplia seguridad de que el arreglo en cuestión ha sido rechazado con indignación por este Gobierno y que la Guerra con los portugueses es completamente cierta, "tan cierta, me dijo mi informante de alta posición oficial, que Usted puede anunciarlo a su Gobierno".

264

Minuta de la primera conferencia de John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, con Bernardo Rivadavia, Ministro de Estado de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

BUENOS AIRES. 5 de Agosto de 1821.

Habiéndome anunciado el Señor Rivadavia, nuevo Ministro de Estado, su intención de visitarme hoy a la una, con la promesa de conferenciar ampliamente sobre los muy interesantes objetos de mí Agencia, me preparé para esa conferencia leyendo cuidadosamente las diversas instrucciones con las que he sido honrado por el Secretario de Estado. A la hora fijada llegó el Señor Rivadavia; pero acompañado por el Señor Luca, Secretario de Hacienda.

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. adjunta a la nota de Forbes para el Secretario de Estado del 28 de septiembre de 1821, que se puede ver infra, sec. II. doc. 271.

El Señor Rivadavia, quien habló en francés, permaneciendo silencioso el Señor Luca por ignorar esa y todas las demás lenguas con excepción de la del país, entró en una serie de reflexiones relacionadas con el curso de la Política observada por el Gobierno de los Estados Unidos con relación a la pretensión de este País de obtener un conocimiento perfecto de todas nuestras medidas diplomáticas en Europa, indicando que su conocimiento de algunos puntos fué obtenido gracias a sus relaciones con Mr. Galatin en París. Pensé eludir esa discusión y le dije entre otras cosas que esperaba que cuando él estuviera informado con mayor precisión de nuestra Marcha Diplomática tendría miras diferentes, añadiendo que yo no podía contestar sus observaciones de una manera digna de su importancia hasta que tuviera una oportunidad en la conferencia prometida para desarrollarle con mayor facilidad las miras de mi Gobierno. Entonces él agitó el tema por algunos minutos v entró en otro de muy pequeña importancia, diciendo que como actualmente había aquí tres Agentes extranjeros era necesario constituir un Cuerpo Diplomático y convenir en ciertas reglas de precedencia, que deseaba pudiera hacerse de común acuerdo entre los Agentes y de conformidad con las reglas de esa materia ahora establecidas en Europa; que cuando fuera informado de que la regla de precedencia había sido convenida entre nosotros, dictaría las órdenes necesarias para la observancia de las Ceremonias en los actos públicos. Yo observé que suponiendo que fuésemos iguales en el rango de nuestro empleo y en la regularidad de nuestras Credenciales, no podría haber discusión cuanto a que el Señor Zañartu, Ministro de Chile, tenía derecho a la precedencia en vista de su antigüedad de residencia; pero que vo no podía reclamar rango alguno, ya que ejercía Autoridad por obra de mi Gobierno sin haber sido acreditado en la forma diplomática acostumbrada y que en una ocasión anterior le había explicado el asunto al Señor Luca. Dijo que se trataba de un nuevo caso y preguntó si yo no le había escrito a mi Gobierno pidiéndole credenciales más formales; replicándole yo negativamente, añadiendo que me hallaba en completa posesión de las miras de mi Cobierno y estaba persuadido de que en las circunstancias existentes no se establecería otra forma de Agencia. Entonces él se refirió a la extremada prudencia de mi Gobierno y declaró que esa era en Europa su reputación general; que nosotros demostrábamos demasiada deferencia por los Gabinetes de Europa y especialmente por el de Rusia. Contesté que mi país era un joven sano que trataba de alcanzar vigor por medio de un crecimiento natural y progresivo y que si comenzaba por codearse con los gigantes eso podía dar por resultado que saliera con uno de sus jóvenes miembros rotos.

Entonces dijo que Su Majestad Fidelísima había dado el ejemplo de que todos los Gobiernos no eran igualmente circunspectos, por lo que Su Majestad el Rey de los Reinos Unidos de Portugal, Brasil y los Algarves acababa de ofrecer el reconocimiento incondicional de la Independencia de estas provincias. Observé por vía de contestación que los motivos que influyeron sobre Su Majestad Fidelísima no eran en modo alguno análogos a aquellos conforme a los cuales procedía el Gobierno de los Estados Unidos; que podía ser posible el caso de que Su Majestad Brasileña mirara desalentadamente su bamboleante Imperio europeo y ávidamente sus Dominios de este Continente y que con esas miras ofreciera de buena gana una mano de mutua amistad a sus vecinos americanos. Podría ser que Su Majestad procediera en sus asuntos como el Agente o el Amigo de algún otro monarca. Agregué que los Estados Unidos habían apreciado siempre los esfuerzos de los suramericanos para obtener su Independencia y habían sentido un vivo interés por su éxito; que comparando los grados de adelanto hacia la independencia alcanzados por las diferentes Provincias, ellos le habían acordado la preferencia a Buenos Aires, habían considerado sus reclamos a la fraternidad de las demás Naciones superior al de las demás Provincias, hasta que ocurrieron los desgraciados acontecimientos del año pasado que arrojaron una oscuridad sobre sus brillantes perspectivas; que ahora veía de nuevo que la luz de la Esperanza circundaba sus Destinos y que esperaba saber pronto que toda guerra interna había sido dominada y que los asuntos de la Provincia tomarían una forma más sólida. Con mucha fraseología y afectada cortesía, el Señor Rivadavia insinuó entonces que otros países no habían observado el progreso v éxito de nuestra revolución tanto como el Gobierno de los Estados Unidos observó los de las Provincias suramericanas. Iba a comenzar una adecuada contestación a esa insinuación cuando consideré prudente colocarme de nuevo bajo la promesa de una ocasión más conveniente para discutir esas materias en la conferencia convenida, en la cual convino el Señor Rivadavia, quien me aseguró que si nada me lo impedía me daría aviso para el jueves próximo. Díjele que no le permitiría molestarse en visitarme y que yo lo iría a ver a casa o a la oficina de Relaciones Exteriores en cualquier momento que él se sirviera indicar. Los caballeros se despidieron y retiraron entonces. Inmediatamente después de terminada la conferencia se hizo una minuta correcta de la misma.

265

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 2 de Septiembre de 1821.

. . . Las últimas noticias de Lima son mucho más favorables para San Martín que las que transmití en mi comunicación anterior, fundado en la autoridad de Mr. Caldeleugh. Según noticias de Santiago de Chile del 17 de julio, parece que el Capitán Spencer de la Marina británica acababa de llegar a ese lugar viniendo de Lima, trayendo la noticia de que La Serna, Virrey de Lima, le había propuesto a San Martín un Armisticio de 18 meses y enviar Comisionados de los dos a España a tratar con las Cortes sobre el reconocimiento de la Independencia y le había propuesto a San Martín ponerlo en posesión de El Callao, proposiciones que habían sido rechazadas, hallándose las hostilidades a punto de ser recomenzadas. Habíase creído que Lima se rendiría dentro de un mes o cuando más dentro de seis semanas. No existen hombres moderados que vean a Lima tomada por la fuerza, sino que más bien desean ver una concentración de las miras y deseos de las grandes secciones de este inmenso Continente por un Congreso general. Anteriormente mencioné las violentas disensiones y la guerra existente entre las Provincias de Tucumán, Salta y Santiago del Estero. Güemes, Gobernador de Salta, ha sido asesinado, habiendo entrado en esa provincia viniendo del Perú un Cuerpo de Realistas mandado por el General Olañeta. El 14 de julio se ajustó un armisticio en la ciudad de Salta entre Olañeta, que manda el Ejército Real, y unos Comisionados de parte de la provincia. Su objeto ostensivo es convenir en el retiro de las tropas de ambos lados para dejarle al pueblo la libre elección de un Gobernador y de Diputados para un Congreso General. Sin embargo, se sospecha que el verdadero motivo de Olañeta consiste en el deseo de valerse de una casualidad para aumentar una suerte ya comenzada, permitiéndoles a las provincias el comercio libre entre ellas, cuyos mejores frutos serán para su caja privada. Tengo gran placer en anunciar a Usted una nueva organización de este Gobierno que promete gran solidez y carácter y de cuyo funcionamiento se obtienen diariamente las reformas más importantes. Hasta el 18 de julio último, los Departa-

⁽³⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

mentos de Estado y Hacienda estuvieron unidos en la sola persona de Don Juan Manuel de Luca, habiendo decretado entonces la Junta la separación de esos departamentos, habiendo llamado el Gobernador al primero a Don Bernardino Rivadavia con el título de "Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores". El Señor Luca continuó encargado del Departamento de Hacienda hasta el 1º de agosto, en que presentó su renuncía, la cual fué aceptada, publicándose un decreto de felicitación del 8 de agosto con la aceptación del Gobernador. Don Manuel José García, que desde hace muchos años ha sido Agente Diplomático del Director en Río de Janeiro, ha sido nombrado para ese cargo. Esos dos caballeros, Rivadavia y García, poseen ambos una gran parte de la confianza pública, habiendo ambos adquirido experiencia en los asuntos públicos en sus largas residencias ante las Cortes extranjeras, pareciendo que ambos están animados del celoso deseo de establecer orden en los diversos ramos de la Administración y economías en los gastos públicos. Este espíritu de Reforma que fué la gran causa de la caída de Sarratea por la excitación del descontento y la oposición violenta a los militares les suministra también ahora una esperanza a los partidarios de Pueyrredón, quienes levantan gran clamor contra los nuevos Ministros y trabajan activamente para volver a alcanzar su influencia. En resumen, los actuales momentos parecen ser la crisis de la lucha entre la Virtud y la Corrupción, entre un impulso recién nacido de la opinión pública que se desarrolla en la libertad de la prensa con la discusión parlamentaria, y el podrido legado del Virreinato y la deletérea influencia de la protección militar. Es la lucha del suceso del que cuelgan la libertad futura y el bienestar de esta provincia. ¡¡Que el cielo sonría sobre los esfuerzos de la Virtud y del Patriotismo!!

Después de mi último informe ocurrió otro suceso muy importante: la anexión de la Banda Oriental al Reino del Brasil y el reconocimiento de la Independencia de estas provincias por Su Majestad Fidelísima el Rey Juan. Estas medidas fueron simultáneas y correlativas. El 28 de julio se presentó ante este Gobierno Don Juan Manuel de Figuereido con el carácter de Cónsul de Portugal y del Brasil y con una Carta Credencial del Secretario de Estado brasileño en la que reconoce la Independencia de estas provincias y expresa la esperanza de que estas provincias reconocerían cualquiera o todos los Gobiernos de facto que sean admitidos y obedecidos por el pueblo de alguna de las Provincias vecinas. Este Gobierno recibió al Señor Figuereido con gran cortesía y pasó en silencio el reconocimiento con su condición implícita.

Ayer ví durante algunos minutos al Señor Rivadavia y otra vez me dió una disculpa por su dilación cuanto a la conferencia desde

hace tiempo prometida. Me valí de la oportunidad para decir que estaba en cuenta de sus incesantes ocupaciones en el difícil cargo que ocupa y el más adecuado para su conveniencia; pero que existía un asunto sobre el cual se me había ordenado comunicarle las miras de mi gobierno y el que por la información diariamente recibida se hacía de lo más imperiosamente urgente como interesante para el carácter de este Gobierno, que vo sabía le importaba mucho. Le manifesté entonces que sabía por los últimos informes de las Antillas que los horrores de la piratería que tan justamente habían despertado universal indignación aumentaban diariamente, tanto por el número de buques como por su fuerza de armamento y por el atrevimiento de sus nefandas empresas. Que recientemente un buque autorizado aquí con el nombre de "La Confederación" había cambiado de nombre y de comandante y fué capturado con patente de Artigas por una Fragata francesa y conducido a Martinica, de donde el capitán y algunos de la tripulación que eran marineros de los Estados Unidos habían sido enviados a Filadelfia en un bergantín francés armado, para ser enjuiciado. Que otros buques estaban notoriamente provistos de diferentes patentes y que de acuerdo con la Ordenanza de Corso de esta Provincia debían considerarse como piratas. Que recientemente, uno de ellos había hecho fuego sobre un bergantín del Gobierno de Francia, matando al Comandante. Que tenía instrucciones de mi Gobierno para presentar las quejas más enérgicas sobre esa materia. A todas estas observaciones contestó Rivadavia que ese mal no existiría largo tiempo; que pronto se darían órdenes llamando a todos los corsarios; que estaba del todo convencido de que el objeto más importante de este Gobierno consistía en adquirir la buena voluntad y la amistad de los demás Gobiernos.

También me dijo que estaba resuelto a realizar todos los sacrificios para alcanzar ese gran fin. Manifestó que los Gobiernos asendos en una perfecta paz y seguridad razonaban con calma sobre esa materia; pero que este país había experimentado tantas dificultades en su lucha por la Independencia que el Gobierno había sido obligado a adoptar las medidas más severas contra el comercio español; pero dijo: "ahora todo eso ha terminado". Sólo siento no haber tenido la oportunidad de someter la materia a la consideración de este Gobierno con el lenguaje más fuerte y enérgico de mis Instrucciones; de modo que si la prometida conferencia se dilatara más, consideraré de mi deber escribir una nota y adoptaré los argumentos con que estoy armado por el Secretario de Estado.

En el momento en que escribo, una salva de artillería y las demostraciones más extravagantes de alegría por las calles, anuncian la toma

de Lima por el ejército sitiador de San Matrin. Si esta noticia fuese cierta ella sella la Independencia de la América del Sur. Arrojada la realeza española de su última esperanza en estas provincias e ilustradas por un Gobierno Representativo, creo que dentro de seis meses aquélla reconocerá su Independencia. Pero no me sorprendería que la falta absoluta de todos los grandes medios del Gobierno propio los lleven a aceptar la condición de recibir una monarquía limitada. Es posible que hasta sean llevadas a aceptar un Principe español. Pero lo que es más ale temerse es que vengan bajo la protección y la influencia británicas. No me atrevo a ofrecer mi pobre opinión; pero entre los efectos probables aparece que la fraternidad y los consejos amistosos del Gobierno de los Estados Unidos puede tener la tendencia, caso de que no se demore demasiado, a cóntrarestar la recaída de ese pueblo en la Monarquía. Espero que por esta insinuación no se me sospeche algún motivo personal, ya que puedo valerme de la ocasión para decir que un empleo menos conspicuo en la patria me sería mucho más agradable que un puesto ostentoso e incierto en la Diplomacía. Los años que pasan humedecen de repente el ardor de la ambición y me advierten la necesidad de tener un empleo tranquilo y permanente. Adjunta remito una copia del Boletín publicado sobre la ocupación de Lima. Aun cuando viene por el canal de una correspondencia particular es creído generalmente.

6 de Septiembre de 1821.

No sé si tiene todavía noticias oficiales de Lima; sin embargo, créese todavía generalmente que sué sometida. Cartas acabadas de recibir de España, confirmadas por los españoles mejor informados de Río, sostienen la confiada espectativa del inmediato reconocimiento de la Independencia de estas provincias por las Cortes.

Tengo el honor. . . .

266

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

11 de Septiembre de 1821.

Adjunto remito un importante documento oficial publicado aquí y que es un manifiesto del gobernador y de su secretario sobre el pro-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 821,

yecto que le ha sido presentado a la honorable Junta con relación al congreso reunido actualmente en Córdoba, juntamente con el proyecto sometido, que, como se verá, se ha hecho con la intención de echar la base de la futura federación. Los Señores Rivadavia y García apremian con gran vigor su sistema de reforma y con un fuerte golpe en la raíz han sacudido violentamente las ramas del árbol de la corrupción. La consternación se ha extendido por las filas de los contrabaodistas con el arresto y la prisión cerrada ocurrida ayer de Don Fernando Cal*derón*, primer inspector de la aduana. Aun cuando goza de un sueldo muy liberal, este hombre ha favorecido notoriamente las desvergonzadas atrocidades de los grandes contrabandistas que han difepidado totalmente las rentas del país en los años últimos. El director, acostumbrado a pedirle y a obtener todo del Gohierno, solicitó ayer del gobernador una mitigación de la prisión del Señor Calderón y quizás su libertad bajo fianza. El gobernador consultó al Señor Rivadavia sobre la conveniencia de escuchar el llamamiento de piedad. El último le contestó muy respetuosamente al gobernador que ciertamente tenía la facultad y la responsabilidad de cualquier medida que pudiera tomar; pero que si su excelencia cedía a la solicitud en enestión, él, el Señor Rivadavia, debía renunciar cualquier nuevo servicio como secretario. Esta firmeza prevaleció. La verdad es que, el Señor Rivadavia, siendo el padre del incipiente régimen de orden y de virtud. ha llegado a ser por su creciente influencia indispensable para la realización de las miras que ahora alimenta la opinión pública. Si ese régimen llegara a prevalecer su inmediato efecto sería la preponderanoia de la influencia civil sobre la militar.

267

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

BUENOS AIRES, 14 de Septiembre de 1821.

SEÑOR: Aun cuando he estado más de diez meses en esta ciudad nunca he podido hasta ahora obtener un momento en que, bajo todas las circunstancias, considerara conveniente para someterle a este Gobierno los sentimientos y opiniones del de los Estados Unidos con rela-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 822.

ción a muchos asuntos interesantes como los que figuran en las instrucciones que recibí a mi salida de Wáshington. Sobre la reciente organización del Gobierno le indiqué a Usted el deseo de celebrar una amplia y franca conferencia que Usted tuvo la bondad de prometerme a principios del mes pasado; pero que ha sido inevitablemente dilatada por sus ocupaciones más urgentes.

Apreciando como aprecio los eficaces esfuerzos que está Usted realizando ahora en favor de la causa de su país, de la manera más gustosa continuaría esperando su conveniencia para la propuesta conferencia si no me viera impelido por la reciente información para la prensa sobre la cercana atención de este Gobierno a uno de los asuntos sobre el cual tengo instrucciones del de los Estados Unidos. Me refiero a las promiscuas violencias que diariamente se cometen en el océano contra el comercio pacífico de naciones no enemigas bajo las diversas banderas de las provincias de la América del Sur.

Hace ya largo tiempo que esas violencias han exigido la más acentuada reprobación de muchos Gobiernos de Europa y del de los Estados Unidos. Varios Gobiernos han hecho esfuerzos activos para reprimirlas por la fuerza. Sus esfuerzos han sido infructuosos, pues esos privilegiados saqueadores

Pueden darle nuevos colores al Camaleón Y cambiar de formas con Proteo para su propio provecho.

No hay nada fijo sino su propósito y el atrevimiento de sus atrocidades. Están provistos de diversas patentes y navegan con tripulaciones de hombres sin nacionalidad, sin moralidad y sin ningunos otros lazos que los del crimen y del saqueo. Por la ordenanza de presas de Buenos Aires un corsario de la propiedad de alguno de aguí o autorizado por este Gobierno que esté provisto de una patente de otro príncipe o república, aun cuando sea aliado de este, "será considerado buena presa y su capitán o comandante serán castigados como piratas". Presumo que es por consiguiente de acuerdo con la sanción de sus propias leyes que solicito la prenta y eficaz intervención de este Gobierno para vindicar esas leyes violadas. Pero, Señor, es por sobre todo, de la fe completa en esos sentimientos de honor que el amor al orden y a la justicia que tan elevadamente distingue cada paso de la presente administración, que derivo la más vigorosa esperanza de que este llamamiento no será desatendido. Las gacetas públicas recientemente llegadas de los Estados Unidos contienen diversas relaciones muy autenticadas de los nuevos ultrajes cometidos por esos filibusteros cuyo número se multiplica y del atrevimiento de sus inícuos acontecimientos que crecen por su impunidad. No aumentaré esta comunicación escrita con extractos de la información recibida; más espero que, en breve, será conveniente que Usted me reciba en una conferencia personal, en la que me sentiré feliz de comunicarme con Usted con ese espíritu de franqueza que es la mejor prenda de la amistad, así como los hechos que poseo respecto a los sentimientos del Gobierno de los Estados Unidos en este asunto altamente interesante e importante.

Válgome con placer de esta oportunidad para renovar a Usted. Señor Ministro, las seguridades de mi más distinguida consideración y respeto.

268

Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur. a John M. Forbes,
Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires (1)

BUENOS AIRES. 15 de Septiembre de 1821.

El Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores ha tenido el honor de recibir la nota oficial del agente de los Estados Unidos de fecha de aver: y considera como su deber particular hacer un reconpcimiento de la honorable distinción que dicho agente le demuestra. Con respecto al principal asunto a que ella se contrae, él solo puede repetir lo que tuvo la satisfacción de darle a conocer en su última conferencia, de que el Gobierno había adoptado todas las medidas a su alcance para suprimir los males cometidos por corsarios de este país en el comercio de naciones neutrales, abusando de sus patentes. Sin embargo, el Ministro de Cobierno y de Relaciones Exteriores, sintiéndose deseoso de contribuir a la realización de esas medidas hasta donde puedan hacerlas de manera perfecta, se sentirá feliz de recibir cualquiera explicación ulterior sobre ese asunto que el Agente de los Estados Unidos crea conveniente darle. Con ese propósito, se considera un honor si el agente se toma la molestia de visitar al ministro en su casa el lunes por la mañana, 17 del corriente, a las once.

El Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores le expresa sus gracias al agente por la distinción que le confiere y se complace en retribuírselas con las seguridades de su consideración y respeto.

⁽¹⁾ American State Papers. Foreign Relations, IV, 823. El texto español es una traducción del texto inglés. Nota del traductor.

Minuta de una conferencia entre John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires y Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 17 de Septiembre de 1821.

Esta mañana a las diez recibí de manos de los empleados del departamento una contestación del Ministro de Relaciones Exteriores a mi nota del 14 del corriente que contiene una invitación a una conferencia en su casa a las once. Aun cuando la notificación era demasiado corta para admitir alguna preparación, acepté alegremente la invitación, llevando conmigo mis instrucciones, incluso las destinadas al Comodoro Perry. Encontré completamente solo al Ministro Señor Rivadavia y como siempre, fuí bien recibido. Comencé mi conversación con muy sinceras seguridades del entusiasmo que siento por la marcha actual de los sucesos y con felicitaciones al ministro por sus celosos esfuerzos para el establecimiento del orden en la administración y para la formación de una sólida opinión pública en el país. Entonces observé que no habiendo tenido tiempo para preparar extractos había traído mis instrucciones in extenso y pedirían permiso, con franqueza y amistad, para leer algunos fragmentos de ellas en la lengua original en que fueron escritas, que sabía él comprendía bien. Entonces lei las seguridades do la buena voluntad de los Estados Unidos hacia esas provincias y el interés que constantemente han sentido por el éxito de sus esfuerzos por la Independencia. Continué siguiendo la historia de nuestra correspondencia y medidas diplomáticas con relación a los asuntos suramericanos, todo lo cual el Ministro escuchó con mucha atención y aparente aprobación. Cuando le comuniqué el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos había propuesto a los de Francia e Inglaterra reconocer de concierto con ellos la independencia de Buenos Aires, contestó a mi pregunta que confesaba su previa ignorancia de ese hecho. Entonces continué con las enérgicas exposiciones contenidas en las instrucciones para el Comodoro Perry sobre los daños y horrores del régimen de piratería practicado por buques que llevan varios pabellones de las provincias suramericanas y le manifesté que los Es-

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 823.

tados Unidos no reconocerían como legal ninguna patente otorgada en blanco, lo que él dijo era perfectamente justo, y continuó diciendo que él se daba completa cuenta de todos los daños que se habían causado a la causa y al carácter de esas provincias y que lamentaba tanto como cualquiera las atrocidades que se habían cometido en el comercio neutral; que el Gobierno había resuelto un cambio completo de régimen y que, probablemente, ese día se redactaría un decreto por el que se revocarían todas las patentes de corso y por el que se ordenaría a todos los corsarios que regresaran dentro de cierto período. Pero ese decreto me sería comunicado cuando se viera si quedaba por hacer alguna cosa más eficaz dentro del alcance de la antoridad del Gobierno. Observé que la decisión del Gobierno estaba en perfecto acuerdo con todo el régimen que actualmente se observaba, eminentemente prudente y político, y ejercería la más importante influencia sobre la opinión de otras naciones con respecto a este país; que como nada había hecho tanto para amortiguar el entusiasmo de mis compatriotas en favor de la libertad suramericana como las enormidades cometidas bajo los pabellones patriotas, así nada tendería tan eficazmente a reanimar sus buenos deseos como la supresión de atroces abusos. Le manifesté al ministro las medidas adoptadas por el Congreso para reprimir el régimen predatorio y especialmente la ley del 20 de abril de 1815, de la cual él me pidió y yo le prometí copia. Luego lei de las instrucciones del 12 de julio de 1820 las observaciones relativas al punto: de las preferencias comerciales y a la magnanimidad con que el Gobierno de los Estados Unidos rechazaba cualquier deseo de permutar el reconocimiento de la independencia de esas provincias por cualesquiera ventajas exclusivas en su comercio; y al mismo fiempo su firme seguridad de que semejantes privilegios exclusivos no se le concederían a ninguna otra nación. El Señor Rivadavia me aseguró sobre esto que la firme determinación de este Gobierno consistía en no conceder privilegios exclusivos de comercio a ninguna nación cualquiera que ella fuese y aun podía comunicar esta decisión a mi Gobierno con la seguridad de que en ella se podía fincar la más completa confianza. El Ministro continuó diciendo que no se tomarían medidas de ninguna clase para solicitar el reconocimiento de la independencia de riingún Gobietno. Expresó en términos halagadores su buena voluntad personal hacia mí y añadió que sería un abuso de la confianza que yo le había mostrado el ebinprometerme a dirigir cualesquiera solicitudes a mi Gobierno que tendieran a ese fin y que estaba mucho menos dispuesto a tomar minguna medida de esa clase con respecto a ningún Gobierno de Europa; que en caso de no alcanzar éxito, semejante procedimiento redundaría en

la humillación de las provincias y que si lograba éxito extraviaría al pueblo persuadiéndolo de que semejante reconocimiento era todo lo que se necesitaba para su existencia y felicidad política; que, en su opinión, el régimen más eficaz sería establecer el orden y sabias instituciones gubernamentales en todas las provincias y mostrarse dignas de la fraternidad de las demás naciones cuando voluntariamente se les ofrezca; que ese reconocimiento voluntario sería desde cualquier punto de vista mucho más benéfico que la protección que pudiera resultar de una transacción o del interés; que había expresado a sus compatriotas de haute voix sus sentimientos sobre la importancia material del gobierno propio; que faltaba mucho que hacer; pero que esperaba ver el venturoso progreso de un sólido régimen de política interior y exterior. Con una breve interrupción, nuestra conferencia duró cerca de dos horas, separándonos con seguridades de mutua satisfacción.

Inmediatamente después de la conferencia se tomó una minuta exacta de la misma.

270

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

BUENOS AIRES, 22 de Septiembre de 1821.

SEÑOR: Tengo el honor de remitir a Usted adjunta una copia exacta de la ley del Congreso aprobada el 20 de Abril de 1810 para castigar ciertos crímenes contra los Estados Unidos, ley a la cual se hizo referencia en la conferencia a la que Usted se sirvió admitirme el lunes 17 del corriente.

Ruégole aceptar, Señor Ministro. . . .

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations. IV, 824. Para la minuta de la mencionada conferencia del 17 del corriente, véase supra, sec. II, doc. 269.

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 28 de Septiembre de 1821.

SEÑOR: Mis últimas dos comunicaciones (Nos. 18 y 19 del 2 y del 11 del corriente) fueron por el Bergantín "Fox", Capitán Frazier, vía de La Habana, y duplicados de las mismas por el buque "América", Capitán Hilliard, salido de Montevideo para Nueva York. Todavía carezco de alguna oportunidad directa y envío esta a Montevideo para que vaya por el Bergantín "Oswego", Capitán Hamilton, por La Habana. Espero que dentro de diez días tendré una oportunidad directa por la cual enviaré un informe más detallado de los sucesos de aquí, con copias de la correspondencia y de los documentos oficiales relativos a esta Agencia. Tengo una comunicación del Juez Prevost con las Gacetas de Lima publicadas desde la Revolución de allí, que remitiré por la primera oportunidad directa. En la noche anterior a la última (26 del corriente) recibió el Gobernador (Rodríguez) una comunicación oficial del General San Martín en la que confirma las noticias anteriores sobre la rendición de Lima al ejército del libertador, y estando acompañada de gacetas que suministran detalles de ese importante acontecimiento. Este gran acontecimiento le fué anunciado aver a esta Ciudad con salvas de artillería del fuerte y de los buques nacionales, que se repitieron a medio día y a la puesta del sol. A las 5 de la tarde. el Gobernador, acompañado de sus Ministros y de todos los funcionarios públicos, se dirigió a la Catedral a asistir a un Tedeum, habiendo sido la Ciudad brillantemente iluminada por la noche, diciéndose que se preparan otras festividades públicas, entre las cuales se habla de un baile dado por el Ministro de Chile en el Teatro y de otro dado por el Gobierno. En realidad ese acontecimiento se considera generalmente como un golpe decisivo en la contienda por la Independencia. Inclusa va una hoja publicada aquí con una carta de familia de San Martín (dirigida según presumo a su padre político el Señor Escalada), firmada Pepe, que es la abreviación familiar de José y que no significa, como dice en su libro Mr. Breckenridge, Papá o Padre; y diversos documentos públicos relativos a la toma de posesión de Lima; una correspon-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

dencia entre San Martín y el Arzobispo de Lima; la Declaración del Cabildo etc. De esos papeles públicos aparece que San Martín ha aumentado su fama con la moderación y el respeto por la opinión pública que ha manifestado en esa gran ocasión. Todo aquí respira alegría y la más luminosa esperanza de la perfección de su felicidad política. El Congreso de Córdoba se pierde ahora completamente en la contemplación de un gran Congreso en que, según se dice, convendrán las tres Grandes Repúblicas del Perú, Chile y La Plata. Quizás sea invitada la Hermana Colombia a esta reunión de familia.

Entre los sucesos de importancia que han ocurrido en este lado de las montañas no debo dejar de dar noticia de la destrucción total del partido de José Miguel Carrera y de la ejecución pública de ese hombre activo, inteligente y extraordinario. Adjunto remito dos boletines publicados aquí con relación a ese suceso. Por el primero aparecerá que un Coronel (Don Manuel Arias) había organizado una revolución del partido de Carrera que comunicó al Gobernador de Mendoza con la condición de salvar su propia vida y las de algunos de sus partidarios. Por un segundo, titulado "Detalles de la Destrucción de Carrera", se verá que el partido de Carrera fué totalmente derrotado por los mendocinos el 31 de agosto y que el 4 de este mes fué fusilado Carrera en la plaza pública de Mendoza; murió él con el valor más heroico, pidiéndoles a sus vencedores el favor único de ser enterrado en la misma tumba de sus dos hermanos, quienes fueron fusilados en la misma ciudad en anterior ocasión. Sería un bien para la humanidad que la historia de este suceso se detuviera aquí; pero tengo que referirme de nuevo a otro acto de ferocidad salvaje. El cuerpo asesinado de ese hombre valiente y distinguido fué horriblemente mutilado; cortósele la cabeza y se la expuso en la plaza de Mendoza, habiendo sido enviado su brazo derecho al Gobernador de Córdoba y su brazo izquierdo a la Punta de San Luis. Cuando esos detalles se conocieron aquí, produjeron un sentimiento de horror, habiéndose llegado hasta decir que si esa víctima de la ferocidad de sus medios hermanos salvajes de Mendoza hubiese sido enviada a este lugar, probablemente se habría llegado hasta economizar su vida.

Debido a sus grandes resortes personales, Carrera había llegado a ser el enemigo más peligroso del actual estado de cosas de esas provincias; y caso de que San Martín hubiese fracasado en el Perú y que Carrera hubiese sóbrevivido a ese fracaso, habría amenazado la tranquilidad de Chile, por lo que su muerte es un gran acontecimiento para los actuales directores de allí, aun cuando la manera con que se llevó a cabo sea muy irritante para los pechos más civilizados...

1º de Octubre de 1821.

P. D. Después de escribir lo que antecede ha habido una nueva publicación de papeles relativos a la ocupación de Lima, algunos de los cuales contienen ciertas proclamas de los Generales San Martín y Arenales, publicación que va aquí adjunta. Los nuevos ministros se han valido muy juiciosamente del presente momento para proponerlo a la junta una amnistía general y que todos aquellos que han sido desterrados por diferencias de opiniones políticas sean llamados al seno de la patria, debiendo discutirse en la junta de esta tarde esa proposición tan digna de los pensamientos elevados del actual ministerio y tan bien calculada para conciliar todos los partidos. Asistiré a la discusión, pues se les han destinado asientos a los agentes extranjeros. Entre los sucesos que tienden a consolidar la fuerza moral y física de estas provincias dícese que ha ocurrido una revolución en Entre Ríos contra el hermano del asesinado Ramírez. A la cabeza de esta revolución se halla un Señor Mansilla, cuyo rango e historia ignoro. La flotilla de esa provincia está cooperando y se le ha pedido nuevo auxilio a López, Gobernador de Santa Fe. El comercio de baja ha sido descubierto como consecuencia de esta revolución. Acabo de encontrarme en la calle con el Señor Rivadavia y aproveché la ocasión para recordarle el decreto que me prometió enviarme sobre el asunto de hos corsarios, diciendo que sólo dependía de él ponerlo por escrito, lo que todavía no ha tenido tiempo de hacer. El me ha suministrado razones para esperar, que me llamará mañana; pero la labor hercúlea de limpiar los establos de Augías lo ocupa tan completamente día y noche que a veces temo que se encontrará completamente agotado antes de que pueda realizarla.

272

Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur, a John M. Forbes,
Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires (1)

BUENOS AIRES, 6 de Octubre de 1821.

El Ministro de la Gobernación y de Relaciones Exteriores, cumpliendo, el ofrecimiento que le hiciera, tiene el honor de transmitir al Agente de los Estados Unidos copia del Decreto que acaba de dictar el Ministerio de la Guerra y de Marina concerniente al corso.

El Ministro al Agente, etc.

⁽³⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 824.

DECRETO

MINISTERIO DE LA GUERRA. BUENOS AIRES, 6 de Octubre de 1821. (1)

Uno de los recursos que los desgraciados Derechos de la Guerra han hecho legal, y sin fines necesario es el Corso Marítimo. La Guerra de Independencia de las Provincias de Holanda, y la de los Estados de la América del Norte há comprovado que este genero de hostilidad és el mas ventajoso para un país que se pone en pie á defender su independencia contra otro mas antiguo y que le ha dominado á la distancia. Es imposible prevenir ni reprimir todos los abusos e qe puede dar ocación la guerra de Corso. El Govierno que se halla en la dolorosa necesidad de autorizarla y aun fomentarla, no tiene mas que dos medios para disminuir sus consequencias ilegales, y por lo tanto no tiene mas que dos obligaciones á este Respecto: la primera és dictar todas las reglas y tomar todas las precauciones y garantías que puedan corregir los abusos, no dejándolos impunes. En esta parte el Gov^{no} de estas Provincias há llenado su debér, y el Reglamento de Corso lo justifica. La otra Obligacion és poner fin á tal genero de guerra ó quando ya no és necesaria al obgeto qe la impulsaba, ó quando el efecto qe produce no compensa los riesgos y comprometim^{tos,} á q^e expone. El Gov^{no} concidera llegados estos dos casos, y en su virtud há acordado y decreta los Artículos sigtes:

- 1. No se dará en adelante Patente alguna de Corso sin que se publique antes solemnem^{te} y con expresión de la Causa q^e obliga al Gov^{no}, á recurrir á este medio.
- 2º Todo individuo que posea Patente alguna de Corso, y se halle en el territorio de esta Provincia queda Obligado á presentarla ál Ministerio de Marina dentro de quince días de la fecha de este decreto.
- 3º Los individuos que tengan Patentes de Corso y se hallen en países situados al otro lado de la línea Equinocial, ó en la Costa del Pacífico deberan tener presentadas estas Patentes en el Ministerio de Marina en el termino de ocho meses.
- 49 Las fianzas responderan del cumplim^{to} de los dos artículos anteriores.
- 5º Todo Comandante de Buque armado en Corso en virtud de Patente de qualqa. de los Goviernos que han regido en esta Capital, luego que se le presente este Decreto cesará en el Corso, y se retirará á Puerto para desarmar y devolver la Patente.
- 6º Todo el que contravenga al artículo anterior incurrirá en las penas contra Piratas.

⁽¹⁾ El texto que se inserta es copia del original que se halla en los archivos del Departamento de Estado en Wáshington. Nota del traductor.

- 7º Todo Buque que despues de ocho meses de la fecha de este decreto continúe haciendo el Corso, autorizado por Patente de Govierno de este país será tratado como Pirata.
- 8º El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la execución de este Decreto.

Buenos Ayres. Octubre 6 1821.

MARTÍN RODRÍGUEZ,
Ministro de Guerra y Marina.

FRANCISCO DE LA CRUZ. Secretario.

273

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires. a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 8 de Octubre de 1821.

SEÑOR: La detención del buque en el cual me preparaba a enviar las anteriores comunicaciones me proporciona la oportunidad de transmitirle una traducción del prometido decreto sobre la supresión del corso. Todavía no ha sido publicado aquí; pero indudablemente aparecerá en el primer "Registro Oficial", que probablemente será impreso mañana o el día siguiente. Espero que sus términos sean satisfactorios para el Gobierno de los Estados Unidos. Aun cuando se hace reserva del derecho de recurrir otra vez a esa clase de acto de guerra, espero, sin embargo, que la restricción bajo la cual se renueve será más eficaz para vigilar esos abusos que hasta ahora han sido objeto de justas y extensas quejas.

Por la Goleta "Essex", que sale mañana para Providencia, tendré el honor de transmitirle duplicados, así como la comunicación del Juez Prevost mencionada en la precedente.

Soy. . . .

11 de Octubre de 1821.

P. D. Por este buque (el "Essex", vía Providencia) envío la comunicación del Juez Prevost y un legajo de periódicos. El decreto contra el corso fué publicado ayer en el "Registro Oficial".

⁽¹⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 824.

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 26 de Octubre de 1821.

. . . Conforme antes insinué, la opinión de los mejores estadistas de aquí consiste en que la ocupación de Lima y del Perú, aun cuando corta el último hilo de conexión entre la vieja España y la América del Sur, no acelerarán, sin embargo, los grandes objetos del Gobierno propio. También tenemos varios informes (sin ninguna inteligencia directa confirmativa o negativa) de que la ocupación de Lima fué una mera ruse de querre de La Serna, quien, según se dice, ha regresado y sitia actualmente a San Martín en esa ciudad. Muchos dicen también que San Martín es el conocido defensor de una monarquía limitada. Todas estas circunstancias arrojan una densa nube sobre el futuro destino de este País. Dicese en este lado de las Montañas que Bustos. Gobernador de Córdoba, está luchando con grandísima actividad para excitar a las otras provincias a un ataque unido contra ésta para obligarla a cooperar inmediatamente en el Congreso ya reunido en Córdoba. Al propio tiempo. Rivadavia y García, tan firmes como ilustrados y patriotas, persiguen "la invariable tendencia de su camino". Le han añadido crédito público a las demás fibras guerreras que esta provincia poseía anteriormente volviendo a pagar en oro varios empréstitos (cosa sin ejemplo en la historia de la Revolución) y gozan ahora en tan alto grado de la confianza de la Comunidad que creo que pueden pedir en préstamo cualquier cantidad razonable para un caso de urgencia inmediata. También se dice que se ha convenido en un Sistema enteramente nuevo de Finanzas que aparecerá dentro de pocos días. Conforme se me ha expuesto, con este Arancel los derechos, con contadas excepciones, serán ad valorem y variarán del 5 al 15 por ciento. Se toman todas las medidas posibles para impedir el contrabando, fomentando el Gobierno la opinión y la moralidad pública. Por lo tanto, si en medio de la oscuridad de su período más tenebroso, con el sentimiento público paralizado por disensiones destructivas y con los recursos públicos completamente dilapidados, Buenos Aires ha sido capaz de luchar victoriosamente contra las maquinaciones de las otras provincias, no es demasiado irreflexivo espe-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

rar que, cuando lucha con un doble armamento de razón y de fuerza y está apoyada por un crédito público vigoroso, la victoria le corresponda finalmente. Sin embargo, el resultado más deplorable de esas continuas agitaciones es la necesidad de continuar con un establecimiento militar oneroso.

El estado más alarmante de la agitación prevalece en la cercanía del Reino del Brasil. Algunos días después fui informado confidencialmente bajo la autoridad del Capitán Mc Lean, del Bergantín "Beaver" del Gobierno británico, que en seis días vino de Río a Montevideo, que el Príncipe Don Pedro ha debido haber sido coronado Rey del Brasil el 13 del presente mes. Informaciones posteriores contradicen ese hecho, no creyéndosele más ahora. Sin embargo, es bien sabido que la conciencia pública de allí se encuentra en el estado más febril y que caso de que la guerra civil estallara sería la señal de la emancipación de las innumerables hordas de esclavos; en tanto que las más horribles escenas sangrientas y de devastación anonadarían ese Reino y al fin amenazarían estas provincias donde hallaría fáciles víctimas en la escasa población blanca de aquí. La propagación de esa llama destructora de todo sólo podría ser detenida por los indios y en semejante conflicto este delicioso país se perdería totalmente para la civilización.

P. D. 31 de Octubre de 1821. Circulan dos rumores. El uno consiste en que Don Ricardo López, hermano del asesinado Ramírez y su sucesor en el Mando Superior en Entre Ríos, ha sido completamente derrotado y ha huído hacia la Banda Oriental con sólo media docena de partidarios. El otro informe es que el Cungreso de Córdoba ha destituído a los Diputados de esta Provincia y que sin su cooperación ha procedido a formar una federación, habiendo elegido al General San Martín como Supremo Director y nombrado como sustituto suyo a Bustos, el actual Gobernador de Córdoba. El primer informe me ha sido confirmado por un caballero que acaba de llegar de Bajada de Santa Fe. Todavía no estoy en condiciones de decir si el otro es cierto en algún sentido y hasta qué punto. . . .

Remito adjunto un Boletín que acaba de publicarse, relativo a los sucesos de Entre Ríos.

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 8 de Noviembre de 1821.

Desde mis últimas consideraciones hemos recibido noticias de Lima y de Chile por las cuales aparece que el ejército realista que había eva-

(1) American State Papers, Foreign Relations, IV, 825. El siguiente anexo adjunto, en el que se comenta el decreto del 6 de octubre, citado supra, parte II, doc. 272, sobre la supresión del corso, se halla en el volumen Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II:

ENSENADA, 8 de Noviembre de 1821.

SEÑOR ARGOS: Aunque he visto señales del deseo que algunos tienen de hallar faltas en las medidas de la administración, confieso que jamás me había figurado que hubiese quien tomase la pluma en el Nº 14 de "El Patriota" para criticar el decreto sobre la suspensión del corso. Entre las muchas sabias providencias del gobierno actual no se podrá escoger ninguna que le exceda en acierto; ni tampoco otra más magnánima, o más propia para conciliarse el respeto y la estimación de las naciones.

Si observamos el tono y temple del decreto, lo vemos lleno de aquella dignidad que corresponde a un gobierno, en quien resplandece el honor. Asienta la legitimidad del corso, y se reserva el derecho de ponerlo en uso otra vez, siempre que las circunstancias lo requieren. Pone dos casos en que un gobierno debe abandonar ese medio de hacer la guerra. El uno es, cuando ya no es necesario al objeto que lo impulsaba. El otro, cuando el efecto que produce no compensa los riesgos y comprometimientos a que expone. El primero se ha verificado, desde que el comercio español desapareció enteramente del océano; pero si España restableciese su comercio, o continuase en guerra con nosotros; o si el país se envolviese en guerra con algún otro gobierno, entonces poniendo en ejercicio el derecho que se reserva en el decreto, volveremos a hacer el corso. El segundo caso se ha verificado aún más allá de lo que piensan en general nuestros paisanos. Pero todo aquel que ha tratado con países extranjeros, o siguiera ha leído sus gacetas, si tiene algún patriotismo en su pecho, debe haberse mortificado al ver las relaciones de excesos diarios cometidos bajo las banderas de los gobiernos independientes de la América del Sur contra el tráfico y propiedades de los neutrales. A esto se debe el que el nombre sagrado y noble de patriota se haya hecho casi odioso y despreciable, y haya venido al fin a ser confundido con el epíteto ignominioso de pirata. Todo ha provenido de esta causa. Nuestras provincias se hallaban sin gente de mar; y por lo tanto para cualquiera empresa marítima, el gobierno tuvo por necesidad que emplear y autorizar una turba de aventureros extranjeros, que sin tener vinculo alguno con la patria, y aún las más de las veces sin aquel apego que engendra el haber residido en un lugar por algún tiempo, han salido afuera con patentes, muchas de ellas extendidas en blanco, para buscar en países extranjeros socios capaces de sus proyectos. Los encontraron en efecto: pero sacrificando sobre el altar sangriento de la rapacidad y el crimen todo sentimiento de moralidad y de deber hacia Dios y los hombres, estos socios en muchos casos perpetraron levantamientos y motines: asesinaron sus mismos oficiales, y los arrojaron a cualquier playa: atacaron

cuado a Lima el 6 de julio, mandado por La Serna, había regresado el 22 de agosto bajo el mando de Canterac, habiéndose quedado La Serna enfermo en Jauja. La fuerza del ejército que regresó era de tres a cuatro mil hombres, diciendo los informes oficiales que evitó un encuentro con San Martín; pero he visto algunas cartas privadas, una de las cuales es de un ciudadano de los Estados Unidos quien estuvo dos días en el campamento de San Martín, a la vista de las tropas realistas, y quien dice que la fuerza de San Martín era mucho mayor y que estaba sumamente ansiosa de entrar en batalla; pero que San Martín se retiró y permitió la marcha tranquila de los realistas a El Callao. El motivo de ese procedimiento se considera generalmente como extraño e incomprensible; pero a mí se me ocurre que hallándose seguro de obligar finalmente a la guarnición de El Callao, aumentada como está, a una capitulación, San Martín prefiere continuar su influencia, con la prolongación del

y saquearon islas indefensas: robaron sin distinción todo buque que les cayó a las manos: seducieron las tripulaciones de algunos para acompañarlos en sus robos: sobornaron a otros para que diesen declaraciones falsas en materia de propiedades: alteraban las marcas de fardos y cajones de mercancia; trasbordaron cargamentos enteros, y daban barreno, o quemaban las presas para evitar el ser descubiertos, o eludir el peso y la venganza de las leyes. Con este sistema de latrocinio y vandalaje se pasearon estos extranjeros por todos los mares; ni podía contenerlos la justicia. Sólo una esperanza había quedado, y era que su misma inmoralidad los acabase, es decir, que se asceinasen unos a otros, como ya empezaron a hacerlo.

Muchos ejemplares podrían citarse para comprobar la negra y desagradable pintura que acabamos de presentar; pero será bastante recordar dos de ellos, sucedidos en los corsarios nombrados el Rondeau y Confederación que se armaron en el puerto de Buenos Aires. ¿Dónde están estos buques, y cómo acabaron su carrera? El primero había hecho una o dos presas, cuando su tripulación se amotinó, mataron un oficial, y echaron el resto en un bote, y después de barrenado el buque los levantados en la costa de los Estados Unidos se desembarcaron en las playas de la Carolina del Norte. El otro, que también llevaba patente de Artigas, después de haber apresado un barco portugués aún en la boca de este río, se apareció por las Antillas. Su primer capitán dejó al agente en tierra en Margarita, y se huyó a San Bartolomé, isla succa, donde el agente siguió el buque, y a fuerza de muchos sacrificios pecuniarios consiguió del tal capitán el que dejase el mando. Se nombró un nuevo capitán, y con otra bandera y otro nombre — "La Confederación" — ha sido apresada por una fragata de guerra francesa, y condenada en Martinica. Por el honor de nuestro país. ojalá fuesen éstos los únicos casos que nos han desacreditado tanto, para enriquecer extranjeros, que sólo toman el nombre de patriotas, para prostituirlo en fines más criminales.

Si los excesos que han nacido de la avaricia de esta clase de gente (la extranjera de los corsarios) no fuesen bastante a excitar la indignación de todo hombre de bien, la autoridad de Vattel, uno de los más distinguidos publicistas que han ventilado los deberes de las naciones, acabará de confundirla con la execración que se merecen.

"Los súbditos no están obligados a juzgar de la justicia de la guerra, porque a la verdad no siempre tienen el conocimiento preciso; y en caso de duda deben descansar en lo que les dice el soberano: por lo que pueden ciertamente en conciencia determinarse a armar corsarios para el servicio de su país. Pero por el contrario, los extranjeros que toman patente de

conflicto militar hasta que la organización civil de la recién nacida república quede completa, en vez de destruir el remanente de las tropas reales y abandonar el país a las agonías de las facciones en conflicto; o, en pocas palabras, a convertirse cuando lo desee en Rey, Dictador o Director. Actualmente ha tomado la jefatura del poder civil y militar con el título de Protector. Todos los informes están de acuerdo en que el entusiasmo por la Independencia prevalece en Lima. En el último regreso de las tropas realistas fué necesario someter a prisión a mil doscientos viejos españoles, diciéndose que era para protegerlos de la furia popular. He conversado de esos sucesos con algunos caballeros muy conocedores del Perú y de Lima y, sobre todo, con un fraile sensato nacido en Lima y que hasta hace poco residía allí, quien, en general, está de acuerdo con la opinión general de que el regreso de las tropas a El Callao es un suceso de lo más afortunado, tanto más cuanto que

un príncipe para saquear a una nación, que nada les ha hecho a ellos mismos, incurren en un delito infame. La sed del oro es lo único que les conduce: y aunque sus patentes los revisten de impugnidad, nunca podrán lavar la nota execrable que los mancha". (Vattel, lib. 3, cap. 15, pág. 229).

En el tratado celebrado entre los Estados Unidos de América y el rey de Prusia, hay dos artículos que merecen ser citados en el partícular. En el artículo 20 se conviene en que "ningún ciudadano o súbdito de las dos partes contratantes puedan tomar de ninguna potencia con que una de ellas se hallase en guerra, ninguna comisión o patente para armar barcos para el corso contra el otro, bajo pena de ser castigado como pirata".

En el artículo 23 se estipula "que si se levantase guerra entre las dos partes contratantes, todos los buques mercantes, empleados en transportar efectos del tráfico, o artículos de necesidad y conveniencia para la vida humana sean permitidos pasar libremente; y que ninguna de las partes contratantes expidan ni concedan patentes de ninguna clase a ningún buque particular armado en que se les dé autoridad para apresar a destruir ningún buque destinado al dicho comercio, o interrumpir el citado tráfico". Este tratado fué negociado y concluído de parte de los Estados Unidos por el celoso patriota e ilustrado filántropo John Quincy Adams, que ahora es secretario de estado.

Aún bajo el reinado sengriento de Robespierre, ese Nerón de la revolución francesa, se hicieron proposiciones al gobierno inglés por los franceses para que se aboliesen los corsarios. (1)

Pregunto ahora a los defensores del corso ¿qué parte de las propiedades apresadas bajo las patentes del gobierno ha sido traída a estas provincias? Entre todas las presas ¿cuáles han sido legalmente condenadas por la autoridad competente? Un examen formal de los hechos que envuelven estas dos cuestiones, demostrará que no digo una mitad, pero ni una cuarta parte se ha vendido o condenado en este país; de manera que el honor y carácter de esta provincia ha padecido con perfecto desprecio de sus reglamentos y leyes, sin enriquecer ni hacer beneficio ninguno a la comunidad. Haber cortado al fin esta peste, es lo que se le critica al gobierno en el decreto para la suspensión del corso. ¡Que nuestro ministerio siga cometiendo estos errores, hasta que su nombre sea grabado en el alto y noble pilar de la fama que no perece, es lo que sinceramente desea — Un porteño verdadero amigo de su país!

^(!) Parece que el gobierno de Chile se ha negado antes de ahora a conceder patentes de corso.

pone la terminación de la guerra en manos de San Martín, en tanto que si La Serna hubiese conservado el país y aumentado sus fuerzas habría podido continuar la guerra por muy largo tiempo. Adjunto va un boletín publicado sobre el asunto, por el cual podrá Usted ver y apreciar los sucesos en sus detalles.

De esta provincia sólo tengo que decir que todavía está activa; pero que se están haciendo esfuerzos ocultos para volcar la presente administración y traer a Pueyrredón al poder.

276

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 13 de Noviembre de 1821.

SEÑOR: Incluso transmito un duplicado de mis últimas consideraciones (Nº 22) del 8 del corriente. Mi solicitud relativa al Bergantín "Canadá" está terminada. Se ha escapado de la investigación amenazada y ha salido al mar. Después de mi última tenemos la importante noticia de la rendición de El Callao, enviando adjunto el boletín publicado aquí, por el cual verá Usted los pormenores de la Capitulación. Las cartas privadas expresan que el ejército de Canterac ha sido muy acosado en su retirada y que todavía lo persiguen, diciéndose que ochocientos hombres de su ejército se han unido al de San Martin, creyéndose que no quedarían quinientos hombres para juntársele a La Serna. He visto una carta privada que dice que cuando llegó a Lima el informe del acercamiento de Canterac, se embarcaron a bordo de los buques que estaban en Ancón fondos que alcanzaban a quinientos o seiscientos mil dólares. Lord Cochrane ha estado por algún tiempo haciendo esfuerzos de toda clase para obtener dinero con qué pagar las tripulaciones de sus buques: pero sin efecto. Cuando oyó decir que aquella suma estaba a bordo de los diferentes transportes se dirigió a Ancón con el "O'Higgins" y la "Esmeralda" y por la fuerza tomó posesión de toda la suma, desafiando así las fuertes representaciones del General, pagando inmediatamente los atrasos que se les debían a sus hombres. El informe dice que no se ha atrevido a pisar tierra desde que tomó esa violenta medida.

En una conversación recientemente alrededor de una mesa familiar

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters. Buenos Aires. II.

descubrí por el Oficial Mayor del Departamento del Exterior que la carta ofensiva que el Secretario de Guerra La Cruz me dirigió el 28 de febrero, como se informa en mi comunicación Nº 9 del 10 de marzo. (1) fué dictada con la premeditada intención de hacerme salir, lo que estuvo conforme con el sentimiento público que entonces reinaba con respecto a nosotros. Mi prontitud en sentir el insulto y en alejarme de ellos produjo el efecto de hacerlos reflexionar, lo que produjo un cambio en sus miras. No puedo pretender que el sentimiento general para con nosotros haya cambiado materialmente, porque no ha sido conveniente hacerle al pueblo las explicaciones que vo le dí al Ministro; pero con respecto a este último tengo razones para creer que me encuentro en los mejores términos posibles. El sentimiento que aquí prevalece entre los naturales hacia los extranjeros es de desconfianza, mezclado con algo de desdén. Sus victorias sobre los ingleses les han inspirado una arrogancia sin sentido y una vanidad insoportable. Ellos no aman a los ingleses; pero al Gobierno le agrada mucho las entradas que se derivan de su rico comercio y a los individuos les agradan las cosas escogidas que se les suministran a precios bajos. Sin embargo, con todos esos motivos para fomentar el comercio británico, existe el fuerte deseo de parte de los principales comerciantes criollos de monopolizar el comercio del país con la completa exclusión de los extranjeros, habiendo sido muy activo ese grupo en fomentar la acalorada discusión que surgió en abril último entre este Gobierno y los comerciantes británicos y que, si hubiera surgido en momentos semejantes a los actuales, probablemente habría llevado a grandes extremos.

277

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

16 de Noviembre de 1821.

El "Registro Oficial" Nº 13, publicado ayer, contiene la resolución de la honorable junta sobre el asunto de la amnistía general y olvido de las acciones y opiniones políticas, junto con un decreto del gobernador por el cual todos los que han sido desterrados de conformidad con

⁽¹⁾ Véase supra, sec. II, doc. 261.

⁽²⁾ American State Papers, Foreign Relations, IV, 821.

las atribuciones especiales acordadas al Ejecutivo por el decreto del 6 de octubre de 1820 y todos los que voluntariamente se ausentaron para evitar los daños de la agitación política, pueden regresar inmediatamente sin pasaportes. Sólo se exceptúa de esta amnistía a nueve personas cuyos nombres no se mencionan.

Dícese que aquí ha llegado un oficial enviado por el Gobernador de Tucumán, encargado de solicitar ayuda militar para libertar a esa provincia y a su vecindad de la presencia de tropas realistas y al propio tiempo a declarar una perfecta coincidencia de opinión con la emitida por este Gobierno sobre lo relativo a la confederación. Todo continúa yendo bien por aquí. Adjunto envío un papel impreso titulado "Dictamen de un Arribeño". Se dirige a sostener la inconveniencia de una confederación actualmente, que es el punto que sostiene esta provincia.

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 12 de Diciembre de 1821.

SEÑOR: Tuve este honor el 13 de noviembre (Nº 24) y el 23 del mismo (Nº 25), yendo ambas notas en su original por el mismo buque (El Bergantín "Homer", Capitán Phillips para Baltimore). Fueron copias por la vía de Montevideo. Después que escribí las anteriores han

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. Para la nota Nº 24 mencionada en el segundo párrafo, véase supra, parte II, doc. 276, de Forbes para el Secretario de Estado, del 13 de noviembre de 1821. El párrafo mencionado con el título de "del 16 de noviembre" fué añadido como postdata de esa fecha a la nota de tres días antes. El siguiente es el incluso mencionado en el primer párrafo como la constitución dada al Perú por San Martín:

Estatuto provisional dado por el Protector de la libertad del Perú para el mejor régimen de los departamentos libres, interin se establece la constitución permanente del Estado.

Al reasumir en mí el mando supremo bajo el título de Protector del Perú, mi pensamiento ha sido dejar puestas las bases sobre que deben edificar los que sean llamados al sublime destino de hacer felices a los pueblos. Me he encargado de toda la autoridad, para responder de ella a la nación entera: he declarado con franqueza mis designios, para que se juzgue de ellos según los resultados; y de los campos de batalla donde he buscado la gloría de destruir la opresión, unido a mis compañeros de ar-

ocurrido algunos sucesos importantes, de los cuales trataré de suministrar un informe fiel de acuerdo con los mejores materiales que poseo. San Martín, a quien hemos visto como al Vencedor con el nombre de Libertador del Perú, ha dictado una Constitución para esa Nación libertada. A ésta incluyo una traducción de esa Constitución y no presumiré

mas, he venido a ponerme al frente de una administración difícil y de vasta responsabilidad. En el fondo de mi conciencia están escritos los motivos de la resolución que adopté el 4 de agosto, y el estatuto que voy a jurar

en este día, los explica y sanciona a un mismo tiempo.

Yo habría podido encarecer la liberalidad de mis principios en el estatuto provisorio, haciendo magníficas declaraciones sobre los derechos del pueblo, y aumentado la lista de los funcionarios públicos para dar un aparato de mayor popularidad a las formas actuales. Pero convencido de que la superabundancia de máximas laudables, no es al principio el mejor medio para establecerlas, me he limitado a las ideas prácticas que pueden y deben realizarse.

Mientras existan enemigos en el país, y hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno de sí mismo, yo administraré el poder directivo del Estado, cuyas atribuciones sin ser las mismas, son análogas a las del Poder legislativo y ejecutivo. Pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciarias, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley o el que la ejecuta, es también el que la aplica.

Antes de exigir de los pueblos el juramento de obediencia, yo voy a hacer a la faz de todos el de observar y cumplir el estatuto que doy por garante de mis intenciones. Los que con la experiencia de lo pasado mediten sobre la situación presente y estén más en el hábito de analizar el influjo de las medidas administrativas, encontrarán en la sencillez de los principios que he adoptado, la prueba de que yo no ofrezco más de lo que juzgo conveniente cumplir: que mi objeto es hacer el bien y no frustrarlo, y que conociendo en fin la extensión de mi responsabilidad, he procurado nivelar mis deberes por la ley de las circunstancias, para no exponerme a faltar a ellos.

Con tales sentimientos, y fiado en la eficaz cooperación de todos mis conciudadanos, me atrevo a esperar que podré en un tiempo devolver el depósito, de que se me ha encargado, con la conciencia de haberlo mantenido fielmente. Si después de libertar al Perú de sus opresores, puedo dejarlo en posesión de su destino, yo iré a buscar en la vida privada mi última felicidad, y consagraré el resto de mis días a contemplar la beneficencia del grande Hacedor del universo, y renovar mis votos por la continuación de su propicio influjo sobre las suertes de las generaciones venideras.

ESTATUTO PROVISIONAL DADO POR EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DE PERÚ PARA EL MEJOR RÉGIMEN DE LOS DEPARTAMENTOS LIBRES, INTERÍN SE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN PERMANENTE DEL ESTADO SECCIÓN PRIMERA

ARTÍCULO 1º La religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado: el gobierno reconoce como uno de sus primeros deberes el mantenerla y conservarla por todos los medios que estén al alcance de la prudencia humana. Cualquiera que ataque en público o privadamente sus dogmas o principios, será castigado con severidad a proporción del escándalo que hubiese dado.

ART. 2º Los demás que profesan la religión cristiana, y disientan en algunos principios de la religión del Estado, podrán obtener permiso del gobierno con consulta de su Consejo de Estado para usar del derecho que

que haya de ofrecerle un solo comentario sobre ella a alguien tan perfectamente competente como Usted, para apreciarla en todos sus principios y en sus fuerzas de acción.

Por los que acaban de llegar de Lima y de Chile aparece que ha ocurrido una ruptura completa entre San Martín y Lord Cochrane. Al-

les compete, siempre que su conducta no sea transcendental al orden público.

ART. 3º Nadie podrá ser funcionario público, si no profesa la religión del Estado.

SECCIÓN SEGUNDA

ARTÍCULO 1º La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Estado del Perú, reside por ahora en el Protector: sus facultades emanan del imperio de la necesidad, de la fuerza de la razón y de la exigencia del bien público.

ART. 2" El Protector del Perú es el generalisimo de las fuerzas de mar y tierra, y siendo su principal deber libertar a todos los pueblos que son parte integrante del territorio del Estado, él podrá aumentar o disminuir la fuerza armada como juzzue conveniente.

ART. 3" Podrá imponer contribuciones, establecer derechos y exigir empréstitos para subvenir a los gastos públicos con consulta de su Consejo de Estado.

ART. 4" Formará reglamentos para el mejor servicio y organización de las fuerzas navales y terrestres, comprendiendo en ellos la mílicia del Estado.

ART. 5" Arreglará el comercio interior y exterior conforme a los principios liberales de que esencialmente depende la prosperidad del país.

ART. 6º Hará las reformas que juzgue necesarias en todos los departamentos de la administración pública, aboliendo los empleos que existían en el régimen antiguo, o creando otros nuevos.

ART. 79 Establecerá el cuño provisional del Estado; pero no altera-

rá el peso y la ley que ha tenido hasta el presente la moneda del Perú.

ART. 8" Nombrará los Enviados y los Cónsules cerca de las Cortes extranjeras y promoverá el reconocimiento de la independencia del Perú, ajustando tratados diplomáticos o comerciales que sean conformes a los intereses del país, todo con consulta de su Consejo de Estado.

ART. 9º Tendrá el tratamiento de Excelencia, el que no podrá darse a ningún otro individuo o corporación, exceptuando la que se indicará luego, por exigirlo así la dignidad del gobierno. Todos los que antes tenían el tratamiento de Excelencia, tendrán en lo adelante el de U.S. I.

SECCIÓN TERCERA

ARTÍCULO 1º Los Ministros de Estado son los jefes inmediatos en su respectivo departamento de todas las autoridades que dependen de cada uno de ellos.

ART. 2" Expedirán todas las órdenes y dirigirán las comunicaciones oficiales a nombre del Protector dentro y fuera del territorio del Estado. bajo su responsabilidad y única firma, debiendo quedar rubricado el acuerdo de unas y otras por el Protector en el libro correspondiente a cada Ministerio.

ART. 3º Las órdenes y reglamentos que diese el Protector para la reforma de la administración irán firmados por él, y por el Ministro a quien corresponda.

ART. 4º En las comunicaciones con los gobiernos extranjeros se dirigirán al Ministerio a quien competan, guardando la misma regla respecto del que la remita.

ART. 5" Todas las comunicaciones oficiales se harán directamente a

gunas de las circunstancias de ese asunto fueron comunicadas en mi nota Nº 24. Dícese ahora ser cierto que el designio de San Martín no era nada menos que el de tomar posesión de toda la fuerza naval de Chile y de colocarla bajo el pabellón peruano y bajo el mando de los oficiales adictos a él, en cuyo caso le habría dictado la ley a Chile o declarádose

los Ministros, observando la clasificación de los negocios sobre que se

ART. 6º El tratamiento de los Ministros será el de Usía Ilustrísima, con el dictado de llustrísimo Señor.

SECCIÓN CUARTA

ARTÍCULO 1º Habrá un Consejo de Estado compuesto de doce individuos, a saber: los tres Ministros de Estado, el presidente de la alta Cámara de justicia, el General en Jefe del ejército unido, el jefe del E. M. G. del Perú, el teniente general Conde del Valle Oselle, el deán de esta santa Iglesia, el mariscal de campo marqués de Torre-Tagle, el conde de la Vega y el conde de Torre-Velarde: la vacante que queda se llenará en lo succesivo.

ART. 2º Sus funciones serán las siguientes: dar su dictamen al gobierno en los casos de difícil deliberación, examinar los grandes planes de reforma que tuviese en contemplación el Protector, hacer sobre ellos las observaciones que mejor consulten el bien público, y proponer los que sean ventajosos a la prosperidad del país.

ART. 3º Él Consejo de Estado tendrá sus sesiones en palacio; a ellas asiatirá cuando convenga, el Protector, para resolver, después de con-

sultar y discutir sobre las arduas deliberaciones.

ART. 4º El Consejo de Estado nombrará un secretario sin voto, quien extenderá las actas que celebre, y se encargará de redactar los proyectos que forme según el artículo 2º.

ART. 5° El Consejo se reunirá siempre que la necesidad lo exija, y la urgencia de los negocios será la regla que siga para aumentar o disminuir sus sesiones.

ART. 6º El Consejo de Estado tendrá el tratamiento de Excelencia.

SECCIÓN OUINTA

ART. 19 Los presidentes de los departamentos son los ejecutores in-

mediatos de las órdenes del goblerno en cada uno de ellos.

ART. 2º Sus atribuciones especiales son: administrar el gobierno económico del departamento, y aumentar la milicia en caso de necesidad hasta donde lo juzgue conveniente, con anuencia del inspector general de cívicos: promover la prosperidad de la hacienda del Estado, velando escrupulosamente la conducta de los empleados en este importante ramo, y proponiendo al gobierno las reformas o mejoras de que él sea susceptible, según las circunstancias locales de cada departamento. Cuidar que la justicia se administre imparcialmente, y que todos los funcionarios públicos inferiores a ellos cumplan los deberes de que se hallen encargados, corrigiendo a los infractores, y dando cuenta de ello al gobierno.

ART. 3º Los presidentes son los jueces de policía en los departamentos, y como tales velarán sobre la observancia de la moral pública, sobre los establecimientos de primeras letras y su progreso, y sobre todo lo que tenga relación con el adelantamiento de los pueblos y sanidad de sus ha-

bitantes.

ART. 4º Quedan sancionados los artículos 5, 6 y 9 del reglamento provisional de Huaura del 12 de febrero de este año, relativos a las facultades de los presidentes de los departamentos.

independiente de su autoridad. Algunas cartas de Chile dicen que el Gobierno de allí ha aprobado la conducta de Lord Cochrane, lo que puede producir una ruptura entre O'Higgins y San Martín. En una palabra, la opinión general parece ser que, no obstante su hipócrita inclinación a desear retirarse para solicitar felicidad en el descanso de la vida

SECCIÓN SEXTA

ARTÍCULO 1º Las municipalidades subsistirán en la misma forma que hasta aquí; y serán presididas por el presidente del departamento.

ART. 2° Las elecciones de los miembros del cuerpo municipal desde el año venidero, se harán popularmente, conforme al reglamento que se dará por separado.

ART. 3º El tratamiento de la municipalidad de la capital será el de

V. S. L. y el de todas las demás del Estado el de V. S.

SECCIÓN SÉPTIMA

ARTÍCULO 1º El poder judiciario se administrará por la alta cámara de justicia, y demás juzgados subalternos que por ahora existen o que en lo sucesivo se establezcan.

ART. 2" A la alta cámara de justicia corresponden las mismas atribuciones que antes tenían las denominadas audiencias, y a más conocerá por ahora de las causas civiles y criminales de los cónsules y enviados extranjeros, y de los funcionarios públicos que delincan en el ejercicio de su autoridad. También se extiende por ahora su jurisdicción a conocer sobre las presas que se hicieren por los buques de guerra del Estado, o por los que obtuvieren patentes de corso, conforme a la ley de las naciones. Las funciones del tribunal de minería quedan del mismo modo reasumidas en la alta cámara.

ART. 3° La alta cámara nombrará una contisión compuesta de individuos de su propio seno, y de otros jurisconsultos que se distingan por su probidad y luces, para formar inmediatamente un reglamento de administración de justicia que simplifique la de todos los juzgados inferiores que tengan por base la igualdad ante la ley de que gozan todos los ciudadanos, la abolición de los derechos que percibían los jueces, y que desde ahora quedan terminantemente prohibidos. La misma comisión presentará en reglamento para la sustanciación del juicio de presas.

ART. 4º Los miembros de la alta cámara permanecerán en sus destinos mientras dure su buena conducta. El tratamiento de la cámara será

el de V. S. I.

SECCIÓN OCTAVA

ART. 1º Todo ciudadano tiene igual derecho a conservar y defender su honor, su libertad, su seguridad, su propiedad y su existencia, y no podrá ser privado de ninguno de estos derechos sino por el pronunciamiento de la autoridad competente, dado conforme a las leyes. El que fuese defraudado de ellos injustamente, podrá reclamar ante el gobierno esta infracción, y publicar libremente por la imprenta el procedimiento que dé lugar a su queja.

ART. 2° La casa de un ciudadano es un lugar sagrado, que nadie podrá allanar sin una orden expresa del gobierno, dada con conocimiento de causa. Cuando falte aquella coneición, la resistencia es un derecho que legitima los actos que emanen de ella. En los demás departamentos, será privativo a los presidentes el dar los allanamientos indicados; y sólo en los casos de traición o de subversión del orden, podrán darlo los gobernadores y tenientes gobernadores.

ART. 3º Por traición se entiende toda maquinación en favor de los enemigos de la independencia del Perú: el cximen de sedición sólo consiste en reunir fuerza armada en cualquier número que sea para resistir las ór-

privada y pasar el resto de su existencia en la contemplación de la bondad del Todopoderoso, etc., la mente de San Martín está llena de proyectos de la más gigantesca ambición. De este lado de las montañas, los asuntos presentan un aspecto de mejora por lo que hace a esta Provincia y por lo que respecta al establecimiento de un gobierno regu-

denes del gobierno, en conmover un pueblo o parte de el con el mismo fin; y en formar asociaciones secretas contra las autoridades legítimas: nadie será juzgado como sedicioso por las opiniones que tenga en materias políticas, si no concurre alguna de las circunstancias referidas.

ART. 4º Queda sancionada la libertad de imprenta bajo las reglas

que se prescribirán por separado.

SECCIÓN NOVENA

ARTÍCULO 1º Son ciudadanos del Perú los que hayan nacido o nacieren en cualquiera de los Estados de América que hayan jurado la independencia de España.

ART. 2º Los demás extranjeros podrán ser naturalizados en el país; pero no obtendrán carta de ciudadanos sino en los casos que se prescriben en el reglamento publicado el 4 del presente, que desde luego se sanciona.

SECCIÓN ULTIMA

ARTÍCULO 1º Quedan en su fuerza y vigor todas las leyes que regian en el gobierno antiguo, siempre que no estén en oposición con la independencia del país, con las formas adoptadas por este estatuto, y con los decretos o declaraciones que se expídan por el actual gobierno.

ART. 2º El presente estatuto regirá hasta que se declare la independencia en todo el territorio del Perú, en cuyo caso se convocará inmediatamente un congreso general que establezca la constitución permanente y

forma de gobierno que regirá en el Estado.

ARTÍCULOS ADICIONALES

ARTÍCULO 1º Animado el gobierno de un sentimiento de justicia y equidad, reconoce todas las deudas del gobierno español que no hayan sido contraídas para mantener la esclavitud del Perú, y hostilizar a los demás

pueblos independientes de América.

ART. 2º El presente estatuto será jurado por el Protector como la base fundamental de sus deberes, y como una garantía que da a los pueblos libres del Perú, de la franqueza de sus miras, y en seguida todas las autoridades constituídas y ciudadanos del Estado jurarán por su parte obedecer al gobierno y eumplir el estatuto provisional del Perú. En los demás departamentos los presidentes jurarán ante las municipalidades, y ante ellos lo harán todos los empleados y demás ciudadanos. La fórmula de los juramentos que deben prestar es la que sigue:

JURAMENTO DEL PROTECTOR

Juro a Dios y a la patria, y empeño mi honor que cumpliré fielmente el estatuto provisional dado por mi para el mejor régimen y dirección de los departamentos libres del Perú, interín se establece la constitución permanente del Estado, que defenderé su independencia y libertad, y promoveré su felicidad por cuantos medios estén a mi alcance.

JURAMENTO DE LOS MINISTROS DEL ESTADO

Juramos cumplie y hacer cumplir el estatuto provisional del Perú, y desempeñar con todo el celo y rectitud que exige el servicio público, los deberes que nos imponen el ministerio de que nos hallamos encargados. lar y representativo. Como se informó en la comunicación Nº 24 del 16 de noviembre, el Gobierno de Tucumán solicitó auxilio de armas y pertrechos de guerra de este Gobierno, pero se le negaron fundado en que mientras los Gobiernos de las Provincias estuvieran en manos de individuos particularizados que descansan en la base única del poder Militar y de la influencia, esa tenencia era tan incierta que, al suministrársele avuda, la aplicación de los medios suministrados dependía enteramente del éxito de aquellos a quienes se le daba; y que, como esta Provincia lo babía experimentado en más de una ocasión, podría suceder otra vez que las armas proporcionadas por ella, se emplearan contra la misma. También se ha hecho a todas las provincias la declaración de que mientras prevalezcan Gobiernos militares y facciosos en las diferentes provincias. Buenos Aires no consentirá en cooperar en ningún Congreso constituído por esos elementos; pero que si el pueblo de las diversas provincias se dedicara de buena fe a trabajar para formar una sólida opinión pública con una libertad de prensa bien reglamentada. para formar Gobiernos representativos y para establecer la perfecta seguridad de las personas y de la propiedad, la Provincia de Buenos Aires se uniría cordialmente para favorecer un Gobierno General y cualquiera otra medida que pudiera conducir a la dicha y a la prosperidad generales. Esta declaración ha tenido ya una feliz influencia, alimentándose grandes esperanzas de que el curso prescripto por este Gobierno será adoptado generalmente por todas las Provincias. En Santa Fé y en Entre Ríos, gobernada la primera por López y la última por Mansilla, todo va de conformidad con los deseos y miras de este Gobierno. También en Córdoba, donde Bustos ha trabajado de la manera más seria para excitar sentimientos y medidas hostiles, su influencia está perdiendo grandemente, diciéndose, aun cuando oficialmente no se sabe, que ha sido destituído.

JOSÉ DE SAN MARTÍN.

JUAN GARCÍA DEL RÍO.

BERNARDO MONTEAGUDO.

HIPÓLITO UNANUE.

JURAMENTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DEMÁS CIUDADANOS

Juto a Dios y a la patria reconocer y obedecer en todo al gobierno Protectoral, cumplir y hucer cumplir en la parte que me toca el estatuto provisional de los departamentos libres del Perú, defender su independencia y promover con celo su prosperidad.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima a ocho de octubre de mil ochocientos veinte y uno.

El texto anterior se reproduce de la "Colección de Leyes, Decretos y Ordenes", publicados en el Perú desde su independencia en el año de 1821, hasta 31 de diciembre de 1830. Tomo I. Lima. Imprenta de José Masías. 1831, Páginas 39 a 44. Aunque no integramente, este Estatuto está publicado en "Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia", por José Félix Blanco. Tomo VIII. Caracas, 1876. Páginas 140 a 142. Nota del traductor.

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur (1)

BUENOS AIRES, 23 de Mayo de 1822.

SEÑOR: Es con indecible satisfacción que transmito a Usted los muy importantes Documentos adjuntos.

El Mensaje del Presidente y el Informe del Secretario de Estado para el Congreso de los Estados Unidos de América, en los que se recomienda el reconocimiento inmediato de la Independencia de las Provincias hispano-americanas que han renunciado a la obediencia del Rey de España por los Estados Unidos. Como es bien sabido que los deseos del Congreso sobre ese interesante asunto sólo han sido hasta ahora refrenados por motivos de elevada discreción política por parte del Poder Ejecutivo, puede preverse con seguridad que la medida ahora presentada será inmediatamente adoptada y probablemente por unanimidad por el Congreso. No puedo hacerle justicia a mis sentimientos personales de ser el humilde órgano de esta importante comunicación.

Ruego a Usted, Señor Ministro, que acepte. . . .

280

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 5 de Junio de 1822.

Mi tiempo sólo me permite expresar breveraente que el Mensaje del Presidente y el Informe de Usted al Congreso recomendando el reconocimiento de la Independencia de las grandes Secciones de la América hispánica llegaron aquí el 22 de mayo muy oportunamente para derramar nuevo brillo sobre las festividades de su más grande Aniversario, el 25 de mayo.

Adjuntos remito los números de "El Argos" del 25 y del 29 de

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. Esta fué incluída en carta de Forbes al Secretario de Estado del 10 de julio de 1822; véase infra, parte II, doc. 281.

⁽²⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

mayo, en los que hay traducciones de los dos importantes documentos, junto con un Decreto del Gobierno que manda publicar los mismos en una hoja extraordinaria del "Registro Oficial" y su distribución gratuita en el pueblo.

Bajo la fe de lo que se suponía más que sabido, recibí mayor cuota de influjo del que se debía a mis débiles oficios en la gran medida.

Tengo el honor. . . .

281

John M. Forbes. Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 10 de Julio de 1822.

SEÑOR: Mis últimos respetos fueron del 5 de junio, desde cuando no hemos tenido oportunidad directa para los Estados Unidos. Esta va por el Bergantín "Oswego", Capitán Hamilton, para Baltimore. El suceso más importante que tengo ahora que comunicar es la llegada del Mensaie del Presidente y los subsiguientes actos públicos de nuestro Gobierno relativos al reconocimiento de estas últimas Provincias como Naciones independientes y sobre la manera cómo han sido recibidos por el Gobierno y el pueblo de aquí, habiendo llegado a ésta las noticias de este importante suceso en la noche del 22 de mayo. En vano solicité esa noche al Ministro; pero en la mañana siguiente fuí al Fuerte, habiendo previamente preparado una corta comunicación escrita, de la cual envío adjunta una copia. Esto le dió al asunto un carácter oficial. habiéndose inmediatamente decretado que los documentos fueran publicados en una página suplementaria del "Registro Oficial" y distribuída gratuitamente al pueblo. El Gobierno y todos aquellos que pueden apreciar la influencia moral se contentaron mucho con las noticias. Los facciosos y los ingleses pusieron en actividad sus cerebros y sus lenguas para desacreditar si era posible las noticias confundiéndolas con rumores vanos y temerarios sobre el propio asunto que prevaleció anteriormente en diferentes períodos: y encontrando difícil desacreditar el informe hicieron entonces toda la sugestión posible para rebajar su importancia, especialmente los ingleses, quienes preguntaban con el espíritu de su política de egoismo qué iban a recibir los Estados Unidos en pago de ese acto de protección negatoria. A todas esas sugestiones

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, Il.

dirigió mi amigo Don Manuel Moreno una contestación informal pero triunfal en los números recientes de "El Argos". Los ingleses trataron además de apagar el sentimiento público con la información de que las Cortes españolas habían también decretado el reconocimiento de estos gobiernos, lo que fué silenciado con la información más correcta que este Gobierno posee sobre el asunto. El fracaso de cada uno de los esfuerzos de esos infelices mortificados para debilitar el efecto de esa magnífica medida nuestra, sólo aumentó su humillación y confusión. Se sintieron tan fastidiados que hasta me evitaban en las calles, sin que un sólo inglés tuviera la generosidad de manifestarme sus felicitaciones en esa ocasión.

Sus celos por mi supuesta influencia habían existido desde hacía mucho y no podían soportar la idea de que esos sucesos me colocaran, al menos por el momento, en una posición más alta que nunca v esto en momentos en que ni siquiera tenían aquí la apariencia de una representación informal. A Usted le es bien sabido, Señor, que el 25 de mayo es el más grande Aniversario de la Revolución de esta Provincia. ¡Cuán oportunamente, pues, nos alcanzó ese gran acontecimiento! Ya se hacían arreglos bajo el talento y actividad de un distinguido ingeniero francés para el festival público más espléndido. La Plaza principal de la Ciudad fué decorada con el mayor gusto; dispusiéronse carruseles y varios juegos populares que fueron estimulados con recompensas, que debían ser seguidos de brillantes iluminaciones y de fuegos artificiales. Convínose en diversas comidas públicas, habiendo sido yo invitado a la más respetable de ellas, como fué la de la Universidad y del Colegio Médico. En la mañana del 25 de mayo fué el tiempo notablemente hermoso, habiéndose anunciado el día con una gran salva del Fuerte, que fué repetida por todos los buques armados que estaban en las dos radas.

Desplegué en mi ventana el Pabellón de los Estados Unidos y el de esta Provincia. Mi casa fué iluminada por la noche y se exhibieron en una de mis ventanas, juntos sobre un transparente, dos escudos que representaban las Armas de ambos Gobiernos. Acompañado de sus Ministros, del Cuerpo Diplomático, de todos los funcionarios públicos y de los oficiales del ejército y de la marina, el Gobernador desfiló en gran procesión por en medio del más brillante despliegue de tropas bien uniformadas, desde el Fuerte hasta la Catedral, para asistir a un Te Deum y a una Misa solemne. Los funcionarios más distinguidos acompañaron a Su Excelencia el Gobernador desde aquí hasta su casa, donde participaron de algunos refrescos. Allí me dispensó el Gobernador el cumplido de invitarme a mí solamente a acompañarlo al Teatro, aña-

diendo que enviaría su coche a buscarme. Asistió como huésped a la comida de la Universidad el Señor Rivadavia, pronunciándose muchos brindis en honor del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos: y en un animado discurso de media hora, el Señor Rivadavia habló en términos entusiastas en elogio de la gran influencia moral del Gobierno de los Estados Unidos, al cual declaró el más grande de todos los Gobiernos del Mundo. También elogió al Presidente de los Estados Unidos v al Secretario de Estado; nombrándolos por sus nombres, como no siendo sobrepasados en magnanimidad, sabiduria o experiencia política por ningún Estadista del Mundo. Entre otras cosas dijo que Europa se encontraba actualmente en un estado más revolucionario que América. Siento decir que, habiendo sido improvisado, no se pudo obtener copia alguna del mismo, apareciendo en "El Argos" un corto resumen de él. De acuerdo con arreglos anteriores, el Gobernador envió al Jefe de Sus Edecanes a las 8 en su coche para que me acompañase a la galería del Cabildo, el edificio público más grande de aquí, que está en una gran plaza. Desde una posición central de esa galería contemplé el espectáculo más espléndido que creo haber presenciado nunca. Las iluminaciones fueron de lo más brillantes, estando llenas de damas y caballeros, làs primeras de gran belleza y de lo más elegantemente vestidas. las casas que la rodean, habiendo sido los fuegos artificales iguales a todos los que contempplé en Europa. Después de permanecer allí cerca de media hora, acompañé al Gobernador al Teatro, donde fuimos recibidos con el canto del Himno Patriótico, compuesto para la ocasión por el Doctor López, y cantado en el escenario por un grupo de bien vestidos niños y niñas. Hacia las 10 me despedí del Gobernador y me retiré a mi casa, terminando así el 25 de mayo. Los juegos públicos habidos durante el día y las iluminaciones de la noche continuaron en los dos días siguientes. Todos están de acuerdo en que nunca se vió en este País nada comparable al esplendor de este gran festival nacional. Al trazar este largo informe, que temo sea cansado, creo que he pecado irremisiblemente contra todas las leyes del decoro al hablar con tanta frecuencia de mí, si no se considera, como espero que Usted lo hará. que todas las distinciones de que fui objeto en la última ocasión se me tributaron y fueron recibidas por mí en mi carácter público, yendo de esa manera tanto cuanto valen a demostrar el sentimiento de este Pueblo por mi Gobierno y por mi Patria. Por esta ocasión envío a Usted una colección completa de "El Argos" de los meses de mayo, junio y julio, hasta esta fecha (el 13). También le envío tres números del "Registro Estadistico" cuyos números anteriores han sido ya remitidos.

Tengo el honor. . . .



John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 18 de Julio de 1822.

P. D. 17 de agosto de 1822. El buque "Eagle", su Capitán Davis, por el cual va esta, habiendo sido detenido hasta ahora, puedo informarle de algunas ocurrencias importantes desde la primera fecha de esta comunicación. En el natural progreso de reforma saludable, las pesadas instituciones de la Iglesia no dejaron de ocupar la atención del Ministro, habiendo decidido el Gobierno tomár posesión de las muy considerables propiedades de las diversas órdenes religiosas, de las cuales son las principales las de los Dominicanos, los Franciscanos y las de la Recoleta, dejando que los frailes vivan bajo fa disciplina de sus órdenes con razonables pensiones vitalicias, habiendo destinado dichas propiedades a objetos generales. Esta medida produjo una violenta agitación en la comunidad y la más determinada resistencia de parte de los Frailes. En la Junta figuran varios eclesiásticos de talento e influencia, siendo los más distinguidos de éllos el Provisor Gómez, quien estuvo en Francia y fué el agente de la negociación del Príncipe de Lucca; Aguirre y el Doctor Planas, habiendo también en aquella muchos pueyrredonistas; y Gallardo, joven abogado de talento popular, y el Doctor Pazos, infatigable revolucionario, habiendo sido los instrumentos de los diversos cambios de aquí, cuya única recompensa fué una participación momentánea en el poder prevaleciente. En la cuestión de referencia se unieron con los eclesiásticos para hacer un último esfuerzo contra la influencia del Ministro todos los fragmentos de los partidos descontentos de las reformas militares y civiles y de otras medidas del Gobierno. Las incursiones de los indios y todo hilo de alarma y de descontento fueron puestos en movimiento, habiendo comenzado las escaramuzas de estos partidos en la Junta sobre, algunas cuestiones relativas al Padre Castañeda, de abominable reputación, habiendo sido ese hombre expulsado a la frontera de los indios hace ocho o diez meses, y después que la ley de olvido o de amnistía fué puesta en vigencia, se presentó primero la cuestión de si comprendía el caso del nombrado fraile, decidiendo la Junta que debía caer dentro de la

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, Il.

ley; pero el partido ministerial añadió la condición de que no se le permitiera que renovase sus escritos incendiarios, introduciendo el Padre Castañeda después de un lapso de dos o tres semanas una relación en la que le pedía a la lunta que se retirara ese requerimiento y que se le permitiera gozar de completa libertad de prensa. Esta cuestión, que fué discutida con algún acaloramiento, fué decidida en contra del Ministro, dándole este triunfo gran valor a la oposición. Publicáronse algunas hojas fuertes en íavor y en contra de los derechos de los frailes. Los descontentos sostenían con vehemencia que esa medida era sólo el presagio de la abolición total de toda religión, haciéndose la fermentación muy general por toda la comunidad, comenzando los más reflexivos amigos del Ministro a expresar serios temores y a lamentar que esas medidas se precipitaran tanto. En verdad, creo realmente que si se hubiera pociido obtener un iefe competente para asumir el mando, algunos movimientos populares habrían ocurrido, en cuyo caso se habría tenido como consecuencia un conflicto de lo más sangriento y una solución incierta. Sin embargo, cuando se presentó la gran discusión, el partido moderado propuso una nueva investigación por una comisión ya encargada del asunto, y esto fué adoptado como un motivo para posponer la cuestión final, de modo que el asunto se halla en ese estado. Pero todavía se cree que, después de un lapso de algunas semanas, la medida volverá a la Junta, fortalecida en sus estatutos y ensanchada en su función. En vez de administrar meramente las propiedades de las órdenes religiosas, dejándoles a los frailes una existencia modesta, llégase hasta pensar que el asunto terminará con su supresión total. Nos encontramos aquí de lo más ansiosos en espera de las medidas definitivas del Ejecutivo de los Estados Unidos cuanto a la organización de las relaciones diplomáticas con los Estados suramericanos. Al examinarse los procedimientos legislativos, una circunstancia ha provocado mucha observación, pues parece que la Calnara de Representantes aprobó dos leyes, una para el reconocimiento y la otra votando créditos para sueldos de los Ministros. El Senado convino en la última, sin tomar en cuenta la primera. He explicado esa circunstancia con la presunción de que el Senado consideró que el principio de la primera está contenido en la última medida. Hasta hace poco, el droit d'aubaine existia aqui con toda su fuerza, habiento el Gobierno tomado la propiedad de varios extranjeros, sobre todo ingleses. Como primer ejemplo he sido autorizado para administrar la sucesión de George Charlton, ciudadano de los Estados Unidos que últimamente falleció aquí. Los bienes de ese hombre son muy insignificantes, no siendo probablemente suficientes para pagar sus deudas; pero me he valido

gustoso del primer caso que ha ocurrido para establecer el principio y para mostrarles a mis amigos los ingleses que puedo hacer cosas que no siempre son fáciles para ellos. Indudablemente Usted ha recibido directamente de Río de Janeiro un informe completo de los últimos sucesos que han ocurrido allí, o sea los largos pasos que se hacen hacia la Independencia por el Príncipe Regente y el Protector Perpetuo. Las últimas noticias que tengo de ese lugar mencionan una considerable expedición de tropas, armas y municiones due estaban a punto de salir para Bahía a apoyar a los brasileños y a someter el partido europeo de ese lugar. La opinión que se me ha dado es que las expectativas de la Supremacía Brasileña en esa región no son tan grandes como en Río y que, generalmente hablando, el éxito de la causa brasileña depende principalmente del desordenado estado de Portugal y de su probable incapacidad para sostener su soberanía en este Continente. Los oficiales del ejército de Montevideo, que tienen por jefe al General Le Cor, han declarado su adhasión; al Rey y a las Cortes de Portugal. Durante estos sucesos. Don Antonio Manuel Correa de Camara llegó aquí hace tres días y hoy recibí una nutificación oficial del Gobierno de que ha sido debidamente reconocido como Cónsul y Agente Comercial del Reino del Brasil. También he visto su Potentes que está otorgada por mandato del Príncipe Regente. Aver llegó a esta ciudad Don Antonio Gutiérrez de la Fuente, Jefe del Escuadrón de Caballería, como Enviado de Lima. Su misión es temporal y de carácter circular para todas las Provincias, con el propósito especial de solicitar la formación de una pequeña expedición para atacar la retaguardia del Ejército español cuando abandone sus actuales posiciones en el Cuzco y en otros puntos. Todavía no he visto a ninguno de esos caballeros; pero los visitaré mañana; y caso de que sepa algo digno de ser comunicado lo añadiré antes de terminar esta comunicación. Este Gobierno se jacta ahora de tener un nuuieroso Corps diplomatique, contando entre los miembros de este a los agentes de las diversas provincias. Su precedencia es la siguiente: Don Manuel Zañartu, Ministro de Chile; el Agente de los Estados Unidos; el General Godoy y Cruz, últimamente gobernador y ahora Agente o Enviado de Mendoza; Don Pedro José Agrelo, Agente de Entre Ríos, que no es amigo del actual gobierno; Don Francisco Ignacio Bustos, Agente de Córdoba, primo del Gobernador de esa Provincia: el antes nombrado Enviado de Lima y el Cónsul del Brasil, siete en número y entre quienes es el más amigo y quizás el único amigo sincero del actual Gobierno el Agente de los Estados Unidos.

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 21 de Agosto de 1822.

SEÑOR: Acompaña a esta el duplicado de mi última comunicación Nº 35, que fué a Filadelfia por el Bergantín "Ann", su Capitán Mierckem. Después de esa fecha decidió la Junta el curso que seguirán en relación con la solicitud de cooperación hecha por San Martín por su enviado el Señor de la Fuente. Al anunciar muy brevemente en mi última comunicación la llegada de ese caballero y el objeto de su misión, omití manifestar que San Martín, que viene a estas Provincias, in forma pauperis, a suplicar su ayuda militar, tiene la modestia de nombrar al General a quien debe encomendársele el mando del ejército solicitado, no siendo ese General sino Bustos, actual Gobernador de Córdoba y enemigo declarado de la actual administración de aquí. Esta circunstancia habría podido tener su peso si en esta ocasión los consejos públicos no hubieran tenido motivos más elevados. La magnánima política del Señor Rivadavia, cuyo principio vital es el deseo de sustituir la influencia moral a la fuerza militar, dictó medios completamente diferentes de los propuestos por San Martín; y, en vez de levantar un ejército, la Junta decidió poner a la disposición del Gobierno treinta mil dólares para atender a los gastos de las diversas misiones pacificadoras, camino que es mucho más sabio, ya que los ejércitos del Alto Perú, nominalmente españoles, están formados casi completamente de hijos descarriados de este País, quienes, cuando sean reclamados, pueden resultar excelentes miembros de una sociedad regenerada. En una recienta conferencia, el Ministro me comunicó su opinión de que en esos ejércitos no hay más de trescientos españoles. Esas medidas de pacificación comprenderán las provincias de Santiago del Estero, de Tucumán y de Salta, las que han estado hasta hora envueltas y todavía lo están, en una guerra civil de lo más sangrienta. Inmediatamente se despacharán Ministros para España, para los Generales San Martín y La Serna. y para las Provincias arriba nombradas. Sólo he oído hablar de un caballero nombrado para desempeñar esas misiones. Dícese que irá a España el Señor Provisor Gómez. Este fué el negociador en el asunto del Príncipe de Lucca, siendo hombre ilustrado, hábil y de talento. La Junta ha adoptado otra medida. Ha autorizado al

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

Gobierno para levantar un empréstito hasta de cuatro millones de dólares, habiendo sabido por el Ministro que se negociará en Inglaterra. Los objetos declarados de este empréstito son: la construcción de un puerto aquí: el establecimiento de algunos pueblos en la frontera del sur; y el suministro de agua a esta ciudad por medio de un acueducto. Tengo razones para creer que de esos objetos es el segundo el que está más cerca del corazón del Ministro, pues ha conversado frequentemente conmigo y largamente no hace mucho sobre los medios de alentar la inmigración, habiendo yo, naturalmente señalado como el más eficaz de esos medios el establecimiento de una perfecta libertad de fe y culto religiosos. Sobre esta materia se abrigan las más cordiales esperanzas de completo éxito dentro de doce meses; pues, en efecto, las medidas que tienden a ese fin sucederán rápidamente a la actual agitada reforma de los establecimientos eclesiásticos, pudiendo decir que aun la tolerancia existe ahora de hecho. Los protestantes tienen su cementerio propio y no son molestados en su culto privado, no existiendo ninguna Iglesia o Capilla públicas porque nunça lo han solicitado.

He sabido por el nuevo Cónsul del Brasil que el Príncipe Regente dictó ya una orden para embarcar todas las tropas portuguesas que están ahora en Montevideo, estando en camino para Río varios transportes que las llevarán a Europa. El destino de la Banda Oriental está aún envuelto en el misterio y en la inseguridad. El pueblo de Montevideo goza de parte de sus actuales dominadores de gran protección comercial y quizás pueda temerse algún cambio a ese respecto caso de que caiga bajo este Gobierno o bajo la influencia de esta provincia, la que, de preferencia, fomentará naturalmente el comercio y la prosperidad de esta Ciudad. Hasta donde he podido saber por el Cónsul del Brasil, Señor da Camara, el Príncipe Regente manifestará voluntariamente un espíritu de moderación y justicia con la renuncia a toda reclamación al dominio de esa Provincia; pero existen en ella varios partidos y conforme al régimen general de su Gobierno no es de esperarse ninguna intervención militar de parte suya. La acción de la influencia moral durante la ocupación por tropas extranjeras tiene que ser lenta y cuando esa fuerza extranjera es retirada, la emulación por la vía prudente que aquí se persigue puede unir todas las partes de la Banda Oriental, sobre todo si el viejo Artigas puede ser librado de las garras del déspota Francia y ser devuelto a un pueblo con el cual puede fácilmente revivirse su influencia. Sin embargo, es muy de temerse que la evacuación de las tropas portuguesas pueda resultar la señal de algunas conmociones violentas en Montevideo. El legajo de periódicos adjunto, al cual se agregan los cuatros primeros números de "El Centinela" suplirán los defectos de esta comunicación, proporcionándole a Usted muchas circunstancias de interés que necesariamente se omiten aquí. También envío los cinco primeros números de "La abeja Argentina" revista mensual que se publica aquí y que contiene muchos datos estadísticos. En el último número hay una buena traducción del Informe de nuestra Comisión de Relaciones Exteriores sobre la cuestión del propuesto reconocimiento de la Independencia de la América española.

Tengo el honor. . . .

284

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 23 de Agosto de 1822. 11 p. m.

SEÑOR: Había cerrado mis comunicaciones que van por este buque y entregádoselas a Mr. Bayley, caballero que va como pasajero, cuando a esta hora de la noche se presenta un amigo inteligente a nombre de la Junta y me transmite las muy importantes circunstancias siguientes, que escribo bajo su dictado y con mucha prisa.

Los tres Ministros aparecieron a una hora temprana de esta noche en la Junta y le pidieron la suspensión de sus procedimientos para tomar en consideración una comunicación importante que entonces se le iba a hacer a ese cuerpo. Convínose en suspender los demás asuntos y el secretario leyó una comunicación del Gobierno que en sustancia decía que el Gobierno se había comprometido a no revelar el nombre de la persona, que después declaró ser el jefe del principal cuerpo militar de esta Capital, quien había sido llamado por el Ex-Secretario de Estado Señor Gregorio Tagle (quien acaba de ser aprisionado) para que le prestara su ayuda a una conspiración que tenía por objeto el derrocamiento de ese cuerpo representativo y del actual Gobierno Ejecutivo, asegurando él (el Coronel V.) que estaban hechos todos los arreglos para darle éxito seguro si se podía confiar en su auxilio. La comunicación terminaba significando que los tres Ministros estaban encargados de sostener la discusión a que aquella diera lugar. Inmediatamente después de leído ese mensaje, el Ministro de Estado se puso

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

de pie y con extraordinaria energía inició la discusión del asunto y procedió a suministrar un ejemplo y detalles amplios y completos del plan de los conspiradores, el que en sustancia consistía en derrocar el presente régimen, en restablecer el abolido Cabildo, en formar un nuevo Ejecutivo (de cuyos ministros se supieron dos; pero sin comunicarse sus nombres), exponiéndose que los motivos de ese cambio se debían a la seguridad de que el actual Gobierno estaba aplicando todos los recursos de que disponía para volver a poner al País bajo la dominación de España; que, por motivos personales, el Gobierno había negado recientemente la ayuda solicitada por San Martín; que la tendencia general de la Administración era opuesta a los intereses del País y que con esas miras se trataba de que la proyectada reforma eclesiástica representara un papel distinguido.

Las alusiones del Ministro señalaron muy bien el modo como se habían efectuado las revoluciones anteriores, declarando con vehemencia que los actuales aspirantes eran "tan ineptos que (como) depravados" (1) añadiendo que si el actual Gobierno no era apoyado por la opinión pública, sus miembros estaban dispuestos a retirarse; pero que eso sólo se haría con dignidad.

Al concluir propuso que se nombrara una comisión con forma de jurado para juzgar a los Conspiradores o que se eligiera una Comisión de seguridad pública por ese cuerpo. La cuestión fué sometida a una Comisión especial compuesta de Agüero, de Santiago Rivadavia (hermano del Ministro), de Gómez, del Dr. Castex y de Somerera. Esta medida fué aprobada por una gran mayoría, disintiendo sólo dos:

Supónese que la Comisión estará lista para informar y que el asunto se volverá a discutir mañana en una sesión extraordinaria de la Junta. No hay duda de que los Conspiradores son numerosos y poderosos, dirigidos por los pueyrredomistas y apoyados por los frailes. Acabo de saber que, además de Tagle, otros diez han sido arrestados. Confío mucho en la vigilancia y firmeza del Gobierno y presumo que la conspiración fué derrotada antes de ser descubierta.

Tengo el honor. . . .

⁽¹⁾ En el original, se emplea que. Nota del traductor.

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES. 24 de Agosto de 1822.

Jueves, 29 de agosto de 1822. Hoy comenzaron los mejores amigos del Gobierno a mostrarse melancólicos, siendo actualmente dudosa la mayoría de la Junta con la cual se había contado antes. El Padre Castañeda llevó su momentáneo triunfo hasta el arriesgado extremo de colocar en casi toda la Ciudad los carteles más inflamatorios, en los que convocaba al pueblo dormido a despertarse y a defender su Religión, declarando que el Gobierno estaba en manos de los herejes. Los enemigos del Gobierno sostuvieron atrevidamente que el proyecto de ley para nombrar un Jurado que juzgara un crimen ya perpetrado obraba retroactivamente y era por lo tanto inconstitucional. Además, crearon las más confiadas esperanzas de la absolución e impunidad de los conspiradores arrestados con el funcionamiento de esta nueva experiencia por el Jurado, aun en el caso de que se llevara a efecto. La Junta se reunió a una hora temprana, hallándose el edificio tan lleno de gente que cuando estuve allí me encontré con que el palco destinado al Cuerpo diplomático estaba innundado y sus puertas bloqueadas por una multitud impenetrable. Naturalmente, me vi obligado a retirarme. Después obtuve fidedignos informes de diferentes amigos sobre los puntos discutidos y sobre el resultado del debate.

El proyectado juicio por jurado fué amplia y hábilmente discutido, habiendo sido el resultado que se expresó una opinión general de que el juicio por jurado era impropio y que la condenación del acusado con las pruebas existentes era sumamente improbable. En el mismo debate, casi todos los miembros expresaron su entera convicción de que existía una extensa conspiración y que el Doctor Tagle estaba a su cabeza; manifestándose la firme determinación de apoyar al Gobierno y dictándose un Decreto, habiendo habido treinta votos por la aprobación y sólo tres en contra, que autoriza al Gobierno a transportar al Doctor Don Gregorio Tagle a cualquier punto de esta Provincia que pueda considerarse conveniente y mantenerlo allí bajo estricta vigilancia. Se ha ordenado que el Coronel Vidal sea juzgado por una Corte

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

Marcial, de la manera más pública. La firmeza observada por la Iunta ha reanimado por completo a los amigos de la Administración. Esta noche se hizo una proposición para autorizar al Gobierno a suspender. bajo su discreción y responsabilidad, la inviolabilidad de las personas. o en otras palabras, a suspender el habeas Corpus, la que fué negada: pero en este debate, habiendo advertido el amigo de nuestro País Don Manuel Moreno, una observación del Doctor Agüero de que Inglaterra era el País más libre de Europa, admitió el hecho en cuanto a Europa: pero dijo que en el Mundo y en nuestro Continente había otro país mucho más libre que Inglaterra, haciendo entonces un elegante panegírico de nuestra Constitución y leyes y del carácter moral de nuestro pueblo. En mis comunicaciones anteriores he tenido frecuentes ocasiones de advertir los esfuerzos de ese caballero para vindicar a los Estados Unidos contra los prejuicios de sus compatriotas y contra las calumnias de los británicos. Hasta hace seis semanas fué redactor principal de "El Argos", cuyas columnas se dedicaron mucho a nuestra causa; pero como es Profesor de la Universidad Médica, Bibliotecario Público y miembro de la Junta, tuvo que abandonar la redacción de ese periódico, sintiendo tener que decir que su puesto fué ocupado por Mr. Wilde, un inglés que también es colaborador de "El Centinela". Naturalmente, los ingleses son muy alabados en toda ocasión.

Al informar sobre las circunstancias de la presente crisis no debo dejar de decir que el Ministro de Gobierno en un animado discurso que pronunció ante la Junta acerca de la conducta del Coronel Vidal. aludió sutilmente al Señor Zañartu, Ministro de Chile, por haber aconsejado y dirigido a Vidal de una manera altamente abusiva de su inviolabilidad diplomática. He oído decir que se le ordenará irse de aquí. Ansi soit il el Señor Zañartu se ha jactado ante mí de su confiada esperanza de ser nombrado Ministro de Chile en los Estados Unidos tan pronto como se consume el reconocimiento: pero le he llamado la atención a Mr. Prevost, quien es uno de los admiradores del Señor Zañartu, sobre el asunto, esperando que el Gobierno de Chile escogerá un mejor representante para sus relaciones con nuestro Gabinete. Esta noche (29 de agosto) cuando me encontraba en la Junta, vino a visitarme el Señor da Camara, Cónsul del Brasil, quien me dejó para que los leyese dos importantes documentos oficiales con la firma y autoridad del Príncipe Regente del Brasil, siendo el uno un decreto que prohibe el desembarco de cualesquiera tropas de Portugal o de algún otro país, ordenando que permanezcan a bordo hasta que se les suministren las disposiciones necesarias para su regreso; y, caso de que trataran de resistir por la fuerza, se le ordene a las tropas brasileñas

que quemen sus buques y botes. El otro documento es una larga y animada proclama del Regente para los habitantes del Brasil, en la que, entre otras cosas, dice que ha llegado el momento en que no deben tener sino una palabra de reunión y que al oír pronunciar la palabra ¡Unión! sólo se oiga desde el Río Amazonas hasta El Plata el grito de ¡Independencia!

Viernes: 30 de agosto de 1822. Este es un gran día de fiesta, el de Santa Rosa de Lima, Patrona de América, habiéndose anunciado la mañana con una gran salva del Fuerte. La ciudad tiene un aspecto alegre y la mente del pueblo parece hallarse tranquilizada con la creencia de que el vendabal político ha pasado sin haber producido mucho daño. El Gobierno está fortalecido por el momento: mas espero que el proyecto de la reforma del Clero será pospuesto, aun cuando no se le abandonará definitivamente. Esto y todo lo demás, como concesión al clamor partidario, se tendría como conocimiento de debilidad de parte del Gobierno y alentaría dentro de pocas semanas o meses nuevas tentativas de la oposición. Fuí a visitar al Ministro para renovarle mis felicitaciones por el favorable espíritu manifestado por la Junta y por el aspecto general de los asuntos; pero no lo ví.

286

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos.

Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los

Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 2 de Septiembre de 1822.

SEÑOR: Acabo de tener una conversación confidencial con el Oficial Mayor del Departamento de Gobierno; y como su comunicación fué hecha bajo estricta reserva, con excepción de mi Gobierno, la comunico de manera que no llegue a pasar siquiera bajo la mirada de mi Secretario. El Señor Tagle será enviado a Patagonia. El Coronel Vidal será juzgado inmediatamente con toda la publicidad posible y será castigado con el mayor rigor de las leyes de acuerdo con su sentencia. Este Gobierno le ha escrito ya al de Chile solicitando el inme-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. La número 38 a la cual estaba ésta adjunta es la nota del 24 de agosto de 1822, que puede verse supra, sec. II, doc. 285.

diato retiro del Señor Zañartu, no queriendo ordenarle que se vaya, dirigiéndose mientras tanto la vigilancia de la policía a seguir sus movimientos; y caso de que se le encuentre intrigando se le hará salir inmediatamente. Se están haciendo activos preparativos para abrir todas esas negociaciones con los Generales San Martín y La Serna para las que las Provincias etc. etc., fueron autorizadas por el Decreto de la Junta de que se informó en mi nota Nº 36. (1) Por los negociadores empleados se les comunicará a los diversos Gobiernos y jefes la más franca exposición de todas las circunstancias de la última Conspiración.

Fui mal informado cuanto a la misión del Señor Gómez a España como la anuncié en la nota Nº 36. Nadie será enviado a España hasta que no se haya efectuado una conciliación de las provincias. El Gobierno ha tomado las medidas del caso para impedir la posibilidad de que sea derrocado por la fuerza; pero sus miembros están resueltos a retirarse de sus puestos cuando se llegue a conocer que su administración no está apoyada por la opinión pública. La Junta convertirá inmediatamente en ley un reglamento minucioso sobre la Prensa, cuya base general será la libertad perfecta, sujeta a la responsabilidad legal para la prueba de la verdad de las alegaciones impresas. El motivo ostensivo de esta medida se debe a las recientes protestas del Señor Bustos, Enviado de Córdoba, contra un artículo de "El Argos", siendo su verdadero objeto restringir y castigar los atrevidos e incendiarios libelos de Castañeda.

287

John M. Forbes, Agente Especial de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (2)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 16 de Octubre de 1822,

P. D. 14 de Noviembre de 1822. Acabo de tener una conversación no preparada ni esperada con el Ministro de Gobierno, habiéndolo encontrado firme en sus principios, manifestando que su única y completa confianza está en el desarrollo de la influencia moral en este País. La larga dilación de la esperada iniciación por parte nuestra de las

Véase supra, parte II, doc. 283, de Forbes al Secretario de Estado, del 21 de agosto de 1822.
 Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

relaciones diplomáticos ha dado lugar aquí a muchas observaciones. Hoy aproveché la oportunidad para explicarle al Ministro dos impedimentos para hacer un nombramiento durante el receso del Senado. lo que provino de la interpretación que muchos le han dado a los términos de la Constitución sobre ese particular, creyéndome garantizado al hablar de otra concepción del caso que resulta de mis propias reflexiones, ayudadas por intimaciones de fuentes puramente personales. Expresé francamente que mis opiniones eran completamente personales y procedí a decir que era posible que la resolución sobre el reconocimiento de la Independencia de estos Países se considerara como un acto perfecto y solemne de nuestro Gobierno ante la faz del Mundo: y que desde ese punto de vista podría suceder que los primeros pasos para las relaciones diplomáticas los esperara el Gobierno de los Estados Unidos de estos Gobiernos, como los hermanos menores de la familia de las Naciones. En esta, como en cada oportunidad semejante, encontré que no podía exceder en franquera al Ministro. A mi intimación contestó diciendo que, bajo todas las circunstancias, no creía necesario festinar las formas de las relaciones diplomáticas, repitiendo la opinión anteriormente expresada y que ya se ha hecho pública, de que él solicitaba constantemente las mejores bases de carácter y seguridad políticas para el progreso de la civilización e ilustración internos y de las sabias instituciones que resultarían; que esperaba que el funcionamiento gradual de esas causas, manifestado en el progreso de Buenos Aires, derrancaría su influencia sobre las demás provincias para fomentar una armonía de miras políticas y para que indujera en un período nada distante a una Confederación mucho más permanente que la que anteriormente se había establecido sobre la odiosa influencia de la intriga y de la fuerza. En una palabra, este estadista ievanta su fe y su esperanza públicas sobre la inconmovible roca de la sólida e ilustrada influencia moral y considera ei mero aparato de la cortesía diplomática como una arena movediza, engañosa y peligrosa.

288

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 2 de Marzo de 1823.

Acabo de ser informado de un nuevo empeño para el establecimiento de la Monarquía en grande escala en la Costa del Pacífico. Parece que cuando San Martín envió a Europa a sus dos Ministros Paroisien y García del Río, uno de los principales objetos de su misión consistía en solicitar un Señor para los peruanos y que dichos Ministros estaban autorizados para ofrecerle la Corona peruana a Su Alteza el Príncipe Leopoldo de Sajonia Coburgo. Dicese que en esta ciudad hay una copia de las proposiciones, habiendo publicado "El Argos" de aver la formal revocación de los poderes de esos Ministros, hecha por el Congreso del Perú. Diariamente pierdo algo de mi fe, que nunca fué muy grande, en la susceptibilidad de estos pueblos para una perfecta libertad republicana. Para mi gran mortificación veo tanta idolatría por todo lo europeo y tanta indiferencia, que linda con el odio. para los norteamericanos, cuyo modelo de Gobierno es el único que debían emular, que me siento completamente disgustado y suspiro por la ocasión de separarme de un pueblo corrompido, del todo indigno de ese entusiasmo manifestado por algunos de nuestros mejores Ciudadanos, quienes son víctimas de sonidos y de nombres sin significación en este lado del Ecuador.

Mi última nota anunciaba el derrocamiento de O'Higgins y el establecimiento de un Gobierno temporal en Chile sin derramamiento de sangre. Los informes más recientes de ese país indican que la comisión ejecutiva había nombrado a O'Higgins, como una honorable retirada, comandante en jefe del ejército chileno en el Perú. Para asumir ese mando, O'Higgins salió para Valparaíso, acompañado de su último Ministro de Guerra, Rodríguez, quien es muy odiado por Freire y generalmente impopular. Antes de que O'Higgins se pudiera embarcar. Freire, con quinientos hombres, llegó a Valparaíso y hasta la fecha de las últimas noticias esos individuos se encontraban encerrados en la prisión. Es cosa que está para verse el efecto que pueda tener esa diferencia de sentimientos entre la Comisión del Gobierno y el General

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, Il.

Freire. El Ministro de Colombia está todavía aquí y sin haber recibido contestación alguna a su nota. Ha comunicado su resolución de abandonar esta Ciudad y su regreso a Chile el 15 de este mes. Tiene escasas razones para sentirse satisfecho de su recibimiento personal y oficial y del tratamiento que ha tenido aquí. Creo que no ha recibido nínguna hospitalidad de nadie, excepto una comida formal y diplomática del Ministro de Estado. El partido y la causa liberales han sufrido en los últimos días una seria pérdida con la muerte del Señor Santiago Rivadavia, hermano del Ministro de Estado. Fué un patriota sincero, un erudito sincero, un hombre honrado y un bunn orador público. Dice la fama que cuando los dos salieron de la Universidad, era considerado más ilustrado que su hermano el Ministro; pero el Ministro ha derivado su gran ventaja del conocimiento personal y de la observación de Europa.

11 de Marzo de 1823.

Habiendo sido informado que el Ministro de Colombia. Señor Mosquera, firmó ayer un Tratado con este Gobierno, lo visité para averiguar el hecho y lo encontré en su casa. Me dijo que aver sólo había firmado un Tratado preliminar, pues el estado de esta Provincia con relación a las demás Provincias no permitía otro arreglo; que el Tratado que había firmado sólo contenía promesas mutuas de la identidad de principios y de miras y de una recíproca y perpetua amistad entre la República de Colombia y el Gobierno de Buenos Aires y una estipulación de que cooperarían por todos los medios posibles en los dos grandes objetos de interés común para toda la América. la Independencia y la cesación de la guerra; que, tan pronto como lo permitieran las circunstancias, esos princípios generales junto con todas las disposiciones pormenorizadas necesarias para asegurar los derechos y deberes recíprocos de las partes contratantes se confirmarian y solucionarían en un Tratado definitivo. Encontré al Señor Mosquera muy ocupado con los preparativos para su partida, que siempre tenía fijada para el 15 de este mes; pero ahora trata de salir el 14 para Chile y de allí a su país por la vía del Perú.

Este Gobierno ha prometido que tan pronto como la Junta, que se reune el 1º de mayo, haya ratificado el presente Tratado preliminar, enviará un Ministro a la Capital de Colombia.

Habiendo sido previamente invitado por el Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Señor Rivadavia, a una conferencia, me dirigía al despedirme del Señor Mosquera al Fuerte o casa de Gobierno, habiendo sido recibido inmediatamente de la manera más amistosa. Nuestra conversación, que duró por lo menos media hora, fué de carácter

general, versando principalmente sobre los sucesos que afectan a este país y a sus vecinos; y como se mencionara el Tratado preliminar que se acaba de firmar entre este Gobierno y el Ministro de Colombia, felicité al Ministro y le expresé mi ardiente deseo por que esos arreglos preliminares pudieran conducir a un régimen firme de política americana completamente independiente de los intereses o de la influencia europeos. El me aseguró que esos eran sus deseos y serían objeto de sus más constantes esfuerzos.

El Señor Rivadavia aprovechó la ocasión para llamarme la atención sobre la insinuación que le había hecho doce meses antes al Capitán inglés O'Brien y al Comodoro francés M. Caw (sic), y que en la última quincena le había repetido al Capitán Bourchier, del Bergantín británico "Beaver", y al Capitán de una Goleta del Gobierno francés, de que este Gobierno no podía entrar en discusiones o explicaciones con agentes armados y que las cuestiones políticas debían discutirse por agentes diplomáticos regularmente nombrados. Después de una conversación general y prolongada, me preparaba a retirarme cuando el Ministro abrió la materia para la cual me había invitado especialmente a conferenciar. Observó que deseaba expresar el respeto y estimación especiales de este Gobjerno por el de los Estados Unidos, así como el alto sentimiento que le inspiraba esa sabía medida del reconocimiento de la Independencia de las antiguas Provincias hispano americanas y que después que ese acontecimiento se había dado a conocer aquí y le había informado de la intención del Gobierno de los Estados Unidos de enviar aquí un Ministro. Me permití recordarle que en esa época le dije que toda mi información provenía de "les on dits des Gazettes", de las noticias de los periódicos; que toda la información que tenía. aún del Reconocimiento de la Independencia, provenía de la misma vía, los periódicos públicos. Que hasta esta hora no había recibido una sola línea de información oficial escrita del Gobierno sobre esa materia.

El Ministro se manifestó sorprendido por esta circunstancia y le contesté haciéndole ver la reserva general de mi Gobierno, a no ser en casos en que se creía necesario suministrarles instrucciones precisas a sus Agentes en el extranjero y la necesidad de circunspección especial en un caso de tanta importancia y delicado alcance como el del Reconocimiento de la Independencia de estos extensos Países. Me referí a las explicaciones y opiniones que anteriormente le había dado como enteramente personales cuanto a los motivos de la demora en el envío aquí de un Ministro. La primera en orden fué la dificultad constitucional de que el Presidente nombrara para nuevos cargos durante la

suspensión de las sesiones del Senado, explicándole esto ampliamente y a su entera satisfacción.

La segunda fué la idea por él expresada de que un acto tan solemne como el proclamado ante el mundo por nuestro Gobierno probablemente se consideraba competente para el reconocimiento perfecto de esas Naciones como Naciones y que quizás el primor paso para las relaciones diplomáticas se debía esperar por los Estados Unidos de estas Provincias; que consideraba el nombramiento de Mr. Todd para Colombia como una mera reciprocidad por el nombramiento del finado Señor Torres, etc. A esto contestó el Ministro con una exposición de la extrema dificultad que se derivaba de la situación de esta Provincia, ajslada de las demás, y que obraba completamente por sí misma: que para una Misión de Representación o de espectáculo no tenían ni los medios para cubrir los gastos; ni conoebía él compatible con la Modestia de su posición iniciar semejantes relaciones. Repitió constantemente sus seguridades del gran reeneto que sentía por el Gobiemo de los Estados Unidos y del sincero placer que experimentaría de valerse de la primera oportenidad para abmentar y fomentar los lazos más estrechos y amistosos de relaciones mutuas. Me pidió que comunicase esos sentimientos a mi Gobierno, lo que prometra hacer con la mayor precisión posible; pero le insinué que sus ideas se transmitirían con mayor perfección si él considemba conveniente dirigirme una Nota. de la cual yo transmitiría copia exacta a mi Gobierno; pero él se negó a eso diciendo que bajo las circunstancias existentes él creía que mi informe sobre la conferencia sería suficiente. Le aseguré mi constante buena voluntad por el éxito de sus medidas y después de un intercambio de muchas seguridades agradables y amistosas, me retiré a mi casa e inmediatamente recogí en cuanto me lo permitía mi memoria todos los particulares de mi conferencia con el Ministro y los reduje a escrito para que Usted tenga ahora su fiel traslado.

13 de Marzo.

Desde principios de febrero nos encontramos sin noticias de Chile y temo que la diferencia entre la comisión gobernante y el General Freire, manifestada por el arresto que éste hizo de O'Higgins y de otros pueda conducir a alguna reacción de partido que si induce a recurrir a las armas abrirá una Arena muy sangrienta. El General San Martín ha estado en Cuyo y en Mendoza cerca de dos meses, asegurándome una carta de mi personal amigo y compatriota el Doctor Colesberry, que es el médico que lo asiste, que desde el momento de su llegada a Cuyo recobró la salud. Ahora está perfectamente bien y se le espera

aquí de un momento a otro. Su fama política y administrativa está completamente perdida. Sólo tiene ahora que contar con la fuerza de su brazo y el largo de su espada y esperar que se presenten circunstancias en que esos poderes puedan exhibirse con éxito. Espero y confío en que su visita a este lugar no tenga ninguna influencia política.

289

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 30 de Abril de 1823.

Parece ahora que las intrigas de Legui para producir una desunión entre las Provincias de la alianza cuadrilátera están completamente derrotadas; en una palabra, las nubes políticas en que recientemente nos extraviamos parecen haberse dispersado por completo. Todavía existe un asunto difícil en el camino del Ministro. la emancipación de la Banda Oriental. Sobre este asunto todavía prevalece una gran diferencia de opinión cuanto a los medios más adecuados para alcanzar el mismo fin. Muchos de aquí y casi todos los de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fé son favorables a un inmediato e incalificable recurso a la fuerza, en tanto que el Ministerio de aquí está dispuesto a mitigar la amenaza de la coerción mílitar con esfuerzos diplomáticos simultáneos; y con esta intención el Doctor Don Valentín Gómez, de celebridad diplomática en el asunto del Príncipe de Lucca, ha sido nombrado hace tres semanas como Ministro especial ante la Corte de Río de Janeiro: pero todavía no ha salido en su misión. Los comisonados españoles de quienes tanto se habla son esperados diariamente de Río; pero no se les asegura ningún resultado importante de sus negociaciones.

Las últimas noticias de Río de Janeiro son del 10 del corriente. Con su flota, Lord Cochrane salió para Bahía hacia fines de marzo último o principios de este mes, creyéndose por la opinión pública que todo depende de la vida, del valor y de la habilidad del comandante, habiendo sido la fleta malamente dotada de manera muy apresurada. Insinúase una disposición muy despótica de parte del Emperador Don

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters. Buenos Aires, IL.

Pedro, de quien se dice que ha abandonado la idea de reunir Cortes. De Lima escriben, por una parte, que está a punto de hacerse una expedición contra los puertos intermedios; y que, por la otra, los realistas están en marcha contra la Capital con demasiadas esperanzas de éxito. Parece que en Lima se ha efectuado una especie de revolución bajo la influencia militar. El Congreso eligió el 27 de febrero a José Tagle como Presidente; pero ante la perentoria demanda de Santa Cruz, apoyada por el ejército, esa elección se puso a un lado, habiendo sido elegido unánimemente Riva Agüero como Presidente el 28 de febrero. Dícese que se ha invitado a Bolívar para que vaya y medie entre los diferentes partidos; pero le está prohibido ausentarse de su país por la Constitución de Colombia. Arenales ha renunciado y Santa Cruz es General en Jefe. El Coronel Miller, a quien se dejó mandando en los puertos intermedios, escribe de lo más desalentadamente que todo cuanto puede esperar es salvar sus enfermos.

De Chile escriben con fecha 3 de este mes que Don Ramón de Freire fué elegido para la dignidad Directorial y el 8 se informó que se instaló debidamente en el poder Supreme Ejecutivo. También se informa que habiendo llegado el Diputado peruano Larrea y solicitado de lo más humildemente hombres y dinero, se embarcarían inmediatamente cuatro mil hombres de tropa y que el propio Director tomaría el mando. Ha sido aceptado el empréstito de Londres, debiéndose aportar un millón de dólares para los gastos de la nueva expedición bajo la garantía de Larrea, en nombre del Gobierno peruano, para su reembolso.

No puedo terminar esta comunicación sin señalar una prueba de la parcialidad por los ingleses de parte de este Gobierno, que frecuentemente he dicho que existe. El 4 de julio, muy poco después de que nuestro reconocimiento de la Independencia de este país se le diera a conocer a este Gobierno, nuestra fecha nacional fué festejada aquí por nuestros compatriotas. Un buque mercante hizo salvas por la mañana, a medio día y a la noche, habiendo sido exhibida nuestra bandera junto con la de este país. El 23 del corriente, día de San Jorge, los ingleses celebraron el aniversario de su Rey, habiendo permanecido izada la bandera del Gobierno todo el día y habiéndose hecho a la hora de la puesta del sol en el Fuerte una salva regular de once cañonazos; y todo esto sin que hubiera ninguna representación oficial británica ni que por su parte hicieran ninguna salva. En esta comida, el Señor Rivadavia, Ministro de Gobierno y actuando como Gobernador, pronunció el siguiente brindis que fué publicade en la Gaceta Oficial:

"Por el más sabio de los Gobiernos, por el inglés. Por la nación

más moral e ilustrada, por Inglaterra". Semejantes circunstancias no merecen ninguna información formal de nuestra parte; pero como "las pajas indican por qué lado sopla el viento", considero un deber expresarle a Usted los hechos para corroborar las opiniones anterior y frecuentemente comunicadas sobre el asunto.

1º de Mayo de 1823.

En este momento recibimos periódicos de Nueva York; pero sólo hasta el 21 de enero. El hecho más importante que reclama mi vista con relación a este País es el nombramiento de Mr. Rodney como Ministro Plenipotenciario; pero este hecho descansa todavía solamente en autoridad gacetillesca. Si fuera cierto, desearía que nuestro Ministro pudiera llegar a esta Ciudad antes del 25 de este mes, gran aniversario de la Independencia de aquí.

290

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 2 de Junio de 1823.

Los asuntos de la Banda Oriental continúan en suspenso en espera del resultado de los esfuerzos de Lord Cochrane contra Bahía, de los cuales nada se sabe todavía. Los portugueses que están en Montevideo no pueden ser forzados sino por un bloqueo unido por mar y por tierra; pero esto es impracticable mientras estén pendientes las más importantes operaciones de los imperialistas del Norte. Hace unos diez días, estando muy reducida, la guarnición de Montevideo capturó y trajo por medio de una salida bien dirigida, mil cabezas de ganado vacuno, que, con las provisiones que se obtienen aquí, prolongarán su defensa por largo tiempo. Los comisionados españoles Don Antonio Luis Pereira y Don Luis de la Robla desembarcaron aguí el 23 de mayo e hicieron sus visitas; pero no presentaron sus credenciales el 24 del mismo. Presumo que han demorado su reconocimiento formal debido a las festividades públicas que entonces se efectuaban y para evitar alguna participación oficial en las mismas. Ahora están ampliamente reconocidos, habiéndose cambiado algunas notas, entre ellos y

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

el Gobierno, debiendo dirigírsele esta noche una comunicación a la Junta. Entiendo que sus propósitos sólo suponen algunos arreglos comerciales y un armisticio temporal. Ninguna de esas cosas carece de importancia para este país, el que desde hace largo tiempo se ha visto aliviado de la hostilidad de España y abunda en comercio extranjero. De Colombia se ha sabido en esta ciudad que las instrucciones de esos comisionados son, caso de que se les apremie cuanto al reconocimiento de la Independencia de estos países, que cedan a ello; pero que, si fuese posible, obtengan sin ella los menores recursos de una política temporizadora. Siéntome muy ansioso de la llegada de Mr. Rodney para ponerle el sello a nuestro reconocimiento de este Gobierno, no estando exento de temores de que esos comisionados puedan precedernos en esa consumación.

Sin embargo, el mundo nos hará la justicia de creer que nuestra magnánima política ha acelerado las subsiguientes medidas de España y de los que puedan seguir su ejemplo.

291

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 22 de Junio de 1823.

SEÑOR: La última vez que tuve este honor fué el 2 del corriente (Nº 49) por el buque "Nimrod", su Capitán Sterling, que salió para Nueva York, acompañando a ésta copia de aquélla. Desde esa fecha, la medida más importante de aquí ha sido la suspensión de la megociación con los comisionados españoles, debido a los procedimientos de la Junta sobre la comunicación al Gobierno. Esta comunicación se hallará en el Nº 50 de "El Argos". Fué sometida a una comisión especial compuesta de los Doctores Gómez, Somellera, Manuel Moreno, Rojas y Díaz Vélez.

Después de una discusión de cerca de dos semanas, esa Comisión aprobó y suscribió un Informe, al que inmediatamente sigue el proyecto tal como se insertó en "El Argos". El Doctor Moreno recibió instruc-

⁽¹⁾ Manuscritos, Consular Letters, Buenos Aircs, II.

ciones de la Comisión para sostener ese informe con un discurso explicatorio ante la Junta; pero cuando el asunto se sometió a discusión se sorprendió al verse excluído por el Doctor Gómez, quien había comenzado la discusión con un discurso en el que criticaba severamente el informe que él había firmado y aprobado y en el que proponía que se insertara un segundo artículo tendiente a paralizar el efecto del primero, dejando a España y a cada uno de los Gobiernos suramericanos mutuamente libres para negociar en los términos que fueran convenientes. Después de dos noches de debate el Señor Gómez triunfó, obteniendo la adopción de su segundo artículo y, con esta adición, se aprobó el decreto del Gobierno, por el que se le acuerda al Gobierno la suma de veinte mil dólares para capacitarlo para apresurar las medidas necesarias para acelerar la cesación de hostilidades y el reconocimiento de la Independencia.

292

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 5 de Julio de 1823.

SEÑOR: Habiendo sido ayer el Aniversario de nuestra Independencia, me ocupé con un numeroso grupo de mis compatriotas en las

Habiendo el Gobierno de Buenos Aires reconocido y hecho reconocer, en virtud de credenciales presentadas y legalizadas en competente forma, por comisionados del gobierno de S. M. Católica a los Señores D. Antonio Luis Pereira y D. Luis de la Rabla; y habiéndose propuesto a dichos señores por el Ministro de Relaciones Exteriores de dicho Estado de Buenos Aires, el arreglo de una convención preliminar al tratado definitivo de paz y amistad que ha de celebrarse entre el gobierno de S. M. C. y el de las Provincias Unidas sobre las bases establecidas en la ley de 19 de junio del presente año: conferenciádose y expuéstose reciprocamente cuanto consideraron deber conducir al mejor arreglo de las relaciones de los Estados expresados: usando de la representación que revisten, y de los poderes que los autorizan, han ajustado la dicha convención preliminar en los términos que expresan los artículos siguientes:

ARTÍCULO 1º A los sesenta días contados desde la ratificación de esta convención por los gobiernos a quienes incumbe, cesarán las hostilidades por mar y tierra entre ellos y la nación española.

ART, 29 En consecuencia, el General de las fuerzas de S. M. C. exis-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. El documento que sigue es el borrador de una convención preliminar con España:

Convención preliminar, acordada entre el Gobierno de Buenos Aires y los Comisionados de S. M. Católica

acostumbradas festividades de esa ocasión y hallándome en la mesa recibí del Ministro de Estado la importante insinuación de que en ese

tentes en el Perú, guardará las posesiones que ocupe al tiempo que le sea notoria esta convención, salvas las estipulaciones particulares que por recíproca conveniencia, quieran proponerle o aceptar los gobiernos limítrofes, al objeto de mejorar la línea respectiva de ocupación durante la suspensión de hostilidades.

ART. 3º Las relaciones de comercio, con la excepción única de los artículos de contrabando de guerra, serán plenamente restablecidas por el tiempo de dicha suspensión entre las provincias de la monarquía española, las que ocupen en el Perú las armas de S. M. C. y los Estados que ratifiquen esta convención.

ART. 4° (*) En consecuencia, los pabellones de unos y otros Estados serán recíprocamente respetados y admitidos en sus puertos.

ART. 5º Las relaciones del comercio marítimo con la nación española, y los Estados que ratifiquen esta convención, serán regladas por convención especial, en cuyo ajuste se entrará en seguida de la presente.

ART. 6º Ni las autoridades que administren las provincias del Perú a nombre de S. M. C., ni los Estados limítrofes impondrán al comercio de unos y otros más contribuciones que las existentes al tiempo de la ratificación de esta convención.

ART. 7º La suspensión de hostilidades subsistirá pur el término de

diez y ocho meses.

ART. 8º Dentro de este término el Gobierno del Estado de Buenos Aires negociará, por medio de un Plenipotenciario de las Provincias Unidas del Río de la Plata y conforme a la ley de 19 de junio, la celebración del tratado definitivo de paz y amistad entre S. M. C. y los Estados del continente americano, a que la dicha ley se refiere.

ART. 9° En el caso de renovarse las hostilidades, éstas no tendrán lugar, ni cesarán las relaciones de comercio, sino cuatro meses después de

la intimación.

ART. 10° La ley vigente de la monarquía española así como en el Estado de Buenos Aires, acerca de la inviolabilidad de las propiedades, aunque sean de enemigos, tendrá pleno efecto en el caso del artículo anterior, en los territorios de los gobiernos que ratifiquen esta convención y recíprocamente.

ART. 11º Luego que el gobierno de Buenos Aires, sea autorizado por la sala de representantes de su Estado para ratificar esta convención, negociará con los Gobiernos de Chile, del Perú y demás de las Provincias Unidas del Río de la Plata la accesión a ella, y los comisionados de S. M. C. tomarán al mismo tiempo todas las disposiciones conducentes a que por parte de las autoridades de S. M. C. con su sello; y por el Gobierno de Buenos Aires con el de Relaciones Exteriores. Buenos Aires, 4 de julio de 1823.

BERNARDINO RIVADAVIA. ANTONIO LUIS PEREIRA. LUIS DE LA ROBLA. [SELLO DE RELACIONES EXTERIORES]
[SELLO DE LOS COMISIONADOS DE S. M. C.]

PROYECTO DE LEY

Se autoriza al Gobierno para ratificar la Gonvención Preliminar del 4 del presente mes entre el Gobierno de Buenos Aires y los Comisionados de Su Majestad Catálica ante él; y también para negociar la accesión a él de los Estados y Gobiernos mencionados en el Artículo 11 de dicha Convención.

RIVADAVIA.

^(*) El articulo 4º no aparece en el manuscrito original inglés. El texto que precede de la Convención preliminar entre el Gobierno de Buenos Aires y los Comisionados de S. M. Católica es copia del que reproduce la obra "Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador", por José Félix Blanco. Caracas, 1876. Tomo VIII. Págines 697 y 698. Nota del traductor.

día glorioso se había firmado una Convención Preliminar entre los Comisionados de España y el Estado de Buenos Aires. Un buque muy rápido, el Bergantín "Dick", está a punto de salir y sólo dispongo del tiempo para transmitir, sin comentarios sobre las estipulaciones, copia de dicha Convención Preliminar. Los enemigos del Ministro encontrarán algo para censurarlo; pero si esta medida preparatoria sólo sirve para conciliar el sanguinario conflicto que se lleva a cabo en las Altas Provincias de Tucumán, Salta y Santiago del Estero, será una medida de lo más felíz y fortalecerá en grado muy grande esta parte de América para cualquiera lucha futura que puede llegar a ser necesaria.

293

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES. 12 de Septiembre de 1823.

Los progresos y éxitos de la Convención preliminar con los Comisionados españoles ahora sometida a las diferentes provincias se consideran de varios modos. Los enemigos de la medida dicen que no será generalmente accedida y que el único resultado de todas las negociaciones pendientes con las Provincias será la formación de una nueva Unión; pero, como dicen, esto debe estar precedido por un cambio de Gobierno en esta Provincia. En este momento he recibido un periódico de Mendoza titulado "El Verdadero Amigo del País" del 31 de agosto, el cual contiene las importantes noticias siguientes: "De Chile se ha sabido por un caballero venido de ese país que un buque que acababa de llegar de El Callao ha traído la interesante noticia de que el Libertador Bolívar había llegado a El Callao con 3,000 hombres. El solo desembarcó y le presentó sus respectos al Congreso: fué nombrado Generalísimo; inmediatamente marchó con sus fuerzas para los puertos intermedios; en la misma fecha salió el General Alvarado con 3,000 hombres, los que, con la fuerza levantada por Santa Cruz de 5,300 hombres, hacen más de 11,000 hombres. Tan pronto como se conoció ese suceso, el enemigo se retiró de Lima y deja así otra vez en libertad a la Capital del Perú.

⁽¹⁾ Manuscritos, Consular Letters, Buenos Aires, Il.

"Podemos anunciar con seguridad que las montañas y los valles de los Incas celebran en este momento el triunfo de la libertad y que el pabellón de la Independencia flota sobre todos los puntos de América."

Los asuntos de la Banda Oriental están todavía cubiertos de misterio. A este Gobierno le es muy difícil refrenar con la fuerza el ardor patriótico de muchas otras provincias en favor de una independencia inmediata de ese país por la Lago Brasileño. Tampoco es fácil tarea para este Ministerio justificar su extraordinaria demora y esa engañadora confianza en los esfuerzos diplomáticos, con lo cual alcanza el partido contrario mucho en el éxito de sus armas en otras regiones y el aumento consiguiente de los medios de resistencia en esta vecindad. El Señor Gómez ha sido bastante bien recibido por el Emperador del Brasil quien, sin embargo, en contestación a un largo díscurso de presentación de credenciales del Señor Gómez, dijo que no podía dar opinión alguna sobre los objetos de su Misión hasta que consultase a sus Ministros. Dícese al mismo tiempo que las Provincias de Santa Fé v Córdoba se han unido con Entre Ríos y Corrientes y que una fuerte fuerza está para atacar prontamente al General Le Cor en la Banda Oriental. Ahora bien, como el Señor Gómez es Ministro de Entre Ríos y Corrientes y también de Buenos Aires, semejante recurso a las armas. estando pendientes las negociaciones, puede colocarlo en una situación muy crítica.

14 de Septiembre de 1823.

SEÑOR: He sabido en este momento que actualmente se le presta la mayor solicitud a una liga que se dice se ha formado entre las Provincias de Córdoba, Mendoza y San Luis con el objeto de levantar un ejército considerable para ser puesto bajo el mando del General San Martín, un león que ha estado durmiendo más de seis meses en Mendoza, bajo el pretexto de una indisposición corporal. En Tucumán se está formando otro ejército bajo las órdenes de Urdinea, amigo devoto e instrumento de San Martin, siendo el objeto ostensivo de esos esfuerzos militares atacar a los brasileños y emancipar la Banda Oriental: pero su verdadero objeto consiste en efectuar una nueva Confederación bajo la protección de la fuerza militar e investir a San Martín con la Suprema Directoría. Las fuerzas de las ya antes mencionadas Provincias cooperarán con las de Santa Fé, Entre Ríos y Corrientes, levantadas con el mismo ostensible y real motivo. Los enemigos de la Convención preliminar con España le atribuyan toda esa excitación hostil a esa medida; pero creo que el espíritu de esta nueva Coalición debe hallarse en la ambición revoltosa de unos cuantos Jefes Militares. Dicese que de parte de Bustos, el Gobernador absoluto de Córdoba, ha habido alguna vacilación; pero como su renuencia es personal, será vencida por la promesa de una buena recompensa a su ambición. El descontento es aquí muy considerable, quedando por verse si la ciudad le puede enfrentar una oposición suficiente a las fuerzas que presentará esa nueva guerra Montonera. Sentiré infinitamente la reviviscencia del poder Militar; pero contemplo con mayor horror la reacción de una desesperada e inexorable influencia Eclesiástica. Las actuales circunstancias reclaman todos los talentos, la actividad y la firmeza del primer ministro para disolver si fuese posible la Conspiración y para ofrecer una resistencia resuelta a esos esfuerzos caso de que aquélla fracase.

294

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 5 de Noviembre de 1823.

. . . La Convención preliminar celebrada con los Comisionados españoles encuentra una creciente oposición en algunas de las Provincias distantes y en los Estados del otro lado de la Montaña, Chile y el Perú, donde los recientes y brillantes triunfos de las armas patriotas animan a una enérgica continuación de la contienda y a exponer con vivos colores la inoportunidad de una suspensión de hostilidades fundada en remotos, contingentes e inciertos beneficios para la causa patriota, en tanto que son ciertas y grandes las ventajas que le asegura a los debilitados ejércitos de España.

El Ministro del Perú ante el Congreso de Chile ha protestado de la manera más formal y arrebatada contra la adopción por ese Congreso de la mencionada Convención preliminar. Las provincias que de algún modo han accedido a ella han agregado a su adhesión tales y diversas modificaciones que han cambiado totalmente la Convención. En las manos de los enemigos del Ministro, esa Convención preliminar ha sido un arma poderosa, lo que unido a las incursiones no castigadas de los indios, por una parte, y a su lenta y cautelosa política respecto a la Banda Oriental, por la otra, han disminuído y sacudido grande-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

mente su popularidad. Sin embargo, las muchas mejoras financieras, las grandes mejoras de esta ciudad, su gran amor por el orden y su sincero deseo de sustituir las opresiones del despotismo militar con el blando y uniforme imperio de la razón, de la justicia y de la ley, le han asegurado un partido fuerte entre los hombres de calidad y de principios arraigados de la ciudad.

Soy por lo tanto de opinión de que si algún cambio llegara a producirse, lo será por un ataque insidioso e indirecto contra el Gobierno, para cambiar el Gobernador con el conocimiento de que los Ministros actuales continuarán en el poder. Los jefes más ambiciosos e inquietos son el Mayor Coronel Don Manuel Dorrego, el Gobernador que en 1820 precedió inmediatamente a Rodríguez, y es ahora un miembro popular de la Junta y hombre de índole atrevida. El ídolo principal de la gente del campo es el Coronel Don Manuel Rosas, también hombre valiente y atrevido, de extensa popularidad e influencia.

En las lentas operaciones contra los indios, su brazo se empleó en último extremo, siendo actualmente considerados sus esfuerzos por su partido como la única causa de los recientes triunfos contra esos enemigos, los que, según los últimos informes oficiales, han sido dispersados, recobrándose de su anterior robo 80,000 cabezas de ganado. Hace tres días se dijo que se llevaba a cabo una subscripción para sostener a Rosas como Gobernador, con la condición de que continuara en el poder el actual Ministro. Es muy probable que él haga esta promesa al principio; pero se cree que luego la desatenderá y colocará al Señor Aguirre, eclesiástico de importancia, a la cabeza de un nuevo Ministerio.

Parece que en los asuntos de la Banda Oriental, mientras el Ministerio del Brasil prolonga a su antojo la negociación diplomática con el Doctor Gómez, el General Le Cor no se duerme sobre sus armas. Se ha establecido por mar y por tierra un bloqueo, habiéndose llevado el descontento entre las tropas portuguesas de Montevideo hasta producir una protesta formal por parte de cierto número de oficiales y por una parte considerable de las tropas, declarándose que la lucha pendiente no está autorizada por el Rey, que su determinación no la hará continuar por mayor tiempo y que se le ha ordenado a Don Alvaro que le envíe banderas de tregua al General Le Cor y que el escuadrón negocie una capitulación bajo la condición de ser enviado a Portugal.

En consecuencia, Don Alvaro da Costa le envió al Barón de Laguna una bandera de tregua el 24 de octubre, diciendo que había sabido que la voluntad del Rey Juan Sexto consistía en que sus tropas no continuaran haciendo la guerra con las del Brasil y que deben retirarse a Portugal; y que ignorando si el Brasil contaba con suficiente autoridad para contraer compromisos precisos sobre los medios de efectuar su embarco para Portugal, estaba dispuesto a enviar a un oficial a la Corte del Brasil con el carácter de bandera de tregua para obtener del Emperador las garantías y medios necesarios, por lo que propuso un armisticio y el comercio libre entre la ciudad y el País hasta que se reciba la contestación de Su Majestad Imperial. El Barón le contestó el 27 que estaba provisto de plenos poderes para resolver lo conveniente sobre el embarco de esa parte de la División que por su propia voluntad deseaba volver a Europa y para hacer que continuaran en el País los que lo prefirieran. Así, pues, lo creyó innecesario y no permitirá que la bandera de tregua venga a Río de Janeiro, que es sólo un pretexto para ganar tiempo con el fin de favorecer una revolución proyectada por Don Alvaro y que como está bien informado de que bajo esta máscara se está preparando ahora en la ciudad un armamento, sólo consentirá en un armisticio de algunos días, que deben ser muy pocos, durante el cual dos o más oficiales confidenciales de la División se encargarán de tratar y tratarán con él sobre el embarco. En la noche del 30 de octubre se pasó al General la Compañía de Talavera del segundo Regimiento, debiendo haberse reunido el 31 a las 12 en Las Piedras Su Excelencia con el Coronel Gorgas y con el Mayor Acuña para entrar en negociaciones. Durante este estado de cosas, el Cabildo de Montevideo le ha dirigido un agonizante llamamiento a este Gobierno en solicitud de ayuda y protección y con la mira de obtener la sanción de la Junta para la política pacífica perseguida por el Gobierno, habiendo pedido el Ministro el consejo de ese cuerdo. La comunicación le fué sometida a una comisión de la cual es miembro Dorrego. Como esa comisión pidiera nuevas informaciones, el Ministro virtualmente retiró el asunto para ser considerado nuevamente con un discurso largo y más bien dictatorial que duró hora y media, declarando que no quedaba otra alternativa que la de la guerra abierta, lo que el Gobierno desaprobaba; o la paz completa, que era la única línea de conducta perseguida por el Gobierno, e indicando además que sólo solicitó la aprobación por la Junta de la política del Ejecutivo y no ninguna crítica u oposición.

Las noticias del Perú continúan siendo sumamente favorables para la causa patriota. La aparición de Bolívar ha producido gran entusiasmo, pareciendo que en su patriotismo, en su sinceridad y en su pureza de miras se deposita la confianza general. Se le ha dado el título de Libertador y se le han conferido plenos poderes civiles y militares con la cooperación hasta cierto punto del actual Presidente Don

José Bernardo Tagle. El General Santa Cruz ha obtenido grandes ventajas en La Paz, el General Arenales en el Potosí y el General Sucre y el Coronel Miller en la costa. En síntesis, La Serna y Canterac parecen estar reducidos a estrechos límites y pronto serán obligados a abandonar todo el país. La Convención preliminar con España ha llegado ahora a ser aquí la gran materia para la controversia partidaria. dando diariamente nacimiento a rumores variantes, informándose ahora con una carta de un respetable comerciante de Lima que Bolivar ha aceptado la Convención, valiéndose de la actual ocupación por los patriotas de grandes y ventajosas posiciones. Los oposicionistas sostienen que eso es imposible y que Bolivar sólo aceptará una convención que estipule la completa evacuación del territorio peruano por los realistas, diciéndose que los poderes de los comisionados que ajustaron esa Convención se extendían hasta esas estipulaciones y hasta su reconocimiento de la Independencia bajo circunstancias de urgente necesidad.

10 de Noviembre de 1823.

Después de escrito lo anterior, los asuntos de la Banda Oriental han tenido una discusión muy animada en la Junta, producen grande interés entre los ciudadanos y volverán a discutirse calurosamente esta noche. El Ministro y sus amigos sostienen que faltan medios de todas clases. El Tesoro está vacío; está casi paralizado por el momento el comercio extranjero, de donde provienen todos los ingresos, dirigiéndose el más alarmante llamamiento de resistencia a la invasión india.

Por otra parte, sostiénese que la resistencia contra la ocupación de Montevideo por los del Imperio es cuestión de vital importancia para la tranquilidad y para el comercio de la Provincia y de la ciudad, tanto más cuanto que semejante ocupación estará seguramente seguida de un gran aumento de las fuerzas brasileñas para asegurarlas contra un desposeimiento futuro, facultando esa agregación de fuerzas militares y navales a los del Imperio no sólo a atacar las provincias limítrofes sino a cortar completamente con una considerable fuerza naval el comercio de esta ciudad. Ayer se dijo que los indios se habían retirado, informándose hoy que avanzan otra vez. El hecho melancólico consiste en que los indios aumentan diariamente en atrevimiento y en confianza, en tanto que las tropas de esta Provincia pierden cada día su valor y se entregan al pánico muy activamente. También es esta guerra un instrumento muy activamente empleado por los enemigos de la Administración para desacreditarla con los grandes terratenientes y con el pueblo del campo en general.

Li de Noviembre de 1823.

Un gran grupo de ciudadanos se reunió anoche en el Salón de la Junta en espera de una discusión animada de los asuntos de la Banda Oriental; mas para su gran descontento, anunció el sargento de armas, después de más de una hora de espera, que no habría sesión, siendo la verdad que la Comisión no estaba preparada para informar sobre ese asunto; y como en la comisión se cuentan Dorrego y el General Díaz Vélez, oposicionistas ambos, existe gran razón para creer que protestarán contra el informe si no propone una oposición hostil a los del Imperio. Antes omití decir que hace días llamó el Ministro al Coronel Dorrego y le ofreció la Misión en Colombia, para comprar su amistad. Rechazó esto y ahora se jacta públicamente de esa condescendencia del Gobierno. La opinión que prevalece es que su patriotismo no valió nunca el precio que le ofrecieron.

295

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 3 de Enero de 1824.

SEÑOR: Hallándose el Ministro de los Estados Unidos en un debilitado estado de salud, su médico le ha prohibido el uso de la pluma, considerando yo que, dadas las circunstancias, es de mi deber tratar de comunicarle los hechos que conozco con relación a este Gobierno y a sus asuntos públicos que pueda ser de interés para el Gobierno conocer. En más de una ocasión he podido advertir la gran oposición que se le hace al actual Gobierno, tanto en esta Provincia como en otras del Plata, anteriormente unidas, la que por varios motivos ha estado creciendo durante algún tiempo.

Algunos han supuesto que el General San Martín es secretamente hostil a la actual Administración de aquí, habiendo estado constantemente temiendo durante algunos meses las facciones que su visita a esta capital fuera la señal de algún cambio de hombres y medidas. Por fin, a medio día del 4 de diciembre llegó a esta ciudad el General San

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argenting, II.

Martín, quien inmediatamente se dirigió a la casa de habitación de su difunto padre político el Señor Escalada; pero encontrando que esa familia estaba en una Quinta del campo, se fué a ese lugar, en el cual pasó varios días. Al día siguiente de su llegada los descontentos se mostraron especialmente activos en hacer circular proyectos de inmediatos cambios, habiendo el General San Martín ese mismo día visitado respetuosa y amistosamente al Gobernador y a los Ministros, quienes prontamente le correspondieron. En pocos días se comprendió que existía grande amistad entre él y el Gobierno y que, lejos de entrar en las intrigas de los descontentos, había llegado hasta denunciarle al Gobierno a algunos de los que se habían entremetido con él en esas materias. Al propio tiempo, la ley que reglamenta la elección del nuevo Gobernador le había cerrado la puerta contra su competencia, caso de que la contemplase, pues sólo un nativo de la Provincia es elegible. y San Martín, así como Don Carlos Alvear, otro jefe de partido, son del territorio de Misiones. . . Según la ley de elecciones recientemente dictada, el Gobernador será elegido por la Junta, la que ha de reunirse expresamente con ese propósito el 1º de ahril, debiendo efectuarse la elección entre ese día y el tercero, que es el comienzo del período. Todo miembro de la Junta es elegible; pero no una persona que no hava nacido en la Provincia de Buenos Aires.

El juramento que se le prescribe al Gobernador es el de sostener la Independencia nacional, la libertad individual y un régimen republicano de Gobierno representativo.

El Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos y el Secretario de la Legación de dicho país le fueton presentados al Gobernudor y recibidos por el Gobernador de la Provincia, rodeado de sus Ministros y de los empleados de todos los grandes departamentos del servicio público, de la magistratura, de la policía, etc., el 7 de diciembre; pero las demostraciones externas y populares fueron sumamente frías, no habiendo duda de que fueron preparadas por el Gobierno de acuerdo con los dos grandes parodos que ahora ejercen influencia en sus Concejos, el de los viejos españoles y el de los ingleses. No hay necesidad de que me extienda sobre este punto, ya que el gran sentimiento individual entre los norteamericanos, agitado por esas circunstancias, hallará un copioso desagüe en an correspondencia privada, algunos extractos de la cual, como de costumbre, caerá bajo la mirada del público. Los comentarios sobre nuestro reconocimiento que aparecieron en los números posteriores de "El Argos", y que evidentemente fueron escritos en la casa de Gobierno, confirman la apatía sentida sobre esa gran ocasión e inculcados por el Gobierno de la manera más estudiada como

nueva confirmación por la que responde el hecho de que el Señor García, Secretario de Hacienda, nunca aludió ni siguiera indirectamente al reconocimiento de los Estados Unidos o a la llegada de nuestro Ministro aquí en un largo discurso que pronunció en la clausura de la sesión de la Junta y en el que hizo la historia del Gobierno durante el año pasado. Don Carlos Alvear, hombre perteneciente a una familia de extensa influencia y que por dos veces ha estado al frente de los asuntos durante la revolución, una vez como Supremo Director y otra como Comandante en Jefe, ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario de este Gobierno ante el de los Estados Unidos. Don Tomás de Iriarte. antiguo Teniente Coronel de Artillería y más recientemente Segundo Oficial del Departamento de Gobierno, ha sido nombrado Secretario de la Legación, debiendo salir ambos en breve para Inglaterra, en camino para los Estados Unidos. Presúmese que el Señor Alvear tiene algunas explicaciones sobre el último asunto del "Brazen" y quizás de algunos otros puntos que hacerles al Gobierno británico, probablemente para dejar caer alguna influencia en el platillo en favor del empréstito que actualmente se negocia. Del Perú sabemos que ese país está envuelto en serias disensiones que se acercan a la guerra civil. Bolívar ha fracasado por completo en una negociación para reconciliar a Riva Agüero, celoso iefe patriota, estando Bolívar, según los últimos informes, a punto de marchar contra él con una fuerza inicial de 3,500 hombres, que se esperaba serían grandemente aumentados en su marcha. Una vez sometido Riva Agüero, o si se le atrae, a la cooperación, o si se le somete, Bolívar atacará entonces a los realistas con un ejército de 7 a 8,000 hombres. Pero según los últimos informes, los asuntos de ese país se están haciendo más complicados y difíciles con una Declaración de los jefes realistas, ea la cual proclaman la Independencia del Perú de España! Semejante medida sólo tenderá a confirmar y a aumentar la marcada influencia de hombres que han luchedo largo tiempo con los patriotas, presumiéndose que Bolívar no consentirá en modo alguno en semejante reconocimento, sino que perseverará en sus esfuerzos militares para la expulsión completa de los jefes realistas y de sus ejércitos.

296

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 24 de Enero de 1824.

Privada.

El estado actual de este País me produce la mayor intranquilidad y se añade a mi anterior deseo de regresar para sentarme bajo "la parra y el higuero" de la verdadera, de la bien establecida libertad, "sin tener que molestar a nadie o sentirme atemorizado". Teme que el sol de la libertad que sólo ha alumbrado a este país durante un corto día de invierno, declina rápidamente en el horizonte, donde se hundirá en la noche del despotismo. Se está preparando una profundísima conspiración entre el Despotismo de Europa y La Serna, Comandante en Jefe de los realistas y Virrey del Perú. Están en camino al través de las montañas. Ilevadas por un mensajero, unas instrucciones del Rev Fernando VII enviadas a La Serna bajo los auspicios del Duque de Angulema por el Comandante de la fragata francesa que está ahora en Maldonado, para anunciarle la pronta expedición aunada de fuerzas navales y militares que saldrán de Cádiz para su auxilio; y para aconsejarle que se sostenga o que engatuce a los patriotas de la manera que pueda, hasta que el auxilio prometido le llegue. Anticipándose plenamente al espíritu de esas instrucciones. La Serna había divertido ya al General Las Heras, el Ministro de este país, con la idea de la adopción de la Convención preliminar, y ha hecho correr el rumor de la intención de proclamar al Perú independiente. Pero lo que le da un pretexto a las sospechas más desfavorables contra los hombres que están en el poder por parte de sus enemigos es que todavía continúan una negociación ridícula sobre una Convención ajustada con el Rey constitucional y las Cortes, parte que ha dejado de existir por el restablecimiento del despotismo. Y los de la oposición dicen ¿por qué hablar de un contrato del cual una de las partes está muerta? Porque, dicen ellos, el Gobierno actual desea calmar la nación con una falsa seguridad para la cual no está prevenido y llegar a ser fácil víctima del despotismo cuando dé una zarpada al país. Otra circunstancia fortifica esas sospechas, cual es que en la reciente doble lucha de Bolívar en el Perú. no sólo los auxiliares chilenos sino los de Buenos Aires se retiraron del

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

campo, dejando a Bolívar enteramente entregado a sus recuerdos peruanos y colombianos. ¿Qué medios de acceso a estos países no tienen los Déspotas de la santa alianza? El Brasil, donde el falso Emperador ha estado jugando un juego oculto con su querido padre y sus socios. extiende su territorio hasta este río. Todos sus puertos se abrirán inmediatamente con aleluyas de bienvenida a las armas del Despotismo europeo. En colaboración con el Rey de Portugal, el Rey absoluto de España Fernando VII puede hacer un desembarco no interrumpido en Montevideo, de donde puede atacar esta Provincia con gran esperanza de éxito en las actuales circunstancias. Los verdaderos patriotas están completamente descorazonados y declaran abiertamente que los viejos españoles tienen ya ascendencia aquí. La elección de la mitad de los miembros de la lunta se acerca, haciéndose grandes esfuerzos por ambos lados. Sin enibargo, confío en que la plancha ministerial triunfará, aun cuando se componga de conocidos enemigos de la revolución, con excepción de tres, el Doctor Pasos, el General Soler y el Coronel Dorrego, a quienes adelantan meramente para cegar al pueblo y para inducir a aquellos a tragar la lista interna. En este estado de cosas se ha publicado en el Nº 3 del nuevo "Argos" un documento que se da a entender es el tratado secreto celebrado en Verona el 22 de noviembro de 1822, cuyo primer artículo estipula que Rusia, Austria, Prusia y Francia unirán sus esfuerzos para impedir el establecimiento de gobiernos representativos donde no existen y para destruirlos donde existan. Formúlanse dudas sobre la autenticidad de este documento: Usted será más capaz de juzgarlo al examinarlo. Unida a las noticias de una expedición que se prepera en Cádiz, su publicación aumenta mucho la ansiedad del pueblo en el momento actual. Los planes para la nueva organización del Gobierno son tan varios como los individuos de quienes se derivan. Hasta hace poco y, sin embargo, por muchos, se decía que el Señor Rivadavia deseaba ir a España como Ministro, en parte para descansar de las fatigas de una administración espinosa y difícil. y en parte con la mira de aumentar su importeneia con una ausencia temporal y para asegurar su elección para la Dictadura Suprema cuando las cosas se hubiesen mudurado para una nueva unión de las Provincias. Dícese ahora que, si lo fuerzan, ocuparía la Silla Gubernatorial de esta Provincia. Créese que en ambes casos el Doetor Don Julián Aguero, sacerdote de gran talento; pero con una gran dosis de hipocresia y de duplicidad, tomará el timón del Estado como Jefe del Ministerio.

297

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 12 de Febrero de 1824.

Privada.

. . . De mis sinceros deseos por la causa de la libertad, él no podrá tener duda; que aun cuando él conozca menos al Ministro, pude asegurarle que ningún hombre se dedicaría más ardientemente a la causa de la Independencia y de la libertad de la América del Sur que Mr. Rodney: que inmediatamente le comunicaría la sustancia de nuestra conferencia: pero que podía asegurarle (al Ministro) con anticipación, que si él podía englobar sus cargos y las pruebas conducentes, Mr. Rodney y vo le prestaríamos nuestros más sinceros esfuerzos para llevarlos al conocimiento del Presidente. Anoche vi a Mr. Rodney en su cama y le informé de todo lo que había ocurrido entre el Señor Rivadavia y yo. Ese hombre excelente estaba muy afligido por los asuntos de que le hablé y dijo que consideraría la cuestión con la mayor reflexión. Me despedí de él y ahora acabo de encontrarme con Don Ignacio Núñez, Oficial Mayor del Departamento de Estado, quien me dijo que estaba encargado de dirigirle una nota al Ministro Mr. Rodney, que inmediatamente prepararía y remitiría. Así, escribo tanto acerca del estado actual de los asuntos para valerme de la ocasión que en este momento ofrece Mr. Coxe para Filadelfia. La mente pública está aquí muy agitada por el poder amenazador de la Santa Alianza y la Junta ha sido expresamente convocada para el 18 del corriente para considerar todas esas materias, entre las cuales figura la propuesta Unión de las Provincias.

Soy. . . .

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

298

Bernardo Rivadavia, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores de las Provincias Unidas de la América del Sur, a Caesar A. Rodney, Ministro de los Estados Unidos en Buenos Aires (1)

BUENOS AIRES, 12 de Febrero de 1824.

El Ministro Secretario de relaciones exteriores y gobierno tiene el honor de dirigirse al S.ºr Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, con el objeto de poner en su noticia un suceso que tiene intima relacion con los intereses del continente Americano, y que por estar complicado en él el Comand. te de las fuerzas navales de los Estados Unidos en el Pacifico, corresponde ponerse en el conocimiento de su Gob. no para lo que en consecuencia pueda haber lugar.

Hace mucho tiempo que el Ministerio de Buen. Ay. había recibido de personas publicas respetables tanto en Chile, como el Perú, las más detalladas informaciones contra la conducta que el presitado Oficial observaba: esto es, de protección abierta al egercito Realista en el Alto y Bajo Perú, y por Consiguiente de una hostilidad directa al sistema Americano.

El Ministerio de Buenos Ayres considerando que los Gob.^{nos} de las Republicas del Perú y Chile cuidarían, como cree que lo hayan hecho, de instruir al Gob.^{no} de los Estados Unidos de un suceso de tanta transcendencia para los intereses Americanos, y en la inteligencia tambien de que la conducta reprobable del Oficial citado no se apoyase en otro principio que el de una especulacion privada, cuya consecución haría variar de conducta, no cuidó de asirse de documentos para fundar en todo caso aquella de que el oficial era generalm.^{te} acusado.

Sin embargo las noticas hasta aquí lo que han asegurado es, que el Oficial citado há continuado sin interrupcion prestando servicios al egercito realista unico que resiste todavía en un punto la independencia de la America del Sud, que yá se há conquistado por todos los demas; lo que há llevado este Asunto hasta el grado de pronunciarse la opinion publica en terminos alarmantes.

Mas al presente en que el Ministerio de Buenos Ayres há obte-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. La Conferencia a que se refiere este despacho es aparentemente la cruzada entre Mr. Forbes y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, siendo su substancia incorporada en la nota, que se acompaña, de esta misma fecha, del Señor Rivadavia a Mr. Rodney. El texto que se inserta es copia del original que se halla en los archivos del Departamento de Estado en Wáshington.

nido un documento el mas legal á que se podría aspirar por Ahora para poner al Oficial citado bajo el punto de vista que se merece, y aprovechando la oportunidad que le presenta la residencia en este país del S.ºr Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, cuya afeccion á los intereses de la America entera son bien conocidos; es por uno y otro que el Ministro que subscribe há creido de su deber dar yá a este Asunto el Caracter oficial que reviste.

Este documento es una nota del Comisionado publico del Gob.^{no} de Buenos Ayres cerca de las autoridades de S. M. C. en el Perú, en la cual desde el territorio limitrofe al que aquellas ocupan, y con la data de 17 de Enero de este Año, refiriendose á comunicaciones del General del Egercito realista á personas respetables de su mando dice: "El General Laserna anuncia que despacha una comisión diplomática "compuesta de dos individuos, que uno es un Secretario suyo, á Nor-"te-America y aunque no dice á qué, se me ha significado que se cree "es á comprar de buques de guerra, sobre que antes había hablado al "Comand.^{te} del Navio Franklin cuando estubo en intermedios, y este "lo había facilitado todo, y aun ofrecido su persona."

El juicio que este documento manda con respecto á la conducta del Oficial citado, será facilm. te sentido por el S. ar Plenipotenciario á quien el Ministro se dirige: esto le releva de hacer observacion alg. a sobre él, y le limita á rogar á atto. S. ar tenga la dignacion de transmitirlo tambien al conocimiento del Gob. no de los Estados Unidos, como un asunto cuya naturaleza y transcendencia merece ciertamente ocupar la Atención del Gob. no mas interesado por la seguridad de la independencia de estos países.

Le resta tan solo al Ministro que subscribe recomendar al S.ºr Plenipotenciario, a quien se dirige, lo importante que será el mirar el documento que se cita en esta nota, con la reserva que el mismo y la posicion del Comisionado del Cob.ºro de Buenos Ayres en el Perú hacen absolutam. Le necesaria. El S.ºr Secretario de la Legacion, á quien llamó á su despachó el Ministro el dia de ayer por no causar incomodidad al S.ºr Plenipotenciario, podrá dar las explanaciones verbales que se le hicieron tanto sobre el punto de la reserva, como sobre lo substancial de esta nota.

El Ministro que subscribe, deseando al S.ºr Plenípotenciario la mejor salud, tiene el honor de reiterarle las seguridades de su particular estimacion.

(Fdo.) BERNAR. NO RIVADAVIA. — M. S. N. CAESAR A. RODNEY. Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.

299

John M. Forbes, Secretario de la Legación de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[ENTRACTO]

BUENOS AIRES, 22 de Febrero de 1824.

Privada.

. . . Sólo tengo que agregar a mi última comunicación que la Junta celebró una reunión especial para considerar el proyecto de una nueva unión de las Provincias que ha ido progresando bajo la dirección del Señor Zavaleta, quien por algún tiempo fué el Ministro circulante de este Gobierno entre esas Provincias. Las comunicaciones escritas de este Gobierno les han sido entregadas a una Comisión de cinco, compuesta por los Doctores Gascogne, Fernández Agüero, San Martín y Ramírez y por el Coronel Dorrego. Esta comisión informó a la lunta y entre otras cosas ha propuesto que se les retire a los españoles europeos el derecho de sufragio en las próximas elecciones. Se recordará que, según la Constitución de las Provincias Unidas, ese derecho les estaba negado a los españoles europeos hasta que la Independencia del País fuese reconocida por España. Inmediatamente después de llegar al poder, el Señor Rivadavia, por un esfuerzo de magnanimidad, y fundado en que la restricción obraba contra tantos padres, parientes y amigos, pidió que se les concediera el derecho de sufragio a los españoles europeos. Ahora se propone que se les niegue otra vez, debiendo discutirse mañana el informe de la Comisión. La discusión será sumamente animada. Tres de los de la Comisión, los Doctores Gascogne v Ramírez y el Coronel son favorables al informe y dos, los Doctores San Martín y Fernández Agüero, se oponen al mismo. El primo del último, Julián Agüero, hombre de gran talento, comprado por la Administracción y encadenado a ella ahora con la esperanza de empleos eminentes, también se opone a ese artículo del informe, como lo hará también toda la influencia del Gobierno, por lo que espero que el informe será rechazado. Es una postdata al duplicado de mi última nota mencioné la partida del General San Martín para Francia, vía de Montevideo, en un buque francés. Después he sido informado que, bajo una ostensible frialdad se ocultaban las relaciones más intimas y confidenciales entre él y el Señor Rivadavia; que se reunían casi todas las

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, H.

noches en la casa del último, diciéndose ahora que San Martín ha ido a Europa con una misión sumamente confidencial del Gobierno, de carácter semejante a la farsa de Pueyrredón & Cía., del Príncipe de Lucca y del designio más reciente de San Martín, Porroisien y García del Río de importar al Príncipe de Sajonia Coburgo como Rey del Perú.

Hace algunos meses, cuando estaba en Mendoza. San Martín recibió de sus agentes Paroisien y García, que estaban en Inglaterra, la insinuación de la practicabilidad de obtener un Principe británico para estas Provincias. En ese tiempo, ello le fué comunicado a este Ministerio, el que entonces tenía muchas esperanzas del éxito de su Convención preliminar con los Comisionados españoles y no le prestó atención a ese nuevo proyecto. Posteriormente, cuando el Almirante peruano Blanco regresó de aquí a Chile, recibió instrucciones de este Ministerio para que a su paso por Mendoza urgiera al General San Martín a visitar esta ciudad, lo que Blanco hizo, y entre otras cosas, sostuvo la casi certidumbre de que scría electo aquí Gobernador. Sin embargo, poco después de su llegada. San Martín vió que no había ocasión para triunfar en ese proyecto y concibiendo probablemente Rivadavia que resultaría un formidable rival para la Suprema Dirección, le ofreció una gran suma (dícese que 30,000 dólares) como recompensa nacional por sus eminentes servicios y lo comprometió a desempeñar esa misión en Europa. Su primer plan consiste en encontrar un Príncipe inglés: y si fracasa en esto tendrá que obtener la influencia del Gabinete francés para conseguir un Príncipe de la Familia de España. También se dice que esto debió haber formado parte de la misión de Alvear a Inglaterra y que, temiendo la mala tendencia de antipatía personal entre estos dos grandes hombres, el Gobierno le hizo comprender al Señor Alvear que su Misión a Inglaterra no era más necesaria y que debía dirigirse directamente a los Estados Unidos. Supónese que, considerando esa visita como la más agradable de sus diversas agencias, el Señor Alvear quizá renuncie su nombramiento para Wáshington donde, en cualquier caso, su misión será meramente transitoria y de corta duración, dígase de 4 a 5 meses. Transmito estos informes como los he oído; pero creo que son altamente probables.

1º de Marzo de 1824.

Siéntome feliz en decir que mi anticipación sobre un proyecto para un nuevo Congreso de las Provincias no se ha realizado por su relación con la continuación del derecho de sufragio para los españoles europeos.

En la noche del 27 de febrero, después de una animada discusión, se aceptaron con todos los artículos de un Decreto para convocar un nuevo Congreso y que "sólo a los extranjeros que tengan cartas de naturalización se les permitirá votar". Después de escrito lo anterior he sabido también que el Señor Alvear irá todavía a Inglaterra; pero, según se dice, sólo en asuntos de la familia y para ver allí a su padre.

300

John M. Forbes, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 5 de Julio de 1824.

. . . Algo de lo más prominente con relación a esta provincia ha sido la renuncia de todo empleo público por el Señor Rivadavia quien, después de haber recibido toda clase de súplicas para que volviera a desempeñar sus importantes funciones oficiales, realmente se embarcó en el paquete británico "Walsinhgam" para Inglaterra el 26 de junio último. La partida del Señor Rivadavia en este momento es de sentirse mucho, pues, puede temerse que su ausencia pueda abrirles de nuevo el campo de la Competencia a muchos hombres ambiciosos y sea la señal de nuevas conmociones. Sin embargo, debemos esperar que su viaje a Europa pueda producir algún gran bien nacional, que pueda equivaler a los riesgos en que aquí se incurre. Mi opinión es que ha ido a negociar junta o separadamente con Inglaterra y España un inmediato reconocimiento de la Independencia suramericana, pudiendo sólo el suceso demostrarnos sobre qué condiciones se hará esa negociación. . . .

Estamos sin ninguna noticia reciente del Perú o de Chile, debido probablemente a las acostumbradas dificultades del paso de las Cordilleras, que se presumen estar completamente cubiertas de nieve si se atiende al frío sin ejemplo de nuestro invierno aquí. Nustras últimas noticias de Chile nos dieron los detalles de la recepción pública de Mr. Allen y las del Perú nos mencionaron la renuncia de La Serna, el Virrey español, siendo su principal motivo ostensivo el decreto del Rey Absoluto anulando todos los nombramientos y demás actos del Gobier-

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

no Constitucional. La renuncia de La Serna se verá integramente en uno de los números de "El Argos" que ahora se envían. Del Congreso de estas Provincias aún continúa hablándose; pero el período de su formación está todavía nublado de incertidumbre. Dícese que algunas provincias han pedido, como condición previa para su concurrencia al Congreso, que Buenos Aires pague o asuma todas sus deudas, en razón de haber recibido todo el ingreso; pero creo que esto sólo ha sido pedido especialmente por Córdoba. Por todo cuanto puedo obtener de las meiores fuentes políticas, me veo inducido a creer no figurará entre los primeros objetos del Congreso el de dictar una Constitución escrita, por que la masa del pueblo no está aún preparada; pero, en el primer caso. el Congreso se ocupará de un régimen de Defensa Común, v. además. de los medios de diseminar por todas las Provincias esas nociones prácticas de administración, inculcadas aquí por el Señor Rivadavia: de excitar el interés general por los asuntos públicos, hacia el cual la gran masa del pueblo ha sido extraña hasta ahora y que cuando los elementos de un sentimiento y cuando una opinión pública sólida hayan sido creados por un aprendizaje práctico de tres o cuatro años, se acometerá entonces el empeño de adaptar esa Constitución a esos elementos.

301

John M. Forbes, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 13 de Agosto de 1824.

. . . El paquete británico "Camden" que llegó ayer no trae noticias muy alentadoras de ese pueblo. Ha habido una demora misteriosa en el desembarque de los periódicos, diciéndose que la confianza de los capitalistas de Londres en los fondos suramericanos ha sido hasta ahora dañada y que el empréstito pendiente de este Gobierno no se efectuará. También se dice y se crée que el Rey de España se ha negado absolutamente a escuchar cualesquiera proposiciones de Inglaterra sobre la cuestión del reconocimiento de la Independencia Suramericana y le ha enviado una carta autógrafa al Rey de Inglaterra, en la que le declara su determinación de intentar la subyugación da sus revueltas Colonias y

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II.

en la que se jacta de la certidumbre de la ayuda efectiva de los Soberanos de la Santa Alianza. Paréceme que las esperanzas del Soberano español aquí están terminando; pero que aquí ha comenzado una carrera en busca de influencia y de poder entre Inglaterra y Francia. Parece que la última ha alistado a su causa a lo menos a un emisario muy poderoso, Iturbide, ex-Emperador de México, quien parece salió de Londres bajo el pretexto de ir a Bath y se fué a Southampton, donde secretamente se embarcó para México.

En la supuesta lucha de influencia entre las dos potencias nombradas, el peso de la riqueza comercial y del poder marítimo está en un platillo, y el de la simpatía religiosa y de la intriga más sutil en el otro. Soy de opinión que para valerse por sí misma de la mayor extensión posible de la influencia eclesiástica, el francés tratará de restablecer el fanatismo en esta sección del País, donde ha sido sacudido. y de animarlo en todos esos países donde ha tenido su imperio ininterrumpido. En el cercano Imperio del Brasil se dice que la influencia francesa predomina en los Concejos del Emperador, en tanto que su popularidad está principalmente apoyada por la reputación naval de Lord Cochrane. Con respecto a los sentimientos religiosos de este país, siéntome inducido por el testimonio de los testigos más competentes y respetables a creer que el espíritu de tolerancia está literalmente confinado a esta Ciudad. Algún tiempo después que el Decreto fué dictado, ofreciendo educar en esta Universidad y a expensas del Gobierno a dos jóvenes de cada una de las Provincias, de los cuales uno se destinaría a la Iglesia, creo que a esa proposición se le dió la invariable respuesta: ¡No! Antes que enviar a sus hijos a Buenos Aires, ese foco de herejía, dejad que sigan sin educación, siempre que continúen siendo "buenos cristianos" ¿Cuáles son en esa total oscuridad las esperanzas de la libertad y de la tolerancia religiosa? Bajo el predominio del despotismo eclesiástico ¿dónde están las alardeadas promesas de la libertad civil, de las instituciones libres y del Gobierno representativo? Permita Dios que pueda formarse con tan caóticos materiales algo parecido a una opinión sólida de las futuras probabilidades. Me siento consciente del más sincero y ardiente de los deseos por el bienestar y la felicidad de este pueblo. Mis anteriores comunicaciones han demostrado esos sentimientos de mi parte; más espero que me vea desviado a lo lejos por mis predicciones para seguir loco en pos de los pretendidos y falsos profetas del republicanismo. La nueva guerra del Perú entre los absolutistas y los constitucionalistas hace que todos los comentarios y conjeturas políticos sean aún más complicados y difíciles de lo que eran antes. Aun cuando los mayores objetos por

los cuales han estado combatiendo parecen haber sido las minas y la casa de moneda del Potosí, las últimas noticias que aquí se tienen de esa región son que el General Olañeta evacuó a Potosí el 25 de junio, habiendo previamente conducido a Tarija todo lo más valioso y hasta los utensilios de la casa de moneda. El 27 del mismo mes ocupó el General Valdés a Potosí, ciudad que, según cartas privadas, fué reducida a un completo esqueleto, pues Olañeta se había ocupado por algún tiempo en transportar con anticipación a Tarija todo lo que pudiera servirle a sus enemigos y obligó a todas las familias ricas y a todas las comunidades religiosas a retirarse también a ese lugar, pudiendo Olañeta con el auxilio de los últimos y sus grandes conocimientos de los alrededores y de sus relaciones hacer una larga y quizás triunfante guerra contra los Constitucionalistas de esa región. Sin embargo, lo que es más extraordinario en esas últimas operaciones militares es que el Coronel patriota Lanza estuvo ayudando a Olañeta a cortar las comunicaciones con Oruro y Cochabamba. Mientras la Victoria entre los absolutistas y los constitucionalistas permanezca indecisa, los patriotas tibios y vacilantes de la región dividirán su peso entre los dos platillos, por lo que es muy de desearse que el uno o el otro partido se refugie bajo el pabellón patriota. Ultimamente hubo en Mendoza una revolución en favor del llamado partido liberal; ¿pero cómo se efectuó? ¿Por las libres funciones del sentimiento y de la opinión públicos? No. Por la fuerza del brazo militar, habiendo sido herido el anterior Gobernador en su empeño de escaparse. El jefe de esta revolución fué un joven Coronel Lavalle, hijo de nuestro Recaudador General de aquí, quien fué Gobernador por pocos días, habiendo sido reemplazado por un hombre de esa Provincia. Mientras las revoluciones continúan haciéndose de esa manera, son únicamente cambios efímeros del poder sin ninguna mejora de la opinión pública. Quizás estamos aquí sólo durmiendo en el cráter de un volcán político. La amnistía acordada por indicación de Rivadavia para todos los expatriados partidarios de Tagle y de Rolón en la insurrección de marzo de 1823 los ha hecho volver a todos con confianza completa en los proyectos revolucionarios. Si la actual Administración no logra pronto un aumento de fuerza moral, no me sorprendería ver que se hiciera algún atrevido esfuerzo para arrojarla del poder. Mi creencia es que el Señor Pueyrredón, maduro de años y descansando en el regazo de una gran riqueza, renunciará cualquier participación personal en los asuntos públicos; pero que todavía le dará su nombre a un partido numeroso y fuerte. del cual será Tagle director eficaz y político activo. Entre los oficiales militares disgustados por las reformas de Rivadavia sería tarea difícil

encontrar un jefe militar atrevido. Si una revolución se efectuara en favor de ese partido, se inclinaría naturalmente hacia Francia y hacia el restablecimiento del partido patriota o popular, del cual es Dorrego jefe militar. Entre sus consejeros políticos pueden contarse algunos muy buenos que profesan gran admiración por nuestras instituciones; pero siento decir que aun cuando Dorrego posée gran valor personal, lo creo, sin embargo, demasiado violento para conseguir muchos partidarios presentes. Sin embargo, el Gobierno ha manifestado en dos ocasiones sus temores de la hostilidad de Dorrego. Antes de que Rivadavia dejara la administración, le ofreció la misión en Colombia, que no aceptó, habiéndole sido ofrecida otra vez la misma misión junto con la del Perú por la actual Administración y otra vez no fué aceptada.

23 de Agosto de 1824.

SEÑOR: Habiendo sido detenido el buque que iba a conducir ésta, sólo tengo que añadir que aquí existen informes de un cambio parcial en el personal del Gobierno de Chile, esto es, en el Senado. También se descubrió una conspiración en El Callao para poner esa plaza en manos de los patriotas. Este descubrimiento produjo la ejecución militar de ocho individuos. También se dice de Lima que el ejéricto de Bolívar ha sido aumentado a catorce mil; que marchaba sobre el enemigo y estaba grandemente confiado en el resultado feliz de sus operaciones. Del Alto Perú se ha informado que Olañeta se ha pasado a los patriotas; pero no puedo hacer derivar esta noticia de ninguna fuente auténtica.

302

John M. Forbes, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Manuel José García. Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires (1)

BUENOS AIRES, 6 de Diciembre de 1824.

En un momento en que se esperan acontecimientos importantes, uno de los cuales parece ser el reconocimiento de la Independencia de las Provincias del Plata por una gran Potencia europea, y el otro la negociación de un tratado de Amistad y comercio con esa potencia, el

⁽¹⁾ Manuscritos. Consular Letters, Buenos Aires, II. Copia de ésta fué anexada con la de Forbes para el Secretario de Estado del 17 de diciembre de 1824, la que se puede ver en infra, sec. II, doc. 303.

infrascrito, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América, cree que es un deber general de vigilancia para los intereses de su país, fuera de estar estimulado a ello por las instrucciones de su Gobierno, someterle al Honorable Señor Manuel José García, Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, ciertos hechos y observaciones relacionados con las miras comerciales y las justas expectativas de los Estados Unidos.

No es desconocido para el Señor García que el régimen liberal de la reciprocidad comercial que ahora extiende su benéfica influencia por la mayor parte de las Naciones de Europa tuvo su origen en la legislación de los Estados Unidos de América. Desde 1815, el Congreso de los Estados Unidos hizo por conducto del Presidente un ofrecimiento general de derechos recíprocos sobre la navegación a todos los Gobiernos que se decidieron a acceder a ese régimen, habiendo accedido a él la mayor parte de las Naciones de Europa.

Bajo semejantes circunstancias, ningún Gobierno posee un reclamo más justo a los derechos recíprocos y a las ventajas del comercio que el de los Estados Unidos.

Sobre esta importante materia, el lenguaje y la conducta de los Estados Unidos para con las antiguas Provincias de la América española ha sido siempre de lo más franco y fraternal.

Las bases de sus relaciones con las potencias extranjeras es la reciprocidad. Ellos no han solicitado ni aceptarían privilegios especiales de ninguna clase en cambio de un reconocimiento de Independencia; pero lo que no han deseado ni habrían aceptado para éllos, tienen el derecho a insistir que no se les conceda a otros. El reconocimiento es, por su naturaleza, no una cuestión de equivalencia, sino que se le reclama de derecho o en absoluto.

Cualesquiera concesiones extraordinarias como precio de semejante derecho equivale a la entrega de la cosa para la adquisición del nombre, un cambio de sustancia por la sombra.

Con tales principios y sentimientos, el Gobierno de los Estados Unidos sostendrá siempre enérgicamente su derecho a ser tratado en todo respecto con el tratamiento de la Nación más favorecida, o como se expresa con mayor propiedad, de la nación más amiga.

Además, el infrascrito se permite declararle al Señor García que el 17 de septiembre de 1821, en una conferencia formal y oficial con el Honorable Señor Bernardino Rivadavia, entonces Ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores, esos principios y miras de los Estados Unidos fueron franca y ampliamente explicados y que, en comestación, el Señor Rivadavia se sirvió suministrarle al infrascrito la si-

guiente declaración precisa y explícita: "que la firme determinación de este Congreso consistía en no conceder privilegios exclusivos de comercio a ninguna nación y que el infrascrito podía comunicar esta decisión a su Gobierno con la seguridad de que se le haría descansar en la más completa confianza". En cumplimiento de su deber, el infrascrito comunicó oportunamente esa seguridad formal al Gobierno de los Estados Unidos, habiendo recibido la completa y entera fe del Congreso y siendo publicada por su orden con otros documentos relativos a las provincias de la antigua América española.

Al comunicarle estas observaciones al Señor García, el infrascrito le ruega estar seguro de que han sido enteramente dictadas por un sentido de discreto deber y en manera alguna se derivan de la falta de confianza en esa perfecta justicia y buena fe que siempre ha señalado el camino del Gobierno de Buenos Aires. El infrascrito solicita respetuosamente que en el caso de que se efectúe alguna nueva organización del departamento de Relaciones Exteriores por el Congreso que se aproxima, que se le comunique esta nota a la competente autoridad que pueda instituirse.

El infrascrito le ruega al Honorable Señor García, Ministro de Relaciones Exteriores, que acepte. . . .

303

John M. Forbes, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 17 de Diciembre de 1824.

. . . El Gobierno de esta Provincia presentó un mensaje lisonjero que contiene algunas miras políticas generales y un imperfecto bosquejo de las negociaciones de este Gobierno con los de naciones extranjeras así como con las hermanas Repúblicas del Continente Americano.
Envío adjunto uno de los ejemplares de ese Mensaje que me fueron
suministrados por el Ministro Señor García en el momento de su
presentación al Congreso. Cuando se inauguraron las sesiones del Congreso a las 11 a. m., el pabellón nacional fué izado en el Fuerte con

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, II.

una gran salva, repetida por la Plaza de la Victoria y por los buques armados que están en las radas, los que fueron elegantemente adornados con los pabellones de todas las naciones, entre los cuales ocupaba el segundo puesto el de los Estados Unídos, ocupando naturalmente el primero el de este País. Yo desplegué los pabellones de ambas naciones en lo alto de mi casa, donde estuvieron flotando hasta la salva de clausura hecho por el Fuerte al ponerse el sol. Como Mr. Parish adoptó el plan de desplegar el pabellón británico en lo alto de su casa, segui su ejemplo que mejoré con el despliegue del pabellón del País en otra vara cerca del de los Estados Unidos; lo que comprendí ser un acto de cortesía y que también podía hacerle ver al pueblo la diferencia de sentimiento y relaciones entre nosptros y los de los británicos. El muy hablado reconocimiento de la Independencia por el Gobierno británico es tratado en el Mensaje de este Gobierno al Congreso, diciéndose que el lunes próximo Mr. Parish dirigirá una comunicación importante. El misterio que parece colgar de esta gran medida quedará entonces disipado, continuando, sin embargo, existiendo diversas opiniones cuanto al carácter de ese reconocimiento. Los comerciantes británicos han inculcado la creencia que se hará simultáneamente con un Tratado de Comercio, habiéndose dicho otro tanto sobre este punto que me siento llamado a adoptar algo como un Caveat, lo que hice en mi nota para el Ministro de Relaciones Exteriores de fecha 6 del corriente, de la cual remito aquí adjunta una copia,(1) esperando que este paso mío se hallará justificado por la mente de nuestro Gobierno por motivos de necesaria circunspección. Están haciéndose preparativos para una iluminación general y para festejos públicos, los que sin duda, serán muy extravagantes si la comunicación de Mr. Parish llega a un reconocimiento incondicional. Cuanto a los Estados Unidos, estamos acostumbrados a ver los documentos de Estado como adorno retórico, como meras figuras literarias, habiendo sido imprudentemente nuestro reconocimiento asimilado en importancia a una medida semejante tomada por una de las Provincias más pequeñas; pero entre gentes tan extraviadas en la ignorancia y en el sensualismo como éstas. no puede esperarse que la influencia moral pueda ser comprendida o apreciada.

⁽¹⁾ Véase supra, sec. II, doc. 302, de Forbes al Ministro de Relaciones Exteriores del 6 de diciembre de 1824.

John M. Forbes, Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos en Buenos Aires, a John Quincy Adams, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 23 de Enero de 1825.

SEÑOR: En la noche del 21 del corriente esta ciudad se conmovió hasta el grado de locura de alegría con la importantísima noticia del Perú que siempre ha alegrado los corazones de cualquier pueblo. Se trata nada menos que de la destrucción total del ejército realista, mandado por el Virrey La Serna y los Generales Canterac y Valdez, por el ejército libertador bajo el mando del General Sucre, habiendo sido librada la acción el 9 de diciembre en el campo Huamanga. Todos los Generales son prisioneros; La Serna está gravemente herido y todos los del ejército o muertos o prisioneros.

También están en poder de los patriotas los materiales del ejército, habiéndosele dado orden al General Rodil para que rinda la Fortaleza de El Callao. En el momento de la batalla, Bolívar se encontraba en Lima dictando disposiciones para el sitio de El Callao. Este es una síntesis muy sumaria de los hechos principales.

No he visto ninguna relación que suministre el número de cade Ejército. La publicación de esta importante noticia fué inmediatamente seguida de una gran salva del Fuerte; de fuegos artificiales en todas direcciones y de la música más espléndida, tocada por las bandas militares reunidas, acompañadas de centenares de ciudadanos que lanzaban víctores y cantaban himnos patrióticos por toda la ciudad. Yo recibí la más halagadora atención de parte de un grupo de lo más respetable de más de doscientas personas, compuesto de oficiales militares distinguidos, de literatos, de abogados, de escritores, de periodistas etc., quienes vinieron con una banda de música y penetraron en mis habitaciones, Henándolas todas completamente. Me presentaron las felicitaciones de la ciudad con la inmerecida afirmación de que el país me debía más qua a cualquier otro individuo, puesto que mis informes favorables y correctos sobre el estado del país habían inducido al primer reconocimiento de su independencia. Esas seguridades estuvieron acompañadas de patentes y cordiales abrazos. No pude dejar de sentirme conmovido por semejantes manifestaciones de sentimiento para conmigo; pero consciente de los errores de juicio a que naturalmente conducen las grandes conmociones y entusiasmos, recha-

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina. II.

cé el inmerecido tributo de aplauso, declarando que en toda ocasión no había hecho sino lo que un sentimiento de deber y de amor habían dictado. En mi sala se hallaba un retrato al óleo del inmortal Washington, lo que motivó un discurso muy animado de un joven abogado de porvenir llamado Varela, en el que elogió altamente el carácter de ese grande hombre y de nuestro país inculcando muy elocuentemente los sentimientos más fraternales para los Estados Unidos. Ese discurso fué seguido de diversos brindis patrióticos, habiendo ofrecido el conjunto un aspecto tal que por un momento me indujo a la opinión de que aun cuahdo la sórdida raza de los traficantes en bonos, de los especuladores y de los comerciantes podían doblegarse ante una influencia diferente, las mentes de un orden más elevado se abrasan con respecto a nosotros con un ardiente sentimiento patriótico de fraternidad. Hay aquí ciertos hombres de elevado rango que recibieron esa gloriosa noticia con un sentimiento muy equívoco, pues los verdaderos patriotas prometen ya confidencialmente una visita próxime del gran Regenerador, el único que puede reformar aquí la opinión pública.

Como va inclusa una comunicación de Mr. Hogan, nuestro cónsul en Valparaíso que contiene todos los detalles de esa noticía, no creo necesario agrandarla. Mr. Slneum, Cónsul de los Estados Unidos, llegó aquí el domingo 16 del corriente, habiendo sido presentado al Señor García el jueves 20. Fué reconocido inmediata y debidamente, habiendo tenido ayer el honor de presentarlo a Su Excelencia el Gobernador, por quien fué muy cortesmente recibido. El nombramiento de Mr. Slacum para este Consulado promete muchas ventajas, ya que, además de elevados senfimientos de honor y de deber público, posée muchas cualidades personales destinadas a hacerlo aceptable a esta sociedad y a los hombres de los mejores sentimientos de nuestro país que vienen aquí. Por el momento se ocupará de su residencia personal y de establecer su oficina en mi casa y yo lo ayudaré con mucho júbilo con mis mejores consejos en todas las ocasiones, no sólo por sentimiento de deber sino elebido a una larga amiatad con él.

Hasta ayer, el Congreso ha estado "hoerens in cortice" o royendo la corteza. Mientras Mr. Parish, el Cónsul General británico y el público han estado agonizando durante semanas en un estado de espectativas de lo más impacientes por haberse creído que sólo esperaba la formación de un Ejecutivo Nacional para presentar sus credenciales de Ministro y un reconocimiento de la Independencia de las Provincias del Río de la Plata de parte de la Gran Bretaña. Urgido por tan poderosas consideraciónes, el Congreso tomó en consideración la gran cuestión de formar un Poder Ejecutivo. Antes de ser anun-

ciado, el proyecto del Doctor Acosta había sido virtualmente retirado, dirigiéndose el proyecto que ahora está considerándose a confiarle al actual Gobierno de Buenos Aires un poder ejecutivo temporal para dirigir las relaciones exteriores, sujeto cuando se trate de tratados a la ratificación del Congreso. Este proyecto fué hábilmente discutido ayer: y como la sesión se aplazó para el día siguiente, la discusión se lleva a cabo ahora, esperando yo que el buque por el cual va esta pueda ser suficientemente demorado para permitirme transmitir todo el proyecto con la decisión final sobre el mismo.

En esta comunicación he continuado valiéndome de ese irrefrenable estilo que el sentido del deber y el amor a la verdad siempre han dictado. Acabo ahora de recordar que los principios expuestos han adquirido una corriente más libre debida a mis antiguas relaciones personales con Mr. Adams, por cuanto ahora es completamente inseguro a quién le será entregada esta como Secretario de Estado, aun cuando mi vacilante confianza recibe nueva fuerza de la convicción de que en nuestro país ningún hombre llega a los altos destinos de nuestro virtuoso Gobierno si no aprecia debidamente los principios que en esta ocasión me he aventurado a profesar.

24 de Enero de 1825.

Tengo sólo un momento para añadir que el Congreso sancionó y aprobó ayer la ley que le concede provisionalmente el actual Gobierno de Buenos Aires el Supremo Poder Ejecutivo para dirigir las relaciones exteriores de las Provincias Unidas. Adjunto envío a Usted "El Argos" del sábado y un número extraordinario del mismo periódico publicado hoy, así como también la "Gaceta Mercantil" de hoy que contiene los hechos principales de los últimos sucesos del Perú y el hecho adicional del asesinato de Mr Rowcroft, Cónsul General británico en el Perú.

Tengo el honor. . . .

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 2 de Mayo de 1825.

P. D. 8 de mayo de 1825. Como por sobre mí estan corriendo rápidamente grandes sucesos provenientes de todas partes, experimento mucha dificultad en darle orden a la narración. Este Gobierno ha recibido comunicaciones más tranquilizadoras y satisfactorias del triunfador General Sucre. Todas se encontrarán en los diversos números de "El Argos", que ahora remito; mas para llevar más prontamente a su conocimiento las más importantes envío traducciones de muchas. (2) En la comunicación oficial de Sucre, éste manifiesta su de-

(1) Manuscritos. Dispatches from Argenting, II.

(2) Las más importantes de las comunicaciones adjuntas son las siguientes:

SALTA Y BUENOS AIRES

El Cobierno de la provincia de Buenos Ayres, como encargado del poder ejecutivo nacional por el congreso general constituyente de las Provincias del Rio de la Plata.

Siendo conveniente al interes general de las Provincias Unidas el acelerar por todos los medios posibles el término de las desgracias de la guerra; y el hacer que cuanto antes recuperen su libertad las cuatro provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero, con estos objetos el gobierno de Buenos Ayres, encargado del poder ejecutivo nacional há venido en autorizar plenamente, como por la presente autoriza, al señor coronel mayor D. Juan Antonio Alvarez de Arenales, gobernador y capitan general de la provincia de Salta, para que ajuste las convenciones que crea necesarias con el gefe ó gefes que mandan las fuerzas españolas que ocupan las dichas cuatro provincias hasta el Desaguadero, ó con las personas que fuesen ignalmente autorizadas por ellos, sobre la base de que estas han de quedar en la mas completa libertad, para que acuerdon lo que mas convenga á sus interes y gobierno; obligandose, como se obliga, el ejecutivo nacional á ratificar inmediatamente, ó con la prévia autorizacion del congreso general constituyente, conforme á la ley fundamental de 23 de Enero, todo cuanto en virtud del presente ajustare, y conviniera á su nombre el referido señor gobernador y capitan general de la Provincia de Salta.

Dado en Buenos Ayres á 8 de Febrero de 1825.

(Firmado) HERAS-MANUEL J. GARCÍA.

Instrucciones a que el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Salta, Don Juan Antonio Alvarez de Arenales, deberá conformarse en el desempeño de la comisión que le ha sido conferida por el Poder Ejecutivo.

Considerando que el triunfo que obtuvo el Ejército Libertador del Perú el 9 de diciembre pondrá término a la guerra de independencia en todo el Continente, sin necesidad de recurrir de nuevo a una sola batalla; que los esfuerzos que ahora pretende hacer el General de las fuerzas españolas que ocupan las cuatro Provincias del Alto Perú hasta el Desaguadero, no pueden tener otro objeto desde aquel importante suceso sino el ponerse en

terminación de no tomar parte en ninguna operación política, sino regresar al ejército principal. Sin embargo, se alude a la esperada llegada de Bolívar y a su probable Tercería entre las otras provincias y las provincias y las recientes conquistadas. Espero que entre las traducciones pueda incluir la comisión de este Gobierno al General Arenales para tratar con las Provincias del Alto Perú sobre las proyectadas asambleas representativas y las instrucciones dadas a ese oficial para que lo guíen en esos asuntos.

De la Banda Oriental tenemos las noticias más placenteras para los amigos de los atrevidos y patrióticos esfuerzos que se hacen en esa región para recobrar la Independencia. Además de los diversos boletines impresos que envío, también remito un extracto de una carta de mí respetado e inteligente amigo el Doctor Joshun Bond, en la que

condiciones de poder obtener todas las ventajas posibles de una capitulación, la cual se verán obligadas a hacer; que siempre es un punto de gran interés el reducir en todo lo posible las calamidades de la guerra, especialmente en un país que ha sufrido tanto a causa de sus horrores, y que aún para poder efectuar una organización mejor de las cuatro Provincias antes mencionadas, sería más conveniente que abrazaran la causa de la independencia por los medios menos violentos, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado del Poder Ejecutivo Nacional, está persuadido de que sería conveniente el que una persona del carácter y que poseyera las cualidades que distinguen al Exemo. Señor Gobernador de Salta, investida de los poderes necesarios, podría aprovecharse de las circunstancias críticas a que se encuentra reducido el resto del Ejército español que queda todavía en el Alto Perú, a fin de obtener en favor de ese territorio la disolución de dicho Ejército, en virtud de una convención que se celebraría con su jefe o jefes, y para que así las cuatro Provincias mencionadas pudieran continuar en perfecta libertad para arreglar sus intereses y forma de gobierno. Por lo tanto, el dicho Gobernador, estando plenamente autorizado por la presente y por las credenciales que se adjuntan, el Gobierno se limita a declarar:

1º Que la base de toda convención debe ser la disolución del Ejército español y la entera libertad de las Provincias para disponer de su suerte según les convenga.

2º Que él puede garantizar, en nombre del Gobierno Nacional, a los jefes, oficiales y paisanos, el permiso para salir del país con sus propieda-

des y familias, o para que continúen con ellas en el lugar de su residencia.

3º Que se deja a la discreción del Excmo. Señor Gobernador el conceder otros beneficios personales a aquellos otros individuos que él crea conveniente, a fin de obtener la libertad de las Provincias y la cesación inmediata de la guerra.

Buenos Aires, a 6 de febrero de 1825.

(Firmado) MANUEL JOSÉ GARCÍA.

Alto Perú

EJÉRCITO LIBERTADOR, CUARTEL GENERAL EN LA PAZ α 20 de Febrero de 1825.

AL EXMO. SR. GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE BUENOS AIRES. EXMO. SR.—Tengo el honor de participar á V. E. que el ejército libertador después de haber conquistado la independencia y la paz al bajo Perú en

me comunica algunos de los sucesos que tan inesperadamente han acelerado los avances de esa banda de termopolitanos que en miniatura se parece al regreso triunfal de Napoleón de Elba. Dios quiera que una segunda batalla de Waterloo no haga descender en el lejano horizonte este esfuerzo patriótico. Parece que el General Le Cor, quien se distingue por su sutileza y por su grandísima astucia, ha sido completamente superado por Frutos Rivera, uno de sus principales oficiales y nativo de la Banda Oriental. Habiendo recibido éste último ofertas escritas de un gran soberano por su averiguación (algunos dicen 80.000 dólares) del comité secreto de aquí, fué inmediatamente a casa del General Le Cor y le mostró la carta, la que confirmó tan completamente la confianza de Le Cor en Frutos que le dió quinientos hombres con plenos poderes como gobernador militar de toda la región que es parte de la Banda Oriental. Así autorizado, se puso en

las batallas de Junin y Ayacucho, ha pasado el Desaguadero con el objeto de redimir estas provincias del poder español.

S. E. el libertador al prevenirme este movimiento, creyó que al acercarse el ejército, sería proclamada la independencia en estas provincias por el General Olaneta que nos había ofrecido su amistad; y así S. E. escusó darme otras instrucciones que exigir del general español este paso que terminaba la guerra. El general Olañeta negandose a su reunion con nosotros, han persistido en sostener la causa del rey, y nos hemos visto obligados á pasar el Desaguadero, y emplear la fuerza para destruirlo y arrancarle el país.

Libertada la mayor parte de este territorio, y sin un gobierno propio que se encargue de su direccion, en circunstancias que las provincias argentinas no han aun organizado su gobierno central, y que el Perú nada dispone respecto de estos pueblos, he creido de mi deber como americano v soldado, convocar una asamblea de estas provincias que arreglando un gobierno puramente provisorio, evite las facciones, los partidos y la anarquía, y conserve el territorio en el mejor órden. Con este objeto he expedido el decreto adjunto que es el testimonio generoso de nuestros principios, al cual añado la protesta solemne de la absoluta neutralidad del ejército libertador en los negocios domésticos de estas provincias.

Juzgo de mi deber poner en conocimiento de los diferentes gobiernos de las Provincias Unidas este paso á que he sido forzado por las circunstancias, mientras instalado el gobierno general argentino pueda someterse á su consideración, como lo hago ahora al gobierno del Perú.

Dignese V. E. aceptar los sentimientos de respeto y del distinguido aprecio con que soy de V. E. humilde obsecuente servidor.

(Firmado) ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.

EJÉRCITO LIBERTADOR, CUARTEL GENERAL EN POTOSÍ á 6 de Abril de 1825.

AL EXMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA. EXMO. SEÑOR.—Me es altamente satisfactorio ser el órgane del ejército libertador para felicitar al pueblo argentino por la instalación de su gobierno general. Este suceso es de una importancia inmensa á la causa de la América, y el ejército siente en él todo el placer que le inspira el bien de sus hermanos. El 29 del pasado Marzo he entrado en esta ciudad; y al contento de pisar la última capital que estaba oprimida por los

marcha y en virtud de sus poderes militares dispersó en diferentes direcciones el más importante cuerpo de tropas, las que cayeron fácilmente en manos del partido de La Valleja, uniéndose poco después a ellas Frutos Rivera. Poco después de unirse a los patriotas probó la sinceridad de su conversión quemando públicamente su uniforme imperial.

españoles, añadí el gusto de saber la reunion del congreso de las Provincias Unidas. El general Olañeta que había evacuado este pueblo el 28, tuvo un encuentro con una columna nuestra el 1, del corriente, y siendo completamente derrotado y herido, murió el 2. Un miserable cuerpo de 3000 hombres, vagando y fugitivo es cuanto molesta el país, y será destruido en un par de semanas por las fuerzas que he destinado en todas direcciones à perseguirlos. Por consecuencia de estos faustos acontecimientos, ha quedado libre nuestra comunicacion con esas provincias; y cumplo el agradable deber de congratular à V. E. y al ilustre pueblo que preside, por el término de la guerra de la independencia. Tengo la complacencia de acompañar á V. E. el duplicado de una comunicación que dirigí á los diferentes gobiernos del Rio de la Plata el 20 de Febrero, con inclusion de un decreto expedido el 9 relativamente á estas provincias del Alto Perú. La Asamblea general de que él trata, no se reunirá hasta el 25 de Mayo, porque la ocupacion de estos pueblos por el enemigo impidió verificar las elecciones de diputados. He celebrado que un motivo justo retarde esta reunion, para que el gobierno argentino establezca sus relaciones con esta asamblea v con el gobierno del Perú, a fin de que un negocio de tal importancia se termine del modo amigable y fraternal que desca el ejército libertador. Los motivos que me indujeron á este decreto, los he manifestado en mi citada comunicacion: yo espero que el gobierno argentino, el gobierno peruano y estas provincias, encontrarán en mis principios el mas sincero desco del bien de estos pueblos. Mi único objeto ha sido salvarlos de la disolucion que los amenazaba, evitarles la anarquía y formar una maza que precaviese el desorden de las provincias disueltas, al mismo tiempo que evadirlas del peso de un gobierno militar que hiciere aborrecible á los libertadores, constituyendo un gobierno propio, aunque puramente provisorio. El libertador Bolivar estará en estos paises en principios de Mayo y será una bella ocasion para que el gobierno argentino abrevie sus relaciones con el perusno respecto de estas provincias; y creo será para ambos un servicio importante la oportuna concurrencia de sus representantes en un arreglo que tanto les interesa. Habiendo de mi parte exterminado con el ejército libertador los últimos restos de la tiranía peninsular, y no tocándome como soldado auxiliar intervenir en asuntos domésticos ha concluido mi comísjon y en consecuencia llamándome mis deberes militares hácia donde está la mayor parte del ejército, me vuelvo á fines de este mes al otro lado del Desaguadero, dejando bien guarnecidas estas provincias para ahorrarles los males que el espíritu de partido y las aspiraciones pudieran causarles, interin llegando el libertador toma conocimiento de sus negocios.

Tengo el honor de ofrecer a V. E. los sentimientos de la distinguida consideración y respecto conque soy—muy humilde atento obediente servidor de V. E.

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 18 de Septiembre de 1825.

Uno o dos días después de recibir mis credenciales se las entregué al Señor García, Ministro de Relaciones Exteriores, quien las conservó para registrarlas, devolviéndolas, acompañadas de esa formalidad, el 20 de agosto, desde cuando comienzan mi rango oficial y precedencia. Sobre este punto tengo que sentir que, aun cuando tuve conocimiento de mi nombramiento por lo menos un mes antes de que a Mr. Parish le llegaran sus credenciales, las suvas llegaron a sus manos un mes antes que las mías, por lo cual perdí esa precedencia que le es debida a mi país por la prioridad de sus esfuerzos en la causa de la Independencia de este pueblo, y a mí por mí residencia más larga que la de cualquiera de los agentes extranjeros que están aquí. Fuí presentado públicamente a Su Excelencia el Gobernador el domingo 28 de agosto en el Salón de Audiencias del Palacio. Los discursos pronunciados se publicaron por el Gobierno en el número que inmediatamente salió de "El Argos", el cual se hallará entre los periódicos que remito. Envío adjuntos los dos, el mío y la contestación del Gobernador, en inglés, para que los examine, esperando que locibirán su aprobación. . . .

Ahora voy a referirme al estado actual de estas Provincias y Dios quiera que pueda presentar una pintura más consoladora a los amigos de la libertad racional y de la sólida independencia de la América del Sur. Bustos, el Bajá de Córdoba, ha añadido otra a sus anteriores enormidades políticas de las que se ha informado. Con su acostumbrado estilo de despotismo militar, ha disuelto la Junta de esa Provincia. La Junta ha enviado al Congreso Nacional de aquí una hábil y briosa protesta contra esa medida arbitraria. Aquí adjunta remito copia de ese documento. Para posponer la discusión, el Congreso resolvió que se le pidiese a Bustos un informe. La verdad es que los buenos y los prudentes están indignados con la conducta de Bustos; pero la tempestad de fanatismo, que se ha condensado fuertemente en varias regiones, ha estallado en la Provincia de San Juan, donde los fanáticos han derrocado completamente al partido liberal y obligado a sus miem-

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, II.

bros a buscar asilo en Mendoza, produciendo ese suceso alarmante diferentes medidas de un aspecto más serio e influyendo en la necesidad de la mayor prudencia y circunspección por parte del Congreso, el que sólo tiene poder para deliberar; pero no para proceder.

"El Argos" de esta fecha, que va aquí adjunto, trae una relación de algunos incipientes éxitos contra los fanáticos de San Juan. También contiene una declaración de independencia de las Provincias del Alto Perú.

307

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 29 de Noviembre de 1825.

Las elecciones para doblar el número actual de representantes en el Congreso se están efectuando ahora en las demás Provincias, pues para esto se ordenó que se hiciera el 18 del corriente.

El Gobierno Ejecutivo y los partidarios de un poder central y consolidado se muestran activos en sus esfuerzos de inducir a las demás Provincias a votar por esa forma; pero en todos los casos no triunfan.

La Junta Provincial de Mendoza, la más ilustrada e independiente, ha votado unánimemente por un régimen federal semejante al de los Estados Unidos, habiéndolo expresado así. Pero temo que los números de la delegación de Buenos Aires, con su influencia directa sobre la mayoría de las demás prevalezca para fundar la unidad de poder, la que, como el Consulado de Napoleón, se fortalecerá gradualmente convirtiéndola en un Poder Ejecutivo absoluto.

Los comisionados enviados a Bolívar, Señores Díaz Vélez y Alvear, están ahora de regreso. Créese que Bolívar está dispuesto a ayudar a estas Provincias contra el Brasil; pero el celo de los grandes hombres es tal aquí, debido a la influencia que semejante cooperación le daría al Libertador, que están oponiéndose a que se realice, persuadiéndolo, por un lado, de que sus propios medios son ampliamente suficientes para el fin que se tiene en mira; y, por el otro, que Sir Charles Stuart es esperado aquí de un día para otro, con amplios poderes del Emperador Don Pedro para solucionar todo el asunto. Este es el último sueño con que están calmando el afán de Bolívar.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, II.

Al propio tiempo, poseemos la seguridad de que el Emperador ha vigilado personalmente el embarco de 2, a 3,000 hombres con muchos pertrechos de guerra, los que efectivamente salieron para Río Grande, desde donde cooperarán con Le Cor en Montevideo. Créese confiadamente, sin embargo, que esos esfuerzos tendrán por resultado, la mortal agonía del poderío brasileño en esa región, dado que Le Cor carece completamente de caballería, es decir, de caballos, en tanto que el ejército de La Valleja tiene más de 3,000 hombres y que el de Rodríguez, de igual número, están todos perfectamente bien montados; y, como poséen todo el País, pueden a su antojo reforzar su caballería. El Dios de las batallas debe decidir. Los partidos de la causa son el Despotismo y la Libertad. Caso de que el primero tuviera un triunfo incipiente, temo que haga vacilar el edificio de la independencia en este lado del Ecuador, lo que Dios conjure! . . .

El 26 de noviembre, procediendo con la más perfecta buena fe, Don Javier López salió de la ciudad para reunir unos reclutas y pasarles revista, los que había levantado para el gran ejército nacional, cuando a las 2, Lamadrid entró de repente en la ciudad y por la fuerza se declaró Gobernador de la Provincia. Inmediatamente procedió a arrestar y a encarcelar a todos los miembros de la Junta y al Secretario Paz, quien en ese momento estaba encargado del Gobierno. Unas cartas de Tucumán, apenas del 28 de noviembre, deploran con mucho sentimiento ese espantoso suceso como de naturaleza capaz de volver a traer todos los horrores de la anarquía y la reacción más sangrienta.

Parece como si Lamadrid hubiese estado influenciado por un resentimiento fortísimo, siendo necesariamente identificado con el violento partido de su fallecido tío. A consecuencia de estas noticias, el Congreso ha celebrado dos sesiones secretas, diciendo en esta fecha "El Mensajero", órgano del Ejecutivo, "sabemos que ese suceso ha llamado seriamente la atención del Ejecutivo Nacional, teniendo derecho a esperar que sus medidas sean tales como las que reclaman el honor del Gobierno y la tranquilidad de las Provincias, amenazados por un acto tan irregular y tumultuoso".

Conozco bien a Lamadrid. Sólo se distingue por el más extravagante valor animal y por mucho de la astucia y la artería de la manera con que los indios hacen la guerra. Tiene muy poco juicio sólido y carece de educación y de conocimientos. Es hijo político de Don Luis Vélez, uno de los comisionados enviados a Bolívar. En este asumto perdió su vida, ya por una desesperada resistencia, ya por la espada de la justicia. Tales sucesos son muy de lamentar, pues mantienen vivas las esperanzas de los enemigos de la libertad e independencia.

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES. 9 de Febrero de 1826.

SEÑOR: Esta comunicación, precipitada por la inmediata salida de varios buques, tendrá por objeto anunciar el establecimiento de un Ejecutivo Nacional permanente en la persona de Su Excelencia Don Bernardino Rivadavia, quyo título, según lo establece la ley, es "Su Excelencia" Bernardino Rivadavia, Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata".

Esta nueva organización hace necesario que yo presente nuevas credenciales; y, para evitar toda cuestión de precedencia, espero que me lleguen antes que las de Mr. Parish, el Encargado de Negocios británico.

Ayer fuí presentado en una audiencia privada por el Ministro de Estado al nuevo Presidente, quien me dirigió un corto discurso expresivo del más elevado respeto por el Presidente de los Estados Unidos y de algunas cosas de las más halagadoras para mi humilde persona. Dí a ese discurso una corta contestación; pero reservaré un informe más amplio de estas circunstancias para mi próxima comunicación, no teniendo esta otro objeto sino urgir la pronta remisión de mis nuevas Credenciales, las que en las actuales circunstancias sería bueno que enviasen por duplicado, una a Río de Janeiro y la otra a Montevideo.

Tengo el honor. . . .

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, II.

John M. Forbes. Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 17 de Junio de 1826.

No disponiendo de ningún modo seguro para transmitir mis comunicaciones, no he informado anteriormente sobre mis gestiones sobre la comunicación que se me pide en sus instrucciones Nº 2, de fecha 9 de enero último, que le dirija a este Gobierno. Esas instrucciones sólo me llegaron el 5 de abril. El 6 solicité una audiencia de S. E. el Presidente. la que fué fijada para el 7, día en que, como consecuencia, le comuniqué integramente sus dichas instrucciones. Expresó el más agradable sentimiento por los amistosos oficios del Presidente por medio de nuestro Ministro en la Corte de San Petersburgo para obtener de La Madrid el reconocimiento final de la independencia suramericana y también para mover y fomentar un sentimiento amistoso en otros Gabinetes europeos con respecto a esos países. También manifestó su confianza del merecido éxito de esos poderosos y bondadosos esfuerzos. Cuanto a la insinuación hecha a los Gobiernos de México y de Colombia por el de los Estados Unidos con motivo de obtener la suspensión del proyectado ataque en Cuha v en Puerto Rico, el Presidente observó que desde hacía tiempo había contemplado ansiosamente la delicada naturaleza de esa materia y se sentía muy satisfecho por los motivos y medidas adoptados por el Gabinete de Wáshington. Manifestó que consideraba la cuestión de la muerte futura de esas dos islas como una de las más importantes que podían sometérsele al proyectado Congreso de Panamá; y que sobre ese y sobre los demás temas abrigaba la más ilimitada confianza en la sabiduría y prudencia del Presidente de los Estados Unidos y de su gabinete y se complacía en extremo de la perspectiva de la participación de aquél por sus ministros en las deliberaciones de esa importantísima e interesante oportunidad.

21 de Junio de 1826.

Ya el público se ocupa mucho de las bases de la esperada mediación inglesa, la que ha sido soportada probablemente con la mira de conocer el pulso de la opinión para penetrar al través del manto del

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III. Cuanto a las instrucciones del 9 de enero de 1826 a que se refiere, véase supra, sec. 1, doc. 153.

misterio diplomático. Dícese que con frecuencia ha predicho que no será sino la creación de un Gobierno neutral e independiente en la Banda Oriental, bajo la garantía de Inglaterra. Este arreglo conducirá probablemente a hacer de Montevideo un puerto libre: y sin esta idea completamente inadmisible sólo crearía una Colonia disfrazada. Opino que una mediación sobre esa base, caso de no ser rechazada al principio, no producirá ningún arreglo aceptable. Hasta donde he oído, la expresión del sentimiento sobre esa materia consiste en la decidida oposición a ese proyecto. Al mismo tiempo, Don Ignacio Núñez, activo v caluroso Americano, quien por largo tiempo fué primer oficial del Departamento de Relaciones Exteriores y quien más recientemente estuvo con el mismo carácter en la oficina del Primer Ministro, ha sido enviado a la Banda Oriental, donde la primera reunión de la nueva Junta Provincial se efectuará. El Señor Núñez tiene poderes muy amplios del Ejecutivo Nacional siendo sus objetos reconciliar los celos existentes y las diferencias existentes entre los jefes rivales de allí y averiguar el verdadero sentimiento del pueblo cuanto a los términos de la mediación propuesta, antes de la llegada de Lord Ponsomby, a quien se espera diariamente. Por largo tiempo he tenido considerable intimidad con el Señor Núñez, quien desde mi llegada aquí ha sido el hombre efectivo del Departamento de lo Exterior, con la sola excepción del Ministerio del Señor Rivadavia, con quien luego fué a Inglaterra como Secretario de Legación. Volvió, lo mismo que el Señor Rivadavia, completamente curado de su anterior y fuerte predilección en favor de la Gran Bretaña. El Señor Núñez me ha declarado repetidas veces su perfecta convicción de que los Estados suramericanos no tienen que esperar de las Potencias europeas que no sea duplicidad v desdén; que sus medios de seguridad son una unión perfecta y de lo más cordial de sentimientos americanos y de recursos americanos, la alianza más estrecha y más perfectamente fraternal. Tengo razones para esperar que, si su misión resulta feliz o satisfactoria para el Gobierno, el Señor Núñez volverá para desempeñar funciones más altas que las que hasta ahora ha desempeñado.

John M. Forbes. Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 15 de Julio de 1826.

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha informado sobre una ley que establece la unidad como base general característica de la Constitución, cuyos detalles se presentarán después pronto. La discusión de ese informe comenzó anoche. Sin duda alguna, el Congreso la sostiene y la Constitución que vendrá será votada con igual certeza por · ese cuerpo y recomendada a las diversas Provincias. Pero la adopción final de semejante Constitución no puede predecirse con la misma confianza. He sabido por el Doctor Gómez, el amigo principal del Ejecutivo en el Congreso y uno de los de la Comisión Constitucional, que el proyecto de Constitución abrazará la mayor parte de los principios y hasta la forma de la nuestra. Trátase de que la Legislatura tenga dos ramas; pero como no existirán Legislaturas Estaduales o Provinciales. el Senado será elegido por Colegios Electorales. La Cámara de Representantes será elegida por el pueblo. Los nombramientos del Ejecutivo para cargos serán únicamente sometidos parcialmente a la saneión senatorial; y la combinación de los actuales Gobiernos provinciales en el nuevo Gobierno nacional multiplicará los empleos y fortalecerá la influencia del Ejecutivo. Sólo recogí esas ideas en una conversación general; pero como la gran cuestión es de irrgente importancia, se le dará a conocer al pueblo.

La cuestión de la paz o la continuación de la guerra está todavía en suspenso por la mediación de Lord Ponsonby, quien no ha llegado aquí todavía. El Ejecutivo no parece entregarse a esperanzas muy confiadas sobre el éxito de esa mediación, tanto más cuanto que los esfuerzos más activos y perseverantes para la guerra se están llevando a cabo. Se han pedido varios regimientos nuevos de caballería y un nuevo regimiento de artillería volante o tirada por caballos, que será mandada por Don Tomás de Iriarte, quien fué Secretario de Estado de Legación con el General Alvear en los Estados Unidos. Este último es Ministro de Guerra y Marina.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

17 de Julio de 1826.

He sabido que el Gabinete de aquí está dividido en opiniones cuanto al probable éxito de la mediación de Lord Ponsonby. El Presidente y su Primer Ministro, el Señor Agüero, creen en el éxito; en tanto que el General Alvear cree que las bases que serán propuestas serán completamente inadmisibles. De ahí debe temerse que esta mediación se convierta en una manzana de discordia aquí y que terminará en una guerra de partido y en una paz de partido. Temo que la pobreza arrojará humillación en la balanza.

311

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay. Secretario de Estado de los Estados
Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 3 de Agosto de 1826.

. . . La mediación de Lord Ponsonby, de la cual se ha esperado mucho, ha fracasado por completo, según se cree; y la negativa a tratar, por parte del Emperador, se supone que ha sido enviada al Gobierno británico de Río el 15 de junio. Algunos creen que el Lord permanecerá en Río en espera de nuevas instrucciones; pero Mr. Parish cree otra cosa y que puede esperarse aquí dentro de pocas semanas. Mi opinión es todavía invariable de que los británicos tienen el oculto deseo de ver a este Gobierno tan reducido y desalentado y a la Provincia de la Banda Oriental tan disgustada por un sentimiento ignominioso para consentir en el proyecto abrigado de una independencia garantizada por la Gran Bretaña, o, en otras palabras, una Colonia disfrazada. Siento decir que las dificultades financieras de este Gobierno y la inflexible oposición de algunas de las Provincias y particularmente de Córdoba, al Ejecutivo Nacional, continúa aún sin decajmiento. Las disenciones que existieron entre Rodríguez y Lavalleja se han arreglado, conforme lo he expresado antes. Créese aun que el General Alvear tomará pronto el mando del ejército nacional.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 5 de Septiembre de 1826.

Los sucesos más interesantes que han ocurrido aquí después de mi anterior, han sido el nacimiento de la Constitución, esto es, el paso de la misma de manos de la Comisión Constitucional a la discución ante el Congreso y la toma del mando del ejército por el General Alvear. Todavía no he visto la Constitución misma; sino únicamente el informe de la Comisión, del cual auguro una imitación muy cercana de nuestro régimen. Trataré de obtener una copia para que acompañe a ésta. El General Alvear pasó este río casi a la vista del enemigo el 24 de Agosto; y en caso de que logre la confianza de los Orientales y reduzca a silencio todas las animosidades que anteriormente existieron en el ejército, todo irá bien, anticipando yo algunos triunfos importantes en la apertura de la campaña, que será dentro de otro mes.

Por la Conferencia que tuve con el Presidente el 17 del mes pasado v de la cual envié una minuta en su oportunidad. Usted verá cuáles son los objetos da principal importancia en las relaciones políticas entre este país y los Estados Unidos que actualmente ocupan la mente del Presidente. De conformidad con la primera insinuación que se me hizo en esa conferencia, recibi del Ministro de Relaciones Exteriores una importante comunicación de fecha 24 de agosto, hecha por orden del Gobierno. Envío el original y la traducción que he hecho de esa comunicación, deseando que la corrección de ésta pueda comprobarsa con una revisión hecha por un traductor experto de su confianza. También envío copia de mi contestacián, en la cual no me comprometo sino a su trasmisión y a la pronta y seria consideración del Presidente de los Estados Unidos que su importancie pueda justamenta presurarse que merezca. Cuanto al nombramiento de un Ministro, todo está arreglado, conociendo yo la persona en quien se piensa; pero le comunicaré su nombre y cualidades en otra oportunidad para evitar los accidentes a que esta comunicación pueda estar expuesta. Basta decir que no dudo de que resultará muy aceptable. Todavía no he hecho ninguna insinuación a ninguno de nuestros Comandantes mivales cuanta al pasaje para el Caballero y su acompañamiento; pero espero hacerlo en una entrevista personal con el Capitán Biddle. Con el regreso de algunos de

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

nuestros buques desde esta estación o desde el Pacífico, cuyo escuadrón según entiendo tocará en Montevideo, no dudo que el Ministro encontrará un modo seguro y agradable de pasaje. Siento que es un deber y un placer hacer todo lo que está a mi alcance para facilitar una relación diplomática entre los dos Gobiernos. Ayer tuve una larga y agradable conferencia con el Presidente, que le resultó interesante por la comunicación que le hice, de algunas noticias importantes de Río. Considero esta lucha entre el Brasil y esta República como del interés general más elevado en sus consecuencias para la libertad y la felicidad de toda la América, no pudiendo disimular una viva simpatía por la suerte del partido republicano en la cuestión. Este sentimento me procura, quizá momentáneamente, la amistad de este Gobierno, esperando que no será desaprobado por el mío.

313

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES. 25 de Octubre de 1826.

Por un decreto formal, Córdoba se ha separado de esta República y ha determinado enviar un Ministro a solicitar una coalíción con Bolivia, República esta que está amenazando a esta con la guerra o con ningunas relaciones. Bajo esos complicados embarazos que se acumulan diariamente, Lord Ponsonby ha hecho diversas proposiciones a este Gobierno, tendientes a una pacificación con el Brasil. La primera consistió en que la Banda Oriental fuera declarada independiente. Según creo, esa proposición no ha sido todavía contestada; pero he sabido de una fuente nada común, que la gran dificultad que hace imposible su aceptación es la de que haría admisible el derecho de una provincia a separarse de la Confederación, derecho que es más vigorosamente resistido en el caso de Córdoba y de otras Provincias descontentas. En la última quincena, la ciudad se ha llenado con rumores de muchos pormenores de las proposiciones del Lord Ponsonby, las que todavía no tienen existencia, tales como que este Gobierno tendrá que pagar 15 millones en 15 años; que Inglaterra garantizará su pago

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

y que durante el término fijado tomará posesión de Colonia y tendrá una guarnición allí, diciendo algunos que será de Montevideo. Pero estoy convencido de que mi anterior exposición es correcta cuanto a la verdadera situación del asunto.

Al hacer esa proposición de dejar a la libre declaración de los orientales la cuestión de su independencia, los ingleses cuantan mucho con su influencia en dicha provincia, proveniente de grandes adquisiciones de inmuebles allí y del continuo de sus compras. Algunos agentes británicos irán dentro de unos días a mover ese asunto: y si las negociaciones instas no triunfaran en sacudir la política de este Gobierno, tengo razón para creer que se empleará la intriga para alcanzar una influencia inequivoca con los habitantes de ese país para frustrar las operaciones de la guerra con una mortal oposición. Aun cuando las miras de los ingleses no se han desarrollado todavía hasta el extremo de las rumoradas estipulaciones de la ocupación militar de Colonia etc., estoy, sin embargo, completamente penetrado de la creencia de que esas miras se alimentan y se revelarán en el proceso de los negocios. Los ntismos brasileños no se satisfacen más completamente con esperanzas de ventajas provenientes de la penuria y del estado desesperado de las cosas de esta República que los mediadores ingleses.

Otro asunto grande y serio, al cual se alude en varios papeles públicos, se me ha comunicado confidencialmente como de existencia efectiva. Me refiero al proyecto formado en Europa para dividir los diversos Estados de la antigua América española en tres monarquías. Estoy completamente convencido de que Usted debe hallarse en posesión de datos mucho más importantes y exactos sobre esta materia de los que puedo suministrarle. Sin embargo, mi deber no deja de ser el comunicarle lo poco que conozco. Sobre ese asunto, el Gobierno de aquí tiene cartas reservadas de Europa. Según esas cartas, el proyecto ha sido apreniado por el Señor Hurtado, Ministro de Colombia; pero el Señor Sarratea, Ministro de esta República (quien está ahora regresando y ha dejado al Señor Gil como Encargado de Negocios) no supo que el plan había sido vigorosamente rechazado por Mr. Canning. Dícese que Dan Pedro es pao de los Monarcas indicados, pretendiéndose que Bolivar será otro. Como manifesté antes, Usted obtendrá de los muy celosos y vigilantes agentes del Gobierno en Europa muy amplios detalles de este interesante asunto. Las únicas esperanzas de salvar la libertad americana de estos atroces empeños de poder absoluto, se ponen en los Estados Unidos y en Inglaterra. Prevalece una idea general cuanto a la identidad de miras de esos dos gabinetes con relación a la América española. El mensaje del Presidente en la apertura de las

próximas sesiones del Congreso no puede dejar de estar lleno de asuntos importantes, mirando yo hacia ese momento con la más viva solicitud. Espero que se hallará algún modo de comunicar prontamente las miras del gabinete de Wáshington a esta vasta sección de América por algunos de nuestros pequeños buques de guerra, ya que los canales de las relaciones comerciales son muy escasos e inseguros en el estado actual de las cosas aquí.

314

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1, 2)

[EXTRACTOS]

BUENOS AIRES, 8 de Marzo de 1827.

Presúmese que las relaciones de esos dos grandes reveses le llegarán simultáneamente al Emperador y se espera que inclinarán su corazón a la paz. Ciertamente tenderán a fortificar a este Gobierno en su previa determinación de resistir todas sus pretensiones, tanto a la conquista como a la independencia de la Banda Oriental. Como la última ha sido, y lo es todavía, el proyecto favorito de los ingleses, obsérvase ahora la mayor actividad entre sus agentes; más dispuestos a prolongar la guerra que a abandonar su régimen. Así que el efecto más feliz e inmediato que es de esperar de ese éxito puede ser el atemperante; y ojalá que Dios haga venir la conciliación final de la resistencia provincial.

9 de Marzo de 1827.

Siento decir que las noticias que continúan llegando de las Provincias son de una naturaleza desfavorable. El Doctor Castro, de cuya misión a Mendoza se abrigaban esperanzas, ha regresado con una respuesta negativa a todas sus proposiciones. En una palabra, el Congreso está amenazado con nuevas y extremas medidas de parte de las provincias descontentas.

Mientras escribo, un inteligente caballero inglés me ha visitado, informándome que la base para una paz está ya arreglada, principal-

(2) Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

⁽¹⁾ Esta nota, aun cuando dictada por Mr. Forbes, fué firmada a solicitud suya por J. D. Mendenhall.

mente por la negociación de Sir William Gordon con el Gobierno brasileño en Río de Janeiro. En lo que se refiere a límites territoriales, la base de esta paz se dice que está indicada en el tratado de 1777 entre España y Portugal.

315

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1, 2)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES. 12 de Abril de 1827.

P. D. 20 de abril de 1827. La humillante necesidad que ha dictado la misión del Señor García, la activa pero secreta enemistad del actual Ministro y del Agente ferviente de las facciones británicas y brasileñas, sólo augura esperanzas de la base de que pueda estar autorizado para posponer. Creo que esa base sea tal que le abra un amplio campo a futuras dificultades y a los más violentos partidos, esto es: la mutua evacuación del territorio en disputa, dejando a sus habitantes la elección de su suerte y de su carácter futuros. La cuestión de su independencia o de la continuación en su asociación con las demás provincias será la primera señal de los partidos. Si los amigos de la independenca nominal prevalecen, será imposible intentar semejante independencia sin la ayuda de algún Gobierno europeo; y, bajo todas las circunstancias, el único Gobierno que ofrecerá o aceptará semejante intervención será Inglaterra. Semejante intervención provocará a un tiempo los vivos celos de las demás potencias europeas y no será vista con ningún placer por las Repúblicas hermanas de este hemisferio, estando. pues, la misión del Señor García rodeada de muchos y complicados desastres, entre los cuales no debe ser desdeñado la gran inestabilidad del Gobierno aquí existente.

El proyectado Congreso de San Juan se organiza rápidamente. El partido oposicionista está alentado por los embarazos del Gobierno y completamente invencible en sus miras y propósitos, temiendo yo que el orgullo del Ejecutivo lleve a algunos sacrificios nacionales más importantes para el enemigo extranjero, en vez de esas concesiones que

(2) Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

⁽¹⁾ Esta nota, sun cuando dictada por Mr. Forbes, fué firmada a solicitud suya por J. D. Mendenhall.

puedan ser necesarias para conciliar sus rivales y enemigos domésticos y para unir todos los recursos de las diversas Provincias para una vigorosa prosecución de la guerra. Cuánto es de sentirse la horrible perversión de todo sentimiento patriótico en una crisis tan interesante para la suerte de las Repúblicas suramericanas!!!

Tengo el honor. . . .

316

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1, 2)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 18 de Julio de 1827.

1

Se ha decidido que se restablezca el Gobierno Provincial de Buenos Aires con toda la prontitud conveniente; y que mientras se realizan las medidas necesarias a ese objeto se elija un Presidente provisional y se forme un nuevo ministerio para vigilar los intereses generales y para continuar la guerra. Esa autoridad provisional sólo existirá hasta que las provincias hayan decidido la manera de establecer un nuevo y permanente Gobierno nacional. La renuncia del Señor Rivadavia fué aceptada, habiendo sido elegido el Doctor Don Vicente López Presidente provisional por una gran maypría de votos. Cuando se le hizo el primer ofrecimiento de esa elevada dignidad, aún cuando bajo las circunstancias más halagadoras, él lo rechazó; pero habiendo sido instado a aceptarlo por un llamamiento a los más altos motivos de patriotismo, fué inducido a aceptar, calificando esa aceptación con la seguridad de que confía completamente en el apoyo cordial de todos los partidos y que si fracasara en esa justa esperanza inmediatamente renunciaría el poder. Sus ministros, hasta donde los ha nombrado, son: el Doctor Don Tomás Anchorena, Ministro de Hacienda; y el General Marcos Balcarce, Ministro de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina.

Al propio tiempo se ha dictado una orden para la elección de cuarenta y siete miembros para formar la Junta Provincial de esta ciudad y Provincia, la cual se efectuará el próximo domingo.

(2) Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

⁽¹⁾ Esta nota, aun cuando dictada por Mr. Forbes, fué firmada a solicitud suya por J. D. Mendenhall.

El General Alvear ha sido separado del mando del ejército nacional; y el General Lavalleja, jefe del valiente grupo que primero tremoló el estandarte de la Independencia en la Provincia Oriental, fué nombrado para sucederlo. Este nombramiento es sumamente popular, esperándose de él felices resultados. Esta tarde sale de esta ciudad, presumiéndose que su presencia electrificará toda la Provincia de la Banda Oriental y que reunirá muchos cuerpos que habían abandonado disgustados el Ejército Nacional cuando lo mandaba Alvear.

Todos estos sucesos han ocurrido en medio de la mayor tranquilidad y buen orden, estando llenos de esperanza y de entusiasmo los actuales sentimientos de la nación.

317

John M. Forbes. Encurgado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires. a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 2 de Mayo de 1828.

En mi primera entrevista con el Gobernador, su comunicación conmigo fué franca y confidencial, no babiendo vacilado en declarar su desconfianza de los sucesos eventuales de esa negociación pendiente, diciéndome que sus órdenes para el General Lavalleja fueron en cierto modo dictadas por esa desconfianza, ya que le había ordenado que continuara todas sus medidas beligerantes sin la menor lenidad; que desde ese momento la opinión había ganado diariamente incremento de que esta propuesta independencia de la Banda Oriental serviría sólo de velo para cubrir nuevas intrigas del Gobierno brasileño, el que, valiéndose del estado de anarquía en que ese infeliz país se había encontrado por largo tiempo, trabaja diligentemente para obtener que los habitantes consientan en un Gobierno presidido por un príncipe o un duque bajo la protección del Emperador del Brasil, habiéndose mencionado la persona que se trata de llevar a ejercer el poder ducal, circunstancias todas esas que habían debilitado mucho las esperanzas de una paz que en un momento tuvieron, habiéndose hablado del proyecto de paz en relación con un congreso de ministros que se reu-

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

niría en Montevideo para completar los detalles de ese pacto, habiendo sido los caballeros que se designaron por parte de este Gobierno el General Don Ramón Balcarce, el General Don Tomás Guido y Don Pedro Feliciano Cavia.

318

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Henry Clay, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

[EXTRACTO]

BUENOS AIRES, 13 de Septiembre de 1828.

P. D. 17 de septiembre de 1828. Después de haber escrito la anterior hemos estado abrumados con una multiplicidad de grandes sucesos de Europa y del Brasil. Ilegados con el arribo de dos Paquetes británicos casi al mismo tiempo, siendo el suceso más importante e interesante para este país la celebración de una paz honorable y ventajosa con el Emperador del Brasil, siendo las condiciones generales de esta paz la completa independencia de la Banda Oriental junto con la evacuación de las dos plazas fortificadas de Montevideo y Colonia, lo que se llevará a cabo cuatro meses después de haberse dictado una constitución provincial para esa Provincia; debiendo el Bloqued suspenderse inmediatamente después de la ratificación del Tratado por este Gobierno; el tratado se enviará inmediatamente por comisionados especiales y se le someterá a la convención nacional que ahora está reunida en Santa Fe; y como se considera que las condiciones de este Tratado abarcan todo lo que este Gobierno pidió o pudo pedir, no se tiene duda alguna de su pronta ratificación.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, III.

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Martín Van Buren. Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 13 de Febrero de 1830.

La situación de los asuntos de este País todavía continúa complicada y siendo motivo de la mayor intranquilidad, pues aun cuando la última lucha dió por resultado el establecimiento de una decidida superioridad númerica en favor de los Federales, sin embargo, la gran fuerza de talento, de riqueza y de respetabilidad del partido Unitario, unida a los triunfos militares del General Paz en Córdoba, han mantenido vivas sus esperanzas y prolongado la agonía de su ambición; en tanto que, por otra parte, la falta total de esa gran fibra de la guerra, el dinero, el estado de dilapidación del tesoro público y el consiguiente declinamiento del crédito público, hicieron sumamente difícil que el partido dominante conservara su poder sin recurrir a medidas de violencia que pueden revolucionar la opinión pública. A estas dificultades pueden añadirse las diferencias existentes entre los ministros, a las cuales he aludido en mis anteriores notas.

Se hace descansar mucha esperanza en las negociaciones pendientes de los comisionados mediadores. No se ha publicado nada sobre sus éxitos positivos; aun cuando en las gacetas que acompañan esta se encontrarán algunas de sus comunicaciones en forma de circular para las Provincias. Esta falta de información auténtica le abre un amplio campo a la conjetura y a la invención en ambos partidos. Al mismo tiempo, los activos preparativos de defensa hechos por el Gobierno, tanto voluntariamente como por reclutamiento forzoso, despiertan dudas sobre la supremacía de las armas Federales en las provincias del interior. Recientemente so me han presentado ocasiones para ver al Gobernador y a sus ministros. Pocos días después recibí la visita de Su Excelencia, a quien ví hoy en su casa particular. Su aspecto, lo mismo que el de sus ministros, indica el esfuerzo constante de pensamiento y de reflexión ansiosa. Hoy he comprobado la verdad del rumor de que el Gobernador contempla un viaje a Santa Fé, donde ha sido invitado a una conferencia con los Gobernadores de las provincias vecinas de Santa Fé, Corrientes y Entre Ríos; no pudiendo existir duda alguna de que el objeto de la conferencia consiste en combinar los medios de resistencia caso de que la mediación que se

^{(1) (2)} Manuscritos. Dispatches from Argentina, IV.

efectúe fracasara. Durante estos sucesos transitorios circularon por algún tiempo provectos de intervención europea que han vuelto a circular, asegurándose ahora por lo que se considera respetable autoridad que estas provincias que llevan el nombre de "República Argentina" van a ser anexadas al Imperio del Brasil bajo la previa condición de que la Reina Doña María da Gloría renuncie todas sus pretensiones al trono de Portugal. Añádese que el proyecto está apoyado por Inglaterra y Austria y que un príncipe de la Casa Imperial de Austria se casará después de eso con la pequeña Reina. Sólo el tiempo puede desarrollar esos misterios que pueden resultar los únicos sueños políticos arrojados para influenciar a estos pueblos hacia una unión cordial entre los mismos. Si en la extensa correspondencia de nuestro Gobierno con Europa se sumaran algunos hechos importantes para los intereses de este País, sería una acción amistosa e insinuante dárselos a conocer a este Gobierno: y me sería especialmente grato servir de órgano de semejantes comunicaciones amistosas.

Tengo el honor. . . .

320

John M. Forbes, Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Buenos Aires, a Martín Van Buren, Secretario de Estado de los Estados Unidos (1)

BUENOS AIRES, 25 de Diciembre de 1830.

SEÑOR: Junto con esta remito un duplicado de mi última Nº 107, cuyo original fué por el Bergantín "Soto", Capitán Rickeston para Nueva York.

Desde entonces ha ocurrido aquí un acontecimiento muy importante, que es nada menos que el reconocimiento de la independencia de esta República por el nuevo Rey de Francia. Este gran acontecimiento fué anunciado oficialmente por una nota del 20 de este mes de M. Mendeville, Cónsul General de Francia, para el Ministro de Relaciones exteriores de aquí.

El Señor Juan Larrea, Cónsul General de esta República en París, ilegó en el último paquete británico y trajo la confirmación de esta importante noticia.

⁽¹⁾ Manuscritos. Dispatches from Argentina, IV,

Se presume que se nombrará un Ministro que vaya a Francia tan pronto como pueda obtenerse el consentimiento de todas las provincias, que deberá hacerse por circulares como en el caso de la última misión del Brasil. Inclínome a creer que la persona que será propuesta para esa misión será mi amigo el General Don Tomás Guido.

Soy. . . .

FIN DE LA SEGUNDA PARTE Y DEL TOMO PRIMERO